





---

# LA ESPAÑA RURAL, SIGLOS XIX Y XX



---

TERESA MARÍA ORTEGA LÓPEZ Y FRANCISCO COBO ROMERO (*Eds.*)

LA ESPAÑA RURAL,  
SIGLOS XIX Y XX  
ASPECTOS POLÍTICOS, SOCIALES Y CULTURALES

GRANADA, 2011

---

COMARES HISTORIA

Director de la colección:  
MIGUEL ÁNGEL DEL ARCO BLANCO

Ilustración de la cubierta:

© de los autores

Editorial Comares, S.L.  
C/ Gran Capitán, 10 bajo  
18002 Granada  
Tlf.: 958 465 382 • Fax: 958 272 736  
<http://www.comares.com>  
E-mail: [libreriacomares@comares.com](mailto:libreriacomares@comares.com)

ISBN: 978-84-9836-793-5 • Depósito legal: Gr. 84/2011

Fotocomposición, impresión y encuadernación: Editorial Comares

---

## SUMARIO

INTRODUCCIÓN: ALGUNAS PROPUESTAS INTERPRETATIVAS SOBRE LA EVOLUCIÓN POLÍTICA, SOCIAL Y CULTURAL DEL MUNDO RURAL EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA. Francisco Cobo Romero y Teresa María Ortega López. . . . .	IX
1. DUDAS Y DESENCANTOS DE UNA SOCIEDAD CIVIL EMERGENTE. LA SECULARIZACIÓN DE LA ESPAÑA RURAL DECIMONÓNICA. Gregorio Alonso . . . . .	1
2. LA POLITIZACIÓN DEL CAMPESINADO EN LA ÉPOCA DE LA RESTAURACIÓN. UNA PERSPECTIVA EUROPEA. Miguel Cabo y Xosé R. Veiga . . . . .	21
3. CONFLICTO Y SOLIDARIDAD EN EL REGADÍO VALENCIANO BAJO LA POLÍTICA DE ÉLITES DURANTE EL SIGLO XIX. Salvador Calatayud, Jesús Millán y M <sup>a</sup> Cruz Romeo . . . . .	59
4. ORGANIZACIÓN ECONÓMICA, MOVILIZACIÓN Y CATOLICISMO SOCIAL EN LA SOCIEDAD RURAL DEL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX. Gloria Sanz Lafuente . . . . .	89
5. LOS DISCURSOS ANARQUISTAS EN TORNO A LA REVOLUCIÓN AGRARIA Y LA MOVILIZACIÓN DEL CAMPESINADO. Javier Paniagua Fuentes . . . . .	125
6. LOS SOCIALISTAS ESPAÑOLES Y LA «CUESTIÓN AGRARIA». Manuel González de Molina . . . . .	155
7. LA ESTRATEGIA ELECTORAL DEL SOCIALISMO ESPAÑOL Y SUS EFECTOS SOBRE LA POLITIZACIÓN DEL CAMPO, 1875-1923. Salvador Cruz Artacho . . . . .	193
8. CAMPESINADO, POLÍTICA Y URNAS EN LOS ORÍGENES DE LA GUERRA CIVIL, 1931-1936. Francisco Cobo Romero . . . . .	219

---

9. LOS FRANQUISTAS DEL CAMPO. LOS APOYOS SOCIALES RURALES DEL RÉGIMEN DE FRANCO (1936-1951). Miguel Ángel Del Arco Blanco y Miguel Gómez Oliver .....	257
10. CAMPESINOS Y JORNALEROS BAJO EL FRANQUISMO. REPRESIÓN, DISENTIMIENTO Y CONFLICTIVIDAD EN EL CAMPO ESPAÑOL, 1939-1975. Teresa María Ortega López .....	289
11. LOS COMUNISTAS, LA DEMOCRACIA Y EL CAMPO. EL «ASAMBLEARISMO CAMPESINO» Y LA DIFUSIÓN DE VALORES DEMOCRÁTICOS ENTRE LA SOCIEDAD RURAL, 1962-1975. Francisco Cobo Romero y María Candelaria Fuentes Navarro .....	319
12. LOS SOCIALISTAS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA EN EL MUNDO RURAL DURANTE LA TRANSICIÓN POLÍTICA, 1975-1986. Antonio Herrera González de Molina .....	353
SOBRE LOS AUTORES .....	375

---

INTRODUCCIÓN

ALGUNAS PROPUESTAS INTERPRETATIVAS  
SOBRE LA EVOLUCIÓN POLÍTICA, SOCIAL Y CULTURAL  
DEL MUNDO RURAL EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA

Francisco Cobo Romero  
Teresa María Ortega López  
*Universidad de Granada*

**¿HACEN FALTA NUEVAS INTERPRETACIONES SOBRE EL PAPEL DEL MUNDO RURAL EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA?**

Hoy en día nadie duda de la importancia decisiva que el mundo rural ha tenido en el transcurso de la historia de España, de manera especial en su etapa contemporánea. A lo largo de las tres últimas décadas, un destacado número de especialistas ha subrayado en multitud de trabajos la decisiva impronta aportada por los comportamientos individuales y colectivos de la población agraria sobre el desenvolvimiento de los principales hitos de nuestro reciente pasado. En una elevada proporción, los aludidos trabajos han incorporado innovadores utillajes teóricos, consiguiendo colocar en una posición preeminente a las expresiones políticas, culturales, alegóricas y ritualizadas que rodearon las vivencias del campesinado y las experiencias colectivas del mundo rural en sus explicaciones sobre la naturaleza y las características que revistieron las transformaciones de las sociedades agrarias. En consecuencia, a lo largo de las tres últimas décadas se ha registrado un encomiable esfuerzo de investigación que, de manera gradual y hartamente difícil, nos ha obligado a reorientar nuestras percepciones acerca del decisivo protagonismo jugado por el mundo rural en la secuencia de los más destacados procesos de cambio registrados en la España contemporánea. La principal consecuencia de todo lo anterior nos ha capacitado para situar el epicentro de muchos de los grandes hitos históricos de los siglos XIX y XX en las manifestaciones específicas de la vida social rural, es decir, fuera de los habituales ámbitos del mundo urbano y las grandes aglomeraciones demográficas. No obstante, y pese a que la afirmación precedente se ha evidenciado atinada y certera, aún suele ser bastante frecuente encontrar en una gran cantidad de publicaciones especializadas, especialmente aquéllas que abordan de forma genérica la historia contemporánea de España, omisiones incomprensibles al respecto. A lo más que suelen llegar estos trabajos es a recalcar el indiscutible peso de la agricultura en la economía y la sociedad españolas. En el mejor de los casos tan sólo se limitan, de

manera pusilánime o vacilante, a deslizar nuevamente entre sus páginas viejas y superadas tesis historiográficas. Muchas de estas periclitadas teorías resultan ser las más pertinaces herederas de aquellos desgastados paradigmas interpretativos que poca o ninguna justicia hicieron a los auténticos y decisivos papeles desempeñados por el mundo rural, o por el campesinado, en el largo camino trazado durante la tortuosa construcción del Estado-nación llamado España.

Sin duda todavía se nos antojan exiguas las monografías que dedican la debida atención a aspectos tan esenciales y trascendentes como, por ejemplo, la crucial contribución política prestada por las elites rurales en la edificación del nuevo Estado liberal. Muy escasas continúan siendo, asimismo, las investigaciones centradas en el determinante papel jugado por la politización o por la difusión de diferenciadas culturas políticas entre el campesinado español en el largo proceso de asentamiento del liberalismo y el parlamentarismo. En el devenir del referido proceso el campesinado se comportó como un actor político diferenciado, plenamente capacitado para entablar una suerte de entretejida negociación con las elites políticas urbanas orientada hacia la defensa de sus particulares intereses, contribuyendo así a la gestación de todo un rico entramado de estrategias autónomas de integración en las disputas políticas estatales que revelaron un acentuado paralelismo con aquellas otras que ya han sido descritas para algunos países de la Europa occidental. Pese a la constatación de tan modestos avances, cabe afirmar que aún persisten en las investigaciones históricas de carácter generalista imperdonables ausencias, que terminan convirtiendo a esas mismas investigaciones en meras recopilaciones parciales, sesgadas, imperfectas o insuficientes.

Pese al carácter capital que ha sido casi unánimemente otorgado por la historiografía más rupturista e innovadora a las sociedades rurales y sus complejas manifestaciones políticas, conflictivas, culturales, simbólicas o rituales, todavía se constata una intolerable ausencia de monografías especializadas que incorporen el abordaje riguroso de nuevos paradigmas dotados de suficiente capacidad explicativa. No se nos escapa el hecho de la manera tangencial, y relativamente esquinada, con que todavía se continúa afrontando el decisivo asunto de los orígenes agrarios de procesos históricos tan trascendentales como la guerra civil de 1936-1939. Como tampoco somos ajenos a la lamentable liviandad teórica de los aún insignificantes estudios que acometen el complejo análisis del papel cumplido por el revestimiento alegórico y mitificado con el que se envolvió la dictadura del general Franco, y que fue utilizado por el régimen en la obtención de un espeso entramado de apoyos sociales, cosechados entre las clases medias del mundo rural durante la decisiva etapa de su inicial implantación. Tales omisiones se acrecientan conforme nos acercamos a periodos históricos más recientes. Así, de la lectura detenida de los manuales y obras genéricas que tanto han proliferado últimamente sobre la denominada Historia de la España Actual, casi nada se dice acerca de

la profunda renovación experimentada por el personal político de extracción rural que copó las principales instituciones locales durante la etapa inaugural de la dictadura franquista, contribuyendo de manera decisiva a su sostenimiento y reproducción. Y, desde luego, muy poco sabemos aún (aún cuando estudios muy recientes comienzan a emitir esperanzadoras señales) sobre el concluyente papel desempeñado por el mundo rural y la población agraria en la formalización, durante el apasionante periodo de desmantelamiento de la dictadura franquista, de redes cívicas y movimientos sociales que allanaron el camino a la actual democracia.

Somos, pues, conscientes de la imperiosa necesidad de colmar los abundantes vacíos detectados en nuestra reciente historiografía. Comprometidos con un esfuerzo dirigido a conceder al mundo rural y al campesinado español el papel primordial que cumplió en el transcurso de la denominada «contemporaneidad», hemos diseñado la elaboración de la presente monografía. Solamente a través de la constatación de los incomprensibles «silencios historiográficos» que han sido bosquejados podemos llegar a ser conscientes de la inaplazable necesidad de colocar los estudios sobre el mundo rural en el lugar que merecidamente les corresponde. Esto último será, en consecuencia, lo que nos proponemos con la culminación de la presente obra colectiva. Nuestro propósito no ha sido otro que incorporar, en una inédita visión globalizadora y panorámica, las más novedosas aportaciones que sobre el mundo rural han visto la luz a lo largo de los últimos años en el panorama de la reciente historiografía española. Perseguimos, pues, la utilización de nuevos instrumentos historiográficos, teóricos y metodológicos con los que auscultar las claves del comportamiento de la sociedad rural española de los siglos XIX y XX. La presente recopilación de estudios se instala sobre la utilización de las sugerentes herramientas interpretativas provenientes de la nueva historia política. Pero quizás una de sus principales virtudes provenga de la sensibilidad mostrada por sus autores hacia las innovadoras reflexiones en torno al protagonismo desempeñado por las construcciones simbólicas y los lenguajes políticos en la gestación entre el campesinado y la sociedad rural de específicas actitudes conflictivas y de movilización, o de la importancia que casi todos ellos han otorgado a las recreaciones simbólicas y discursivas de la realidad empleadas por los actores sociales rurales en la gestación de sus particulares identidades colectivas.

Pensamos que el libro que el lector tiene en sus manos constituye una ocasión única para poner fin a viejos y ajados tópicos historiográficos, dando a conocer nuevas y sugerentes investigaciones sobre las complejas manifestaciones políticas, culturales e ideológicas protagonizadas por el campo, los campesinos y el mundo rural español a lo largo de los dos últimos siglos de nuestra historia. Sirvan de precedente las siguientes reflexiones teóricas e interpretativas, únicamente orientadas a presentar algunos de los más significativos avances registrados en las últimas décadas por la historiografía centrada en el análisis socio-político del mundo rural,

y preocupadas por resaltar el papel protagonista desempeñado por las sociedades agrarias en el desencadenamiento de algunos de los más importantes procesos de cambio operados en la historia reciente de nuestro país.

### MODERNIZACIÓN AGRARIA Y POLITIZACIÓN CAMPESINA

La situación del campesinado español conoció sustanciales modificaciones en los últimos años del siglo XIX y los iniciales del XX. De una parte, la privatización de uso y jurídica de amplios espacios agrarios de anterior aprovechamiento vecinal redujo las oportunidades de obtención, por parte de la población rural, de bienes y artículos extraídos de las denominadas tierras comunales<sup>1</sup>. Esto último condicionó una mayor dependencia de los pequeños propietarios o arrendatarios respecto a los mercados capitalistas en expansión. De la misma manera que condenó a los jornaleros a disponer casi únicamente, para su subsistencia, de los salarios percibidos mediante su contratación por los patronos agrícolas<sup>2</sup>. Por otra parte, la extensión de determinados cultivos intensivos en trabajo, cada vez más orientados hacia la venta de sus excedentes en los mercados, permitió al pequeño campesinado un perceptible incremento de su renta disponible. Esto último lo capacitó, a su vez, para un acceso más fácil a la propiedad o al cultivo directo de la tierra<sup>3</sup>.

La restauración de las condiciones de competitividad internacional una vez superado el conflicto mundial de 1914-1918, reforzó las estrategias patronales capitalistas, encaminadas hacia la maximización del beneficio y el incremento de la productividad. Todo ello llevó aparejada la estricta aplicación de criterios rentabilistas —fuertemente contestados por los jornaleros de numerosas comarcas agrícolas— en un buen número de explotaciones rústicas, algunas de ellas regentadas por pequeños y modestos propietarios o arrendatarios que habían conocido una cierta prosperidad al calor de la expansión agraria posterior a la «crisis finisecular». La conjunción de las circunstancias descritas dio paso a un incremento de las relaciones salariales sostenidas entre el conjunto de los grupos sociales rurales. Pero, sobre todo, impulsó una mayor frecuencia en las relaciones

<sup>1</sup> Véase: GEHR (Grupo de Estudios de Historia Rural), «Más allá de la “propiedad perfecta”. El proceso de privatización de los montes públicos españoles (1859-1926)», en *Noticiario de Historia Agraria*, 8 (1994), 99-152; COBO ROMERO, Francisco; CRUZ ARTACHO, Salvador y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel, «Privatización del monte y protesta campesina en Andalucía Oriental (1836-1920)», en *Agricultura y Sociedad*, 65 (1992), 253-302.

<sup>2</sup> GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel y GÓMEZ OLIVER, Miguel (coords.), *Historia contemporánea de Andalucía. Nuevos contenidos para su estudio*, (Granada: Junta de Andalucía, 2000), pp. 249-252.

<sup>3</sup> ZAMBRANA PINEDA, Juan Francisco, *Crisis y modernización del olivar*, (Madrid: Ministerio de Agricultura, 1987).

laborales mantenidas entre los modestos labradores y los jornaleros de numerosas comarcas agrícolas de Andalucía, Castilla La Mancha, Extremadura, Murcia o el Levante.

Al igual que aconteciera en otras muchas regiones agrícolas de la Europa Occidental y mediterránea, la agricultura española experimentó, desde las décadas finales del siglo XIX y durante el primer tercio del XX, un poderoso fenómeno de readaptación a las nuevas necesidades de los mercados internacionales. Esta y otras transformaciones hicieron posible asimismo un importante cambio en las características de la población rural de numerosísimas comarcas dispersas por casi toda la geografía nacional. Por citar tan solo un ejemplo, en las provincias orientales andaluzas (Almería, Granada, Jaén o Málaga) creció el número de cultivadores y propietarios agrícolas beneficiados por la expansión de determinados cultivos intensivos en trabajo, tales como el olivar, la vid o los frutales. Pero al mismo tiempo, y alentado por la fase expansiva que conoció la economía española durante el primer tercio del siglo XX, tuvo lugar en otras muchas poblaciones agrícolas un significativo incremento del conjunto de la población activa agraria. Este último fenómeno impulsó el crecimiento, tanto de los pequeños propietarios y arrendatarios<sup>4</sup>, como de los jornaleros<sup>5</sup>. La urgencia con que debían efectuarse determinadas faenas de recolección, y la fuerte dependencia de algunas de ellas respecto al aporte de abundante mano de obra agrícola, obligó incluso a los pequeños propietarios y arrendatarios a recurrir, con una frecuencia cada vez mayor, a la contratación periódica de jornaleros y asalariados. Todos ellos se vieron abocados, en consecuencia, a entablar constantes relaciones laborales<sup>6</sup>. De tal manera que, en determinadas coyunturas socio-políticas en las que las posiciones negociadoras de los jornaleros se vieron favorecidas, o en las que la crisis agraria endureció las posiciones patronales, los desacuerdos desembocaron en auténticas oleadas huelguísticas. Desde la crítica coyuntura significada por la neutralidad española en la Gran Guerra comenzaron a predominar, en buena parte de la agricultura española, aquellas expresiones huelguísticas y conflictivas centradas en la reclamación de

<sup>4</sup> COBO ROMERO, Francisco, *Conflicto rural y violencia política. El largo camino hacia la dictadura. Jaén, 1917-1950*, (Jaén: Universidad de Jaén, 1998), pp. 104-109.

<sup>5</sup> COBO ROMERO, Francisco y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel, «Obrerismo y fragmentación del campesinado en los orígenes de la Guerra Civil en Andalucía», en Manuel González de Molina y Diego Caro Cancela (eds.), *La utopía racional. Estudios sobre el movimiento obrero andaluz*, (Granada: EUG, 2001), pp. 221-282, véanse especialmente las pp. 238-245.

<sup>6</sup> LÓPEZ ESTUDILLO, Antonio, «Los mercados de trabajo desde una perspectiva histórica: El trabajo asalariado agrario en la Andalucía Bética (la provincia de Córdoba)», en *Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros*, 211, 3 (2006), pp. 63-119.

incrementos salariales, o relacionadas con las condiciones específicas en que se efectuaba la contratación de la mano de obra jornalera<sup>7</sup>. Este notable sesgo en la orientación del conflicto rural quizá provocase una aguda aproximación entre las asociaciones de defensa de los jornaleros, surgidas desde principios del siglo XX, y los postulados reformistas o gradualistas sostenidos por los socialistas de la Unión General de Trabajadores (UGT) y el Partido Socialista Obrero Español (PSOE). Esto puede explicar la insólita expansión de estas últimas organizaciones por numerosas provincias de Andalucía, Castilla y León, Castilla La Mancha o Extremadura durante el periodo 1918-1920<sup>8</sup>. Asimismo, junto a la creciente polarización existente en la sociedad rural, comenzaron a hacerse perceptibles desde los comienzos del siglo XX las intensas fracturas aparecidas en el seno del campesinado mismo. Esto último fue el resultado de que los modestos labradores comenzasen a adoptar posiciones cercanas a las defendidas por la gran patronal agraria, sobre todo a la hora de rentabilizar sus pequeños fundos. El fenómeno de segmentación interna del campesinado comenzó, pues, a dibujarse con nitidez desde el llamado «*trienio bolchevista*» de 1918-1920. Así pues, los viejos alineamientos verticales sobre los que se sostuvieron las tradicionales relaciones de patronazgo y dominio clientelar, se fueron debilitando a medida que transcurrían las primeras décadas del siglo XX. Pero, de manera especial, cuando emergieron los sindicatos de obreros agrícolas de signo izquierdista o revolucionario a lo largo del periodo 1903-1920.

De manera paralela al fenómeno de transformación agraria y laboral descrito, tuvo lugar otro de permanente readaptación de los comportamientos políticos y electorales del conjunto de la población rural<sup>9</sup>. Las protestas campesinas contra las medidas desamortizadoras aplicadas a lo largo del siglo XIX, estuvieron ini-

<sup>7</sup> RODRÍGUEZ LABANDEIRA, José, *El trabajo rural en España (1876-1936)*, (Barcelona: Anthropos-Ministerio de Agricultura, 1991), pp. 206-209; GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel y GÓMEZ OLIVER, Miguel (coords.), *Historia Contemporánea de Andalucía...*, op. cit., pp. 258-259.

<sup>8</sup> CALERO AMOR, Antonio María, «Movimiento obrero y sindicalismo», en Antonio Miguel Bernal (dir.), *Historia de Andalucía*, vol. 8, (Barcelona: Planeta, 1983), pp. 121-177; TUÑÓN DE LARA, Manuel, *Luchas obreras y campesinas en la Andalucía del siglo XX. Jaén (1917-1920), Sevilla (1930-1932)*, (Madrid: Siglo XXI, 1978); BIGLINO, Paloma, *El socialismo español y la cuestión agraria, 1890-1936*, (Madrid: Ministerio de Trabajo, 1986).

<sup>9</sup> Véase el excelente estudio sobre la implantación política del socialismo en el mundo rural llevado a cabo por: ACOSTA RAMÍREZ, FRANCISCO; CRUZ ARTACHO, SALVADOR y GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, Manuel, *Socialismo y democracia en el campo (1880-1930). Los orígenes de la FNTT*, (Madrid: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2009).

cialmente suscitadas y conducidas por los republicanos y los federales<sup>10</sup>. De igual forma, desde los comienzos del siglo XX los socialistas venían pugnando por una verdadera democratización de los poderes locales. A través de la mencionada estrategia pretendían la moralización de la vida política municipal, así como la conversión de los ayuntamientos en instancias de representación de los intereses del campesinado pobre, los jornaleros y los sectores populares. En su apuesta por la movilización política de la sociedad rural, los socialistas se atrajeron el apoyo de una gran cantidad de jornaleros y braceros agrícolas del sur peninsular.

La creciente sensibilización política de los jornaleros se vio acompañada por un ascendente interés, localizado entre los pequeños propietarios y arrendatarios, por las cuestiones de la política estatal y por su participación en las disputas electorales. Este fenómeno de politización del campesinado intermedio de los pequeños propietarios y los modestos labradores estuvo, a su vez, inducido por la conexión creciente de sus explotaciones con los mercados nacionales e internacionales. En medio de una economía agraria progresivamente mercantilizada, los precios de mercado alcanzados por las cosechas dependían, en multitud de ocasiones, de las decisiones políticas adoptadas desde el Estado en torno a la fijación de los aranceles, la regulación de los salarios agrícolas, la duración de la jornada laboral o la imposición tributaria sobre la propiedad rústica. Todas estas circunstancias propiciaron la suscitación entre el conjunto de la población agraria de un interés en alza por las luchas políticas nacionales<sup>11</sup>.

Pero sería sobre todo a partir del denominado «*trienio bolchevista*», cuando se pusiese de manifiesto la definitiva segmentación interna de la mayor parte del campesinado<sup>12</sup>. Las tensiones en aumento descritas para el ámbito laboral tuvieron su reflejo, asimismo, en un divergente comportamiento político entre los diferentes segmentos de la población campesina. En el seno de un sistema agrícola altamente dependiente de los insumos proveídos por las energías renovables y la fuerza de trabajo jornalera, los costos salariales se habían ido erigiendo en un factor de vital importancia. La acelerada e intensa sindicación de los jornaleros del sur, la meseta o el levante español fue su respuesta básica ante la necesidad

<sup>10</sup> LÓPEZ ESTUDILLO, Antonio, *Republicanism and anarquismo in Andalucía. Conflictividad social agraria y crisis finisecular (1868-1900)*, (Córdoba: La Posada, 2001).

<sup>11</sup> COBO ROMERO, Francisco, «Labradores y granjeros ante las urnas. El comportamiento político del pequeño campesinado en la Europa Occidental de entreguerras», en *Historia Agraria*, 38 (2006), 47-73.

<sup>12</sup> COBO ROMERO, Francisco, «‘The Red Dawn’ of the Andalusian Countryside: Peasant Protest during the ‘Bolshevik Triennium’, 1918-20», en Francisco J. Romero Salvadó and Angel Smith (eds.), *The Agony of Spanish Liberalism. From Revolution to Dictatorship, 1913-23*, (New York, Houndmills, Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2010), pp. 121-144.

de fortalecimiento de sus posiciones en el mercado laboral. Con ella perseguían la obtención de mejoras salariales con las que hacer frente a la carestía de la vida, o a las fuertes elevaciones de precios de los productos de primera necesidad. Los partidos políticos de izquierda, y de manera fundamental el PSOE, aprovecharon esta fuerte corriente de sindicación jornalera espontánea para ahondar en la sensibilización política de los trabajadores agrícolas en general. La politización en alza de los jornaleros, indujo al reforzamiento de la politización de los pequeños propietarios y arrendatarios. Sin embargo, estos últimos casi siempre oscilaron hacia su integración en las organizaciones profesionales o políticas del conservadurismo, el tradicionalismo o el catolicismo, monopolizadas por los ricos hacendados agrícolas, viéndose, así, inmersos en la órbita de intereses de la burguesía agraria y los grandes propietarios, o sintiéndose partícipes de la defensa de los principios de deferencia, jerarquía, tradición y sumisión, propios del viejo «orden patronal rural»<sup>13</sup>.

### LA GESTACIÓN DE ACTITUDES POLÍTICAS ENTRE EL CAMPESINADO ESPAÑOL. UN LARGO Y ACCIDENTADO CAMINO

Las salidas modernizadoras a la crisis agraria finisecular acentuaron la integración entre agricultura e industria, aceleraron la especialización de cultivos, incrementaron la rentabilidad de las explotaciones mediante una mayor vinculación a los mercados y precipitaron el progresivo derrumbe de unas viejas formas de patronazgo. Estas últimas se hallaban cada vez más debilitadas frente a la emergencia de una nueva burguesía agraria emprendedora y mercantilista, hasta verse definitivamente arrumbadas por la progresiva sensibilización política del campesinado intermedio, el auge del asociacionismo agrario y la sindicalización de los jornaleros.

La respuesta ofrecida por las formaciones políticas agraristas de la derecha conservadora ante el imparable deterioro de las formas tradicionales de deferencia campesina y la disolución de las redes clientelares sobre las que se había sostenido el prolongado dominio de los notables, consistió en muchos casos en la acentuación de los discursos del corporativismo y la apelación a los valores tradicionales del mundo rural, concebidos como una esfera progresivamente agredida por los intereses urbanos, el capitalismo individualista y las ansias especulativas de una

<sup>13</sup> GONZÁLEZ, Ángeles, «La construcción de un mito. El trienio bolchevique en Andalucía», en M. González de Molina y D. Caro Cancela (eds.), *La utopía racional...*, op. cit., pp. 175-219, véanse especialmente las pp. 204-205; CASTILLO, Juan José, *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino*, (Madrid: Ministerio de Agricultura, 1979).

parasitaria oligarquía financiera. Los discursos del agrarismo redoblaron sus componentes interclasistas, dibujando el mundo de los intereses agrarios como el baluarte donde aún se albergaban los principios morales y espirituales de la sociedad tradicional, y acentuando los componentes ideológicos del tradicionalismo como instrumento idóneo para hacer frente con verdadera eficacia al empuje de las ideologías disolventes del «viejo orden» difundidas desde el anarquismo, el republicanismo, o el socialismo. Además, el fenómeno de la revitalización de los discursos políticos del conservadurismo y el catolicismo en los escenarios de las relaciones de dominación y patronazgo propias de la agricultura tradicional, guarda una estrecha relación con el gradual debilitamiento de esta última y su retroceso ante el avance experimentado por el capitalismo agrario. Parece probado que fue la profundización de las relaciones laborales capitalistas instaladas sobre la percepción del salario el factor que más decisivamente contribuyó al desvanecimiento de las inveteradas formas del patronazgo, acelerando de paso la atenuación de los lazos de carácter cultural o ideológico que garantizaban la subordinación y la deferencia campesina hacia los notables o la burguesía agraria. A esto último contribuyó también el arraigo de las estrategias mercantilistas y el ahondamiento de las mentalidades rentabilistas, que se fueron adueñando de los comportamientos de la mayor parte de los patronos y propietarios en las cada vez más conflictivas relaciones mantenidas con sus arrendatarios o aparceros. En este contexto, el arquetipo del cooperativismo agrícola propuesto por el sindicalismo católico se unió al reformismo social propalado por los discursos regeneracionistas, persiguiendo la integración del campesinado de pequeños y medianos propietarios o arrendatarios en nuevos moldes asociativos.

Tras superarse la crisis agraria finisecular había aumentado la integración del mercado nacional, la especialización agraria regional y el grado de mercantilización de las explotaciones. Este dinamismo de la economía agraria estuvo acompañado de profundas mutaciones en la sociedad rural. Unas fueron el resultado acumulativo de tendencias de largo plazo, como el crecimiento del grado de alfabetización de la población rural o el aumento de la movilidad interior y exterior gracias al desarrollo de las redes de transporte. Algunas otras, no menos importantes, estuvieron determinadas por las recesiones cíclicas de los subsectores agrícolas por la saturación de los mercados. Lo que generó, de un lado, el éxodo rural a las ciudades y regiones industriales del país o ultramar, y de otro, una mayor actividad del mercado de la tierra. Todo ello vino acompañado de la consiguiente creación o desaparición de pequeñas propiedades y la extensión de nuevas figuras contractuales. Finalmente, otra de las causas que dio lugar al desencadenamiento de las mutaciones registradas en el campo español en las fechas indicadas fue la progresiva movilización y politización de segmentos crecientes de la sociedad rural, especialmente a partir de la crisis del 98. Desde la derrota española en la guerra hispano-norteamericana

proliferaron discursos plurales sobre la sociedad rural que denunciaban los males del campo. El tono pesimista de la época inundó la opinión pública. Tanto en la prensa como en los medios políticos aparecieron voces críticas que empezaban a cuestionar los proyectos e instituciones del Estado liberal. En el caso concreto de la agricultura, figuras como la de Joaquín Costa reclamaban la modernización generalizada del sector y el fin de las prácticas políticas clientelares generalmente asociadas a la «agricultura tradicional», incluidos los abusos caciquiles y oligárquicos. La aparición, desde entonces, de asociaciones reivindicativas, o simplemente autónomas, de cultivadores —propietarios o arrendatarios— y jornaleros, dieron vida a la denominada «cuestión agraria» y encendieron el debate en torno al «problema de la agricultura» española.

El avance por casi toda la geografía rural española de movimientos huelguísticos inspirados por unas ideologías revolucionarias cada vez más asentadas entre el campesinado pobre y los jornaleros, unido indefectiblemente al temor que dicho avance generó entre la clase política, constituyeron la base del «giro ruralista» experimentado por una considerable porción de la intelectualidad y las fuerzas políticas de los años que siguieron al «desastre». La principal novedad que se derivó de aquel giro fue la adopción de una política «regeneracionista». Frente a la política represiva que los gobiernos dinásticos exhibieron hasta ese momento hacia las acciones «subversivas» del campesinado español, desde la primera década del siglo XX la «cuestión agraria» comenzó a enfocarse mediante un programa de intervenciones públicas que se inspiró en el reformismo social. La fuerza fue sustituida entonces, aunque la maquinaria represiva y coactiva del régimen de la Restauración nunca dejó de actuar, por una suerte de «ingenierismo social» que venía practicándose, casi por las mismas fechas, en otros países europeos. En la España de la derrota arraigaron con fuerza las demandas que exigían acometer la modernización de la sociedad rural, toda vez que se había constatado su fracaso —simbolizado en Castilla—, dando así «un golpe de timón» a la política agraria. Tanto los productores agrarios, cada vez más movilizados, como los políticos, imbuidos por el discurso regeneracionista difundido por la literatura ensayística y novelística de la época, eran conscientes que las respuestas a las persistentes demandas provenientes de la agricultura no podían venir de la mano de las viejas políticas liberales. Éstas se presentaban, a la altura de 1900, caducas e inútiles para emprender un viraje reclamado como necesario y urgente.

El prólogo al final de la sociedad liberal-rural tradicional decimonónica empezó a escribirse, pues, con una nueva letra. El regeneracionismo y el reformismo social colocaron a la sociedad rural, la quintaesencia de la nación, en el eje de su análisis. Al igual que otros países europeos, en España se multiplicaron los escritos que oponían la ciudad degradada y degradante, cosmopolita y desarraigada, a un campo que constituía el semillero de la vitalidad racial, desde un punto de vista

biológico y cultural, y de la prosperidad económica. La modernización del agro español, entendida en un sentido de mejora del capital humano y de aumento de la tecnificación de las labores agrarias, se convirtió en la clave para superar el «atraso secular» con el que muchos tachaban la situación de la agricultura y del campesinado de *fin de siècle*. Conservadores y liberales articularon entonces soluciones inéditas procedentes tanto de la ingeniería agronómica, que vio crecer desde el cambio de siglo su espacio en la sociedad española, como de otras corrientes de pensamiento que abogaban por el fomento de la pequeña propiedad para garantizar, por un lado, la formación técnica y económica del campesinado, y por otro, el aumento de la producción y el aseguramiento del consenso social.

Junto a las estrategias recién dibujadas, otra línea de actuación pretendía garantizar la difusión, entre las clases campesinas, de los ideales de la pertenencia a un idílico mundo, asentado sobre la convivencia armónica entre los distintos estratos de la sociedad rural y ritualizado a través del respeto y la sumisión debidos a las autoridades sociales encarnadas por los ricos propietarios y sus representantes eclesiásticos. Un pujante sindicalismo de cuño católico se expandió con fuerza entre el campesinado de amplias regiones de Castilla y León, Aragón, Navarra o el País Valenciano. Alcanzó éxitos más que perceptibles difundiendo un discurso contemporalizador, sosteniendo una tupida red de cooperativismo agrícola y ahondando en un mensaje supuestamente comprometido con el favorecimiento de la pequeña propiedad para contener el avance del capitalismo individualista<sup>14</sup>. Podría, pues, sostenerse que el asociacionismo patronal, y el sindicalismo agrario católico estrechamente ligado al primero, lograron hacer efectiva la integración política e ideológica de una importantísima porción del campesinado intermedio asociado a la explotación familiar. El sindicalismo católico-agrario conoció asimismo exitosas incursiones en el agrupamiento de los jornaleros, e incluso en el de los minúsculos propietarios y muy humildes arrendatarios. Sobre casi todos ellos, los grandes órganos de defensa de los intereses patronales ejercieron una eficaz maniobra de cooptación ideológica que, por extraño que parezca, allanó el camino hacia la integración del campesinado familiar en las grandes disputas político-electoral de la España de la Restauración<sup>15</sup>. Esto último fue logrado

<sup>14</sup> Véase: GARRIDO, Samuel, *Treballar en comú. El cooperativisme agrari a Espanya (1900-1936)*, (Valencia: Edicions Alfons el Magnànim, 1996), pp. 48-59; y «El cooperativismo agrario español del primer tercio del siglo XX», en *Revista de Historia Económica*, 13, 1 (1995), pp. 115-144.

<sup>15</sup> SANZ LAFUENTE, Gloria, «Une relecture des grandes organisations de propriétaires terriens en Europe. Entre l'entreprise coopérative, la transformation agraire et la politisation des campagnes, 1880-1939», en Jean-Luc Mayaud y Lutz Raphael (dirs.), *Histoire de l'Europe rurale contemporaine. Du village à l'État*, (Paris: Armand Colin, 2006), pp. 117-137.

mediante la incorporación, en las declaraciones programáticas del sindicalismo católico y conservador, de las aspiraciones campesinas a la regulación estatal de los mercados, la mejora sustancial en las condiciones del arrendamiento, el reconocimiento de sus derechos a la adquisición de las tierras arrendadas o la protección arancelaria de sus producciones<sup>16</sup>.

El renovado interés del catolicismo social y de las derechas agraristas por todo lo concerniente a la agricultura y las relaciones sociales gestadas en su entorno, guardaba una relación estrecha con aquel otro fenómeno, consistente en la sensibilización política que venía expresando el campesinado, y el conjunto de la población rural, desde el decenio final del siglo XIX y a lo largo de las décadas iniciales del siglo XX. Ese mismo celo tenía mucho que ver con la preocupación, exhibida por la mayor parte de la derecha liberal, por garantizar una amortiguada y cadenciosa conducción del creciente interés campesino ante las cuestiones relacionadas con las políticas agrarias emanadas del Estado, la legislación reguladora de los mercados y los salarios, el asociacionismo político o la participación electoral.

### CAMPESINADO Y «POLÍTICA DE MASAS» EN LA EUROPA DE ENTREGUERRAS

La historiografía de los últimos treinta años, ocupada del análisis del mundo rural en la Europa de entreguerras, ha sido prolija en el análisis del comportamiento político del campesinado europeo durante el decisivo periodo situado entre los dos grandes conflictos mundiales del siglo XX. Su rico legado de estudios y monografías nos ha revelado la existencia de un campesinado familiar súbitamente convertido en un protagonista político de primer orden, ascendentemente codiciado por los partidos del liberalismo clásico en su particular búsqueda de alianzas electorales estables con las que apuntalar unos regímenes liberales profundamente desequilibrados. En un principio, los intereses de los historiadores y sociólogos preocupados por comprender los móviles de la inserción del campesinado en las disputas políticas nacionales se centraron, casi exclusivamente, en las estrategias articuladas por este último para responder a la creciente participación del Estado en la ordenación de la producción agraria nacional. Este particular enfoque provocó que, en las décadas de los 70 y los 80 del pasado siglo XX, prevaleciesen unos marcos de análisis excesivamente deudores de los planteamientos clásicos abordados por la sociología estructuralista y el funcionalismo de raíz *parsoniana*. Imperó, pues, una interpretación «economicista» de la gestación de las sensibilidades políticas entre los distintos estratos del campesinado, exclusivamente deducida

<sup>16</sup> Consúltese al respecto: CALVO CABALLERO, Pilar, *Asociacionismo y cultura patronales en Castilla y León durante la Restauración (1876-1923)*, (Salamanca: Junta de Castilla y León, 2003).

de las estrategias articuladas por casi todos ellos, en sus relaciones con el Estado o los restantes grupos sociales rurales, de cara a la perpetuación de sus posiciones en torno a la propiedad o el acceso al uso de la tierra. Tales lógicas explicativas conferirían un papel primordial al carácter de las políticas agrarias defendidas por las coaliciones partidistas instaladas en el Estado, considerándolas como los factores impulsores de los posicionamientos políticos reactivos de las clases campesinas y responsabilizándolas de la adaptativa inserción de estas últimas en aquellas alianzas político-electorales más firmemente comprometidas con la específica defensa de sus intereses<sup>17</sup>.

Pese a lo anterior, y por paradójico que resulte, la historiografía europeo-occidental había prestado, hasta los años finales de la década de los 90, una escasa atención al papel jugado por la politización de los distintos segmentos de la población activa agraria en la crisis del parlamentarismo liberal de la Europa de entreguerras. Tampoco se había interesado por el protagonismo desempeñado por el campesinado familiar en la formalización de las multiformes alianzas interclases, que sirvieron de soporte a los diferenciados modelos de ordenación política finalmente prevalecientes a lo largo de aquella crucial etapa. Desde mediados de la década de los setenta, fueron los estudios preocupados por el señalamiento de los apoyos sociales prestados al nazismo los que, aparejados convenientemente con la eclosión de innovadoras metodologías analíticas basadas en los presupuestos de la denominada «inferencia ecológica», desbrozaron el camino hacia una futura etapa sensibilizada con el conocimiento de la movilización política del campesinado europeo del periodo de entreguerras<sup>18</sup>.

Desde comienzos de la década de los 90 surgieron algunas voces críticas, dispuestas a contrarrestar los análisis tradicionales acerca del protagonismo

<sup>17</sup> Un buen ejemplo en LINZ, Juan J., «Patterns of Land Tenure, Division of Labor, and Voting Behavior in Europe», en *Comparative Politics*, 8 (1976), pp. 365-430. Véase también: SOKOLOFF, S., «Land Tenure and Political Tendency in Rural France: The Case of Sharecropping», en *European History Quarterly*, 10 (1980), pp. 357-382.

<sup>18</sup> FALTER, J. W., «Economic Debts and Political Gains: Electoral Support for the Nazi Party in Agrarian and Commercial Sectors, 1928-1933», en *Historical Social Research*, 17, 61 (1992), pp. 3-21; FALTER, J. W., «How Likely Were Workers to Vote for the NSDAP?», en Conan Fischer (ed.), *The Rise of National Socialism and the Working Classes in Weimar Germany*, (Providence: R.I., Berghahn Books, 1996), pp. 9-46; BOSWELL, Laird, «The French Rural Communist Electorate», en *Journal of Interdisciplinary History*, 23, 4 (1993), pp. 719-749; BRUSTEIN, William and BERNTSON, Marit, «Interwar Fascist Popularity in Europe and the Default of the Left», en *European Sociological Review*, 25, 2 (1999), pp. 159-178; JONES, E. Terence, «Ecological Inference and Electoral Analysis», en *Journal of Interdisciplinary History*, 3, 2 (1972), pp. 249-262; KOUSSER, J. Morgan, «Ecological Regression and the Analysis of Past Politics», en *Journal of Interdisciplinary History*, 4, 2 (1973), pp. 237-262.

hegemónico de las clases medias de extracción preferentemente urbana en la diferenciada resolución de la crisis del parlamentarismo liberal<sup>19</sup>. Muchas de esas mismas interpretaciones alternativas coincidieron a la hora de apreciar el multiforme agregado de segmentos sociales que se vio poderosamente atraído por las propuestas de radicalismo nacionalista y antiliberal gestadas desde el fascismo europeo de primera hora<sup>20</sup>. Todo ello fue posible gracias al alumbramiento de una abundante bibliografía en torno a la naturaleza versátil, heterogénea y ambivalente de los posicionamientos políticos esgrimidos por el campesinado familiar o los jornaleros, y el carácter determinante de sus múltiples alianzas político-electorales sobre la configuración de regímenes de corte fascista, liberal-parlamentario o socialdemócrata<sup>21</sup>.

<sup>19</sup> Al respecto, véase: GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, «Sobre el “Dominio de las Masas”. Visiones y revisiones en la sociografía de los regímenes autoritarios y fascistas del periodo de entreguerras», en Edward Acton e Ismael Saz (eds.), *La transición a la política de masas*, (Valencia: PUV, 2001), pp. 129-156, vid. las pp. 153-156; BOSCH, Aurora, «Diversidad histórica y posibilidades de comparación entre las dictaduras europeas del siglo XX», en Edward Acton e Ismael Saz (eds.), *La transición a...*, op. cit., pp. 157-160.

<sup>20</sup> Pese a que la bibliografía al respecto es abundantísima, mencionaremos los títulos más relevantes aparecidos en los últimos años. Para el caso de Alemania de Weimar destacan los trabajos de FALTER, Jürgen W., *Hitlers Wähler. Der Aufstieg der NSDAP im Spiegel der Wahlen*, (Munich: Beck, 1991); «The First German Volkspartei: The Social Foundations of the NSDAP», en Karl Rohe (ed.), *Elections, Parties and Political Traditions. Social Foundations of German Parties and Party Systems, 1867-1987*, (New York, Oxford, Munich: Berg, 1990), pp. 53-81; BARANOWSKI, Shelley, *The Sanctity of Rural Life. Nobility, Protestantism and Nazism in Weimar Prussia*, (Oxford and New York: Oxford University Press, 1995); MÜHLBERGER, Detlef, *Hitler's followers. Studies in the sociology of the Nazi movement*, (London and New York: Routledge, 1991) y «Who Were the Nazis? The Social Characteristics of the Support Mobilised by the Nazi Movement, 1920-1933», en *History Teaching Review Year Book*, 16 (2002), pp. 22-31. Para el caso de Francia consúltese IRVINE, William D., «Fascism in France. The strange case of the Croix de Feu», en *Journal of Modern History*, 63, 2 (1991), pp. 271-295; PASSMORE, Kevin, *From Liberalism to Fascism. The Right in a French Province, 1928-1939*, (Cambridge: Cambridge University Press, 1997) y PAXTON, Robert O., *French peasant fascism: Henry Dorgère's Greenshirts and the crises of French agriculture, 1929-1939*, (New York: Oxford University Press, 1997). Para el caso de Italia véanse los trabajos de SNOWDEN, Frank M., *Violence and Great Estates in the South of Italy, Apulia, 1900-1922*, (Cambridge and London: Cambridge University Press, 1986) y *The Fascist Revolution in Tuscany 1919-1922*, (Cambridge: Cambridge University Press, 1989).

<sup>21</sup> MANN, Michael, *Fascists*, (Cambridge: Cambridge University Press, 2004), pp. 113-118, 158, 161, 180-181; BRUSTEIN, William, *The Logic of Evil. The Social Origins of the Nazi Party, 1925 to 1933*, (New Haven: Yale University Press), 1996; ZOFKA, Zdenek, «Between Bauernbund and National Socialism. The Political Reorientation of the Peasants in the Final Phase of the Weimar Republic», en Thomas Childers (ed.), *The Formation of the Nazi Constituency*, (Totowa, New Jersey: Barnes and Noble Books, 1986), pp. 37-63; HEILBRONNER, Oded, *Catholicism, Political Culture and the Countryside. A Social History of the Nazi Party in South Germany*, (Ann Arbor: The University of

En el seno de esta nueva matriz teórica y metodológica, el análisis de las crecientes tensiones entre los intereses rurales y urbanos, suscitadas con motivo de las manifestaciones inflacionistas y las sucesivas crisis que se precipitaron tras la finalización de la Gran Guerra, centró su atención en los procesos de radicalización campesina y sus hondas repercusiones sobre la estabilidad misma de las frágiles democracias parlamentarias<sup>22</sup>.

Pero fueron los estudios sobre el comportamiento político del campesinado independiente de la Europa de entreguerras llevados a cabo desde mediados de la década de los 90 los que más perceptiblemente se vieron influidos por los efectos del «giro cultural», dando así rienda suelta a la seducción ejercida por el análisis de los lenguajes políticos y su capacidad movilizadora entre la población rural. El énfasis puesto por todos estos estudios en la potencialidad para la suscitación de actitudes conflictuales y de movilización contenida en los elementos discursivos y simbólicos utilizados por las grandes formaciones partidistas, nos ha permitido comprender aún mejor la enorme versatilidad política del campesinado intermedio en la Europa de entreguerras. Pero, por encima de todo, nos ha capacitado para juzgar en sus justos términos la trascendencia de sus cambiantes alianzas en la

---

Michigan Press, 1998), pp. 150-154; ELAZAR, Dahlia Sabina, «Electoral democracy, revolutionary politics and political violence: the emergence of Fascism in Italy, 1920-21», en *British Journal of Sociology*, 51, 3 (2000), 461-488; CARDOZA, Anthony L., «Commercial agriculture and the crisis of landed power: Bologna, 1880-1930», en Ralph Gibson and Martin Blinkhorn (eds.), *Landownership and Power in Modern Europe*, (New York, London: Harper Collins Publishers, 1991), pp. 181-198; CARDOZA, Anthony L., *Agrarian Elites and Italian Fascism. The Province of Bologna, 1901-1926*, (Princeton, New Jersey: Princeton University Press, 1982); SNOWDEN, Frank M., *The Fascist Revolution...*, op. cit. Véanse asimismo: KOSHAR, Rudy (ed.), *Splintered Classes. Politics and the Lower Middle Classes in Interwar Europe*, (New York and London: Holmes and Meier, 1990); LUEBBERT, Gregory M., *Liberalism, Fascism or Social Democracy: Social Classes and the Political Origins of Regimes in Interwar Europe*, (Oxford: Oxford University Press, 1991), pp. 295-303 y «Social Foundations of Political Order in Interwar Europe», en *World Politics*, 39, 4 (1987), pp. 449-478, especialmente las pp. 460-464; MANN, Michael, *Las fuentes del poder social, II. El desarrollo de las clases y los estados nacionales, 1760-1914*, (Madrid: Alianza Universidad, 1997). Véase también KANE, Anne and MANN, Michael, «A Theory of Early Twentieth-Century Agrarian Politics», en *Social Science History*, 16, 3 (1992), pp. 421-454.

<sup>22</sup> Para el caso del ascenso del nazismo en Alemania, véase: JONES, Larry E., «Crisis and Realignment: Agrarian Splinter Parties in the Late Weimar Republic, 1928-1933», en Robert G. Moeller (ed.), *Peasants and lords in modern Germany: recent studies in agricultural history*, (Boston: Allen and Unwin, 1986), pp. 198-232; PASSCHIER, Nico, «The Electoral Geography of Nazi Landslide. The Need for Community Studies», en Stein U. Larsen, Bernt Hagtvet y Jan Peter Myklebust (eds.), *Who Were the Fascists. Social Roots of European Fascism*, (Bergen, Oslo: Universitetsforlaget, 1980), pp. 283-300; ABRAHAM, David, *The Collapse of the Weimar Republic. Political Economy and Crisis*, (Princeton: Princeton University Press, 1981).

deriva experimentada por las inconsistentes democracias de la época. Ha surgido así una nueva tradición de estudios sobre el campesinado y la política, primordialmente interesada en la medición de la potencialidad mitógena y movilizadora implícitamente engendrada por las recreaciones idealizadas del mundo rural y la agricultura que fueron copiosamente empleadas por las principales culturas políticas en pugna.

Desde esta innovadora perspectiva, hemos podido comprender mejor aún el alcance determinante de las propuestas políticas altamente seductoras desplegadas por el fascismo entre extensos colectivos de un campesinado familiar atezado por la crisis agraria y la radicalización jornalera de inspiración marxista o anarquista. Como contrapartida a lo anterior, también ha sido posible cuantificar el impacto ejercido sobre los pequeños propietarios y arrendatarios agrícolas por las propuestas conciliatorias del socialismo, e incluso del comunismo, en aquellos países en los que ambas culturas políticas incorporaron a sus discursos un indeleble compromiso con los intereses de todos ellos en torno a la propiedad o la tenencia de la tierra<sup>23</sup>.

La superación de la crisis agrícola y pecuaria padecida por la mayor parte de los países europeo-occidentales desde fines del siglo XIX hizo posible una intensificación de la vocación mercantil del sector primario, al mismo tiempo que fomentó la aparición de un fuerte y competitivo subsector agroalimentario asentado sobre una interrelación comercial cada vez más estrecha entre agricultura e industria. El afianzamiento numérico del campesinado familiar vino facilitado tanto por su progresiva orientación hacia el abastecimiento de los mercados urbanos, como por su especialización en aquellos cultivos intensivos en trabajo en los que alcanzaba óptimos rendimientos. La aparición de nuevas rotaciones de cultivo más productivas o la eficacia del aprovechamiento agro-ganadero reforzaron la rentabilidad de sus explotaciones. A todo ello se unió el uso eficiente del trabajo aportado por los miembros de la unidad familiar campesina, un factor que le reportó indudables ventajas respecto a las grandes propiedades capitalistas fuer-

<sup>23</sup> LYNCH, Édouard, «L'extrême gauche française et la question agraire durant l'entre-deux-guerres: de la révolution à l'agrarisme, convergences et singularités», en Jordi Canal, Gilles Pécout y Maurizio Ridolfi (dirs.), *Sociétés Rurales du XX<sup>e</sup> Siècle. France, Italie et Espagne*, (Roma: École Française de Rome, 2004), pp. 285-309; LYNCH, Édouard, *Moissons Rouges. Les Socialistes Français et la Société Paysanne durant l'entre-deux-guerres (1918-1940)*, (Villeneuve d'Ascq: Presses Universitaires du Septentrion, 2002); LYNCH, Édouard, «Les usages politiques du soldat laboureur: paysannerie et nation dans la France et l'Europe agrarienne, 1880-1945», en Jean-Luc Mayaud y Lutz Raphael (dirs.), *Histoire de l'Europe rurale...*, op. cit., pp. 332-349; ELAZAR, Dahlia Sabina, «Electoral democracy...», artículo citado; BRUSTEIN, William y BERNTSON, Marit, «Interwar Fascist Popularity...», artículo citado.

temente dependientes de la mano de obra jornalera<sup>24</sup>. Por otra parte, la creciente competitividad internacional en los mercados de materias primas y alimentos reforzó las estrategias patronales rentabilistas, instaladas sobre el aumento de la productividad y la sobreexplotación jornalera. Esta última circunstancia precipitó la rápida disolución de las viejas relaciones de patronazgo, el surgimiento de una nueva burguesía agraria con mentalidad productivista y la consolidación de jerárquicos y coercitivos modelos de contratación laboral<sup>25</sup>. En las grandes explotaciones latifundistas de la Europa mediterránea que disponían de una abundante oferta de mano de obra agrícola, el atraso tecnológico, los pobres rendimientos y el aumento del precio de los insumos obligaron a la burguesía a practicar un control monopólico y exhaustivo sobre los mercados laborales, o la conminaron a ejercer severas medidas coercitivas en la contratación de los jornaleros para mantener bajos los salarios<sup>26</sup>. Estos factores aceleraron la constitución, entre los braceros agrícolas, de disciplinadas y eficaces estructuras sindicales de carácter permanente, que con frecuencia incorporaron los mitos y los lenguajes diseñados por el socialismo, el anarquismo o el comunismo acerca de la revolución agraria, la colectivización de la tierra y el aniquilamiento político de la burguesía rural.

La irrupción de la Gran Guerra, y las acuciantes necesidades sentidas por los Estados beligerantes en todo lo referido a la regulación del sistema productivo, suscitaron la adopción de férreas medidas de intervención sobre la economía nacional. Las más perniciosas, desde el punto de vista del sostenimiento rentable de las economías familiares campesinas, contemplaban la elevada imposición tributaria, el establecimiento de cupos sobre la producción o el reiterado recurso a las requisas para asegurar la satisfacción, a bajos precios, de las necesidades alimentarias de la población urbana. Una vez finalizado el conflicto, los agudos repuntes inflacionarios, las convulsiones monetarias y la prolongación de las exacciones en una economía todavía controlada, volvieron a causar cuantiosos daños materiales

<sup>24</sup> Véase: GRIGG, David, *The Transformation of Agriculture in the West*, (Oxford and Cambridge: Basil Blackwell, 1992); KONING, Niek, *The Failure of Agrarian Capitalism. Agrarian politics in the United Kingdom, Germany, the Netherlands and the USA, 1846-1919*, (London and New York: Routledge, 1994); JONSSON, Ulf y PETERSSON, Ronny, «Friends or foes? Peasants, Capitalists, and Markets in West European Agriculture, 1850-1939», en *Review: A Journal of the Fernand Braudel Center for the Study of Economies, Historical Systems and Civilizations*, 12, 4 (1989), pp. 535-571.

<sup>25</sup> SNOWDEN, Frank M., «The City of the Sun: Red Cerignola, 1900-15», en Ralph Gibson y Martin Blinkhorn (eds.), *Landownership and Power...*, op. cit., pp. 199-215; SNOWDEN, Frank M., *The Fascist Revolution...*, op. cit.; CARDOZA, Anthony L., «Commercial agriculture and the crisis of landed power: Bologna, 1880-1930», en Ralph Gibson y Martin Blinkhorn (eds.), *Landownership and Power...*, op. cit., pp. 181-198.

<sup>26</sup> SNOWDEN, Frank M., *Violence and Great Estates...*, op. cit.

a la mayor parte del campesinado familiar<sup>27</sup>. A lo largo de los años 20, los elevados tipos de interés y el encarecimiento de los «inputs» industriales coexistieron con la caída de los precios de los productos agrícolas y la severa contracción de los mercados internacionales. Tan nefasta conjunción de factores disparó los niveles de endeudamiento del conjunto de la agricultura. El desencadenamiento, desde mediados de los 20, de una profunda crisis agraria de dimensiones mundiales provocó que la mayor parte del campesinado familiar europeo radicalizase sus posturas políticas, comenzando a exigir a sus respectivos Estados la adopción de urgentes medidas fiscales, monetarias o comerciales<sup>28</sup>.

La persistente importancia numérica del campesinado familiar y su creciente radicalización contribuyeron a convertirlo en un agente político determinante en la constitución de las nuevas y pujantes coaliciones interclasistas de la Europa de entreguerras<sup>29</sup>. La alianza sostenida por el campesinado de numerosos países europeos o bien con los partidos del «centro burgués» comprometidos con la hegemonía liberal, o bien con aquellos otros que aspiraban a la edificación de un nuevo orden ultranacionalista, palingenésico, totalitario o fascista, resultó determinante. En algunos países en los que la burguesía ya había conseguido liderar el proceso de asentamiento de la hegemonía liberal, como aconteció en la Francia de la III República, tras la Gran Guerra el campesinado familiar se mostró mayoritariamente fiel a la preservación del parlamentarismo. Esto último quizás fuese posible porque aquél acabó sintiéndose recompensado por los partidos del «centro liberal», y por el respaldo que casi todos éstos concedieron a la promulgación de medidas políticas que favorecían sus intereses y regulaban los mercados en su beneficio. En tales casos resultó determinante que los partidos de la izquierda socialista y/o comunista no se vinculasen de manera exclusiva a la defensa de los jornaleros, rechazando de manera explícita la difusión de programas revolucionarios orientados hacia la colectivización de la tierra o la extinción de la pequeña propiedad<sup>30</sup>.

<sup>27</sup> Véase: MOELLER, Robert G., «Economic Dimensions of Peasant Protest in the Transition from Kaiserreich to Weimar», en Robert G. Moeller (ed.), *Peasants and Lords...*, op. cit., pp. 140-167.

<sup>28</sup> Véase: OSMOND, Jonathan, *Rural protest in the Weimar Republic. The free peasantry in the Rhineland and Bavaria*, (Nueva York: St. Martin's Press, 1993) y MOELLER, Robert G., *German Peasants and Agrarian Politics, 1914-1924*, (Chapel Hill and London: The University of North Carolina Press, 1986).

<sup>29</sup> Véase al respecto: Gregory M. LUEBBERT, *Liberalism, Fascism...*, op. cit., pp. 277-285.

<sup>30</sup> BOSWELL, Laird, *Rural Communism in France, 1920-1939*, (Ithaca: Cornell University Press, 1998), y «The French Rural Communist Electorate», en *Journal of Interdisciplinary History*, 23, 4 (1993), pp. 719-749; LYNCH, Édouard, «L'extrême gauche française et la question agraire durant l'entre-deux-guerres : de la révolution à l'agrarisme, convergences et singularités», en Jordi Canal,

En el extremo opuesto al «paisaje político» recién dibujado podemos entrever cómo allí donde no fue posible el entendimiento entre el campesinado y las formaciones políticas del «centro burgués» o la socialdemocracia, la presumible oscilación de aquél hacia una «deriva fascista» y «antiparlamentaria» pudo convertirse en decisiva<sup>31</sup>. En algunos destacados casos en los que esto último ocurrió, el campesinado se sintió seducido por la resolutiva capacidad de contención del socialismo o el comunismo y por las demagógicas proclamas de exaltación ruralista que exhibieron tanto el fascismo italiano como el nazismo alemán. Así pues, y en abierta oposición a los modelos exitosamente ensayados de absorción neutralizadora de las pulsiones y la radicalización política del campesinado, emergieron situaciones contrapuestas en el panorama de las alianzas políticas del medio rural de casi toda Europa<sup>32</sup>.

El ejemplo de la Alemania de Weimar nos permite observar cómo los compromisos contraídos con los intereses de la industria exportadora por los partidos del «bloque burgués» del centro-derecha se unieron a la «ceguera» política de la socialdemocracia. Ni los unos ni la otra supieron incorporar a su agenda la satisfacción de las demandas formuladas por una turbulenta corriente de radicalismo campesino, alentada por el endeudamiento rampante de la pequeña propiedad, el trato privilegiado otorgado en materia arancelaria a los intereses cerealistas de los *Junkers* prusianos y el desolador aislamiento padecido en la arena pública. De resultas de todo ello se expandió entre el pequeño campesinado mayoritariamente protestante una espesa honda de populismo, teñida de fuertes ribetes antilítistas que rezumaban un profundo rechazo a los partidos del liberalismo clásico<sup>33</sup>. El efímero respaldo electoral expresado por aquel mismo campesinado hacia los fragmentarios partidos de intereses pronto dio paso a un fenómeno tan

---

Gilles Pécout y Maurizio Ridolfi (dirs.), *Sociétés Rurales du XX<sup>e</sup> Siècle...*, op. cit., pp. 285-309; LYNCH, Édouard, *Moissons Rouges...*, op. cit. . Los casos de Dinamarca, Noruega, Suecia o Checoslovaquia evidencian la posibilidad de pactos de carácter socialdemócrata entre los obreros urbanos y el campesinado, facilitados por la renuncia o la incapacidad del socialismo a la hora de movilizar a los jornaleros en un sentido colectivista o revolucionario. Véase LUEBBERT, Gregory, *Liberalism, Fascism...*, op. cit., pp. 285-295.

<sup>31</sup> El ejemplo de la Rumania de entreguerras nos muestra un campesinado, castigado por la crisis agraria y aislado por los partidos liberales, que se mostró proclive a defender los programas ultranacionalistas, antisemitas y fascizantes de la Guardia de Hierro de Codreanu. Véase: VEIGA, Francisco, *La mística del ultranacionalismo. (Historia de la Guardia de Hierro) Rumania, 1919-1941*, (Barcelona: Universidad Autónoma, 1989), pp. 113-117.

<sup>32</sup> Al respecto, consúltese LUEBBERT, Gregory M., *Liberalism, Fascism...*, op. cit., pp. 295-303.

<sup>33</sup> FRITZSCHE, Peter, *Rehearsals for Fascism. Populism and Political Mobilization in Weimar Germany*, (New York and Oxford: Oxford University Press, 1990), pp. 114-118.

revelador como inesperado. Desde 1930 en adelante se hizo meridianamente perceptible la vigorosa irrupción de los nazis en los distritos electorales rurales más castigados por la crisis, o más profundamente decepcionados con el sistema de partidos existente<sup>34</sup>.

Durante el denominado *Biennio Rosso*, las regiones de próspera agricultura capitalista de la Italia liberal de posguerra experimentaron un súbito acrecentamiento de la conflictividad huelguística, protagonizado por miles de jornaleros encuadrados en las poderosas «ligas agrarias socialistas». A instancias de estas últimas, toda una legión de braceros agrícolas recurrió a la utilización de prácticas reivindicativas extremas para lograr un equitativo reparto de las ofertas de empleo, desbaratando así el tradicional monopolio ejercido por la patronal sobre los mercados laborales. En medio de una excepcional coyuntura en la que una gran cantidad de pequeños propietarios, arrendatarios y aparceros se encontraba afianzando sus expectativas de acceso a la propiedad, o albergaba fundadas esperanzas sobre el probable incremento de la misma<sup>35</sup>, la *Federterra* (el sindicato jornalero adscrito al Partido Socialista Italiano) hizo públicas sus aspiraciones a la colectivización de la agricultura. La «tiranía» de las ligas socialistas y los métodos expeditivos empleados en la defensa de los jornaleros les retrajeron el apoyo que muy poco antes les habían brindado los aparceros de las regiones centrales y del norte<sup>36</sup>. La respuesta política ofrecida por la mayor parte del campesinado intermedio a las amenazas y el intrusismo provenientes del socialismo agrario se tradujo, en muchos casos, en la favorable acogida dispensada a unas ligas fascistas tan furibundamente empleadas en el aniquilamiento de las izquierdas como supuestamente comprometidas con la defensa de la pequeña explotación<sup>37</sup>.

<sup>34</sup> Véase, CORNI, Gustavo, *Hitler and the Peasants. Agrarian Policy of the Third Reich, 1930-1939*, (Nueva York, Oxford, Munich: Berg, 1990); JONES, Larry E., «Crisis and Realignment: Agrarian Splinter Parties in the Late Weimar Republic, 1928-1933», en Robert G. Moeller (ed.), *Peasants and lords...*, op. cit., pp. 198-232; LE BARS, Michelle, *Le mouvement paysan dans le Schleswig-Holstein, 1928-1932*, (Berne, Francfort-s. Main, Nueva York: Editions Peter Lang, 1986).

<sup>35</sup> Durante la inmediata posguerra un millón de hectáreas —sobre un total de 16,5 millones de hectáreas cultivadas— pasó a ser propiedad de unos aproximadamente 500.000 pequeños cultivadores, muchos de ellos antiguos aparceros o arrendatarios que, beneficiados por las circunstancias que facilitaron la adquisición masiva de tierras, se convirtieron así en nuevos propietarios agrícolas. Véase: Istituto Nazionale Economia Agraria, *La distribuzione della proprietà fondiaria in Italia*, (Roma: Fausto Failli, 1956), Vol. I, pp. 230-232.

<sup>36</sup> BOGLIARI, Francesco, *Il movimento contadino in Umbria dal 1900 al Fascismo*, (Milano: Franco Angeli Editore, 1979).

<sup>37</sup> BRUSTEIN, William, «The “Red Menace” and the Rise of Italian Fascism», en *American Sociological Review*, 56, 5 (1991), pp. 652-664; CARDOZA, Anthony L., *Agrarian Elites and Italian...*, op. cit.; SNOWDEN, Frank M., *The Fascist Revolution...*, op. cit.; CORNER, Paul, *Fascism in Ferrara*,

## LA SIGNIFICACIÓN DEL CASO ESPAÑOL Y LOS ORÍGENES AGRARIOS DE LA GUERRA CIVIL

Las reacciones políticas expresadas por la población rural española ante la mercantilización de la agricultura, la importancia del Estado en la distribución de la renta agraria o la emergencia de un poderoso movimiento jornalero se ajustaron, parcialmente al menos, a las pautas descritas por el conjunto de la Europa occidental. El señalamiento de tales reacciones precisa un análisis basado en la conjugación de dos factores, presentes en la crisis agraria y de dominación patronal experimentada en el ámbito de las relaciones sociales agrícolas del periodo de la II República inmediatamente previo al estallido de la guerra civil. En primer lugar, debemos tener en cuenta la enorme conflictividad laboral registrada entre 1931 y 1933 en gran parte de las comarcas rurales con una agricultura mercantilizada, donde se precisaba el frecuente concurso de la mano de obra jornalera. Dicha conflictividad se vio estimulada tanto por la fortaleza de los sindicatos jornaleros de signo izquierdista como por los efectos de una legislación laboral avanzada, que habría favorecido enormemente las posiciones negociadoras de estos últimos en el mercado laboral. En segundo lugar, pensamos que tal conflictividad, asociada inextricablemente al descontento creciente de los pequeños propietarios y arrendatarios con la legislación laboral reformista, el auge del sindicalismo jornalero y las políticas de rentas implementadas por los gobiernos social-azañistas, provocó intensos reagrupamientos políticos entre los diferentes segmentos de la sociedad rural. Las alianzas políticas y electorales materializadas desde el año 1933 en las comarcas con una mayor presencia de pequeños propietarios y arrendatarios crearon un amplio frente patronal, que agrupó a estos últimos bajo la hegemonía y el liderazgo ideológico de la burguesía rural de los medianos y grandes propietarios agrícolas. Tal frente patronal trató de reconstruir el viejo orden agrario, caciquil y oligárquico, durante el denominado «*bienio negro*» de 1934-1936. Al no conseguirlo plenamente, tras las elecciones de febrero de 1936, buena parte de la gran patronal rural, respaldada por amplias fracciones del campesinado de pequeños propietarios y arrendatarios, comenzó a considerar la posibilidad de una solución militar a la crisis agraria y a la progresiva pérdida de control sobre las condiciones de contratación de la mano de obra jornalera que venía padeciendo desde al año 1931. Sería conveniente, pues, resaltar la estrecha relación existente entre dos circunstancias decisivas en la evolución política y socioeconómica de un elevado número de comarcas rurales dispersas por buena parte de la geogra-

---

1915-1925, (Oxford: Oxford University Press, 1975); ZANGHERI, Renato, (a cura di), *Lotte agrarie in Italia. La Federazione nazionale dei lavoratori della terra, 1901-1926*, (Milan: Feltrinelli, 1960).

fia peninsular. En primer lugar, la intensa conflictividad campesina desplegada durante el primer bienio por extensos colectivos rurales vinculados al uso y explotación de los recursos agrícolas. En segundo lugar, pero no menos importante, el proceso de fragmentación —o segmentación interna— del campesinado de esas mismas comarcas, y la progresiva vinculación de buena parte de los medianos y pequeños propietarios y arrendatarios agrícolas a los postulados ideológicos —y posteriormente antirrepublicanos— sostenidos cada vez con mayor insistencia por la gran patronal agraria.

La legislación laboral reformista del primer bienio republicano no sólo favoreció extremadamente la capacidad reivindicativa de los jornaleros y la mejora global de sus niveles salariales y de renta, sino que asimismo puso en peligro la sustentación de las formas tradicionales de explotación de la mano de obra rural utilizadas durante el proceso histórico de formación del capitalismo agrario<sup>38</sup>. Asimismo, un buen número de disposiciones legislativas promulgadas para favorecer las posiciones de los jornaleros en el ámbito de las relaciones laborales sostenidas con los patronos agrícolas, perjudicó los intereses de los pequeños propietarios y arrendatarios. Incluso algunas normas como las de Laboreo Forzoso o de Términos Municipales, dificultaron las estrategias económicas empleadas por muchos de ellos para hacer frente a los efectos deflacionarios de la crisis agrícola de los años treinta y a la disminución de los beneficios obtenidos de sus reducidas explotaciones<sup>39</sup>.

Estos hechos motivaron una paulatina desafección de numerosos grupos de pequeños propietarios, arrendatarios o aparceros agrícolas hacia el régimen republicano y su estela de avanzada legislación laboral. A las circunstancias descritas, debemos añadir el efecto persuasorio que jugó la intensa escalada de conflictividad huelguística rural que se desencadenó en extensas comarcas agrarias del mediodía

<sup>38</sup> Véase: MAURICE, Jacques, *El anarquismo andaluz. Campesinos y sindicalistas, 1868-1936*, (Barcelona: Crítica, 1990), pp. 347 y ss.; TUÑÓN DE LARA, Manuel, *Tres claves de la Segunda República. La cuestión agraria, los aparatos del Estado, Frente Popular*, (Madrid: Alianza Editorial, 1985); LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario, *Orden público y luchas agrarias en Andalucía. Granada, 1931-1936*, (Madrid: Ediciones Libertarias, 1995); COBO ROMERO, Francisco, *Labradores, campesinos y jornaleros. Protesta social y diferenciación interna del campesinado jiennense en los orígenes de la guerra civil (1931-1936)*, (Córdoba: La Posada, 1992).

<sup>39</sup> El celo empleado por algunas autoridades municipales a la hora de velar por el estricto cumplimiento de disposiciones tales como la Ley de Laboreo Forzoso, la de Colocación Obrera o la de Términos Municipales, puso en peligro las prácticas de autoexplotación familiar, o de traslado temporal a las zonas agrícolas demandantes de trabajo asalariado en épocas de recolección, empleadas desde mucho tiempo atrás por numerosos grupos familiares de pequeños campesinos o arrendatarios. Véase: COBO ROMERO, Francisco, *Labradores, campesinos y jornaleros...*, op. cit. .

español durante el periodo 1931-1934<sup>40</sup>. Muchas de las huelgas, protagonizadas mayoritariamente por los jornaleros, exigían el estricto cumplimiento de la legislación laboral reformista, y especialmente de las leyes de Laboreo Forzoso, de Términos Municipales, de Jurados Mixtos o de Colocación Obrera. Casi todas estas disposiciones atentaban contra las tradicionales estrategias económicas de los pequeños propietarios o arrendatarios, o provocaban un sensible incremento de los costos de mantenimiento de sus modestas explotaciones coincidiendo con un periodo de crisis agraria que redujo considerablemente la rentabilidad de las mismas.

La conjunción de los factores descritos aceleró, entre 1931 y 1933, el fenómeno de recomposición de las alianzas políticas en el seno de la sociedad rural. Buena parte de los campesinos más modestos vinculados a la explotación directa de sus pequeños lotes de tierra, se vieron agredidos por la difícil coyuntura económica internacional, y por la enorme fortaleza reivindicativa de los jornaleros. Giraron, pues, hacia una defensa instintiva de sus más arraigadas prácticas económicas. Pero sobre todo recelaron cada vez más de un régimen democrático que habría permitido la proliferación y el fortalecimiento de sindicatos de izquierda, habría impulsado una «odiosa» ley de Reforma Agraria o habría consentido el desbordamiento de las más nefastas expresiones de antirreligiosidad, reputadas intolerables o juzgadas como factores disolventes del orden moral tradicional que daba fundamentación a su existencia o sobre el que habían edificado su particular estatus.

## LA GUERRA CIVIL, LA ACENTUACIÓN DE LAS FRACTURAS POLÍTICAS Y CULTURALES EN EL MUNDO RURAL Y EL RESPALDO DEL CAMPESINADO AL FRANQUISMO

La guerra civil de 1936-1939, concebida como el periodo histórico en el que se resolvieron de forma violenta las agudas tensiones sociales generadas en torno a la

<sup>40</sup> Véase: GARRIDO GONZÁLEZ, Luis, *Riqueza y tragedia social. Historia de la clase obrera en la provincia de Jaén (1820-1939)*, (Jaén: Diputación Provincial, 1990); PÉREZ YRUELA, Manuel, *La conflictividad campesina en la provincia de Córdoba (1931-1936)*, (Madrid: Ministerio de Agricultura, 1979); PASCUAL CEVALLOS, Fernando, *Luchas agrarias en Sevilla durante la Segunda República*, (Sevilla: Diputación Provincial, 1983); CARO CANCELADA, Diego, «Una ciudad paralizada. La huelga general del verano de 1934 en Jerez de la Frontera», en *Trocadero*, 1 (1989), pp. 147-159; y de mismo autor: *Republicanismo y movimiento obrero. Trebujena (1914-1936)*, (Cádiz: Universidad de Cádiz, 1991) y *Violencia política y luchas de clases: la Segunda República en Jerez de la Frontera (1931-1936)*, (Jerez de la Frontera: Ayuntamiento, 2001); LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario, *Orden público y luchas agrarias...*, op. cit.; SIGLER SILVERA, Fernando, «Aportación al estudio de los conflictos sociales y políticos durante la II República en Andalucía: el caso de la Sierra de Cádiz», en *Espacio, Tiempo y Forma*, 1 (1987), pp. 263-274.

resolución de la «cuestión agraria» durante el primer tercio del siglo XX, constituyó, en consecuencia, un lapso temporal decisivo y particularmente determinante. Sin lugar a dudas, tan trascendental acontecimiento empujó al conjunto mayoritario de la población a tomar partido por alguna de las sensibilidades políticas e ideológicas de distinto signo y naturaleza que se vieron radical y violentamente enfrentadas. La confrontación bélica contribuyó a la simplificación, y aún a la sistematización inteligible, de los discursos ideológicos sostenidos por los dos bandos en pugna. Desde la nueva «España nacionalista», la contribución precedente constituida por la amalgama de lenguajes políticos y tradiciones de pensamiento antiliberal que exaltaban la violencia dirigida contra quienes supuestamente encarnaban los valores extranjerizantes y amenazadores de los fundamentos de la raza, el patriotismo españolista y el catolicismo más conservador, fue destilada a favor de la emergencia de un nuevo discurso unificador. Este último erigió a los combatientes contra el régimen de la II República en los auténticos adalides de un colosal movimiento histórico, que pretendía el completo exterminio de los enemigos de España para garantizar el asentamiento de las bases culturales y políticas posibilitadoras de la definitiva «regeneración de la raza hispana»<sup>41</sup>. Los enfrentamientos del periodo bélico predispusieron, aún más si cabe, a los componentes de amplios segmentos de las clases populares, y de las clases medias del campo y la ciudad, hacia la adopción de actitudes políticas violentamente contrapuestas, que exacerbaron, hasta un extremo inconcebible, los comportamientos colectivos de casi todas ellas.

La guerra civil introdujo cambios sustanciales en la economía, la vida política y los comportamientos de los habitantes de los pueblos y ciudades de las comarcas rurales que permanecieron leales a las autoridades republicanas. Las transformaciones fueron especialmente significativas en el ámbito de las pautas culturales, ideológicas y materiales que regían las relaciones entabladas entre los diferentes grupos sociales. Durante los primeros meses del conflicto, la vida cotidiana de innumerables pueblos y núcleos urbanos experimentó una profunda alteración. Los grupos sociales privilegiados, los integrantes de las tradicionales elites locales que habían ocupado posiciones dominantes en los ámbitos del poder municipal, así como los sectores sociales intermedios que habían contribuido tradicionalmente a sostener el edificio de relaciones de dominación y explotación de los ricos propietarios agrícolas sobre el campesinado —especialmente sobre los

<sup>41</sup> Los orígenes culturales de los regímenes fascistas, y el componente palingenésico de su discurso rupturista y antidemocrático, pueden consultarse en GRIFFIN, Robert, *The Nature of Fascism*, (London and New York: Routledge, 1993); y más recientemente: GRIFFIN, Robert, «The Primacy of Culture: the Current Growth (or Manufacture) of Consensus within Fascist Studies», *Journal of Contemporary History*, 37 (I) (2002), pp. 21-43, vid. especialmente las pp. 37-43.

campesinos más pobres y los jornaleros—, comenzaron a padecer, después de las convulsiones políticas y sociales del verano de 1936, una situación de persecución y marginación. Todo ello provocó que, en infinidad de localidades, una multitud de destacados derechistas y prominentes miembros de la oligarquía rural fuese violentamente exterminada.

En la práctica totalidad de las poblaciones predominantemente agrícolas donde no triunfó inicialmente el alzamiento militar —aún cuando poco después muchas de ellas fuesen ulteriormente ocupadas por las columnas militares rebeldes—, se registraron actos revolucionarios, mayoritariamente protagonizados por grupos de jornaleros o de integrantes de los sectores más humildes de la sociedad rural, que perseguían de esta forma la instauración de un nuevo orden económico y político<sup>42</sup>. La guerra ocasionó, pues, una profunda y violenta transformación de las relaciones sociales en todas aquellas comarcas rurales donde, tras el asentamiento más o menos definitivo de la retaguardia leal, fracasaron los primeros y titubeantes intentos de involución antirrepublicana. En tales espacios geográficos, durante la primera fase de la guerra los comités populares fueron los auténticos dueños de una situación que podríamos calificar de revolucionaria. Practicaron la detención de los propietarios derechistas más sobresalientes, incautaron toda suerte de propiedades rústicas o modestos negocios comerciales y empresariales, llevaron a cabo infinidad de colectivizaciones, y ocasionaron gravísimos daños en el patrimonio eclesiástico, provocando así la soterrada inquina de cuantos contemplaban el ultraje practicado sobre sus más preciados valores culturales y morales<sup>43</sup>. La quiebra política padecida por el Estado republicano durante los primeros meses del conflicto produjo en numerosísimas localidades rurales una situación de abierta

<sup>42</sup> Véase: QUIROSA CHEYROUZE-MUÑOZ, Rafael, *Almería, 1936-37. Sublevación militar y alteraciones en la retaguardia republicana*, (Almería: Universidad-Servicio de Publicaciones, 1997) y *Política y Guerra Civil en Almería*, (Almería: Cajal, 1986). Véase asimismo: GIL BRACERO, Rafael, *Guerra Civil en Granada, 1936-1939. Una revolución frustrada y la liquidación de la experiencia republicana de los años treinta*, Tesis Doctoral, (Granada: Universidad de Granada, 1995).

<sup>43</sup> Los múltiples actos de destrucción, robo e incendio del ajuar de las iglesias, las imágenes religiosas y los centros de culto católico, así como los violentos actos de persecución sufridos por los representantes eclesiásticos en multitud de localidades rurales que permanecieron en la retaguardia republicana, han sido descritos por una ingente bibliografía. Véase, al respecto, SALAS, Nicolás, *Sevilla fue la clave. República, Alzamiento, Guerra Civil, Represiones en ambos bandos (1936-1939)*, (Sevilla: Editorial Castillejo, 1997), Tomo II, pp. 517-521 y 548 y ss. Véanse también: CÁRCCEL ORTÍ, Vicente, *La gran persecución: España, 1931-1939*, (Barcelona: Planeta, 2000), y del mismo autor: *Caidos, víctimas y mártires. La Iglesia y la hecatombe de 1936*, (Madrid: Espasa-Calpe, 2008); ALBERTÍ, Jordi, *La Iglesia en llamas. La persecución religiosa en España durante la Guerra Civil*, (Barcelona: Destino, 2008) y MONTERO MORENO, Antonio, *Historia de la persecución religiosa en España, 1936-1939*, (Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1961).

persecución y exterminio físico contra los representantes políticos de la derecha agraria y el falangismo, así como contra todos aquellos integrantes de los sectores sociales intermedios y las denominadas «*clases de servicio*» acusados de desempeñar un papel tutelar en la defensa de los intereses ideológicos y materiales de la gran patronal y la burguesía. Los patronos y aquellos otros relevantes individuos que habían permanecido adscritos a la defensa de los valores del orden agrario tradicional, o bien fueron encarcelados o asesinados, o bien pudieron burlar el acoso de los más exaltados y lograron escapar hacia la zona controlada por los rebeldes. La trágica experiencia de la guerra, y el reforzamiento extremo del poder popular, jornalero y campesino en multitud de ayuntamientos y municipios agrarios de la retaguardia republicana durante el transcurso del período 1936-1939<sup>44</sup>, exacerbó aún más las posiciones contrapuestas que ya sostenían los grandes grupos sociales rurales desde el inicio de la década de los treinta, e incluso acrecentó las divisiones existentes entre el campesinado desde los conflictivos años del régimen republicano. Debido a esta consolidación del poder jornalero en alianza con una variopinta gama de sectores populares, en los ayuntamientos de la retaguardia republicana controlados por los consejos municipales izquierdistas muchos ricos patronos, e incluso algunos pequeños propietarios y arrendatarios que se habían significado por su actitud antirrepublicana durante los meses previos al conflicto, resultaron gravemente dañados en sus intereses materiales, así como seriamente humillados por los colectivos más radicalizados de cada pueblo o ciudad. Hoy sabemos que en numerosos lugares de la retaguardia republicana andaluza, por citar tan sólo un ejemplo, se procedió, en consonancia con los decretos de incautación dictados por el Ministerio de Agricultura durante los meses de agosto y octubre de 1936, a la expropiación de un gran número de pequeñas explotaciones, regentadas por modestos campesinos que, de una u otra forma, habían manifestado expresiones de rechazo al régimen democrático de la II República o se habían opuesto a las pretensiones jornaleras durante el período de intensa agitación social que vivió la agricultura española entre 1931 y 1936<sup>45</sup>. Los perjuicios ocasionados a un buen

<sup>44</sup> COBO ROMERO, FRANCISCO, «El control campesino y jornalero de los Ayuntamientos de la Alta Andalucía durante la crisis de los años treinta (1931-1939)», *Hispania*, LIX/1, 201 (1999), pp. 75-96.

<sup>45</sup> El alcance de las medidas de expropiación dictadas desde el Instituto de Reforma Agraria —en cumplimiento del decreto de 7 de octubre de 1936 promulgado por el Ministerio de Agricultura, por el que se incautaban las tierras pertenecientes a personas desafectas al régimen republicano o que hubiesen participado en actos de rebeldía contra las legítimas autoridades de la República— fue muy considerable en aquellas comarcas de la provincia de Granada que permanecieron bajo control gubernamental (republicano). En algunos partidos judiciales con predominio de la pequeña propiedad, el total de fincas expropiadas fue cuantiosísimo. En toda la provincia, las pequeñas explotaciones

número de modestos propietarios y arrendatarios por la oleada revolucionaria protagonizada por los jornaleros en los inicios de la Guerra Civil, orientaron definitivamente a los primeros hacia la defensa de las propuestas de jerarquía, autoridad y regreso al viejo orden rural patronal defendidas por el naciente régimen franquista.

El transcurso de la guerra y la actividad expropiatoria y revolucionaria de las izquierdas causó daños irreparables en la capacidad productiva de muchas haciendas rústicas, incluso entre las poseídas por un gran número de pequeños propietarios o arrendatarios que, o bien habían experimentado un proceso de «derechización» durante el transcurso de la II República, o bien habían girado bruscamente hacia la defensa de los ideales de catolicismo paternalista, conservadurismo, respeto a la propiedad privada y aniquilamiento de las izquierdas defendidos por las derechas fascistizadas. Terminada la contienda, los patronos fueron restituidos en sus propiedades e intereses una vez que fue implantado el régimen franquista. Pero el enfrentamiento de clases había sido tan dramático en los años inmediatamente precedentes que, junto a los ricos patronos de numerosas localidades agrarias, otro importante y heterogéneo conjunto de sectores sociales resultó igualmente dañado en sus intereses, vidas y haciendas por la oleada de actos de violencia revolucionaria desatada durante los primeros compases de la contienda militar. En consecuencia, un acrisolado y multicolor conjunto de grupos sociales intermedios, intensamente politizados en las constantes pugnas de los años treinta, al tiempo que severamente castigados por la enorme capacidad reivindicativa de los sectores populares y los jornaleros, se identificaron, desde un primer momento, pero sobre todo durante el transcurso de la guerra, con las consignas autoritarias o fascistas que emergieron desde el bando militar rebelde. Y entre todos ellos, otros muchos incluso aceptaron gustosamente formar parte de los recién instaurados poderes municipales que llevarían, hasta los últimos confines del espacio local, las políticas reaccionarias del Nuevo Estado franquista.

---

expropiadas alcanzaban una superficie global de 34.505 hectáreas. Consultense, sobre este particular, las siguientes aportaciones de: GIL BRACERO, Rafael, *Guerra Civil en Granada...*, op. cit., pp. 1260 y ss., y *Revolucionarios sin revolución. Marxistas y anarcosindicalistas en la guerra: Granada-Baza, 1936-1939*, (Granada: Editorial Universidad de Granada, 1998), p. 326. Según hemos podido averiguar, consultando los papeles correspondientes a la Causa General de la provincia de Jaén, en esta demarcación territorial también se efectuaron numerosas expropiaciones contra modestos propietarios o arrendatarios agrícolas. Véanse: COBO ROMERO, Francisco, *La Guerra Civil y la represión franquista en la provincia de Jaén, 1936-1950*, (Jaén: Diputación Provincial, 1994), y Archivo General de la Guerra Civil Española, Salamanca, *Sección Político-Social, Madrid*.

En aquellas otras comarcas y ciudades prontamente instaladas en la retaguardia «nacionalista» bajo control de las tropas rebeldes, concurrieron asimismo circunstancias propiciatorias para la adhesión masiva de extensos colectivos sociales a los postulados decididamente antirrepublicanos sostenidos por la derecha más radicalizada<sup>46</sup>. El exterminio sistemático de los opositores izquierdistas puesto en marcha desde las primeras semanas del conflicto y la proclamación, a través de una insistente propaganda, de los fundamentos ideológicos de nacionalismo ultracatólico y antidemocrático sobre los que habría de instalarse una nueva realidad política superadora del denostado régimen democrático<sup>47</sup>, generaron un propiciatorio caldo de cultivo sobre el que proliferó toda una amplia gama de viscerales extremistas de derecha<sup>48</sup>. Solamente así, puede entenderse el vasto fenómeno de adscripción masiva y voluntaria protagonizado por varios miles de ciudadanos corrientes, que acudieron en tropel, durante las primeras jornadas del conflicto, a alistarse en las milicias cívicas, o en los embrionarios órganos paramilitares puestos al servicio del Ejército rebelde por Falange Española, Comunión Tradicionalista u otras organizaciones de la derecha radicalizada o fascista que proliferaron durante el transcurso de los primeros años treinta<sup>49</sup>.

<sup>46</sup> La adhesión «atropellada» a las filas de Falange Española durante los meses inmediatamente posteriores al triunfo del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936, pero sobre todo durante los primeros meses del conflicto civil de 1936-1939, registrada en algunas comarcas rurales del suroeste andaluz, y muy especialmente en la provincia de Sevilla, prueba el atractivo que debieron ejercer los ideales del falangismo entre amplias capas de la población campesina. Al respecto véase: LAZO, Alfonso, *Retrato de fascismo rural en Sevilla*, (Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1998), y más recientemente: LAZO, Alfonso y PAREJO FERNÁNDEZ, José Antonio, «La militancia falangista en el suroeste español. Sevilla», *Ayer*, 52 (2004), pp. 237-253. Véanse asimismo las siguientes aportaciones de: PAREJO FERNÁNDEZ, José Antonio, *La Falange en la Sierra Norte de Sevilla*, (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2004); *Señoritos, Jornaleros y Falangistas*, (Sevilla: Bosque de Palabras, 2008) y *Las piezas perdidas de la Falange. El sur de España*, (Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2008).

<sup>47</sup> Véase: ESPINOSA MAESTRE, Francisco, *La justicia de Queipo. Violencia selectiva y terror fascista en la II División en 1936: Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba, Málaga y Badajoz*, (Barcelona: Crítica, 2006).

<sup>48</sup> El mes de agosto de 1938, el número de integrantes de la segunda línea de milicias que operaban en la retaguardia nacionalista andaluza, ascendía a un total de 44.451 hombres. Véase: VILLANO CALERO, Francisco, *Exterminio. El terror con Franco*, (Madrid: Oberon, 2004), pp. 128-129. Consúltese, asimismo, el ya clásico estudio de: CASAS DE LA VEGA, Rafael, *Las milicias nacionales*, (Madrid: Editora Nacional, 1977), 2 vols., Vol. II, pp. 855-863, vid. especialmente las páginas 860-861.

<sup>49</sup> La constitución de las milicias de voluntarios «nacionalistas» fue profusamente estudiada por Rafael CASAS DE LA VEGA, *Las milicias...*, op. cit.; y mucho más recientemente lo ha sido por: SEMPRÚN, José, *Del Hacho al Pirineo. El Ejército Nacional en la Guerra de España*, (Madrid: Actas Editorial, 2004), pp. 164-209. No obstante, las profundas raíces ideológicas y culturales que incitaron a la

A lo largo de tan intensa coyuntura histórica un heterogéneo y vasto colectivo de individuos politizados por las consignas ultranacionalistas y antirrepublicanas forjadas desde el bando rebelde, accedió a la manifestación apasionada de convicciones visiblemente identificadas con la instauración en España un régimen de orden, virulentamente antiliberal y comprometido con el respeto a la tradición y al catolicismo. Fue precisamente este denso magma multicolor, integrado por los componentes de muy diversos grupos sociales intermedios del mundo rural, el que, azuzado por las duras controversias políticas desatadas durante el conflicto civil, castigado o perseguido por la radicalización de las izquierdas y los sectores populares, y exaltado por el clima generalizado de violencia y muerte que arrasó ambas retaguardias, protagonizó una adhesión incondicional a las propuestas patrióticas, ultranacionalistas y de regeneración desplegadas desde el bando militar rebelde. Quedó configurado, así, el soporte sustancial que habría de sostener, instalado sobre un «*refundado pacto social*» de carácter antirrepublicano y anti-izquierdista, la práctica totalidad de los nuevos poderes locales franquistas edificados en infinidad de municipios rurales desde 1939 en adelante.

### **EL CAMPO Y LA DEMOCRACIA. SOCIALISTAS Y COMUNISTAS EN LA SENSIBILIZACIÓN DEMOCRÁTICA DEL CAMPESINADO DURANTE EL TARDOFRANQUISMO Y LA TRANSICIÓN POLÍTICA**

Cuando todavía estaba en pleno apogeo la dictadura franquista, desde fines de los años sesenta los socialistas de la Unión General de Trabajadores y la Federación de Trabajadores de la Tierra comenzaron a mostrarse enormemente receptivos a los importantísimos cambios estructurales que se registraron en la agricultura española<sup>50</sup>. La pérdida de importancia del PIB agrario con respecto al PIB total representado por el conjunto de la economía nacional se unió, en un acelerado proceso de especialización productiva, mercantilización, incorporación de insumos provenientes de la industria y mecanización de numerosas labores, al irremediable éxodo rural, a la disminución del número de jornaleros dispuestos a acudir a los mercados laborales en demanda de empleo y al parcial despoblamiento de numerosísimos municipios eminentemente rurales o agrícolas. Asimismo, las nuevas condiciones creadas por

---

violencia a extensos y muy heterogéneos colectivos sociales de la retaguardia «nacionalista» durante los primeros meses de la Guerra Civil, han sido expuestas por Francisco SEVILLANO CALERO, *Exterminio. El terror...*, op. cit., pp. 29-43.

<sup>50</sup> Véase: HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio: «Otra lectura de la transición española es posible»: La democratización del mundo rural (1975-1982)», en *Ayer*, 74 (2009), pp. 219-240; y *La construcción de la democracia en el campo (1975-1988). El sindicalismo agrario socialista en la Transición española*, (Madrid: Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, 2007).

la disminución de los precios de los productos agrícolas o la severas restricciones experimentadas en la disponibilidad de mano de obra jornalera, repercutieron negativamente sobre las grandes explotaciones insuficientemente equipadas para hacer frente al incremento de los costos salariales, al tiempo que dieron un respiro a las pequeñas explotaciones familiares con capacidad para adaptarse a las nuevas exigencias de unos mercados en constante evolución. Todo esto erigió al pequeño campesinado capacitado para la adecuada rentabilización de sus excedentes en un protagonista esencial que, pese a todo, padeció agudamente las políticas agrarias de la fase final del franquismo y la asfixiante carga provocada por el régimen de Seguridad Social, la imposición tributaria, la férrea regulación de los precios agrícolas o la constricción de los beneficios derivada de la especulación ejercida por las cadenas de comercialización y distribución en manos del gran capital. Los socialistas supieron orientar sus discursos de movilización pro-democrática en la agricultura prestando una especial atención a los intereses del pequeño campesinado familiar, al considerar a los modestos labradores autónomos como los protagonistas idóneos para emprender la modernización de sus explotaciones y convertirse en empresarios agrícolas profesionalizados, competitivos y eficaces, al igual que sus homónimos europeos. Esto no significó, en absoluto, que los socialistas olvidasen su compromiso con los asalariados. De hecho, configuraron todo un entramado de organizaciones agrarias profesionales que incluían reivindicaciones orientadas a satisfacer tanto las reclamaciones surgidas del estrato de pequeños campesinos profundamente implicados en el mercado de productos agrícolas como aquellas otras provenientes del colectivo de jornaleros castigado por los efectos de la «descampesinización», el éxodo rural, los bajos salarios, el desempleo o la precariedad de los subsidios establecidos para garantizar mínimamente su subsistencia.

Por su parte, los comunistas del PCE (Partido Comunista de España) y de las CC.OO. (Comisiones Obreras) del Campo persistieron, desde los años finales de la década de los cincuenta, en la difusión de sus principales consignas en torno al problema agrario español y su particular resolución. Desde la fragilidad y la inconsistencia de la mayor parte de los órganos de prensa y los medios propagandísticos de difusión escrita con que contaban las células clandestinas de organización del Partido Comunista en las distintas provincias, se insistía una y otra vez en la glorificación de la Reforma Agraria. Esta última aparecía erigida en la panacea destinada a resolver las carencias e injusticias padecidas por los jornaleros agrícolas y el campesinado más pobre<sup>51</sup>.

<sup>51</sup> Véase: «*La Voz del Campo*», enero de 1961, año II, número 1, p. 1, «*Tierras sin cultivar y obreros agrícolas en paro*». Véanse, asimismo, los números 6, de junio de 1961, y 8, de agosto de 1961.

El diseño de los desequilibrios estructurales que subyacía en casi todos los análisis efectuados por los comunistas en torno a la precaria y dificultosa situación padecida por el campesinado bajo el régimen franquista, pivotaba constantemente sobre la señalización del latifundismo, y el desigual e injusto reparto histórico de la tierra, como los culpables primordiales de la ruinosa situación padecida por millares de campesinos y trabajadores agrícolas. Además, se atribuía a la gran explotación latifundista, con una terquedad digna de mejor causa, un acentuado carácter de atraso e incapacidad productiva, en muchos casos derivada del egoísmo de sus propietarios o de la frecuente práctica del absentismo empresarial. Los comunistas efectuaban constantes llamamientos a la lucha organizada de los jornaleros y los campesinos más pobres frente a la dictadura franquista, entendida esta última como el régimen político antidemocrático y oligárquico que garantizaba, mediante sus particulares políticas de ordenación agraria, la protección de los intereses de la gran burguesía latifundista y la continuidad de la hegemonía indiscutida de la gran propiedad rústica. La consabida consigna de «*La tierra para quien la trabaja*», tan profusamente difundida por los comunistas, se dirigía especialmente al extenso colectivo de jornaleros y trabajadores agrícolas sin tierra, concebidos como los primeros beneficiarios de la distribución de las tierras expropiadas a los grandes terratenientes y los ricos propietarios latifundistas. Y, en menor medida, a una abigarrada pléyade de campesinos pobres o modestísimos propietarios o arrendatarios<sup>52</sup>. Bien es cierto que entre las propuestas de resolución del problema agrario, los comunistas contemplaban asimismo la inmediata y urgente adopción de medidas orientadas a salvaguardar los intereses del campesinado de pequeños propietarios y arrendatarios frente al expolio y la enajenación ejercida por los grandes consorcios financieros, la imposición tributaria, o los odiados intermediarios<sup>53</sup>. Para todo ello, los comunistas porfiaban en la realización de tan singular transformación por parte de un gobierno democrático, que sería el encargado de poner a disposición de los trabajadores agrícolas las tierras expropiadas, a fin de que fuesen ellos mismos quienes, de manera enteramente libre y democrática, decidiesen bajo qué forma, si bien individual o colectiva, deberían proceder a su explotación y usufructo<sup>54</sup>.

---

En parecidos términos se expresaba, el año 1965, el órgano de expresión comunista: «*La Voz de Jaén. Portavoz de Obreros y Campesinos*», número 6, año 2º, junio 1965, p. 1: «*El campo necesita una rápida solución*».

<sup>52</sup> Véase: «*La Voz del Campo Andaluz*», agosto de 1969, nº. 1, pp. 1-2.

<sup>53</sup> Véase: «*La Voz del Campo*», abril de 1967, año VIII, número 2, pp. 1-2.

<sup>54</sup> El órgano de prensa comunista «*La Voz del Campo*» recogía las siguientes palabras: «¿*Cómo se va a trabajar la tierra que se entregue a los campesinos? ¿Individual o colectivamente? Esto lo decidirán en*

Todo este conjunto de apreciaciones, nos induce a pensar que las imágenes sublimadas y ancestrales del *reparto*, junto con las más recientes y elaboradas de la Reforma Agraria, continuaban alimentando el imaginario de multitud de jornaleros y braceros agrícolas ubicados en aquellas comarcas con una mayor concentración de población asalariada rural. Ambas soluciones eran contempladas como los instrumentos salvíficos y *mitificados* que pondrían fin a una prolongada era de injusticia en la distribución y el acceso a la tierra, cuya persistencia se vinculaba a la cerrada defensa de los intereses oligárquicos y monopólicos de la burguesía agraria latifundista llevada a cabo por la dictadura franquista.

Los pilares fundamentales de la interpretación comunista acerca del carácter profundamente desequilibrado que exhibía el sector agrícola español perduraban casi intactos en la etapa final de la dictadura del general Franco. Puede afirmarse que su reiterado discurso en torno a la Reforma Agraria resultó sumamente efectivo en la solidificación de determinadas «identidades colectivas», hasta convertir a estas últimas en auténticos *motores de simbolización* que suscitaron la movilización y la protesta entre determinados conjuntos de la población agrícola asalariada y el campesinado de pequeños propietarios o arrendatarios perjudicado por las políticas agrarias implementadas por el franquismo. Durante los años finales de la dictadura y al inicio de la transición democrática, numerosas comarcas agrarias con un fuerte predominio de la gran explotación y una elevada concentración de mano de obra rural asalariada, asistieron al despertar de una importante red de organizaciones sindicales fuertemente comprometidas con la defensa de los intereses jornaleros y el pequeño campesinado. En tal sentido, las Comisiones de Jornaleros surgidas en 1975 y fuertemente influidas por el Partido de los Trabajadores de Andalucía (PTA), alumbraron poco después el nacimiento del Sindicato de Obreros del Campo (SOC), en agosto de 1976<sup>55</sup>. Este último se erigió, desde los inicios de su andadura, en una poderosa organización muy sensibilizada con las dificultades provocadas sobre los jornaleros de numerosas comarcas agrícolas por los fenómenos de emigración masiva, pérdida de oportunidades de empleo y aplicación de un sistema de subsidio agrario (el «Empleo Comunitario», posteriormente denominado «Plan de Empleo Rural») concebido

---

*cada caso los propios campesinos. Ellos decidirán democrática y libremente las formas en que han de trabajar la tierra que será suya. Ellos decidirán democrática y libremente si prefieren trabajar en común o prefieren cultivar la explotación familiar». Cf. «La Voz del Campo», agosto de 1966, año VII, número 4, p. 1.*

<sup>55</sup> Una detallada explicación del contexto histórico y socio-económico en el que surgió el SOC puede hallarse en MORALES RUIZ, Rafael, «Aproximación a la historia del Sindicato Obreros del Campo en Andalucía», en Manuel González de Molina (ed.), *La Historia de Andalucía a debate. I. Campesinos y Jornaleros*, (Barcelona: Anthropos, 2000), pp. 179-206.

como humillante y desmoralizador. Al calor de las primeras movilizaciones jornaleras registradas en algunas comarcas andaluzas durante la segunda mitad de la década de los setenta, y dirigidas contra las condiciones específicas en las que se efectuaba la distribución del mencionado subsidio, o en defensa de una imagen sublimada de la Reforma Agraria, resucitaron, con una más que considerable capacidad movilizadora, las Comisiones Obreras del Campo<sup>56</sup>, hasta convertirse en la federación más radicalizada del sindicato de inspiración comunista<sup>57</sup>.

<sup>56</sup> Las primeras «comisiones de obreros» agrícolas aparecidas en el seno de la viticultura del Marco de Jerez, se remontan a mediados de los años 50, aún cuando comienzan a ser estables a lo largo del periodo 1959-1965. Consúltese: FOWERAKER, Joe, *Making democracy in Spain. Grass-roots struggle in the South, 1955-1975*, (Cambridge: Cambridge University Press, 1989).

<sup>57</sup> Consúltese: GÓMEZ OLIVER, Miguel, «Jornaleros andaluces, ¿una clase en extinción? Un análisis de la conflictividad campesina en los años 80», en Eduardo Sevilla Guzmán y Manuel González de Molina (eds.), *Ecología, Campesinado e Historia*, (Madrid: Ediciones La Piqueta, 1993), pp. 409-428, véanse especialmente las pp. 387 y ss. Consúltese, asimismo, GÓMEZ OLIVER, Miguel, «El movimiento jornalero durante la Transición», en Manuel González de Molina (ed.), *La Historia de Andalucía a debate. Vol. I...*, op. cit., pp. 135-155.



---

CAPÍTULO 1  
DUDAS Y DESENCANTOS DE UNA SOCIEDAD CIVIL EMERGENTE  
LA SECULARIZACIÓN DE LA ESPAÑA RURAL DECIMONÓNICA

Gregorio Alonso  
*University of Leeds*

«Hay un hombre en cada parroquia campesina que no tiene familia  
y que, sin embargo, pertenece a todas las familias»  
Alphonse de Lamartine<sup>1</sup>

Que los pueblos de España fueron durante siglos un territorio donde la cruz campaba a sus anchas es un aserto que nadie cuestiona. Menos aun si se tiene en consideración que no sólo las ceremonias y los ritos de paso que daban acceso a la comunidad local sino también el propio devenir del tiempo eran controlados desde los altares y los campanarios<sup>2</sup>. Pero además, como señalara hace unos años el profesor Bartolomé Clavero, la religión en el Antiguo Régimen, aparte de crear comunidades, sancionar prácticas, regular mentalidades y articular devociones, también generó Derecho y derechos<sup>3</sup>. Por otra parte, en un sentido económico y social, las instituciones religiosas se encontraban en una posición privilegiada en el mercado de la tierra como principales propietarias en España y eran receptoras de diezmos, rentas y otros tributos. Este hecho las convirtió en blanco fácil para los críticos del sistema social heredado y para los contribuyentes.

<sup>1</sup> Citado en SANDOVAL, Adolfo de, *El clero rural español. Transcendencia altísima de su misión actual, y su porvenir económico. Con un prólogo de quien fue Cardenal Arzobispo de Toledo Señor Dr. D. Enrique Reig y Casanova*, (Madrid: Ediciones Patria Hispana, 1941), p. 31.

<sup>2</sup> LE GOFF, Jacques, *Time, Work, & Culture in the Middle Ages*, (Chicago y Londres: University of Chicago Press, 1980).

<sup>3</sup> CLAVERO, Bartolomé, «Dictum beati. A proposito della cultura del lignaggio», en *Quaderni Storici*, 85 (1994), pp. 335-363; y TORRE, Angelo, *Il consumo di devozioni. Religione e comunità nelle campagne dell'Antien Régime*, (Venezia: Ed. Marsilio, 1995).

Sin embargo, la irrupción de la modernidad que llegó colgada de las bayonetas napoleónicas llevaría a la ruptura de esa mecánica identificación del campo con la ortodoxia católica debido, entre otros motivos, al éxodo rural y al cambio de costumbres y mentalidades vinculado a la recepción de valores ilustrados y liberales. No obstante, las ciencias sociales han puesto recientemente en jaque la teoría clásica de la secularización. Basada en presupuestos teleológicos, anclada en el funcionalismo y con resabios modernizadores, la secularización entendida como la expulsión de las instituciones y las actividades religiosas de la vida social y de la vida política activa han dejado de considerarse indicadores naturales del desarrollo de la modernidad. En su lugar, recientes aportaciones teológicas, sociológicas e historiográficas han subrayado que en la modernidad temprana, y madura, la reformulación de sus elementos básicos y su capacidad de adaptación, y no su marginalización, fueron los rasgos prominentes del cristianismo occidental<sup>4</sup>.

Conviene aclarar que no se tratará aquí de ahondar en el perfil español del llamado «renacimiento católico» que autores como Stanley Payne<sup>5</sup>, o José María Sánchez<sup>6</sup>, hicieran coincidir con el periodo de la Restauración borbónica. Lo que se apunta aquí es algo bien distinto. En este capítulo se aportarán algunos factores explicativos que ayuden a entender la multiplicidad de facetas del proceso de modernización y diversificación cultural y religioso del agro español operantes desde la llegada de las tropas napoleónicas hasta la proclamación de la I República. Se analizarán, por tanto, los rasgos más sobresalientes del inicio de la «primera

<sup>4</sup> BERGER, Peter L., *Risa redentora: la dimensión cómica de la experiencia humana*, (Barcelona: Editorial Kairós, 1999), CASANOVA, José, *Public Religions in the Modern World*, (Chicago: University of Chicago Press, 1994), LEE, Raymond L., «Le fin de la religion? Réenchantement et déplacement du sacré», *Social Compass*, 55 (1) (2008), pp. 66-83, LOUZA VILLAR, Joseba, «La recomposición religiosa en la modernidad: un marco conceptual para comprender el enfrentamiento entre laicidad y confesionalidad en la España contemporánea», *Hispania Sacra*, LX (2008), pp. 331-354; MARTÍN HUETE, Felipe, *El problema de la secularización en el pensamiento de Peter L. Berger: de la secularización a la desecularización: ¿hacia un cambio de paradigma religioso?*, (Granada: Editorial de la Universidad de Granada, 2007), McLEOD, Hugh, *Secularisation in Western Europe 1848-1914*, (Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2000), POSSAMAI, Adam M., «'Secularisation' and 'Religion' as Zombie Categories?», *Australian Religion Studies Review*, Vol. 20, 2 (2007), pp. 233-242, STARK, Rodney, *For the glory of God: how monotheism led to reformations, science, witch-hunts, and the end of slavery*, (Princeton, N.J.: Princeton University Press, 2004), SWATOS, William H. Jr. y OLSON, Daniel V. A., *The Secularization Debate*, (Oxford: Rowman & Littlefield Publishers, Inc., 2000).

<sup>5</sup> PAYNE, Stanley G., *El catolicismo español*, (Barcelona: Planeta, 2006 [1984]).

<sup>6</sup> SÁNCHEZ, José María, *The Spanish Civil War as a religious tragedy*, (Notre Dame, IN: University of Notre Dame Press, 1987).

oleada de secularización en España»<sup>7</sup>, que se extendió durante todo el siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX. Este fenómeno político y social provocó dudas y desencantos tanto a los administradores como a los administrados del emergente Estado Liberal. En la primera sección del capítulo se trata, por lo tanto, de evaluar hasta qué punto las propuestas anticlericales y secularistas alternativas a la tradición católica, que se vinculan al avance de la modernidad, actuaron como mecanismos de politización en el campo español; o si, por el contrario, la conservación y reformulación de la fe religiosa en los nuevos tiempos lograron que la iglesia católica pudiera seguir cumpliendo ese papel. En la segunda parte del capítulo se estudia el modo en que la sociedad rural se convirtió efectivamente en escenario de lucha de discursos y prácticas en conflicto. Se procederá, pues, al análisis de un haz de cuestiones que giran en torno a las transformaciones que afectaron a la religión católica y a sus instituciones en el siglo XIX español. No se trata únicamente de hacer una nueva lectura del impacto de la desamortización o de los numerosos cambios que produjo su repetida aplicación, sino que se abordarán cuestiones ligadas a la irrupción de la cultura constitucional y, por otra parte, a la creciente presencia de factores novedosos como la politización de los espacios rurales, la amenaza de la violencia anticlerical o la competencia religiosa merced a la irrupción del protestantismo. En suma, se trata de aportar datos y reflexiones que sirvan para renovar la comprensión del cambio religioso operado en el campo español durante la consolidación de la sociedad civil en la España liberal. Por esta última se entenderá aquí una esfera de acción independiente del pleno control del poder civil o eclesiástico.

## DUDAS

En primer lugar se ofrecen unas reflexiones introductorias sobre la geografía religiosa española. Desde hace más de veinte años se cuenta con la caracterización canónica realizada por la historiadora británica Frances Lannon según la cual las mujeres, el norte peninsular y las poblaciones rurales de menor población tuvieron un mayor grado de compromiso religioso que las del sur, las ciudades y los hombres<sup>8</sup>. Con el fin de proporcionar un contexto histórico conviene indicar que

<sup>7</sup> La idea de que la secularización es un proceso que atraviesa diversas oleadas ha sido teorizada recientemente por PÉREZ-AGOTE PVEDA, Alfonso, «El proceso de secularización en la sociedad española», *Dimensiones del pluralismo religioso, Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 77 (2007), pp. 65-82 e *ibid.* «Les trois vagues de la sécularisation des consciences en Espagne», *Social Compass*, 56 (2009), pp. 189-201.

<sup>8</sup> LANNON, Frances, *Privilege, Persecution, and Prophecy: the Catholic Church in Spain, 1875-1975*, (Oxford: Clarendon Press, 1987), pp. 13-35, esp. 18.

desde el punto de vista estrictamente institucional, salvo en las dos constituciones del Sexenio Democrático (1868-1874), el estado siguió siendo confesional e intolerante, por un lado, y, por otro, que la partida de Culto y Clero fue la segunda más elevada del gasto público con escasa diferencia con la de Ejército y Marina. Para esclarecer cómo pudo secularizarse una sociedad que protegía al catolicismo con sus leyes de mayor rango y contribuía tan sustancialmente con sus recursos públicos al mantenimiento de los rituales, patrimonio y personal eclesiásticos, el uso de las fuentes vaticanas puede permitir esbozar una serie de tendencias.

A juzgar por el contenido de las pastorales de los obispos y de sus comunicaciones con los sucesivos Secretarios de Estado de la Santa Sede, la España del siglo XIX presentó dualidades y contrastes que estuvieron determinados tanto por la geografía como por la estructura social de las diferentes diócesis y parroquias. Frente a la de Pamplona, posiblemente la diócesis con mayor grado de fidelidad a las directivas clericales<sup>9</sup>, destacan Guadix y Baza, sedes episcopales donde fueron constantes las quejas y lamentos de los prelados que las dirigieron. En efecto, mientras que los obispos vascos y navarros encomiaron habitualmente la piedad y alto grado de cumplimiento pascual y sacramental de sus respectivos diocesanos, así como la escasez de matrimonios ilegítimos; en la Andalucía oriental, por su parte, los prelados católicos no dejaron de denunciar la extendida ignorancia de las verdades fundamentales de la fe entre sus administrados y el alto número de hijos naturales y concubinatos.

Este contraste no se explica únicamente por herencias culturales, condiciones socioeconómicas o tradiciones políticas y religiosas, más o menos recientemente inventadas<sup>10</sup>. Hay otros factores que pueden ayudar a comprender esa variedad de situaciones. Como pusiera de relieve hace ya unos años el historiador canadiense William J. Callahan, las razones de dichas disparidades deben buscarse en causas

<sup>9</sup> PAN-MONTOJO, Juan, *Carlistas y liberales en Navarra, 1833-1839*, (Pamplona: Institución Príncipe de Viana del Gobierno de Navarra, 1989), ALIENDE URTASU, Ana, *Elementos fundantes de la identidad colectiva navarra. De la diversidad social a la unidad política, 1841-1936*, (Pamplona: Publicaciones de la Universidad Pública de Navarra, 1999), DONÉZAR DÍEZ DE ULZURRÚN, Javier María, *Navarra y la desamortización de Mendizábal, 1836-1851*, (Pamplona: Gobierno de Navarra, 1991).

<sup>10</sup> Para el caso francés véanse los trabajos de ASTON, Nigel, *Christianity and Revolutionary Europe, c. 1750-1830*, (Cambridge: Cambridge University Press, 2002); LALOUTTE, Jacqueline, *La République anticléricale: XIXe-XXe siècle*, (París: Editions du Seuil, 2002); MAGRAW, Roger, «Popular anticlericalism in nineteenth century rural France», en Jim Obelkevich, Lynda Roper y Raphael Samuel, *Disciplines of Faith. Studies in Religion, Politics and Patriarchy*, (Londres: Routledge-Kegan Paul, 1987), pp. 351-371; y REMOND, René, *L'anticléricalisme en France de 1815 à nos jours*, (París: Fayard Historique, 1976).

materiales y logísticas<sup>11</sup>. Además, a partir del siglo XVI la Iglesia se enfrentaría a espacios y comunidades religiosamente pre-constituidos del sur peninsular en un esfuerzo por imponer la liturgia y la dogmática emanadas de la Contrarreforma. Como resultado de la dirección norte-sur de la llamada «Reconquista», las diócesis meridionales hubieron de organizarse con objetivos ambiciosos de expansión espiritual del cristianismo y gozaron de menor tiempo de adaptación para obtenerlos. Al mismo tiempo, la carencia de recursos materiales y humanos, así como la inicial persistencia de creencias y costumbres musulmanas, judías y paganas entre las poblaciones locales dificultaron muy seriamente la tarea. La Inquisición y las diferentes órdenes religiosas dedicadas a la predicación encontrarían en las regiones meridionales un complicado escenario para desarrollar su actividad y transmitir la fe cristiana a los habitantes de esas zonas.

Con todo, parte del programa pudo ponerse en práctica y Al-Andalus se hizo incontestablemente católica durante la Edad Moderna gracias al empeño de los obispos, curas y misioneros allí destacados, aparte del de los reyes y oficiales de la Corona. En el arco temporal aquí analizado, sin embargo, cabe señalar que la legislación liberal tuvo un efecto negativo en la dotación material del clero que supuso también la reducción drástica del número de religiosos y sacerdotes disponibles, merced a las sucesivas oleadas de desamortizaciones y exclaustaciones. Los nuevos retos y funciones que se le atribuyeron, desde la educación de menores al adoctrinamiento político de los ciudadanos decretado en las constituciones, pasando por el desempeño de la mayor parte de sus habituales actividades caritativas, pusieron a prueba la capacidad de adaptación de la institución eclesial. La exclaustación que afectó al clero regular, sumada a los efectos de los programas desamortizadores, redujo la capacidad eclesial para mantener el desempeño de las distintas actividades que venía desarrollando desde siglos atrás. Un caso claro fue el de la beneficencia, que se vio seriamente recortada debido a la indisposición de recursos materiales y de personal<sup>12</sup>. Así, se cerró un gran número de hospicios, escuelas, comedores y conventos, lo que acarrió que la percepción social del clero cambiara drásticamente. Su nueva imagen se correspondería con la de un cuerpo demasiado vinculado a los ricos y poderosos, mientras que el Estado carecía de los recursos necesarios para reemplazarlo con funcionarios civiles. Por otra parte, las críticas recibidas por su connivencia con el carlismo a partir de la década de 1830

<sup>11</sup> CALLAHAN, William J., «An organizational and pastoral failure. Urbanization, industrialization and religion in Spain, 1850-1930», en Hugh McLeod, *European Religion in the Age of Great Cities*, (Nueva York: Routledge, 1995), pp. 43-61.

<sup>12</sup> BRENNAN, Gerald, *The Spanish Labyrinth: An Account of the Social and Political Background of the Spanish Civil War*, (Cambridge: Canto, 2000 [1943]), pp. 37-57, esp. pp. 38-40.

y por su anti-modernismo militante, condujeron a una reducción de su presencia social e influencia política. Dichos fenómenos constituyen características centrales del proceso de secularización entendido en términos clásicos.

Ahora bien, el siglo XIX también presentó otras realidades. Fue además un siglo de renacimiento católico y, en gran medida, un siglo mariano. Un buen número de asociaciones, círculos, sindicatos y publicaciones católicas vieron la luz. A su vez, durante todo el siglo se multiplicaron los avistamientos de vírgenes, fundamentalmente en Francia, pero también en España. El caso cántabro analizado por Julio de la Cueva, con su habitual pulcritud y rigor, apunta elementos generalizables de la reconstitución de la piedad popular revigorizada a finales del siglo, como fueron la organización de romerías por parte de un clero local omnipresente<sup>13</sup>.

Con todo, desde la irrupción del liberalismo en España, la hostil actitud desplegada por gran parte de la jerarquía eclesial frente a las novedades políticas hizo que la sospecha política planeara sobre la mitra papal. Ya en la década 1820, a juicio de un periodista liberal de *El Espectador*, la actitud pontificia podía tener efectos devastadores en los países católicos. La intransigencia con las nuevas ideas desplegadas por el Papa obligaba a los católicos liberales a definirse políticamente:

«¿Por qué nos quiere poner en la cruel necesidad de elegir entre la fe y moral de Jesucristo, y la que profesan los malvados sin que el papa se dé por ofendido? ¿La religión de ese es la del evangelio, o es la de Creux su hermano en Jesucristo y la de los otros ministros sanguinarios, que en nombre de Dios se entregan al pillaje, al asesinato y predicán a sus ovejas el exterminio y la rebelión?»<sup>14</sup>.

Pero los gobiernos liberales españoles siguieron manteniendo políticas regalistas orientadas a «civilizar a la Iglesia» o, en otras palabras, a que el clero estuviera bajo su dominio y cooperara en la consolidación del nuevo régimen. Aun así con escaso éxito: las leyes que obligaban a los eclesiásticos a apoyar el régimen constitucional se incumplieron habitualmente<sup>15</sup>. En lugar de ello, el clero católico creó y transmitió varias versiones de la ideología contrarrevolucionaria, reprodujo sus

<sup>13</sup> DE LA CUEVA MERINO, Julio, «La construcción de una identidad católica regional: la Bien Aparecida, patrona de la montaña», *I Encuentro de Historia de Cantabria: actas del encuentro celebrado en Santander los días 16 a 19 de diciembre de 1996*, Vol. 2, (1999), pp. 963-982.

<sup>14</sup> *El Espectador*, 8-I-1823.

<sup>15</sup> La propaganda reaccionaria del clero catalán y los debates en Cortes que se ocuparon de las relaciones del clero con las partidas contrarrevolucionarias han sido analizados por ARNABAT MATA, Ramón, «Propaganda antiliberal i lluita ideològica durant el Trienni Liberal a Catalunya (1820-1823)», *Recerques*, Curial, Barcelona, 1994, pp. 7-28 y *La revolució de 1820 i el Trienni Liberal a Catalunya*, (Barcelona: Eumo, 2001).

mitos y a ella adaptó sus dogmas de forma habitual en muchas regiones de España durante la mayor parte del periodo aquí analizado. A través de los sermones, las admoniciones públicas, los *Te Deums* y las confesiones se difundió entre el pueblo la idea de la necesidad de que todos los «buenos» creyentes lucharan contra el liberalismo y se hizo en nombre de Dios y bajo pena de excomunió<sup>16</sup>. Con respecto a esto, el dictamen de la Comisión parlamentaria presidida por José María Moscoso, Secretario de Gobernación, formada para investigar las actividades de las partidas realistas durante el Trienio, fue rotundo: «Apenas se ha levantado partida en España que no contase en sus filas y a su frente indignos ministros de una religión dulce y tolerante por esencia»<sup>17</sup>.

Por tanto, no resulta extraño que la historiografía especializada, basándose en testimonios de la época y en una imagen románticamente deformada del campesinado, haya reiterado insistentemente que las masas campesinas poblaron las filas contrarrevolucionarias a partir del Trienio Liberal. Lo llamativo es que tanto tradicionalistas como liberales compartiesen este mismo concepto del campesinado y que sus respectivas escuelas historiográficas lo hayan reproducido<sup>18</sup>. Esta constatación, realizada por Jaume Torras hace más de tres décadas, además de denunciar la persistencia de una visión romantizada y unívoca de la asociación existente entre campesinado y contrarrevolución, apunta a una realidad más compleja como veremos a continuación<sup>19</sup>. Cabe señalar que también los tradicionalistas utilizaron dicha imagen para destacar la popularidad de su ideario, afirmando la supuesta aceptación y apoyo rural a sus ideas. Aún así denotan una noción deformada y paternalista del campesinado<sup>20</sup>. Lo cierto es que, ya fuera por su temor a las reformas y su respeto a las autoridades tradicionales, con el rey como cabeza del cuerpo político y social; ya fuera por la escasez de recursos materiales<sup>21</sup>, o por la

<sup>16</sup> ARIAS GONZÁLEZ, Luis y DE LUIS MARTÍN, Francisco, «La divulgación popular del antiliberalismo (1808-1823) a través del sermón», *Hispania*, 53, 184 (1993), pp. 213-235.

<sup>17</sup> *Memoria leída a las Cortes por el Sr. Secretario del Despacho de la Gobernación de la Península en la sesión del 3 de Marzo de 1822 sobre el estado de los negocios concernientes a la secretaría de su cargo*. Madrid, 1882. Citado en ARNABAT MATA, R. «Propaganda antiliberal...», pp. 10-11.

<sup>18</sup> SAVAL, José V., «Larra y el carlismo: El rechazo de un liberal hacia las clases populares campesinas», *Neophilologus*, vol. 92, 3 (2008), pp. 429-442; y MARTÍNEZ DORADO, Gloria y PAN-MONTOJO, Juan, «El primer carlismo, 1833-1840», *Ayer*, 38 (2000), pp. 35-64.

<sup>19</sup> TORRAS ELÍAS, Jaume, «¿Contrarrevolución campesina?» en *Liberalismo y rebeldía campesina*, (Barcelona: Ariel, 1976), pp. 10-15.

<sup>20</sup> RODRÍGUEZ PORTILLO, José M., «Las proclamas realistas de 1822», *Anales de la Universidad Hispalense*, (1969), pp. 53-58.

<sup>21</sup> Josep Fontana en *La crisis del Antiguo Régimen* (pp. 281-282) afirma que la rebelión contra el gobierno era una de las posibles salidas que tenían los campesinos ante la miseria fruto de las malas cosechas y de la gran presión fiscal que soportaban.

identidad de objetivos con la contrarrevolución<sup>22</sup>, dicha visión alcanzo un amplio respaldo en la literatura y la prensa contemporáneas. Para muchos frailes y curas rurales el liberalismo era el enemigo interior común. Por su parte, los gobiernos constitucionales eran muy conscientes de lo ampliamente difundida que era esa interpretación, y legislaron para recabar la aceptación del campesinado. Conviene también añadir que aquella resistencia tuvo un gran efecto en el proyecto político liberal y explica parcialmente los fracasos cosechados por el mismo.

Para algunos contemporáneos la pobreza y la ignorancia del campesinado lo hacían presa fácil de la propaganda antiliberal transmitida desde muchos púlpitos. Según la visión de algunos protagonistas políticos del momento, en este caso el propio Moscoso, los campesinos estaban muy influidos por la acción propagandista del clero:

«En la sencillez de muchos españoles, particularmente de los habitantes del campo que, escasos de instrucción por lo común, creen ciegamente a las personas que están acostumbrados a obedecer»<sup>23</sup>.

Pero algunos signos pueden llegar a poner en cuestión este argumento, al menos en su formulación más inflexible. Hace casi tres décadas, José Mercader afirmaba que no existían indicios para dudar de la sincera religiosidad de los estratos populares de principios del siglo XIX. Sin embargo, en su artículo se narran los actos contra la propiedad eclesiástica practicados por la banda liderada por José «Boquica» en los años 1813 y 1814. Actuaba fundamentalmente en la provincia de Barcelona y en el Ampurdán, y cometió numerosos robos con intimidación<sup>24</sup>. Mercader afirmaba que estos hechos no dejaban de ser fenómenos aislados que no podían hacer sospechar error alguno en su planteamiento inicial: el franco furor religioso del devoto pueblo español.

Pues bien, aquellos hechos no fueron tan excepcionales. Según la documentación consultada, en Ávila, León, Palencia, Valladolid, Zamora, existían desde años atrás numerosas bandas de delincuentes dedicados al desvalijamiento sistemático de edificios religiosos. Grupos de «bandoleros» robaron, con y sin violencia, todo tipo de enseres en pueblos y villas de todo el territorio español<sup>25</sup>. Al menos desde 1795 y hasta 1823 hubo denuncias y se resolvieron pleitos en los que presbíteros,

<sup>22</sup> TORRAS ELÍAS, Jaume, *Op. cit. supra*, pp.7-32.

<sup>23</sup> *Memoria...* p. 3.

<sup>24</sup> MERCADER RIBA, Juan, «Orígenes del anticlericalismo español», *Hispania*, 123 (1973), pp. 101-123, esp. pp. 101-102.

<sup>25</sup> Así lo muestran los expedientes consultados en la Real Chancillería de Valladolid (RCV). *Pleitos criminales*, Cajas 24, legajos 2 y 89. También se dieron casos de encubrimiento como en el que un tabernero fue juzgado en 1823 por encubrir a la partida encabezada por Gregorio Gallo, «el

párrocos y particulares exigían una reparación de daños. Los grupos de «bandoleiros» se componían de personas con las más diversas profesiones: arrieros, herreros, jornaleros. Los botines fueron, en algunas ocasiones, muy elevados<sup>26</sup>.

La frecuencia de este tipo de casos es difícil de determinar aunque parece mayor de lo que cabría pensar. Nutridos grupos de hombres pertenecientes a comunidades rurales robaron y profanaron las propiedades del clero en la segunda mitad del siglo XVIII. A menudo, ladrón y víctima fueron vecinos del mismo pueblo. Cabe pensar que el dinero y las joyas del clero constituían un poderoso reclamo para los delincuentes y que el tradicional respeto a las propiedades del estamento clerical empezaba a desaparecer. Dicho lo cual, conviene señalar que no se cuestiona aquí la autenticidad de la fe del campesinado español, ni su compromiso antiliberal, simplemente se denuncia la capacidad de la historiografía para mantener mitos y reproducirlos. Por otra parte, la forma menos comprometida y más frecuente de resistir el poder de la Iglesia probablemente fue el impago de limosnas, censos, diezmos y primicias<sup>27</sup>. Algo que también se produjo en el momento en que se proclamara la constitución de Cádiz tanto en 1810 como en 1812<sup>28</sup>.

Desde el momento en que la Iglesia se pasara con armas y bagajes a las filas carlistas en ciertas regiones del país a partir de 1833 y, sobre todo, desde la desamortización de Mendizábal, la actitud del campesinado comenzó a cambiar en ciertas regiones españolas. Ya fuera por directa militancia de algunos frailes o por la sintonía ideológica que compartía con el tradicionalismo legitimista, lo cierto es que la relación iglesia-campesinado-carlismo ha sido suficientemente estudiada. Ahora bien, ni el apoyo al Pretendiente llegó nunca a ser absoluto por parte del campesinado o a institucionalizarse como postura oficial del clero católico, ni tampoco faltaron voces críticas dentro del mismo clero contra esa tendencia. También conviene recordar que las sucesivas oleadas de violencia anticlerical que surcaron España durante el siglo XIX tuvieron casi siempre lugar en ciudades y no en pueblos. Eso sí, plantear, como se viene haciendo, que el campo español se

---

Tuerto de Cigales», que había cometido robos en diversas iglesias de las cercanías de Valladolid, cf. ACV *Pleitos criminales*, Caja 68, leg. 3.

<sup>26</sup> A Cristóbal Cañada, de Fuentelapeña (Zamora), le robaron: «alhajas, dinero (unos 8.000 reales en moneda de plata, 4.000 en cuartos y 36 onzas de oro), un cuchillo de matar cerdos, 3 cubiertos de plata, 1 reloj de faltriquera de plata y ropa». RCV. *Pleitos criminales*, Caja 214, leg. 1.

<sup>27</sup> FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, *La crisis del antiguo régimen en Guipúzcoa, 1766-1833: cambio económico e historia* (Madrid: Akal, 1975), pp. 302-319.

<sup>28</sup> ARNABAT MATA, Ramón, *Revolució i contrarrevolució a Catalunya durant el Trienni Liberal, 1820-1823*. Tesis doctoral dirigida por Josep Fontana Lázaro, Universidad Pompeu i Fabra, Barcelona, 1999.

vio inalterado por las luchas políticas por el acceso a los recursos públicos y por la determinación del contenido de las leyes, resulta hoy día más que cuestionable. Los conflictos y transformaciones experimentados en el agro hispano se correspondieron con las que tuvieron lugar en el marco urbano y no sólo las reflejaron.

Para empezar, en varios pueblos manchegos, por ejemplo, se dieron casos de resistencia y oposición a la rotura de la lápida constitucional ordenada por las autoridades fernandinas en mayo de 1814. Se trataba de un símbolo político de gran difusión que habían ordenado instalar los ayuntamientos constitucionales en muchas localidades españolas tras la aprobación de *la Pepa*. También se produjeron alteraciones del orden público tras el regreso de las autoridades preconstitucionales a sus cargos. Hubo asimismo enfrentamientos callejeros entre absolutistas y serviles tras las ceremonias de celebración de la vuelta al trono del rey que fueron generalmente celebradas en iglesias y ermitas. La oposición política a la monarquía restaurada, con todo, empezaría a ganar adeptos a partir de 1815 y también hubo campesinos que alzaron su voz, y en ocasiones sus armas, a favor del liberalismo<sup>29</sup>.

## DESENCANTOS

La consolidación del liberalismo fue de la mano de la transformación del catolicismo en una religión paulatinamente vinculada a los principios de ley y orden tan caros al orden oligárquico moderado. A su vez, con el paso del tiempo, las agitaciones agrarias antes mencionadas, así como las ejemplarmente estudiadas por el maestro de historiadores Juan Díaz del Moral, dejaron de ser tan excepcionales. Al menos, si uno toma en consideración la decisión de crear una sección rural de la Guardia Civil: la Guardia Rural. Aunque su creación había sido discutida por comisiones ministeriales desde 1860, el 20 de febrero de 1868 se fundó por Real Decreto firmado por la reina Isabel II y por iniciativa del gobierno Narváez con el fin de custodiar la propiedad agrícola y forestal<sup>30</sup>. Poco después de su creación, el canónigo de la catedral de Granada, Francisco Bermúdez de Cañas y de la Torre, pronunció un discurso en la bendición de la bandera del cuerpo en el templo mayor de la capital del Darro. En su intervención se vislumbran perfectamente los caracteres principales del modelo vaticanista de relaciones entre la religión

<sup>29</sup> DÍAZ-PINTADO, Juan, «Reacción absolutista y desórdenes en La Mancha», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 16 (1994), pp. 35-63, *passim*.

<sup>30</sup> ESPAÑA FUENTES, Rafael, «Los problemas de orden público durante el Sexenio Revolucionario: los cuerpos de los voluntarios de la libertad y de los voluntarios de la república. La disolución de la Guardia Rural», *Proserpina: revista de la Universidad Nacional de Educación a Distancia*, 14 (1998), pp. 9-38; y MIR MONTALT, Vicent R., *Desposeer y custodiar. Transformaciones agrarias y guardería rural en la provincia de Valencia, 1844-1874*, (Valencia: Edicions Alfons el Magnànim, 1997).

y la sociedad moderna, y el papel que la primera debía de cumplir para modelar a la segunda. En una época que se define como de «tiempos de disolución», lo que la sociedad necesitaba eran «instituciones fuertes que resistan al ímpetu de las pasiones, a la inconstancia de espíritu humano, a los embates del curso de los acontecimientos». Esta descripción del brazo rural de la Guardia Civil se tomaba de Jaime Balmes y su creación quedaba más que justificada por la necesidad y conveniencia de su primordial objetivo: la defensa y salvaguarda de la propiedad privada. El discurso de Bermúdez sintetiza perfectamente el tipo de religión de los poderosos y de respeto al orden social que se derivaba del canon descrito en las encíclicas de Pío IX *Quanta Cura* y *Syllabus*. La religión católica, vinculada a un fuerte patriotismo y a la defensa del orden social heredado, era entendida como el mejor freno al socialismo y al comunismo:

«La propiedad es una de las bases inmutables sobre que descansa el orden social. Cuando una mentida ciencia, despertando groseras pasiones, intenta socavar ese sólido cimiento, la religión y el amor patrio, árboles gigantescos bajo cuya sombra acampan los pueblos y las naciones, deben entrelazar sus ramas y formar un vallado que custodie ese venerando depósito de los siglos»<sup>31</sup>.

La identificación de la causa católica con la lucha contra el socialismo se convirtió en una constante. En 1869 el arzobispo de Zaragoza también se unió al coro y avisaba de los peligros que corrían quienes se alejaban de la religión católica y prestaban oídos a las nuevas ideas. Estas circulaban al menudeo por la diócesis aragonesa y se definían como «cizaña de la herejía y de la impiedad». Además, lo hacía, «no ya a escondidas, ni de noche, sino públicamente; ora esparciendo por doquiera libros, folletos, periódicos, hojas sueltas y caricaturas indecentes en que no se respeta la Religión, ni el pudor». Sus consejos prácticos a los diocesanos que deseasen seguir siendo dignamente considerados hijos de Dios eran tan simplistas como efectivos:

«En una palabra: el remedio seguro contra todo peligro es no ponerse voluntariamente en él. El remedio contra los discursos irreligiosos e inmorales, es no escucharlos. El remedio contra escritos de cualquier forma en que se ataque a nuestra santa religión, no recibirlos ni oír su lectura. Y por si acaso cae alguno en vuestra

<sup>31</sup> BERMÚDEZ DE CAÑAS Y DE LA TORRE, FRANCISCO, *Discurso que en la solemne bendición de la bandera del cuerpo de Guardia Rural de la provincia de Granada, pronunció en la Santa Iglesia Catedral don Francisco Bermúdez de Cañas y de la Torre, canónigo del Sacro-Monte*, (Granada: Taller Tipográfico Provincial del Hospicio, 1868), p. 10.

manos entregarle al momento a vuestro Párroco o confesor, o bien, conocida su malicia, arrojarle al fuego, para lo que desde ahora os autorizamos»<sup>32</sup>.

No obstante, el modelo de sociedad y de sistema eclesial ejemplificado por estos prelados ya había sido objeto de crítica. Por ejemplo, también durante el Sexenio los progresistas denunciaron tanto en las Cortes como en sus periódicos los males morales y educativos que aquejaban al clero en España. En su opinión, el clero español, «salvo honrosas excepciones que somos los primeros en respetar, no cuenta con otra arma que la superstición», careciendo de las «virtudes cristianas y de la ilustración de la que hace alarde». La prueba palmaria de tales carencias, sin embargo, tenía naturaleza y consecuencias políticas. No era casual que el órgano progresista las encontrara en el hecho de que «las candidaturas clericales [hubieran] sido derrotadas en las regiones más ilustradas; alcanzando la victoria sólo en las aldeas donde el pueblo es más ignorante»<sup>33</sup>. Las implicaciones sociológicas y políticas de dichos resultados eran imputables no sólo a la falta de instrucción o a la supuesta inmoralidad del clero, sino que remitían al éxito del carlismo en las zonas rurales donde su penetración había sido mucho más profunda y el monopolio religioso y cultural del clero católico afín al carlismo las había convertido en zonas de difícil acceso para las ideas revolucionarias y liberales.

Este tema se retomaría en números sucesivos de esta publicación. En un breve artículo sin titular, *La Nación*, denunciaba en mayo de 1871 que las mayorías carlistas se encontraban donde «el atraso ocupa el lugar de la civilización». La descripción resulta muy gráfica:

«¿Dónde están las mayorías carlistas? No las busquéis ni en Madrid, ni en Barcelona, ni en Sevilla, ni en Málaga, ni en La Coruña, ni en Cádiz; pero id a Alcorcón, Móstoles, Almoharín, La Nava, Almendralejo, Beceite, y otros pueblos de este jaez, y allí las hallareis con toda seguridad»<sup>34</sup>.

Los motivos del éxito de los carlistas en las zonas rurales, además de reproducir el prejuicio urbanita de los progresistas y su escaso entendimiento de los complejos mecanismos de la sociabilidad política de las comunidades campesinas, se debían casi exclusivamente a su alianza con el analfabetismo que las afectaba. Por lo tanto, el carlismo triunfaba allí donde el fanatismo, la superstición y la ignorancia no habían sido aún desterrados por el progreso de las luces. Los pro-

<sup>32</sup> Rvdmo. y Excmo. Fray Manuel García Gil, arzobispo de Zaragoza, *Carta Pastoral*, 16-II-1869.

<sup>33</sup> «Invención nea», *La Nación*, 15-IV-1871.

<sup>34</sup> *La Nación*, 20-V-1871.

gresistas ironizaban sobre el reparto de votos y donde se encontraban las bases sociales del carlismo:

«No las busquéis donde haya universidades y bibliotecas, donde se publiquen periódicos y se vendan libros; pero id donde sólo halléis una iglesia vieja y destartalada, una casa escuela sin tejas ni ventanas; id donde el maestro no enseña porque no sabe, y el cura no enseña porque no sabe ni le conviene, id y allí encontraréis las mayorías carlistas»<sup>35</sup>.

Ante tal situación, los progresistas celebraban su tranquilidad y aseguraban no temer un revés importante en la marcha de la política nacional. Habida cuenta de que el progreso y la ciencia se hermanaban con las opciones políticas más avanzadas, la posibilidad de un éxito electoral de los carlistas en los grandes núcleos de población donde se daba dicha alianza resultaba remotísima, «a no ser que se verifique una irrupción que recordaría a los bárbaros del Norte»<sup>36</sup>.

Esta versión de la situación política resultaba familiar. Al retraso cultural de las zonas rurales se sumaba la supuesta alianza de la mayoría del clero con el carlismo. Sus tareas de propaganda política, al mismo tiempo, ponían de manifiesto su escaso interés por el cumplimiento de sus funciones: «los curas que abandonan el cuidado de su rebaño para acudir al Congreso, proporcionan el mejor ejemplo de cómo ese clero, que se revuelve contra los liberales, cuida de la religión»<sup>37</sup>. Pese a todo, los curas estaban participando muy activamente en la creación de redes electorales y asociativas que obtendrían desiguales resultados en la Península<sup>38</sup>. Asimismo, se emplearon con especial ahínco en las zonas rurales donde el asociacionismo y sindicalismo católicos obtuvieron mayores logros que en las ciudades y ejercieron un cuasi monopolio<sup>39</sup>. Por otro lado, los trabajos de

<sup>35</sup> Ibid.

<sup>36</sup> Ibid.

<sup>37</sup> «Invención nea», *La Nación*, 15-IV-1871.

<sup>38</sup> REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel, «Sindicatos y partidos católicos españoles: ¿fracaso o frustración? 1870-1977», *Revista de estudios políticos*, 114 (2001), pp. 311-315; GARRIDO, Samuel, *El Sindicalisme catòlic a la Safor, 1900-1936: catolicisme social i polític en una comarca del País Valencià*, (Valencia: C.E.I.C. Alfons el Vell, 1987). Véase también el capítulo 4 de este volumen a cargo de Gloria Sanz Lafuente.

<sup>39</sup> PAN-MONTOJO, Juan, «Reconstructing 'Communities' and Uniting 'Classes': Agrarian Movements and Agrarismo in Spain, 1882-1917», en Juan Pan-Montojo y Frederik Pedersen (eds.), *Communities in European History. Representations, Jurisdictions, Conflicts*, (Pisa: Edizioni Plus, 2007), pp. 109-132.

William Callahan<sup>40</sup> y de Manuel Santirso<sup>41</sup> han puesto de manifiesto que regiones prósperas, como Navarra o Euskadi, donde las tradiciones católicas estaban muy arraigadas, contaban también con niveles más altos de escolarización y, pese a la visión progresista, un probado apego al carlismo.

Ante tales circunstancias, la izquierda española criticó la supuesta manipulación electoral del campesinado español que estaban llevando a cabo los sectores del clero más opuestos al sistema parlamentario. Al tiempo que denunció la preeminencia adquirida por dichos sectores en el seno mismo de la Iglesia. En este punto conviene recordar, para entender el pesimismo de los republicanos federales respecto a las posibilidades de renovación eclesiástica, la interpretación que hacían de lo sucedido en España en el último siglo. En la península se habría producido desde 1808 una larga cadena de revoluciones políticas de mayor o menor intensidad. Las transformaciones propiciadas por las reformas liberales habían logrado poner fin al despotismo:

«Si las instituciones políticas liberales que simbolizan el predominio de las clases medias, han prevalecido en las luchas de la primera mitad de nuestro siglo contra el despotismo real y teocrático, no consiste sólo en la bondad de esta revolución política, en la superioridad de estas sobre las instituciones, no»<sup>42</sup>.

Dicha transformación también quedaba expuesta por otro tipo de revolución a la que la implantación de las nuevas instituciones había provocado. Y que en su versión consistía:

«Sobre todo, en que simultáneamente a la revolución política se ha operado otra social, cuyo resultado ha sido crear, en el espacio de cuarenta años, una numerosísima clase media, entre la que se han repartido, por medio de la desamortización eclesiástica y civil y la supresión de los diezmos y primicias, más de 12.000 millones de propiedad inmueble»<sup>43</sup>.

Semejante transformación se medía por el número neto de nuevos propietarios que, aunque no se citan fuentes, resultaba bastante abultado:

«Baste decir que a principios de este siglo había en España 400.000 propietarios, entre los que figuraban las innumerables corporaciones e instituciones religiosas y civiles, que poseían la mejor y más saneada parte del territorio, mientras que hoy, que esas corporaciones e instituciones, que tenían amortizada la propiedad,

<sup>40</sup> CALLAHAN, William J., *Iglesia, poder y sociedad en España, 1750-1874*, (Madrid: Nerea, 1989 [1984]).

<sup>41</sup> SANTIRSO, Manuel, *Progreso y Libertad. España en la Europa liberal, 1830-1870*, (Barcelona: Ariel, 2008).

<sup>42</sup> *La Igualdad*, 10-VII-1872.

<sup>43</sup> *Ibidem*.

o han desaparecido o subsisten sin las ventajas del usufructo de la tierra, pasan de 1.500.000 de propietarios»<sup>44</sup>.

Ese millón y medio de nuevos propietarios respondían a nuevas motivaciones morales e ideológicas; su orden social no era totalmente coincidente con el que habían impuesto los moderados. El nuevo asentaba sus cimientos en una distinta correlación de fuerzas y debía de sentar sus bases en una renovada «moral social»<sup>45</sup>. El redactor federal describía, de este modo, el impacto de los cambios introducidos en España desde el comienzo de aquella centuria: «Esa transformación de la propiedad basta para justificar las revoluciones pasadas y para explicar los profundísimos cambios operados en las ideas, en las instituciones y en las costumbres». Los resultados tangibles de dicha evolución social, por tanto, iban más allá de una mera redistribución de la riqueza o del asentamiento de una sólida base social interesada en sostener el régimen liberal. Ese gran cambio operado en el seno de la sociedad española fue acompañado de un alto número de conflictos que se articularon en torno a nuevas plataformas organizativas<sup>46</sup>. Las nuevas clases medias se dotaron de recursos institucionales en su liza «con las asociaciones teocráticas y nobiliarias». Para derrotarlas «agregaron además, como medio de lucha, la sociedad secreta que, con el nombre de francmasonería, contribuyó eficazmente al sostenimiento de la lucha y al triunfo de las clases que la componían sobre el despotismo y la teocracia»<sup>47</sup>. Poca originalidad apreciaban los federales en este sentido, puesto que la nobleza y el clero habían hecho lo mismo en las «revoluciones anteriores». Las antiguas elites también se habían dotado de las soluciones organizativas que mejor plasmaban su identidad y mayor servicio prestaban a sus intereses: «No otra cosa significaron las comunidades religiosas y las religioso-militares, llamadas órdenes de caballería, y demás asociaciones teocráticas y nobiliarias»<sup>48</sup>. Unas asociaciones, conviene recordar, que fueron inmediatamente abolidas por la Junta Superior de Gobierno de Madrid al poco tiempo de triunfar la Revolución en septiembre de 1868<sup>49</sup>.

<sup>44</sup> Ibid.

<sup>45</sup> En el orden ético-religioso conservan su validez las reflexiones que José Luis Aranguren expresara en «El moralismo de la democracia revolucionaria», correspondiente al capítulo X de su libro *Moral y Sociedad. Introducción a la moral social española del siglo XIX*, (Madrid: Editorial Cuadernos para el Diálogo-EDICUSA, 1970 [1966]), pp. 149-162.

<sup>46</sup> MIRA ABAD, Alicia y MORENO SECO, Mónica, «Alicante en el cambio del siglo XIX al XX: Secularización y Modernidad», *Hispania Nova*, 3 (2003).

<sup>47</sup> *La Igualdad*, 10-VII-1872.

<sup>48</sup> Ibid.

<sup>49</sup> El 13 de octubre de 1868 quedaron extintas todas las órdenes religiosas y el 2 de noviembre los tribunales de las Órdenes Militares. Véase MARTÍ GILABERT, FRANCISCO, *La cuestión religiosa en la*

Los federales defendían que ahora el papel revolucionario jugado por las clases medias en el pasado sería desempeñado por el «cuarto estado», aquel de las emergentes clases trabajadoras que comenzaban a «tomar parte activa en la vida política». Con todo, la principal amenaza a la que se enfrentaban seguía siendo la de sus antiguos enemigos, «las clases conservadoras». Se cernía sobre las clases medias el riesgo de una «reacción política y teocrática» que amenazaba con borrar del mapa «las grandes reformas realizadas después de medio siglo». Por este motivo, se veían ahora en la situación de tener que «llamar en su auxilio a las clases trabajadoras para poder asegurar las conquistas de la revolución, a trueque de darles amplia participación en la gestión de los negocios políticos». Los federales consideraban que esta era una estrategia legítima y bien ajustada a los peligros que afrontaba la sociedad post-revolucionaria. En tiempos de la Primera Internacional, de la expansión del obrerismo revolucionario y de la crítica tajante al sistema capitalista, estos republicanos apelaban a la concordia entre las dos clases emergentes: «la consolidación de la libertad en nuestra patria depende hoy de la buena armonía, de la conciliación de los intereses de las clases medias y de las clases trabajadoras»<sup>50</sup>.

Mención especial en este sentido merece el por entonces obispo de Barcelona, arzobispo de Valencia y finalmente Arzobispo de Toledo, el cardenal Enrique Reig y Casanova (1858-1927). Los párrocos rurales serían los llamados a conciliar y armonizar los intereses de jornaleros y propietarios. No obstante, en su calidad de senador vitalicio, además de defender encendidamente la causa del clero rural en la Cámara Alta en 1917, dio a conocer su particular versión de la tradicional lista de agravios teóricamente sufridos por la Iglesia a manos del Estado español. En su interpretación de la relaciones entre ambas instituciones a lo largo del siglo XIX, el factor que mayores distanciamientos provocó fue la desamortización de Mendizábal. El impacto de la misma fue calamitoso para la Iglesia ya que generó

«Un estado de violencia, de perturbación, de rompimiento de relaciones, que no vuelven a establecerse sino cuando, con motivo del Concordato de 1851, viene la concordia mediante mutuas transacciones y se llega a un periodo de relativa paz beneficioso para el Estado y para la Iglesia»<sup>51</sup>.

---

*revolución de 1868-1874*, (Madrid: Editora Mundial, 1989), pp. 33-41.

<sup>50</sup> Ibid.

<sup>51</sup> REIG Y CASANOVA, Enrique, *En defensa del clero rural. El régimen concordatario. Discursos pronunciados en el Senado en el día 18 de diciembre de 1916 por el Excmo. Sr. Obispo de Barcelona Dr. D. Enrique Reig y Casanova*, (Madrid: Imprenta Renacimiento. Folleto editado por El Debate, 1917), p. 9.

Pero dicha supuesta paz, a la altura de 1917, ya se había visto disturbada por la legislación de los gobiernos regeneracionistas. A la lista de agravios hubo que añadir el impuesto a las Órdenes Religiosas (según un convenio de 19 de junio de 1904, bajo el gobierno conservador de Raimundo Fernández Villaverde) que, como reconoció el propio prelado, no llegó nunca a hacerse eficaz por falta de consenso en las filas gubernamentales. Reig se lamentaba principalmente de lo que denominó el «cercenamiento de los ingresos de la Iglesia». Sobre todo el provocado por la introducción del Registro Civil en 1870 por el ministro de Gracia y Justicia, Eugenio Montero Ríos, «que dejó sin efectos civiles las partidas sacramentales, cegando esa fuente de ingresos»<sup>52</sup>. No obstante, junto a la lucha contra la intromisión del Estado en asuntos considerados de exclusiva jurisdicción eclesiástica, Reig sobresalió por su compromiso con la acción y el clero católicos en los campos de España. Tanto así que, en plena campaña de *re-catolización* franquista del agro español, en 1940 un propagandista vinculado al caudillo emplearía textos póstumos del prelado valenciano Reig para prologar una obra dedicada a idealizar hasta el extremo el papel del clero rural en la España surgida de la Cruzada nacionalista. El tono y los enemigos de la Iglesia en España no habían cambiado y la descripción del cura de aldea seguía en plena concordancia con la descripción ofrecida por Lamartine más de setenta años antes. Refiriéndose a él, Adolfo de Sandoval lo describía como el último baluarte de la fe debido a su cercanía al pueblo llano y garante del orden social heredado frente a las ideas disolventes y la acción política de izquierdas:

«Vive en más íntimo contacto que nadie con las más humildes clases sociales, las más sufridas, las más pacientes, y por esa misma razón, las más aptas y mejor dispuestas para dejarse seducir por unos y otros apostolados igualitarios...»<sup>53</sup>.

Por tanto, las localidades rurales se convirtieron en lugar predilecto de la lucha por el alma nacional. Terreno dominado por el clero, para unos, y escenario de profundos cambios y esperanzas, para otros; los pueblos y las «agro-ciudades» de España ocuparon la primera fila de las polémicas y debates que tuvieron como eje la definición de las comunidades en términos religiosos e ideológicos. Los trabajos

<sup>52</sup> *Ibid*, p. 34

<sup>53</sup> SANDOVAL, Adolfo de, *El clero rural español...*, p. 55.

recientes de Oscar Bascuñán<sup>54</sup>, Juan A. Inarejos<sup>55</sup> y Guy Thomson<sup>56</sup>, así como la aportación de Miguel Cabo y Xosé Ramón Veiga en este volumen, han puesto de manifiesto cómo en las provincias se fueron dando desde la segunda mitad del siglo XIX una serie de transformaciones sociales y políticas que alteraron en gran medida las configuraciones jerárquicas heredadas. Tanto progresistas como republicanos, así como demócratas y afiliados socialistas y anarquistas, fueron creando y extendiendo redes alternativas y centros de sociabilidad política que llevaron a muchos españoles a entrar en contacto con valores y principios laicos. Al mismo tiempo, la llamada Segunda Reforma Protestante, un movimiento socio-religioso que se inicia en la década de 1830 y se extiende hasta el Sexenio Revolucionario, también tuvo un influjo importante a la hora de laminar el monopolio católico sobre las conciencias de los españoles, tanto en las ciudades como en los pueblos. Clubes, ateneos y sociedades fueron surgiendo en los grandes centros urbanos pero también en localidades como Loja o Reus, donde además aparecieron capillas protestantes. En el caso de la ciudad granadina, la doble militancia protestante y republicana se vería denunciada por los fiscales que participaron en el famoso «caso Matamoros» a partir de 1861<sup>57</sup>. Manuel Matamoros, un evangélico andaluz, pondría en conexión los dos focos principales de expansión protestante en España: Cataluña y Andalucía. Además, su caso ilustró perfectamente que la lucha contra el despotismo político y la que llevaba a superar el integrista religioso, que aun se daban en España, seguían siendo compatibles y complementarias.

Dichas movilizaciones se dieron en un contexto de dejación clerical y fracaso pastoral que afectó con mayor incidencia a las diócesis meridionales. No casualmente el fiscal del caso Matamoros dedicó algunas intervenciones durante la causa a reflexionar sobre lo que llamó «indiferentismo» religioso, una tendencia que se consideraba nefasta para la conservación del orden heredado y que preocupaba profundamente tanto a las elites gobernantes como a la jerarquía católica. Para el Vicario Capitular de la diócesis de Guadix, Antonio Ramón Vargas, se trataba de una «gangrena pútrida que corroe e inficiona el cuerpo social, plaga terrible que

<sup>54</sup> BASCUÑÁN AÑOVER, Óscar, «Movilización y prácticas del desorden en la sociedad Castellano-Manchega de la restauración, 1875-1923», en Fernando Molina Aparicio (ed.), *Extranjeros en el Pasado. Nuevos historiadores de la España contemporánea*, (Vitoria-Gasteiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad del País Vasco, 2009), pp. 129-157.

<sup>55</sup> INAREJOS MUÑOZ, Juan I., *Ciudadanos, propietarios y electores en la construcción del liberalismo español. El caso las provincias castellano-manchegas (1854-1868)*, (Madrid: Biblioteca Nueva, 2008).

<sup>56</sup> THOMSON, Guy, *The Birth of Modern Politics in Spain, Democracy, Association and Revolution, 1854-75*, (Londres: Palgrave MacMillan, 2010).

<sup>57</sup> VILAR, Juan Bautista, *Manuel Matamoros. Fundador del Protestantismo español actual*, (Granada: Comares, 2003).

ciega los ojos del alma para no ver su peligro, endurece el corazón para no oír el clamor de una conciencia agitada, y destruyendo el temor santo de Dios, borra hasta las ideas de una religión que no puede avenirse con la inmoralidad»<sup>58</sup>. Por su parte el prelado de la diócesis de Almería consideraba que el indiferentismo estuvo provocado por los «trastornos políticos» y lo detectaba en fenómenos más concretos, como «el olvido y abandono de las obligaciones, la usura y el concubinato [que], sobre todo, están arruinando las familias y escandalizando a la grey que se mantiene fiel; el mal ejemplo y la impudicia aumentan el mal; los divorcios voluntarios sin autorización de la autoridad eclesiástica, son muy frecuentes; alguna vez los acuerdan las autoridades civiles, como medio de conciliación entre los cónyuges; los días de fiesta y Cuaresma son lastimosamente escarnecidos; los robos sacrílegos y los desacatos ocurren con frecuencia»<sup>59</sup>.

Por lo tanto, se daban los elementos necesarios para poder empezar a hablar de una secularización de las costumbres, desde la década de 1850. Lo que estuvo ausente fue la laicización del Estado, que era un objetivo defendido casi en exclusividad por los republicanos federales. Al mismo tiempo, este fenómeno social se convertiría en importante divisoria política con el paso de los años y sería en las últimas décadas del siglo cuando el combate entre clericales y anticlericales se recrudecería para dar lugar a una guerra de culturas políticas. Sin duda, pues, los bloques contendientes se encontraban ya en fase de consolidación.

## CONCLUSIONES

La sucinta presentación que se ha ofrecido en estas páginas se cierra con tres reflexiones finales. La primera de ellas es que la vida cultural, política y asociativa de la España rural sufrió radicales transformaciones entre 1808 y 1874. La aparición de discursos, sistemas de creencias y plataformas de sociabilidad no controlados por la iglesia católica, merced al influjo de republicanos, demócratas y progresistas; y en medida creciente al internacionalismo obrero; contribuyeron a transformar radicalmente el paisaje ideológico y cultural de las áreas rurales peninsulares. A todo ello se sumó la acción proselitista de los misioneros protestantes que obtuvieron logros menores, pero nada despreciables en un país intolerante y que además se alejaba paulatinamente del canon ortodoxo heredado. Emergió así una sociedad civil articulada en torno a prácticas y principios seculares.

<sup>58</sup> *Circular del Vicario Capítular Gobernador Eclesiástico de Guadix dada el 25 de agosto de 1852*, Archivo Segreto Vaticano, Archivo della Nunziatura di Madrid, 319, f. 117.

<sup>59</sup> Carta del Obispo de Almería al Nuncio Pontificio del 22 de febrero de 1858, *Idem*, caja 417, ff. 1.110-1.112.

En segundo lugar, dicha proliferación de frentes contrarios a la unidad religiosa del país, que se basaba en la homogenización y control eclesial del mundo cultural, derivó en la creación de partidos, sindicatos, asociaciones, cajas de ahorro y aseguradoras financiadas y gestionadas por el clero. La capacidad de asimilación de estrategias de la política liberal por parte del movimiento católico quedó patentizada por esa efervescencia asociativa y por la recaudación de más de dos millones de firmas en 1869 en contra de la aprobación parlamentaria del artículo constitucional que declaraba una limitada libertad de cultos.

Por último, la postura militante del clero en contra de las tendencias políticas más avanzadas obtuvo como respuesta la alianza entre los grupos políticos que las sustentaban y las asociaciones religiosas ajenas al catolicismo romano. Dicha alianza estratégica contribuyó claramente a la identificación de demócratas, federales, socialistas y anarquistas con lo opuesto a lo que se reclamaba como español por la propaganda clerical y casticista. Una identificación que, décadas después, también sería paradigmáticamente codificada en la «Anti-España» franquista.

---

CAPÍTULO 2  
LA POLITIZACIÓN DEL CAMPESINADO  
EN LA ÉPOCA DE LA RESTAURACIÓN  
UNA PERSPECTIVA EUROPEA\*

Miguel Cabo  
Xosé R. Veiga  
*Universidad de Santiago de Compostela*

**CONSIDERACIONES INICIALES SOBRE POLÍTICA, POLITIZACIÓN Y CAMPESINADO**

Política y politización no son términos unívocos ni inocentes. A uno y otro se le atribuyen significados respecto de los que el consenso de los especialistas dista mucho de ser unánime. Y con el concepto campesinado las divergencias no son menores, por lo que se imponen algunas aclaraciones que clarifiquen desde ya mismo el uso, que no abuso, que de ellos vamos a realizar en las páginas que siguen<sup>1</sup>. Demasiado a menudo los historiadores hemos caído en la tentación del presentismo y analizado hechos pretéritos a partir de coordenadas actuales, en un ejercicio a medias inconsciente y a medias catastrófico para la comprensión de situaciones que tienen su propia temporalidad, su contexto particular e intransferible que, por supuesto, no es el nuestro. Cuando hablamos de política y situamos nuestros ojos en el último tercio del XIX y primero del XX, no pocas veces la

\* Este trabajo se enmarca dentro de los siguientes proyectos: «Transformaciones en la agricultura atlántica y evolución de la sociedad rural en el franquismo (1936-1975): cambio tecnológico, medioambiente y dinámica sociopolítica» (HUM2006 – 13499. IP. Lourenzo Fernández Prieto), integrado en el Grupo de Referencia Competitiva «Historia agraria e política do mundo rural. Séculos XIX e XX» (IP: Ramón Villares Paz. Código: 2006/XA024); «La nacionalización española en Galicia, 1808-1874» (HUM2006-10999. IP Justo Beramendi) y «La nacionalización española en Galicia, 1874-1936», HAR2010-21882-Hist., (IP: Miguel Cabo Villaverde).

<sup>1</sup> No es ésta, sin embargo, una posición unánime. Gilles Pécout se niega a cualquier definición *a priori* de política y apuesta por «aceptar que los conceptos se van desvelando en la medida de las aportaciones y las insuficiencias del procedimiento adoptado». Ver, «Cómo se escribe la historia de la politización rural. Reflexiones a partir del estudio del campo francés en el s. XIX», en *Historia Social*, 29 (1997), p. 91.

mirada que dirigimos está condicionada por los clichés de la democracia que se desarrolla a partir de la II Guerra Mundial y lo que buscamos con desesperación son, efectivamente, prácticas que coincidan en sus desarrollos básicos con las que resultan familiares para la Europa occidental que derrota a los fascismos<sup>2</sup>. Al actuar de este modo incurrimos en un falta especialmente grave en un gremio que tiene en el respeto por la temporalidad y la imprescindible contextualización histórica de los procesos una *conditio sine qua nom* de su trabajo, y poco menos que exigimos a los sujetos que ciñan su actuación a unos parámetros más propios del futuro que de su realidad presente. Por el contrario, el esfuerzo investigador debe estar guiado por una suerte de empatía historiográfica que impida cualquier tentación de desubicar a los sujetos (individuales y colectivos) de los contextos que les fueron propios y en los que actuaron constreñidos por condicionantes tan reales como múltiples. A partir de estas coordenadas, manejamos una concepción de la política entendida en sentido amplio como gobierno de los hombres y gestión de los asuntos comunitarios, lo que ya de entrada, y para evitar cualquier tipo de equívocos, descarta toda consideración del campesinado como el *animal prepolítico* o *apolítico* (significase esto lo que significase) presente en no pocos ensayos dedicados al tema, en lo que constituía una imagen urbanita y elitista de los habitantes de los campos en general que se completaba con los recurrentes dicitos referidos a la rusticidad de costumbres, la pasividad ante las adversidades vitales, el atraso y la rutina en los trabajos, la irracionalidad general de los comportamientos, la desconfianza atávica, el analfabetismo y el aislamiento respecto de la sociedad global, conjunto de taras que en algunos casos se estilizaban hasta definir unos espacios agrarios excluidos de la Historia con mayúsculas y caracterizados como zonas de «deformidad antropológica»<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> CARASA SOTO, P., «Castilla y León», en J. Varela Ortega (dir.), *El poder de la influencia. Geografía del caciquismo en España (1875-1923)*, (Madrid: Marcial Pons-CEPC, 2001), pp. 224-6.

<sup>3</sup> Frente a la tesis clásica, que podemos ejemplificar en el trabajo de WEBER, E., «Comment la politique vint aux paysans: A Second Look at Peasant Politicization», en *American Historical Review*, 87 (1982), pp. 357-389, se pueden citar ya muchos trabajos con perspectivas bien diferentes. Por ejemplo, y sin ningún ánimo de exhaustividad: IZQUIERDO MARTÍN, J., «El ciudadano demediado. Campesinos, ciudadanía y alteridad en la España contemporánea», en M. Pérez Ledesma (dir.), *De súbditos a ciudadanos. Una historia de la ciudadanía en España*, (Madrid: CEPC, 2007), pp. 627-55 (de aquí procede el entrecomillado); GONZÁLEZ DE MOLINA, M., «Algunas reflexiones sobre el mundo rural y los movimientos campesinos en la historia contemporánea española», en A. Rivera, J.M. Ortiz de Orruño y J. Ugarte (eds.), *Movimientos sociales en la España contemporánea*, (Madrid: Abada editores, 2008), pp. 97-125; JESSENNE, J-P., *Les campagnes françaises entre mythe et histoire (XVIII-XXI siècle)*, (Paris: Armand Colin, 2006); CABO VILLAVARDE, M., «Quelle nation dans les campagnes? État et nation-building en Espagne, un débat ouvert», en J-L. Mayaud y L. Raphael (dirs.), *Histoire de l'Europe rurale contemporaine. Du village à l'État*, (Paris: Armand Colin, 2006), pp. 222-48; SCOTT,

Como es obvio, no se trata simplemente de dar la vuelta a la tortilla y de situar unos campos preñados de virtudes virgilianas donde hasta hace unos años dominaban las miradas negativas. En un ejercicio mucho más matizado, la propuesta pasa por buscar las pautas internas de la(s) actuación(es) política(s) del campesinado, en un esfuerzo que bebe en la senda ya transitada tanto desde la Microhistoria como desde la Historia Agraria respecto de las lógicas (siempre imperfectas por las limitaciones y contradicciones derivadas de condicionantes que escapan al control de los actores) que guiaron sus comportamientos económicos, más racionales y adaptados a las oportunidades y obstáculos de lo que los análisis clásicos habían admitido<sup>4</sup>. La política y, más en general, lo político (es decir, los elementos también políticos situados más allá de las elecciones, los partidos, las ideologías y lo institucional), sería característica propia del campesinado en tanto agregado reunido en comunidades necesitadas de organizar la convivencia colec-

---

J.C., *Los dominados y el arte de la resistencia*, (Tafalla: Txalaparta, 2003); MCPHEE, P., *Les semilles de la République dans les Pyrénées-Orientales, 1846-1852*, (Perpignan: L'Olivier, 1995); VILLARES, R., «Política y mundo rural en la España contemporánea. Algunas consideraciones historiográficas», en AA.VV., *La politisation des campagnes au XIX siècle. France, Italie, Espagne et Portugal*, (Roma: École Française de Rome, 2000), pp. 29-46; HUBSCHER, R., «Réflexions sur l'identité paysanne au XIX siècle: identité réelle ou supposée», en *Ruralia*, 1 (1997), pp. 65-80; BARRAL, P., «Depuis quand les paysans se sentent-ils français?», en *Ruralia*, 3 (1998), pp. 7-21; RAPHAEL, L., «L'État dans les villages»: administration et politique dans les sociétés rurales allemandes, françaises et italiennes, de l'époque napoléonienne à la Seconde Guerre Mondiale», en Mayaud y Raphael (dirs.), cit., pp. 249-81; BEVILACQUA, P., «Cadres mentaux, culture et rapports symboliques dans la société rurale du Mezzogiorno», en E. Lynch (ed.), *Les campagnes dans les évolutions sociales et politiques en Europe, des années 1830 à la fin des années 1920: étude comparée de la France, de l'Allemagne, de l'Espagne et de l'Italie*, (Paris: Hachette, 2005), pp. 59-79; CARON, J-C. y CHAUVAUD, F., «Introduction», en Íd. (dirs.), *Les campagnes dans les sociétés européennes. France, Allemagne, Espagne, Italie (1830-1930)*, (Rennes: PUR, 2005), pp. 7-29; RAPHAEL, L. (dir.), «Rural Societies, 1850-1914», monográfico de *Journal of Modern European History*, 2 (2004); «Política y campesinado en España», monográfico de *Historia Agraria*, 38 (2006) y 41 (2007); CRUZ ARTACHO, S., «Caciquismo y mundo rural durante la Restauración», en R.A. Gutiérrez, R. Zurita y R. Camurri (eds.), *Elecciones y cultura política en España e Italia (1890-1923)*, (Valencia: PUV, 2003), pp. 33-48; ACOSTA, F., «Política y mundo rural en Andalucía, 1890-1936: propuestas contra un estigma interpretativo», en *I Jornadas Interuniversitarias de Historia Contemporánea*, Barcelona, 9-11 de junio de 2010.

<sup>4</sup> MAYAUD, J-L., *La petite exploitation rurale triomphante. France, XIX siècle*, (Paris: Belin, 1999); PUJOL, J. et al., *El pozo de todos los males. Sobre el atraso en la agricultura española contemporánea*, (Barcelona: Crítica, 2001); FERNÁNDEZ PRIETO, L., *Labregos con ciencia. Estado, sociedad e innovación tecnológica na agricultura galega, 1850-1939*, (Vigo: Xerais, 1992); ALLEN, R.G., *Revolución en los campos. Reinterpretación de la revolución agrícola inglesa*, (Zaragoza: PUZ, 2004); DOMÍNGUEZ MARTÍN, R., *El campesino adaptativo. Campesinos y mercado en el norte de España, 1750-1880*, (Santander: Universidad de Cantabria, 1996); LEVI, G., *La herencia inmaterial. Historia de un exorcista piomontés del s. XVII*, (Madrid: Nerea, 1990).

tiva, y esa organización política vendría definida por unas pautas determinadas en interrelación constante y conflictiva con otras formas de entender y materializar lo político que se mueven en esferas diferentes de actuación<sup>5</sup>. De acuerdo con la propuesta presentada por Roger Dupuy<sup>6</sup>, podríamos hablar entonces de una *politique du peuple*, de una cultura política popular (el rótulo quizás no es el más afortunado) desarrollada a lo largo de los años modernos que durante el largo siglo XIX entraría en contradicción con la nueva cultura política liberal que da sus primeros pasos dentro de la muy limitada esfera pública de la Ilustración europea, se manifiesta de forma contundente en el ciclo de las revoluciones atlánticas, se modera adoptando modos y maneras postrevolucionarios en los años centrales del siglo, y entra en una decadencia que anuncia su fin de ciclo hacia el 1900 con la irrupción de la política de masas propia ya de una cultura política democrática<sup>7</sup>. Seis son los elementos que el estudioso francés propone y explica en su definición y que aquí sólo podemos enunciar: 1) localismo identitario y solidaridad comunitaria (sociedad de interconocimiento, transparente); 2) ritualismo agrario y religiosidad propiciatoria; 3) oralidad; 4) violencia selectiva, fundadora, reparadora y restauradora; 5) aceptación de la «sanior pars» e igualitarismo latente; 6) fuerza organizadora del parentesco, el clientelismo y la contractualidad.

<sup>5</sup> Con matices, esa otra esfera podría corresponderse con la *société englobante* que en su día conceptualizó Henri Mendras.

<sup>6</sup> DUPUY, R., *La politique du peuple (XVIII-XX siècle). Racines, permanences et ambigüités du populisme*, (Paris: Albin Michel, 2002); también, MENDRAS, H., *Les sociétés paysannes*, (Paris: Gallimard, 1995). Es claro que el libro de Dupuy habla de todo tipo de populismos y no sólo del generado en contextos rurales, pero sus conclusiones vienen igualmente al caso.

<sup>7</sup> Obviamente simplificamos procesos que en su desarrollo tuvieron múltiples variables tanto temporales como de contenidos. Sobre el concepto hoy objeto de uso reiterado en nuestra disciplina de «cultura política»: BAKER, K.M., «El concepto de cultura política en la reciente historiografía sobre la Revolución Francesa», en *Ayer*, 62 (2006), pp. 89-110; BERAMENDI, X.G., «La cultura política como objeto historiográfico. Algunas cuestiones de método», en C. Almuíña *et al.* (eds.), *Culturas y civilizaciones. III Congreso de la AHC*, (Valladolid: Universidad, 1998), pp. 75-94; CASPISTEGI, F.J., «La llegada del concepto de cultura política a la historiografía española», en C. Forcadell *et al.* (eds.), *Usos de la historia y políticas de la memoria*, (Zaragoza: PUZ, 2004), pp. 167-185; DIEGO ROMERO, J. de, «El concepto de «cultura política» en ciencia política y sus implicaciones para la historia», en *Ayer*, 61 (2006), pp. 233-266; SANTANA ACUÑA, A., «Entre la cultura, el lenguaje, lo «social» y los actores: la nueva historiografía anglófona sobre la Revolución Francesa», en *Historia Social*, 54 (2006), pp. 157-181; SOMERS, M.R., «¿Qué hay de político o de cultural en la cultura política y en la esfera pública. Hacia una sociología histórica de la formación de conceptos», en *Zona Abierta*, 77-8 (1996-7), pp. 31-94; CANAL, J. y MORENO, J. (eds.), *Historia cultural de la política contemporánea*, (Madrid: CEPC, 2009); LEHNING, J.R., *To Be a Citizen. The Political Culture of the Early French Third Republic*, (Ithaca: Cornell U.P., 2001); BERSTEIN, S. (dir.), *Les cultures politiques en France*, (Paris: Seuil, 1999).

Esta búsqueda de la lógica que preside los comportamientos políticos de la *ruralia*<sup>8</sup> (es decir, su adaptación más o menos exitosa a las circunstancias históricas concretas de su tiempo y de su espacio), es la que debe permitir superar miradas por encima del hombro y análisis condescendientes anclados en la supuesta inmadurez política de los rústicos. De esta forma, prácticas marcadas por la prudencia y la búsqueda de un incremento del «umbral de lo cierto» (la expresión es de G. Levi), la aversión al riesgo, la alta valoración de una tradición que ha demostrado secularmente su valía (una «rutina racional» en palabras de Bevilacqua), la fuerza cohesiva de la familia y la comunidad, la desconfianza hacia el exterior, el cultivo de una cultura oral, el recurso al faccionalismo y al clientelismo (con lo político entendido como continuación de lo social), y la puesta en uso de estrategias de defensa asentadas en las «armas de los débiles»<sup>9</sup>, pasarían a valorarse por sí mismas y a partir de marcos de actuación históricamente posibles, y no únicamente en función de sus contrarios idealmente definidos a partir de una cultura política liberal que todo a lo largo del siglo se esfuerza por penetrar en un mundo no pocas veces tildado de salvaje (individualismo, innovación, progreso, urbanización, autonomía de la política, ideologización, cultura escrita, sufragio elitista, uniformización, codificación, ...: la apoteosis de la modernidad). La pugna entre estas dos culturas políticas que marca con su presencia el largo siglo XIX, si bien con temporalidades diferenciadas para los países objeto de nuestra atención, no debe sin embargo contemplarse como una confrontación de tipos ideales perfectamente estancos; al contrario, y paralelamente al transcurrir de la centuria, a lo que asistimos es a una mezcla variable de elementos tomados de una y otra parte como corresponde a un período de transición, que sólo tendrá su precipitado final en los años que transcurren entre la Crisis Agraria Finisecular y la Primera Guerra Mundial<sup>10</sup>.

<sup>8</sup> Difícil de realizar porque encuentran su origen en «voces subalternas» poco audibles y porque proceden de un colectivo «sans-parole» y «sans-archives». Los entrecomillados proceden de GUHA, R., *Las voces de la Historia y otros estudios subalternos*, (Barcelona: Crítica, 2002), y MAYAUD, J-L., «Introduction. Du village à l'État dans l'Europe contemporaine. XIX siècle-première moitié du XX siècle», en Mayaud y Raphael (dirs.), cit, p. 6.

<sup>9</sup> «Es por esta vía, y no gracias a las revueltas, ni mucho menos a la presión política legal, como el campesinado ha hecho sentir su presencia política normalmente»: SCOTT, J.C., cit.

<sup>10</sup> GUIONNET, C., *L'apprentissage de la politique moderne. Les élections municipales sous la monarchie de Juillet*, (Paris: L'Harmattan, 1997); LE GALL, L., «Des processus de politisation dans les campagnes françaises (1830-1914): esquisse pour un état des lieux», en Caron y Chauvaud (dirs.), cit., pp. 107-108: «(existe) une zone de contact —ce qui suppose une réciprocité des influences— entre les nouveaux cadres de la démocratie et des expériences anciennes». Ejemplos: la «moderna» movilización agrarista gallega a partir de espacios «tradicionales» y comunitarios como la parroquia; el «moderno» voto republicano asentado en formas «tradicionales» de patronazgo, o la «moderna» campaña política de algunos elementos de la *sinistra* italiana que se combina con apelaciones «tradiciona-

Estaríamos, en suma, ante una versión de la confrontación «política antigua-política moderna» de que en su día habló Fernández Sebastián<sup>11</sup>.

Esta concepción del universo de la política y de lo político que obliga a interpretar bajo nuevas claves tensiones, problemas y relaciones que no se formulan en el lenguaje de la moderna política liberal, en el lenguaje de la sociedad englobante<sup>12</sup>, lleva lógicamente a variar el sentido y la intención del término politización. De indudable matriz francesa, como concepto explicativo de la «descente de la politique vers les masses» que M. Agulhon popularizara en su estudio pionero sobre las poblaciones del Var francés<sup>13</sup>, se convirtió rápidamente en la mejor expresión de una tesis difusionista de la política que, en determinadas interpretaciones, se concebía de forma unidireccional: de las ciudades y las villas politizadas a unos campos huérfanos de política y desesperadamente precisados del maná redentor que los sacase de su minoría de edad y los instalase definitivamente en el camino de la Historia<sup>14</sup>. Se confundía así lo que era una concreción histórica concreta de la política, la que tiene su origen en la Revolución francesa, con la política *in toto*, y se transmitía la sensación de un campesinado huérfano de valores en este sentido y dispuesto, entre crédulo, desconfiado y expectante, a acoger los renglones modernizadores llegados del «village». Hoy, sin embargo, la consideración del campo como espacio políticamente virgen y en posición de ser colonizado sin más, simplemente no se sostiene: «La sociedad rural no es una página en blanco sobre la cual se pueda escribir el discurso de la modernización, sino un cuerpo en movimiento que es a su vez productor de representaciones y significados»<sup>15</sup>. De la misma forma, interpretaciones que partían del aislamiento plurisecular del mundo

---

les» a las solidaridades localistas y familiares. Respectivamente: CABO VILLAVERDE, M., «Traxectoria do agrarismo galego», en G. Constenla y L. Domínguez (eds.), *Tempos de sermos. Galicia nos séculos contemporáneos*, (Vigo: Universidade, 2002), pp. 147-172; ROUSELLIER, N., «Les caractères de la vie politique dans le France republicaine», en S. Berstein y M. Winock (dirs.), *L'invention de la démocratie, 1789-1914*, (Paris: Seuil, 2003), pp. 398-409; FINELLI, P., «Un collegio moderno». Reti notabilari, discorso politico e strutture organizzative nella costruzione del «partito boviano» in terra di Bari (1882-1890)», en *Società e storia*, 88 (2000), pp. 269-294.

<sup>11</sup> FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J., «Política antigua-política moderna. Una perspectiva histórico-conceptual», en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 35 (2005), pp. 165-181.

<sup>12</sup> MAYAUD, J-L., «Pour une communalisation de l'histoire rurale», en AA.VV., cit., p. 155. También, Bevilacqua, P., cit., p. 74.

<sup>13</sup> AGULHON, M., *La république au village. Les populations du Var de la Révolution à la IIème. République*, (Paris: Seuil, 1979).

<sup>14</sup> VOVELLE, M., *La découverte de la politique. Géopolitique de la Révolution française*, (Paris: La Découverte, 1993).

<sup>15</sup> MAYAUD y RAPHAEL, cit., p. 283. También: CORBIN, A., «Recherche historique et imaginaire politique. À propos des campagnes françaises au XIX siècle», en AA.VV., cit., pp. 53-4; VILLA-

campesino han sido desmentidas gracias a numerosos trabajos en los que queda demostrado el conocimiento (parcial, por supuesto) de lo que acontecía más allá de los límites de la aldea: mercaderes, canteros, buhoneros, viajeros, eclesiásticos, emigrantes, soldados, empleados, mendigos, propietarios agrarios con residencia también urbana... ejercían, desde mucho antes del s. XIX, un papel fundamental de intermediarios culturales y conectaban los espacios aldeanos con las realidades supralocales<sup>16</sup>. En consecuencia, la politización ha de contemplarse a partir de una vía de doble dirección, como la resultante de la interacción compleja entre una cultura política gestada a lo largo de los siglos XVI al XVIII y otra moderna que pugna por imponerse. Es cierto que el púgil más joven tiene el ímpetu y las energías propios del aspirante que ahora inicia su camino, y que cuenta con armas poderosas que a lo largo del siglo irán perfeccionándose y fortaleciéndose (todas las del estado liberal en construcción), pero también que el oponente veterano no permanece pasivo y actúa a partir de las certezas que le aporta la tradición y la experiencia de sus muchos años, con movimientos en ocasiones casi imperceptibles que le permiten encajar los golpes y replicar cuando las circunstancias son favorables. Sin embargo hacia 1923, y aunque fuese a los puntos, el aspirante parecía a punto de vencer.

Cabría, por lo tanto, hablar de una práctica campesina que se esfuerza por filtrar tanto las proclamas como las acciones que proceden de unos estados-nación en gestación, de forma que en la selección se prima la adopción de aquellas medidas entendidas como beneficiosas y se intenta orillar aquellas otras consideradas perjudiciales<sup>17</sup>. Es, por lo tanto, un proceso menos de oposición neta de contrarios que de adaptación condicionada<sup>18</sup> (con sendas de politización y de traducción local de los discursos exteriores variadas en tiempos y formas), y en el que las comunidades campesinas, a pesar de las apariencias de unanimidad, encierran en su seno divisiones que pueden tener significado político. Esta constatación es la que obliga a repensar el propio concepto de campesinado y a despojarlo de una imagen rotundamente compacta que a menudo choca con las evidencias empíricas. En este sentido, sería más apropiado hablar de campesinos que de campesinado, porque la gradación en su seno derivada de la aplicación de criterios económicos y

---

RES, R., cit., p. 30; BERENSON, E., «Politics and the French peasantry: the debate continues», en *Social History*, 12-2 (1987), p. 227.

<sup>16</sup> BARRAL, P., cit.; BEVILACQUA, P., cit.

<sup>17</sup> GARRIDO GONZÁLEZ, L. «Politización del campesinado en los siglos XIX y XX. Comentarios al monográfico "Política y campesinado en España"», en *Historia Agraria*, 41 (2007), p. 139.

<sup>18</sup> FORD, C., «The use and practice of tradition in the politicization of rural France during the nineteenth century», en AA.VV., cit., p. 328.

de propiedad así lo indica. Para lo que ahora interesa, estas diferencias influyen de forma decisiva en la aceptación de las medidas agrarias producto del reformismo liberal, y son las que en buena medida explican los alineamientos prorrevolucionarios o contrarrevolucionarios<sup>19</sup>. En el mismo sentido juega la presencia en el agro de individuos no dedicados directa o preferentemente al trabajo de la tierra (de médicos a abogados pasando por maestros, zapateros o comerciantes), que no obstante integrarse igualmente en la comunidad vecinal, bien sea por su formación o por su ocupación están en disposición de recibir las novedades de la política moderna a partir de unos parámetros diferentes al resto de sus convecinos (de ahí la preferencia de algunos estudiosos por el término sociedad rural en lugar de sociedad campesina). No quiere lo anterior decir que carezca de significado la atribución comunitaria con que se identifica el mundo agrario, que existe y se manifiesta históricamente en múltiples ocasiones, pero sí que a la hora de analizar las vías por las que penetra la nueva política hay que tener obligatoriamente en cuenta a estos otros personajes rurales pero no forzosamente campesinos, que a menudo actúan como cauces privilegiados en la difusión de novedades.

### **POLÍTICA Y MUNDO RURAL A ORILLAS DEL MEDITERRÁNEO: ESPAÑA, FRANCIA E ITALIA (1875-1890)**

Es una idea compartida y aceptada que los efectos de la llamada crisis agraria finisecular, derivada de la llegada masiva a Europa a muy bajos costes de productos agrarios procedentes de los «países nuevos», tuvo consecuencias generales en la evolución de unas sociedades todavía muy ruralizadas a la altura de 1875/1880<sup>20</sup>. La desorganización de intereses que produce y las reacciones que suscita entre todos los colectivos integrados, directa o indirectamente, en este amplio universo

<sup>19</sup> Por ejemplo, no recibe con igual ánimo las propuestas liberales de desamortización de la propiedad un campesino ya propietario que contempla la posibilidad de aumentar su patrimonio, que un jornalero que sobrevive gracias al acceso poco reglamentado y escasamente vigilado a tierras amortizadas; tampoco lo hace con la abolición de los derechos feudales un noble con rentas escasamente territorializadas y cuya continuidad depende precisamente del mantenimiento de la jurisdicción, que aquel otro que las recibe en tanto que propietario territorial; diferente será también la recepción de las promesas garibaldinas de reforma agraria en los oídos de un *bracciante* napolitano que en los de un *possidente* temeroso por su propiedad... En todo caso, unos y otros se verán afectados por las medidas y, con independencia de la valoración que hagan de ellas, difícilmente se podrán abstraer de su impacto. Si una de las definiciones posibles de politización es la capacidad para vincular transformaciones locales con disposiciones de carácter general, aquí tenemos una vía de penetración de la política moderna.

<sup>20</sup> Un trabajo clásico es el de GARRABOU, R. (ed.), *La crisis agraria de fines del siglo XIX*, (Barcelona: Crítica, 1988).

agrario, tiene también manifestaciones en lo político, bien visibles en la puesta en marcha de políticas agrarias casi inéditas hasta entonces (el ministerio de agricultura francés se crea en 1881; se fijan aranceles proteccionistas; se establece un marco de oportunidad política más proclive a la sindicación...), en el proceso de organización de los diferentes intereses agrarios (desde ligas de propietarios hasta sindicatos de carácter más abierto y popular), y en un incremento de la contestación campesina ante el empeoramiento de sus condiciones de vida que, en ocasiones, lleva a explícitas tomas de postura políticas en sentido republicano-radical, anarquista o socialista y, por todas partes, a un incremento de la conflictividad en los campos que hay que leer a partir de las premisas de la «economía moral» thompsoniana<sup>21</sup>. De manera general, la crisis agraria (aunque no solamente) actúa como revulsivo para la definitiva integración de las masas en la política moderna, y delimita las coordenadas básicas a partir de las que se desarrollará en los campos europeos por lo menos hasta la gran conmoción de 1914-1918.

A partir de este nexo común, la evolución de cada país marca diferencias derivadas del distinto grado de apertura democrática que presentan<sup>22</sup>. En los

<sup>21</sup> VILLARES, R., cit.; CARON, J-C. y CHAUVAUD, F., cit., p. 21.; FRÍAS CORREDOR, C., «Conflictividad, protesta y formas de resistencia en el mundo rural. Huesca, 1880-1914», en *Historia Social*, 27 (2000), pp. 97-118; BASCUÑÁN, O., *Protesta y supervivencia. Movilización y desorden en una sociedad rural: Castilla-La Mancha, 1875-1923*, (Valencia: Fundación Instituto de Historia Social, 2008); TILLY, Ch., TILLY, L. y TILLY, R., *El siglo rebelde, 1830-1930*, (Zaragoza: PUZ, 1997); PECOUT, G., «La modernisation des campagnes italiennes (de 1830 aux années 1920)», en M. Pigenet y G. Pécout (dirs.), *Campagnes et sociétés en Europe, 1830-1930*, (Paris: Les Éditions de l'Atelier/Éditions Ouvrières, 2005), pp. 5-16; Íd., «Politisation et monde paysan en Toscane: les conditions d'un apprentissage politique en Valdelsa Siennoise de 1882 à 1912», en *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, 38 (1991), pp. 51-72; CRUZ ARTACHO, S., *Caciques y campesinos. Poder político, modernización agraria y conflictividad rural en Granada, 1890-1923*, (Madrid: Ayuntamiento de Córdoba-Ediciones Libertarias, 1994); PEZZINO, P., «Mezzogiorno e potere locale. Analisi classiche e revisioni storiografiche», en *Rivista di storia contemporanea*, 4 (1987), pp. 587-615; ZANE, M., «Associazionismo e politica fra otto e novecento in un paese delle colline bresciane», en *Quaderni storici*, 77 (1991), pp. 513-42; HUBSCHER, R., «Syndicalisme agricole et politisation paysanne», en AA.VV., cit., pp. 135-52; FINCARDI, M., «Culture comunitarie e moderni conflitti sociali nell'Italia rurale di fine XIX secolo», en AA.VV., cit., pp. 221-57; CABO VILLAVERDE, M., *O agrarismo*, (Vigo: A Nosa Terra, 1998); CHUN, S-Y., «Amis de l'agriculture» (1870-1892), ou comment rallier les campagnes à la République?, en *Histoire et Sociétés Rurales*, 20 (2003), pp. 147-72; PAN MONTOJO, J.L., «La Asociación de Agricultores de España y la clase política, 1881-1942», en *Ayer*, 66 (2007), pp. 85-115.

<sup>22</sup> Entre 1875 y 1890, mayor sin duda en la Francia de la III República que se lanza a la caza y captura del elector campesino, que en una España dominada por un turno dinástico de espaldas a cualquier tentativa de socialización de la política. El caso italiano se sitúa en una posición intermedia, que se justifica en las intenciones aperturistas de la *sinistra* en el gobierno, en el intento fracasado de modernización autoritaria protagonizado por el gobierno Crispi y en el acceso de varios diputados socialistas al parlamento, contrabalanceado todo por la práctica del «trasformismo». Ver:

tres, 1875-6 es una fecha importante porque cierra procesos y, sobre todo, abre contextos que, hoy lo sabemos y jugamos con ventaja, marcarán de forma decisiva el devenir político finisecular. En España finaliza la muy agitada intentona democratizadora del Sexenio y se abre una Restauración borbónica marcada por el pacto de elites con el usufructo alternante del gobierno entre los dos partidos dinásticos que durará hasta el golpe de 1923. En Francia, las elecciones de 1876 dan por primera vez la mayoría a los candidatos republicanos, con lo que empieza a resolverse la anomalía de una república sin republicanos y a asentarse en sus cimientos básicos el régimen de la III República, mientras que en Italia ese mismo año contempla la seminal victoria electoral de la *sinistra storica* que substituye a una *destra* protagonista gubernamental de los primeros años del nuevo reino, en lo que constituye una primera alternancia que demuestra su capacidad de gobernación, su aceptación de las reglas de juego y anticipa lo que será el juego trasformista<sup>23</sup>. Con todo, conviene poner en cuarentena cualquier tentación de presentar como lógicos estos procesos porque, lo repetimos de nuevo, los contemplamos con las cartas marcadas que supone conocer su desenlace: nada escrito en las estrellas determinaba una evolución en determinado sentido y, por lo tanto, los protagonistas individuales y colectivos de la Historia actuaron mucho más a tientas de lo que la presentación apresurada de los hechos puede dar a entender. 1875-6, en consecuencia, no cabe entenderlo como una suerte de «año cero» en el estudio de la asunción/adaptación de la política moderna en los campos europeos. En todo caso, es una fecha cómoda porque aporta un punto de partida común a los tres ejemplos y porque se integra en un conjunto más amplio, marcado por la crisis agraria finisecular, la dinámica imperialista y el ascenso de las masas a las primeras filas del debate político, en el que hay que entender esta politización agraria. Por

---

CHUN, cit.; MOULIN, A., *Les paysans dans la société française. De la Révolution à nos jours*, (Paris: Seuil, 1988); RIQUER, B. de, «El surgimiento de las nuevas identidades contemporáneas: propuestas para una discusión», en *Ayer*, 35 (1999), pp. 21-52; CARASA SOTO, P., «La Restauración monárquica», en A. Bahamonde (coord.), *Historia de España. Siglo XX, 1875-1939*, (Madrid: Cátedra, 2000), pp. 21-298; RAPHAEL, L., cit.; FINCARDI, cit.; CAMMARANO, F., *Storia politica dell'Italia liberale. L'età del liberalismo classico, 1865-1901*, (Bari: Laterza, 1999); BALLINI, P.L., «Las leyes electorales italianas (1900-1923)», en Gutiérrez, Zurita y Camurri (eds.), cit., pp. 73-88; RIDOLFI, M., *Il PSI e la nascita del partito di massa (1892-1922)*, (Roma-Bari: Laterza, 1992).

<sup>23</sup> CARASA SOTO, P., «La Restauración...», cit.; SUÁREZ CORTINA, M., *La España liberal (1868-1917)*, (Madrid: Síntesis, 2006); VILLARES, R. y MORENO LUZÓN, J., *Historia de España, VII. Restauración y Dictadura*, (Barcelona: Crítica-Marcial Pons, 2009); BERSTEIN, S., «La synthèse démocrate-libérale en France, 1870-1900», en Berstein y Winock (dirs.), cit., pp. 257-302; VANDERPOOTEN, M., *Les campagnes françaises au XIX siècle. Économie, société, politique*, (Nantes: Editions du Temps, 2005); BERNARDI, A. de y GANAPINI, L., *Storia d'Italia, 1860-1995*, (Milano: Mondadori, 2000); CAMMARANO, F., cit.

lo tanto, la herencia política de las décadas anteriores hay que contemplarla en lo que vale (y esto tanto en lo que tiene de aportación como de freno a la implantación de la política «moderna»: hay mucho de pedagogía negativa en estos años con discursos y prácticas liberales valoradas negativamente por el campesinado y que generan una enorme desconfianza), y dar por definitivamente superadas las interpretaciones que se esforzaban por buscar un origen cronológico preciso que marcara la llegada de la política al campo (de la política «moderna», liberal, se entiende, porque como tal actividad política nunca había estado ausente), o que insistían en negar cualquier asomo de politización en las actitudes de los grupos agrarios durante la mayor parte del s. XIX. A partir de 1789, con intensidades y ritmos variables, estos grupos participarán de las dinámicas propias de la nueva política, dentro de un proceso en el que la interacción con formas de politización que vienen de atrás (menos contradictoria y más natural de lo que nuestra mirada actual ha admitido) será lo más característico y en el que, de forma general, la asunción de la conexión entre los debates/propuestas generales y sus manifestaciones locales/comunitarias existirá desde los primeros momentos si bien irá en aumento según avanza el siglo hasta tener su clímax en los años bisagra del cambio de siglo. En una centuria que en su primera mitad contempla la abolición de los derechos señoriales (con la generalización de impagos por parte del campesinado y el recurso al amparo de los tribunales), el fin del diezmo (legal y por la vía drástica de la no satisfacción), la creación de ayuntamientos y diputaciones, el fin de los privilegios estamentales, la desamortización de las propiedades eclesiásticas, la intervención en los patrimonios de propios y en los comunales, la sucesión de procesos electorales, la politización de los púlpitos con llamadas abiertamente antirrevolucionarias, la erección de nuevos sistemas impositivos (y las protestas que generarán), la sucesión de conflictos armados internos y externos (que en la península italiana incluyen la lucha por la independencia y la erección de un nuevo estado), el desarrollo de renovados métodos de conscripción militar (con sus correspondientes estrategias, individuales y colectivas, para soslayarla) y, por no alargar la lista, el despliegue de una maquinaria administrativa estatal por el territorio (con independencia de su densidad y eficacia), sólo un rígido apriorismo de partida puede negar que tales procesos tuvieron una lectura política por parte de los que, en definitiva, fueron sus protagonistas más o menos activos<sup>24</sup>. Que sus

<sup>24</sup> MORAL RUIZ, J. del, PRO RUIZ, J. y SUÁREZ BILBAO, F., *Estado y territorio en España, 1820-1930*, (Madrid: Los libros de la catarata, 2007); PONS I ALTÉS, J.M., «Prácticas y culturas políticas en medios agrarios (Cataluña occidental, 1844-1868)», en AA.VV., *Actas del Congreso Internacional «Orígenes del liberalismo»*, (Salamanca, 2002: edición en CD); PEYROU, F., «Demócratas y republicanos: la movilización por la ciudadanía “universal”», en Pérez Ledesma (dir), cit., pp. 193-221; MILLÁN, J.,

actuaciones no respondan a concepciones contemporáneas de lo que entendemos por práctica política, que no siempre se expresasen por las vías revolucionarias o ideológicas pensadas desde los gabinetes de las ciudades, o que desarrollasen prácticas defensivas y de rechazo ante imposiciones exteriores valoradas como perjudiciales, no debe llevar en ningún caso a afirmaciones que sigan sosteniendo la no politización de los campos<sup>25</sup>.

---

«La doble cara del liberalismo en España. El cambio social y el subdesarrollo de la ciudadanía», en *Mélanges de l'École Française de Rome*, 114 (2002), pp. 695-710; FINCARDI, M., cit.; RIDOLFI, M., «Gli spazi della politica nell'Italia rurale: forme di sociabilità e rappresentanza elettorale tra '800 e '900», en AA.VV., cit., pp. 287-313; RAPHAEL, L., cit.; PETITEAU, N., «Les rapports au national dans la vie sociale et politique des campagnes durant le premier XIX siècle», en Caron y Chauvaud (dirs.), cit., pp. 87-101; CHAMARD, P., «Conflit au village et politisation des campagnes au XIX siècle: Boisset-Saint-Priest (Loire), 1830-1892», en *Ruralia*, 14 (2004), pp. 11-42; MCPHEE, P., cit.

<sup>25</sup> Conviene poner en cuarentena las afirmaciones de funcionarios y políticos decimonónicos que insistían en la inmadurez política del campesinado, pues reflejan menos un análisis de la situación que la verbalización de sus prejuicios sobre los «rústicos», así como su irritación ante formas de una cultura política marcada por unos valores y unas lógicas distanciados de los liberal-burgués-capitalistas que ellos preconizaban. Discursos, además, cargados de un cinismo refinado: al tiempo que se señalaba la incultura dominante, el esfuerzo en la erección de escuelas y la dotación de maestros era insignificante (en España, el presupuesto dedicado a «culto y clero» era cinco veces el de educación: SEPÚLVEDA MUÑOZ, I., «La nación soñada: los proyectos nacionalistas españoles y la crisis finisecular», en R. Sánchez Mantero (ed.), *En torno al 98*, (Huelva: Universidad, 2000), t. II, p. 362); en el 1900, la tasa de analfabetismo era casi del 64%, frente a un 48% en Italia y sólo un 17% en Francia: OSTOLAZA, M., «Educación y procesos de nacionalización en el País Vasco, 1876-1936», en *Historia Social*, 43 (2002), p. 36; al tiempo que se criticaba la carencia de principios ideológicos entre las gentes del común, la «pedagogía» política por parte de las agrupaciones políticas que controlaban el Estado brillaba por su ausencia y, de hecho, su actuación era muy a menudo desmovilizadora: CAMMARANO, F., cit.; PÉREZ LEDESMA, M., «La conquista de la ciudadanía política: el continente europeo», en Id. (comp.), *Ciudadanía y democracia*, (Madrid: Editorial Pablo Iglesias, 2000), pp. 115-47; GARRIDO MARTÍN, A., *Favor e indiferencia. Caciquismo y vida política en Cantabria (1902-1923)*, (Santander: Universidad de Cantabria, 1998); al tiempo que se denunciaban las actuaciones clientelares y los fraudes electorales, se echaba mano de uno y otro procedimiento y, en una pirueta dialéctica aceptada como válida por no pocos historiadores actuales, se señalaba que todo era culpa de unas masas pasivas e ignorantes que se dejaban dirigir por unos políticos corruptos... que resultaban ser ellos mismos (CRUZ ARTACHO, S., «Caciquismo y...», cit.; MILLÁN, J., *El poder de la tierra. La sociedad agraria del Bajo Segura en la época del liberalismo, 1830-1890*, (Alacant: Instituto de Cultura «Juan-Gil Albert», 1999). En España, Cánovas del Castillo fue quien expresó con mayor rotundidad una desconfianza rayana en el desprecio por «el número ignorante y proletario» y por un «pueblo adolescente» falto de «costumbres políticas», así como un temor absoluto ante el «despotismo de las masas» que veía encarnado en el sufragio universal del «proletario elector», pero muchos otros contemporáneos pensaban igual: CÁNOVAS DEL CASTILLO, A., *Discursos parlamentarios (estudio preliminar de Diego López Garrido)*, (Madrid: CEC, 1987); VV.AA., *Antonio Cánovas del Castillo (historia, economía y política)*, (Sevilla: Gevers, 1997). También en Italia los *prefetti* criticaban las pocas luces políticas del pueblo,

En la actualidad, uno de los espacios políticos privilegiados en la investigación es el correspondiente a los ayuntamientos. La atención se incluye en la más general revitalización de los significados políticos del espacio y el territorio, que tiene en el bautizado como «giro local» su manifestación preferida<sup>26</sup>. La cercanía a la población, las competencias que asumen y su intervención en el día a día de las gentes, los convierten en espacios políticos de primer orden, y esto en los tres países considerados. Repartidos por todo el territorio, en la imagen ideal de los gobernantes aparecen como avanzadillas privilegiadas de la nueva política, como las cabezas de puente para conquistar un espacio rural que contemplan entre ignoto, rebelde y envuelto en un general e indefinido «atraso». Como bien dice F. Ploux, «A partir de entonces es en el nivel municipal donde el campesino se encuentra con el Estado», una idea que ratifica plenamente J-L. Mayaud cuando habla de la «communalisation de l'histoire rurale» y de la necesidad de contemplar la «commune» como una «*micropolis*» compleja en la que la política se desarrolla a partir de cauces tanto exógenos como endógenos, como el espacio concreto en el que las iniciativas estatales y los procesos de amplio radio se enfrentan a la realidad del localismo y de los valores comunitarios que forman parte de la política popular definida por R. Dupuy. Es aquí donde la política se hace carne y se transforma en decisiones con trascendencia inmediata para el conjunto de la población (reparto de impuestos, gestión de comunales, uso de las aguas, políticas forestales, conscripción militar, policía urbana, beneficencia, educación, obras públicas...). Pero también son los espacios donde se refugian alternativas políticas que no tienen cabida en el escenario estatal, en los que inician sus actividades proselitistas (formales e informales) y obtienen sus primeros éxitos: los republicanos en España, sus homólogos de la *république*, los socialistas en Italia. Como «célula fundamental de la vida política» (de nuevo la definición es de Mayaud), contempla las primeras grietas específicamente políticas en el unanimismo característico de las comunidades locales y en la lógica que defiende la guía política como emanación natural de la superioridad social; por ahí penetran nuevas ideas y nuevas formas de actuar y por ahí se inicia la aproximación del campesinado

---

como hacían sus homónimos franceses por lo menos hasta 1880: ROMANELLI, R., *Il comando impossibile. Stato e società nell'Italia liberale*, (Bologna: Il Mulino, 1988); JESSENNE, J.P., *Les campagnes...*, cit.

<sup>26</sup> CARASA SOTO, P. (ed.), «La cultura local» (monográfico de *Alcores. Revista de Historia Contemporánea*, 3, 2007). También, algunos trabajos incluidos en CASTELLS, L. (ed.), *Del territorio a la nación. Identidades territoriales y construcción nacional*, (Madrid: Biblioteca Nueva-Instituto Universitario de Historia Social Valentín de Foronda-UPV/EHU, 2006), y en FORCADELL, C. y ROMEO, M.C. (eds.), *Provincia y nación. Los territorios del liberalismo*, (Zaragoza: Institución «Fernando el Católico», 2006).

a la política de masas (por la derecha, por la izquierda e incluso por la vía del apoliticismo sólo aparente del asociacionismo agrícola o de la protección de los intereses locales ante la crisis agraria). En fin, los conflictos locales, algunos muy antiguos (el del alcalde, el maestro y el párroco es un clásico en Francia), que se politizan al incorporar lógicas procedentes de la esfera política general, tienen también su asiento preferente en los municipios<sup>27</sup>.

La mención a la realidad político-institucional que representan los municipios, obliga de inmediato a situar en la argumentación el papel que recae en la realidad territorial que los acoge: los pueblos y las villas. Con independencia de su heterogeneidad (nada que ver en sus características estructurales las del finisterrae bretón o galaico con las agrotowns andaluzas o napolitanas)<sup>28</sup>, y desde que Agulhon las pusiese en el centro del debate de la politización, han aparecido como enclaves privilegiados en la difusión de la nueva política. La multiplicidad de ocupaciones profesionales que acogen (con la consiguiente proliferación de

<sup>27</sup> CARASA SOTO, P. (dir.), *El poder local en Castilla. Estudios sobre su ejercicio durante la Restauración (1874-1923)*, (Valladolid: Universidad, 2003); Cruz Artacho, S., *Caciques y...*, cit.; MOLL, I. y SALAS, P., «Las pequeñas élites agrarias y su participación en la vida política durante la segunda mitad del s. XIX», en *Ayer*, 48 (2002), pp. 159-83; PÉCOUT, G., «La modernisation des campagnes italiennes (de 1830 aux années 1920)», en Pigenet y Pécout (dirs.), cit., pp. 5-16; CHAMARD, cit.; LE GALL, L., «Motreff (Finistère), la Seconde République et la micro-histoire», en *Ruralia*, 4 (1999), pp. 23-63; ATRUX, M., «La politisation des campagnes lyonnaises au 19 siècle: Collonges-au-Mont-d'or (Rhône), 1830-1856», en *Ruralia*, 12-13 (2003), pp. 33-64; PLOUX, F., «Luttes de factions à la campagne. L'exemple du Lot au XIX siècle», en *Histoire et Sociétés Rurales*, 22 (2004), pp. 103-34; «Production e recomposition des identités villageoises en France de la Monarchie de Juillet aux années 1930», en Mayaud y Raphael (dirs.), cit., pp. 39-56; DUMONS, B., «Pouvoirs municipaux et élites administratives: des villes du Sud-Est de la France (1884-1940)», en *Bulletin de la Société d'Histoire Moderne et Contemporaine*, 3-4 (2000), pp. 145-55; MARTÍ, M., «Contra el caciquismo», en C. Mir y E. Vicedo (eds.), *Control social i quotidianitat*, (Lleida: IEI, 2002), pp. 445-53; SALAS VIVES, P., *El poder i els poderosos a les viles de Mallorca, 1868-1898*, (Palma de Mallorca: Edicions Documenta Balear, 1997); VEIGA, X.R., «Os anos de chumbo, 1874-1898», en E. Grandío (ed.), *República e republicanos en Galicia*, (A Coruña: ARG, 2006), pp. 55-80; MAYAUD, J-L., «Pour une...», cit.; ROUSELLIER, N., «Le système politique: représentation et délibération», en Berstein y Winock (dirs.), cit., pp. 355-79; FINCARDI, M., «La symbolique subversive des villages démocratiques dans l'Italie médiane. Des luttes agraires au triomphe du fascisme», en J-L. Mayaud y L. Raphael (dirs.), cit., pp. 314-31; CORBIN, A., «L'histoire de la violence dans les campagnes françaises au XIX siècle. Esquisse d'un bilan», en Lynch, E. (ed.), cit., pp. 39-57.

<sup>28</sup> Esas diferencias están cargadas de significados políticos: la dimensión poblacional de los agrupamientos, un hábitat más o menos disperso, una determinada estructura de la propiedad de la tierra, la tipología concretas de cultivos, el desarrollo de las infraestructuras de comunicación, la mayor o menor multiplicidad de ocupaciones en la villa y, en general, todo aquello que P. McPhee (cit.) identifica como la «écologie de la politique», son elementos a considerar en el análisis de la dimensión política de los pueblos rurales.

intereses), su misma realidad institucional, las posibilidades de debate que ofrecen por la presencia de la prensa (no olvidar las lecturas colectivas) y de espacios de sociabilidad formal e informal (el mercado semanal, por ejemplo), las convierten en espacios de consideración obligada en el estudio de la política rural, además de contribuir conceptualmente a popularizar una percepción de continuidad entre lo «rural» y lo «urbano» más realista que la idea de una oposición nítida. No debemos, sin embargo, contemplarlas como oasis situados en medio de campos supuestamente apolíticos; más bien, como centros que interconectan culturas políticas de signos diferentes, lo que en ocasiones se resuelve con enfrentamientos explícitos pero que en otros casos lo hace a partir de fórmulas dominadas por el sincretismo, con combinaciones poco ortodoxas a ojos de observadores exigentes (de ayer y de hoy) pero históricamente presentes y muy reales<sup>29</sup>. Por último, y para finalizar con esta incursión en las implicaciones políticas del territorio y de su ordenación, conviene no echar en el saco del olvido las apelaciones a la necesidad de una historia regionalizada del rural europeo que supere las barreras estatales a favor de análisis que primen una óptica de áreas regionales con características homogéneas<sup>30</sup>.

Ayuntamientos y pueblos, con su doble dimensión institucional y territorial, se configuran como los espacios de contacto entre la política antigua y la política moderna. Si ahora reducimos la escala de observación, lo que nos encontramos es con la figura clave del *notable*, la personificación por excelencia del intermediario entre lo rural y lo urbano. Para C-I. Brelot, constituye el personaje central de una sociedad en transición, sea por acción o por omisión: «(...) La emancipación de la población rural pasa por los notables, sea a través del rechazo de su patrocinio, sea a través de una docilidad que les permite encuadrar y dirigir masivamente a los campesinos hacia el sindicalismo agrícola o bien mediante lentos aprendizajes bajo una tutela soportable y soportada». Las tres posibilidades, por lo tanto, lo tienen como punto de referencia, sea por superación, aceptación deferente o por la vía que definió Agulhon del *patronage démocratique*. Según P.M. Jones, lo que lo caracteriza en cuanto «tipo ideal» es el *tener* (tierras, saberes, relaciones),

<sup>29</sup> PÉCOUT, G., «Les campagnes dans l'évolution socio-politique de l'Europe (1830-fins des années 1920). France, Allemagne, Espagne et Italie», en *Histoire et Société Rurales*, 23 (2005), pp. 11-64; McPHEE, P., cit.; DARRIEUX, E., «L'accueil de la Seconde République au village en Ardèche» (<http://rives.revues.org/document97.html?format=print>; última consulta: 4-06-2009); GRIBAUDI, G., *A Eboli. Il mondo meridionale in cent'anni di trasformazioni*, (Venecia: Marsilio, 1990); AGULHON, M., *La republique...*, cit.; SALAS VIVES, P., cit.

<sup>30</sup> MENANT, F. e JESSENNE, J-P. (eds.), *Les élites rurales dans l'Europe médiévale et moderne*, (Toulouse: P.U. du Mirail, 2007), pp. 29-31.

pero también, añadimos nosotros, el ser capaz de generar deferencia, aceptación, respeto..., de ejercer ese liderazgo político «natural» derivado de su propia condición social tan querido para el liberalismo. Idealmente, aparece como «uno de los nuestros», como un integrante más de la comunidad rural al que se reconoce su superioridad (el *sanior pars* de Dupuy), pero al tiempo dotado de la capacidad de intermediar con el exterior<sup>31</sup>. La práctica del clientelismo y el patronazgo lo conecta políticamente con sus protegidos, con los miembros de su facción, en lo que algunos autores entienden como una vía particular de acceso a la política moderna, y otros como una fórmula para perpetuar su dominio e impedir la democratización real y efectiva del campesinado<sup>32</sup>. Clientelismo (con todo lo que implica de intercambio desigual entre las partes pero también de cierto grado de voluntariedad) o subordinación (con el notable propietario exigiendo los votos a sus dependientes agrarios en una relación en la que la autonomía de estos se acerca a cero), es la pregunta del millón que difícilmente puede tener una respuesta general porque depende de las circunstancias de cada caso, por no hablar de las situaciones en las que se puede dar una combinación variable de las dos fórmulas<sup>33</sup>. Algo semejante sucede con respecto a la valoración del sufragio universal masculino, aunque en este caso parece que de los posicionamientos iniciales que no le concedían valor alguno en el avance de las formas de la nueva política (en especial en España), se ha pasado a posturas mucho más matizadas que ven en él una posibilidad abierta para que los más humildes negocien su voto y, en este sentido, le otorguen progresivamente un valor, denuncien el fraude y acostumbren

<sup>31</sup> BRELOT, C-I., «Les notables du XIX siècle au prisme des études comparées», en Mayaud y Raphael (dirs.), cit., p. 115; JONES, P.M., «Power in the village during a period of transition: mediterranean France, 1780-1880», en *Mélanges de l'École Française de Rome*, 116 (2004), pp. 593-604; DUPUY, R., *La politique...*, cit.; CAMMARANO, F., «Le notable à l'époque libérale», en *Mélanges de l'École Française de Rome*, 114 (2002), pp. 673-78; BANTI, A.M., «Clientele, coalizioni, partiti. Strategie e forme della politica nell'Italia liberale (1861-1915)», en VV.AA., *Les familles politiques en Europe occidentale au XIX siècle*, (Roma: École Française de Rome, 1997), pp. 335-55.

<sup>32</sup> BRIQUET, J-L. y SAWICKI, F. (dirs.), *Le clientélisme politique dans les sociétés contemporaines*, (Paris: PUF, 1998); BRIQUET, J-L., *La tradition en mouvement. Clientélisme et politique en Corse*, (Paris: Belin, 1997); PIQUERAS ARENAS, J.A., «Un país de caciques. Restauración y caciquismo entre naranjos», en *Historia Social*, 39 (2001), pp. 3-30; VEIGA, X.R., «Clientelismo e historia política: algunas puntualizaciones sobre viejos temas», en *Spagna contemporanea*, 18 (2000), pp. 91-108; CRUZ ARTACHO, S., «Caciquismo y...», cit.; *Caciques y...*, cit.

<sup>33</sup> Por ejemplo, MARTÍ, M., «Contra el...», cit.; CALATAYUD, S., MILLÁN, J. y ROMEO, M.C., «Relaciones de explotación y relaciones de autoridad en el regadío valenciano», en *Actas del X Congreso de Historia Agraria*, (Sitges, 23 a 25-01-2002); VEIGA, X.R., «La reciente historiografía política sobre el siglo XIX español: balance crítico y bibliográfico», en *Ler História*, 43 (2002), pp. 239-270; FINELLI, P., op. cit.

así a los políticos a una lucha por los sufragios que supera etapas anteriores de votos deferentes y económicamente subordinados<sup>34</sup>.

Un aspecto concreto dentro de la dinámica política del mundo rural es el referido a los procesos de nacionalización, que corren paralelos a los de politización pero sin una relación unívoca entre sí. Hasta 1890, y para los casos de España e Italia, la opinión más generalizada ha sido la de la débil nacionalización que entre nosotros popularizaron los múltiples trabajos de Borja de Riquer y que en la península italiana tiene su equivalente en la teoría de la *modernizzazione mancata*<sup>35</sup>. Aunque los argumentos son múltiples, la tesis de fondo es que en el proceso de creación de españoles e italianos (si se nos permite decirlo así) los propios protagonistas habían estado ausentes, pues tras unos años de intensa movilización popular (guerras de la independencia y carlista en España, de unificación en Italia), las elites políticas impusieron un modelo de gobierno que orillaba cualquier papel de las clases populares, fuese por temor a su participación, por desprecio ante una supuesta carencia de sentido político o por una visión rígidamente paternalista y descendente de la política (todo para el pueblo pero sin el pueblo). En especial en España, el interés por nacionalizar habría sido escaso a lo largo de todo el siglo, quizás porque la combinación entre unos comienzos de centuria tan brillantes y patrióticos con la guerra contra el francés, con episodios de un marcado protago-

<sup>34</sup> DARDÉ, C., *La aceptación del adversario. Política y políticos de la Restauración, 1875-1900*, (Madrid: Biblioteca Nueva, 2003), pp. 218-57; FRÍAS CORREDOR, C., *Liberalismo y republicanismismo en el Alto Aragón. Procesos electorales y comportamientos políticos, 1875-1898*, (Huesca: Ayuntamiento, 1992); LUCAS DEL SER, C., «Cultura política y movilización electoral en León durante la Restauración. La elección de diputados a Cortes de 1891», en *Investigaciones Históricas*, 20 (2000), pp. 183-203; GARCÍA ENCABO, C., *El voto peregrino. Elecciones y partidos políticos en la provincia de Soria, 1875-1907*, (Soria: Soria Edita, 1999); FRÍAS CORREDOR, C. y GARCÍA ENCABO, C., «Sufragio universal masculino y politización campesina en la España de la Restauración (1875-1923)», en *Historia Agraria*, 38 (2006), pp. 27-46; CALATAYUD, S., MILLÁN, J. y ROMEO, M. C., «El Estado en la configuración de la España contemporánea. Una revisión de los problemas historiográficos», en Id. (eds.), *Estado y periferias en la España del siglo XIX* (Valencia: PUV, 2009), pp. 9-130; GARRIGOU, A., *Histoire sociale du suffrage universel en France, 1848-2000*, (Paris: Seuil, 2002).

<sup>35</sup> En este último caso las aportaciones posteriores por lo general han seguido las pautas establecidas por LANARO, S., «Da contadini a italiani», en Bevilacqua, P., *Storia dell'agricoltura italiana in età contemporanea*, (Venecia: Marsilio, 1991), vol. III, pp. 937-968. Una panorámica general del debate sobre los procesos nacionalizadores en diferentes historiografías europeas, en CABO, M. y MOLINA, F., «The Long and Winding Road of nationalization: Eugen Weber's *Peasants into Frenchmen* in Modern European History (1976-2006)», en *European History Quarterly*, 39:2 (2009), pp. 264-286, y de los mismos autores un estado de la cuestión reciente para el caso español en «An Inconvenient Nation: Nation building and National Identity in Spain, 1808-1936: the Historiographical Debate», en Van Ginderachter, M. y Beyen, M. (eds.), *Nationhood from below: Europe in the long nineteenth century*, (Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2010).

nismo popular casi nunca, por su radicalismo, del gusto de los gobernantes, indujo a estos a una postura de abstencionismo nacionalizador: no hacía falta y, además, podía ser peligroso. Para Italia la lectura es similar, con unas clases populares vistas con desconfianza (fuese por sus simpatías garibaldinas, por su tendencia a la violencia o por su acatamiento del *non expedit* papal) y que, sobre todo en la parte meridional del país, desde el punto de vista de las elites gubernamentales más que nacionalizar había que civilizar. Unos estados con escaso poder infraestructural<sup>36</sup>, es decir, con poca capacidad para hacerse presentes en todos y cada uno de los rincones del país, completarían el cuadro de debilidades. La conclusión, en palabras de J.J. Linz, sería clara: para la mayor parte del XIX, «La afirmación (...), de que Italia era italiana, o Francia francesa, o España española, es más que relativa»<sup>37</sup>.

Hace ya tiempo, sin embargo, que esta visión ha sido contestada por otra que además de criticar sus debilidades tanto teóricas como empíricas (con más énfasis todavía en lo primero que en lo segundo), apunta hacia formas de nacionalización informales, menos dependientes del clásico weberiano de escuela, infraestructuras y ejército, y que al margen del papel del Estado señalan el jugado también por la sociedad civil. Sin embargo, y de manera general, no es el campesinado ni el mundo rural el objeto de su atención, que se centra preferentemente en los entornos urbanos donde la sociabilidad política y la prensa tienen más capacidad de actuación, así como en colectivos alfabetizados que por medio de la lectura acceden a valores nacionales. Se insiste en que, frente a las interpretaciones al uso, el apego a lo local y lo regional está en la base de la adhesión a la nación y de ahí la puesta en escena de los dobles patriotismos. En el argumentario, en fin,

<sup>36</sup> El concepto lo tomamos de MANN, M., *Las fuentes del poder social, II. El desarrollo de las clases y los Estados nacionales, 1760-1914*, (Madrid: Alianza, 1997).

<sup>37</sup> LINZ, J.J., «El Estado-Nación frente a los estados plurinacionales», en E. D'Auria y J. Casasas, *El Estado moderno en Italia y España*, (Barcelona: Universitat de Barcelona, 1993), pp. 73-4; ÁLVAREZ JUNCO, J., «Memoria e identidades nacionales», en J. Beramendi y M.J. Baz (eds.), *Identidades y memoria imaginada*, (Valencia: Universitat, 2008), pp. 181-200; *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, (Madrid: Taurus, 2001); FONTANA, J., *La época del liberalismo*, (Barcelona: Crítica-Marcial Pons, 2007), pp. 409-39; RÍQUER, B. de, *Identitats contemporànies: Catalunya i Espanya*, (Vic: Eumo, 2000); Id., «Les identitats en el segle XIX a Espanya: punts per a un debat», en T. Carnero y F. Archilés (eds.), *Europa, Espanya, País Valencià. Nacionalisme i democràcia: passat i futur*, (Valencia: PUV, 2007), pp. 111-128; SERRANO, C. (dir.), *Nations en quête de passé. La Péninsule Ibérique, XIX-XX siècles*, (Paris: Presses de l'Université de Paris-Sorbonne, 2000); SEPÚLVEDA MUÑOZ, I., cit. En referencia a Cataluña, y para el 1900, Marfany concluye: «La mayoría de los catalanes no eran nacionalistas catalanes, pero tampoco eran nacionalistas españoles», lo que les llevaba a vivir su españolidad con indiferencia y sin ninguna intensidad. Ver, MARFANY, J.-Ll., «Cataluña y España», en I. Burdiel y J. Casey (eds.), *Identities: Nations, Provinces and Regions, 1550-1900*, (Norwich: University of East Anglia, 1999), p. 132.

no faltan tampoco alusiones al caso francés, con la presentación de las numerosas voces críticas alzadas frente a las afirmaciones de E. Weber de una nacionalización tardía también en el país galo<sup>38</sup>.

En realidad, y si nos situamos en 1880, lo que sabemos de los sentimientos nacionales del campesinado es bien poco<sup>39</sup>. Constatar la presencia de una relación emocional de afecto por un país entre sus campesinos no es tarea fácil para el historiador, privado como está para esas fechas del recurso a la entrevista. Aquí no se trata, simplemente, de constatar que las novedades políticas llegan hasta ellos (lo que creemos que sucede, con intensidad variable, a lo largo de todo el siglo); más bien, el objetivo sería determinar cómo valoraban nacionalmente esas novedades, es decir, cómo *sentían* la nación y si esa sensación se traducía en la creación de vínculos emocionales con ella, en patriotismo en definitiva. Los indicadores indirectos son ambiguos y altamente controvertidos puesto que en la elección de la lengua habitual (y la transmitida a la siguiente generación) o en la aceptación o rechazo al servicio militar, indicios a los que recurre por ejemplo Eugen Weber para sondear el avance del sentimiento nacional francés, están presentes intereses personales, factores familiares o comunitarios o de tipo estructural, como los que explican que el porcentaje de prófugos sea consistentemente más elevado en las zonas litorales por las mayores facilidades para la evasión independientemente de cualquier otro elemento explicativo. La sensación (y somos conscientes de la

<sup>38</sup> MOLINA APARICIO, F., «¿Realmente la nación vino a los campesinos? *Peasants into Frenchmen* y el “debate Weber” en Francia y España», en *Historia Social*, 62 (2008), pp. 79-102; «Modernidad e identidad nacional. El nacionalismo español del siglo XIX y su historiografía», en *Historia Social*, 52 (2005), pp. 147-71; ROMEO MATEO, M.C., «Nación e Imperio en el s. XIX. Comentario», en I. Burdiel y R. Church (eds.), *Viejos y nuevos imperios. España y Gran Bretaña, ss. XVIII-XX*, (Valencia: Episteme, 1998), pp. 173-96; MARTÍNEZ GALLEGU, F.-A., «Entre el Himno de Riego y la Marcha Real: la nación en el proceso revolucionario español», en M. Chust (ed.), *Revoluciones y revolucionarios en el mundo hispano*, (Castellón: Universitat Jaume I, 2000), pp. 115-71; ARCHILÉS, F. y MARTÍ, M., «Una nació fracassada? La construcció de la identitat nacional al llarg del segle XIX», en *Recerques*, 51 (2005), pp. 141-63; NÚÑEZ SEIXAS, X.M. (ed.), *La construcción de la identidad regional en Europa y España (ss. XIX y XX)*, monográfico de *Ayer*, 64 (2006).

<sup>39</sup> Algo más saben los historiadores franceses, que en general coinciden en el importante esfuerzo de nacionalización cívica del mundo agrario llevado adelante por la III República: BARRAL, P., cit.; JESSENNE, J.-P., *Les campagnes...*, cit. En Italia, G. Pécout («La modernización...», cit.) señala las diferencias entre el norte y el sur (aquí el Estado se percibe durante mucho tiempo fundamentalmente en su faceta represiva), e incide en la necesidad de valorar el potencial nacionalizador que emana de los municipios, el papel del discurso nacional, del plebiscito unitario, de la sociabilidad formal e informal, de la educación primaria, las fiestas patrióticas... Por su parte, R. Romanelli asegura que la nacionalización fue más efectiva en la creación de una burguesía italiana que en la erección de un pueblo italiano. Ver ROMANELLI, R., «Memoria e identidad política: la Italia contemporánea», en Beramendi y Baz (eds.), cit., pp. 157-80.

vaguedad del término y de lo provisional de cualquier posicionamiento) es que tal comunión emocional era escasa en la España rural a esas alturas de la centuria, y lo era porque las experiencias vividas en poco habían contribuido a crearla: presión impositiva en aumento sin contrapartidas sociales visibles, reforma agraria liberal nada favorable a los mayoritarios sectores más humildes del campesinado, «mili» sentida como injusta, clasista y contemplada como una desgracia para las familias campesinas que quedaban sin unos brazos siempre necesarios, esfuerzo educativo escaso, poco interés (o incapacidad) de las fuerzas alternativas al turno hasta ese momento para penetrar en el mundo campesino y propiciar una nacionalización positiva (siquiera informal) como sí empezaba a ocurrir en algunas ciudades, una pacata «pedagogía de la nación» con pocos monumentos y no siempre unitarios, multiplicidad idiomática en buena parte del país... La relación podría ampliarse casi a gusto del consumidor, pero no es menos cierto que los «pilares de la nacionalización» de los que habla Eugen Weber y otros de los que no habla fueron ganando eficacia a medida que avanza el reinado de Alfonso XIII y que cabría esgrimir contraargumentos quizás no menos válidos: progresiva expansión de las vías de comunicación (el ferrocarril muy en especial), de la prensa (nacional pero también local, provincial y regional), mayor presencia institucional del Estado, alguna experiencia bélica nacionalizadora<sup>40</sup>, una reforma agraria liberal sentida positivamente por grupos agrarios que habían sabido (y podido) aprovecharla, eclosión asociativa... La intensificación del proceso de politización a través de los mecanismos que se analizan en el siguiente apartado también puso con creciente intensidad en contacto a las masas rurales con los diferentes discursos sobre la nación y con problemáticas que rebasaban con mucho el marco local. La conclusión parece obvia: más y mejores estudios que aclaren la cuestión, no apegarse demasiado a construcciones teóricas aparentemente concluyentes pero inevitablemente provisionales y fijarse más en los claroscuros y en las combinaciones de identidades rastreando fuentes hasta ahora desaprovechadas<sup>41</sup>.

<sup>40</sup> Trabajos recientes ponen de manifiesto cómo el impacto popular de las empresas coloniales decimonónicas puede haber sido mayor de lo que habitualmente se les concede, así como la funcionalidad patriótica de las guerras civiles, que los defensores de la débil nacionalización interpretan exclusivamente en un sentido negativo a efectos nacionalizadores. Dos ejemplos recientes de ambas perspectivas, en RODRIGO y ALHARILLA, M., «Cataluña y el colonialismo español (1868-1899)», en S. Calatayud, J. Millán y M.C. Romeo (eds.), cit., pp.315-356, y MOLINA APARICIO, F., *La tierra del martirio español. El País Vasco y España en el siglo del nacionalismo*, (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005), respectivamente.

<sup>41</sup> En la línea, por ejemplo, del reciente congreso «Los procesos de nacionalización en la España contemporánea», Salamanca, 30 de septiembre-2 de octubre de 2009. Actas en curso de publicación editadas por M. Esteban de Vega y M.D. de la Calle.

## BAJO EL SIGNO DEL SUFRAGIO UNIVERSAL: 1890-1923

A partir de 1890 se abre una nueva etapa en la política restauracionista española marcada por la concesión (y el sustantivo elegido no es causal puesto que a diferencia de otros países no se llegó a ella como resultado de una fuerte presión popular) del sufragio universal masculino, que elevaba el censo a algo más de cinco millones de electores. Como se ha indicado anteriormente, tradicionalmente se ha tendido a minimizar los efectos prácticos de la ampliación del derecho al voto, bien con el argumento del mantenimiento de los distritos uninominales (salvo en el caso de algunas circunscripciones urbanas), bien porque las insuficiencias culturales del campesinado le habrían impedido el ejercicio consciente de sus derechos, bien porque paradójicamente la multiplicación de los potenciales electores obligaría a las redes de poder locales, con la colaboración de la maquinaria gubernativa, a intensificar las prácticas coactivas y de manipulación de los resultados<sup>42</sup>. La ley electoral de Maura de 1907 no habría supuesto desde ese punto de vista un avance en la vitalidad y sinceridad de las elecciones, al haberse mantenido los rasgos esenciales de la legislación anterior y mostrado las principales novedades bien ineficaces (la obligatoriedad del voto o la nueva conformación de las juntas del censo, por ejemplo), bien incluso contraproducentes (requisitos más rigurosos para la presentación de candidaturas, artículo 29)<sup>43</sup>.

Y sin embargo creemos que el sufragio universal por su mera existencia alteraba drásticamente las reglas de juego, puesto que su reconocimiento, junto con el del derecho de asociación (1887) y factores socio-económicos conducentes a la configuración de una embrionaria sociedad de masas y una opinión pública digna de ese nombre, supuso una innegable apertura de la *estructura de oportunidades políticas*. El contraste es evidente con Portugal, donde la condición de analfabeto

<sup>42</sup> FRÍAS y GARCÍA ENCABO, cit., p. 29; GARRIDO MARTÍN, A., «La reforma electoral de 1890», en C. Malamud (coord), *Legitimidad, representación y alternancia en España y América Latina: las reformas electorales (1880-1930)*, (México: FCE, 2000), pp. 41-61; VARELA ORTEGA, J., «Los orígenes de la democracia en España, 1875-1923», en S. Forner (coord.), *Democracia, elecciones y modernización en Europa*, (Madrid: Cátedra, 1997), p. 132 y ss; DARDÉ MORALES, C., «El sufragio universal en España: causas y efectos», en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*, 7 (1989-90), pp. 85-100 y «Significado político e ideológico de la ley de sufragio universal de 1890», en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*, 10-11 (1993-94), pp. 67-82.

<sup>43</sup> Dejando a un lado el debate abierto sobre las intenciones últimas del legislador. Una visión reciente de la ley la ofrece MARÍN ARCE, J.M., «La ley electoral de 1907 y las elecciones en España durante la crisis de la Restauración (1910-1923)», en C. Malamud (coord.), *Legitimidad, representación... cit.*, pp. 62-86, y a través del paradigmático artículo 29 Cabo Villaverde, M., «Leyendo entre líneas las elecciones de la Restauración: la aplicación de la ley electoral de 1907 en Galicia», en *Historia Social*, 61 (2008), pp. 23-43.

privaba del derecho al sufragio y con ello se eliminó un estímulo no sólo para la politización y la propaganda republicana o socialista sino para la difusión del asociacionismo en sus diferentes formas, que no estalla realmente hasta la instauración de la República en 1910<sup>44</sup>. Otros ejemplos europeos resaltan, en positivo, los efectos en la socialización de la política de la ampliación del sufragio masculino incluso sin llegar a la universalidad<sup>45</sup>. Si bien son innegables los efectos perniciosos de la división en distritos uninominales (visión localista de la política, reforzamiento del papel de mediadores de los notables locales, difuminación del concepto de representación nacional), no deben cargarse excesivamente las tintas sobre un rasgo compartido por la mayor parte de los sistemas electorales europeos al menos hasta la Gran Guerra<sup>46</sup>. Inicialmente el sufragio universal apenas tuvo efectos prácticos, pero suponía una amenaza potencial que invitaba a las fuerzas extraturnistas a utilizar ese resorte al interpelar a unas masas rurales que de otra forma hubiesen tenido mucho menos atractivo estratégico. En los años finales de la Regencia y sobre todo ya en el reinado de Alfonso XIII, primero diferentes zonas urbanas, luego el conjunto de las provincias catalanas a partir de la experiencia movilizadora de la *Solidaritat* y progresivamente cada vez más distritos

<sup>44</sup> A principios de siglo sobre cinco millones de habitantes sólo poseían derecho al voto menos de 600.000; VOLOVITCH, M.C., «Militantisme catholique et crise du monde rural traditionnel au Portugal entre 1890 et 1910», en VVAA, *Les campagnes portugaises de 1870 à 1930, images et réalité*, (París: Fundac. Gulbenkian, 1985), p. 248. El porcentaje de analfabetos alcanzaba en 1911 todavía el 75%, frente al 38% de Italia o el 50% de España, según datos aportados por CAMPOS MATOS, S., «Da crise da monarquia constitucional à Primeira República em Portugal (1890-1910)», en H. de la Torre Gómez (coord.), *España-Portugal: estudios de historia contemporánea*, (Madrid: Editorial Complutense, 1998), p. 58.

<sup>45</sup> En los Países Bajos la extensión del sufragio sucesivamente en 1887 y 1896 debilitó la posición de los liberales en los distritos rurales ante formaciones confesionales tanto católicas como protestantes, y facilitó el paso a la variante neerlandesa del corporativismo social sobre bases ideológicas conocida como *verzuiling*, del holandés *zuilen*, columnas, de las que existirían la católica, la protestante, la liberal y la socialista. La definición clásica del concepto la ofrece A. LIJPHART, *The Politics of Accomodation: Pluralism and Democracy in the Netherlands*, (Berkeley: Univ. of California Press, 1968), y un estado de la cuestión reciente KNIENBERG, H. y DE WUSTER, H., «De zuilen, hun locale manifestaties in hun restanten in vergelijkend perspectief», en Van Eijl et al. (eds.), *Social Nederland. Contouren van de twingtigste eeuw*, (Amsterdam: Aksant, 2001), pp. 129-150. En Italia la consecución del sufragio universal masculino en 1912 facilitó el ascenso de partidos de masas (socialista y posteriormente el Partido popolare católico) y la quiebra de los viejos modos de la época liberal, como ilustran sin ir más lejos varios de los artículos recogidos en GUTIÉRREZ, R.A. et al. (eds.), *Elecciones y cultura...*, cit.

<sup>46</sup> VEIGA, X.R. y GARRIDO, A., «Política y campesinado en España»: algunas notas críticas», en *Historia Agraria*, 41 (2007), p. 175.

rurales, van a plasmar en movilizaciones efectivas y masivas ese derecho formal<sup>47</sup>. El sistema restauracionista descansaba sobre la premisa de la desmovilización de la ciudadanía, y cuando en ámbitos territoriales concretos las fuerzas alternativas consiguieron la concienciación y participación activa y mantenida de contingentes significativos del electorado los resortes tradicionales se revelaron insuficientes, como constata Salvador Cruz para Andalucía donde se evidencia un doble efecto del sufragio universal: el recrudecimiento del fraude y la corrupción electoral pero ahora marcado por el predominio de sus formas más agresivas, acompañado de la creciente conexión entre conflictos sociales y movilización política. Siempre con el ámbito local como escenario privilegiado del «aprendizaje de la política», en calidad de marco de la resolución de conflictos ocasionados por las transformaciones agrarias<sup>48</sup>.

Otra consecuencia de la extensión del sufragio fue la mutación en la lógica del favor y las obligaciones desiguales que regía el sistema clientelar. Si en los tiempos en que la condición de votante estaba restringida a una minoría *capacitada* el favor era mayoritariamente individualizado, a partir de 1890 aunque pervivan los anteriores (en forma de recomendaciones para empleos públicos, por ejemplo) se van a ir imponiendo favores colectivos, en forma de bienes indivisibles (obras públicas menores, carreteras, dotación de escuelas, campos de demostración agrícola) que beneficiarían al conjunto del distrito y permitirían al diputado y/o notables presentarse como paternales protectores del conjunto de su electorado. Por esta vía se iría avanzando, pese a los esfuerzos obvios por personalizar y vincular los éxitos a la persona del representante del distrito, en la dirección de una política paradójicamente más abstracta, puesto que las transformaciones se presentarían al servicio del bien común y se relacionarían con debates y contextos mucho más amplios. En el mismo sentido, la exigencia de aranceles suele ponerse como ejemplo de política de cortas miras, cuando por el contrario supone hacer al electorado consciente de las realidades del mercado internacional y de los equilibrios de poder en torno a los cuales se decidía la política comercial. Esta conexión podía adoptar formas poco edificantes, como el anticatalanismo, que en Castilla sirve para denunciar la importación de cereal por las provincias litorales mientras en Galicia se utiliza contra los galleguistas acusando a Cataluña, a la que éstos tomaban como referencia, de ser la sostenedora y beneficiaria de un

<sup>47</sup> Una recapitulación reciente sobre Solidaritat Catalana incluidos sus efectos fuera de Cataluña, en RUBÍ, G. y ESPINET, F. (eds.), *Solidaritat Catalana i Espanya*, (Barcelona: Bases, 2008).

<sup>48</sup> CRUZ ARTACHO, S., «Caciquismo y ...», cit., p. 41. Sobre el último aspecto citado, GONZÁLEZ DE MOLINA, M., «La funcionalidad de los poderes locales en una economía orgánica», en *Noticario de Historia Agraria*, 6 (1993), pp. 9-23.

proteccionismo que limitaría las posibilidades de desarrollo de Galicia<sup>49</sup>. Con todas las salvedades, se podría englobar en la misma categoría que el antisemitismo tan común en la época en Centroeuropa (Karl Lueger en Austria, movimientos de base campesina como el liderado por Otto Böckel en Alemania central o el bávaro *Bayerischer Bauernbund*...): fenómenos de caracterización negativa que sirven para la movilización populista de la población en coyunturas de transición a la política de masas<sup>50</sup>.

A partir de los últimos años de la década de los noventa y la primera década del siglo XX, según las zonas, se registra un fenómeno que en otro lugar hemos denominado «caciquismo adaptativo»<sup>51</sup>. Sin abandonar las anteriores formas de control, los grupos de poder local suman a su repertorio modalidades e instrumentos que contienen, aunque debilitadas como en las vacunas, algunas de las armas de quienes están desafiándoles, y que en todo caso constituyen siempre un elemento de movilización. El requisito previo e imprescindible es precisamente la presencia de una amenaza, puesto que de no existir ésta (en forma de activismo de elementos republicanos, socialistas, agraristas o del tipo que sea) bastaría con el arsenal tradicional del clientelismo. La historiografía detectó tempranamente esta tendencia pero debido a los marcos explicativos vigentes se apresuró a añadirle calificativos (*movilización controlada, manipulación*) que disminuían su trascendencia<sup>52</sup>. Los grupos de poder local tanto liberales como conservadores van a poner en marcha medidas imitadas de sus rivales, primero con reticencias y según prueban su efectividad con la inercia de lo inevitable. Así, los diputados turnistas comienzan a protagonizar verdaderas campañas electorales, mucho más

<sup>49</sup> ROBLEDO HERNÁNDEZ, R. «L'actitut castellana enfront del catalanisme», en *Recerques*, 5 (1975), pp. 217-273; CABO VILLAVERDE, M., «La inmensa minoría: la fugaz experiencia y las perdurables consecuencias de la Solidaridad Gallega», en RUBÍ, G. y ESPINET, F. (eds.), *Solidaritat...*, cit., pp. 167-198.

<sup>50</sup> Para los ejemplos citados, BRUCKMÜLLER, E., *Landwirtschaftliche Organisationen und gesellschaftliche Modernisierung. Vereine, Genossenschaften und politische Mobilisierung der Landwirtschaft Österreichs vom Vormärz bis 1914*, (Salzburg: Verlag Wolfgang Neugebauer, 1977), p. 189; BLACKBOURN, D., «The Politics of Demagogy in Imperial Germany», en *Past and Present*, 113 (1986), pp. 152-184.

<sup>51</sup> CABO VILLAVERDE, M. y MÍGUEZ MACHO, A., «El caciquismo adaptativo: poder político, movilización social y opinión pública en la Galicia rural de la Restauración», comunicación en el *IX Congreso Historia Contemporánea* (Murcia, AHC, 2008).

<sup>52</sup> Es paradigmática en este sentido la consideración del societarismo confesional, puesto que en la visión de Castillo se ponía mucho más énfasis en su carácter amarillista al servicio de la gran propiedad que en su dinámica propia, negándole cualquier margen de autonomía. CASTILLO, J.J., *Propietarios muy pobres: sobre la subordinación política del pequeño campesino en España*, (Madrid: MAPA, 1979).

allá de los recibimientos, banquetes y contactos con notables del distrito de la primera fase de la Restauración. El mitin, el manifiesto dirigido a los electores, la presentación de programas electorales que asumen determinados compromisos, la extensión de comités de los partidos turnistas fuera del marco urbano, o el impulso a órganos de prensa afines que amplifiquen el eco de sus actividades pasan a convertirse en moneda corriente en gran parte de España, sin que ello implique ni mucho menos la renuncia a los usos y costumbres tradicionales. Podemos ejemplificar esta tendencia con la constitución dentro del partido liberal de una facción autodenominada liberal-agraria por parte de la familia Gasset, asentada en diversos distritos en las provincias de Ciudad Real y A Coruña, que consigue una representación de entre cinco y ocho diputados en los años finales de la Restauración con la combinación de prácticas caciquiles, el apadrinamiento de sociedades agrarias dóciles y un programa reformista agrario divulgado por sus órganos de prensa que se remitía a la experiencia de Rafael Gasset en Fomento<sup>53</sup>.

Particular importancia adquirió igualmente la promoción de formas de asociacionismo que buscan encuadrar al campesinado (más raramente a los jornaleros) bajo modalidades dóciles hacia el sistema establecido, bien mediante creaciones ad hoc, bien a través del sindicalismo confesional. En este último caso el grado de control sería menor, pero su atractivo iría in crescendo a medida que iban consolidándose organizaciones que ponían en cuestión el status quo de la propiedad de la tierra<sup>54</sup>. En esta línea de introducción de elementos movilizadores por parte de los partidos turnistas, tuvieron especial protagonismo dos corrientes que buscaron insuflar aires renovados en los partidos liberal y conservador, la liberal-democrática de Canalejas y el maurismo respectivamente. Canalejas, en su intento de actualizar con contenidos sociales el ideario del partido liberal

<sup>53</sup> VILLANUEVA LARRAYA, G., «Apuntes para una biografía política de Rafael Gasset, un liberal regeneracionista», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V. Historia Contemporánea*, t. 3 (1990), pp.159-171. Una dinámica similar para varios distritos de Valencia, en CASTILLO GARCÍA, J.V., *La política de los camaleones. Los conservadores valencianos durante la Restauración (1875-1923)*, (Valencia: PUV, 2002), pp. 124-129.

<sup>54</sup> Los recelos ante el social-catolicismo agrario entre los caciques locales sólo se disiparon con las agitaciones de postguerra, y resulta también muy significativo que con la llegada de la Dictadura la CNCA pierda ímpetu cuando en teoría el marco político era favorable, lo que demuestra su componente instrumental; GARRIDO HERRERO, S., *Treballar en comú. El cooperativisme agrari a Espanya (1900-1936)*, (Valencia: Edicions Alfons el Magnànim, 1996). Un caso notable es el de Zaragoza donde la gran propiedad vehiculó su capacidad de influencia a través de la Liga de Labradores de Zaragoza más que de los sindicatos católicos, como analiza SANZ LAFUENTE, G., *En el campo conservador. Organización y movilización de propietarios agrarios en Aragón, 1880-1930*, (Zaragoza: PUZ, 2005).

una vez asimiladas por el sistema sus reivindicaciones clásicas, en la línea de sus homónimos ingleses, el radicalismo francés o Giolitti en Italia, propone una serie de reformas que lo convirtiesen en la opción política de una amplia capa de pequeños y medianos propietarios. En concreto, un uso moderado de la expropiación forzosa con fines sociales y medidas de fomento del crédito agrícola, el cooperativismo y la renovación técnica, como esbozó en su breve mandato como ministro de agricultura, industria y comercio en 1902 en un gabinete presidido por Sagasta<sup>55</sup>. Sus partidarios en Galicia van a traducir estos propósitos en el apoyo al redencionismo foral, en particular apadrinando a la *Acción Gallega* fundada por el volcánico sacerdote Basilio Álvarez en 1912<sup>56</sup>. En cuanto al maurismo, sus ansias movilizadoras que pretendían romper la praxis de los partidos turnistas en ocasiones le llevaron a tratar de liderar políticamente a asociaciones agrarias, en particular sindicatos católicos. Así sucede en Galicia, donde con Calvo Sotelo como figura carismática los mauristas gozan de gran predicamento entre los sindicatos confesionales y facilitan que éstos acepten el redencionismo foral (en clave moderada y respetuosa con los intereses de los perceptores de rentas), pero también se dan alianzas tácticas con sectores laicos del movimiento agrarista bajo el banderín de enganche de causas como la campaña a favor de la aplicación del decreto Besada de 1918 sobre los consumos<sup>57</sup>.

Desde fuera del turno, y una vez asentado el sistema restauracionista y demostrados fútiles los sueños de los republicanos de derribarlo por la vía del pronunciamiento a la manera de Ruiz Zorrilla, se abre camino la convicción de la necesidad de una labor de zapa que aproveche los resortes que el régimen dejaba al alcance de sus oponentes, aunque ya antes los sectores contrarios a aquella vía habían encontrado en el trabajo asociativo una forma de hacer proselitismo fuera de los cauces institucionales que les estaban vedados. Con el acceso del campesinado al sufragio, conseguir su apoyo se convertía en un objetivo prioritario para escapar de los reductos urbanos en los que el republicanismo ya se había afianzado. La necesidad se hacía más imperiosa teniendo en cuenta las prácticas de *gerrymandering* que en determinados distritos compensaban el voto urbano con el de las zonas rurales adyacentes, como sucedía en A Coruña que desde finales

<sup>55</sup> FORNER MUÑOZ, S., *Canalejas y el Partido liberal democrático (1900-1910)*, (Madrid: Crítica, 1993), p.63; ORTÍ, A., «Joaquín Costa y Canalejas ante la cuestión agraria (crisis del patrimonialismo liberal y proyectos reformistas)», en VVAA., *Congreso José Canalejas e a súa época*, (Santiago: Xunta de Galicia, 2005), p.330.

<sup>56</sup> CABO VILLAVARDE, M., *O agrarismo*, cit., p.76.

<sup>57</sup> CABO VILLAVARDE, M. y MÍGUEZ MACHO, A., «El maurismo en Galicia. Un modelo de modernización conservadora en el marco de la Restauración», *Hispania*, 231 (2009), pp. 87-116.

del XIX tenía una corporación mayoritariamente republicana que no se veía traducida en ningún escaño a Cortes de los tres asignados a la circunscripción, o en Alicante para neutralizar también el potencial del voto republicano urbano<sup>58</sup>. Aunque como en tantos otros aspectos se tratase de iniciativas locales o regionales, desde el republicanismo se consiguió estimular cooperativas, sociedades de seguros mutuos y asociaciones en general entre la población rural, especialmente en Cataluña, País Valenciano (a través del blasquismo) o Andalucía<sup>59</sup>. En el caso concreto de Cataluña los republicanos federales integran las reivindicaciones de los rabassaires gracias en parte a la legitimidad que les otorgaba la legislación aprobada al respecto durante la I República, y consiguen réditos en forma de éxitos electorales y un ascendiente que se va a prolongar hasta la guerra civil<sup>60</sup>. En Galicia, las primeras sociedades agrarias surgen en la década de los noventa en la franja costera entre Pontevedra y Vigo estimuladas por republicanos locales, aunque luego sigan dinámicas propias y rehúyan la afiliación explícita<sup>61</sup>. En la vecina Asturias los reformistas de Melquíades Álvarez consiguen ser la referencia mayoritaria del sindicalismo agrario, por encima de católicos o socialistas, a través de la Federación Agrícola Asturiana fundada en 1911 en la que también estaban presentes socialistas y republicanos<sup>62</sup>. Como bien señala Jordi Pomés, el programa agrario de los republicanos ofrecía una buena base de partida para la captación de apoyos entre el campesinado al promover la consolidación y extensión de la

<sup>58</sup> FORNER, S. y GARCÍA, M., *Cuneros y caciques*, (Alicante: Ayuntamiento de Alicante, 1990), p. 118.

<sup>59</sup> POMÉS, J., «Sindicalismo rural republicano en la España de la Restauración», en *Ayer*, 39 (2000), pp.103-133; LÓPEZ ESTUDILLO, A., «Federalismo, campesinado y métodos de restablecer el control político en la Restauración», en Mir, C. (coord.), *Actituds polítiques i control social a la Catalunya de la Restauració (1875-1923)*, (Lleida: Estudi General de Lleida, 1989), pp.191-208; LÓPEZ ESTUDILLO, A., *Republicanism y anarquismo en Andalucía: conflictividad social agraria y crisis finisecular (1868-1900)*, (Córdoba: Ediciones de la Posada, 2001); REIG, R., *Obrers i ciutadans: blasquisme i moviment obrer. València, 1898-1906*, (Valencia: Alfons el Magnànim, 1982); MARTÍNEZ GALLEGO, F.A., *Agricultores solidarios. El cooperativismo en l'Alcúdia, 1908-1999*, (L'Alcúdia: Caixa Rural de l'Alcúdia, 2000); ROVIRA GRANERO, P., *Mobilització social, canvi polític i revolució. Associacionisme, Segona República i Guerra Civil*, (Alzira: Ayuntamiento de Alzira, 1996).

<sup>60</sup> POMÉS, J., *La Unió de Rabassaires, Lluís Companys i el republicanisme, el cooperativisme i el sindicalisme pagès a la Catalunya dels anys vint*, (Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2000); LÓPEZ ESTUDILLO, A., «Federalismo y mundo rural en Cataluña (1890-1905)», en *Historia Social*, 3 (1989), pp. 17-32.

<sup>61</sup> DURÁN, J.A., *Agrarismo y movilización campesina en el país gallego (1875-1912)*, (Madrid: Akal, 1977), pp. 77-118.

<sup>62</sup> FERNÁNDEZ PÉREZ, B. y GIRÓN GARROTE, J., «Aproximación al sindicalismo agrario en Asturias (1906-1923)», en García Delgado, J.L., *La cuestión agraria en la España contemporánea*, (Madrid: Edicusa, 1976), pp. 151-200.

pequeña propiedad a través del cooperativismo, la superación de foros y censos, la mejora técnica, etc.<sup>63</sup>.

El papel del sindicalismo anarquista y socialista también fue decisivo, aunque como es bien sabido experimentó dificultades para integrar en su práctica y en sus construcciones ideológicas a grupos distintos del de los jornaleros sin tierra, más fácilmente asimilables a la lectura de la lucha de clases. De hecho conflictos como el creado en torno a los foros o a la rabassa morta fueron encajados con evidente incomodidad desde el socialismo español en sus esquemas teóricos, lo cual explica en buena medida su escaso protagonismo en ambos y las dificultades para la implantación fuera de las zonas de latifundio. Dificultades que por otra parte eran comunes a sus homólogos europeos y que van a pervivir hasta la II República, cuando la propaganda antisocialista emplee con éxito tanto en las catorce provincias meridionales donde se realizaban efectivamente *asentamientos* como en el resto, el temor a la confiscación de la tierra y el ataque a la propiedad agraria como tal<sup>64</sup>. Sea como sea, y dado que la cuestión es objeto de contribuciones específicas en esta misma obra, limitémonos a señalar aquí dos aspectos: el primero, que paradójicamente pese a tratarse de fuerzas antisistema contribuyeron poderosamente a la integración de las masas rurales en el sistema político y curiosamente, por senderos insospechados, al reforzamiento de la identidad nacional, pese a su proclamado internacionalismo y, en el caso del anarquismo, al rechazo explícito de la política<sup>65</sup>. El segundo punto, incluso en el caso de una

<sup>63</sup> POMÉS, J. «Sindicalismo rural.», cit., p. 128.

<sup>64</sup> Remitimos para estos aspectos a las investigaciones de Francisco COBO ROMERO, en particular *De campesinos a electores. Modernización agraria en Andalucía, politización campesina y derechización de los pequeños propietarios y arrendatarios. El caso de la provincia de Jaén 1931-1936*, (Madrid: Biblioteca Nueva: 2003) y a los capítulos correspondientes a anarquismo y socialismo en este volumen. Sobre el sesgo a favor de los jornaleros de los planteamientos de UGT y PSOE, BIGLINO, P., *El socialismo español y la cuestión agraria (1890-1936)*, (Madrid: Ministerio de Trabajo y SS, 1986) y CRUZ, S. et al., «El socialismo español y la cuestión agraria (1879-1923). Luces y sombras en el debate teórico y en la práctica sindical y política», en *Ayer*, 54 (2004), pp.129-163. Una aproximación reciente al tema bajo un enfoque comparativo en BLOK, A. et al., *Urban Radicals, Rural Allies. Social Democracy and the Agrarian Issue, 1870-1914*, (Bern: Peter Lang, 2002), donde se concluye que en general los partidos socialistas debieron inclinarse más tarde o más temprano debido a consideraciones prácticas por postulados reformistas alejados de la ortodoxia kautskiana, y que con pocas excepciones los resultados del activismo político en las zonas rurales fueron modestos (con la principal excepción italiana) y abrumadoramente concentrados en el proletariado agrícola.

<sup>65</sup> Al igual que sucede en Italia: ZANGHERI, R., «Contadini e politica nell'800. La storiografia italiana», en AAVV, *La politisation...*, cit., pp. 13-27; DEGL'INNOCENTI, M., «Rural Areas and Socialism in Italy between 1800 and 1900», en BLOCK, A. et al. *Urban Radicals...* cit., p.257.; RIDOLFI, M., «Republicanos y socialistas en Italia y en la España liberal», en GUTIÉRREZ, R.A. et al., *Elecciones y...* cit., p. 52.

fuerza en principio antisistema como el socialismo y de otra que reniega de la política como el anarquismo, es que el movimiento obrero no sólo debe ser analizado en su dimensión reivindicativa y laboral sino también en su aportación a la construcción de la ciudadanía, al reclamar la extensión y el ejercicio efectivo y consciente de los derechos y deberes democráticos al conjunto de la población y la extensión del espacio y la socialización políticas<sup>66</sup>.

Uno de los apriorismos que ha sido desmantelado en los últimos años en torno a la cuestión de la politización de las masas es el de que ésta siempre vendría de la mano de fuerzas progresistas o si se quiere de izquierdas, mientras el conservadurismo jugaría un papel meramente retardatario, de freno y basado en los tradicionales mecanismos de sumisión y jerarquía. Este debate ya ha quedado clarificado en Francia, donde los brillantes estudios de Maurice Agulhon que señalaban la evolución de las formas de sociabilidad popular en el Var como el elemento clave en la consolidación del *Midi rouge* a la altura de la II República, habían reforzado dicho prejuicio<sup>67</sup>. La politización consciente sólo se evidenciaría allí donde se demostrase un apoyo mayoritario a los ideales republicanos herederos de la revolución francesa. Sin embargo, estudios posteriores centrados en regiones *blancas* han demostrado que la acción política de masas y la propia idea de nación pueden ser apropiadas desde posiciones alternativas a las concepciones de la nación republicana, como mostró Caroline Ford para el caso bretón<sup>68</sup>. En Alemania no ha habido reparos en aceptar que la primera movilización de masas una vez unificado el país (y, no se olvide, con sufragio universal) fue la del *Zentrum*, forzado por la sensación de cerco dada la condición minoritaria del catolicismo en un Estado hegemonizado por Prusia y el protestantismo<sup>69</sup>. La historiografía italiana

<sup>66</sup> Bajo el amparo teórico de autores como Pietro Costa, John Markoff, Marshall o en España Pérez Ledesma. Dicha línea ha sido incorporada a la reinterpretación de la historia contemporánea de Andalucía propuesta en GONZÁLEZ DE MOLINA, M. et al., *Historia, identidad y construcción de la ciudadanía. Por una relectura de la historia contemporánea de Andalucía*, (Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, 2007).

<sup>67</sup> AGULHON, M., *La république...* cit.

<sup>68</sup> FORD, C., *Creating the Nation in Provincial France*, (Princeton UP, 1993); PÉCOUT, G., «Cómo se escribe...», cit.; BERENSON, E., cit.

<sup>69</sup> Llama la atención recientemente sobre este hecho en una obra notable ANDERSON, M.L., *Practicing Democracy. Elections and Political Culture in Imperial Germany*, (Princeton UP, 2000), p. 69. En la parte germánica de Austria-Hungría, por las mismas fechas, la Iglesia pone en juego el entramado asociativo social-católico contra las reformas liberales y anticlericales en política religiosa y educativa: BRUCKMÜLLER, E., *Landwirtschaftliche...* cit., p.186.

ha seguido derroteros similares tras dejar atrás visiones simplistas heredadas de la historiografía militante de posguerra<sup>70</sup>.

En el caso español, gran parte del mérito de resquebrajar la asunción inconsciente de la idea de que sólo se moviliza y politiza en el sentido pleno de la palabra desde la izquierda ha correspondido a dos autores. El primero de ellos Jordi Canal, que ha demostrado cómo el tradicionalismo a partir de la escisión integrista supo dotarse de un programa actualizado, de una organización capilar en sus zonas de arraigo (a partir sobre todo de los círculos tradicionalistas) y de unos medios de propaganda novedosos<sup>71</sup>. El segundo Samuel Garrido, que matiza una visión del social-catolicismo en el campo definida en términos de simple manipulación y subordinación que impiden comprender la dinámica autónoma que ponía en marcha el asociacionismo y la necesidad de responder de alguna forma a las demandas del grueso de los afiliados<sup>72</sup>.

Hasta aquí hemos aportado diversas líneas de desarrollo que llevan a una visión más optimista de la habitualmente asumida sobre el grado de politización de la población rural en la época restauracionista, con estímulos procedentes bien de la propia legislación electoral, bien de fuerzas sostenedoras u hostiles al turno que perseguían la fidelización del electorado rural en función de sus propios intereses incluyendo un grado variable de movilización. Se hace necesario llegados a este punto establecer un baremo, un itinerario que permita enmarcar lo sucedido en España. Para ello recurriremos a las aportaciones de la historiografía sobre el caso francés, donde la referencia principal es el esquema en tres fases propuesto por la politóloga estadounidense Suzanne Berger a partir de su monografía sobre Bretaña de 1972, a la que cabe reprocharle un cierto carácter teleológico y una identificación mecánica entre politización e integración nacional, pero que sigue siendo útil como marco de coordenadas<sup>73</sup>. La confluencia de sociedad rural y vida política vendría

<sup>70</sup> PÉCOUT, G., «Politisation et...», p. 86.

<sup>71</sup> Ver, entre otras, CANAL, J., «Sociabilidades políticas en la España de la Restauración: el carlismo y los círculos tradicionalistas», en *Historia Social*, 15 (1993), pp. 29-47, o *El carlisme català dins l'Espanya de la Restauració. Un assaig de modernització política (1888-1900)*, (Vic: Eumo, 1998). A nivel micro Ander Delgado ha mostrado cómo en la Vizcaya rural la política de masas llegó de la mano de tradicionalistas y peneuvistas y no de republicanos o socialistas: DELGADO CENDAGORTA-GALARZA, A., *La otra Bizkaia. Política en un medio rural durante la Restauración (1890-1923)*, (Bilbao: UPV, 2009).

<sup>72</sup> Por parte de CASTILLO en *Propietarios...* cit., pero también aparecía así definido como contraimagen en los estudios sobre fuerzas del espectro izquierdista. GARRIDO HERRERO, S., *Treballar...*, cit.

<sup>73</sup> BERGER, S., *Les paysans contre la politique*, (París: Éditions du Seuil, 1975), en concreto p. 59 y ss. Citamos por la versión francesa y no por la original en inglés (Harvard UP) de 1972. Su

marcada por tres fases. La primera sería la de la politización en sentido estricto, en la cual tanto individuos como comunidades tomarían conciencia de los lazos entre la vida privada y los acontecimientos locales y aquellos registrados a escala nacional. El paso al siguiente estadio vendría marcado por la aparición de una serie de grandes cuestiones políticas comunes a toda la nación en torno a las cuales se producirían alineamientos político-ideológicos y se articularían los conflictos<sup>74</sup>. La tercera fase es ya un desideratum que roza la utopía: que para esas cuestiones clave se propongan soluciones en torno a las cuales se logre un amplio consenso en el seno de la nación por encima de las diferencias culturales y geográficas. La principal fuerza politizadora sería en opinión de Berger, en línea con las tesis de Tilly, el Estado con su creciente intervencionismo en todas las facetas de la vida y en particular a partir de la III República, con su voluntad expresa de convertir al campesinado en soporte leal de la República.

Consideramos que en particular a partir de la crisis agraria finisecular se dieron importantes pasos en la articulación de una embrionaria opinión pública en España, dada la trascendencia para los intereses de los sectores implicados de las decisiones a que dio lugar, en particular la debatida cuestión de los aranceles y el papel del Estado en el apoyo a la reorientación productiva de las distintas regiones<sup>75</sup>. Se trataba no cabe duda de temas en los cuales la conexión entre las realidades locales y las nacionales o incluso internacionales (después de todo la crisis finisecular era en última instancia producto de la mundialización del mercado de alimentos) era evidente, y en torno a esos años se suceden congresos, asambleas y campañas a distintos niveles que facilitan hasta al más modesto de los productores el establecimiento de esa ligazón: ni los problemas ni las soluciones eran ya comarcales sino que se decidían en ámbitos superiores que ahora cobran una acuciante inmediatez. Las nuevas condiciones creadas por la crisis y sus consecuencias replantean además otros debates como el de la propiedad de la tierra, que dada la diversidad de las estructuras de propiedad y gestión de la misma se expresó preferentemente a escala regional: la cuestión foral en Gali-

---

interpretación de la organización societaria del campesinado bretón como esencialmente defensiva y antiestatal ha sido contrastada recientemente por FORD, C., *Creating the Nation...* cit.

<sup>74</sup> Una de esas cuestiones sería el anticlericalismo y en concreto el affaire Dreyfus con su capacidad polarizadora, como se sostiene en FITCH, N., «Mass culture, Mass Parliamentary Politics, and Modern Anti-semitism: the Dreyfus Affair in Rural France», en *American Historical Review*, 97 (1992), pp. 55-95, mientras Michael Burns cree que la involucración de la Francia profunda en el affaire y los debates subyacentes ha sido sobreestimada: BURNS, M., *Rural Society and French Politics: Boulangism and the Dreyfus Affair, 1886-1900*, (Princeton: Princeton University Press, 1984).

<sup>75</sup> PUJOL, J. et al, *El pozo...*, cit.

cia, la del latifundio en la España meridional que llega a identificarse de forma reduccionista con la cuestión agraria en España, la *rabassa morta* en Cataluña, la reclamación de los antiguos comunales con carácter más general...

La herramienta principal para ganar el mayor grado de control posible sobre dichas instancias exteriores (mercado, Estado), fue el asociacionismo agrario en sus múltiples formas (grupos de presión, cooperativismo, asociacionismo mutualista, Cámaras agrícolas etc.). A lo largo de estas páginas se le ha reservado un papel predominante como factor de movilización y conviene detenerse en él brevemente y realizar una serie de precisiones dado el protagonismo que le concedemos<sup>76</sup> y el reconocimiento creciente de las implicaciones políticas del asociacionismo voluntario sea cual sea su objeto inmediato, sin olvidar en ningún caso que se trata únicamente de una parte, la más formal, del complejo conjunto de variantes de la sociabilidad rural, que en puridad incluiría también asociaciones religiosas, políticas, culturales o recreativas<sup>77</sup>. Son en concreto tres, comenzando por las dificultades para su cuantificación precisa, ya no sólo de aspectos como el número de afiliados o el volumen de operaciones sino del más básico del número de asociaciones de cada tipo existentes<sup>78</sup>. En parte tales deficiencias se deben a la propia ineficacia del Estado y en parte a problemas de conservación de fuentes. Hay que tener en cuenta que muchas asociaciones se daban de alta en los registros de sociedades del registro civil pero no notificaban su desaparición, con lo cual prolongaban una fantasmal existencia a efectos

<sup>76</sup> Al contrario de lo que sucede en la historiografía francesa, donde se asume que la politización fue previa al boom asociativo, como afirma por ejemplo HUBSCHER, R., «Syndicalisme...», op.cit. o asume implícitamente Eugen Weber al no incorporar esa variable.

<sup>77</sup> Ver, por ejemplo, HOFFMANN, S-L., «Democracy and Associations in the Long Nineteenth-Century. Towards a Transnational Perspective», en *Journal of Modern History*, 75 (2003), pp. 269-299, donde se analiza y en lo esencial se confirma la tesis tocquevilliana del asociacionismo voluntario como pilar de la democracia en tanto que sistema político pero también como cultura cívica, aunque en la época de consolidación de la cultura de masas en que precisamente se sitúa este trabajo existiesen formas de asociación con intención excluyente a partir de criterios étnicos, religiosos o de otro tipo. El mismo autor compara en largo recorrido la evolución al respecto de varios países en *Geselligkeit und Demokratie. Vereine und zivile Gesellschaft im Transnationalen Vergleich 1750-1914* (Göttingen: Vandenhoeck & Ruprecht, 2003). Para el caso español también concede gran relevancia a la proliferación de organizaciones formales y permanentes como signo de «socialización de la política» CARNERO ARNAT, T., «Modernización política: una propuesta de análisis», en *Historia Contemporánea* 4 (1990), pp.133.144. Sobre las influencias recíprocas de sociabilidad y política resulta indispensable ANTOINE, A. y MISCHI, J. (dirs.), *Sociabilité et politique en milieu rural*, (Rennes: P.U.R., 2008).

<sup>78</sup> Las siguientes líneas se han beneficiado de las reflexiones a que ha dado lugar el reciente curso celebrado en Santiago de Compostela, en julio de 2009, *Entre la revolución y la reforma: cuestión agraria y asociacionismo rural 1874-1939*, cuyas actas está previsto que aparezcan en 2011 editadas por la Fundación Pablo Iglesias.

únicamente estadísticos, distorsión que en muchos casos era interesada puesto que daba a las federaciones una apariencia de fuerza y mayor número de votos en algunos organismos como las juntas del IRS o las Cámaras Agrícolas. Por razones obvias, tanto las fuentes como la historiografía tienden a sobrevalorar el peso de las organizaciones adscritas a federaciones de ámbito estatal (UGT, CNCA, etc.) frente a las de implantación comarcal o provincial. Otro tipo de asociaciones sólo minoritariamente se inscriben siguiendo los trámites oficiales, como las modestas sociedades de seguros mutuos de ganado de la Cornisa Cantábrica (*obrigas, convenios, anaitasunas...*), que aparte de resolver graves problemas prácticos a sus miembros ofrecían un entrenamiento en las prácticas de organización colectiva y preparaban así el camino a futuras formas asociativas más ambiciosas<sup>79</sup>. Por tanto existen numerosos factores distorsionadores de la fiabilidad de las cifras disponibles en las fuentes a escala estatal, bien sea en un sentido u en otro<sup>80</sup>, por lo que el panorama aparecerá mucho más despejado únicamente en las monografías provinciales o regionales que cruzan todos los datos archivísticos y hemerográficos disponibles y que generalmente sacan a la luz una mayor riqueza asociativa de la que queda reflejada en las estadísticas ministeriales.

A efectos meramente orientativos dejemos constancia de las cifras manejadas por el Ministerio de Fomento a la altura de 1924, en el punto de llegada pues del período aquí analizado<sup>81</sup>. Dejando aparte las Cámaras agrícolas (en número de 127 y creadas con carácter semioficial en 1890) y las comunidades de labradores (que aparecen a partir de 1898 con funciones fundamentalmente de policía rural y serían 133 en 1924), centremos nuestra atención en las asociaciones agrarias (constituidas al amparo de la ley de 1887), los sindicatos agrícolas (por la ley de 1906) y las cajas rurales.

<sup>79</sup> BURGAZ, F.J. y PÉREZ MORALES, M.M., *1902-1992. 90 años de seguros agrarios en España*, (Madrid: MAPA, 1996). Para el caso gallego CABO, M., *O agrarismo*, cit., pp. 33-37, y para Cataluña MAYAYO I ARTAL, A., *De pagesos a ciutadans. Cent anys de sindicalisme i cooperativisme agraris a Catalunya, 1893-1994*, (Barcelona: Afers, 1995), p. 31.

<sup>80</sup> Más otros que se podrían añadir a los mencionados, como el hecho de que en muchas organizaciones la militancia era de familias o casas y los afiliados lo eran no a título individual sino en representación de la misma. De ahí que para comprender el impacto real de una asociación deba en estos casos multiplicarse el número de asociados por 4 ó 5.

<sup>81</sup> Ministerio de Fomento. Dirección General de Agricultura, Minas y Montes, *Acción Social. Memoria Estadística social agraria de las entidades agrícolas y pecuarias en 1º de diciembre de 1924*, (Madrid, 1924), pp. 423-424.

### Asociaciones agrarias en España en 1924

	Entidades	Número de miembros
Asociaciones agr.	987	99214
Sindicatos agrícolas	5442	424607
Cajas rurales	499	57965
TOTAL	6928	581786

Aunque sea un cálculo rudimentario, si se pone esa cifra en relación con la población activa agraria, que era en 1920 de 4.557.000 personas, se deduce que el 12,7% de los activos agrarios estaba integrado en alguna de las tres principales fórmulas asociativas<sup>82</sup>. Aunque la comparación no recoja probablemente realidades plenamente equiparables, España se situaría claramente por detrás de los países punteros en cuanto a densidad asociativa: en Francia se calcula que esa proporción era de un tercio, en Austria de entre el 40 y el 50% y en Alemania superaría la mitad, siempre refiriéndonos al momento previo a la Gran Guerra<sup>83</sup>. Por tanto el asociacionismo constituiría en España un importante vector de cambios en el mundo rural, pero su menor dimensión cuantitativa haría que dichas transformaciones se produjesen a un ritmo más pausado que el de países como los citados.

La segunda cuestión que suscita el asociacionismo agrario es hasta qué punto funcionó como vehículo propagador de ideologías, es decir, cuánto y cómo llegaba al socio de a pie el acervo doctrinario que inspiraba las diferentes macroorganizaciones (CNCA, UGT, CNT, etc.). Del aluvión de publicaciones acumulado en las dos últimas décadas se deduce una compleja interacción entre la ideología y el pragmatismo, la rotundidad de los programas y posturas en los niveles directivos e intelectuales y su forzosa adecuación a los marcos mentales del común de los afiliados y sus necesidades inmediatas. Éstas pasarían por *incentivos selectivos* en forma fundamentalmente de secciones cooperativas (la noción utilitarista que en Francia se sintetiza en la expresión *syndicat-boutique*), y por adecuarse a la presión comunitaria actuando de acuerdo con el sentir colectivo para mantener

<sup>82</sup> La cifra de población activa está tomada de INE, *Anuario Estadístico 1964*, (Madrid, 1965), p. 49.

<sup>83</sup> HUBSCHER, R., «Syndicalisme agricole et politisation paysanne», en AAVV, *La politisation...* cit., p. 146; BRUCKMÜLLER, E., *Landwirtschaftliche Organisationen...* cit., p. 201; FAIRBAIRN, B., «History from the Ecological Perspective: Gaia Theory and the Problem of Cooperatives in Turn-of-the-Century Germany», en *American Historical Review*, 99/4 (1994), p.1232.

su cohesión y evitar las represalias reservadas a los *free-riders*<sup>84</sup>. Cada sección o asociación local se constituiría así en el escenario de una *negociación* informal, en la cual se alcanzaría un punto de equilibrio entre el cumplimiento de unos mínimos en concordancia con la doctrina subyacente y la visión de los socios de a pie. Sólo desde la lógica desde abajo se puede comprender la coherencia de acciones como la pertenencia simultánea a una sociedad agraria socialista como campesino y un sindicato cenetista como marinero, situación frecuente en las Rías Baixas gallegas, el paso sin demasiados traumas internos de un sindicato o sociedad de una federación a otra de matiz ideológico opuesto, o las resistencias de los jornaleros meridionales a asumir el dogma de la colectivización, aferrándose en cambio al sueño del reparto que les convertiría en unos más de esos pequeños campesinos que según la teoría marxista estaban condenados a la extinción. Frente a la visión del asociacionismo como correa de transmisión de ideas extrañas al servicio de intereses ajenos, la historiografía pone de relieve cómo la interacción con el campesinado realmente existente obligó a las distintas organizaciones y partidos a replantearse sus propuestas para adaptarlas a las distintas demandas de sus bases. De existir manipulación sería pues recíproca, y se explica así el hecho señalado por diferentes autores de que la práctica cotidiana de las diferentes organizaciones era muy similar entre sí a despecho de la organización macro bajo cuyo paraguas se acogiesen, salvo lógicamente en temas y coyunturas concretos en que el matiz ideológico de cada una sí podía plasmarse de modo palpable<sup>85</sup>.

El tercer aspecto es el que se refiere al funcionamiento interno de las asociaciones. Aunque no convenga caer en visiones idílicas fuera de lugar, la totalidad de las organizaciones agrarias contenían los rudimentos fundamentales de un funcionamiento democrático, encarnados en una asamblea general de socios y en votaciones para la elección de las directivas y la toma de las principales decisiones. La casuística real no da pie a juicios tajantes, y mientras Gavaldá y Mayayo pueden afirmar para el caso catalán que las sociedades conformaron una «escuela de democracia», Gloria Sanz traza para Aragón un diagnóstico pesimista en el cual las

<sup>84</sup> De acuerdo con el problema clásico de la acción colectiva definido por OLSON, M., *The Logic of Collective Action*, (Harvard UP, 1965). Aquí cabe mencionar una omisión de calibre en la teoría de J. Scott y sus armas del débil: éstas eran utilizadas con tanta o más frecuencia no contra los poderosos sino en sentido horizontal, por unos débiles contra otros para mantener la cohesión de grupo y evitar el fenómeno del free-rider. Así se entiende la utilización del boicot, las destrucciones de bienes y demás armas del arsenal que define Scott contra aquéllos que desafiaban la cohesión grupal al negarse a integrarse en el sindicato o sociedad o que no seguían sus consignas.

<sup>85</sup> Como se ha sostenido para los casos gallego y catalán, en CABO VILLAVERDE, M., *O agrarismo*, cit., p. 52 y MAYAYO I ARTAL, A., *De pagesos...* cit., p. 38, respectivamente.

jerarquías y mecanismos de control social serían trasladados a la práctica cotidiana de las organizaciones agrarias independientemente de lo que se afirmase en sus estatutos, al igual que se ha demostrado la impronta paternalista de la praxis de los sindicatos confesionales<sup>86</sup>. Para el caso gallego nos inclinamos por un balance positivo, aunque la abundancia de votaciones sospechosamente unánimes, de asambleas escasamente concurridas o de prácticas como la imposición del voto colectivo (una vez debatido el sentido del mismo) moderen cualquier posible exceso idealizador<sup>87</sup>. Por supuesto que la asamblea de una asociación estaba sujeta a los mismos riesgos de coerción y manipulación que una elección política, pero ello no debe llevar a menospreciar el efecto de la existencia de miles de ámbitos a lo largo de la geografía española en los cuales un campesino podía expresar su opinión, contrastarla en debate público con la de sus correligionarios y finalmente votar en consecuencia, actos de los que difícilmente no estaría excluido en la teoría o en la práctica en cualquier otro espacio político o de sociabilidad. Unas posibilidades de las que por cierto no quedarían al margen las mujeres mucho antes de que les fuese reconocido el derecho al sufragio, como recogen numerosos reglamentos de asociaciones, en particular como representantes de la explotación cuando su marido hubiese fallecido o se encontrase ausente a causa de la emigración a Ultramar.

En el apartado anterior indicábamos cómo el proceso de nacionalización española no avanzó únicamente a lomos de iniciativas estatales sino que fue también el producto, de manera consciente o no, de caminos trazados en el seno de la sociedad civil. En la misma línea, podríamos concluir que la politización del grueso de la población rural no se produjo exclusivamente por vías institucionales y estrictamente políticas, sino a través de otras aparentemente alejadas de dicho ámbito como el asociacionismo en sus múltiples formas en el que se ha ido insistiendo a lo largo de este trabajo. Para concluir, señalaremos otro de esos senderos de la politización como fue la prensa escrita. E. Weber señalaba «le papier qui parle» como una de las vías de modernización de la Francia rural, y enfatizaba el papel de la prensa popular difundida desde París que favorecía la homogeneización de gustos e intereses, la preeminencia del francés sobre otros idiomas y la asimilación del vocabulario y los conceptos asociados a la política liberal-parlamentaria<sup>88</sup>. El tema no ha sido apenas estudiado en España, donde

<sup>86</sup> MAYAYO, A., *De pagesos...*, cit., p. 37; GAVALDÁ TORRENTS, A., «El cooperativisme agrari català», en *L'Avenç*, 34 (1990), p. 28; SANZ LAFUENTE, G., *En el campo...*, cit., p. 458.

<sup>87</sup> CABO VILLAVARDE, M., *O agrarismo*, cit., p. 49.

<sup>88</sup> WEBER, E., *Peasants...* cit., p. 452. El autor que con posterioridad más ha profundizado en el estudio de la lectura desde el punto de vista de los grupos sociales subalternos ha sido Martyn Lyons, del que se puede destacar aquí por su relación con el tema que nos ocupa LYONS, M., «What

pese a que la práctica totalidad de los historiadores utiliza la prensa como fuente casi no existen estudios monográficos<sup>89</sup>. Tanto lo que podríamos denominar *prensa agraria*, vinculada al asociacionismo y/o dirigida a un público preferentemente campesino y no identificable pues con la *prensa agrícola* de contenido técnico, como otras formas de cultura impresa como los almanaques, catecismos (que adoptan para otros objetivos el formato típico de los elaborados con fines religiosos) o calendarios se sitúan en un momento de transición desde el predominio de una cultura predominantemente oral como era la campesina a otro de reducción de las estratoféricas cifras de analfabetismo<sup>90</sup>. El campesinado como colectivo era un recién llegado, en el mejor de los casos, a la cultura escrita, y la prensa agraria debió superar dicha circunstancia mediante recursos formales que la hiciesen asequible a sus potenciales lectores. Pueden ser citados el estilo retórico directo, casi personal, muy cercano todavía al discurso oral, la inclusión de poesías o coplas, el uso de diálogos entre personajes ficticios que representaban posturas enfrentadas, el empleo de símiles religiosos o extraídos de la experiencia vital de los hombres del campo, etc. El foso del analfabetismo podía ser mitigado mediante la práctica de la lectura colectiva, y el del desembolso del precio mediante la suscripción colectiva de las organizaciones agrarias. Con todo, a partir del cambio de siglo disminuyen las elevadísimas cifras de analfabetismo en España, que se movían en parámetros claramente superiores no sólo a los países de la Europa atlántica sino incluso sonrojantes en el contexto mediterráneo<sup>91</sup>. Los progresos se deben a un mayor esfuerzo de la administración en el campo educativo pero también a iniciativas desde la sociedad civil, en parte precisamente por impulso de asociaciones presentes en el medio rural que por un lado presionaban a los ayuntamientos para que cumpliesen con las obligaciones que les confiaba la ley Moyano y por otro

---

did the Peasants Read? Written and Printed Culture in Rural France, 1815-1914», *European History Quarterly*, 27, 2 (1997), pp. 165-197. Igualmente resultan de gran utilidad las perspectivas recogidas en CASTILLO GÓMEZ, A. (coord.), *La conquista del alfabeto. Escritura y clases populares*, (Gijón: Trea, 2002).

<sup>89</sup> No nos referimos por supuesto a estudios sobre la prensa en general sino a investigaciones sobre la prensa local y/o vinculada al asociacionismo rural. Entre las excepciones se contarían CABO VILLAVERDE, M., *Prensa agraria en Galicia*, (Ourense: Duen de Bux, 2003) y hasta cierto punto RODRÍGUEZ INFESTA, V., *Socialización política y prensa de masas. El proceso de la opinión pública en Asturias, 1898-1923*, (Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos, 2007).

<sup>90</sup> Formas por cierto que serán adaptadas para la propaganda política y la publicidad comercial dirigidas a audiencias rurales.

<sup>91</sup> Datos exhaustivos al respecto en NÚÑEZ, C.E., *La fuente de la riqueza. Educación y desarrollo económico en la España contemporánea*, (Madrid: Alianza, 1992).

sostenían iniciativas de educación para adultos, en parte por el efecto concienciador de la emigración sobre la necesidad de acceder a la cultura escrita.

Si bien se trata por lo general de publicaciones modestas de periodicidad como mucho semanal, tiradas reducidas y precaria existencia, características todas ellas que las hace invisibles al radar tanto de los historiadores como de las estadísticas de la época, su impacto en el ámbito comarcal al que generalmente se dirigían no se debe menospreciar. A través de sus páginas los lectores (o escuchadores puesto que la lectura colectiva está perfectamente documentada y con ella su secuela de la discusión posterior) podían sin embargo acceder a realidades muy alejadas de su día a día, aunque siempre con acotaciones e interpretaciones desde una perspectiva local (y aquí radica una diferencia fundamental con el caso francés y su predominio de unas pocas cabeceras capitalinas como *Le Petit Journal*). Realidades que podían ser político-ideológicas con el comentario de la actualidad, la reproducción del diario de sesiones o artículos doctrinarios de acuerdo con el matiz del periódico en cuestión, pero también económicos, con los vaivenes de los mercados internacionales o la divulgación de novedades técnicas, sociales o culturales, referidos al conjunto del país o más allá, puesto que en las zonas de marcada emigración la presencia de las repúblicas americanas era una constante, al igual que lo era la interacción del asociacionismo de los emigrados con el de sus lugares de origen en casos como el asturiano o el gallego.

La política en el mundo rural recorrió caminos y adoptó matices no siempre coincidentes con los del mundo urbano, y su análisis debe partir de una comprensión de las realidades que le son propias y la renuncia a apriorismos. Sin caer en excesos por el otro extremo, nos daríamos por satisfechos si se aceptase, como se empieza a hacer para el desarrollo económico, que tampoco en la evolución política el campo debe ser necesariamente el pozo de todos los males<sup>92</sup>.

<sup>92</sup> En alusión obviamente a PUJOL, J. et al., *El pozo de todos los males. Sobre el atraso en la agricultura española contemporánea* (Barcelona: Crítica, 2001).

---

CAPÍTULO 3  
CONFLICTO Y SOLIDARIDAD EN EL REGADÍO VALENCIANO  
BAJO LA POLÍTICA DE ÉLITES DURANTE EL SIGLO XIX

Salvador Calatayud  
Jesús Millán  
M<sup>a</sup> Cruz Romeo  
*Universitat de València*

**EL TÓPICO DE LA ARMONÍA SOCIAL Y LAS NARRACIONES HISTÓRICAS DEL CAMPO VALENCIANO**

La interpretación de las actitudes políticas del campesinado valenciano en la época contemporánea ha padecido una serie arraigada de tópicos, usados de forma fragmentaria y *ad hoc*. La imagen unilateral de una agricultura próspera y vinculada al exterior se ha relacionado con la impresión de equilibrio social y ausencia de conflictos sobre la propiedad, precisamente cuando este último problema se consideraba el principal del campo español. Ello convirtió al regadío valenciano en un modelo que, tanto para economistas y políticos próximos al fascismo, como Manuel de Torres o Ramiro de Maeztu, al igual que para reformistas republicanos, en el caso de Pascual Carrión, valía la pena trasladar a otras partes de España<sup>1</sup>. Esta idealización se reforzaba por la añoranza, dentro de los

<sup>1</sup> ZABALZA, Juan A., *El pensamiento económico-agrario valenciano del siglo XX: Manuel de Torres, 1830-1936*, (Alicante y Valencia: Instituto J. Gil-Albert y Conselleria d'Educació, 1995). Según Pascual Carrión, en 1922, «las mejores huertas de la provincia de Valencia se hallan cultivadas por simples arrendatarios que no sienten la necesidad de ser propietarios, porque con una renta módica y hallándose establecida la costumbre de respetar las mejoras (que prácticamente resultan por ello propiedad del colono) y de no ser desahuciado mientras pague la renta, se hallan más tranquilos siendo arrendatarios que propietarios», *Estudios sobre la agricultura española*, Madrid, Ed. de la Revista de Trabajo, 1974, p. 216. Una década después, observaba: «Compárese la vida del labrador valenciano, plena de soltura, de libertad, de iniciativas y de independencia, con la del asalariado de un gran cortijo, y se verá, no sólo las ventajas económicas y sociales, sino hasta las morales», *Los latifundios en España. Su importancia. Origen. Consecuencias y solución*, (Barcelona: Ariel, 1972), p. 387. CALATAYUD, Salvador, MILLÁN, Jesús y ROMEO, M<sup>a</sup> Cruz, «Leaseholders in Capitalist Arcadia: Bourgeois Hegemony and Peasant Opportunities in the Valencian Countryside during the Nineteenth Century», en *Rural History*, 17, 2 (2006), pp. 149-166.

esquemas de progreso, de un «campesinado» imaginario, que en el caso valenciano habría sido supuestamente capaz de consolidarse sin grandes tensiones sociales, a la vez que habría roto con la incapacidad de las explotaciones familiares para impulsar la especialización y su enlace con el mercado capitalista.

Este estereotipo uniforme y, en gran medida, intemporal contrastaba con las narraciones de periodos concretos de la época contemporánea. La fragmentación de estas narraciones parciales ha generado no pocas contradicciones y, en especial, una considerable inercia intelectual frente al avance de la investigación en las cuatro últimas décadas. Ha habido tres esquemas, a veces parcialmente relacionados entre sí, que atribuían un cierto origen a las estructuras sociales del campo valenciano e imputaban un determinado signo a las aspiraciones y actitudes de los labradores, tal y como eran entendidas según estos esquemas. En primer lugar, las visiones que ponían el énfasis en la paz social y la prosperidad económica daban por supuesto que en este afortunado panorama se reflejaba una herencia histórica de carácter estructural. La enorme facilidad que creaba el supuesto de un «campesinado familiar» homogéneo y mayoritario como punto de partida se reforzó en el caso valenciano, al atribuirlo a una herencia de la conquista catalano-aragonesa. Este cómodo supuesto se pudo prolongar bajo el molde esquemático del «modo de producción» feudal, que brindaba una jerarquía básica de «señores y campesinos». En el País Valenciano del antiguo régimen, esos cultivadores familiares serían identificados estrechamente con la figura jurídica de la enfiteusis, de modo que en muchos razonamientos afloraba la idea de que la condición jurídica de enfiteuta implicaba la categoría social de explotación campesina. El arcaísmo de esta situación, supuestamente incompatible con el capitalismo, habría consagrado la singularidad del caso valenciano en el inicio del mundo contemporáneo, ya que la historiografía dominante en España, hasta la década de 1980, interpretaba los efectos del liberalismo en el campo a partir de la hipótesis de la «reconversión de los señores en propietarios» o «vía prusiana». En cambio, según este primer esquema los equilibrios en el reparto de la propiedad —a veces, acompañado de un imaginado «derecho agrario consuetudinario»— se proyectarían desde la herencia del antiguo régimen hasta el siglo XX.

Una segunda variante, en cambio, ponía el acento en las graves amenazas que habría experimentado aquella estructura campesina a partir de la revolución liberal y el triunfo de la sociedad burguesa. Las denuncias de los diputados valencianos en las Cortes de Cádiz, donde promovieron el debate sobre los señoríos en España, se interpretaron como reflejo de la dura carga señorial que recaería sobre los cultivadores, entendidos por esa historiografía como un bloque de familias de vasallos y enfiteutas. Era fácil relacionar este esquema con la espectacular revuelta antiseñorial, conocida como del *Tío Pep de l'Horta*, que sacudió las comarcas centrales del País en el otoño de 1801, así como con la difusión de las medidas

y prácticas antiseñoriales que acompañaron a las revueltas liberales de la década de 1830 y que hundieron, mediante una serie de hechos consumados, el anterior régimen señorial valenciano.

Sin embargo, la crisis del absolutismo daría lugar a unas actitudes que no eran fáciles de explicar con semejantes esquemas y que, sobre todo, exigían cuestionar las premisas de partida. Por un lado, el escenario valenciano fue uno de los más relevantes dentro del conjunto de España en lo que al protagonismo ejercido por el carlismo se refiere. A fin de explicarlo, algunos autores recurrieron a generalizar hasta el límite la enfiteusis bajo el antiguo régimen y atribuir a los propietarios burgueses la pretensión y la posibilidad sistemática de desposeer a los «campesinos» del dominio útil, que en esos trabajos se les había dado por supuesto. El carlismo habría sido fruto de la decepción del campesinado (del que se decía que había sido generalmente «enfiteuta» hasta entonces) ante el conservadurismo de la burguesía liberal, dispuesta a pactar con los señores, y ante la lógica de desposesión que se hacía derivar del modo de producción capitalista. El antiliberalismo habría sido —siguiendo una pauta pendular y poco contrastada, que se extiende desde Larra hasta Velarde Fuertes— la otra cara de la moneda de un originario antifeudalismo popular, pero decepcionado con respecto a un liberalismo político que se sujetaba a lo que se creía que eran intereses estructurales de la burguesía.

El tercer modelo se formó apoyándose, en parte, en las implicaciones de la versión anterior. Ahora, a partir de unos pocos indicios, el estereotipo del «campesinado» se distanció de la imagen de equilibrio y prosperidad del primer modelo. La trayectoria sociopolítica del campesinado valenciano en el siglo XIX llevaba a presentarlo como una figura mal adaptada a la lógica de la sociedad burguesa. Las aspiraciones campesinas insatisfechas —supuestamente, la lucha contra las cargas señoriales y la reivindicación de una estabilidad jurídica en la tierra que habría estado garantizada hasta entonces— lo habrían predisposto como una fuente de radicalismo. Este radicalismo, sin embargo, no acababa de plasmarse en actitudes fácilmente reconocibles dentro del repertorio de los análisis habituales. Por tanto, las explicaciones predominantes llevaban a catalogarlas dentro de un mundo «tradicional» y escasamente impregnado de una ideología firme, a diferencia de lo que sucedería en el caso del movimiento obrero. Esta perspectiva ha destacado el extendido fenómeno del bandolerismo y los movimientos absolutistas como protestas de contenido radical, pero asociadas a una identidad ideológica coyuntural, susceptible de transformación o de significado secundario para quienes la apoyaban.

Probablemente, la principal objeción a este modelo radique en que no parece justificado atribuir a la sociedad agraria valenciana un apoyo amplio al antiguo régimen. En la actualidad, no puede sostenerse que la movilización antiliberal en la primera mitad del siglo XIX fuera un hecho extendido, ni que afectara a la mayor

parte del territorio valenciano. Tampoco se comprueba que las zonas de claro apoyo al carlismo —situadas en algunas comarcas periféricas y discontinuas— coincidieran con las que habían protagonizado el gran movimiento antiseñorial a fines del antiguo régimen. Conviene pensar, por tanto, que la hegemonía confesional y tradicionalista, característica del regadío valenciano en el primer tercio del siglo XX, no prolongaba una situación inicial, consolidada desde la crisis del absolutismo. Por otra parte, cuando la agricultura se desarrollaba dentro de la sociedad burguesa, configurada por el triunfo del liberalismo, se creó una situación nueva. Vistas desde el universo mental urbano y progresista, las aspiraciones adjudicadas a aquel mundo «campesino» —sobre todo, la propiedad de la tierra— suscitaban en ocasiones interpretaciones equívocas. La aparente sintonía con las ideas democráticas y obreristas necesitaba olvidar los alineamientos políticos que acompañaban a las actitudes campesinas o que las acababan capitalizando, desde las últimas décadas del siglo XIX, como sucedía con diversas versiones del conservadurismo y el antiliberalismo. El ejemplo más claro fue la imagen épica que el republicano Blasco Ibáñez trazó en *La barraca* de la violenta solidaridad de los arrendatarios de las proximidades de Valencia contra los desahucios, tema que ocupó a la opinión pública en los inicios de la Restauración. La lucha de aquellos trabajadores de la tierra en contra de los desahucios y, coyunturalmente, contra el pago de la renta se presentaba como parte de las reivindicaciones propias de la naciente sociedad de masas. Pero ello requería olvidar que aquellos labradores arrendatarios se insertaban durante largos periodos de tiempo en el mundo de las influencias predominantes dentro del Estado y la sociedad liberales, con su combinación de «política en la sombra» dirigida por élites y contrapartidas de carácter particular e interclasistas. El territorio valenciano había protagonizado décadas atrás una intensa movilización antiseñorial y había sido una de las principales plataformas de la ruptura liberal con el absolutismo. Sin embargo, desde el último cuarto del siglo XIX, el decisivo mundo de los labradores evolucionó, de forma mayoritaria, en la órbita cultural y política de las fuerzas antiizquierdistas, confesionales y, a largo plazo, opuestas a la democracia y al liberalismo.

La precipitada comprensión de las aspiraciones y estrategias de los arrendatarios por parte de la izquierda política se plasmaría de modo espectacular en los conflictivos proyectos colectivizadores durante la guerra civil<sup>2</sup>. Los malentendidos se habían acumulado tiempo atrás. En la primavera de 1935, cuando Azaña trataba de movilizar un amplio bloque de izquierdas frente a los gobiernos radicales y

<sup>2</sup> BOSCH, Aurora, *Ugetistas y libertarios: guerra civil y revolución en el País Valenciano, 1936-1939*, (Valencia: Inst. Alfons el Magnànim, 1983).

de la CEDA, el político republicano incluyó, al dirigirse al auditorio que llenaba el valenciano campo de Mestalla, un duro párrafo contra la reciente legislación derechista sobre arriendos:

«viola la más elemental justicia de las relaciones entre el trabajador y el dueño de la tierra, habiendo creado a los arrendatarios una situación mucho más dura que la tradicional del Código Civil español. Y la oligarquía imperante maneja esta situación nueva como una cuchilla implacable, poniendo en situación de hambre a todo agricultor, a todo colono o arrendatario que no ha bajado la cabeza ante la política representada por el poder (Grandes aplausos)».

Pese a aquellas muestras de apoyo de sus seguidores, el problema no alcanzaba en el espacio público valenciano el dramatismo que le otorgaba Azaña. En los últimos meses, Luis Lucia, el dirigente de la Derecha Regional Valenciana, integrada en la CEDA, había contribuido a la gestación de aquella política agraria, tan escandalosa en tantas otras zonas. Esta actitud apenas dio lugar a debates en el caso valenciano ni, menos aún, implicó costes ni deterioro para el espectacular apoyo masivo que obtenía el partido derechista entre los arrendatarios. Pocas semanas después del mitin de Azaña, Lucia y Gil-Robles pudieron dar una espectacular réplica de movilización de masas en Valencia, obviando el problema de la política agraria, que aparecía como evidente en la mentalidad izquierdista<sup>3</sup>.

La revisión del conjunto de tópicos aludido al comienzo y su contraste con la investigación empírica permite establecer las siguientes observaciones generales:

1. Conviene abandonar el mito del «campesinado» como base mayoritaria y homogénea de la sociedad agraria anterior al liberalismo. Desde épocas tempranas, pero claramente tras la crisis del siglo XVII, la productividad diferencial y las garantías existentes para la propiedad estimularon un desarrollo de la propiedad territorial de carácter rentista, privilegiada (instituciones eclesiásticas, propietarios ennoblecidos) o especulativa. El peso de este tipo de propiedad fue fundamental en los grandes términos de realengo —donde los derechos de la Corona sobre la tierra solían ser marginales—, al igual que en muchos señoríos. De este modo, se hace inviable la inercia de un análisis basado en el dualismo entre «señores y campesinos».

2. El protagonismo de los movimientos antiseñoriales no puede atribuirse a la lógica de la protesta «campesina» contra el feudalismo. Hay que considerar la importancia de un antifeudalismo conservador u oligárquico, propio de aquellas

<sup>3</sup> AZAÑA, Manuel, *Discursos políticos*, (Barcelona: Crítica, 2004), p. 406. COMES IGLESIA, Vicent, *En el filo de la navaja. Biografía política de Luis Lucia Lucia (1888-1943)*, (Madrid: Biblioteca Nueva, 2002), pp. 273-278, 289-292. VALLS, Rafael, *La Derecha Regional Valenciana: el catolicismo político valenciano (1930/1936)*, (Valencia: Inst. Alfons el Magnànim, 1992).

élites propietarias y no feudales —aunque pudieran ser privilegiadas—, que se beneficiaban de la explotación campesina.

3. La innegable y decisiva importancia de las explotaciones familiares no puede entenderse como una «herencia del pasado» señorial. Tampoco puede asociarse a una supuesta generalización de la enfiteusis, entendida como base de la economía familiar, ya que esta idea es insostenible en el estudio empírico. Con mucha frecuencia, las explotaciones familiares surgían bajo la órbita de la propiedad particular, como resultado de estrategias diferenciadas, aunque pudieran confluír en buena media con la lógica de los labradores. Por un lado, desempeñaba un papel la necesidad de intensificar el cultivo y garantizar las rentas de las nuevas promociones de propietarios que experimentaban un intenso ascenso social. Ello, junto con las necesidades técnicas de la agricultura de la zona, hizo inviable muchas veces la gran explotación en el regadío, para dar una oportunidad a las unidades familiares. Por otro lado, actuaba la clara preferencia de muchas familias modestas por convertirse en «jefes de explotación» agrícola, aunque fuese bajo la renta contractual de la tierra y bajo la presión del crédito y de los requisitos e incertidumbres de las cosechas comerciales e intensivas en mano de obra. De este modo, la predisposición a tomar la tierra en arriendo absorbió periódicamente, desde el siglo XVII, a muchas unidades familiares que, en cambio, en las zonas del regadío apenas podían cubrir su subsistencia mediante los propios o comunales —que tenían un peso muy pequeño, a diferencia de otras regiones— o mediante la industria doméstica, que no tuvo ni de lejos la difusión que alcanzó en Galicia o Cataluña.

Esta base social formada por pequeños campesinos y, especialmente en las zonas de regadío, por múltiples colonos dependientes de la propiedad rentista y del crédito, daba lugar a unas peculiares relaciones de dependencia. En general, los grandes propietarios valencianos aceptaron de manera muy positiva la obra jurídica de la revolución liberal. Al tiempo que construían su propia imagen como los «verdaderos agricultores», promotores del progreso económico y de la armonía social, en realidad no dejaban de practicar con mucha frecuencia el cultivo indirecto. A la vez que se consideraban portavoces imprescindibles de la sociedad local, lo que tendía a limitar la intervención del Estado, su propensión a ceder la tierra en arriendo creaba en el regadío un escenario característico y complejo. Éste se distinguía por la falta de una deslegitimación social del rentista, lo que, sin embargo, no excluía formas reiteradas de conflictividad entre dueños y colonos. Hacia mediados del ochocientos, un influyente sector de propietarios —a veces ennoblecidos, pero prácticamente exentos de un pasado como señores feudales— formuló un discurso en el que se reservaban el papel de activos empresarios agrícolas. La frecuente cesión de tierras en arriendo les podía merecer, incluso, un juicio crítico, como prueba de una dejación perjudicial de su iniciativa

económica. El carácter habitual de esta situación, sin embargo, era salvada dentro de este discurso terrateniente, ya que en él era el propietario receptor de la renta quien se asociaba con el «agricultor» o «capitalista», mientras que el arrendatario se clasificaba como «criado» o «bracero», como hacían Manuel Danvila y Joaquín Roca de Togores<sup>4</sup>.

Esta construcción ideológica, sin embargo, tenía un aspecto que la hacía verosímil. La intensificación del cultivo condujo a aprovechar como *labradores arrendatarios* a proporciones variables según las comarcas, pero siempre significativas, de los labradores carentes de toda propiedad rústica. De esta forma, quienes en principio podían ser «braceros» se transformaban en «labradores», responsables a veces del cultivo de superficies bastante considerables. Para ello estaban dispuestos a ingresar en el complejo mecanismo de la renta, la ejecución de proyectos de renovación del cultivo y la lógica del endeudamiento. En la imagen de los terratenientes, sin embargo, este papel clave de las pequeñas economías familiares no dejaba de ser un recurso anecdótico y casi transitorio, instalado siempre en la órbita de lo que los propietarios consideraban como su propia capacidad empresarial. En consecuencia, era frecuente que los grandes propietarios se reservasen en los contratos una posición absolutamente dominante ante la previsión de cualquier incumplimiento o divergencia con respecto a sus colonos, quienes, en ocasiones, renunciaban en los contratos a la aplicación de la ley si les beneficiaba y a recurrir a los tribunales. Dada la condición social de muchos colonos —muy a menudo alejados de los rasgos del arrendatario capitalista del modelo de Ricardo, pero imprescindibles si los dueños querían rentabilizar sus patrimonios mediante el cultivo intensivo—, los terratenientes enfatizaron el carácter del arriendo como «relación jurídica personal». Según ese criterio, los colonos obtendrían del dueño la cesión de la finca sólo en virtud de circunstancias personales intransferibles (*intuitu personae*)<sup>5</sup>. Aún a comienzos de la Restauración, los propietarios rechazaron con energía los planteamientos de quienes proponían el deber legal de condonar parte de la renta si se perdía la cosecha o de mantener al colono cuando el dueño vendía la finca. Todo ello conducía, por tanto, a relegar la figura del labrador como ciudadano de una comunidad regulada por leyes, para inscribirla en la órbita *particular* de quien le cedía la tierra.

<sup>4</sup> CALATAYUD, Salvador, MILLÁN, Jesús y ROMEO, M<sup>a</sup> Cruz, «Poderes y legitimidad de la renta en el País Valenciano: las elites agrarias en el siglo XIX», *Ayer*, 46 (2002), pp. 233-260.

<sup>5</sup> CALATAYUD, Salvador, GARRIDO, Samuel, MILLÁN, Jesús y ROMEO, M<sup>a</sup> Cruz, «Repenser le fermage. L'agriculture irriguée dans la région de Valence au XIXe siècle», en G. Béaur, M. Arnoux y A. Varet-Vitu (eds.), *Exploiter la terre. Les contrats agraires de l'Antiquité à nos jours*, (Rennes: Association d'Histoire des Sociétés Rurales, 2003), pp. 241-254.

Sin embargo, esta relegación al ámbito de lo particular debía ir acompañada a menudo de contrapartidas asimétricas, pero significativas en una y otra dirección. La familia terrateniente o sus administradores podían dar empleo como lavanderas, nodrizas o criadas a algunas de las mujeres de la familia labradora y, al menos en bastantes ocasiones, determinar el voto de aquellos colonos que tenían ese derecho. La extensión del sufragio a todos los hombres adultos, en la década de 1890, llevó a que dueños importantes considerasen demasiado alto el coste de esta manipulación<sup>6</sup>. En Valencia los desechos del hogar urbano se reservaban para que fueran aprovechados como fertilizantes por las familias que cultivaban las tierras. En casos críticos, los dueños podían flexibilizar mucho su derecho a cobrar toda la renta y a imponer un contrato nuevo, si bien ello sucedía siempre a partir de la consideración de cada caso concreto y sin aplicar normas generalizables.

Salvo en casos excepcionales —como la «huelga de rentas» en l'Horta de Valencia, en 1878, que sirvió de escenario a la obra de Blasco Ibáñez—, tales tensiones no solían emerger en la esfera pública, ni se dirimían a través de la acción colectiva. Se resolvían en el ámbito de las presiones y transacciones a escala particular, en la que incluso los tribunales a menudo no tenían la palabra definitiva o no llegaban a intervenir. En cualquier caso, esta situación estaba lejos de impedir que los labradores aprovecharan, por la vía de hecho, los márgenes de que disponían para defender sus intereses como cultivadores, incluso forzando claramente la tolerancia de los dueños<sup>7</sup>.

Estos márgenes se plasmaban, en gran medida, en una conflictividad poco espectacular, ya que afectaba a las dificultades de gestión de cada dueño con sus colonos. Sin embargo, como trataremos de mostrar en este trabajo, la importancia estratégica del regadío, el hecho de que los conocimientos relativos al riego fueran de carácter, casi en exclusiva, empírico y no sustituibles por un

<sup>6</sup> Un ejemplo explícito en ZURITA, Rafael, *Notables, políticos y clientes: la política conservadora en Alicante (1875-1898)*, (Alicante: Inst. J. Gil-Albert, 1996), p. 305.

<sup>7</sup> MILLÁN, Jesús, «Triunfo y límites de la propiedad en el arrendamiento valenciano», en S. de Dios, J. Infante, R. Robledo y E. Torijano (coords.), *Historia de la propiedad. Costumbre y prescripción*, (Madrid: Servicio de Estudios del Colegio de Registradores, 2006), pp. 373-410. CALATAYUD, Salvador, MILLÁN, Jesús y ROMEO, M<sup>a</sup> Cruz, «Poderes y legitimidad de la renta...», op. cit., BURGUEA, Mónica, «La política de los paisajes campesinos en la ciudad: mujeres, niños y resistencia familiar en la Valencia de la segunda mitad del siglo XIX», en M. Burguera y Ch. Schmidt-Novara, eds., *Historias de España contemporánea. Cambio social y giro cultural*, (Valencia: P.U.V., 2008), pp. 81-114. CALATAYUD, Salvador y GARRIDO, Samuel, «La compra silenciosa. Arrendamientos, estabilidad y mejoras en la agricultura valenciana de regadío (1850-1930)», *Investigaciones en Historia Económica*, 8 (2007), pp. 77-108.

saber técnico-científico y, por último, su íntima relación con el espacio local y vecinal, condujeron también al estallido de conflictos colectivos y sangrientos. Además, al producirse frente a proyectos gubernamentales de involución autoritaria, estos hechos dramáticos dieron lugar a discursos políticos liberales sobre la ciudadanía.

### **UN MARCO ESPECIAL DE GESTIÓN COLECTIVA EN EL REINO DEL INDIVIDUALISMO AGRARIO: EL RIEGO**

La organización del regadío fue uno de los ámbitos donde operó de modo particular ese conjunto de contrapartidas, que caracterizaban la posición del campesinado frente a las diversas élites dominantes en la sociedad rural valenciana. En el contexto decimonónico de un Estado centralista, la administración del agua siguió, sin embargo, en manos de los propietarios usuarios, que podían tomar decisiones sobre un recurso público fundamental como era el caudal de los ríos, repartir el agua entre los miles de regantes y negociar con otros aprovechamientos hídricos. En realidad, se abrió un amplio espacio de negociación entre la sociedad rural y el poder central, ya que el Estado se había reservado un conjunto de atribuciones y, sobre todo, la posibilidad de intervenir como árbitro o como regulador del marco en que había de producirse la gestión descentralizada.

Esa negociación estuvo determinada por el modo peculiar como se administraba el agua. En una sociedad agraria en la que el individualismo se había consagrado ampliamente en lo que afecta a la propiedad de la tierra y a los contratos de cultivo, la gestión del agua tenía un carácter colectivo. Los propietarios usuarios de este recurso no sólo poseían colectivamente las instalaciones de riego, sino que participaban de diversas maneras en la toma de decisiones y en el manejo de las infraestructuras y se veían condicionados por unas normas que ellos mismos se habían dado. La cooperación era, pues, un elemento decisivo de la agricultura de regadío.

En los primeros momentos del régimen liberal, el Estado alteró las bases institucionales del aprovechamiento del agua. Primero, en los años cuarenta, impulsó una renovación de las normas internas de las comunidades de regantes, que se plasmó en la redacción de nuevas ordenanzas adaptadas a principios generales definidos desde arriba. Después, en 1866, se promulgó una Ley de Aguas que creaba el marco legal para los diferentes aprovechamientos hídricos con los que había de convivir el regadío. En lo que atañe a los cambios en la administración interna de las acequias, el principal consistió en un intento de reducir el papel de los ayuntamientos en la gestión de los recursos hídricos locales y de dar mayor autonomía a los regantes, lo cual ha sido interpretado como un reforzamiento de

la posición de los terratenientes urbanos ajenos a la política local<sup>8</sup>. Sin embargo, estos cambios encontraron límites importantes y puede decirse que fueron, durante las décadas centrales del siglo, un terreno de enfrentamiento más que una realidad acabada. Las comunidades de regantes definieron de forma muy diversa los criterios para acceder a los puestos directivos y para participar en las elecciones internas, como puede verse en el cuadro siguiente:

**Criterios de elección de los órganos directivos de varias acequias,  
tras las reformas liberales**

<b>Acequia</b>	<b>Condiciones para ser directivo</b>	<b>Participación de los regantes en la elección de los directivos</b>
Mayor de Sagunto (1853)	Propietarios de más de 0,33 Has.	Todos los propietarios
Tormos (1843)	Propietarios de más de 0,33 Has.	Propietarios de más de 0,16 Has.
Canal del Turia (1842)	Propietarios de más de 1 Ha. de arroz	Todos los propietarios
Sueca (1846)	Propietarios de más de 4,2 Has.	Propietarios de más de 2,1 Has. Desde 1873: todos los propietarios, mediante voto ponderado
Escalona (1856)	Propietarios de más de 0,8 Has.	Todos los propietarios mediante voto ponderado: 1 voto por las primeras 0,4 Has., más 1 voto por cada 0,8 Has. adicionales hasta un máximo de 10 votos

<sup>8</sup> FERRI, Marc, *Terratinents, camperols i soldats. Regadiu i conflicte social al Camp de Morvedre*, (Valencia: Universitat de València, 2002). PÉREZ PICAZO, M<sup>a</sup> Teresa y LEMEUNIER, Guy, «Los regadíos murcianos del feudalismo al capitalismo», en *Agua y modo de producción*, (Barcelona: Crítica, 1990), pp. 150-187. PÉREZ PICAZO, M<sup>a</sup> Teresa, «Nuevas perspectivas en el estudio del agua agrícola. La subordinación de la tecnología a los modos de gestión», *Historia Agraria*, 22 (2000), pp. 37-56. Véase el papel muy diferente de los ayuntamientos en dos localidades vecinas y que regaban del mismo río, Oliva y Gandia, en ALONSO, Jesús, *Història de la Safor*, (Simat de la Vallidigna: La Xara, 1998), p. 193.

Real del Júcar (1845)	Propietarios de más de 0,8 Has. (en pueblos de menos de 100 vecinos), 1,7 Has. (pueblos de 100 a 200 vecinos), 2,5 Has. (pueblos de más de 200 vecinos)	En cada localidad, un colegio electoral compuesto por los concejales y un número igual de los mayores regantes
Carcaixent (1844)	Propietarios de más de 1,25 Has.	Todos los propietarios. Los terratenientes forasteros pueden delegar el voto en uno de sus arrendatarios
Orihuela (1836)	Propietarios de 1,2 Has. en cada acequia, excepto en la de Almoradí (0,5 Has.)	Colegios electorales en cada acequia, compuestos por sorteo entre todos los «herederos». Eligen a los Síndicos y Electos quienes, a su vez, eligen al Juez Sobrecequero. En las juntas generales para asuntos extraordinarios, votan todos los propietarios, mediante voto ponderado: * menos de 1,2 Has.: 1 voto * cada 1,2 Has. más: 1 voto * máximo: 20 votos

Nota. Para la conversión de la medida de superficie de Orihuela se ha utilizado la equivalencia de 1 hectárea = 8,438 tahúllas. Fuente: FERRI, Marc, *Terratiments, camperols i soldats...*, op. cit. p. 136; CALATAYUD, Salvador, «La gestión del regadío: cambio institucional en la época contemporánea», en Jorge Hermosilla (dir.), *Las Riberas del Xúquer. Paisajes y patrimonio valencianos*, (Valencia: Generalitat Valenciana y Universitat de Valencia, 2006), pp. 56-65; JAUBERT DE PASSÁ, François-Jacques, *Canales de riego de Cataluña y reino de Valencia*, (Valencia y Madrid: Universitat de València y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1991); *Ordenanzas para el gobierno y distribución de las aguas que riegan la huerta de la ciudad de Orihuela y otros pueblos sujetos al Juzgado privativo de la misma*, (Orihuela: Imp. Zerón, 1986).

La gestión del agua fue probablemente una de las vías principales por las que los propietarios —incluidos los «campesinos» dueños o cultivadores de tierras regadas— se integraron en las formas de sociabilidad que surgían en el mundo rural, pero que adquirirían también una dimensión urbana y tenían relación con la política a escala española<sup>9</sup>. Por esta vía, abordaron problemas locales, que incluían

<sup>9</sup> CALATAYUD, Salvador, MILLÁN, Jesús y ROMEO, M<sup>a</sup> Cruz, «Coincidencias y disparidades entre los propietarios: el regadío valenciano del siglo XIX», *Hispania*, LXIII (2003), pp. 231-254.

prácticas electorales en el seno de las comunidades de regantes; tomaron posición ante decisiones políticas estatales y procesos de negociación en este ámbito; y participaron en la elaboración de lecturas del pasado legitimadoras de los derechos sobre el agua. ¿Podía entenderse todo esto como una forma de politización? En un marco dominado por el individualismo agrario y, por supuesto, las claras diferencias sociales, el regadío representaba un peculiar escenario cooperativo, en el que se dirimían importantes cuestiones de poder: hacia el interior de la localidad, en sus relaciones con otros pueblos y, por último, con respecto a quienes representaban al poder del Estado central.

En la práctica, la gestión de las acequias parece haber estado en manos de grupos reducidos de propietarios y fue objeto de disputa en las luchas políticas locales, mezclada con personalismos y redes sociales. La necesidad de distribuir caudales hídricos muy variables en el tiempo y de adaptarse a las exigencias también cambiantes de los cultivos, hacía que la gestión del riego se basara en decisiones cotidianas sobre el terreno, fundadas en un conocimiento amplio del medio local. En gran medida ello excluía de la organización del regadío a los grandes terratenientes urbanos, por más reconocida que tuvieran su capacidad de formar parte de la dirección de las acequias. Eran los propietarios locales quienes, en virtud de ello, acababan teniendo en sus manos la gestión del agua, aunque en los canales muy grandes pudiera existir una dirección por encima de los municipios que, sin embargo, tenía que contar con ellos para hacer efectivo su dirigismo.

La administración del agua podía ser una plataforma importante de influencia política y ha sido vinculada con el ejercicio del caciquismo durante la Restauración<sup>10</sup>. Estas plataformas a escala local eran decisivas, ya que la sanción por parte del Estado del nuevo orden de riegos se basaba preferentemente en la consolidación de acuerdos o equilibrios aceptados *in situ*. Sin embargo, el papel dirigente de estas élites en unas comunidades de regantes, caracterizadas por diferencias sociales internas, estuvo condicionado por la necesidad de suministrar de modo continuo y equitativo el bien colectivo que era el agua. La legitimidad de este dirigismo dependía, en gran medida, del mantenimiento de equilibrios en el reparto del agua gestados desde tiempo atrás y en los cuales el interés individual comportaba formas diversas de solidaridad y cooperación. Existía, así, una comunidad de intereses de carácter vertical, un conjunto de solidaridades que se fraguaban, sin embargo,

---

CALATAYUD, Salvador y MILLÁN, Jesús, «Las vías simultáneas del capitalismo agrario en el regadío valenciano, 1770-1900», en Ricardo Robledo, (ed.), *Ramon Garrabou. Sombras del progreso. Las huellas de la historia agraria*, (Barcelona: Crítica, 2010).

<sup>10</sup> MARTÍ, Manuel, *L'Ajuntament de Castelló de la Plana (1875-1891): del triomf de la Restauració a l'ascens de la nova política*, (Castelló de la Plana: Ajuntament, 1989), pp. 69-73.

a partir de desigualdades notables en el reparto de la tierra y de la riqueza. Estas situaciones podían dar lugar a modos de intervención y de conflicto muy diferentes: mientras en unos casos, los dirigentes apelaban y movilizaban al conjunto de regantes para enfrentarse a otras comunidades o al Estado, en otros preferían desarrollar negociaciones políticas por arriba sin implicar a conjuntos amplios de «campesinos», categoría que abarcaba tanto a pequeños propietarios como a arrendatarios. El resultado podía tender a cohesionar las sociedades rurales, pero también a reproducir y ampliar las fisuras internas, incluidas las de tipo político puesto que la lucha por el poder local alcanzaba a menudo al control del agua.

Los conflictos en torno al riego que se produjeron en las comarcas centrales valencianas a mediados del siglo XIX agravaron todo este conjunto de tensiones y contrapartidas<sup>11</sup>. Las disputas motivadas por la distribución de las aguas de riego eran un problema cotidiano e incluso previsible, como tantos otros que habían surgido y surgirían en y entre las comunidades de regantes. Bajo el nuevo régimen liberal, la disparidad de criterios en torno a los derechos de propiedad sobre un recurso básico para la agricultura valenciana, como era el agua, se resolvió con la intervención del gobernador de la provincia. En 1836 se estableció que los jefes políticos, o gobernadores civiles, debían supervisar el cumplimiento de todas las ordenanzas y reglamentos de riegos y obligar a los alcaldes a cumplir sus propias funciones en esta materia. También se estipuló que cualquier particular que se considerase perjudicado por alcaldes y empleados del riego podía reclamar ante la autoridad provincial. En 1839, además de multas, se hablaba de arrestos y se fijaba que se podía recurrir a los jefes militares para hacerlos efectivos. De este modo, se regulaba la tutela por parte del Estado sobre unas instancias que mayoritariamente se habían gestionado de forma autónoma durante el Antiguo Régimen<sup>12</sup>.

En los dos conflictos que examinaremos en los apartados siguientes, la intervención de los órganos provinciales del Estado se materializó de manera diferente: mientras en un caso, el gobernador contó con la dirección de la acequia para aplicar cambios en el reparto del agua, en otro marginó y destituyó a la Junta de regantes, que era un organismo autónomo de la sociedad civil. La gestión de las aguas de riego a cargo de los propios regantes, que había sido consolidada por las transformaciones liberales en esta materia, muestra aquí sus límites. En tanto que esa administración

<sup>11</sup> CALATAYUD, Salvador, MILLÁN, Jesús y ROMEO, M<sup>a</sup> Cruz, «Une administration apolitique? Bravo Murillo face à la société civile libérale dans les campagnes valenciennes», en Patrick Fournier *et alii* (dir.), *Institutions et représentations du politique. Espagne – France – Italie, XVIIIe-XXe siècles*, (Clermont-Ferrand: Presses Universitaires Blaise-Pascal, 2006), pp. 121-155.

<sup>12</sup> FERRI, Marc, «Reorganización de los regadíos valencianos en el siglo XIX: las ordenanzas liberales de la provincia de Valencia (1835-1850)», *Áreas*, 17 (1997), p. 78.

legitimaba el papel de determinadas élites locales, todo ello no podía dejar de tener consecuencias sobre la inserción del medio rural en la política nacional. Ambos conflictos muestran también que la fuerte diferenciación interna entre los propietarios no anulaba la posibilidad de conductas interclasistas o, en alguna medida, «comunitarias». Se trató de dos conflictos en los que el poder político alteraba la regulación cotidiana del reparto del agua. En ninguno de los dos casos el reparto decidido tenía un sesgo social definido, que pueda ser analizado desde una óptica de clase. En el caso de Moncada, el nuevo reparto favorecía sucesivamente a diferentes sectores sociales. En la pugna de Sueca las partes beneficiadas y perjudicadas se identificaban, cada una, con comunidades enteras, atravesadas ambas por grandes contrastes en el reparto de la propiedad, como era común en las áreas de arrozal.

Las respuestas a esta intervención de la autoridad provincial tampoco pueden juzgarse en términos sociales nítidos. En la acequia de Moncada las violaciones de las normas establecidas por el gobernador fueron protagonizadas por un amplio número de regantes, si bien, en esta zona de explotaciones muy parceladas, la mayoría eran pequeños cultivadores arrendatarios. En Sueca, la resistencia a las órdenes gubernativas vino de toda la comunidad, incluidas las autoridades del municipio. Esto sucedía, además, en una coyuntura en que el gobierno de Bravo Murillo intentaba una remodelación de signo autoritario, que restringiese los ya minoritarios canales de participación en el poder.

Por último, ambos conflictos tuvieron un carácter espectacular, en comparación con otros muchos. Si bien los enfrentamientos entre regantes y la presencia de tropas fueron constantes a lo largo del siglo, normalmente no llegaron a tener dimensiones tan amplias ni tan trágicas, ni repercutieron en la política parlamentaria.

### **REPRESIÓN ESTATAL Y RESISTENCIAS INDIVIDUALES EN LA AGRICULTURA RENTISTA: LA ACEQUIA DE MONCADA**

La Acequia de Moncada irrigaba, a mediados del siglo XIX, cerca de 4.000 hectáreas al norte y muy cerca de la ciudad de Valencia. En el contexto del regadío mediterráneo era un canal de grandes dimensiones y la complejidad de la organización del riego aumentaba por el hecho de que la superficie beneficiada se repartía entre veintiséis términos municipales. Contaba, para ello, con un órgano de gestión, la Junta de Gobierno, de carácter supramunicipal, que decidía sobre el reparto del agua en el conjunto del sistema; por debajo de ella, los municipios tenían responsabilidades en el manejo del agua en sus territorios respectivos<sup>13</sup>.

<sup>13</sup> GUINOT, Enric (coord.), *La Real Acequia de Moncada*, (Valencia: Conselleria d'Agricultura, 1999), p. 46.

A diferencia de los canales dedicados a un solo término municipal (como es el caso de los que veremos en el siguiente apartado), no existía aquí una correspondencia directa entre los sectores sociales dominantes en un municipio específico y la dirección del sistema de riego, a lo que se añadía el hecho de que la representación de los diversos pueblos en esa organismo era desigual. La cohesión del conjunto de los regantes no estaba, pues, asegurada y las disensiones entre pueblos eran un elemento importante que afectaba a las relaciones entre el canal y la autoridad política.

En los años centrales de siglo las sequías fueron permanentes en gran parte del área mediterránea y en el verano de 1851 alcanzaron un momento crítico en algunos lugares. Esta era la situación que ponía a prueba, con cierta frecuencia, los acuerdos y normas en que se fundamentaba el regadío. A principios de julio de 1851, el acequero mayor (máximo cargo ejecutivo) del canal de Moncada proponía al gobernador de la provincia una solución temporal a la escasez de agua. Se trataba de una decisión de la dirección del canal pero que precisaba del apoyo del Estado para poder ser llevada a término<sup>14</sup>.

En ese momento del ciclo agrario ya se había segado, algún tiempo antes, la cosecha de trigo, que constituía el aprovechamiento central en la mayoría de las rotaciones del regadío. Una parte de las tierras se encontraba ahora ocupada por alfalfa, melones, alubias y hortalizas, mientras que otra parte se hallaba en rastrojo y se practicaban labores de preparación de la tierra para sembrar maíz y segundas cosechas de alubias. En estas circunstancias, el acequero pedía que se permitiera regar tan sólo las tierras con cultivos y se prohibiera llevar el agua a los rastrojos. Se trataba de una medida de urgencia para salvar las cosechas «pendientes» que habrían de recolectarse en un breve plazo, pero que ponía en peligro las cosechas de los meses siguientes. Por otro lado, alteraba la práctica habitual del riego y el derecho de los labradores a utilizar el agua —en su turno respectivo y por el tiempo establecido— con independencia de los cultivos existentes sobre el terreno. Estas medidas al margen de los consensos establecidos para el reparto del agua eran frecuentes en los sistemas de riego, que se adaptaban así a la extrema variabilidad en la disponibilidad hídrica. Pese a ello, tales decisiones provocaban casi siempre conflictos, lo que muestra la extrema fragilidad de esos pactos sobre los que descansaba el regadío. Esta vez, en previsión de las resistencias que se esperaban, el acequero solicitaba también la imposición de «*las penas y multas más rigurosas*». El gobernador hizo suya de modo inmediato la solicitud y ordenó la aplicación

<sup>14</sup> Archivo de la Diputación Provincial de Valencia (en adelante A.D.P.V.), *Fomento/Aguas*, caja 124, exp. 2625.

del nuevo sistema de riego. Los responsables de hacerlo respetar serían, como era habitual bajo el régimen moderado, los alcaldes.

Al avanzar el ciclo agrícola, a mediados del mismo mes de julio, el acequero proponía otra alteración del riego. Las cosechas pendientes se habían podido regar y lo que ahora se buscaba, dada la persistencia de la sequía y el caudal insuficiente del Turia, era regar las tierras en preparación y a punto de ser sembradas. En este caso se habría de limitar el riego a una superficie máxima que variaba de 0'25 a 0'5 hectáreas. Los pueblos que cultivaban menos hortalizas —y, por tanto, dependían en mayor medida de los cereales— podían regar el máximo de hectáreas autorizado. Había en estas normas una significación social diferente a las que se habían formulado quince días antes. El acequero pretendía que se destinaran *«a socorrer en medio de la calamidad general a la clase más pobre y menesterosa»* y, en efecto, eran los cultivadores más precarios y con mayor dedicación al autoconsumo quienes sembraban maíz durante el verano. Pero, tal vez, ello perjudicaba a los más acomodados, productores de unas hortalizas altamente comercializadas.

Como en la anterior ocasión, el gobernador ordenó la aplicación de esta medida excepcional, también contraria a los usos habituales de riego, pero modificó en un aspecto socialmente significativo la petición del acequero. Los propietarios con tierras en más de un pueblo no tendrían que regar la superficie permitida únicamente en uno de los pueblos, como quería la dirección de la Acequia. En principio, la aplicación de esta norma hubiera perjudicado a los grandes terratenientes urbanos que solían tener sus patrimonios dispersos por esta multitud de pequeños términos municipales que constituían la huerta de Valencia. Pudieron, pues, aplicar el riego racionado en cada uno de los lugares donde tenían tierras, pero se enfrentaban a otra difícil situación, que repercutía gravemente sobre las relaciones con sus arrendatarios. La parcelación de las explotaciones cedidas a los cultivadores era también extrema dentro de un mismo municipio, lo cual obligaba a los dueños a escoger qué colonos iban a poder regar sus tierras y qué otros quedarían sin el auxilio del agua. Este dilema hacía tambalearse la pretensión de un ejercicio socialmente armónico de la condición de propietario al que aspiraban estas élites; erosionaba su patrocinio y, con él, un medio excelente de hacer llegar la influencia política y sociocultural. Si bien todo ello podía reforzar la capacidad de dominio clientelar del terrateniente, también mostraba, de un modo desnudo, el poder del propietario sobre la capacidad de subsistir de los colonos más pobres. Cómo éste y otros episodios semejantes pudieron haber afectado a la cohesión social, es un tema no estudiado pero que, sin duda, ayudaría a entender la gestación de hechos como la revuelta de arrendatarios en la década de 1870.

El carácter excepcional de los procedimientos de riego, modificados discrecionalmente desde arriba, se mantuvo durante meses, aunque las normas variaban conforme avanzaban las cosechas de un modo que parece traducir la aspiración

a racionar el agua en beneficio de sectores distintos de cultivadores. El sesgo, ya señalado, que favorecía a los grandes propietarios no permite afirmar que las modalidades de distribución del agua decretadas fueran socialmente asimétricas de un modo significativo. Los sacrificios fueron repartidos, en buena medida, entre los diferentes sectores sociales.

El régimen provisional suscitó, sin embargo, el rechazo de multitud de regantes. La respuesta del gobernador fue el encarcelamiento de los infractores. Sólo unos días después de entrar en vigor, se produjo la primera detención, la de un concejal del Ayuntamiento de Foios que había regado un campo en rastrojo, al tiempo que se amenazaba al alcalde con una multa de mil reales si la parcela en cuestión volvía a ser regada. En este primer caso, el gobierno civil contempló «*hacer un severo escarmiento*» a causa de la significación del afectado, y el arresto fue por treinta días. Sin embargo, la pena no disuadió a otros regantes: entre ese momento y principios del mes de septiembre 361 cultivadores, de 27 pueblos, fueron detenidos y conducidos a las cárceles de la capital. El procedimiento era rápido: el acequero comunicaba al alcalde respectivo la infracción, éste la transmitía al gobernador quien, a vuelta de correo, ordenaba la detención de los culpables y su envío a la ciudad de Valencia para ser encarcelados, normalmente por un plazo de tres días. Las detenciones fueron especialmente abundantes a finales de agosto cuando, en sólo nueve días se apresó a 200 agricultores. Este trasiego casi diario de detenidos camino de las cárceles de la ciudad y las tensiones generadas entre la autoridad provincial y los pueblos tuvieron que causar cierta conmoción en esta zona densamente poblada y bien comunicada con el mercado urbano de Valencia.

Como era frecuente en los conflictos de riego durante estas décadas, se recurrió a la fuerza militar. Durante estos meses, trece fusileros realizaban rondas nocturnas acompañando a los guardias de la Acequia. Alguna vez se sorprendió y se detuvo a cultivadores que regaban al amparo de la oscuridad. Pero en una ocasión este destacamento fue recibido a tiros por grupos numerosos de vecinos de Rocafort y Godella, que huyeron por la huerta tras las descargas de la tropa. Unos días después, el comandante pedía y obtenía refuerzos para llevar a cabo la vigilancia. El encarcelamiento tampoco parece haber disuadido a los regantes. A finales de agosto el gobernador solicitaba al Ministerio autorización para realizar detenciones por más de los tres días que le permitía la ley, ya que los labradores cumplían con gusto esa corta pena a cambio de poder regar sus sedientas cosechas<sup>15</sup>.

En algunos casos, los ayuntamientos intentaron proteger a los infractores y justificaron sus acciones. El de Paterna hizo explícito el apoyo a sus vecinos al

<sup>15</sup> A.D.P.V., *Fomento/Aguas*, caja 124, exp. 2671.

pedir el perdón para los 42 vecinos encarcelados y otros 58 denunciados, los cuales habrían usado el agua *«impelidos por la misma miseria que les acosa... pues todos o la mayor parte son pobres arrendatarios, cuyo alimento consiste casi exclusivamente en las cosechas de verano pues que las del trigo y demás anteriores apenas bastan para cubrir el precio del arriendo y aun quizás no alcanzan a subsanar los gastos del cultivo»*<sup>16</sup>. Como respuesta, el gobernador suspendió al alcalde por su tolerancia *«o tal vez complicidad»* con las numerosas violaciones de las normas que se daban en aquel término.

Las medidas suscitaron también otro tipo de reacciones, que muestran respuestas socialmente segmentadas e individualizadas. Así, un grupo de «labradores» de Foios y Albalat dels Sorells, entre los que se encontraba el alcalde del primer pueblo, en escrito al gobernador, juzgaba injusto que la superficie autorizada al riego fuera la misma para todos, independientemente de las tierras que cultivara cada cual: *«No conciben cómo quiere igualarse al que cultiva diez o veinte cabizadas con el que tiene media... No alcanzando el agua a todas las tierras regables, debería repartirse entre todos a proporción el agua disponible, pero ocurre que los exponentes son dueños de varias cabizadas y tienen otras en arriendo y se hallan iguales con el pequeño cultivador de tres hanegadas que beneficia con la vigésima parte de lo que gastan algunos de los exponentes, paga la vigésima parte de los arriendos y de las contribuciones y es igual a todos los otros que tienen más tierras»*<sup>17</sup>. Estos cultivadores acomodados no eran la norma en el mundo de la huerta, pero constituían una figura con cierta presencia que ejemplifica las posibilidades de acumulación a partir de la combinación de cultivo indirecto y pequeña propiedad<sup>18</sup>. Su voluntad de diferenciarse del grupo, más nutrido, de los cultivadores precarios encontraba, en este caso, dificultades relacionadas con una escasa capacidad para influir en las nuevas condiciones de riego. Sin embargo, estas demandas tampoco fueron satisfechas, bajo el argumento de que las normas promulgadas buscaban *«atender a la suerte de los regantes pobres o menesterosos, sin olvidar la de los pudientes o más acomodados... Si los regantes acomodados no reciben ahora toda el agua que quisieran, deben considerar que acaban de recoger otras cosechas de más importancia, especialmente la del trigo, cuando los menesterosos siempre quedan alcanzados»*<sup>19</sup>.

Frente a la actuación del gobernador se presentaron reclamaciones, la más importante de las cuales la dirigieron directamente a Isabel II los ayuntamientos

<sup>16</sup> A.D.P.V., *Fomento/Aguas*, caja 124, exp. 2565.

<sup>17</sup> A.D.P.V., *Fomento/Aguas*, caja 121, exp. 2499, folio 11.

<sup>18</sup> MODESTO, José R., *A ús i costum de bon llaurador: l'arrendament de terres a l'Horta de València, 1780-1860*, (Catarroja: Afers, 1998); y *Tierra y colonos: la gestión agraria del Hospital General de Valencia (1780-1860)*, (Valencia: P.U.V., 2008).

<sup>19</sup> A.D.P.V., *Fomento/Aguas*, caja 121, exp. 2499, folios 14-15.

de veinte de los veintiséis pueblos regantes de la Acequia de Moncada. En el escrito se hacía responsable a la dirección de la Acequia por la alteración de los usos tradicionales, que habría llevado a la difícil situación del riego de la comarca. Para estos municipios, las ordenanzas de la Acequia habían permitido en el pasado afrontar de modo más eficaz situaciones de sequía semejantes a la de aquel año. La responsabilidad de las dificultades presentes debía buscarse, según ellos, en la mala administración de las aguas por parte de los responsables que habían accedido a los órganos de gestión de esta acequia a raíz de cambios introducidos en 1847. A partir de ese momento se *«eligieron síndicos con insignificante interés en el riego y sin ninguna inteligencia, como sucede por desgracia en esta clase de elecciones que no se atienden al mérito sino al partido y la persona»*<sup>20</sup>. Este era un argumento aducido con frecuencia en las disputas sobre riegos y buscaba legitimar la propia posición identificándola con los intereses y la cualificación de los propietarios regantes, frente a las supuestas intromisiones de la política local o provincial.

Esta iniciativa de los ayuntamientos fue seguida por un recrudecimiento de los arrestos. El conflicto, pues, no remitía y, a principios de septiembre, el gobernador acordó con los alcaldes y los gestores de la acequia una nueva partición de aguas, con carácter provisional pero más cercana al peso relativo que tradicionalmente había tenido cada pueblo en el riego. Este tanteo dejaba en manos de cada alcalde el reparto del agua dentro de su término municipal, lo que significaba admitir a los alcaldes como intermediarios inevitables de sus comunidades respectivas. A partir de ese momento, además, cesaron las detenciones y sólo se hizo uso de las multas. Este triunfo del ámbito local no significaba la cesión incondicional de atribuciones por parte del Estado, sino un pacto por el cual éste fijaba las condiciones generales del riego, mientras los municipios afirmaban la administración en el propio territorio.

Por las mismas fechas, los grandes propietarios que residían en la capital, que debían contar con muchos de sus arrendatarios entre los arrestados de aquel verano, se reunieron en el paraninfo de la Universidad para crear una comisión que debía establecer el modo más eficaz de desarrollar el riego en las condiciones vigentes de sequía. En esa comisión se integrarían miembros destacados de las élites agrarias de la provincia, como los marqueses de Cáceres y de Cruilles, el conde de Rótova, Vicente Lasala o José Mayans. No conocemos los resultados de las deliberaciones, pero sí que se dirigieron al gobernador y apelaron a su responsabilidad para no poner en peligro la riqueza pública. Por otro lado, justificaron

<sup>20</sup> *Ibidem*, folio 20.

su iniciativa «reclamados por los lamentos incesantes de la numerosa clase de colonos cuya laboriosidad se ve ya amenazada con un porvenir de miseria»<sup>21</sup>.

La llegada del otoño debió aliviar el déficit hídrico y hacer innecesaria cualquier nueva norma. Se hace evidente así el carácter episódico pero recurrente de estos momentos de conflicto que ponían en tensión la multitud de dependencias que regían la sociedad rural en las áreas de regadío. En el caso que nos ocupa, el contencioso tuvo una dimensión política al oponerse muchos campesinos a las normas dictadas por la autoridad del Estado. Las sanciones decididas por el gobernador implicaron a otros órganos de poder, los ayuntamientos, y generaron fricciones entre ambos. El poder local en muchos de estos casos tomó posición a favor de los vecinos, del mismo modo que sucedía, por los mismos años, cuando los ayuntamientos amparaban las violaciones que hacían sus vecinos de los acotamientos de tierras para cultivar arroz decretados por el Estado.

Sin embargo, las normas excepcionales que fueron objeto de disputa habían sido una iniciativa del gobierno de la acequia, un órgano surgido de la misma sociedad rural. El Estado, en realidad, había canalizado esas decisiones y las había hecho cumplir. Los conflictos que se suscitaron respondían, por tanto, a líneas de división internas de aquella sociedad.

Por otro lado, el Estado desempeñó un cierto papel de arbitraje al sancionar unas normas que recogían, en gran medida, la complejidad social de este mundo agrario. Aunque los terratenientes obtuvieron una suavización del racionamiento, el agua no se repartió según las tierras poseídas, sino según las necesidades de los cultivos, definidas por la dirección del canal. Como consecuencia, los infractores procedían de sectores sociales diversos: arrendatarios pobres regaron ilegalmente para preservar sus cosechas de subsistencia, pero muchos labradores acomodados también transgredieron las normas para salvar cosechas comerciales de las que dependía una posición social basada en el trabajo y el cultivo intensivo. No puede hablarse, pues, de una clara significación clasista en las oposiciones surgidas en este sistema de riego. Quienes optaron por la desobediencia lo hicieron a partir de necesidades muy específicas en el terreno de la explotación del suelo. Además, había un elemento de azar no despreciable que influía en esa decisión, ya que la posibilidad de tomar agua ilegalmente dependía mucho de la localización de las parcelas en relación con la red de canales. Es posible que, en el hecho de la transgresión, se expresara algún tipo de identidad comunitaria, capaz de aminorar, coyunturalmente al menos, las claras diferencias de clase que existían en cada lugar. Pero también podía suceder que el uso indebido del agua fuera percibido

<sup>21</sup> A.D.P.V., *Fomento/Aguas*, caja 121, exp. 2679.

por otros regantes como una quiebra de la solidaridad y la cooperación, que eran esenciales en el regadío.

### LA «DESVIACIÓN» COMUNITARIA DE LA PROTESTA: SUECA Y CULLERA

A diferencia de lo que sucedió en la Acequia de Moncada, el conflicto en torno al riego se transformó en el caso de Sueca en una verdadera revuelta, cuyos ecos llegaron al Parlamento. Fue en el Congreso, precisamente, donde se fijaron los ejes del debate: el enfrentamiento entre una comunidad indefensa y un poder despótico, tanto civil como militar, según destacaba el diputado moderado del distrito valenciano Vicente Martínez Peris. La memoria local —así como la visión de los historiadores de referencia de la época— no alteró esa imagen de los hechos de 1851<sup>22</sup>.

¿Qué había sucedido para que el gobernador y el propio gobierno de Bravo Murillo perdieran el juicio de la historia? El origen del problema fue la falta de agua en una zona dedicada al cultivo del arroz y la competencia en la distribución de ese bien escaso entre dos pueblos limítrofes, Cullera y Sueca, cuyas rivalidades no eran nuevas. En contraste con el responsable anterior, Melchor Ordóñez, el gobernador Francisco Carbonell hizo suyas ahora las reclamaciones del Ayuntamiento de Cullera, prescindió de los órganos competentes y recurrió al consejo de dos individuos con intereses en la zona<sup>23</sup>. La orden fue taxativa: las aguas del Júcar debían correr libres hasta Cullera durante todo un día y a lo largo de unas cuantas horas en las siguientes jornadas, a pesar de que Sueca tenía derecho a disfrutar íntegramente ese caudal<sup>24</sup>.

El 6 agosto de 1851, fecha prevista para la ejecución de la orden del gobernador, entre 500 y 1.000 hombres se sublevaron junto al canal que debía cerrarse y amenazaron con escopetas a los agentes y al pequeño destacamento de la Guardia Civil. Ante tal rebelión, sólo cabía solicitar refuerzos militares. Según dijeron

<sup>22</sup> LAFUENTE, Modesto, *Historia general de España*, (Barcelona: 1890), vol. XXIII, p. 152 y BERMEJO, Ildefonso Antonio, *La Estafeta de Palacio (Historia del último reinado)*, (Madrid: Imp. de R. Labajos, 1872), vol. III, pp. 359-361. Los hechos de 1851 todavía eran motivo de disputa historiográfica a principios del siglo XX entre los cronistas locales; cf. GRANELL, Juan Bautista, *Historia de Sueca: desde los primitivos tiempos hasta el presente*, (Sueca: 1905-1907), vol. II, pp. 423-574.

<sup>23</sup> Uno de los consejeros fue el apoderado del marqués de Jura Real, Juan Bautista Sorní. El marqués de Jura Real, importante propietario de la zona, disponía de mayor patrimonio en Sueca. Sobre esta figura, MEZQUITA PATUEL, F., *La difícil estrategia de continuar al cim de la societat. Els marquesos de Jura Real a l'època del liberalisme (1808-1890)*, trabajo de investigación, Facultad de Geografía e Historia, Universitat de València, 2009, p. 139

<sup>24</sup> A.D.P.V., *Fomento. Aguas*, caja 119, exp. 2.447.

algunos testigos, cuando llegó la noticia del envío de tropas, algunos vecinos intentaron apoderarse, sin éxito, de las pocas armas depositadas en el consistorio. Todos los testimonios coinciden en señalar que los soldados, llegados la noche del 7 de agosto, fueron recibidos por una multitud expectante y, en la versión del gobernador, armada. Según éste, fue entonces cuando el pueblo se levantó «*cual el océano se levanta embravecido en un día borrascoso contra una pobre barquichuela*». De nada sirvió un bando del secretario del gobernador, que había acompañado a la tropa, en el que se ordenaba a los vecinos que se retiraran a sus casas y entregaran las armas al día siguiente. Según algunos testimonios, hubo gritos contra la tropa y probablemente pedradas y disparos. En cualquier caso, lo cierto es que, en una plaza abarrotada de gente agitada, la tropa disparó contra la población<sup>25</sup>. Mientras que no se registraron muertos entre los soldados, hubo seis víctimas mortales y un número elevado de heridos entre los vecinos.

Esa misma noche, el secretario del gobernador reunió al Ayuntamiento y a los principales contribuyentes para que se emplearan a fondo en la pacificación, al tiempo que se atrevía a destituir a las máximas autoridades locales. El día 8 fueron, finalmente, cumplidas las órdenes del gobernador, tras declararse el pueblo en estado de sitio y enviar otra columna de artillería. La agitación, sin embargo, no desapareció: a finales de agosto las tropas que aún permanecían en el pueblo sufrieron ataques con piedras y recibieron anónimos que insultaban al ejército, al gobernador y al capitán general. La fuerza militar no se retiraría hasta la segunda quincena de octubre. Al tiempo, Carbonell destituyó a la Junta de aguas y repuso la de 1849, mientras que las averiguaciones del juez, hermano del gobernador, fueron infructuosas por la «*tenaz resistencia de todos los testigos a declarar contra sus convecinos*»<sup>26</sup>.

Las órdenes de agosto siguieron en vigor hasta finales de septiembre. Estas medidas condicionaban la vida del pueblo. Aunque se reconociera que las aguas pertenecían a Sueca, el objeto de la intervención gubernativa debía ser «*salvar los intereses comunes, puestos bajo la salvaguardia de las autoridades administrativas*». Sin embargo, lo que estaba en cuestión era precisamente qué debía entenderse por «intereses comunes» y quién los representaba. En este sentido, el gobernador estaba convencido de que había «*cumplido con el sagrado deber de velar por los intereses de la generalidad, sin consideración a afecciones locales ni de ninguna especie*»<sup>27</sup>. Por su parte, el Ayuntamiento de Sueca se consideró como el único y verdadero representante

<sup>25</sup> LAFUENTE, Modesto, *Historia general de España...*, op. cit., p. 152.

<sup>26</sup> A.D.P.V., *Fomento. Aguas*, caja 127, exp. 2.718 y caja 123, exp. 2.582, respectivamente.

<sup>27</sup> A.D.P.V., *Fomento. Aguas*, caja 123, exp. 2.582.

de la comunidad local. La Corporación sentía que su legitimidad emanaba del común de los vecinos. Pero, al destacar este aspecto, sus acciones contradecían los fundamentos de la Administración del moderantismo. Porque era el alcalde, y no el colectivo municipal, el representante de la localidad, al tiempo que se constituía en delegado del poder central o agente del ejecutivo que lo designaba. Al formar parte de la estructura del poder central, el municipio debía actuar como instrumento del poder superior<sup>28</sup>. Ese eslabón se rompió en esos meses.

En primer lugar, la contestación social no hubiera alcanzado el dramatismo que adquirió si detrás de ella no hubiera existido la anuencia del poder local y de los mayores contribuyentes de la ciudad<sup>29</sup>. Como señaló el gobernador, el alcalde y el teniente de alcalde podían haber impedido la resistencia de los vecinos por su doble condición de miembros del poder local y de figuras influyentes en la comunidad. Por el contrario, «han tolerado las reuniones de los discolos y tomado parte en ellas»<sup>30</sup>. No habían protagonizado el enfrentamiento, pero lo habían dirigido. No estuvieron, en efecto, en la primera línea de batalla: todos los muertos y heridos de gravedad procedían de familias «sin ninguna clase de bienes, ni recursos para su subsistencia» y de jornaleros del campo<sup>31</sup>. Pero la intervención y el patronazgo de los notables locales en la protesta fueron esenciales. Según un testigo, a pesar de la amenaza de formación de causa y de la imposición de una multa, el alcalde parece haber comentado que, antes que cumplir la orden, «prefería ponerse en el azud a defender con una escopeta los intereses de Sueca», para lo cual reunió, indebidamente, al consistorio.

En segundo lugar, el nuevo Ayuntamiento impulsó las gestiones judiciales y gubernativas contra un acto que consideraba despótico. Para ello nombró una comisión, entre cuyos miembros figuraban los diputados moderados Vicente Martínez Peris y José Bernat Baldoví. Esta comisión —escorada hacia el pro-

<sup>28</sup> BAHAMONDE, Ángel y MARTÍNEZ, Jesús A., *Historia de España. Siglo XIX*, (Madrid: Cátedra, 1994), p. 264. El triunfo de la presión «comunitaria» sobre el carácter centralista y delegado de los alcaldes en otros países de Europa occidental se analiza en DÖRNER, Ruth, *Staat und Nation im Dorf. Erfahrungen im 19. Jahrhundert: Frankreich, Luxemburg, Deutschland*, (Múnich: M. Maidenbauer Verlagsbuchhandlung, 2006).

<sup>29</sup> PRO RUIZ, Juan, *Bravo Murillo. Política de orden en la España liberal*, (Madrid: Síntesis, 2006), pp. 284-320.

<sup>30</sup> A.D.P.V., *Elecciones*, caja 25.

<sup>31</sup> El gobierno decidió indemnizar con 20.000 reales a las familias de los fallecidos y de los heridos más graves. De la relación también se desprende la juventud de los implicados. La distribución de las cantidades se haría en sesión extraordinaria del ayuntamiento con presencia de todas las autoridades, militares y religiosas de la localidad y de los mayores contribuyentes. A.D.P.V., *Fomento. Aguas*, caja 123, exp. 2.582.

tagonismo de los moderados *polacos*— se dirigió por escrito a la reina, en un documento firmado por más de 400 vecinos<sup>32</sup>. Se contravenía así el artículo 85 de la Ley de Ayuntamientos de 1845, que declaraba que éstos no podían dar curso a exposiciones sobre temas políticos, ni aquéllas que no contaran con el permiso de la máxima autoridad provincial.

La «*Exposición del pueblo de Sueca a S. M. la Reina*» apelaba al derecho de propiedad sobre el agua: «*Negar este principio, no reconocer los derechos creados por el uso de las aguas, sería establecer en cuanto a ellas el comunismo*». Para los firmantes, el gobernador no podía «*disponer arbitrariamente de la propiedad, repartiéndola a su antojo*». El derecho sobre el agua no podía ser alterado por los poderes públicos. Era ésta una concepción muy distinta de la que acabaría imponiéndose en la Ley de aguas de 1866, según la cual éstas eran públicas y debía ser el Estado quien las concediera a los particulares, lo que incluía la capacidad de alterar su distribución<sup>33</sup>.

El gobernador rechazó con dureza la exposición. Además de desacreditarla como un cúmulo de inexactitudes y falta de toda dignidad, la consideró firmada por gente de «*lo más oscura y desconocida, y que al firmar ha cedido a promoción del pueblo y de partido*». Defendió ante el poder ejecutivo sus decisiones, motivadas por las necesidades de la agricultura y consideró inaudito creer que la tropa podía disparar contra la población indefensa sin motivo alguno: «*¿Cómo creer que soldados hijos del pueblo y salidos de él hicieran fuego a una población sincera y pacífica por un bárbaro capricho? ¿Es siquiera concebible tal acto de ferocidad y de barbarie?*».

Para los diputados moderados opuestos al gobernador y al ministerio, tal exceso era concebible en manos de la autoridad valenciana y del gobierno que lo sostenía. Para algunos, detrás de la actuación del poder ejecutivo no había más que el pago de los servicios electorales: seis muertos no tenían importancia al lado de sesenta votos. Otros iban más allá: lo que había sucedido era «*una injusticia que toca a los derechos fundamentales de la sociedad española*», el derecho al orden social, el derecho de propiedad y el derecho a la seguridad personal, atacados por el despotismo de Bravo Murillo. El gobernador había dispuesto de una propiedad,

<sup>32</sup> El político y escritor Bernat Baldoví rechazó el encargo en privado y públicamente, a través del periódico que editaba en Madrid, *El Sueco*. El motivo era la enemistad política con Martínez Peris, representante de la fracción *polaca* del moderantismo local, responsable del fraude electoral de 1849 e impulsor de la depuración de los partidarios de Bernat en el Ayuntamiento de Sueca. BORDE-RÍA, Enrique, MARTÍNEZ GALLEGU, Francesc Andreu y RIUS, Inmaculada, *Política, cultura y sátira en la España isabelina: José Bernat y Baldoví*, (Valencia: Inst. Alfons el Magnànim/Diputació de València, 2004), pp. 258 y ss.; de los mismos autores, *Josep Bernat i Baldoví, 1809-1864. Entre la cultura popular i la política burguesa*, (Sueca: Ajuntament de Sueca, 1999), pp. 178-187.

<sup>33</sup> La Exposición en GRANELL, Juan Bautista, *Historia de Sueca...*, op. cit., pp. 458-467.

la del agua, para lo cual la ley no le facultaba. Ni siquiera por motivos de urgente necesidad podía legitimarse tal acto, «*pues porque haya uno que no tenga qué comer, ¿podrá el gobernador de Madrid mandarlo a la casa de los ricos y obligarles a que lo mantengan?*». Lo contrario, se oyó decir en las Cortes, era proclamar el comunismo<sup>34</sup>.

Por supuesto, la intención del ejecutivo al aprobar las acciones del gobernador de Valencia no era proclamar el comunismo, ni tan siquiera discutir el derecho de propiedad. Era, más bien, desplegar un proyecto político-social autoritario y dirigista, pero cuya estrategia se fundaba en la búsqueda del consenso con las élites influyentes y en la eficacia derivada de tal arbitraje. El error del gobernador fue considerar que el dirigismo podía reemplazar a la mediación de las élites locales y a un consenso que, en este caso, debía ampliarse hacia los sectores menos respetables. Al actuar así se provocaban contestaciones diversas, pero convergentes, de la sociedad civil: la respuesta individual, la oposición colectiva de los alcaldes, la intervención de los grandes propietarios y, ahora sin poderla evitar, la violencia comunitaria. Para esos agentes sociales, el horizonte de futuro no abarcaba un autoritarismo corrosivo de la autonomía de la sociedad civil. El error del gobierno fue creer que se podía prescindir de la política. Como se mostró en el Parlamento, política y liberalismo eran la bandera de la oposición, comenzando por la del propio partido moderado.

Por otra parte, los sucesos en la acequia de Moncada y en Sueca son un laboratorio para percibir cómo la comunidad se constituye en instancia de resistencia colectiva frente al Estado. La reflexión se puede ampliar a los vínculos entre violencia y ciudadanía y al proceso de integración nacional. Las intervenciones del representante estatal en la provincia generaron una escalada de respuestas que acabó haciéndose comunitaria: la sublevación de los vecinos de Sueca, el silencio ante la justicia sobre quiénes fueron los amotinados, la defensa en las Cortes del honor de la comunidad o las acciones posteriores del municipio, que buscó y contó siempre con el respaldo de toda la vecindad<sup>35</sup>. El gobierno acentuó este aspecto, al querer hacer de Sueca el ejemplo de lo que podía suceder si otras provincias seguían la estela del pueblo valenciano. Como dijo el ministro de la Gobernación, no era sólo una cuestión local o de distribución de aguas, sino que afectaba al orden público<sup>36</sup>. La resistencia de los vecinos de Sueca en el verano

<sup>34</sup> *Diario de Sesiones de Cortes., Legislatura de 1851*, p. 1536. Quien así se expresaba era otro diputado moderado de la provincia de Valencia, Navarro Zamorano.

<sup>35</sup> El conflicto, por vía gubernativa y judicial, se mantuvo hasta finales de la década de 1850. Puede seguirse, en A.D.P.V., *Fomento. Aguas*, caja 117, exp. 2.352; caja 119, exp. 2.447; caja 127, exp. 2.702, 2.705, 2.718.

<sup>36</sup> D.S.C., *Legislatura de 1851*, p. 1.521.

de 1851 venía además facilitada por las experiencias de la lucha antiseñorial. Antiguo señorío de la orden de Montesa, desde principios del siglo XIX había pasado a manos de Godoy y de sus herederos, los condes de Chinchón. El rechazo abierto al pago de las rentas señoriales fue general desde 1811, impulsado por el Ayuntamiento y la oligarquía local y secundada por los vecinos. Las rebeliones y las reclamaciones judiciales marcaron la dinámica de revolución liberal y el intenso proceso de politización que experimentó la sociedad en su conjunto. El largo pleito antiseñorial que mantenía el municipio adquiriría mayor dinamismo desde 1850<sup>37</sup>. Ambos contenciosos, el del agua y el de los derechos señoriales, probablemente se imbricaban en la vida cotidiana.

El conflicto y la violencia, pues, estaban presentes en la vida social. Su uso, por otra parte, puede testimoniar en determinados casos la existencia de una cultura política generadora de una ciudadanía que, sin embargo, no lograba manifestarse a través de las instituciones. Como indicó André-Jean Tudesq refiriéndose a los campesinos franceses y al sistema político censitario, para hacerse entender en un mundo de «restricción política», los campesinos pueden actuar a través del «desbordamiento social», por medio de la revuelta colectiva o la delincuencia (trasgresión) individual<sup>38</sup>. Muchos de los que participaron en las acciones de la acequia de Moncada y de Sueca carecían de derechos políticos en el régimen moderado. Pobres, jornaleros o pequeños arrendatarios no formaban parte de la exclusivista ciudadanía política. La propia reivindicación de los usos tradicionales del agua, que les aseguraban sus medios de vida a través de la contratación laboral o del cultivo de la tierra de otros, puede ser interpretada como una forma de demanda de acceso a la ciudadanía. Así se desprende, al menos, del testimonio del gobernador Carbonell. Al relatar los sucesos de la noche del 7 de agosto en Sueca, no dejó de informar al ministerio de que un vecino «se atrevió» a detener al comisionado gubernativo para hablarle «*con vehemencia de los derechos del pueblo*». Este atrevimiento y la demanda de derechos podrían ser el reflejo, a su vez, de un proceso de politización que envolvía también a los excluidos del sistema.

El común interés en defender unos derechos sobre el agua que se consideraban propios hizo que la protesta se desarrollara en un cuadro de patronazgo por parte de los notables locales. Ello impidió la politización partidista de los conflictos, a pesar de los intentos del gobierno de vincularlos con el fantasma de la revolución. El diputado moderado Navarro Zamorano lo expresó con claridad: «*no voy*

<sup>37</sup> AGUADO, Anna, *Propiedad agraria y transformaciones burguesas. El señorío de Sueca en la crisis del Antiguo Régimen*, (Valencia: Universitat de València, 1986).

<sup>38</sup> Cit. por CARON, Jean-Claude, *L'été rouge. Chronique de la révolte populaire en France (1841)*, (París: Aubier, 2002), pp. 164-165.

*a considerar esta cuestión... como cuestión de partido. Esta cuestión, señores, no puede tener otro concepto que el de una cuestión de justicia, una cuestión de humanidad, una cuestión de crédito y prestigio del gobierno constitucional*». Las críticas contra Bravo Murillo convergían en la defensa liberal del espacio público respetable, cuyo protagonismo había sido reducido al máximo. Lo acontecido en Sueca era un anuncio del pavoroso destino que le esperaba a la sociedad española sometida a un autoritarismo falto de consensos. Frente a Bravo Murillo, los diputados, tanto moderados como progresistas, apelaron a las esencias del liberalismo: la autonomía de la sociedad civil y la nación liberal. El objetivo de la política liberal debía consistir en la aceptación por parte de los ciudadanos de las instituciones que encarnaban la autoridad. Pero para ello éstas debían respetar las leyes: «*con fusilar a hombres indefensos, con hacer alardes de fuerza no se sostiene nada; al contrario*»<sup>39</sup>.

Por último, los hechos de 1851 en Sueca muestran hasta qué punto la política de élites podía estar plagada de grietas, que remodelaban el dirigismo elitista de cariz moderado. Éste estaba cimentado en una red de contrapartidas incómodas para las élites. En Sueca, los notables locales actuaban obligados por la necesidad de garantizar un bien colectivo, el agua.

Cuando el abastecimiento peligró, no pudieron impedir el estallido de una revuelta. La carga comunitaria que suponía el riego les condujo a cuestionar la actuación del gobernador y, por extensión, del gobierno al que representaba. Las redes caciquiles que habían asegurado el orden hegemónico se alteraron. Vicente Martínez Peris, enfrentado desde la década de 1840 a la línea moderada representada por Bernat Baldoví —línea crítica con la corrupción y el agiotaje y partidaria de un gobierno «de economías»— había ganado en las elecciones de 1851: de los 156 votos que obtuvo, 65 procedían de Cullera y 53 de Sueca. Si bien su respaldo político derivaba del nuevo gobernador —anteriormente diputado por Chelva—, su crédito como dirigente de la comunidad se jugaba en las contrapartidas que pudiera conseguir. Los sucesos del verano de 1851 le obligaron a publicar un manifiesto, en el que se distanciaba de la actuación de Francisco Carbonell y señalaba, además, que «*si el pueblo calla, si los que están a su frente callan, si sus hijos todos, sin distinción de colores callan, si no acuden al Trono pidiendo justicia por tanta sangre derramada, la mentira y la calumnia usurparán sus derechos a la verdad y el pueblo tendrá que llorar en lo sucesivo, sobre las desgracias actuales, las consecuencias de su abandono*»<sup>40</sup>.

<sup>39</sup> D.S.C., *Legislatura de 1851*, p. 1.592, 1.533 y 1.591, intervenciones del ministro de la Guerra en torno a la revolución, de Navarro Zamorano y de Olózaga, respectivamente.

<sup>40</sup> GRANELL, Juan Bautista, *Historia de Sueca...*, *op. cit.*, p. 441. PÉREZ LEDESMA, Manuel, «La invención de la ciudadanía moderna» en Manuel Pérez Ledesma (dir.), *De súbditos a ciudadanos. Una*

## CONCLUSIONES

Los hechos de Sueca y Cullera alcanzaron una espectacularidad que no fue la norma predominante de los conflictos en el campo valenciano. Puede ser significativo para entender el arco de posibilidades que se incluían en estas relaciones entre élites y las heterogéneas bases locales del mundo agrario lo sucedido, por contraste, en la Acequia Real del Júcar, una década después. En este caso, fue la cúspide del Estado, a través de una enajenación por parte del Patrimonio Real, lo que hizo que el dominio útil de este importante canal pasara a manos de un influyente particular, el abogado y gentilhombre de cámara de la reina, Jorge Díez Martínez<sup>41</sup>. De esta forma, en plena época de expansión de la propiedad privada burguesa, uno de los sectores más vastos y decisivos de todo el regadío se vio ante la perspectiva de caer bajo una especie de empresa propietaria de la gestión del agua, con todas las cargas y controles que ello comportaba sobre el funcionamiento de la agricultura. El recientemente establecido «propietario útil» de la acequia reclamó las llaves de las compuertas y exigió percibir el cobro de las tasas de riego. Según parece, el reto afectó, ante todo, a la capacidad de iniciativa que demandaban como propia las élites terratenientes, ya que, en principio, lo que se alteraría sería el destinatario del pago de las tasas. No obstante, el favor real introducía una interferencia en la autonomía organizativa de la sociedad burguesa, algo especialmente importante para el mundo de unas clases propietarias como las valencianas, claramente identificadas con el proyecto predominante en el liberalismo español.

El problema, sin embargo, discurrió por los canales institucionales durante largos años, hasta alcanzar una resolución negociada a través del último gobierno de Narváez. En todo caso, fueron las presiones en las alturas del Estado, sostenidas por un amplio frente de apoyos políticos y sociales, lo que acabó por favorecer a la Acequia frente al concesionario, precisamente en una época de claro signo involutivo de la política isabelina. Las llaves quedaron en manos de los empleados elegidos por los regantes y las Ordenanzas que ellos habían elaborado junto con el gobernador veinte años atrás siguieron vigentes. En este caso, a diferencia de lo sucedido en 1851, la eficaz cohesión entre los terratenientes burgueses les ayudó a distanciarse de una imprevisible politización colectiva del conflicto.

---

*historia de la ciudadanía en España*, (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales), pp. 21-57.

<sup>41</sup> *Estado actual de la cuestión que por tercera vez ha provocado Don Jorge Díez Martínez contra los regantes de la Acequia Real del Júcar*, (Valencia: J.M. Ayoldi, 1865); las negociaciones en Madrid, en A.D.P.V., *Fomento. Aguas*, leg. 60, exp. 43.

La política de élites, por tanto, podía tener significados muy diversos, que no excluían las repercusiones de carácter popular. Bajo combinaciones diversas, éstas estuvieron presentes en los conflictos de las Acequias de Moncada y Sueca. En el caso valenciano conviene recordar que el peso innegable de la propiedad rentista e, incluso, aparentemente «absentista» no condujo a su deslegitimación, lo que desorientaría a quienes aplicaban los esquemas más habituales. Al contrario, en el regadío valenciano parecía darse una especie de espejismo, capaz de contentar las aspiraciones del conservadurismo agrario: los ilustrados pero distantes propietarios burgueses lograban, pese a todo, mantener su legitimidad social e incluso su cercanía en ciertos aspectos con respecto al mundo agrícola local. La peculiar prosperidad del regadío se acompañaba, pues, de la típica «armonía social» que redondearía la imagen feliz del campo valenciano. Esto era posible porque, pese a tantos factores en contra, los propietarios burgueses disponían de puentes eficaces que, hasta cierto punto, los conectaban con la amalgama de sectores, más o menos precarios, que formaban la base de la sociedad agraria. En esta base, las posiciones se escalonaban entre una parte significativa de los sectores modestos, para incluir también la práctica de una agricultura comercial y con oportunidades de beneficio. En el cometido de conectar las diversas jerarquías agrarias destacaba seguramente la gestión del regadío, un aspecto clave de esta agricultura, que implicaba a los grandes propietarios, pero que, a la vez, se regía por conocimientos de signo popular y, sobre todo, incentivaba en ocasiones fuertes lealtades a escala local. De todo ello, se podían beneficiar también los sectores más modestos.

Por tanto, la hegemonía sociopolítica de los propietarios no definía el carácter de su dominio. Los equilibrios sociales, sutiles y cambiantes, se habían de decidir y plasmar claramente a escala local. Ello requería complejos mecanismos y contrapartidas *in situ*. Un régimen elitista y burgués, pero autoritario y restrictivo con respecto al espacio público, era una interferencia enojosa y perjudicial. En este contexto, las vías de posible politización de los conflictos eran diversas. Podían aprovechar un heterogéneo conjunto de resistencias y tensiones, tanto de carácter individual como colectivo, desarrolladas a través de oscuras negociaciones o, a veces, salpicadas de actos espectaculares. Las élites propietarias no se movían siempre con comodidad, en este contexto, pese a su posición estructuralmente dominante. Incluso de manera habitual, según puede comprobarse, llama la atención cómo estos propietarios flexibilizaban algunos de sus derechos —en el caso de los arriendos— que, aparentemente, estaban mejor establecidos a partir de sus posiciones dominantes en el terreno de la desigualdad económica y el poder político. Otras veces, como hemos tratado de mostrar, el peso de las solidaridades de signo comunitario se infiltraba hasta protagonizar el curso de los acontecimientos. Otras, en fin, respondiendo mejor a los criterios burgueses, era la cohesión entre los diversos segmentos respetables lo que se hacía sentir en la toma

de decisiones por parte de las instituciones de un Estado necesitado de apoyos en la sociedad periférica. Tal vez, el comunitarismo, sostenido en el universo singular del riego, no fomentaba por necesidad una ciudadanía independiente e integrada por miembros con derechos iguales en la deliberación y toma de resoluciones. La movilización contra el dirigismo estatal podía ir en el sentido de quienes, desde el moderantismo extremo (caso del *polaco* Martínez Peris), reclamaban «poco Estado» y poca regulación, para salvaguardar los equilibrios «pre-políticos» obtenidos en el marco de la desigualdad social. Ello no eliminaba la posibilidad de reafirmar la libertad frente al despotismo y contra la fuerza bruta cuando los más débiles luchaban por mejorar su suerte<sup>42</sup>.

Por último, la centralidad otorgada a las élites a lo largo del trabajo no responde a una opción teórica. Obedece a la trayectoria del campo valenciano, en el que no se desarrolló un «movimiento campesino» con entidad autónoma. La visión unilateral de una realidad compacta y «campesina», sin embargo, ha sido la que ha dado lugar a esquemas inadecuados y más propios de zonas de alta concentración de la propiedad y lucha por la tierra.

<sup>42</sup> Un «comunitarismo» de base local e identidad democrática y socialista, en el caso de la Cataluña francesa, en McPhee, Peter, «Politització i cultura popular als Pirineus Orientals, 1848-1851» *Recerques*, 36 (1998), pp. 35-52.

---

CAPÍTULO 4  
ORGANIZACIÓN ECONÓMICA, MOVILIZACIÓN  
Y CATOLICISMO SOCIAL EN LA SOCIEDAD RURAL  
DEL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX

Gloria Sanz Lafuente  
*Universidad Pública de Navarra*

Un simple recorrido por las principales revistas de historia en los últimos diez años nos mostraría cómo, en gran medida, el estudio del catolicismo social en la sociedad rural en el periodo comprendido entre los inicios de la Restauración y la Segunda República, no ha formado parte de las más recientes aproximaciones históricas y lo mismo debería señalarse del catolicismo social en sí<sup>1</sup>. El estado de la investigación en las diferentes regiones también es desigual, de manera que cualquier aproximación debe partir de este hecho. Pese a esta «ausencia» de estudios empíricos concretos desde la historia social y económica, la presencia del catolicismo social puede recorrerse en ámbitos de investigación tan diversos como las iniciativas políticas de reforma agraria del primer tercio del siglo XX<sup>2</sup> y la historia profesional de los ingenieros agrónomos, que encontraron en la reforma técnica de las iniciativas católico-sociales un área fructífera de actuación<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Una de las últimas revisiones en MONTERO GARCÍA, Feliciano, «El catolicismo social en España: balance historiográfico» en Benoît Pellistrandi (coord.), *L'histoire religieuse en France et en Espagne: colloque International (Casa de Velázquez, 2-5 avril)*, (Madrid: Casa de Velázquez, 2004), pp. 389-409. MONTERO GARCÍA, Feliciano, «La historia de la Iglesia y del catolicismo español en el siglo XX: apunte historiográfico», *Ayer*, 51 (2003), pp. 265-282. También CUENCA TORIBO, José Manuel, *Catolicismo social y político en la España contemporánea*, (Madrid: Unión Editorial, 2003).

<sup>2</sup> MALEFAKIS, Edward, «Apéndice V. Propuestas de reforma agraria anteriores a la República» en Edward Malefakis, *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, (Barcelona: Ariel, 1980), pp. 496 y ss. ROBLEDO HERNÁNDEZ, Ricardo, *Economistas y reformadores españoles: la cuestión agraria (1760-1935)*, (Madrid: Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, 1993), pp. 84.

<sup>3</sup> PAN MONTOJO, Juan, *Apostolado, profesión y tecnología. Una historia de los ingenieros agrónomos en España*, (Madrid: Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos, 2005), pp. 201 y ss.

Igualmente, pueden encontrarse referencias en la historia de la educación<sup>4</sup>, en los inicios de los seguros sociales con el Instituto Nacional de Previsión (1908)<sup>5</sup> y en las biografías empresariales vinculadas a cajas de ahorros como la de Francesc Moragas, presidente de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (1904), que formó parte de la Lliga Regionalista desde su fundación<sup>6</sup>. También aparece la estela del catolicismo social en la producción historiográfica sobre la difusión del cooperativismo comercial y crediticio en el campo<sup>7</sup> o incluso, en los orígenes del cooperativismo industrial de los cincuenta en Guipúzcoa<sup>8</sup>.

La intención de este trabajo es exponer los límites y contradicciones del catolicismo social en la sociedad rural del primer tercio del siglo XX por medio de tres ámbitos. Primero será a través de su labor «desde arriba». Por un lado, recogiendo

<sup>4</sup> KÖSSLER, Till, «Towards a New Understanding of the Child: Catholic Mobilisation and Modern Pedagogy in Spain, 1900-1936», *Contemporary European History*, 18, 1 (2009), pp. 1-24.

<sup>5</sup> CUESTA BUSTILLO, Josefina, *Hacia los seguros sociales obligatorios. La crisis de la Restauración*, (Madrid: Ministerio de Trabajo, 1988).

<sup>6</sup> SUDRIÀ, Carles, «Francesc Moragas i Barret (1868-1935)», en Francesc Cabana, *Cien empresarios catalanes*, (Madrid: LID, 2006) p. 166.

<sup>7</sup> Sobre el cooperativismo agrario, entre otras muchas ARRIBAS MACHO, José María, «El sindicalismo católico agrario: un instrumento de modernización de la agricultura», *Historia Social*, 4 (1989), pp. 33-52. MARTÍNEZ LÓPEZ, Alberte, *O cooperativismo católico no proceso de modernización da agricultura galega* (Pontevedra: Diputación de Pontevedra, 1989). CARASA SOTO, Pedro, «Sindicalismo católico agrario y control social. Palencia 1900-1921», en *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, T. III, (Palencia: Diputación, 1990), pp. 877-908. MAJUELO GIL, Emilio y PASCUAL BONIS, Ángel, *Del catolicismo agrario al cooperativismo empresarial. Setenta y cinco años de la Federación de Cooperativas Navarras, 1910-1985*, (Madrid: MAPA, 1991). GARRIDO HERRERO, Samuel, *Treballar en comú. El cooperativisme agrari a Espanya (1900-1936)*, (Valencia: Ed. Alfons el Magnànim, 1996). GARRIDO HERRERO, Samuel, «El primer cooperativismo agrario español», *CIRIEC-España. Revista de economía pública, social y cooperativa*, 44 (2005), pp. 33-56. GARRIDO HERRERO, Samuel, «Why Did Most Cooperatives Fail? Spanish Agricultural Cooperation in the Early Twentieth Century», *Rural History* 18, 2 (2007), pp. 183-200. MAYAYO I ARTAL, Andreu, *De pagesos a ciutadans. Cent anys de sindicalisme i cooperativisme agrari a Catalunya 1890-1994*, (Barcelona: Afers, 1995). SANZ LAFUENTE, Gloria, *Propietarios del poder en tierras del Moncayo. Organización agraria y gestión de recursos en la comarca de Tarazona, 1880-1930*, (Zaragoza: CET-IFC, 1997). SANZ LAFUENTE, Gloria, *Las organizaciones de propietarios agrarios en Zaragoza, 1890-1923*, (Zaragoza: IFC, 2000). SANZ LAFUENTE, Gloria, *En el campo conservador. Organización y movilización de propietarios agrarios en Aragón, 1880-1930*, (Zaragoza: PUZ, 2005). PLANAS, Jordi *Els propietaris i l'associacionisme agrari a Catalunya (1890-1936)*, (Girona: Associació d'Història Rural de les Comarques Gironines, 2006). VEGA GARCÍA, Rubén, «Sindicalismo Agrario (Gijón, 1900-1937)» en *Actas del Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, (Vitoria-Gasteiz: 2006). SÁNCHEZ PÉREZ, Elisa, «El asociacionismo como agente modernizador. El Sindicato de Vega de Villalobos (Zamora), 1921-1936», *Historia Agraria* 46 (2008), pp. 47-63.

<sup>8</sup> WHYTE, William Foote, *Making Mondragon: the growth and dynamics of the worker cooperative complex*, (Ithaca: New York, 1988).

la heterogénea y contradictoria presencia del catolicismo-social en los proyectos de reforma agraria previos a la Segunda República. Por otro, haciendo un bosquejo de su labor en los orígenes de la previsión social y la legislación laboral durante este mismo periodo. Un ámbito éste, que está en gran medida por analizar desde abajo, y que permite explicar aspectos importantes de la movilización política a favor y en contra del catolicismo social en la sociedad rural. Finalmente, nos acercaremos a su actividad «desde abajo» en el marco organizativo local y federal así como al fomento de instituciones de cooperación y de ahorro y crédito. Veamos a grandes rasgos los elementos que han caracterizado a estas vertientes durante la Restauración y que sirvieron de base para la verdadera movilización de sectores de la sociedad rural, principalmente en el norte peninsular.

### LA HETEROGENEIDAD DEL CATOLICISMO SOCIAL

El catolicismo social, al igual que otras iniciativas de movilización, no fue un fenómeno circunscrito a España sino que se desarrolló en los países europeos con presencia católica desde finales del siglo XIX. Los viajes, por ejemplo, del jesuita y sociólogo Gabriel Palau, que visitó en 1906 Alemania, Francia y Bélgica para conocer las obras del catolicismo social, el intercambio de publicaciones y prensa periódica, actuaron de forma previa en un ámbito de carácter intelectual, que buscaba una renovada acción. Tampoco fue solamente un área de movilización en el campo, sino que operó en ámbitos urbanos. Definir una nueva imagen del sacerdote como activo, movilizador y propagandista<sup>9</sup> en un país mayoritariamente rural fue tan importante como generar instituciones urbanas de carácter intelectual y económico. Si bien los orígenes del catolicismo social se remontan a la *Rerum Novarum*, algunas de sus propuestas ya existían antes de plasmarse en ésta. Una cosa era, sin embargo, la discusión teórico-teológica y otra muy distinta la movilización en torno a objetivos prácticos concretos. En el caso de España, la actividad del catolicismo social se movía entre la división y la inercia si lo comparamos con el belga o el alemán hasta finales de los noventa. La inicial movilización desde arriba en los congresos católicos —especialmente los de Burgos en 1899 y Santiago en 1902— y su tardía llegada no era sino una muestra de las divisiones internas dentro del catolicismo —integristas, carlistas, posibilistas— para adoptar el mensaje de la *Rerum Novarum* y ponerlo en marcha. No obstante, fue en estos primeros

<sup>9</sup> Sobre el cambio de la imagen y de la labor del sacerdote ver los pioneros ARBOLEYA, Maximiliano, *La misión social del clero*, (Oviedo: Imprenta Uría Hermanos, 1901). PALAU, Gabriel, *El católico de acción*, (Tortosa, 1905). PALAU, Gabriel, *La acción social del sacerdote*, (Barcelona: Gustavo Gili, 1907).

congresos donde figuras como el jesuita padre Vicent, activista y propagandistas de obras católicas sociales, comienzan a difundir sus ideas.

En la medida en que esta acción se estableció a comienzos de siglo y a la vez que numerosos movimientos regeneracionistas, se ha dado en hablar de un «*regeneracionismo católico*» asociado al catolicismo social. Pese al intento de aparecer como movimiento unitario orientado a orillar la «*no intervención*» en instituciones liberales, a «*restaurar la influencia de la Iglesia en la vida pública*»,<sup>10</sup> y a intentar aparecer como proyecto coherente y único, las disensiones internas, las diferencias entre las iniciativas y la realidad de unas experiencias prácticas pegadas a la realidad concreta del municipio rural o de la ciudad en la que se asentaban, son hechos a tener muy en cuenta. Abordar el tema del catolicismo social y su papel movilizador en la sociedad rural exige, en primer lugar, penetrar e interpretar una maraña de actores sociales —confesionales y laicos— y de iniciativas heterogéneas. Aunque en sus orígenes, el catolicismo social pretendía convertirse en un movimiento alejado de corrientes como el integrismo y del carlismo, la adopción del «catolicismo social» se convirtió en una especie de «*mainstream católica*», que estuvo presente también en los sectores más ultramontanos. Como señala Feliciano Montero, incluso estos grupos, también comenzaron a utilizar el vocabulario de la nueva corriente, sus obras y su acción barnizando todo con la «cuestión social» según la Iglesia. En el seno de los propagandistas del catolicismo social encontramos desde representantes de los jesuitas hasta antiguos colaboradores del carlismo y del integrismo, que derivaron hacia otras corrientes católicas conservadoras. Convicciones más radicales, con escasa aplicación práctica, y otras más moderadas convivieron junto a las más posibilistas y las extremadamente conservadoras en el seno de un movimiento con múltiples desavenencias internas, que tuvo una de sus principales fuerzas en esa misma heterogeneidad. Todo ello se producía en un periodo, el de la Restauración canovista, que, como señalan Frances Lannon y William J. Callahan protegió la presencia de la Iglesia católica en las instituciones: las ideas sobre la libertad religiosa de la constitución de 1869 no se encontraban en la de 1876<sup>11</sup>.

De esta heterogeneidad dice mucho la disparidad de sectores religiosos y seglares que utilizaron la *Rerum Novarum* en su discurso y que se vincularon al «catolicismo social». Poco había en común entre el padre Gerard, prior de los

<sup>10</sup> MONTERO GARCÍA, Feliciano, *El movimiento católico en España*, (Madrid: Eudema, 1993), p. 7.

<sup>11</sup> LANNON, Frances, *Privilegio, persecución y profecía. La Iglesia católica en España 1875-1975*, (Madrid: Alianza, 1987), pp. 145 y ss. CALLAHAN, William J., «Los privilegios de la Iglesia bajo la Restauración, 1875-1923», en Carolyn P Boyd (ed.), *Religión y política en la España contemporánea*, (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007), pp. 17-32.

agustinos en Jerez, y el jesuita de Castellón Antonio Vicent. El primero había presenciado cómo se apedreaban imágenes religiosas en el transcurso de una procesión en Jerez e intentó la organización de sectores mayoritarios de jornaleros y obreros a través de los denominados sindicatos libres. Sus proclamas radicales y sus alusiones a los «límites de la propiedad» y al «salario justo» pronto le acarrearón las críticas de sectores más conservadores dentro del propio catolicismo social y la represión de la jerarquía eclesiástica en 1912<sup>12</sup>. Mientras, el padre Vicent no fue precisamente en los sectores de jornaleros del campo entre los que encontró su base, sino que se convirtió en un activo propagandista de «círculos católicos» interclasistas —precursores de los sindicatos agrícolas/cooperativas— ya antes de una ley de sindicatos agrícolas, de inspiración católico social, en 1906. El objetivo eran áreas en las que convivían una amalgama de «campesinos» bien diferentes: grandes propietarios, labradores, arrendatarios, pequeños propietarios y jornaleros, además de las numerosas figuras mixtas<sup>13</sup>.

Ni el padre Vicent, ni el padre Gerard tenían mucho que ver con un seglar como el catedrático de sociología de Tierga (Zaragoza) Severino Aznar, aunque a éste último también se le considere miembro distinguido del catolicismo social. Aznar, que había participado sin éxito en las elecciones a Cortes en la provincia de Zaragoza en 1915, acompañó su derrota electoral con encendidos discursos frente al caciquismo zaragozano, a «*los ladrones de votos*» y a los «*Ministros de Gobernación*»<sup>14</sup>. Aznar, representaba a la parte más teórica y reformista del catolicismo social, aquélla que desde la sociología apelaba a la movilización con nuevas «armas» como los medios de comunicación, aquélla que difundía nuevas imágenes de sacerdotes activos fuera de las iglesias y de campesinos modernos, y aquélla que estudiaba los mecanismos para convencer en las relaciones humanas y para penetrar en una creciente esfera pública. Miembro activo del Instituto de Reformas Sociales (IRS), del Instituto Nacional de Previsión (INP) y del Grupo de la Democracia Cristiana (1919), ampliamente criticado por sectores católicos integristas, Severino Aznar apoyaba el golpe de estado de Primo de Rivera en 1923 como también lo haría con el de julio de 1936. Una concepción reformista y corporativa de la realidad y una comprensión limitada del conflicto y sobre todo, de la democracia como engranaje de participación política acompañaría a muchos

<sup>12</sup> LANNON, Frances, *Privilegio, persecución y profecía...*, op. cit., p. 186.

<sup>13</sup> GARRIDO HERRERO, Samuel, «Alentar y obstruir: Las vacilaciones de la política estatal sobre cooperativismo en los inicios del siglo XX», *Noticario de Historia Agraria*, 4 (1994), pp. 131-154. GARRIDO HERRERO, Samuel, «El cooperativismo agrario español del primer tercio del siglo XX», *Revista de Historia Económica*, 13, 1 (1995), pp. 115-144.

<sup>14</sup> SANZ LAFUENTE, Gloria, *En el campo conservador...*, op. cit., p. 239.

de estos representantes del catolicismo social. Como señalaba el manifiesto de la Juventud Social Católica de Zaragoza en 1919: «...no nos interesa tanto la forma de gobierno como la forma de gobernar. Todos los gobiernos son buenos si gobiernan honradamente. Lo serán para nosotros en cuanto no vayan contra nuestros ideales»<sup>15</sup>.

Tampoco había mucho en común entre Gerard, Vicent y Aznar, y los representantes de un agrarismo conservador con raíces en el catolicismo social como el Vizconde de Eza o entre éste y el propietario palentino, Antonio Monedero o el oscense, José María Azara, ambos presidentes de la Confederación Nacional Católico Agraria (CNCA). Es obvio que no eran iguales y que todos ellos tenían poco que ver con los heterogéneos socios de sindicatos agrícolas católicos locales con presencia de pequeños propietarios. Fue precisamente esta base heterogénea de jóvenes sectores clericales, jóvenes profesionales liberales laicos que hacían carrera, propietarios agrarios, labradores y finalmente, de «*propietarios muy pobres*», como señaló Juan José Castillo, la que configuró un amplio campo de contradicciones explícitas en la actividad del catolicismo social, y la que garantizó, paradójicamente, su continuidad activa en el tiempo. En periodos correspondientes a la monarquía parlamentaria alfonsina, a la Dictadura de Primo de Rivera, y a la Segunda República.

Si bien el catolicismo social configura un movimiento muy heterogéneo y disperso en su organización y práctica social, una de sus vertientes de actuación más visibles fue, sin lugar a duda, su orientación hacia una intervención estatal. Una idea de reformismo social intervencionista<sup>16</sup>, además de la necesidad de ir organizando un tejido asociativo —rural y urbano— con una clara y profunda raíz gremial-corporativa que sustentase, si era necesario, los mecanismos electivos y de participación en estas instituciones, fueron la base en su funcionamiento. Fue precisamente ese interés por intervenir el que le granjeó duras críticas entre los sectores republicanos (Castelar y Gumersindo de Azcárate, por ejemplo), y debates entre los heterogéneos grupos católicos. Si para algunos católicos la reforma social era una cuestión de «moral individual» que una Iglesia movilizaba debía restaurar (integrismo de Ramón Nocedal), para otros, era una cuestión de «economía política», de esa misma Iglesia movilizaba (Sanz y Escartín). A favor de esa intervención se habían postulado conservadores como el futuro catedrático

<sup>15</sup> La Acción Social, 31-1-1919 «Manifiesto de la Juventud Social Católica de Zaragoza».

<sup>16</sup> MONTERO GARCÍA, Feliciano, «La crítica católica de la economía clásica y el primer catolicismo social» en Enrique Fuentes Quintana (dir.), *Economía y economistas españoles. Las críticas a la economía clásica*, Vol. 5, (Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2001), pp. 451-493, p. 463.

de economía de Pamplona Eduardo Sanz y Escartín (Conde de Lizárraga)<sup>17</sup>, quien ya utilizaba en los 90 del siglo XIX argumentos de la *Rerum Novarum* en sus reflexiones sobre un reformismo católico y conservador. Argumentos del reformismo intervencionista católico-social no aparecen solamente en Sanz y Escartín, futuro presidente del IRS, del Banco de España y ministro de Trabajo, sino que se encuentran también en conservadores como Maura y Dato. Precisamente fue el gobierno de Eduardo Dato quien creó el Ministerio de Trabajo en 1920. Pese a esta vinculación, hay que dejar claro que no puede señalarse de ningún modo que el reformismo conservador de la Restauración tuviese como base en exclusiva al social-catolicismo. Más aún, una amalgama de krausistas, liberales, republicanos radicales y de socialistas más adelante, además de las «figuras mixtas» entre todos ellos, estuvieron detrás de este primer reformismo mucho antes de que el catolicismo social se hubiera organizado. Además, aunque la existencia de puntos de encuentro claros entre ambos durante la Restauración ya se han puesto de manifiesto anteriormente<sup>18</sup>, tampoco puede identificarse en absoluto «*conservadurismo turnante*» y «*catolicismo social*». Máxime si tenemos en cuenta, las fricciones entre ellos, y los giros y familias existentes en ambas corrientes. Más aún, la no identificación total con el conservadurismo turnante, incluso su enfrentamiento electoral frente aquél, permitía obtener una amplia presencia de «renovados» agraristas católicos en la organización conservadora de la Dictadura de Primo de Rivera.

A diferencia de lo que ocurría en otros países europeos con presencia católica, tan solo existieron intentos frustrados de crear un partido católico unitario con presencia generalizada en todas las regiones. Esta incapacidad de establecer un programa coherente y único no impidió su presencia política en algunas regiones y comarcas. Fueron así frecuentes las Ligas católicas electorales a comienzos del siglo, que apoyaban a candidatos concretos. La ausencia de un partido católico, tampoco impidió que sectores pertenecientes a un activo catolicismo social agrario comenzasen a tener una considerable presencia en diferentes ámbitos de decisión política institucional en las dos primeras décadas del siglo XX. El *Instituto de Reformas Sociales* (1904), el *Instituto Nacional de Previsión* (1908) o la *Dirección General de Agricultura* y la *Junta de Colonización y Repoblación Interior* fueron algunas de sus sedes. Y desde allí se tomaron importantes decisiones que afectaron a la vida de espacios rurales en el primer tercio del siglo XX. Junto a los

<sup>17</sup> SANZ Y ESCARTÍN, Eduardo, *El Estado y la reforma social*, (Madrid: Imprenta de la Soc. Edit. de San Francisco de Sales, 1893).

<sup>18</sup> MONTERO GARCÍA, Feliciano, «La crítica católica de la economía clásica...», op. cit., p. 490.

ámbitos institucionales relacionados con la toma de decisiones políticas, encontramos otra labor llevada a cabo por los sectores mencionados. Nos referimos a las múltiples iniciativas emprendidas por aquéllos en el seno de la sociedad civil urbana y rural. Algunas de esas iniciativas, estaban orientadas a fijar una cierta autoorganización dentro de la Iglesia, como las Semanas Sociales, en las que se configuraban y controlaban los diferentes grupos y relaciones entre miembros del catolicismo social. Otras iniciativas, se dirigieron a la organización exterior empleando para ello los nuevos medios de comunicación —Asambleas de la Buena Prensa y propaganda—, y realizando una importante labor docente en instituciones así como en actividades financieras, de previsión, sindicatos agrícolas católicos y cajas de crédito<sup>19</sup>.

### EL CATOLICISMO SOCIAL Y LA LEGISLACIÓN DE REFORMA AGRARIA EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX

La progresiva organización de sectores campesinos, las nuevas ofertas políticas y la conflictividad fueron la base para el asentamiento de un reformismo oficial en los comienzos del siglo XX<sup>20</sup>. Este se enmarcaba dentro de lo que Francisco Comín ha calificado como una política intervencionista de «modestas realizaciones» durante la Restauración<sup>21</sup>. En este contexto, y con una presencia organizativa todavía reducida, la atención a la «cuestión agraria», según el catolicismo social, no se centraba únicamente en la reforma agraria de la propiedad, sino que incluía otra serie de actuaciones concretas, prácticas y tangibles, centradas en la denominada reforma técnica. Obras públicas hidráulicas, política comercial, crédito, difusión de la innovación tecnológica y del cooperativismo serían la base de la vertiente católico-social del regeneracionismo o incluso de una reforma técnica agraria, que apelaba a comienzos de siglo a las ideas de Estanislao Solari en Italia y que comenzó a difundirse por los salesianos con la *Biblioteca Agraria Solariana* al unir

<sup>19</sup> Ver, por ejemplo, sobre esa mezcla de actividades políticas y sociales VALLS MONTES, Rafael, «Catolicismo político y social en Valencia, 1876-1930» *Estudios de Historia Social*, 54-55 (1991), pp. 307-378.

<sup>20</sup> ROBLEDO, Ricardo, «Política y reforma agraria: de la Restauración a la Segunda República» en Ángel García Sanz y Jesús Sanz Fernández (coords.), *Reformas y políticas arancelarias en la historia de España* (Madrid: MAPA, 1996). También sobre los escasos resultados del reformismo antes de la Segunda República, RIESCO ROCHE, Sergio, *La reforma agraria y los orígenes de la Guerra Civil (1931-1940)*, (Madrid: Biblioteca Nueva, 2006), pp. 44-57.

<sup>21</sup> COMÍN COMÍN, Francisco, «Las modestas realizaciones de la nueva política económica intervencionistas de la Restauración» en Enrique Fuentes Quintana (dir.) *Economía y economistas españoles. 5. Las críticas a la economía clásica*, (Barcelona: Galaxia Gutenberg/ Círculo de Lectores, 2001), pp. 197-238.

fertilización química y catolicismo<sup>22</sup>. Si bien existía esta visión sistémica y técnica de la «cuestión agraria», el catolicismo social estuvo muy presente como juez y parte en las reflexiones y legislaciones previas a la reforma agraria de la Segunda República. Teóricamente, criterios poblacionistas y una defensa de la propiedad familiar como eje económico, llevaban a una defensa de la generalización de la pequeña propiedad entre los sectores campesinos que no disponían de ella. Las medidas legislativas articuladas antes de la Segunda República tenían como base las ideas de colonización de tierras presentes en la obra publicada por Fermín Caballero a comienzos de los sesenta del siglo XIX, y se concretaron en *La Ley de Colonias Agrícolas de 1907* y en *La Ley de parcelaciones de 1927*<sup>23</sup>.

Interesa aquí reflejar, en primer lugar, la presencia —aunque no exclusiva— del catolicismo social. A la altura de 1907, el catolicismo social no se encontraba organizado ni social, ni política ni económicamente. Sin embargo, la creación de una institución como la Junta Central de Colonización y Repoblación interior, y la aprobación de la ley de 1907, coincidieron con la presencia en la Dirección General de Agricultura de un representante del conservadurismo impregnado por los postulados intelectuales del reformismo católico-social. Nos referimos al terrateniente y diputado conservador por Soria, Luis de Marichalar y Monreal, Vizconde de Eza<sup>24</sup>. Posteriores medidas, como el reglamento de 23 de octubre de 1918, ahondaron en la ley de colonización. E incluso el viejo proyecto del conservador González Besada llegó a plasmarse también durante el mandato del Vizconde de Eza. Si, como señalaba la ley de 1907, en el origen de la actuación oficial estaba la idea de limitar la emigración campesina<sup>25</sup>, los resultados fueron bastante decepcionantes. En efecto, las alrededor 11.000 hectáreas y 1.600 campesinos asentados en sus 18 años de vigencia de la ley de colonización<sup>26</sup>, mostraron una escasa efectividad para solucionar el problema agrario del acceso a la propiedad. Además, conviene no olvidar que en las primeras décadas del siglo XX se

<sup>22</sup> ROBLEDO HERNÁNDEZ, Ricardo, *Economistas y reformadores españoles...*, op. cit., p. 84

<sup>23</sup> PANIAGUA MAZORRA, Ángel, *Repercusiones sociodemográficas de la política de colonización durante el siglo XIX y el primer tercio del siglo XX*, (Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1992), pp. 361 y ss.

<sup>24</sup> PANIAGUA MAZORRA, Ángel, *Repercusiones sociodemográficas...*, op. cit., p. 126. Ver también: MARICHALAR Y MONREAL, Luis de, *El problema agrario en España*, (Madrid: Imprenta de Bernardo Rodríguez, 1915), y *El programa agrario andaluz*, (Madrid, 1919).

<sup>25</sup> EL VIZCONDE DE EZA, *Conservación y creación de las pequeñas explotaciones agrícolas. Ponencia presentada al IX Congreso Internacional de Agricultura*, (Madrid: Imprenta de Bernardo Rodríguez, 1911), p. 21.

<sup>26</sup> MALEFAKIS, Edward, op. cit., p. 492.

registraron momentos álgidos de la emigración exterior y de los desplazamientos interiores a zonas urbanas, lo que minimizó más aún los resultados de la ley.

Entre 1908 y el periodo del trienio bolchevique (1918-1920), la actividad católico social se orientó, básicamente, en defender la reforma técnica por medio de las organizaciones económicas en el campo —sindicatos y cajas de ahorro y crédito, principalmente—, mientras que la reforma agraria quedó más apartada. El proyecto liberal de Canalejas de 1911 no pasaba a la práctica, y otros de carácter alternativo (Alba, 1916) fueron rechazados de pleno por sectores católicos agrarios organizados. Esta aparente calma legal era sin embargo tensa, y las disensiones se ponían de manifiesto en la propia base del edificio del catolicismo social agrario. Así, en 1916, Antonio Monedero no dudó en llamar georgista al representante de la Federación de Oviedo por utilizar el lema «*la tierra para el que la trabaja*». Y Azara, presidente del Sindicato Central de Aragón, tuvo que responder en Huesca a las demandas sobre distribución de la renta y arrendamientos del representante de un sindicato agrícola local. Azara acabó tachando también de «*grosero*» y «*georgista*» a este representante<sup>27</sup>. No había unanimidad ni consensos en muchos ámbitos del edificio del catolicismo social agrario, e incluso los propietarios dirigentes de federaciones regionales y de la CNCA lo sabían.

La protesta y la organización campesina, anarquista y socialista, desencadenadas en los años correspondientes al trienio bolchevique, las reformas agrarias aplicadas en algunos países europeos —citadas por Severino Aznar en sus obras—, los límites de la modernización técnica asociados al crédito en el campo y al fracaso de iniciativas cooperativas, o la experiencia de la revolución rusa, actuaron como elementos desencadenantes para la activación de propuestas de reforma desde algunos sectores del catolicismo social. A su vez, se producía una orientación hacia el sur en la actividad organizativa de la CNCA. La activación de proyectos como el de Villalobos, o el de Ossorio y Gallardo sobre arrendamiento<sup>28</sup>, provenía de este mismo contexto y generaba controversias entre las elites y bases de la CNCA. En el giro de nuevos proyectos de colonización en 1919 y 1921, Ángel Paniagua Mazorra señala la influencia del catolicismo social. Una influencia que se hace patente con la figura del propietario Antonio Monedero, representante de la CNCA, y de Eduardo Sanz y Escartín, Ministro de Trabajo. El primero había sido propuesto para la Dirección General de Agricultura por Ossorio en 1919, y desde ese cargo —entre abril y octubre del mencionado año— comenzó

<sup>27</sup> CASTILLO, Juan José, *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesinado*, (Madrid: MAPA, 1979), p. 102. SANZ LAFUENTE, Gloria, *En el campo conservador...*, p. 305.

<sup>28</sup> MALEFAKIS, Edward, op. cit., pp. 496-497.

a preparar un proyecto de Ley Agraria. Las bases remitidas por Monedero al Ministro de Fomento en junio de 1919 hablaban de la «reconstitución del comunal», de la «expropiación de fincas abandonadas y destinadas a recreo», o de la «expropiación parcial, en último extremo, cuando no basten los otros medios y haya obreros necesitados que lo pidan». Tras Monedero, sería Lizárraga el encargado de presentar un nuevo proyecto de colonización interior mostrando su interés por frenar el «avance anárquico y revolucionario» haciendo pequeños propietarios<sup>29</sup>, y dejando patente que, el proyecto presentado en la Gaceta, provenía de «sectores conservadores».

A la altura de los años veinte ya no quedaba duda de que las experiencias de la ley de 1907 eran insuficientes y que las superficies en las que se podían intervenir, según esta ley, ya no bastaban. La mayor insistencia de la colonización de tierras privadas no explotadas de forma óptima, o los límites del latifundio dedicado a recreo eran significativas en unas discusiones y proyectos que no llegarían a plasmarse legislativamente. Asimismo, la *función social de la propiedad* estaba presente en los discursos y escritos de representantes del catolicismo social<sup>30</sup>. Un proyecto más radical de reforma que la ley de colonización y repoblación interior de 1907 como el de Dato-Lizárraga en 1921<sup>31</sup>, retomado por Maura en 1922, no llegaría a ver la luz<sup>32</sup>. Un golpe de estado y una Dictadura, la de Primo de Rivera, saludada por miembros de las elites del catolicismo social agrario de la CNCA<sup>33</sup>, e incluso por los reformistas como Aznar, devolvían el ansiado orden, y restringían los debates y los breves consensos así como, según Malefakis, «el

<sup>29</sup> CASTILLO, Juan José, *Propietarios muy pobres...*, pp. 218-219. El proyecto de reforma de Lizárraga en Gaceta de Madrid de 2 de junio de 1921, nº 153.

<sup>30</sup> Argumentos sobre la esa función social sustentados con la *Rerum Novarum* en EL VIZCONDE DE ÉZA, *Conservación y creación de las pequeñas explotaciones agrícolas...*, op. cit., pp. 29-30.

<sup>31</sup> Ver Gaceta de Madrid de 2 de junio de 1921, nº 153.

<sup>32</sup> «El derecho a colonizar todas las tierras comunales que quedaban y a expropiar propiedades privadas en zonas de irrigación cuando sus propietarios no construyeran las obras secundarias necesarias se había convertido ahora en un lugar común que no suscitaba oposición. La afirmación por el proyecto del derecho a expropiar «tierras de propiedad privada que están abandonadas, incultas o insuficientemente explotadas» tampoco era ya particularmente discutida. El carácter radical del proyecto residía más bien en que establecía el principio de que el Estado podría expropiar propiedades únicamente sobre la base de sus dimensiones, en caso de necesidad social. (...) Esto no significaba que se hubiera establecido un límite máximo de dimensiones, pues la expropiación no se producía automáticamente, como con la Ley de Reforma Agraria de 1932 de la República, sino que solo se produciría si la tierra podía ser «cultivada con mayores cosechas o con mayor beneficio por las clases proletarias. [...] Las disposiciones relativas a la compensación también se hicieron más radicales. Lizárraga se había apartado de las medidas anteriores al proponer que los propietarios expropiados fueran pagados en bonos del Estado y no en metálico». MALEFAKIS, Edward, op. cit., p.497-98.

<sup>33</sup> Sobre a aceptación de la Dictadura por parte de las elites de la CNCA, CASTILLO, Juan José, op. cit., pp. 337 y ss.

*intento de reforma agraria, tan prometedor, iniciado por las Cortes en 1921-1923»<sup>34</sup>. El «respeto a la propiedad privada con sujeción a los sanos principios del catolicismo social... y disposiciones adecuadas para que coexista la individual con la colectiva y la grande con la pequeña propiedad en concentración parcelaria» eran las aspiraciones más expuestas por la CNCA ante el golpe en 1923<sup>35</sup>.*

La posterior actuación legislativa se concretó en la Ley de parcelaciones de 1927. Tras la represión de la Dictadura —también en el campo— solamente la UGT y los católicos aparecieron como actores «políticos» en esos años<sup>36</sup>. Un conjunto heterogéneo de medidas se dirigieron, en primer lugar, a sancionar lo ya existente, como era el reconocimiento de roturaciones arbitrarias y usurpaciones de comunales (1923), o la redención de foros (1926), muchos ya redimidos antes de esa fecha<sup>37</sup>. En el ámbito agrario, representantes de la CNCA participaron en la Asamblea de Primo de Rivera y comenzaron a exponer sus propuestas. Con más fuerza la controvertida ley de arrendamientos (aprobada por RD en 1929), y con mucho menos interés otra vertiente laxa de reforma agraria muy alejada de las propuestas de los años veinte. Una institución de barniz católico social como la Dirección General de la Acción Social Agraria y Emigración, dependiente del Ministerio de Trabajo, se ocuparía de la aplicación de la ley de 1927. Ésta buscaba la adquisición de fincas privadas ofrecidas por los propietarios a los colonos para su posterior parcelación. Aunque seguía siendo insuficiente, su alcance era superior a la anterior ley pues afectaba a casi 7.000 campesinos y a alrededor de 71.000 hectáreas.

Resulta interesante subrayar varios puntos sobre las parcelaciones de la Dictadura. Primero, se buscaba la acción de intermediación de los sindicatos católicos en su aplicación como garantes del pago de créditos a largo plazo. Se trataba de apoyar así, el entramado crediticio y organizativo en el que el catolicismo se asentaba. Segundo, con las parcelaciones, la gran propiedad del sur seguía en gran medida intacta. Solamente el 22% de la superficie colonizada hasta 1929 estaba en

<sup>34</sup> MALEFAKIS, Edward, op. cit., p. 186.

<sup>35</sup> CASTILLO, Juan José, op. cit., p. 341.

<sup>36</sup> Sobre el proyecto conservador de la Dictadura y el asociacionismo agrario PAN MONTOJO, Juan, «Asociacionismo agrario, administración y corporativismo en la Dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930», *Historia Social*, 43 (2002), pp. 15-32.

<sup>37</sup> Sobre el inicial soslayo de las organizaciones católicas gallegas de la cuestión del foro y su orientación hacia una solución redencionista a mediados de los años diez, CABO VILLAVERDE, Miguel, «El foro gallego en su fase final: entre la redención y la prescripción» en Salustiano de Dios, Javier Infante, Ricardo Robledo, Eugenia Torijano (coords.), *Historia de la propiedad. Costumbre y prescripción*, (Madrid: Fundación Registral, 2006), p. 675.

el en el mediodía español<sup>38</sup>. Y tercero, se trataba fortalecer más a un campesinado parcelario convertido en eje político de diferentes formas de conservadurismo en el norte peninsular, y de operaciones de compra-venta de tierras en buenas condiciones para los propietarios. El colono convertido en pequeño propietario, con un crédito para pagar al gran propietario era la base<sup>39</sup>.

Esa era una vertiente «reformista» de la Dictadura de la que participaban algunos sectores del catolicismo social y que estaba más concebida para el norte peninsular que para el sur. Sobre la base de tesis poblacionistas, se trataba de «reformar» para asentar población rural en medio del crecimiento de población y de la emigración urbana. Detrás de la actuación aparecía la idea de una explotación agraria de pequeño propietario bastante alejada de la de un labrador autosuficiente. Una explotación que resultaba, además, buena proveedora de mano de obra para medianos y grandes propietarios del norte en momentos puntuales —la pérdida del mercado de trabajo frente a la competencia urbana y la emigración eran elementos temidos entre los agrarios católicos—, de la que se obtenían rentas al comercializar su cosecha y que necesitaba créditos de instituciones agrarias católicas —o laicas— para modernizar su explotación. En definitiva, se reforzaba un sistema de dependencias y de relaciones económicas entre clases en la heterogénea sociedad rural de la mitad norte peninsular sobre la base del fomento de un campesinado parcelario escasamente autónomo y buscando la consolidación de diferentes formas de conservadurismo político. Era «*la ilusión de la independencia de la pequeña propiedad*»<sup>40</sup> que había sido alimentada en el norte y que escaso eco encontraría en una legislación republicana orientada al sur.

Estas iniciativas legislativas tuvieron su papel en zonas concretas de aplicación pero no acabaron con el problema del acceso a la propiedad a la altura de los años treinta. Más bien, su falta de efectividad contribuyó a su enconamiento, y a ahondar en la necesidad de reforma. La sensación de fracaso, se atisbaba ampliamente en los escritos de representantes del catolicismo social, que exponían una necesaria modificación<sup>41</sup>. Severino Aznar en su *Despoblación y colonización*, publicado en

<sup>38</sup> MALEFAKIS, Edward, op. cit., p. 501.

<sup>39</sup> ROBLEDO, Ricardo, «Política y reforma agraria...», op. cit., p. 261; GARRABOU, Ramón (coord.), *Propiedad y explotación campesina en la España contemporánea*, (Madrid: MAPA, 1985), pp. 318 y ss.

<sup>40</sup> MALEFAKIS, Edward, op. cit., p. 194.

<sup>41</sup> Sobre la ley de colonización: «*Esta ley no ha dejado huellas muy alentadoras. Para los efectos de repoblar España, su acción ha sido nula. Fue un buen propósito de orientación excelente, pero que le ha salido al Estado excesivamente caro. No creo que nadie ya lo defienda y parece que hasta su mismo padre, el vizconde de Eza, la ha repudiado*». También sobre la posterior Ley de parcelaciones de la Dictadura señalaba algunas sombras: «*No sirve para elevar la condición de los obreros sino la de los colonos...*», «*limita la tierra*

1930, constataba la existencia de una progresiva despoblación interior y de un latifundio que dejaba «*tierras sin cultivo y cultivada mal otras*», sin cumplir su utilidad social. Como remedio señalaba una colonización más amplia con las siguientes características:

«Si es el Estado el colonizador, reconozco que debiera comenzar por tierras del Estado y de las Corporaciones públicas; pero con ellas no podrían hacerse propietarios sino arrendatarios o censitarios. Esa propiedad debe continuar socializada, porque además de servir como de reguladora en la participación de los beneficios de la tierra, entregándola siempre a quien más la necesite, la cultive bien y fije allí su residencia. (...).

Y con esas tierras, tan pocas y tan malas —la flor de lo que las leyes desamortizadoras dejaron se las llevaron las filtraciones del cacique y las roturaciones arbitrarias—, no creo que se hagan grandes hazañas colonizadoras. La decisión de utilizar esas tierras ha contribuido quizá más que nada a desacreditar nuestra colonización interior. La primera condición que debe tener es que sea beneficio claro, no una carga para el colono. Y si la tierra es mala o confina al colono en un desierto alejado de todo trato humano, más que beneficio será carga.

Opino que el Estado, al hacer una obra de irrigación u otra cualquiera que aumente rápida y necesariamente el valor de la tierra, antes de que suban de valor o después, pero al precio que tenía antes, debe expropiar una parte prudencial de las tierras así mejoradas. Está bien que el propietario sea beneficiario, pero no es justo que se quede con todo el beneficio que nada le costó y que costó tanto a todos. Una colonización tendrá tanto más seguro el éxito cuanto más se reduzca la carga que se va a imponer al nuevo colono, y tanto más posible cuanto menos le cueste al Estado.

El mínimo de esa carga y de ese coste se obtendría con esa expropiación que, lejos de ser injusta, repara una injusticia contra la cual tiene que protestar todo sentimiento de honradez natural. ¿Cómo suponer en el Poder Público la voluntad de imponer a todos duros sacrificios para enriquecer a un propietario que acaso tuvo sus tierras mal cultivadas u ocultas para la tributación? Esta fuente de tierras puede ser abundante y es desde luego la de más fértil utilización para colonizar.

Se expropiaran luego los latifundios y tierras de propiedad privada que no utilicen las obras hechas por el Estado o por las Corporaciones oficiales y con las que podrían aumentar su producción y valor. Todo esto ha entrado ya en casi todos los programas y en todos los idearios. Han coincidido en pedir esto organizaciones tan distintas como la socialista y la del Grupo de la Democracia Cristiana; la Unión General de

---

*colonizable*», «corre el peligro de favorecer más al propietario que la colono. Para evitar eso, la valoración de los técnicos debería ser sometida a un organismo paritario, a ser posible local, «no coloniza con familias, sino con arrendatarios, que pueden ser célibes», además de no llevar al asentamiento de la población en zonas rurales porque los nuevos propietarios podían vender la tierra sin límites de tiempo de permanencia. AZNAR EMBID, Severino, *Despoblación y colonización*, (Barcelona: Labor, 1930), pp. 157, 159 y 161.

Trabajadores y las Federaciones de Sindicatos Católicos. La opinión está preparada y las resistencias serían fácilmente salvadas»<sup>42</sup>.

La conexión del patrimonio comunal con la reforma agraria, la inversión pública en infraestructuras y la expropiación de una parte del beneficio propietario, la búsqueda de la productividad y la utilización de la propiedad privada ineficiente aparecían en los «remedios» de Aznar. Sus propuestas intelectuales estaban alejadas de las de los dirigentes de CNCA. La experiencia posterior de la Segunda República demostró que las resistencias no estaban, sin embargo, salvadas desde la patronal agraria<sup>43</sup>, y que las ideas de Aznar no formaban parte tampoco de todos los idearios del catolicismo social agrario como se puso de manifiesto ante el reformismo de los años veinte. En *La reforma agraria en España* publicada por el Vizconde de Eza en 1931 se defendía todavía la colonización del programa conservador y aparecía incluso la idea de una futura intervención en la superficie privada si ésta estaba deficientemente explotada<sup>44</sup>. Eza dejaba clara en esa publicación otra serie de cuestiones: 1) La vinculación entre colonización de tierras y crédito subrayando la necesidad de construir una «*gran empresa mixta*» con el Estado, la sociedad y la banca, para poner en marcha la reforma y aludiendo a las compensaciones monetarias a los propietarios; 2) La necesidad de ver «*en qué obra y cuánta cabe ir extendiendo la obra de creación del pequeño propietario*» y el problema de generar un minifundismo no rentable, y finalmente, 3) Que no había tantos latifundios ni era tan extenso el mal de la «*propiedad abandonada por incuria o por placer*»<sup>45</sup>.

A grandes rasgos, el fracaso real de este primer reformismo denotaba muchas contradicciones, escasa voluntad y capacidad de intervención real. Si entre los objetivos teóricos del catolicismo social se encontraba «*la conquista del proletariado*»<sup>46</sup>, a la altura de los años treinta, el proletariado rural se encontraba ya alejado del reformismo del catolicismo social. No pueden, sin embargo, entenderse las pro-

<sup>42</sup> Ídem, pp. 162-64.

<sup>43</sup> CABRERA, Mercedes, *Las organizaciones patronales agrarias durante del Segunda República*, (Madrid: Siglo XXI, 1983).

<sup>44</sup> RIESCO, Sergio, op. cit., p. 45. Ver nota 100. MARICHALAR, Luis (Vizconde de Eza), *La reforma agraria en España*, (Madrid: Imprenta y Encuadernación de los sobrinos de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1931), p. 67.

<sup>45</sup> MARICHALAR, Luis, *La reforma agraria en España...*, pp. 74, 106-108.

<sup>46</sup> Ver AZNAR EMBID, Severino, *Problemas sociales de actualidad. La conquista del proletariado para la historia del catolicismo social en España, hechos y criterios sociales*, (Barcelona: Acción Popular, 1914). NEVARES, Sisinio, *El por qué de la sindicación obrera católica: su origen y organización*, (Madrid: Razón y Fe, 1930).

puestas reformadoras durante la Segunda República si no tenemos en cuenta los proyectos, reuniones y debates suscitados durante los años previos<sup>47</sup>.

## EL CATOLICISMO SOCIAL Y EL LIMITADO REFORMISMO SOCIAL

Los primeros atisbos de un reformismo social de Estado durante este periodo comenzaron a establecerse con la formación de la Comisión de Reformas Sociales (CRS) en 1883, mucho antes de que las organizaciones católico-sociales hubieran comenzado a asentarse y en medio de una coyuntura de conflictividad social. La Comisión representaba el primer mecanismo de intervención en la denominada «cuestión social». Mecanismo que se basaba inicialmente en el estudio y en la obtención de información sobre la situación de las que se denominaban «clases obreras», tanto industriales como agrícolas, con la finalidad de presentar propuestas al Gobierno como proyectos de ley para ser sometidos a debate parlamentario<sup>48</sup>. Nace, por lo tanto, como un organismo lastrado en su funcionamiento y mermado en sus competencias pero con la inicial concepción de la cuestión social como un todo. Posteriormente, esta institución se transformaría en el Instituto de Reformas Sociales (IRS) en 1903 y su labor pasaría a formar parte del Ministerio de Trabajo creado en 1920. En 1924 se disolvía como tal al crearse los organismos de intervención sociolaboral, que dividían los campos de actuación burocrática en el seno de la administración. La Dictadura de Primo de Rivera diluía así los problemas sociales en una maraña de intereses sectoriales y corporativos<sup>49</sup>.

El intervencionismo reformista durante la Restauración en la sociedad rural no fue fruto de la actividad del catolicismo social y de los ecos de la *Rerum Novarum*, sino de la pugna entre sectores muy diversos. La novedad fue que la Encíclica invitaba a sectores católicos a introducirse tanto en ese reformismo por medio de instituciones privadas —mutualidades— así como en aquellas oficiales

<sup>47</sup> Severino Aznar señalaba en 1930 en el prólogo de su obra lo siguiente: «En febrero de 1926, el Vizconde de Eza planteó en la Academia de Ciencias Morales y Políticas un debate sobre la despoblación de los campos y su colonización en España. El debate tomó vuelos inesperados y se prolongó hasta junio de 1928. En él intervinieron los señores vizconde de Eza, Argente, Conde de Lizarraga, Redonet, Alcalá Zamora y yo. (...) Trabajamos allí como en secreto y ni un eco de nuestros estudios e investigaciones sale fuera de los muros de la casa. Nos llevan allí para trabajar para España, y trabajamos, pero aquella casa es como una cárcel para nuestro pensamiento». AZNAR EMBID, Severino, op. cit., p. 5.

<sup>48</sup> PÉREZ LEDESMA, Manuel, «La Comisión de Reformas Sociales y la cuestión social durante la Restauración» en Carmen López Alonso (coord.), *De la beneficencia al bienestar social*, (Madrid: Siglo XXI, 1986), pp. 155-166.

<sup>49</sup> PALACIO MORENA, Juan Ignacio, *Las instituciones de la Reforma Social en España (1883-1924). La Comisión y el Instituto de Reformas Sociales*, (Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1988), p. 133.

que comenzaban a pasar del ámbito de beneficencia a la asistencia social. Fue además la pronta presencia de republicanos, socialistas y liberales reformistas/institucionistas lo que generó una rápida ofensiva, no sólo de representantes del catolicismo social —mucho más presentes a partir de 1919—, sino también de sectores ligados al conservadurismo católico. En la medida en que la organización de instituciones se fue consolidando, el objetivo del catolicismo social fue introducirse en la institución por medio de unos mecanismos electivos corporativos que funcionaron de forma muy deficiente. Rastreando la representación electiva de la agricultura nos encontramos con una amalgama de sectores que son representantes del catolicismo social y del conservadurismo con impregnación católico-social así como del socialismo. Ya en 1903 Claudio López Bru (Marqués de Comillas), posterior presidente del Banco de Leon XIII y miembro destacado del catolicismo conservador, era vocal titular en representación de la patronal, mientras que uno de los fundadores de la Federación Agraria Catalano-Balear, José Zulueta, lo hacía como suplente. Y en esa misma fecha, la representación obrera de la agricultura en el IRS recayó en los socialistas Mariano García Cortés y Francisco Gallego Perdiguero. En 1905 el Vizconde de Eza salía elegido en representación de la agricultura junto al diputado conservador José del Prado y Palacio. Pero fue en marzo de 1908 cuando las entidades católicas llevaban a cabo una ofensiva para intentar acceder al control de la Junta Central del IRS<sup>50</sup>. Como vocales patronos en representación de la agricultura salían elegidos Luis Marichalar (Vizconde de Eza) y Ricardo Martel y Fernández de Córdoba (Conde de Torres Cabrera). Los dos vocales suplentes para la agricultura eran el abogado valenciano y miembro del sector católico del partido conservador Rafael Marín Lázaro y Severino Aznar. Como representantes de los obreros en la agricultura se encontraban los socialistas Rafael García Ormaechea y Victoriano Orosa. Las elecciones de 1912 fueron suspendidas alegándose deficiencias en el censo de asociaciones y no volverían a realizarse hasta 1920. La determinación del derecho electoral de las asociaciones y su definición paralizó una renovación más democrática de los vocales durante la Restauración.

Sobre la mayor presencia católica en el IRS a finales de la primera década de siglo no hay lugar a duda. Eza pasaría a ser vicepresidente en 1917 y presidente desde 1919 hasta 1921, fecha en la que se incorporó Eduardo Sanz Escartín (Conde de Lizarraga). Desde la primera década encontramos también a Severino

<sup>50</sup> GALLEGO HERRERO, Samuel, *Los trabajadores de las derechas*, (Castellón: Diputación de Castellón, 1986), p. 213.

Aznar<sup>51</sup>. En las elecciones de 1920, en el sexto grupo, el que correspondía a la representación de la agricultura, industrias forestales e industrias de la alimentación, se encontraba Francisco Alvear y Gómez de la Cortina, (Conde de Cortina) gran propietario vitícola e industrial vinícola en Montilla (Córdoba), fundador del Sindicato Agrícola Católico en la localidad, y sucesor de Antonio Monedero como presidente de la Confederación Nacional Católico Agraria.

También de la tibieza y limitaciones del reformismo social en la sociedad rural fueron «juez y parte», representantes de un conservadurismo reformista con base en el catolicismo social<sup>52</sup>. Solamente el trienio bolchevique lograba activar las medidas legales. A la altura de marzo de 1919, en medio de una gran conflictividad social se multiplicaron las iniciativas, y apareció el decreto de reorganización del IRS. Por esa fecha todavía no se había extendido a la agricultura la ley de accidentes de trabajo de 1900. En el ámbito agrario, el socorro mutuo privado y el crédito, si se podía, como era el caso de los labradores, y la miseria, como ocurría con los trabajadores del campo y pequeños propietarios, eran las tres únicas opciones que se presentaban ante aquellos que se veían incapacitados para trabajar por accidente o incapacidad laboral. Mientras, la jornada máxima de ocho horas, era dictada también en 1919 por el RD de 3 de abril, en medio del incremento de la conflictividad, y sin esperar a la aprobación parlamentaria<sup>53</sup>. La *Asociación de Agricultores de España*, de la que formaba parte Eza, envió un informe al IRS que resumía la opinión de los propietarios agrarios resaltando «*las particularidades del trabajo agrícola*» respecto al industrial. De manera que los legisladores debían abstenerse en intervenir frente a la «*costumbre*» y la «*tradición*»<sup>54</sup>. Eduardo Sanz y Escartín, por su parte, argumentaba en favor de «*leyes protectoras*» de raíz católico social, pero no consideraba necesario intervenir en la jornada laboral<sup>55</sup>. En medio de un aluvión de críticas a la ley, provenientes de sectores patronales, se aprobaron las excepciones a esta jornada máxima. Entre las que se encontraban la mayoría de las actividades agrarias, especialmente, en el artículo 4º de la orden<sup>56</sup>. El respeto

<sup>51</sup> PALACIO MORENA, Juan Ignacio, op. cit., pp. 510-512.

<sup>52</sup> GÓMEZ OCHOA, Fidel, «El partido conservador y el problema social durante la crisis de la Restauración», en Javier Tusell et alii, *Estudios sobre la derecha española contemporánea*, (Madrid: UNED, 1993), pp. 269-288. DEL REY, Fernando, *Propietarios y patronos. La política de las organizaciones económicas en la España de la Restauración*, (Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1992).

<sup>53</sup> RD de 14 de octubre de 1919 reorganizando los servicios técnico-administrativos del Instituto de Reformas Sociales (Gaceta de Madrid, 15 de octubre de 1919).

<sup>54</sup> DEL REY, Fernando, *Propietarios y patronos...*, p. 377.

<sup>55</sup> MONTERO GARCÍA, Feliciano, «La crítica católica de la economía clásica...», p. 480.

<sup>56</sup> RO 15 de enero de 1920. (Gaceta de Madrid, nº 16 de 16 de enero de 1920).

al descanso dominical, el pago de horas extraordinarias —entre las ocho y las diez horas— y la necesidad de acuerdos entre patronos y obreros para jornadas de hasta doce horas, eran algunos de los aspectos más destacados incluidos por la nueva ley dentro la «excepción agraria»<sup>57</sup>. Una excepción que no era la única, puesto que aparecía también en otras áreas productivas y laborales, y que alejaba a las principales actividades laborales agrarias de otras relaciones laborales urbanas e industriales. La intervención oficial en las relaciones laborales generaba una importante oposición entre varios sectores de una sociedad rural a la que concebían como un ámbito privado. Se ahondaba así en un futuro campo de descontento y de acción política tanto a favor del catolicismo social agrario como alejado de éste.

En general, dentro del catolicismo social no hubo fisuras. Por un lado, en la defensa de leyes previas como el descanso dominical (1904) o una cierta regulación del trabajo infantil y femenino (1900 y 1902), además de una concentración sobre el «eje familiar» —se habla de «salario familiar» masculino, por ejemplo— frente al individual. Estas medidas, que podían cuajar en el ámbito de las familias labradoras y propietarias se alejaban, sin embargo, de la práctica social en las pequeñas explotaciones agrarias familiares o en las familias de los jornaleros del campo, con presencia laboral de todos los miembros de la familia —hombres y mujeres— y desde edades tempranas. Por otro lado, donde sí existió una oposición frontal del catolicismo social fue frente a la excesiva reglamentación legal de unas condiciones de trabajo que se consideraban objeto de la *libertad en las relaciones privadas* y no de *intervención pública*. La regulación de las posibilidades de despido no llegaría

<sup>57</sup> RO 19 de septiembre de 1919 sobre excepciones a al jornada legal de ocho horas. «Se declaran exceptuados del régimen de la jornada legal de ocho horas: 1º El trabajo de las personas empleadas en el servicio doméstico (...) 4. El de los guardas ruarles y el de todos los que se encuentran en igual caso (...) 8º El trabajo de los pastores, vaqueros, y en general, de los obreros dedicados de modo permanente a la custodia de ganados (...) Art 3. Con relación a la agricultura se conceden las siguientes excepciones condicionadas: 1º Mozos de labraza, internos y ajustados por año, en número no superior al de los que en cada explotación venga habiendo (...) 2º Obreros eventuales ajustados a corto plazo y exclusivamente para las faenas de recolección o de lucha contra las plagas del campo. 3º Acarreo de los productos del campo en el tiempo de su respectiva recolección. 4º Faenas de sementera y de recolección allí donde la Junta local, oyendo a los jornaleros agrícolas, acuerde elevar para ellas la jornada norma hasta un máximo de diez horas. [...] Para todos los obreros comprendidos en este artículo, las horas de exceso sobre la jornada normal en cada época y lugar se considerarán como extraordinarias y se pagarán como tales. [...] Para que la jornada pueda llegar ocasionalmente a las doce horas se necesitará que obreros y patronos estén conformes en la dificultad de reducción mediante el empleo de mayor número de brazos. [...] En los días festivos en que haya de trabajarse la jornada se establecerá en forma tal, que permita el cumplimiento de los deberes religiosos de cada uno. Art. 5 En los trabajos de horticultura se aplicará normalmente la jornada máxima legal de ocho horas, exceptuándose las labores que se realicen durante los tres meses de mayor actividad en cada zona (...)» (Gaceta de Madrid de 16 de enero de 1920, nº 16, p. 171).

hasta 1931, por ejemplo, y no procedía del reformismo del catolicismo social, y algo similar sucedía con las tardías reflexiones sobre el salario mínimo desde la doctrina social católica<sup>58</sup>. A pesar del Código de Trabajo de la Dictadura de 1926, la Ley de contrato de Trabajo no se aprobó hasta 1931<sup>59</sup>. Finalmente, pocas posibilidades de aplicación práctica de la legislación laboral se hacían posibles durante la Restauración ante la escasa dotación presupuestaria de unos cuerpos de inspección laboral existentes, sin embargo, desde 1907<sup>60</sup>.

También había oposición católica en lo referente al seguro obligatorio de financiación estatal, detrás del que se vislumbraba, como señalaba Severino Aznar, «*el recargo en las contribuciones*»<sup>61</sup>. Detrás de la abstención del Estado de la Restauración en los mecanismos de redistribución de la renta había un escaso interés por establecer una reforma fiscal<sup>62</sup>. La oposición al catastro<sup>63</sup> y a los proyectos y medidas que quisieron utilizar los impuestos como instrumento de reforma social agraria, fueron un especial motivo de cohesión entre sectores patronales, labradores y pequeños propietarios en las asambleas católico-agrarias. Desde los intentos de reforma de Alba hasta los de Calvo Sotelo, todos encontraron a los sectores agrarios organizados como opositores<sup>64</sup>.

A lo largo de los años de la Restauración se fue implantando un sistema en el que se mezclaban las instituciones de previsión privadas y las primeras actuaciones públicas. Fue, sin embargo, la escasa actividad estatal la que hizo asentarse una serie de iniciativas privadas de mutualidad —laicas y eclesiásticas, patronales y

<sup>58</sup> El Convenio de la Conferencia Internacional de Trabajo de Ginebra (1928) sobre salario mínimo era ratificado por el Gobierno pero no se llegaban a concretar medidas legislativas al respecto. AZNAR EMBID, Severino, *Remuneración del trabajo*, (Madrid: Imprenta Sáez Hermanos, 1935), p. 11.

<sup>59</sup> PALACIO MORENA, Juan Ignacio, op. cit., p. 248. Además de la tardía concreción legal de las medidas su incumplimiento estuvo a la orden del día. Si bien el Servicio de Inspección se creaba ya en 1907 y progresaba en su actividad —de 20 inspectores provinciales en 1908 pasaba a 63 en 1923— la Memoria de la Inspección del Trabajo en 1921 seguía aludiendo a las resistencias patronales hostiles. Citado en PALACIO MORENA, Juan Ignacio, op. cit., p. 299.

<sup>60</sup> COMÍN, Francisco, «Las modestas realizaciones de la nueva política intervencionista de la Restauración» en Enrique Fuentes Quintana (dir.), *Economía y economistas españoles. Las críticas a la economía clásica*, Vol. 5, (Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2001), pp. 197-238, p. 221.

<sup>61</sup> AZNAR EMBID, Severino, *El retiro obrero y la agricultura*, (Madrid: Sobrinos de la sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1925), op. cit., p. 79.

<sup>62</sup> COMÍN, Francisco, op. cit., p. 218. Vallejo, Rafael, «La fiscalidad sobre la agricultura en la España contemporánea» en *Relaciones*. Vol. XXIX, 115 (2008), pp. 85-126, p. 114.

<sup>63</sup> PRO RUIZ, Juan, *Estado, geometría y propiedad. Los orígenes el catastro en España (1715-1941)*, (Madrid: Ministerio de Economía y Hacienda, 1992).

<sup>64</sup> AZARA, José M., *Apuntes sociales y agrarios de un propagandista aragonés*, (Zaragoza: Tip. Heraldo, 1919), pp. 85-91.

obreras—, que ya se habían ido creando sobre la base de la ley de asociaciones de 1887<sup>65</sup>. El apoyo a esta red de mutualidades, en las que organizaciones patronales y obreras encontraron un punto de respaldo social, fue un aspecto básico hasta la llegada del primer seguro obligatorio de vejez. En 1913, el Vizconde de Eza daba una conferencia en la Casa del Pueblo de Madrid a invitación del socialista Gómez Latorre. Eza señalaba que la labor del Estado era «*ir paulatinamente borrando los conceptos de beneficencia y de asistencia para dar impulso a los nuevos, novísimos, de previsión y de ayuda propia y recíproca, engranada en la mutualidad*»<sup>66</sup>. En 1916, Aznar, que se presentaba como miembro del Secretariado Nacional Católico Agrario, del IRS y del INP, defendía diferentes sistemas de mutualidades contra la enfermedad, la vejez, e incluso contra el paro con la mediación de las cajas rurales y sindicatos<sup>67</sup>. Al oponerse al seguro obligatorio y a su implantación en Alemania y Gran Bretaña, Eza señalaba en 1913 lo siguiente:

«Pero hablar de seguro obligatorio es casi cometer un abuso de palabras. Este espíritu de ahorro, este espíritu de previsión, de propia ayuda, de disposición a subordinar el presente inmediato al porvenir, que son características del seguro, en tanto que se le considera como acto facultativo y libre de prudencia individual, desaparecen por completo cuando el seguro se hace universal y obligatorio.

Con sus retenciones automáticas sobre el salario, el seguro obligatorio, tal como funciona en Alemania y tal como se establece en la ley inglesa de 1911, no exige al asegurado ningún espíritu de ahorro ni de previsión, ni le impone ninguna responsabilidad de administración, ni le obliga en modo alguno a subordinar a sus necesidades futuras los apremios o los antojos del momento. Esta contribución percibida arbitrariamente sobre todos los asalariados es un impuesto ni más ni menos análogo a aquel de capitalización del que nos hemos visto libres en 1891»<sup>68</sup>.

Junto a la denominada «libertad subsidiada» y al «seguro voluntario», la creación de instituciones que centralizasen las imposiciones estuvieron detrás de la creación de otra de las instituciones en las que el catolicismo social encontró

<sup>65</sup> ESTEBAN DE VEGA, Mariano, «La asistencia liberal española: Beneficencia pública y previsión particular» en *Historia Social*, 13 (1992), pp. 123-138. Dejamos a un lado otro aspecto de la previsión como es el papel del agrarismo católico en los seguros agrarios y en la creación de la Mutualidad Nacional del Seguro Agropecuario en 1919. Sobre los seguros agrarios en general, BURGAZ, Fernando J. y PÉREZ-MORALES, M<sup>a</sup> del Mar, *1902-1992. 90 años de seguros agrarios en España*, (Madrid: MAPA, 1996).

<sup>66</sup> VIZCONDE DE EZA, *La previsión como remedio a la falta de trabajo. Conferencia dada en la Casa del Pueblo de Madrid el día 15 de febrero de 1913*, (Madrid: Imprenta de Bernardo Rodríguez, 1913), p. 58.

<sup>67</sup> AZNAR EMBID, Severino, *La acción social agraria en Navarra. Algunas reflexiones sobre su presente y su porvenir*, (Pamplona: Imprenta de La Acción Social, 1916), pp. 71-102.

<sup>68</sup> VIZCONDE DE EZA, *La previsión como remedio...*, p. 43.

su fuerte. El Instituto Nacional de Previsión (INP, 1908)<sup>69</sup> surgía como entidad autónoma en la administración. Si bien no se puede identificar totalmente catolicismo social con la élite del INP, entre los colaboradores de José Maluquer en la creación del INP encontramos católico-sociales destacados como Severino Aznar, que trabajaron posteriormente en la redacción de informes sobre la inicial legislación relacionada con los seguros sociales. Posteriormente, fue otro católico-social, Inocencio Jiménez, el que se convirtió en un activo propagandista de los seguros sociales. Jiménez, comenzó a desarrollar su labor en la Caja de Previsión Social de Aragón y posteriormente como vicepresidente y presidente en el INP desde los años veinte<sup>70</sup>.

Pese a las críticas desde otros sectores del IRS<sup>71</sup>, el «seguro voluntario» se convirtió en el eje de las propuestas de esta institución en 1908 y hasta 1919. Hasta esta fecha la actividad del INP estuvo más vinculada a su propia organización, y al carácter subsidiario de la previsión. Varias son las áreas a destacar en el ámbito de esta inicial previsión. Además de los accidentes de trabajo, que a la altura de 1919 no se habían extendido a la agricultura, la cuestión del «paro forzoso» y la previsión relacionada con éste, que formaba parte de las reflexiones del Vizconde de Eza en 1911,<sup>72</sup> se alargó en los debates hasta los años veinte al calor de convenios internacionales como el de Washington (1919)<sup>73</sup> y el de Ginebra (1920), que incidieron en esta materia. Si se asiste a las primeras iniciativas legales y hasta existió un crédito contra el paro adscrito al presupuesto de 1922-23, estos proyectos estaban muy lejos de materializarse en la práctica con un sistema obligatorio, financiado y estable<sup>74</sup>.

<sup>69</sup> MONTERO, Feliciano, «Catolicismo y reforma social en España en el tránsito del siglo XIX al XX» en Carmen López Alonso, (coord.), *De la beneficencia al bienestar social*, (Madrid: Siglo XXI, 1986), pp. 175.

<sup>70</sup> JIMÉNEZ VICENTE, Inocencio, *El Instituto Nacional de Previsión: notas sobre su desarrollo*, (Madrid: Instituto Nacional de Previsión, 1930).

<sup>71</sup> Sobre las críticas, por ejemplo, del socialista Mariano Gómez Latorre hacia esta «voluntariedad» de los seguros y la defensa de la «obligatoriedad», PÉREZ LEDESMA, Manuel, op. cit., p. 164

<sup>72</sup> VIZCONDE DE EZA, *El problema del paro forzoso*, (Madrid: Imprenta de la Suc. De M. Minuesa de los Ríos, 1911).

<sup>73</sup> El presidente de la delegación española en la Conferencia Internacional del Trabajo en Washington era el Vizconde de Eza. La segunda sesión de la conferencia se centraba en el paro, en la creación de oficinas de colocación estatales y en la previsión VIZCONDE DE EZA, *La Conferencia Internacional del Trabajo en Washington*, (Madrid: Editorial Reus, 1920), pp. 27-32.

<sup>74</sup> Tras la firma del Convenio internacional sobre paro forzoso por parte del Gobierno se llegó a establecer un anteproyecto sobre el paro forzoso, que no pasaría a la práctica. Entre las medidas se encuentra el RD de 18 de octubre de 1919 estableciendo el seguro del paro forzoso y a la RO de 22 de septiembre de 1919 (Gaceta de 26 de septiembre de 1919) encargando al INP la redacción de un

Si la enfermedad, el accidente o el paro no formaron parte de la práctica legislativa de este primer reformismo social oficial de la Restauración, el «retiro obrero obligatorio» —seguro de vejez—, se convirtió en un campo de batalla que sí llegó a materializarse en la ley de 1919<sup>75</sup>. El seguro nacía con una exclusión en el medio agrario puesto que contemplaba las relaciones entre asalariados y patronos, pero los pequeños propietarios, «*arrendatarios, aparceros, foreros, rabassaires etc*» no estaban incluidos, como señalaba Severino Aznar. Tal vez por ello la demanda se introducía a posteriori en los programas de entidades patronales como CNCA o la Asociación General de Ganaderos del Reino (AGGR), en busca de consensos con unos sectores agrarios que estaban perdiendo, además de reiterarse por estas entidades su oposición frente a un seguro de financiación estatal<sup>76</sup>.

Hacia 1930 había unos tres millones y medio de trabajadores —urbanos y agrarios— inscritos en el seguro de vejez. Detrás de las dificultades para que se llevase a la práctica se encontraban las resistencias de la patronal agraria<sup>77</sup>. Considerado por Severino Aznar como un instrumento más a modo de compensación, para garantizar la «*paz social*» y la producción frente a las pérdidas ocasionadas por el conflicto y señalando, expresamente, la necesidad de que España se situase «a nivel» internacional en esta materia, Aznar reconocía la existencia de fraude

---

anteproyecto de ley sobre seguro de paro forzoso. La única medida práctica antes de la Dictadura fue la autorización de un crédito de 500.000 pesetas en los presupuestos del año 1922-23 para subvencionar el seguro contra el paro forzoso que se distribuiría entre las asociaciones. RD de 26 de julio de 1922. CUESTA BUSTILLO, Josefina, «Evolución de la previsión social española en el primer tercio del siglo XX: Los primeros seguros sociales en los años veinte» en Carmen López Alonso (coord.), *De la beneficencia al bienestar social*, (Madrid: Siglo XXI, 1986), pp. 220 y ss.

<sup>75</sup> La ley constituía una modificación esencial en la tradicional concepción del seguro como voluntario y fijaba la cotización tripartita en tres actores: obreros asalariados, patronos y Estado. En una primera etapa era obligatorio para el patrono y para el Estado pero no para el obrero. La cuota era igual para todos sin proporcionalidad respecto al salario. El régimen estaba descentralizado en cajas regionales y provinciales autónomas que se relacionaban con INP mediante el reaseguro. Esta descentralización estuvo acompañada de una cierta desigualdad temporal en su aplicación. El procedimiento no era otro que el basado en una libreta y sellos de cotización. El RD de 11 de marzo de 1919 sobre retiros obreros obligatorios y el RD de 24 de julio de 1921 aprobando el reglamento provisional de inspección de retiros obreros.

<sup>76</sup> En relación con la pensión de vejez Aznar señalaba lo siguiente: «...*sin ella se quedarán, por tanto, aunque la necesiten los trabajadores autónomos, los arrendatarios, aparceros y pequeños propietarios de la agricultura, de la industria y del comercio. Para tener derecho a esta pensión es preciso haber trabajado por un salario o un sueldo*». AZNAR EMBID, Severino, *El retiro obrero y la agricultura...*, op. cit., pp. 7 y 65. Sobre la oposición de la CNCA y de la AGGR frente a un seguro financiado por el Estado, p. 112 y ss.

<sup>77</sup> CUESTA BUSTILLO, Josefina, «Evolución de la previsión social española...», op. cit., p. 302. De la misma autora *Hacia los seguros sociales obligatorios...*, op. cit., Nota 14 p. 75.

«en gran escala» en el pago de las cuotas hasta 1925<sup>78</sup>. De esta manera, aparecía criticado en su obra el propietario agrario que empleaba jornaleros, pero «no compra sellos» y el que amenaza «con no dar trabajo al que tenga o al que presente la libreta». Incluso, aludía Aznar a la oposición que se generaba entre los labradores frente propagandistas técnicos de las propias organizaciones agrarias interclasistas, que trataban de difundir esta legislación en el campo recogiendo las palabras del presidente de una de estas asociaciones:

«No podemos intervenir en eso del retiro obrero. Los labradores creen que somos los inventores de él, que pagarlo es para ellos una contribución, y que si la tienen que pagar es por nuestra culpa. (...)

(...)

«Las cosas están de tal manera que Asociación que favorezca el régimen del retiro obrero se expone a perder, y Asociación agraria que aconseje la resistencia o el fraude y defienda a los labradores que los practiquen, tiene la seguridad de ganar. En estas condiciones es difícil que los Sindicatos agrícolas puedan intervenir.»<sup>79</sup>.

El seguro de vejez era a la altura de los años veinte la más clara expresión de la distancia existente entre algunas medidas apoyadas por sectores intelectuales del reformismo conservador católico-social, y la práctica concreta de la patronal agraria católica. El retiro ponía además de manifiesto las disensiones existentes en el interior de la CNCA entre burócratas y propietarios. Por un lado, en el órgano de expresión de la CNCA, se consideraba el retiro obrero como algo defendible y una «reivindicación de moral cristiana». Por otro, se lamentaba que hubiesen sido muy pocas las federaciones que habían respondido para su puesta en marcha<sup>80</sup>. Pese al fraude existente, las cotizaciones acumuladas servían, además, como objeto de las primeras actividades financieras por parte de INP y también, como mecanismo de financiación de algunas actividades durante la Dictadura de Primo de Rivera frente a los criticados proyectos de reforma fiscal de Calvo Sotelo<sup>81</sup>. Una

<sup>78</sup> AZNAR EMBID, Severino, *El retiro obrero y la agricultura...*, op. cit., p. 11. En su defensa de la ley Aznar señalaba que «sin riesgo alguno pueden contar esas cuotas como coste de producción y cargarlo a los consumidores», p. 12 Más adelante añade: «Entre los católico-sociales es, pues, doctrina general que el retiro de los obreros debe salir de su salario, y que la cuota de retiro que paga el patrono no es otra cosa que una parte del salario, que, en vez de entregar al obrero para satisfacer sus necesidades presentes, por disposición del Estado a entrega a las entidades administradoras del retiro para que, debidamente fecundada por la técnica del seguro, se la entregue en forma de pensión, al llegar a viejo...». p. 17.

<sup>79</sup> AZNAR EMBID, Severino, *El retiro obrero y la agricultura...*, op. cit., p. 57.

<sup>80</sup> CUESTA BUSTILLO, Josefina, *Hacia los seguros sociales obligatorios...*, op. cit., p. 156.

<sup>81</sup> La oposición de Eza a los proyectos de Calvo Sotelo en EL VIZCONDE DE EZA, *El solar español su fuerza social, económica y tributaria*, (Madrid: Ruiz Hermanos Editores, esp. 1926), p. 51, y *Crítica del proyecto de impuesto sobre la renta*, (Madrid: Ruiz Hermanos editores, 1927).

parte de ese capital sería cedido en préstamos a largo plazo a organismos oficiales y entidades obreras: la construcción de escuelas y de «casas baratas» se primó sobre la idea inicial, escasamente apoyada, de financiar una necesaria y urgente reforma sanitaria<sup>82</sup>.

Las reformas sociales habían tenido un periodo de atonía durante la Restauración hasta que la conflictividad del trienio bolchevique las despertó y allí estuvo el programa del catolicismo social presente. Su actividad se inscribió en un primer reformismo tanto como «freno» de la regulación oficial en algunas áreas —seguro de enfermedad, accidentes, paro, jornada máxima de ocho horas—, pero apareció como activo propagandista de los primeros instrumentos de previsión obligatorios, generando, sin embargo, su defensa una escasa aceptación entre sus propias bases sociales —seguro de vejez—, e interviniendo activamente en instituciones como el INP y la red de cajas regionales ligadas a la previsión en los años veinte. A comienzos de los años treinta, quedaba mucha cuestión social agraria sin resolver fuera de la legislación. La concepción jerárquica y armónica de la sociedad rural que ostentaba el catolicismo social tenía poco que ofrecer en el ámbito de la legislación de relaciones laborales. Y es que como se señalaba ya en 1921 la memoria de la Federación Católico-Agraria de Córdoba, era difícil «representar y armonizar tantos y tan distintos intereses»<sup>83</sup>.

### ENTRE LA AUTONOMÍA, LA ORGANIZACIÓN Y LA REPRESENTACIÓN DE ORGANIZACIONES ECONÓMICAS DE LA SOCIEDAD RURAL

Que la sociedad rural se movilizaba en función de intereses heterogéneos y que no había «campesinado» sino múltiples estructuras de clases y de relaciones en sociedades rurales muy diversas, era un hecho que el siglo de los cambios, el XIX, ya había puesto de manifiesto. Que las potencialidades de cooperación y cohesión de una comunidad existieron, fueron tan evidentes en ese siglo como el hecho de que había otras de conflicto<sup>84</sup>. Y que la autonomía de sectores agrarios en el marco de sus espacios municipales existió es tan cierto como que el control social y la progresiva burocracia estatal también se fueron introduciendo. Casos concretos de todo ello podemos encontrar en el siglo XIX. La acción social católica

<sup>82</sup> CUESTA BUSTILLO, Josefina, «Evolución de la previsión social española en el primer tercio del siglo XX...», op. cit., p. 208.

<sup>83</sup> CASTILLO, Juan José, «Propietarios muy pobres: Planteamientos básicos para el estudio de la Confederación Nacional Católico-Agraria (1917-1942)», *Agricultura y Sociedad*, 6 (1978), pp. 71-136, p. 87.

<sup>84</sup> GALLEGO, Domingo, IRIARTE, Iñaki, y LANA, José Miguel, «Las Españas rurales y el Estado (1880-1931)» en Ricardo Robledo (ed.), *Las sombras del progreso*, Barcelona, Crítica, (en prensa).

se inscribe por lo tanto en una sociedad rural con muchas clases y relaciones, con potencialidades de cooperación y de conflicto amplias, y en las que la autonomía del espacio local se ponía de manifiesto junto a mecanismos internos de control social y de burocratización estatal. Había además una tradición de movilización heterogénea, que había discurrido al margen de unos partidos y de sistemas de participación organizada y estable que, estuvieron basados en un sufragio restringido hasta los años noventa. El sufragio universal masculino, la consolidación de los partidos turnantes como instrumentos de poder, la ley de asociaciones, las primeras e incipientes organizaciones socialistas, anarquistas y el papel de una cultura y organización republicanas activa y comprometida con la secularización<sup>85</sup> y la burocratización estatal, estimularon un cambio en la estrategia dentro de la Iglesia y ahí el catolicismo social se postuló como la nueva vía de intervención. De la salvaguarda, defensa y conservación de la situación entre los inicios del XIX y mediados del mismo siglo se pasó a la discusión y, finalmente, a otro tipo de acción social que combinó plurales instrumentos y espacios: la movilización para presionar en las legislaciones, la penetración en esferas de la actividad pública institucional, la organización de sectores sociales y la organización de instituciones económicas y culturales, con un gran despliegue, sobre todo, con la utilización de los novedosos medios de comunicación. La Iglesia comenzaba a perder el control de la acción social e incluso de la «moralidad pública» por la llegada de nuevos grupos que redefinieron otras relaciones en la sociedad rural. La actividad de la Iglesia y de seculares comprometidos representó la búsqueda de una forma de presencia e influencia alternativa a través de instituciones sociales y económicas frente a la que representaban los partidos políticos.

Si en lo teórico —teológico— hubo debate sobre la pertinencia de una intervención directa y clara en materia económica y social, en la práctica social del clero y de los seculares católicos no hubo lugar a duda de su existencia. La vertiente de economía política no se consideró nunca la única, sino que debía acompañarse de otra de carácter organizativo-asociativo —sindicatos agrícolas— de tipo cultural —bibliotecas ambulantes, periódicos y revistas, docencia— e incluso debía tener una clara presencia de organización económica —cajas de crédito y ahorro y mecanismos de previsión privados—. Fue precisamente la presencia de un engranaje político turnante todavía impenetrable para el incipiente catolicismo social, lo que

<sup>85</sup> REIG, Ramiro, *Blasquistas y clericales. La lucha por la ciudad de Valencia de 1900*, (Valencia: Institució Alfons el Magnànim, 1986). DUARTE, Ángel, «La esperanza republicana», en Rafael Cruz, y Manuel Pérez Ledesma (eds.), *Cultura y movilización en la España contemporánea*, (Madrid: Alianza, 1994), pp. 169-199. SUÁREZ CORTINA, Manuel, *El gorro frigio. Liberalismo, Democracia y Republicacnismo en la Restauración*, (Madrid: Biblioteca Nueva, 2000).

estimuló esta segunda vía. Un revés electoral durante la Restauración como el de Severino Aznar en Zaragoza era una muestra de ello. Todo esto afianzó precisamente la necesidad de actuar también fuera de los cauces de la economía política. También influyó el progresivo proceso de organización republicana, socialista y anarquista, y la conflictividad existente en el campo<sup>86</sup>. Si por un lado, generaron una cierta capacidad para intervenir —frenando o garantizando— un cambio legislativo a escala nacional, por otro, construyeron iniciativas muy pegadas a la experiencia y la práctica regional y local. El actor en este caso no era el gobierno de la nación, al que nunca llegaron a considerar único eje de la intervención política, sino una más de las ramas de actuación: Municipio y corporación se convertirán en objetivos políticos y sociales.

Si bien ya existía una actividad de propaganda previa y si bien, ya había también entidades agrarias surgidas al margen del catolicismo desde los años noventa, la ley de sindicatos agrícolas de 1906 fue la que llevó al despegue de iniciativas agrarias, especialmente de signo cooperativo y crediticio promovidas desde el catolicismo social. No toda la organización agraria de signo cooperativista y crediticio durante la Restauración descansó sobre el engranaje católico<sup>87</sup>, pero sus iniciativas consiguieron una amplia presencia en las numerosas comarcas y provincias del norte peninsular. En La Rioja, Valencia, Asturias, Zaragoza, Teruel, Navarra, Castilla-León y Castilla-La Mancha, y algunas áreas de Galicia y de Cataluña fue donde algunas federaciones católicas mantuvieron su actividad aunque no siempre con éxito. Este movimiento desde abajo fue muy heterogéneo en su práctica y desigual en su asentamiento espacial en la sociedad rural.

<sup>86</sup> Entre otros para la zona sur, MONTAÑÉS, Enrique, *Transformación agrícola y conflictividad campesina en Jerez de la Frontera (1880-1923)*, (Cádiz: Universidad de Cádiz/ Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, 1997). COBO ROMERO, Francisco, *Conflicto rural y violencia política. El largo camino hacia la dictadura*, (Jaén: Universidad de Jaén/Universidad de Granada, 1998). En Aragón, LUCEA, Víctor, *Rebeldes y amotinados: protesta popular y resistencia campesina en Zaragoza (1890-1905)*, (Zaragoza: IFC, 2005). Para Castilla, BASCUÑÁN AÑOBER, Oscar, *Protesta y supervivencia. Movilización y desorden en una sociedad rural: Castilla-La Mancha, 1875-1923*, (Valencia: Fundación Instituto Historia Social-UNED, Alzira-Valencia, 2008).

<sup>87</sup> Además de múltiples ejemplos locales, PLANAS I MARESMÀ, Jordi, «L'ACSI i l'associacionisme agrari català l'inici del segle XX» en J. Barrul, J.J. Busqueta y E. Vicedo (eds.), *Solidaritats pageses, sindicalisme i cooperativisme*, (Lleida: Institut d'Estudis Ilerdencs, 1998), pp. 451-490. POMES, J., «Sindicalismo rural republicano en la España de la Restauración», *Ayer*, 39 (2000), pp. 103-133. CABO VILLAVEVERDE, Miguel, *O agrarismo*, (Vigo: Edicions A Nosa Terra, 1998). SANZ LAFUENTE, Gloria, «La Asociación de Labradores de Zaragoza (1900-1930)», *Historia Agraria*, 25 (2001), pp. 157-196. PAN MONTOJO, Juan, «L'Asociación de Agricultores de España dans le contexte de l'Europe agrarienne 1881-1917» en Jean-Luc Mayaud y Lutz Raphael (eds.), *Histoire de l'Europe rurale contemporaine*, (Paris: Armand Colin, 2006), pp. 138-162.

Hay, sin embargo, varios aspectos que merecen ser señalados sobre la expansión y fuerza de este cooperativismo en el que estaba el catolicismo social. Si tomamos como referencia el marco europeo, las cooperativas agrarias no solamente comienzan más tarde y tienen en España una menor presencia cuantitativa que en países como Dinamarca, Alemania u Holanda, sino que además muchas de ellas tuvieron una vida efímera como señala Samuel Garrido. Si hasta 1910 se habían establecido alrededor de 1.500 sindicatos agrícolas, en 1916 el 63% no existía ya. Entre 1919 y los años treinta se crearon nuevas entidades al calor de la conflictividad previa, de la propaganda de la CNCA y del crecimiento, pero muchas de ellas no eran católicas. Cuando en 1934 se establecía una nueva estadística había alrededor de 4.200, lo que representaba la mitad de los que se habían fundado hasta 1926<sup>88</sup>.

La CNCA señalaba en 1917 que contaba con 24 federaciones, 1.567 sindicatos y unas 250.000 familias asociadas. Juan José Castillo, ya señaló hace varios años «*el juego de la apariencia y de la representación*» que caracterizó a las organizaciones católicas agrarias<sup>89</sup> en alusión tanto a su capacidad de aumentar su verdadera dimensión en el espacio público y en los novedosos medios de comunicación, así como a su labor para erigirse en representantes patronales de la agricultura dentro de los mecanismos de la monarquía parlamentaria de la Restauración y del corporativismo del régimen primorriverista, pese a tener entre sus bases muchos arrendatarios y pequeños propietarios, que dependían de patronos en el arriendo y en el trabajo complementario a su pequeña explotación. Tal vez por ello, el experimento corporativo dictatorial con el objetivo en 1929 de clasificar a las asociaciones y sindicatos agrícolas y de introducir su carácter de entidad de «propietarios», «colonos» y «campesinos» causó tanta oposición entre la CNCA<sup>90</sup>. Los elementos de cohesión y de conflicto existieron en los tres niveles: el local, el regional y el nacional. Alrededor del catolicismo social se organizó un juego en el que se mezclaba la autonomía de funcionamiento en el municipio —*el sindicato agrícola y/o caja rural*—, la construcción de organizaciones supra-locales con sede urbana —*federación agraria*— con relaciones locales. A esto se sumó un dominio estadístico, en los medios de comunicación, y una organización central en Madrid, la CNCA —*federación de federaciones*—, que se encargaba de las representaciones de la patronal agraria sobre una base ficticia de edificio agrario estable, compacto y jerarquizado.

<sup>88</sup> GARRIDO HERRERO, Samuel, «Why Did Most Cooperatives Fail? Spanish Agricultural Cooperation in the Early Twentieth Century», *Rural History* 18, 2 (2007), pp. 183- 200, p. 185.

<sup>89</sup> CASTILLO, Juan José, *Propietarios muy pobres...*, op. cit., p. 107.

<sup>90</sup> PAN MONTOJO, Juan, «Asociacionismo agrario, administración y corporativismo...», op. cit., pp. 28-29.

En realidad, ese juego de la estadística fue en ocasiones descubierto incluso por alguno de sus propagandistas. Sobre las aclamadas organizaciones agrarias navarras, se señalaba en la obra de Severino Aznar en 1916 que de los 32 sindicatos agrícolas «*apenas funcionan cuatro*». Sobre el resto de las 149 asociaciones agrarias reconocía que el 18% «*arrastran una vida solitaria sin lazo alguno de solidaridad con las instituciones hermanas*» y el 32% habían sido ese año «*indolentes y tardas en la acción, negando a la junta federal la mutua colaboración necesaria y los datos que se les ha pedido*». Debía reconocerse que «*en rigor, la Federación sólo conoce la vida de 72 cajas federadas*»<sup>91</sup>. Algo similar ocurría en 1911 con el católico Sindicato Central de Aragón, que concentraba el 75% de su actividad comercial en 28 de las 127 entidades adheridas. Incluso, José María Azara, presidente del Sindicato Central de Aragón, que se presentaba como representante de 150 entidades y de 30.000 agricultores aragoneses, subrayaba en medio de la reorganización necesaria de esta entidad tras la Primera Guerra Mundial, que había un «*porción de sindicatos que no tienen con nosotros relación alguna, ni social ni mercantil*»<sup>92</sup>.

Estos datos nos hablan no sólo de una debilidad real del cooperativismo católico, sino también de algo muy importante: el funcionamiento autónomo de muchas entidades y de lo alejados que estaban de la realidad los discursos de cohesión, organización y representatividad jerárquica del Secretariado Nacional Agrario primero, y de la CNCA después. No es extraño ver sindicatos que se adherían a varias federación o asociaciones regionales —laicas o católicas— como proveedoras comerciales y crediticias, y que, al mismo tiempo, utilizaban las redes privadas de comercialización. Esas múltiples relaciones mostraban que las entidades no se limitaban a ser receptores de las directrices marcadas desde arriba y que la relación se sustentaba en un juego de equilibrios. Eran relaciones que se enfriaban o calentaban si había que acceder a una federación, y en el caso de sindicatos de municipios pequeños, no iban mucho más allá de haber firmado un documento de adhesión y de la recepción por correo de ofertas de abonos y crédito. La federación estimulaba esa relación y «*pedía el apoyo*», como hacía en los años veinte José María Azara entre los sindicatos de la Federación Católica de Tarazona, con el objetivo de formar parte del Consejo Superior de Fomento. El acta se rellenaba en este caso por la Junta Directiva sin contar con los asociados<sup>93</sup>. Si en 1921 la Ley de Ordenación Bancaria reconocía la posibilidad de elegir un

<sup>91</sup> AZNAR EMBID, Severino, *La acción social agraria en Navarra...*, op. cit., p. 22-24.

<sup>92</sup> SANZ LAFUENTE, Gloria, *En el campo conservador...*, op. cit., p. 244.

<sup>93</sup> Ídem, p. 362-363. También sobre «elecciones sin necesidad de votación» o el rechazo ante los que quieren «discutirlo todo y dificultarlo todo», CASTILLO, Juan José, *Propietarios muy pobres...*, op. cit., p. 96.

representante en el Consejo del Banco de España, José María Azara era el elegido en 1922, tras una campaña con el apoyo de la CNCA en todo el país.

En la destrucción y el fracaso de cooperativas influyeron motivos coyunturales, como los desajustes causados por la carestía e inflación de la Primera Guerra Mundial en sus ejes comerciales, y otros de tipo estructural, como el avance progresivo de las redes comerciales privadas de fertilizantes. Entre los segundos habría que introducir también otros aspectos como la propia incapacidad del cooperativismo para generar un tejido amplio y estable en la sociedad rural española al tener que crecer entre un grupo reducido que podía modernizar y pagar el crédito de esa modernización. La idea de cooperación armónica e interclasista entre sectores agrarios soslayaba la desigualdad previa existente para poder introducirse en la cooperación, aspecto que generó debilidad para acceder al crédito. Incluso en el norte, la cooperación interclasista había dejado a muchos sectores fuera de sus instituciones. Una mera comparación de listas de asociados con la de contribuyentes en un municipio da muestra de ello: el 46% de los contribuyentes de rústica de Ayerbe (Huesca) participaban en el sindicato, mientras que estos ascendían al 9% en la Asociación de Labradores de Fraga (Huesca).

Si nos centramos en las actividades de estas cooperativas —sindicatos agrícolas—, la mayoría disponía de una sección de fertilizantes. La adulteración de estos productos y el escaso desarrollo de las redes privadas de comercialización ayudaron para que estas secciones se convirtieran en la principal actividad hasta la Primera Guerra Mundial. El 94% de las compras cooperativas de las 72 cajas en Navarra correspondían a abonos en 1915<sup>94</sup>. Las entidades se convirtieron en las difusoras de una agricultura de base química y crediticia. Fue precisamente la sección de crédito la que se fomentó con fuerza entre las entidades federales al observar la pérdida de las redes comerciales de abonos tras la Primera Guerra Mundial. Si bien existieron experiencias regionales más positivas<sup>95</sup>, las necesidades de crédito de la agricultura distaban mucho de estar cubiertas por las 500 cajas rurales censadas en 1926 —no todas eran católicas— y las secciones de crédito de los sindicatos<sup>96</sup>. Más que en cubrir las necesidades existentes, la funcionalidad de estos entramados consistió en asentar un largo camino de institucionalización

<sup>94</sup> AZNAR EMBID, Severino, *La acción social agraria en Navarra...*, op. cit., p.24. GARRIDO HERRERO, Samuel, «Why Did Most Cooperatives Fail?...», op. cit., p.185.

<sup>95</sup> MARTÍNEZ SOTO, Ángel Pascual, «Las vías de financiación de la agricultura murciana entre 1870 y 1936: el problema del crédito agrícola», *Agricultura y Sociedad*, 84 (1997), pp.49-106.

<sup>96</sup> CARASA, Pedro, «El crédito agrario en España durante la Restauración. Entre la usura y el control social», en *Estudios sobre el capitalismo agrario, crédito e industria en Castilla, siglos XIX y XX*, (Salamanca: Junta de Castilla y León, 1997), pp. 289-343.

de las relaciones crediticias<sup>97</sup>, que comenzó con la pequeña caja local, al permitir ésta fiscalizar de forma directa las relaciones de crédito y que generó importantes conexiones rurales-urbanas entre los municipios y las federaciones. La vía de la institucionalización desde abajo, pasaba, sin embargo, por un camino mucho menos unidireccional que la mera sustitución progresiva de unos entramados informales<sup>98</sup> por otros formales. Varios sindicatos zaragozanos había contraído préstamos con socios protectores para comprar abonos desde la primera década de siglo hasta los años treinta, y la base financiera con la que comenzó el Sindicato de Tarazona no fue una unión de sectores campesino iguales, sino el acta notarial de un préstamo concedido por un grupo de propietarios y clérigos que los socios firmaron y devolvieron.

El fomento del ahorro en el campo fue la verdadera base de expansión de las actividades crediticias de forma paralela a los de comercialización cooperativa de fertilizantes químicos. Así, entre los acuerdos tomados en Tarazona aparecía: «*Ningún socio después de un año en el sindicato podrá tener en su libreta menos de diez pesetas*». Las garantías personales y de terceros eran necesarias en la Caja de Tarazona. No se trataba de entidades caritativas pese a la responsabilidad solidaria e ilimitada del modelo de raiffeisen difundido, entre otros, por Luis Chávez y Joaquín Díaz de Rábago, y a una fijación de tipos de interés de carácter público, que contribuyó a ir mermando los sistemas informales usurarios. Como señalaba Aznar, recogiendo las palabras de Zulueta, estas instituciones debían atraer capitales «*brindando el negocio del banquero*» y dando a ese negocio «*base de realidad, respetando la leyes económicas y el tecnicismo bancario*». Lorenzo Muñiz, indicaba por su parte, que este crédito estaba basado más en «*principios económicos*» que en «*impulsos morales*». Las ideas de «previsión», «ahorro» y «rentabilidad» privada habían comenzado así su andadura de la mano de los numerosos propagandistas regionales y locales de estas entidades<sup>99</sup> en la sociedad rural, contribuyendo a difundir nuevos valores de honda raíz católica: abstenerse en el consumo en el presente para la previsión y el consumo futuros. Una cuarta parte de las organizaciones crediticias existentes en España fueron construidas por las sociedades agrarias. De las 58 cajas de ahorro fundadas entre 1890 y 1920 36 lo fueron por

<sup>97</sup> TEDDE DE LORCA, Pedro, «La naturaleza de las cajas de ahorros: sus raíces históricas», *Papeles de Economía Española*, 46 (1991), p. 9.

<sup>98</sup> SABIO ALCUTÉN, Alberto, *Los mercados informales de crédito y tierra en una comunidad rural aragonesa (1850-1930)*, (Madrid: Banco de España, 1996).

<sup>99</sup> El Noticiero, 30-10-1910. Artículo de Severino Aznar. El Ribagorzano, 28-1-1921. Artículo de Lorenzo Muñiz.

asociaciones laicas y 22 por católicas<sup>100</sup>. Debido a ello cuando en 1928 se creaba la Confederación de Cajas de Ahorros estuvieron también presentes para responder a la legislación de la Dictadura y crear un grupo de intereses propio<sup>101</sup>.

El ahorro y el crédito no agotaron sin embargo las actividades de los sindicatos agrícolas locales y regionales. Hubo exitosos ejemplos de producción y de comercialización basados en molinos harineros cooperativos<sup>102</sup>, y en la producción del vino, pero ni la producción harinera ni la vitícola estuvieron de forma mayoritaria en manos de la cooperación en España. La iniciativa de transformación y de comercialización procedía en gran medida de abajo —no todas eran católicas— y no tanto de las grandes federaciones que conformaban la CNCA. Hay ejemplos locales en el caso aragonés en el que el sindicato agrícola estaba centrado en actividades muy distintas como la administración privada de un monte, la gestión de contratos de trabajo en obras públicas, la instalación de un centro de hilado o la venta de trigo de forma cooperativa. Y en otras localidades castellanas sirvieron para la compra colectiva de fincas<sup>103</sup>.

También fue muy diversa la composición social dependiendo del espacio elegido y su posición en el entramado como «gestor» o como «asociado». En la dirección de la CNCA dominaban sin lugar a duda los grandes propietarios agrarios aunque muchos de ellos tuviesen otras vinculaciones económicas además de la propiedad. En las federaciones podemos encontrar propietarios «puros», propietarios-profesionales, propietarios-empresarios, labradores acomodados, escasos pequeños propietarios, sectores clericales, y diversos profesionales liberales entre los que destacó algún ingeniero agrónomo. Entre estos sectores de origen familiar agrario-propietario, hubo algunos que, como el propietario gerundense Pelayo Negre y Pastell, participante activo en la sindicación católica en su localidad de residencia y en el ámbito provincial, mostraron mucha más predisposición a defender un discurso público de innovación agrícola que a plantear una reforma agraria<sup>104</sup>. Otros, como el propietario y abogado zaragozano Antonio Casaña Pérez,

<sup>100</sup> FORNIÉS CASALS, J. F., «Interpretación básica de la historia de las cajas de ahorro españolas», *Papeles de Economía Española*, 46 (1991), pp. 39-51.

<sup>101</sup> TORRES VILLANUEVA, Eugenio y COMÍN COMÍN, Francisco, *Historia de la cooperación entre las cajas: la Confederación Española de Cajas de Ahorros (1928-2007)*, (Madrid: CECA, 2008).

<sup>102</sup> RAMÓN MUÑOZ, J. M., *El sindicalisme agrari a la Segarra, (1890-1936)*, (Lleida: Pagès Editors, 1999).

<sup>103</sup> También en Castilla, CUESTA BUSTILLO, Josefina, *Sindicalismo católico agrario en España (1917-1919)*, (Madrid: Narcea, 1978), p.178, y CASTILLO, Juan José, *Propietarios muy pobres...*, op. cit.

<sup>104</sup> SAGUER, Enric, «La Acción Social en casa. Gestión patrimonial de un dirigente sindical (Pelayo Negre y Pastell, 1924-1936)» en Ricardo Robledo y Santiago López, (eds.) *¿Interés particular o bienestar público? Grandes patrimonios y reformas agrarias*, (Zaragoza: PUZ, 2007), pp. 281-303.

combinaban su actividad en el Sindicato Central de Aragón y sus encendidos discursos a favor de la agricultura, con su residencia urbana y con una amplia cartera de acciones en compañías de ferrocarriles, sociedades eléctricas, cementeras y deuda pública. En los municipios rurales era muy diferente. La abrumadora presencia de pequeños contribuyentes era clara, y las diferencias entre las plurales configuraciones dentro de estos municipios también. Finalmente, la actividad del «consiliario-gestor del sindicato y de la caja» en Casbas (Huesca) fue tan palpable como el rechazo frente a las «injerencias del cura» de Azuara (Zaragoza). Lo «católico» podía «utilizarse» u «obviarse» frente a la verdadera fuerza de cohesión en torno a intereses concretos. Como señalaba el propio Inocencio Jiménez: «*en general, en los sindicatos católicos predominan [...] las obras económicas, esta es una verdad patente que nadie tiene derecho a desconocer*»<sup>105</sup>.

Fueron las entidades católico-agrarias las que difundieron términos corporativos como el de «*agricultor*», que soslayaban las diferencias existentes en la sociedad rural. También promovieron una movilización de carácter interclasista que construyó un ámbito de temas integradores —el rechazo a la fiscalidad o la «ley del embudo en los aranceles»—, y utilizó asambleas encorsetadas con discursos de dirigentes, mítines, comunicados y hasta pancartas dirigidas al Gobierno Civil. En esta movilización era importante la construcción de la acción propia como representantes agrarios pero no tanto la movilización de los socios de los sindicatos. Veamos el ejemplo del católico Sindicato Central de Aragón. Desde arriba, desde esta Federación, se mostraba «acción» en la defensa de plurales intereses: comunicados al ministro, telegramas, gestiones en la cumbre, conversaciones con varias organizaciones. Desde abajo, sin embargo, los representantes de los sindicatos de Luceni y Juslibol se hacían eco en 1922 de quejas de sus asociados, que consideraban poco activa la labor del católico Sindicato Central de Aragón para resolver los problemas entre azucareras y productores de remolacha. El Sindicato de Ejea, en una comarca triguera, demandaba nuevas peticiones sobre aranceles y desde la zona vitivinícola de Borja se apresuraban a solicitar la gestión del Central en la firma de tratados comerciales. Ante el baile de precios agrarios, los excedentes sin comercializar y ante los problemas con las azucareras, una desigual posición en el mercado, generó manifestaciones autónomas, sobre todo en las zonas de productores de remolacha y de trigo: el motín se hizo presente en áreas con presencia del catolicismo social.

<sup>105</sup> SANZ LAFUENTE, Gloria, *En el campo conservador...*, op. cit., p. 269.

## A MODO DE EPÍLOGO

Encerrar en un molde las múltiples casuísticas locales del sindicalismo católico agrario es complicado y no sólo por la gran cantidad de actividades concretas muy alejadas algunas de ellas, como hemos visto, de la «modernización técnica». También es difícil de encerrar esa casuística local para definir si el sindicato agrícola en una localidad participó y generó un proceso autónomo de cohesión de intereses, de democratización y de modernización organizativa en el municipio, como ocurría en Vega de Villalobos (Zamora), o si contribuyó al control social de un grupo de elites propietarias, conservadoras y católicas, que usaban y reproducían relaciones de dependencia y clientelares existentes en la Restauración dentro del sindicato como en Tarazona (Zaragoza). Incluso en estos dos extremos interpretativos hay claros oscuros. Villalobos tuvo un funcionamiento más democrático, cohesión en torno a un interés concreto y autonomía en la localidad frente a los propietarios pero fuera de esta localidad, y aunque esto no preocupase mucho a sus miembros, contaba como entidad de la CNCA, una entidad poco democrática y en manos de grandes propietarios. Tendría que llegar la Segunda República para que otros intereses —al margen de la compra de un coto y del crédito asociado a éste— se reubicasen de nuevo en este municipio, y para que algunos socios del sindicato católico pasasen a filas socialistas, por ejemplo. Tampoco pudo la campaña de socialización católica en Tarazona impedir que el 42% de los asociados no asistiese a la comunión y procesión reglamentaria en 1912 y el control de los propietarios y labradores en la Directiva, no impidió de nuevo que miembros de su sindicato católico participasen activamente en un durísimo motín remolachero reprimido por la Guardia Civil. Una represión saludada, por cierto, por los dirigentes del sindicato<sup>106</sup>. El largo proceso de diferenciación e individualización de intereses en las sociedades rurales estuvo sujeto a coyunturas y a la continua redefinición de esos intereses. Tuvo discursos muy variados y prácticas muy diversas que oscilaron entre el control, la cohesión y el conflicto abierto, entre el uso de la dependencia y el de la autonomía.

El catolicismo social había jugado un papel importante hasta los años treinta en muchos campos de acción vinculados a la sociedad rural —reforma agraria, reforma social y organizaciones económicas—, siempre desde su heterogeneidad y mostrando una gran capacidad de activar situaciones en los medios de comunicación y en las instituciones creando un espacio público propio. Se había

<sup>106</sup> Los dos ejemplos en SÁNCHEZ PÉREZ, Elisa, «El asociacionismo como agente modernizador...», op. cit., pp.47-63 y SANZ LAFUENTE, Gloria, *Propietarios del poder en tierras del Moncayo...*, op. cit., y de la misma autora, *En el campo conservador...*, op. cit.

ganado ya muchos «amigos» y «enemigos», adeptos y detractores, y había trabajado tanto «dentro» como «en representación de la sociedad rural», en «la reforma» y en la especial «contrarreforma conservadora» durante la Dictadura de Primo de Rivera. El edificio construido de organización piramidal no era compacto, era menos fuerte de lo que los órganos de expresión de la CNCA señalaban y contaba con numerosas fisuras. Experiencias, sin embargo, había ya muchas antes de la Segunda República.



---

CAPÍTULO 5  
LOS DISCURSOS ANARQUISTAS EN TORNO A LA REVOLUCIÓN  
AGRARIA Y LA MOVILIZACIÓN DEL CAMPESINADO

Javier Paniagua Fuentes  
UNED

### ANARQUISMO RURAL Y LUCHAS CAMPESINAS

Ha resultado siempre un tema complicado de analizar e interpretar cómo el anarquismo en España arraigó, desde primera hora, tanto en zonas industriales como Cataluña, parte de Asturias o el País Valenciano, como en núcleos rurales andaluces. En todo caso, para cada sociedad parecía significar cosas diferentes. Hobsbawm, dentro del grupo de autores anglosajones que se han ocupado del tema, ha visto en las acciones de los libertarios andaluces elementos de reacción espontánea contra las condiciones de trabajo y los califica de rebeldes primitivos<sup>1</sup>. Gerald Brenan, en su ya clásico *El laberinto español*, describe cómo la «*idea*» era transmitida de pueblo en pueblo: «*En las gañanías de los cortijos, en aldeas perdidas, a la luz de los candiles los apóstoles hablaban de libertad, de igualdad y de justicia a un auditorio entusiasmado*»<sup>2</sup>.

Junto a ello el anarquismo se convirtió no sólo en una doctrina política, sino en un modo de vida que pretendía sustituir la moral hipócrita practicada por la Iglesia, para volver a las auténticas fuentes de las doctrinas sociales del Antiguo y Nuevo Testamento que los curas y frailes habían traicionado. Franz Borkenau destaca, igualmente, el carácter religioso del anarquismo que busca una resurrección moral y no sólo una mejora de las condiciones materiales<sup>3</sup>.

Se ha producido una confusión entre las formas con las que se produjo la expansión de las teorías libertarias y la función que estas últimas desempeñaron

<sup>1</sup> HOBBSAWM, Eric, *Rebeldes Primitivos*, (Barcelona: Ariel, 1968).

<sup>2</sup> BREMAN, Gerald, *El laberinto español. Antecedentes sociales y políticos de la guerra civil*, (París: Ruedo Ibérico, París, 1962), p. 125.

<sup>3</sup> BORKENAU, Franz, *El reñidero español*, (París: Ruedo Ibérico, 1966).

en las luchas de los trabajadores andaluces. El estudio clásico de Díaz del Moral —*Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*—, junto con los trabajos de Calero, Sevilla Guzmán, Demetrio Castro, Gutiérrez Molina, Clara E. Lida, Jacques Maurice, Temma Kaplan o Isidoro Moreno, han ido desmenuzando las peculiaridades que el anarquismo adquirió en Andalucía desde que algunos de los primeros internacionalistas —Anselmo Lorenzo entre ellos— viajaron al sur y trataran de difundir las ideas aliancistas entre jornaleros, artesanos, aparceros o pequeños agricultores. Tampoco hay que olvidar que los que se incorporaron en la primera hora a la AIT en Barcelona fueron hijos de familias acomodadas que se trasladaban a la ciudad condal para cursar una carrera: Trinidad Soriano (sevillano), González Meneses (gaditano) y García Viñas (malagueño). También historiadores de la Economía como Antonio Miguel Bernal abordaron los problemas de la tierra y las luchas agrarias andaluzas:

«La presencia de las máquinas en el campo andaluz fue muy temprana, pareja al inicio de la industrialización de la zona, pero, no obstante los principios, muy pronto el proceso quedó postergado ya que la mano de obra, abundante y barata, era más rentable que cualquier inversión destinada a la transformación técnica de la agricultura»<sup>4</sup>.

Gutiérrez Molina y Moreno Navarro han señalado que el anarquismo en Andalucía no fue una ideología marginal ni milenarista con tendencia al terrorismo y adquirió una fuerza hegemónica a pesar del crecimiento del sindicalismo ugetista<sup>5</sup>. Otros, como Maurice, en la línea de Bernal, matizan la consolidación del sindicalismo agrario de signo anarquista, que fue complejo y estuvo circunscrito principalmente a la baja Andalucía: «*El anarquismo penetra únicamente cuando pasa de una concepción defendida a una concepción defensiva de la acción directa*»<sup>6</sup>.

En el Congreso de Sevilla de 1882 de la Federación de Trabajadores de la Región Española (FTRE), la participación andaluza alcanza el 62,2 por 100 del total de los federados, estimados en unos 38.349, entre quienes adquieren un mayor peso las provincias de Cádiz, Granada, Sevilla y Málaga. Los campesinos —en especial los viticultores gaditanos y malagueños, según Calero— representan el

<sup>4</sup> BERNAL, Antonio Miguel, *La propiedad de la tierra y las luchas agrarias andaluzas*, (Barcelona: Ariel, 1974), p. 171.

<sup>5</sup> GUTIÉRREZ MOLINA, José Luis, «Andalucía y el anarquismo (1868-1936)», *Ayer*, 45 (2002), pp. 171-196; MORENO NAVARRO, Isidoro, «Cultura del trabajo e ideología: El movimiento campesino anarquista andaluz», en Eduardo Sevilla Guzmán y Manuel González de Molina (eds.), *Ecología, Campesinado e Historia* (Madrid: La Piqueta, 1993), pp. 335-356.

<sup>6</sup> MAURICE, Jacques, *El anarquismo andaluz. Campesinos y sindicalistas, 1868-1936*, (Barcelona: Crítica, 1990), p. 378.

mayor número, con el 50,8 por 100, frente a una cifra imprecisa de *oficios varios*. En conjunto, los efectivos alcanzarían los 50.000 afiliados, los que suponía un desplazamiento de las zonas del Centro (Madrid) y Mediterráneo (Cataluña, Valencia, Alicante), ejes de la Federación Regional Española (FRE), a las comarcas agrícolas del sur de Andalucía<sup>7</sup>.

La idea que predominó en los análisis sobre el anarquismo en Andalucía es que ha habido una permanente tendencia a la insurrección y a la violencia y se ha globalizado en un todo compacto, sin diferencias provinciales. Los sucesos de «*La Mano Negra*», o los de Jerez de la Frontera (Cádiz) de 1892, cargados de mitología y sin una verdadera clarificación hasta la fecha, han constituido —como años más tarde ocurrirá con «Casas Viejas» en 1933— uno de los materiales esenciales para definir los contornos de los militantes libertarios del sur. Es cierto que en 1878 y en los años siguientes existieron tensiones importantes, con quema de cosechas y destrucción de cortijos, pero no son exclusivos del campo andaluz. Por las mismas fechas los campesinos valencianos de L'Horta luchaban contra el intento de desahucio que pretendían llevar a cabo los propietarios para cambiar las relaciones de los arriendos.

Así ocurre también en otros lugares del país, en Castilla, por ejemplo, donde muchos braceros se dirigieron a Vizcaya en busca de trabajo<sup>8</sup>. No pueden, sin embargo, menospreciarse las condiciones de violencia en que transcurrieron muchos de los enfrentamientos entre jornaleros y terratenientes, sobre todo cuando la falta de trabajo provocaba hambre y las familias tenían que recurrir a cualquier medio para no morir de desnutrición. Hacia 1890 más del 60 por 100 de la población activa agrícola masculina eran jornaleros, con un promedio de 180 a 250 días de faena al año, aunque tampoco era despreciable el número de pequeños y medianos propietarios, así como el de arrendatarios, que completaban sus ingresos trabajando para otros en determinadas épocas.

Pero no conviene establecer una correlación completa entre latifundismo y anarquismo. Ciudad Real, Huelva, Granada o Cáceres, tenían una extensión latifundista parecida a otras provincias y no contaban con un movimiento anarquista importante, mientras que en pueblos cordobeses y sevillanos, donde la militancia libertaria era numerosa, las grandes propiedades no sobrepasaban un

<sup>7</sup> LIDA, Clara E., «Pluralidad de oficios e integración cultural. El anarquismo gaditano en tiempos de la Mano Negra», en José Antonio Piqueras y Vicent Sanz, *En el nombre del oficio. El trabajador especializado: cooperativismo, adaptación y protesta*, (Madrid: Biblioteca Nueva, 2005), pp. 278-293.

<sup>8</sup> PANTOJA ANTÚNEZ, José Luis y RAMÍREZ LÓPEZ, Manuel, *La Mano Negra: Memoria de una represión*, (Cádiz: Quórum Libros, 2000).

35-40 por 100<sup>9</sup>. En Cádiz tal correspondencia sí que se produce, y en localidades como Jerez, Arcos o Ubrique, los conflictos protagonizados por los ácratas serán frecuentes. Un análisis sobre su composición social y arraigo en Jerez nos lleva a que el anarquismo es un fenómeno, aunque importante, absolutamente minoritario entre los trabajadores jerezanos, puesto que su influencia estuvo centrada entre los labradores del cereal y especialmente entre los eventuales<sup>10</sup>.

Resultaba difícil mantener una organización sindical en un medio dominado por propietarios caciques y por una intensa represión. Era normal que los dirigentes crearan sociedades secretas que canalizaran las reivindicaciones y distribuyeran consignas ante las diversas circunstancias. Se incendiaron muchas cosechas como instrumento para conseguir mejoras salariales en la contratación de los jornaleros. Los años de 1882-1883 fueron especialmente duros, la falta de trabajo y el hambre se extendieron, y en este contexto aparecieron sociedades poco conocidas, como «La Mano Negra», que adquirió gran popularidad, pero aún se discute si realmente era una organización secreta de resistencia o un invento de la Guardia Civil o de los poderes establecidos. Su nombre alude, al parecer, a las manos manchadas de los trabajadores del campo en comparación con las de los propietarios o burgueses, que las tenían blancas, no deterioradas por el trabajo duro del jornalero de sol a sol. Pretendía destruir el Estado y transformar las bases sociales y económicas y fue acusada de atentar contra propietarios y trabajadores. Aparecieron asesinados, en diciembre de 1882, Juan Núñez Chacón y su mujer, pequeños propietarios de una venta situada entre Jerez y Trebujena. Él tenía fama de delator y confidente de la Guardia Civil. Juan Galán, principal inculpado, fue ajusticiado. Otros propietarios sufrieron represalias. Días después ejecutaron a Fernando Oliver, alias «*El Blanco*».

La Guardia Civil practicó numerosas detenciones de jornaleros —más de trescientas—, acusados de pertenecer a dicha sociedad secreta, a la que se vinculaba a la FTRE. A partir de esas detenciones la Guardia Civil relaciona las muertes con «*La Mano Negra*», al encontrar un supuesto reglamento de la sociedad. Tras un largo proceso, el Tribunal Supremo condenó a la pena capital a siete campesinos y a otros diez a cadena perpetua. Entre los ejecutados por garrote vil estaban Pedro y Francisco Corbacho, miembros de la Comisión Comarcal, junto al maestro Juan Ruiz. También adquirieron importancia los sucesos de Jerez de 1892 donde más de seiscientos jornaleros asaltaron la ciudad al grito de «¡Viva la anarquía!», deman-

<sup>9</sup> FUSI, Juan Pablo, «El movimiento obrero en España, 1876-1914», *Revista de Occidente*, 131 (1974), pp. 204-237.

<sup>10</sup> CABRAL, Antonio, «Un estudio sobre la composición social y arraigo del anarquismo en Jerez de la Frontera, 1869-1923», *Estudios de Historia Social*, 42-43 (1987), pp. 209-235.

dando trabajo y reparto de tierras. Se produjeron tres muertes. El ejército reprimió la rebelión y se encargó de instruir el proceso penal que condujo a la ejecución de varios participantes. Fermín Salvochea, el apóstol republicano-libertario, aunque se encontraba preso en esa época fue condenado a trabajos forzados, por ser considerado instigador de la rebelión campesina. «La Mano Negra» fue utilizada de nuevo como pantalla organizadora de aquellos acontecimientos, que produjeron un intenso debate en el Congreso de los Diputados<sup>11</sup>.

La Comisión Federal se desentendió de ella e incluso la condenó en su Tercer Congreso, celebrado en diciembre de 1883 en Valencia. La literatura anarquista la consideró una invención de terratenientes y políticos que manipularon unos crímenes vulgares para perseguir a los internacionalistas y acabar con la inestabilidad en el campo. Clara E. Lida da, no obstante, verosimilitud a su existencia porque interpreta que, a un siglo de distancia, no cabe duda que un análisis del programa y los estatutos de «La Mano Negra» revelan una estrecha afinidad con el vocabulario y la intención revolucionaria de la AIT en los años de la clandestinidad. El tono revolucionario de «La Mano Negra» responde, en su criterio, al de las publicaciones clandestinas entre 1877 y 1881 y fue la culminación del largo proceso de toma de conciencia y lucha revolucionaria.

Estamos, por tanto, ante una de las posiciones defendidas en el seno de la Comisión Federal después de 1874, con las libertades de expresión y asociación obrera suspendidas y que conecta con la actividad de los primeros aliancistas, conscientes de que el secreto de un grupo coherente, con una ideología clara, era la única vía para conseguir los objetivos revolucionarios en un mundo de represiones políticas y policíacas. Las reivindicaciones sindicalistas no constituían más que la adaptación a una situación dada, sin representar un progreso real. Ya González Morago, en el Congreso de Zaragoza de la FRE, ante las discusiones sobre qué debe entenderse por obrero, descartaba la relación entre procedencia social y actitud ante los cambios sociales. Lo importante era la ideología y la conducta de cada uno ante las injusticias. El trabajo asalariado no producía, por sí mismo, ningún desencadenante revolucionario. Así, la preocupación social tenía plena vigencia en Cataluña, pero la tradición societaria impedía actitudes de insurreccionalismo permanente.

En estos años, los temas ideológicos tienen una importancia relativa, aunque van definiendo y justificando, durante el proceso, las actitudes que se adoptan. La dinámica de la FTRE iba, irremisiblemente, hacia la esterilidad: resultaba

<sup>11</sup> CASTRO, Demetrio, *Hambre en Andalucía. Antecedentes y circunstancias de la Mano Negra*, (Córdoba: Ayuntamiento de Córdoba, 1986).

imposible llegar a un consenso entre ambas concepciones. El Congreso de Valencia —152 delegados en representación de 222 federaciones—, con la condena de los actos de «*La Mano Negra*» a los que considera delitos comunes, tomó la resolución de evitar las huelgas insolidarias, que menoscababan el movimiento obrero y llevaban a la desorganización. Declararon necesaria su aprobación por las Uniones de Oficio. Había que retomar las *huelgas científicas*, término que los internacionalistas utilizaron para contraponerlas a aquellas otras que surgían sin la preparación necesaria. La historia de los cuatro primeros años de la FTRE refleja la tensión entre la presión de la base obrera afiliada a la Internacional para declararse en huelga y la oposición de los dirigentes para impedir que ésta se «extendiera sin control»<sup>12</sup>.

De igual manera, la polémica colectivismo-comunismo queda diluida en una declaración en la que se acepta la anarquía sin distinción de procedimientos revolucionarios ni escuelas económicas. El reformismo y la componenda del Congreso de Valencia hicieron que se aprobara el contrato de aparcería como solución a los problemas del campo, tesis defendida en *La Revista Social* dirigida por Serrano Oteiza: «*la finca sería explotada por un grupo de trabajadores, los gastos los adelantarían los propietarios y los beneficios serían repartidos por igual*»<sup>13</sup>.

En 1888, la FTRE no representa más que unas siglas. Las divergencias entre sus dirigentes y la dinámica propia del movimiento obrero acaban por romper la unidad. A un congreso amplio, convocado en Barcelona por una parte de la Comisión Federal, sólo asistieron 38 secciones. La organización quedó dividida: los sindicalistas impulsaron una Federación de Resistencia al Capital, a partir de unos Pactos de Unión y Solidaridad, mientras que los anarquistas, partidarios de conducir con rapidez el proceso revolucionario, propugnaron, en octubre del mismo año en Valencia, unas «*Bases para la Organización Anarquista de la Región Española*», una división orgánica que estaba latente desde los inicios de la Alianza y que reaparecerá en la historia posterior. Ahora se trataba de especializar las funciones en estructuras diferentes, pero en la práctica supuso el alejamiento del anarquismo de las sociedades obreras. En todo caso, no puede circunscribirse el tema —como ya se ha apuntado— a una distinción ideológica entre anarco-colectivismo y anarco-comunismo. La disparidad era, en aquel tiempo, predo-

<sup>12</sup> MILLÁN-CHIVITE, José Luis, «La Mano Negra enjuiciada por los diputados que vivieron los sucesos históricos», en VV.AA, *El movimiento obrero en la Historia de Cádiz*, (Cádiz: Diputación de Cádiz, 1988), pp. 163-182; y GUTIÉRREZ MOLINA, José Luis, *El estado frente a la Anarquía. Los grandes procesos contra el anarquismo español (1883-1982)*, (Madrid: Síntesis, 2008).

<sup>13</sup> ÁLVAREZ JUNCO, José, *La ideología política del anarquismo español (1868-1910)*, (Madrid: Siglo XXI, 1991), pp. 349-350.

minantemente táctica y la discusión versaba, principalmente, sobre la forma más adecuada de conseguir la revolución social.

Tal vez cabría señalar que, aunque los anarquistas españoles no fueran muchos más que en otros países de Europa o América, que constituyeron grupos diversos y con finalidades distintas, en su mayoría no se marginaron de la práctica sindical, que tenía su propia dinámica. No es correcto afirmar que el anarquismo en Cataluña, zona industrial, constituya la expresión de un campesino sin tierra, o del pequeño propietario. El anarquismo nació en la ciudad, en la civilización urbana, y representa a nivel proletario los desequilibrios del crecimiento económico moderno en relación con la solución de los problemas de la industrialización, las condiciones de vida de las barriadas obreras o las formas de trabajo en las nuevas fábricas y talleres. Y algo parecido ocurre en Andalucía donde las clases obreras y campesinas encauzaron mayoritariamente su protesta a través del anarquismo, aunque tuviera que competir, cada vez más, con la influencia política y sindical socialdemócrata.

Eso no obsta para que se vea en la solución de la estructura de la propiedad de la tierra la verdadera redención de las reivindicaciones libertarias. La sociedad futura debía basar en la agricultura el peso de la nueva organización social. Ya desde la revista anarquista «El Productor» se advertía en 1925 (11 de diciembre), que

«...se prescinde casi en absoluto del problema agrario, y se olvidan a los campesinos como factor determinante del triunfo final... porque hay anarquistas que pese a su rechazo de la táctica parlamentaria y a su opinión de las tendencias dictatoriales inspiradas en la conquista del poder para el proletariado, abrigan la creencia de que es factible una revolución gestada y realizada en el vientre de las ciudades.... El anarquismo tiene su principal base en las comunas y su vida de experimentación en la vida campesina».

El agrarismo es un factor dominante entre los publicistas anarquistas de los primeros años del siglo XX, y la industria es concebida como algo subordinado al problema agrario: «*estamos persuadidos*, —dirá Antonio Estévez desde *La Revista Blanca* en 1927 (1 de noviembre)— *de que el mejoramiento de las condiciones de vida descansa más sobre la agricultura que sobre la industria*». Incluso se propone una vuelta al campo en contra de la expansión emigratoria de los campesinos a las ciudades en busca de mejores salarios. La agricultura representaba la seguridad y libertad en el trabajo, algo que no proporciona la industria con las nuevas fábricas, con su trabajo monótono, sin creatividad y al albur de las coyunturas del mercado.

## EL ANARQUISMO ANTE LA REFORMA AGRARIA DE LA II REPÚBLICA

No resulta exagerado afirmar que la Reforma Agraria fue uno de los ejes fundamentales de la actividad política de la II República, y en torno a ella con-

fluyeron gran parte de las contradicciones políticas y sociales de la España de los años 30. El intento de socialistas y republicanos de izquierda de llevar a cabo una mejor distribución de la tierra entre los cientos de miles de campesinos jornaleros o yunteros que poblaban muchas zonas de la península, partía de varios supuestos que analizándolos en perspectiva no parecen haber sido los únicos elementos de la cuestión. En efecto, la política agraria incidió, fundamentalmente, en la confiscación de los grandes latifundios que se suponían improductivos porque sus propietarios, aristócratas del antiguo régimen en su mayor parte, no los tenían en cultivo directo, sino en arriendo, mostrando una disposición negligente desde el punto de vista empresarial. Era pues imprescindible, para solucionar un problema social evidente —el de los jornaleros sin tierra— y acabar con lo que se suponía una estructura feudal y unos ritmos productivos atrasados, repartir la tierra entre los campesinos, dando con ello una estabilidad política a tantos años de revueltas agrarias y creando una base de crecimiento importante por cuanto se podía aumentar el poder adquisitivo de la población rural, lo que a la larga estimularía el desarrollo industrial<sup>14</sup>. Sin embargo estas bases de análisis sobre las que se asentó la Reforma Agraria comienzan hoy a ser discutidas. Malefakis demostraría que la nobleza no era ya la gran beneficiaria de las grandes propiedades, que estaban en manos de propietarios burgueses, aunque continúe pensando en la escasa productividad de los latifundios; tesis que partiendo de un análisis actual discuten Martínez Alier y Naredo<sup>15</sup>. En primer lugar la falta de mecanización venía en parte condicionada por la abundancia de una mano de obra que resultaba barata y que no tenía una salida amplia hacia los escasos centros industriales del Estado español o a los países desarrollados de Europa, como ha ocurrido a partir de los años 60, y en parte se debía también a condicionantes naturales, como señala Martínez Alier: «el autor (*Malefakis*) supone que la mecanización en Extremadura fue escasa debido a la existencia del sistema de cultivo mediante yunteros; yo creo que la verdadera razón es que resulta difícil mecanizar bajo las encinas, y las bellotas de las encinas han sido un aprovechamiento rentable»<sup>16</sup>.

Algunos autores han puesto en evidencia la contradicción que suponía la exigencia del mantenimiento del pleno empleo en el campo por parte de las cen-

<sup>14</sup> CARRIÓN, Pascual, *Los latifundios en España: su importancia, origen, consecuencias y solución*, (Madrid: 1932).

<sup>15</sup> MARTÍNEZ ALIER, Joan, *La estabilidad del latifundio*, (París: Ruedo Ibérico, 1968); NAREDO, José Manuel, *La evolución de la agricultura en España. Desarrollo capitalista y crisis de las formas de producción tradicionales*, (Barcelona: Laia, 1974).

<sup>16</sup> MARTÍNEZ ALIER, Joan, «Apuntes sobre latifundios y minifundios: algunas investigaciones recientes», *Cuadernos de Pedagogía*, suplemento nº 2 (mayo 1976).

trales sindicales y la aspiración de máxima productividad mediante una completa tecnificación: «con la abundancia de una mano de obra en pleno empleo la productividad marginal del trabajo se coloca por debajo del nivel de salarios vigente en el mercado, con lo que el propietario de la tierra se encuentra ante tasas de beneficios decrecientes en el caso de intensificar la producción con un mayor empleo asalariado»<sup>17</sup>.

<sup>17</sup> LEAL MALDONADO, Manuela y MARTÍN ARANCIBIA, Salvador, *Quiénes son los propietarios de la tierra*, (Barcelona: Editorial La Gaya Ciencia, 1977), p. 13. Estos autores han pretendido llevar a cabo una completa desmitificación de los presupuestos en que se han basado —y se basan— muchos de los análisis sobre la estructura de la propiedad de la tierra, incidiendo especialmente en los tópicos sobre el absentismo, la improductividad de los latifundios y la oligarquía bicéfala (grandes propietarios y poder financiero interconectados), y en este sentido señalan las falsas bases teóricas en que se sustentaba la Reforma Agraria de 1932 y la alternativa única elegida de la «vía francesa», con la división de los latifundios y la configuración de pequeños o medianos propietarios, para llevar a cabo el aumento de la productividad de la tierra, así como la creación de una base social agraria que sostuviera el crecimiento industrial, señalando que la Reforma Agraria se ha producido en realidad después de la Guerra Civil por la «vía prusiana», al iniciarse una acumulación intensa con la congelación salarial y producirse una fuerte mecanización y liberalización de la mano de obra jornalera, aparcería y arrendataria.

La conclusión de estos autores es, como señaló hace ya tiempo y en un contexto histórico diferente al de principios del siglo XXI Josep Fontana en una conferencia que pronunció en el Colegio de Agrónomos de Valencia en homenaje a Pascual Carrión en marzo de 1974 (sin referencia escrita, oída por el autor de este trabajo y recogida en notas manuscritas), «precipitada y peligrosa desde el punto de vista político porque parece concluirse que no es necesario ya ningún tipo de Reforma Agraria porque ésta está ya hecha». Revaloriza Fontana la obra de Carrión y las bases para la Reforma Agraria de la II República, aún reconociendo las deficiencias de muchos de sus planteamientos, puesto que pretendía crear un campesinado estable que no tuviera que recurrir a la emigración para solucionar su problema, lo que eliminaba grandes costes sociales. En igual sentido insisten José García Abad, Eduardo Barreneche y Joaquín Estefanía en un trabajo presentado en «El Poular» organizado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros y la Agrupación de Periodistas de Información Económica (Reseña en *Diario 16*, Madrid, 16 de Mayo de 1977, p. 11): «La inercia desmitificadora lleva a estos profetas más lejos de lo que justificaban los datos obtenidos. Y lo curiosos s que tales pioneros, hasta hace poco vilipendiados, lograron convertir a sus doctrinas a la mayor parte de la izquierda, que está a punto de expulsar de sus programas una de las aspiraciones que tradicionalmente les había caracterizado. La Reforma Agraria podía desaparecer en un exceso de ataque desmitificador».

Martínez Alíer enfocó el problema en otra dimensión, poniendo en duda que los «republicanos» de izquierda de la II República tuvieran interés en una auténtica Reforma Agraria: «La República no hizo una amplia Reforma agraria, y se limitó a unas medidas anti-aristocráticas, anti-rentistas tales como la confiscación de la tierra a los «grandes de España» y a una legislación que discriminaba contra los arrendamientos y favorecía el «cultivo directo». Algunos «grandes» tenían mucha tierra, pero entre todos tenían poca en comparación a la cantidad de tierra en latifundios y a la cantidad de obreros agrícolas sin tierra y sin trabajo. Si uno lee los diarios de Azaña, sorprende notar su total desinterés por la cuestión agraria del sur (sic). Si la tierra hubiera sido aún propiedad en gran parte de la aristocracia o de la Iglesia, ¿qué duda cabe que Azaña hubiera empujado la reforma agraria con toda su fuerza? Así pues la reforma Agraria debía hacerse contra los propietarios burgueses,

Hay que considerar en otro orden de cosas que la Reforma Agraria se limitó casi en exclusividad a los latifundios, no considerando necesario incidir sobre las pequeñas o medianas propiedades<sup>18</sup>, lo que en cierta manera contribuyó a sectorizar el problema y a producir a la larga una desvinculación política de la II República de los pequeños campesinos castellanos. Desde la misma prensa anarquista se reconocía esta característica: «*Es sabido que la Reforma Agraria, en su aspecto de realización inmediata, se limita a Andalucía y Extremadura, La Mancha y Salamanca. Para que sus efectos puedan tener lugar en otras provincias es preciso un acuerdo del Gobierno y de las Cortes*»<sup>19</sup>. Y aun así la lentitud con que se llevó a cabo el desmantelamiento de las grandes propiedades y el asentamiento de los campesinos constituyó una traba importante para la plasmación de la reforma

---

puesto que los aristócratas apenas contaban en la práctica. ¿Por qué iba a apoyar la reforma agraria la burguesía financiera e industrial? Una reforma agraria, entonces como ahora, haría vivir mejor a los campesinos y obreros agrícolas y por tanto hacía disminuir el excedente sacado de la agricultura latifundista y haría aumentar el precio de oferta de la mano de obra en el sur en las regiones industriales. Era ya imposible organizar una reforma agraria que fuera pagada por los propios beneficiarios ya que la organización y la movilización campesina estaban excesivamente avanzadas. Es verdad que podía haberse pensado que un mercado más amplio de ciertos productos, como textiles, favorecería a la industria, pero ¿no parecieron las desventajas más importantes que las ventajas? ¿Qué voz burguesa hubo entonces (y hay ahora), incluso en zonas como Cataluña y Euskadi, a favor de la reforma agraria en el sur? Ninguna». Op. Cit. Una revisión del problema agrario y de la reforma agraria de la II República, con fuentes documentales inéditas y especialmente referidas al caso de Extremadura, pueden consultarse en RIESCO ROCHE, Sergio, *La reforma agraria y los orígenes de la Guerra Civil 1931-1940*, (Madrid: Biblioteca Nueva, 2006), pp. 57 a76. Vid. SIMPSON, James, *La agricultura española (1765-1965): La larga siesta*, (Madrid: Alianza, 1997). Vid. PUJOL, J., GONZÁLEZ DE MOLINA, M., FERNÁNDEZ PRIETO, L., GALLEGU, D., y GARRABOU, R., *El pozo de todos los males. Sobre el atraso de la agricultura española contemporánea*, (Barcelona: Crítica, 2001); NAREDO, José Manuel y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel, «Reforma agraria y desarrollo económico en la Andalucía del siglo XX», en Manuel González de Molina (ed.), *La Historia de Andalucía a Debate (II), El campo andaluz. Una revisión historiográfica*, (Barcelona: Anthropos Editorial y Diputación Provincial de Granada, 2002), pp. 88-116.

<sup>18</sup> Con verdadero acierto Artal, Gash, Massana y Roca han propuesto el título de «Carrión: per una Andalusia Valenciana» para clasificar el modelo que pretendía establecer el ingeniero agrónomo en relación con los latifundios andaluces, a partir de la estructura de la propiedad que conocía en el País Valenciano: «La solución de Carrión no surt dels seus coneiximents professionals com a enginyer, sino de la seua experiència personal com a petit propietari agrícola del País Valencià». ARTAL, Francesc, GASCH, Emili, ROCA ROSELL, Francesc y MASSANA, Carme, *El pensament econòmic català durant la República i la Guerra (1931-1939)*, (Barcelona: Edicions 62, 1976).

<sup>19</sup> ANTEO, «¿Cómo se aplicará en Cataluña la reforma agraria?», *Solidaridad Obrera*, Barcelona (8 enero 1933).

propuesta<sup>20</sup>. Tendría que llegar el triunfo del Frente Popular en 1936 para que se produjera una aceleración de la ocupación de las tierras de los latifundios.

En los medios libertarios, y desde todas sus tendencias, la Reforma Agraria no fue nunca considerada como una solución factible a los problemas del campo, ni siquiera transitoria. La división de los grandes latifundios en pequeñas propiedades era interpretada generalmente como una medida reaccionaria que dejaba las cosas sin una transformación de fondo. Una estructura campesina de pequeños propietarios constituía una situación nada propicia para las ideas del comunismo libertario, que partía de una colectivización o municipalización de la tierra<sup>21</sup>. Como

<sup>20</sup> Una publicación socialista de Salamanca afirmaba: «Acaba de celebrarse el segundo aniversario de la implantación de la República Española. Si algún problema de vital interés para la nación estaba pendiente de una solución precisa y necesaria, era el de la Reforma Agraria (...) Pero al cabo de dos años nos encontramos con que este problema no solamente no se ha resuelto, sino que ni siquiera se ha comenzado (...) En la mayoría de las regiones de España por no decir en todas, —por lo menos en la provincia de Salamanca— el noventa por ciento de los campesinos, a excepción de la temporada de recolección, no han ganado ni un solo jornal (...) No hay otra solución sino que el gobierno acelere la aplicación de la Reforma Agraria, en evitación de que los campesinos se mueran de hambre, o cansados de aguantar tanta miseria tengan que hacerse justicia por propia mano lo que sería lamentable». («Tierra y Trabajo» Salamanca, 15 de abril de 1933).

<sup>21</sup> En «El Libertario» de Madrid se afirmaba: «Dicen que se están efectuando algunas expropiaciones en Andalucía y Extremadura y este hecho es la «negación del comunismo anárquico (...) La tierra no puede tener dueños, ha de ser libre, nuestra tendencia (...) no puede ser apropiarnos de la tierra ya que nosotros no luchamos por fines tan bastardos como luchan los políticos (...) La tierra (...) podrá producir pero no en beneficio particular de nadie, sino trabajada en común, en beneficio colectivo». (VEGA ÁLVAREZ, Cristóbal, «Expropiemos la tierra», 29 de Abril de 1933).

«(...) Vayamos en grandes agrupaciones a las fincas por roturar, haciéndolas de todos en común a la vez que de sus entrañas extraigamos esa riqueza vital». (DEL CAMPO, Floreal, «¡Apropiémonos de la tierra!», 1 de Abril de 1933).

«Veamos la originalidad del pueblo de España, antagonista del pueblo de España, antagonista del mundo y de la ley.

El descubrimiento consiste en no pagar la renta, consumando una expropiación sin aparato y sin decreto (...) Este verano la expropiación invisible, que consiste en no pagar será triple (al año anterior) y la ruina de los propietarios fulminante y definitiva. Si se sostienen algunos es porque agotan sus reservas (...).

Los propietarios cederán las fincas a los cultivadores aunque fuera a pagar en cincuenta años (...) La Reforma Agraria no es más que un intento de contener la expropiación invisible (...) e provecho de la burguesía territorial (...) «(ALAIZ, Felipe, «La expropiación invisible» *La Tierra*, Madrid, 21 de mayo de 1932)».

El líder anarcosindicalista J. Peiró proponía desde las páginas de *La Tierra* que «las tierras incultas o irracionalmente explotadas hasta el 14 de abril último, al ser expropiadas pasarían a las corporaciones municipales, que, a su vez las darían en arriendo a los sindicatos de campesinos para que éstos las explotaran colectivamente y en beneficio común (...) Sería el gran modo de prescindir de los mecanismos burocráticos del Estado y la única manera de que la tierra rindiera hasta el

afirmaba Fernández Claro desde las páginas de *Solidaridad Obrera* de Barcelona, «*la Reforma Agraria pretende crear una nueva clase de pequeños propietarios, de pequeños burgueses (...) que ya sin ser propietarios son egoístas y conservadores y que, teniendo ante su vista la perspectiva de poseer algunas hectáreas de tierra, el egoísmo se desborda en ellos, la ambición rompe el dique que la contiene*»<sup>22</sup>.

---

máximo de sus posibilidades de producción». («La gran tragedia del agro Español», 12 de marzo de 1932). Aquí el matiz de Peiró es importante, se refiere tan solo a las tierras incultas o racionalmente explotadas, pero no alude a aquellas otras que puedan estar bien cultivadas, y así, atendiendo a la lectura formal del texto podría estar defendiéndose la persistencia de los latifundios o la eliminación de pequeñas propiedades que fueran «irracionales». De todas maneras es correcto interpretar que Peiró está haciendo referencia al momento coyuntural de la II República con respecto a la Reforma Agraria e implícitamente está aceptando que algún latifundio puede tener un buen índice de explotación.

Mauro Bajatierra era mucho más explícito: «Para que no sigan las cosas como están, hay que apresurarse a expropiar la tierra para entregarla al que la trabaja, pero que el municipio declarado libre haga un reparto municipal para su cultivo y aprovechamiento de ella.

Al decir la tierra para el que la trabaja, no quiero decir que debe pasar como propiedad a manos de los campesinos, quiero decir que ellos serán los que la trabajen (...) y vivirán del usufructo (...) no por salario pagado por el municipio libre, pues que vamos en pos de la abolición del salario (...) sino que en su parte colectiva el obrero consumirá cuanto sus necesidades le exijan y producirá lo que sus condiciones físicas e intelectuales le permitan». («Hay que conquistar a los pueblos», *Solidaridad Obrera*, Barcelona, 12 de abril de 1933).

<sup>22</sup> «Los campesinos y la Reforma Agraria», *Solidaridad Obrera*, Barcelona, 13 de febrero de 1933.

Mauro Bajatierra, anarquista vinculado a la F.A.I., proponía la alternativa de la cesión de la tierra a los municipios, dentro de la tradición libertaria, donde se integrarían toda una serie de variantes que regularían lo que él llamaba el «minifundio comunal» y estructurando una serie de divisiones de la tierra municipal:

1º. Establecimiento del latifundio deducido de los rendimientos que acusan las estadísticas (...) Las estadísticas demuestran que hay una disminución de rendimientos en las extensiones superiores a 1000 h<sup>as</sup>, de 15 en las de 500 a 1000, y solo de 3 a 4 en las de 400 a 500, dirigidas técnicamente, es decir, que los guarismos ajusten las divisiones máximas a 100 a 500 h<sup>as</sup>, con carácter general, considerándose las superiores a 500 como verdaderos latifundios contrarios al máximo bienestar a que tiene derecho una colectividad ciudadana.

2º Latifundio relativo o sea reparto de la tierra, según las necesidades de la comarca y clase de cultivo (...), tiene a mi modo de ver esta cuestión, el valor real de adaptación del problema agrario, y puesto que se consideran con arreglo a las necesidades comarcales y número de habitantes, des-cendiendo (caso necesario) hasta 10 h<sup>as</sup>, que es el tipo que puede considerarse como el preciso para el sostenimiento de una familia. Los lotes enanos quedan reducidos a campos de experimentación, cultivo de adorno y gran rendimiento entre los que se citan los denominados hortícolas (...).

3º Creación del campo colectivo del Municipio como base de extensión tributaria y beneficio a máximo interés para sostenimiento de viudas, huérfanos, ancianos y en general como socorro común agrario (...) tiende a que la comunidad con el valor trabajo, responda a los cargos tributarios y al sistema de sustituir el tipo moneda, interés reducido, por tierra cultivable, lo cual ha de reanudar siempre en beneficio de la colectividad comunal.

Una de las profundas divisiones entre socialistas y anarquistas radicaba en el distinto tratamiento que daban a la cuestión: «*La burguesía, cuyo poder está sostenido por los traidores de la Segunda Internacional y éstos conocen el aspecto antirrevolucionario de la reforma agraria, pretende crear la existencia de pequeñas explotaciones individuales. Esta reforma con la cual los socialistas quieren hacer creer que la burguesía ha dado al mundo obrero grandes facilidades de vida, no es más que una organización para producir entre los trabajadores (...) la dominación del trabajo por el capital*»<sup>23</sup>.

Los intelectuales anarquistas pusieron énfasis a la hora de analizar la Reforma Agraria, en su carácter reformista, burgués, socialdemócrata, que nada aportaba a una verdadera solución de la estructura social campesina. Gaston Leval en 1934 afirmaba: «*Los socialistas de todos los países luchan para que se parcelen las grandes propiedades agrarias. Han apoyado internacionalmente esta política y contribuido a su realización en todos los países (...) En esta forma contribuyen directamente a la formación de una clase conservadora que impedirá los progresos de la socialización... y del socialismo. Podrá conseguirse —es lo único que se persigue— una ganancia electoral inmediata. La pérdida será cuestión de pocos años. Hoy, el fascismo encuentra en los pequeños propietarios de la Europa Central sus más numerosos partidarios*»<sup>24</sup>. Pero a Leval el tipo de reforma agraria que pretende la división en pequeñas o medianas explotaciones de la gran propiedad no sólo le parece contraria a una auténtica eliminación del problema, sino que incluso la considera perjudicial desde el punto de vista económico: «*La superioridad del gran cultivo respecto a las pequeñas explotaciones es tal que estoy convencido que desde el punto de vista de rendimiento, la gran propiedad capitalista es preferible a las pequeñas; incluso en una sociedad en la que hubiera desaparecido la explotación del hombre por el hombre, y en la sociedad actual, más vale ser trabajador asalariado en la gran empresa que pequeño propietario viviendo de manera rudimentaria y mezquina en su terruño*»<sup>25</sup>. Y si los socialistas aprueban este tipo de soluciones viene condicionado por la interpretación marxista del fenómeno de la evolución de la propiedad: «*El socialismo científico prevé en la cuestión agraria etapas sucesivas: del feudalismo a la pequeña propiedad, de ésta a la propiedad burguesa elemental, de la propiedad burguesa elemental a la industrializada, y de ésta última, cada vez más concentrada, al socialismo. Gracias al método dialéctico, los socialistas marxistas están en la etapa del feudalismo a la pequeña propiedad: a dos siglos del socialismo. Mientras*

---

<sup>4º</sup> Creación de juntas sindicales agrarias que fiscalicen los Municipios anodinos, serviles o inmorales (...) Compromete material o moralmente los intereses de la colectividad representada». (Cómo deben resolver los campesinos el problema de la tierra, Logroño, 1931, pp. 9-10).

<sup>23</sup> «La Reforma Agraria», *Solidaridad Obrera*, Valencia 2 de Enero de 1933.

<sup>24</sup> LEVAL, Gaston, «La reforma agraria española», *Estudios*, Valencia, nº 134 (octubre 1934).

<sup>25</sup> LEVAL, Gaston, *Colección documentos inéditos*.

*tanto, la parte más activa de la burguesía y del capitalismo aprovecha esta colaboración... científica para consolidar su posición»<sup>26</sup>.*

Para el anarcosindicalista V. Orobón Fernández tanto las grandes extensiones como las pequeñas son negativas para una explotación agrícola eficiente. Es necesario mantener un equilibrio entre ambos extremos para lograr un ritmo sostenido en la producción: «*La agricultura es un dominio que, por el carácter extensivo de su elemento principal, la tierra, no se presta fácilmente a la concentración de la producción (...) si por diversas circunstancias fracasan las concentraciones paquidérmicas de la tierra a base de explotación capitalista, no prospera tampoco el tipo productor del pequeño labrador o colono (...) y así se va afirmando y desarrollando un tipo de explotación agrícola de middle farm o "labranza grande" cuyo terreno oscila entre cincuenta y doscientas has., mientras que las unidades mayores y menores, se van reduciendo o arrastran a una vida económica precaria o más poco rentable»<sup>27</sup>.*

De todas formas la existencia de un número considerable de pequeñas explotaciones en varias regiones españolas, con un campesino propietario que no puede identificarse con los jornaleros de los latifundios, pero que está en muchos casos más cerca de sus condiciones de vida que de las de los grandes propietarios, sería también una cuestión que el movimiento libertario tenía que afrontar, y no con la misma perspectiva con que se trataba el latifundismo<sup>28</sup>. No resulta descabellado

<sup>26</sup> LEVAL, Gaston, «La reforma agraria española»,... op. cit.

<sup>27</sup> OROBÓN FERNÁNDEZ, Valeriano, «Aspectos internacionales de la cuestión agraria», *Orto*, Valencia, nº 1 (marzo 1932). El mismo autor manifestaba su absoluta desaprobación sobre los proyectos de Reforma Agraria del gobierno de Azaña en una conferencia pronunciada en el Ateneo de Madrid, el 6 de Abril de 1932: «La Reforma Agraria presentada por D. Marcelino Domingo al Parlamento, es la más mezquina, la más tímida, la más insuficiente de todas las realizadas en Europa después de la guerra. Esa reformilla lamentable es un parto de los montes o una carabina de Ambrosio», (*La C.N.T. y la revolución*, Madrid, 1932, prólogo de R. J. Sender).

<sup>28</sup> «El tipo de estratificación social de la mitad norte de la Península —países cantábricos, Navarra, Aragón y Países Catalanes— está caracterizado por el predominio de pequeñas explotaciones de tipo familiar. Sus comunidades rurales, con muy distinto tipo de asentamiento ecológico y fuertes diferencias culturales de acuerdo con el tipo de sociedad campesina a la que pertenecían tenía, no obstante, una constante sociológica: su relativamente alto grado de integración social». (SEVILLA GUZMÁN, Eduardo y PRESTON, Paul, «Dominación de clase y modos de cooptación del campesinado en España: la Segunda República», *Agricultura y Sociedad*, 3 (1977), pp. 148-165). Para un estudio de la singular figura dentro del anarcosindicalismo de Valeriano Orobón Fernández véase PANIAGUA, Xavier, *La Sociedad Libertaria. Agrarismo e industrialización en el anarquismo español (1930-1939)*, (Barcelona: Crítica, 1982), y *La Larga marcha hacia la anarquía. Pensamiento y acción del movimiento libertario*, (Madrid: Síntesis, 2008). También GUTIÉRREZ MOLINA, José Luis, *Valeriano Orobón Fernández. Anarcosindicalismo y revolución en Europa*, (Madrid: Libre Pensamiento, 2002).

Desde *Cultura Libertaria*, Julio Antonio de Luz se preguntaba «¿y el pequeño propietario? Este como todos los demás trabajadores de la tierra ha de explotar a su familia. Esquilado por los impues-

suponer, no obstante, que la carencia de una alternativa clara para estos campesinos por parte de las centrales sindicales o los partidos políticos de izquierda los marginó de las líneas políticas de la II República que tan solo parecía ocuparse de los jornaleros sin tierra o de los problemas del proletariado urbano. Y desde luego no podía parecer una solución adecuada la propuesta de una colectivización global de todas las tierras. Los teóricos libertarios ya se percataron del problema y afirmaban, como Kropotkin, que «no tocaremos jamás la pequeña propiedad del campesino»<sup>29</sup>, y, en igual sentido, Malatesta desde su conocida obra, *Entre campesinos*, recalca, en el diálogo que se establece entre José y el anarquista Jorge, que

«... todo el mundo tiene derecho a las primeras materias y a los primeros instrumentos de trabajo; por consiguiente, si uno tiene un pequeño campo, mientras sea él mismo quien lo trabaje, con sus brazos, no hay inconveniente en que siga teniéndolo. Además, se le darán los instrumentos de labranza perfeccionados, los abonos y cuanto puede serle necesario para sacarle a la tierra todo en común, pero para ello no hay necesidad de forzar a nadie, ya que su propio interés aconsejará a todo el mundo el sistema de la comunidad»<sup>30</sup>.

El anarquista italiano Camino Berneri, ciñéndose al caso español, consideraba igualmente importante mantener en los primeros tiempos del proceso revolucionario la pequeña propiedad; para ello cita los ejemplos de las colectivizaciones forzosas en la Rusia Soviética o en la Hungría de Béla Kun estimándolas errores graves para la estabilización de la situación de los campesinos, consecuencia de la posición teórica que los marxistas comunistas sustentan en torno a la preeminencia del proletariado industrial sobre el campesino:

---

tos del Estado y robado por infinidad de intermediarios, no puede disponer nunca de lo necesario ni para pasar sin deudas una mala cosecha». («La angustia del labriego», Barcelona, 22 de enero de 1932.

El mismo autor decía un mes más tarde en las páginas de *Cultura Libertaria*, «El sindicalismo revolucionario desarrollado en las ciudades y en los grandes centros de producción industrial no atendió hasta hace poco tiempo al obrero del campo (...) no se pensó, como era debido, en el obrero del campo y menos en el obrero pequeño propietario», lo que sin duda puede contribuir a una posición contrarrevolucionaria del pequeño propietario. «Por el medio en que vive, encarna tal vez mejor que nadie la tendencia individualista y es muy probable que antes de que llegue a convencerse, la desmoralización de las instituciones cada día más acelerada, haga inaplazable la conmoción social. Si ve en la revolución social la certeza de que va perder la propiedad, sin haber comprendido la bondad de las nuevas formas de producción y de vida en común, será un enemigo de ellas, y precisa evitarlo, porque es la acción del campesino durante la revolución y su posición después de realizada, la que puede motivar el éxito más o menos fácil y la mayor rapidez en la organización de la convivencia libre». (DE LUZ, Julio Antonio, «La Reforma Agraria», *Cultura Libertaria*, Barcelona, 26 de febrero de 1932).

<sup>29</sup> KROPOTKIN, Piotr, *Palabras de un rebelde*, (Barcelona: Edhasa, 2001), p. 235.

<sup>30</sup> MALATESTA, ENRICO, *Entre campesinos*, s.d. 14.

«Teniendo en cuenta que la mayoría de la población española pertenece a la agricultura; teniendo en cuenta que un Estado obrero no sería en realidad más que una especie de comisariocracia (sic), un completo y opresor dominio de la burocracia; teniendo en cuenta que el predominio político de los obreros significaría proteccionismo industrial, persecución tributaria e imposibilidad de una organización basada en la autonomía municipal; teniendo en cuenta el error gravísimo de un intervencionismo uniforme y coactivo; teniendo en cuenta todo esto, los anarquistas españoles han de imponer al industrialismo marxista-bolchevique una dirección rural»<sup>31</sup>.

Y en este sentido Berneri —para quien *«la revolución social española será campesina»*— destaca que *«la pervivencia de la pequeña propiedad económica será útil»*, por lo que recomienda, al contrario que la mayoría de los libertarios que se plantean el asunto, que los latifundios —*«En España hay hambre de tierra y prevalece el latifundio»*— podrán ser parcelados en determinadas zonas, mientras que en otras se tenderá hacia su colectivización.

En algún caso, ante la eventualidad de la Reforma Agraria que determina la parcelación de la tierra de los latifundios, se propone desde la publicación anarcosindicalista *«Cultura Libertaria»* de Barcelona, en una posición muy moderada, aunque destacando que es para «fines inmediatos (no olvidando que la tierra ha de ponerse en común), que se estructure la *«Explotación de tierras por arrendamientos, pero que la cuantía de éstos y las condiciones del contrato se fijarán por los campesinos organizados en sindicatos, porque únicamente ellos mejor que nadie pueden conocer el valor productivo de las tierras y las exigencias que con los productos de ellas han de satisfacer»*<sup>32</sup>.

Existen también testimonios que hacen referencia a los escasos rendimientos de la agricultura española y a la necesidad de una intensificación de la productividad lograda, más que en la puesta en funcionamiento de nuevas tierras, mediante una industrialización de las laborales agrícolas y de la comercialización de los productos, para posibilitar el regreso de los campesinos que emigraron a la ciudad: *«La solución está no en poner en cultivo nuevas tierras, sino en perfeccionar los cultivos de las actualmente en explotación. Si así se hiciera, no tan sólo se ocuparían los campesinos en paro forzoso, sino que muchos miles que emigraron hacia los centros industriales, podrían volver a sus pueblos de origen (...) El cultivo de la tierra, hoy con los nuevos métodos mecánicos y científicos de cultivo requiere un gran contingente de obreros e instalaciones especiales que en ningún caso puede instalar un particular, por*

<sup>31</sup> BERNERI, Camilo, «Los anarquistas y la pequeña propiedad», *La Revista Blanca*, Barcelona 1933.

<sup>32</sup> DE LUZ, Julio Antonio, «La reforma agraria: parcelación y asentamiento», *Cultura Libertaria*, Barcelona (4 marzo 1932).

*eso al cultivo de la tierra hay que darle un aspecto industrial, donde las explotaciones agrícolas, aparte la obtención de los frutos, han de prepararse los mismos para su presentación al mercado, creando industrias adecuadas: aceite, vinos, lácteos, azúcares, etc.»<sup>33</sup>.*

Es decir, se parte de que hay que estimular una mecanización industrializadora de la agricultura no para propiciar una liberación de la mano de obra y por lo tanto de los costos agrícolas, sino para posibilitar el regreso al campo de los emigrados a la ciudad. Se proyectan incluso instalaciones industriales a partir de los productos del campo, lo que indica un interés por el desarrollo moderno de la agricultura, pero no existe un propósito igual en la industria no agrícola salvo algún caso que analizaremos. En general, y habrá que descontar sin duda varias excepciones, los anarquistas parten del supuesto de que España es un país fundamentalmente agrario, de acuerdo con su propia naturaleza, con un desarrollo agrícola que está en muchos casos por debajo de sus posibilidades, como consecuencia de la estructura social predominante en la propiedad de la tierra. Dan por sentado que la industria no puede ser el motor fundamental de la economía española por cuanto no se posee los recursos de infraestructura necesarios —energéticos, materias primas...— para su puesta en funcionamiento. Aún así, desde el anarquismo se dieron diversas matizaciones que se traducirán en posturas de comportamiento político radicalmente distintas: desde los partidarios de un desmantelamiento de las industrias existentes y un regreso al campo propiciando una estructuración en comunas, —en el mismo sentido que los testimonios que hemos analizado—, hasta los anarcosindicalistas que verán la industrialización como un fenómeno irreversible que hay que incorporar a la sociedad libertaria, pero partiendo del reconocimiento de la agricultura como eje de la economía, al que en todo caso habría que dedicar el esfuerzo modernizador: «*El trabajador de la ciudad ha de convertirse en el motor del trabajador del campo (...) Hemos de industrializar el campo para convertir a España en una nación industrial*»<sup>34</sup>.

Todos coincidían en exaltar los futuros logros de la técnica, al estilo de Kropotkin, que habría de liberar al hombre de su dependencia de un trabajo rutinario, a pesar de que esto no se corresponde con una estrategia propiciadora de una industrialización que haga posible el desarrollo tecnológico. En algunos casos pensaban, en el más puro utopismo, que el hombre liberado de la sociedad post-revolucionaria, viviendo en una distribución igualitaria de los recursos y sin las dominaciones del capitalismo, podría dedicar su tiempo libre a la invención de

<sup>33</sup> ANTEO, «El problema agrario», *Cultura y Libertad* (11 diciembre 1931).

<sup>34</sup> BALIUS, Jaime «La Revolución Ibérica», *Solidaridad*, Barcelona, (22 de febrero 1934).

nuevos mecanismos que facilitarán aún más su vida, sin pensar en lo que supone una organización productiva industrial.

En general los anarquistas pensaban que desde el poder estatal, quien quiera que lo sustente, no podía afrontarse nunca un verdadero cambio revolucionario en el campo. Sin embargo algunos libertarios vieron en los comienzos de la II República, en los tímidos intentos republicanos encaminados a la alteración estructural de la propiedad de la tierra, un avance importante con respecto al pasado: *«Aunque no formemos en el coro de los que cantan alabanzas al nuevo régimen, apreciamos las ventajas sobre el pasado y nos disponemos a defenderlas con las armas en la mano si es preciso. Pero esto no implica incondicionalidad con la República, porque aunque esperemos poco de ella, es nuestro deber defenderla. Pero impulsarla al mismo tiempo. Y de aquí nuestras censuras. Es muy pobre la solución dada —se refiere a la Reforma Agraria— para no merecerlas. Aún siendo conservador el gobierno provisional y quizá precisamente por serlo necesita hacer justicia limpia en el aspecto de la tierra si quiere afianzar la República que representa»*<sup>35</sup>.

El Congreso de la C.N.T. de 1931 dictaminó todo un plan a seguir con respecto a la cuestión agraria, que presentaba un programa político de reivindicaciones concretas:

- a. expropiación sin indemnización de todos los latifundios, dehesas, cotos de caza, extensiones roturables, declarándolos propiedad social. Anulación de los actuales contratos de tributación al propietario, por otro que fijarán los sindicatos en armonía a las necesidades de cada localidad.
- b. Confiscación del ganado de reserva, semillas, aperos de labranza y maquinaria que se hallen en poder de los terratenientes expropiados.
- c. Entrega proporcional y gratuita en usufructo de dicho terreno y efectos a los sindicatos de campesinos para la explotación y administración directa de los mismos.
- d. Abolición de contribuciones e impuestos territoriales, deudas y cargas hipotecarias que pesan sobre las propiedades que constituyen el medio

<sup>35</sup> BAYÓN, Miguel, «La Madre Tierra», *El Libertario*, Madrid, 25 de mayo de 1931. J. Mollet Simón en la revista sindicalista Valenciana *Orto*, afirmaba que «La ley agraria, sea como sea, es indispensable que se aplique cuanto antes, pues el progreso de España está pendiente de su agricultura (...) Ni las ciudades, ni las industrias, ni los negocios necesitan hoy de urgente atención del Gobierno. El campo sí, porque es la vida misma de España. Hagamos el campo agradable para el campesino y veremos cómo las ciudades se descongestionan porque en ellas hoy muchos campesinos que han ido a quitar el pan que ganaban otros porque a ellos se lo quitaba el abandono de los gobiernos». («Panorama económico español. Crisis y abandono», *Orto*, Valencia, Abril de 1932, nº 2).

de vida de sus dueños y son cultivadas directamente por ellos, sin intervención continuada ni explotación de otros trabajadores.

- e. Supresión de la renta en dinero o en especie que los pequeños arrendatarios (rabasaires, colonos, arrendatarios, forales, etc.) se ven obligados actualmente a satisfacer a los grandes terratenientes y los intermediarios dedicados al subarriendo»<sup>36</sup>.

Pero se advertía que todo esto no podía ser alcanzado más que en la lucha revolucionaria de los sindicatos y organizaciones campesinas. No existía ninguna confianza en que los planes reformistas de la II República pudieran llevarse a efecto, cuando era evidente que los grupos políticos de derechas estaban en contra de la tímida Ley de Bases elaborada por el gobierno de Azaña y la torpedearon desde el poder durante el «bienio radical-cedista». La radicalización de los campesinos, y de los líderes anarcosindicalistas, iría en proporción directa a la paralización de las mínimas medidas tendentes a paliar la situación de los trabajadores agrícolas<sup>37</sup>.

<sup>36</sup> Del Congreso de la C.N.T. Dictamen sobre la cuestión agraria. *El Libertario*, Madrid, 29 de julio de 1931.

En un pleno municipal de delegados regionales de campesinos celebrado en fecha posterior al congreso (diciembre de 1931) se matizaban, moderándose, las conclusiones anteriores:

«Se reconoció la existencia de tres clases que puedan interesar a la Confederación: pequeños propietarios, arrendatarios en sus modalidades diversas y simplemente jornaleros (...) Ante la posible expropiación de los latifundios, los obreros del campo deben rechazar la fórmula del reparto de la tierra en parcelas individuales, proponiendo, en cambio, que esas tierras expropiadas sean entregadas a los Municipios (...).

Para el pequeño propietario que se disminuyan los impuestos y no pague ninguno el año de mala cosecha. Y por último que su propiedad no pueda ser embargada en ningún caso.

Para el arrendatario se reclama el pago del acuerdo en metálico, y que cuantas mejoras introduzca en el campo que lleva en arriendo le sean abonadas en caso de desahucio; y para los braceros simplemente aumento de jornal, disminución de horas, seguro de accidentes de trabajo y aquellas mejoras que cada organización estime pertinente.

Se impulsará la creación de cooperativas de producción».

(«El pleno nacional de la C.N.T. El problema agrario, el paro forzoso y la línea constructiva del sindicalismo», *Cultura Libertaria*, Barcelona, 1 de enero de 1932).

<sup>37</sup> VELARDE FUERTES, Juan, «Políticos republicanos, clave ante la Reforma Agraria», *Anales de Economía*, 14 (1972).

La reforma agraria, decía J. M. Molina, no merece ni que nos ocupemos de ella. Es un truco, un engaño, un escamoteo indecoroso para disimular un fracaso. El latifundio sigue siendo la ruina de nuestro suelo y constituye la mayor vergüenza de nuestro tiempo». (Suplemento de *Tierra y Libertad*, «El agro español, hambre y miseria», Barcelona, junio de 1933, nº 11)

De igual forma se expresaba M. Jiménez: «La “famosa” Reforma Agraria tan discutida ya, aún sigue en “estudio” y la aprobarán cuando todos los campesinos hayan muerto, de hambre unos, y asesinados otros.

No se mostraban con respecto a la cuestión disidencias fundamentales — como ocurría con otros temas— en los medios cenetistas; tanto los anarquistas «comunialistas» a lo Federico Urales, o los sindicalistas «treintistas», estaban de acuerdo en que la tierra debía pasar a manos de los campesinos con toda la rapidez posible. En el *Manifiesto de los Treinta* ya se decía que «*el gobierno nada ha hecho ni nada hará en el aspecto económico. No ha expropiado a los grandes terratenientes, verdaderos ogros del campesino español*». Existía unanimidad en señalar que el problema de la tierra no era posible solucionarlo dentro de los estrictos marcos de la sociedad capitalista, aunque la precisión sobre cómo, cuándo y de qué forma debía afrontarse la nueva organización que modificara radicalmente la estructura socioeconómica española diferenciaba notablemente a las diversas concepciones. Entre las representativas de un anarquismo basado en el predominio del campesino se encontraban las propuestas comunialistas alejadas de los planteamientos anarcosindicalistas, concebidas como variaciones del sindicalismo revolucionario que se expandió desde finales del siglo XIX hasta la I Guerra Mundial.

### FEDERICO URALES: EL TEÓRICO DEL COMUNALISMO

La representación más genuina a nivel de planteamientos organizativos del comunismo libertario, que propugna un retorno al campo para encontrar el camino exacto de la revolución, la tenemos en la figura de Federico Urales, quien a lo largo de varias de sus obras describe «el mundo feliz» que ha de surgir con la implantación de las tesis anarquistas<sup>38</sup>.

Entre sus trabajos clave se encuentran: «*Los municipios Libres*», que lleva como subtítulo, «*Ante las puertas de la anarquía*», y «*El Ideal y la revolución*», publicados en 1933. Ambos textos sistematizan sus múltiples colaboraciones en las revistas que editó —«*La Revista Blanca*» y «*El luchador*»—. En ellos, Urales nos muestra la futura sociedad anárquica como el equilibrio perfecto de la vida, como la alternativa correcta a los planteamientos negativos de la lucha competitiva por sobrevivir:

---

Verdad que esta Reforma Agraria que se está discutiendo y elaborando en las Cortes no interesa para nada a los campesinos. Es un simple juego gubernamental —burgués para intentar desviar el verdadero camino revolucionario-emancipador que han trazado los campesinos españoles cansados de esperar en vano las mejoras ofrecidas cuando necesitaban la confianza del pueblo». («Sobre el problema agrario», Suplemento de *Tierra y Libertad*, Barcelona, Septiembre de 1932, nº 2).

<sup>38</sup> URALES, Federico, *La evolución de la filosofía en España*, (Estudio preliminar de Pérez de la Dehesa, Rafael), (Barcelona: Ed. de Cultura Popular, 1968), MUÑOZ, V. (S.A.), «Cronología de F. Urales», *Reconstruir*, Buenos Aires, nº 35, 1972; ELORZA, Antonio, *La utopía anarquista bajo la segunda República Española*, (Madrid: Ed. Ayuso, 1973), y SEGARRA, Agustín, *Federico Urales y Ricardo Mella, teóricos del anarquismo español*, (Barcelona: Anagrama, 1977).

«Somos malos porque en el mal está nuestro bien. Cuando nuestro bien está en el bien de todos, la idea del mal ajeno por el bien propio, se irá alejando de nuestras cabezas, y así como ahora somos malos por necesidad, entonces seremos buenos por necesidad también» (1933:6).

La comparación con la naturaleza es siempre uno de los recursos fundamentales en los razonamientos de Urales, indicio claro de la influencia de Kropotkin: la sociedad no debe ser más que una copia de los hechos naturales, y en ella cada uno cumple su papel sin que por ello tenga que hacerse una valoración superior de unas actividades sobre otras: «*Para nosotros no hay inteligencias superiores ni inferiores. No hay profesiones superiores ni inferiores*» (Urales, 1933:9).

Es el municipio, —«el pueblo» en la terminología corriente—, el centro natural que se ha desarrollado espontáneamente «*bajo la base del pescador, del pastor o del labrador*», pero nunca de los mercaderes, «*los mercaderes acudían donde estaban los pueblos para explotarlos*»<sup>39</sup>. La evolución hacia el artesano ocurrió entre pescadores, pastores o labradores «más mañosos» dando lugar a los tres oficios más remotos: carpintero, albañil y herrero. Es pues

«... preciso, según Urales, proseguir estas condiciones de vida natural que es el origen de la sociedad, apartándose de las costumbres y profesiones que no respondan a un criterio humanitario y que, además, sean enemigas de la salud de los hombres que, siendo enemigas de la salud de los hombres, lo serán, también de su bienestar» (Urales 1933:11).

La revolución estallará principalmente en los pueblos, que se constituirán a renglón seguido en municipios libres, estableciendo contactos entre ellos tan sólo por medio de los productos del trabajo. Si la revolución se ve amenazada por el bloqueo económico de otros países «nos ha de tener sin cuidado», piensa Urales, ya que como «*se exporta carbón, se exporta hierro, se exportan tejidos, se exporta calzado, se exporta fruta, verduras, aceite, con no exportar nada, no habrá de faltarles comida a los productores españoles*» (Urales, 1933:31). Todo ello supone el reconocimiento de unas características comunes a los espacios organizados por un Estado, y en este caso está haciendo referencia a España, sin deducir que el proceso revolucionario pueda surgir en cualquier núcleo independiente de los demás. Hay que asegurar las reservas de una serie de productos no elaborados en todos los lugares,

<sup>39</sup> Podría conectarse la obra de Urales y en general la de todos los comunialistas, con Fourier. Preobrazhenski afirma que «Fourier considera al comerciante como parásito, y cree que el valor de todo proceso de circulación en su economía contemporánea, es decir la economía mercantil, es un “faux frais”, es decir un “gasto inútil”». PREOBRAZHENSKI, Eugenio, *Por una alternativa socialista*, (Barcelona: Fontamara, 1976), p. 37; LARIZZA, Mirella, *Presupuestos del anarquismo de Charles Fourier*, (Bilbao: Zero, 1970).

necesarios para «comer», que los municipios deberán tener en cuenta a la hora de consolidar la revolución.

Pero para que ello no suponga ninguna merma a la libertad absoluta que debe reinar en la anarquía, es imprescindible que una gran dosis de buena voluntad predomine por encima de cualquier otra cualidad, puesto que *«con hombres incultos, de buena voluntad, se puede practicar mejor la justicia social que con hombres cultos de mala fe (...) El pueblo habrá de adquirir cultura propia en las fuentes de la vida, en sus propios sufrimientos y en los libros que escribieron aquellos que nunca fueron poder»* (Urales, 1933:15).

En la obra de Urales está siempre presente, como en el resto de autores anarquistas, el desmoronamiento inminente del capitalismo como sistema, creencia que se acentúa en los años de la República. El advenimiento de la revolución es por lo tanto algo perfectamente determinado en la evolución científica de la sociedad: de esta manera no se la puede concebir como un acto voluntario, es un proceso espontáneo, necesario, que ha de producirse cuando en un momento dado los trabajadores dejen de obedecer a los sustentadores del capitalismo. El problema se centra en que el estallido revolucionario impulsa una aceleración más rápida que la preparación moral de los trabajadores para afrontarlo; pero aún así deben intentar componer una sociedad que, si no alcanza la perfección completa, asegure la libertad y la vida de todos sus miembros.

En primer lugar se proclamará la independencia de los municipios: *«¿Cuál mejor que el municipio dueño de su término y de sus destinos para crear por medio de la federación de municipios, la federación universal, unidos todos por el interés común?»* (Urales, 1933:23). Pero para que la revolución se consolide ha de extenderse por lo menos a varias regiones al mismo tiempo, impidiendo, con el corte de las comunicaciones, que las autoridades puedan trasladarse de un lugar a otro, y ello se hará propiciando que *«todos los hombres útiles de cada región habrán de dirigirse a la capital de la provincia por diferentes caminos, desarmando a la gente armada que se encontrara al paso que no fuera adicta y armando con las mismas armas a la que lo fuese. En la capital se destituirá a todas las personas sin distinción que vivieran del presupuesto y se las enviará al pueblo donde hubiesen nacido para hacer en él la vida de los demás»* (Urales, 1933:25).

Todo ocurrirá de una manera simple, y la revolución será la panacea para los problemas sociales. El hombre volverá a encontrar el camino de la naturaleza, perdido a consecuencia de una configuración autoritaria de la sociedad que trastocó el sentido igualitario que debe reinar en las comunidades humanas.

No existe en Urales ningún análisis político o económico de las situaciones que vive. Su pensamiento parte de los esquemas kropotkinianos, sin llegar nunca a alcanzar los niveles de éstos, que configuran al hombre como un ser que logrará su status perfecto en las comunas libres donde las prácticas autoritarias serán

abolidas. Urales nos describe un mundo formado por pequeños núcleos independientes en los que habrá desaparecido el dinero. Con un concepto negativo de los trabajos burocráticos, —y para él todas las actividades que no son agentes directos de la producción tienen carácter burocrático— propone como medida fundamental el regreso de la ciudad al campo, porque *«así se descongestionarán las grandes poblaciones; será más fácil el abastecimiento de ellas; se llevará fuerza a los pueblos que buena falta les hace»* (Urales, 1933:30). La conjunción entre campo y ciudad es el ideal final. En todos los lugares se ha de producir el mayor número de productos posible, tendente a solucionar el autoabastecimiento. *«Si pudiera lograrse, y con el tiempo se logrará, que no hubiera poblaciones agrícolas y poblaciones industriales, sino que un mismo pueblo fuese agrícola e industrial sería un gran bien. Pero habrá que poner, hay ya que poner, por encima de todo, la solidaridad humana y la buena voluntad»* (Urales, 1933:30).

Y ese futuro mundo de buenas voluntades conquistará la técnica, haciendo de ella el recurso esencial para que el trabajo duro y monótono desaparezca y el hombre pueda fácilmente dedicarse a aquellas actividades que más le agraden. Por lo tanto el regreso masivo al campo de los «ciudadanos parásitos» pondrá en movimiento una mayor fuerza de trabajo y eliminará también los desequilibrios entre la producción agrícola. En este sentido Elorza, hace ya tiempo, escribió:

«... siguiendo una extraña aplicación de las leyes del mercado, cree Urales que del exceso de población urbana y la falta de población rural resulta la excesiva producción industrial y la baja producción agrícola y, a fin de cuentas, los altos precios de los productos industriales y los bajos de los agrícolas, solo elevados artificialmente merced a la especulación»<sup>40</sup>.

Urales es sin embargo un ciudadano, y aunque hay un comportamiento personal que intenta predicar con el ejemplo —pues en 1919 abandona Barcelona con su familia y se instala en una pequeña casa de campo en Cerdanyola del Vallès, trabajando en la horticultura y avicultura—, sus ideas se propagan desde Barcelona o Madrid, y él mismo viaja a París o Londres para conectar con los núcleos anarquistas.

Generalmente, como hemos tratado de remarcar, el campesino no adopta posturas de intransigencia revolucionaria como estrategia política. Solamente en aquellos núcleos donde hay suficientes militantes partidarios de la acción insurreccional o se dan unas circunstancias límites ante la coyuntura económica, se produce el estallido revolucionario.

<sup>40</sup> ELORZA, Antonio, *La utopía anarquista bajo la segunda República Española*, (Madrid: Ed. Ayuso, 1973), p. 190.

El agrarismo de Urales nace en la ciudad y se expande entre un proletariado que puede que en algunos casos sea de procedencia campesina, pero también pudo extenderse entre obreros sin tradición agrícola, que ante la falta de trabajo en la ciudad y careciendo de perspectiva industrialista piensan que el campo es un lugar seguro para la realización del anarquismo. Allí existe estabilidad en los productos que se cosechan, siempre necesarios para el sustento humano y no «artificiales» o sustituibles, como los producidos por la industria. Téngase en cuenta que se vive en un mundo donde la actividad agrícola envuelve los escasos centros industriales, pero a su vez está en contacto con un mercado industrial importante: es el caso de España dependiente de Europa, el de Méjico respecto a los Estados Unidos, y en cierta manera el caso de Argentina en que ante inmensas urbes se extiende una gran proporción de zonas rurales, y es en Buenos Aires, Rosario o Mendoza donde el anarquismo tiene también sus bases principales<sup>41</sup>. La conciencia de dependencia de la producción agrícola tiene, sin duda, consecuencias políticas distintas que en aquellos países donde se ha conseguido que la actividad industrial sea predominante en la composición de la renta nacional. La existencia de una agricultura mediatizada por estructuras anticuadas tanto en las formas de propiedad como en la tecnificación, y controlada por circuitos comerciales urbanos que encarecían el producto, no beneficiaban ni a los jornaleros ni al pequeño propietario. Tampoco favorecían al obrero de la ciudad, que interpretaba la situación social global en función de la actividad de estos grupos de intermediarios o comerciantes y los acusaba de ser elementos de explotación de la condición campesina. Por otra parte la miseria de los barrios proletarios de estas zonas es también, en un mundo rodeado de campo, un condicionamiento revulsivo que induce a reclamar la repoblación del agro o la reestructuración de la propiedad de la tierra como premisas básicas en la solución de los desequilibrios sociales.

Decía Felipe Alaiz desde el semanario barcelonés «*Tiempos Nuevos*» (1 de agosto de 1935) que en «*Barcelona, ciudad rural, hay más campesinos que en cualquier zona agrícola catalana o comarca superpoblada (...); la ciudad quedó rezagada por su plétora de invasores no desarrollados socialmente y que en la ciudad siguieron sin desarrollar porque hay más diversiones. Barcelona gasta diaria y voluntariamente en alcohol y espectáculos un millón de pesetas: una peseta por habitante y día como término medio. En libros no gasta tanto en un año como en aquellos vicios en un día. Lo mismo la barriada que el centro tienen un gasto voluntario, no pedido por el Estado, de un millón de pesetas al día en alcohol y veneno prostibulario, mientras los hospitales están*

<sup>41</sup> ZARAGOZA, Gonzalo, *Anarquismo argentino (1886-1902)*, (Madrid: Ediciones La Torre, 1996).

*desatendidos. Los periodos de crecimiento pausado o acelerado de Barcelona terminaron ya. Está saturada Barcelona de habitantes y en la parte peninsular originaria de la inmigración hay ocho millones de hectáreas incultas en absoluto y sin dueño, ni siquiera dueño legal. Acudir a Barcelona significa desvalorizar el material humano haciendo que sea éste más barato que los ladrillos; dividir a los trabajadores en sus clases; favorecer la rapiña de los caseros acaparadores para subir los precios, y sobre todo significa aumentar el censo voluntario y el censo forzoso de parados. Significa también dar rienda al infame burgués para que sustituya en el trabajo a los hombres, (...) Ruralismo. No ruralismo en el sentido de sencillez sino en sentido de pretensiones».*

Una de las claves fundamentales en el esquema de funcionamiento comunal propuesto por Urales está en negar cualquier tipo de organización que suponga la profesionalidad de la administración, aunque tenga un sentido dinámico y abierto. La alternativa sindicalista, es decir, la posibilidad de estructurar la sociedad revolucionaria futura basada en los sindicatos, será rechazada de plano por su carácter burócrata y por limitar la libertad que debe presidir todas las relaciones sociales: «hemos de procurar que en la sociedad del porvenir que se está gestando, no haya profesionales de la administración pública, no haya un cuerpo de burócratas; y el sindicalismo de todas clases, con sus grandes organizaciones y con sus grandes centros de producción y de consumo, hace necesaria una gran red de funcionarios, lo mismo que en el Estado»<sup>42</sup>.

La sociedad comunalista, expresión del anarquismo triunfante, debe eliminar todas aquellas actividades que no jueguen un papel directo en el proceso de producción. Los intermediarios —«chupópteros que comen y no producen»— no tendrán cabida en las relaciones comerciales entre los municipios que de una manera natural intercambiarán sus producciones, sin contar en absoluto con el dinero. Al fin y al cabo los países mantendrían todo tipo de relaciones comerciales intercambiando aquellos productos excedentarios para satisfacer sus propias necesidades económicas. Se trataría de que los intereses particulares no prevalecieran

<sup>42</sup> URALES, Federico, «Sindicalismo, Anarcosindicalismo y Anarquismo», *La Revista Blanca*, 15 de octubre de 1933. Con igual sentido desde las páginas de *El luchador* manifiesta: «Dando al sindicalismo una fuerza social para después de la revolución, no hacemos más que crear un organismo director de los sindicatos, director del abastecimiento: el Estado sindicalista que vendría a ser un Estado comunista». (URALES, Federico, «El ideal político ha caducado», *El luchador*, Barcelona, 20 de febrero de 1931).

La antiburocratización era una idea muy marcada en los medios libertarios: «Los anarquistas somos partidarios y propugnamos por la cruenta eliminación de los burócratas (...) Elección por la clase trabajadora de los individuos que han de ocupar cargos económicos y revolucionarios, y derecho que se reservan los electores de revocar a los elegidos». (BALIUS, Jaime, «El programa socialista es de un partido pequeño burgués», *Solidaridad*, Barcelona, 23 de noviembre de 1934).

sobre los generales, y de esta manera las sobreproducciones de muchas zonas no se echaran a perder para mantener unos precios determinados. El objetivo fundamental consistiría en conseguir una distribución igualitaria de una producción dada, que debería tender a autoabastecer las necesidades del núcleo comunitario dentro de unos límites considerados justos.

Lo importante es solucionar la vida interna del municipio libre donde todo el mundo podrá dedicarse a lo que más le interese. Desde luego que tendrá que llevarse una contabilidad de lo que falta y se necesita pero no por un personal especializado: cualquiera puede ser elegido para desempeñar esa tarea pero nunca de una manera permanente; en todo caso se encargarían aquellos que tuvieran algún impedimento para trabajar —ancianos, minusválidos, etc.— Una vez organizada la nueva vida todos los males de la sociedad capitalista, que centraliza y coarta la libertad, desaparecerían; no podría darse ya el robo, ni personas que no quieran trabajar; nadie se verá obligado a hacerlo contra su voluntad o para beneficiar a otros: «*si todo el mundo trabajase para sí y no para los demás como se trabaja ahora, no habría holgazanes, y todo el mundo podrá trabajar por su cuenta cuando los bienes sean de todos los hombres divididos en comunidades libres*»<sup>43</sup>. Se lograría así la liberalización de los miembros de la sociedad en su totalidad sea cual fuese su condición.

## OTRAS PROPUESTAS COMUNALISTAS

La organización de las comunas municipales propuesta por Urales era difundida a través de las publicaciones de la revista de su propiedad, *La Revista Blanca*, fundada por él mismo en 1898, y que en la etapa republicana dirigió su hija Federica Montseny.

Pero aunque el grupo de la familia Montseny y sus colaboradores asiduos<sup>44</sup> —Federico Urales era seudónimo de Juan Montseny— tuvo gran importancia en los medios libertarios como defensor de un anarquismo agrarista<sup>45</sup> y ceñido a

<sup>43</sup> URALES, Federico, «Sindicalismo, Anarcosindicalismo...», op. cit.

<sup>44</sup> Los colaboradores más asiduos de *La Revista Blanca* en el periodo republicano fueron entre otros: Felipe Alaiz, Camino Merner, Luigi Fabbri, Anatol Gorelik, Eusebio C. Carbó y Eloy Muñiz.

<sup>45</sup> En líneas generales y con las matizaciones necesarias estaríamos de acuerdo en aplicar a estos anarquistas la definición que da a Vicent Llobart cuando se refiere el agrarismo mercantilista, «Cuya característica principal no consistía solo en la primacía que concedían a la agricultura en su estrategia de desarrollo, sino especialmente su antiindustrialismo y su animadversión contra las “nuevas” relaciones de producción que comenzaban a aparecer en algunos sectores o lugares determinados». Llobart aplica su estudio al siglo XVIII para analizar las corrientes no fisiocráticas de aquella época, pero salvando todas las distancias, puede considerarse vigente en las formulaciones de este tipo de anarquismo que venimos estudiando. LLOMBART ROSA, Vicent, «Ley agraria y sociedades de agricultura. La idea inicial de Campomanes», *Información Comercial Española*, 512 (1976), pp. 57-74.

los estrictos marcos de los núcleos comunales, otros autores vinieron también a proponer estructuras similares con descripciones futuristas de lo que habría de ser el mundo cuando se viviera en anarquía, continuando una vieja tradición de los medios libertarios propensa a este tipo de literatura. José Sánchez Rosa publicaba en 1931 *«La idea anarquista»* escrita en un tono declamatorio, con estilo de sermón

«¡Obreros del Campo!, ¡Soy la idea del bien que os habla!, ¡Escuchadme! Que procuro vuestra redención, ¡Atendedme! Que vengo a concluir con vuestras desgracias»<sup>46</sup>.

En ella se exponía cómo todas las malas condiciones de la sociedad actual desaparecerían cuando se proclamase la anarquía. La estructura social presentará un panorama de absoluta estabilidad, todo habrá cambiado radicalmente, no existirán guerras, ni Estados, ni propiedad privada. *«Hay más escuelas que tabernas había en la sociedad burguesa; escuelas en todas partes, en los poblados, en los campos: porque los vicios que tenían su origen en la busca de placeres, de satisfacciones de que todos carecían, se han extirpado»*<sup>47</sup>.

La abundancia será absoluta porque los adelantos científicos se impondrán por todas partes, multiplicando la producción. Las decisiones económicas se tomarán en conjunto, exponiendo cada uno en su núcleo lo que considere oportuno para las previsiones futuras, y se intercambiarán los excedentes sin ningún problema. No se impondrán restricciones a la hora de obtener los productos que necesitamos; *«sin permiso de nadie»* y *«sin entregar moneda»* tomaremos aquellos objetos que nos apetezcan puesto que los depósitos son «inagotables». Y como ocurre con este tipo de literatura futurista del anarquismo las máquinas adquieren una dimensión extraordinaria, ellas son las que solucionan los trabajos costosos. Con el mismo optimismo se imagina la estructura urbanística, donde se reniega de las concentraciones de edificios:

«Mirad las casas que, aisladas las unas de las otras y con la suficiente ventilación, tienen aplicados todos los preceptos aconsejados por la ciencia. Miradlas como, rodeadas de bellos jardines, parecen pájaros bonitos, de grandes dimensiones que han caído sobre ellos para picotear sus verdes hojas y para embalsamarse con el aroma de sus flores»<sup>48</sup>.

F. Ocaña Sánchez publicaba en 1933 *«Hacia el Comunismo Libertario»* con el propósito de propagar la Anarquía que está basada en la «Razón y en la Ciencia». La construcción del comunismo libertario no podrá estar fundamentada en la

<sup>46</sup> SÁNCHEZ ROSA, José, *La idea anarquista*, (Sevilla: 1931) p. 3.

<sup>47</sup> Ídem, p. 18.

<sup>48</sup> Ídem, p. 26.

estructura sindicalista, puesto que el sindicato no da satisfacción a todas las necesidades de la futura sociedad; representa «un vicio burgués», resabio autoritario con el que hábilmente se busca crear un «nuevo cuerpo de doctrina intermedio entre capitalismo y anarquismo»<sup>49</sup>. Entra así de lleno en el círculo de aquellos anarquistas que desechaban cualquier tipo de organización que pudiera representar un mínimo de estructura jerarquizada, y el sindicato caía en ella.

Defensor del camino insurreccional —como los levantamientos que en los años 1932 y 1933 se produjeron en distintas comarcas proclamando el comunismo libertario—, estima que los obreros podrán construir una futura sociedad sin necesidad de ser «ingenieros, arquitectos, grandes matemáticos, químicos, agrónomos, geólogos, filósofos ni sociólogos para acabar con el mundo de la iniquidad que tantos ríos de dolores, de lágrimas y de sangre cuesta y establecer un nuevo modo de convivencia social más humano y justo»<sup>50</sup>. Sin embargo todo funcionará mejor en anarquía, e incluso el «maquinismo económico (...) quitasueño y pueril obstáculo esgrimido por derrotistas, pusilánimes y beneficiarios del estancamiento social, se desarrollará con armonía desconocida hasta entonces, porque nada ni nadie impedirá introducir las mejoras de higiene y seguridad en el trabajo»<sup>51</sup>. Como ocurre en casi todos los autores que defienden el comunismo, se repite la idea de un maquinismo liberalizador que no se corresponde con la organización social que se pretende instaurar.

Si por causa del bloque internacional España se viera en la necesidad de no poder contar con una serie de materias primas, no sería obstáculo para que la revolución pudiera consolidarse plenamente por cuanto que se prescindiría de su utilización, como en las épocas en que no existían: «La humanidad ha vivido innumerables siglos sin carbón, sin petróleo, sin una gran abundancia de minerales y estamos seguros que, sin todas esas cosas ella podría vivir muy feliz en condiciones de justicia y de libertad, si los hombres se entendieran y quisieran»<sup>52</sup>.

Como Urales, Ocaña insiste en la difusión del ideal del comunismo libertario entre la población para que éste pueda llegar a realizarse plenamente. Solamente con una conciencia revolucionaria generalizada nada ni nadie se enfrentará a su implantación. Existe en este tipo de previsiones futuras sobre la revolución una extrapolación de las vivencias ocurridas con la proclamación de la II República, cuando el régimen monárquico sin ningún tipo de convulsión violenta dejó paso a unas instituciones políticas democráticas; pero no obstante es el pueblo armado,

<sup>49</sup> OCAÑA SÁNCHEZ, Floreal, *Hacia el comunismo libertario*, (Barcelona: 1933).

<sup>50</sup> SÁNCHEZ ROSA, José, *La idea anarquista*, (Sevilla: 1931) p. 21.

<sup>51</sup> Ídem, p. 14.

<sup>52</sup> Ídem, p. 19.

sin jefes militares, ni organización autoritaria el que impedirá la reacción contrarrevolucionaria.

Una vez triunfante el comunismo libertario el problema comienza con la construcción del nuevo sistema económico —«*La organización del trabajo, en la sociedad sin gobierno, es uno de los problemas más arduos que se nos planteará al día siguiente de la revolución*»<sup>53</sup>—. Todo el mundo, al desprenderse de las trabas de la sociedad autoritaria y explotadora, no tendrá ya inconveniente en trabajar en aquello que más le apetezca, pero habrá que cuidar, si no se quiere que la revolución fracase, que la producción responda a las necesidades de consumo de la población. Es importante, según Ocaña, que predomine la idea de los trabajos «útiles», sin que especifique qué entiende por útil, y desaparezcan «las industrias inútiles y nocivas».

Por ello, «*España, población que cuenta con 24 millones de habitantes tiene 7 millones de ocupados de los que sólo unos 4 millones están empleados en cosas útiles, que trabajan 300 días al año a un término medio de 3 horas diarias, que da un total de 9500 millones de horas de trabajo anual. El número de improductivos, según las estadísticas, asciende aproximadamente a 10 millones, de modo que quedan 14 millones de personas desde los 14 años de edad válida para producir que, trabajando el mismo número de días —300— resultan 4200 millones de días de trabajo al año, —matemáticamente hablando. Dividiendo las horas que hoy se trabajan, por los días que estos últimos laboran, tocaríamos actualmente un término medio de dos horas 17 minutos de trabajo diarias. No dudamos que aplicando debidamente la electricidad y la maquinaria, esas horas de trabajo podrían reducirse tan enormemente, que no haría necesaria la disciplina, ni establecer un mínimo de horas de trabajo*»<sup>54</sup>.

De todas formas no cree conveniente que se obligue a trabajar a aquellos que se nieguen a hacerlo, sería caer en prácticas autoritarias que perjudican más que solucionan una cuestión que ante los beneficios de la nueva sociedad se convertirá en residual. Serán considerados como desequilibrados, a los cuales se dejará que deambulen procurando que no perjudiquen la paz social.

Testimonios como los expuestos tienen una difusión importante a lo largo de toda la República. La búsqueda de un mundo nuevo, sin las trabas ni las complicaciones de la estructura industrial, es el eje fundamental de todas sus construcciones. Les parecía que las aglomeraciones urbanas y la concentración industrial en nada podían contribuir a la creación de un nuevo sistema productivo que fuera igualitario en todos los aspectos. Aunque en muchos casos, desde un

<sup>53</sup> Ídem, p. 27.

<sup>54</sup> Ídem, pp. 28-29.

punto de vista formal, no se esté en contra de la industria ni de la mecanización, ésta se presenta desde un ángulo utópico, que no puede realizarse en el nivel de la tecnificación existente: no plantean ningún tipo de alternativa concreta a los problemas de la organización industrial en la sociedad contemporánea y ni mucho menos a la posibilidad del crecimiento económico futuro. Para ellos el mercado se concretaba en los núcleos rurales, en la vida «sencilla» de la producción agraria, en la que solo hacía falta una mecanización de ciencia ficción que eliminara la dureza del trabajo y que al mismo tiempo proporcionara los objetos necesarios para la vida. Se parte de unos límites productivos, es decir, de aquellas cosas consideradas útiles para el desenvolvimiento social, pero sin necesidad de acrecentar bienes que pueden ser tachados de innecesarios. En resumen podía afirmarse como se hace desde las páginas de *Tierra y Libertad* que «*La nueva economía del mundo de iguales y libres a que aspiramos ha de descongestionarse de las monstruosas aglomeraciones urbanas que para mayor enervamiento, derroche y prepotencia ha creado el poderío capitalista. Propiciemos ya en el mundo obrero la vuelta al punto perdido: "La comuna libre", y desde esa base natural y nada artificiosa, sino verdadero cimiento de la biología social, hagamos por estructurar la nueva vida a base de un reparto proporcional de las fuerzas motrices y los instrumentos mecánicos realmente útiles, pasando a enlazar el desenvolvimiento agrícola de las comunas con sus derivados industriales precisos a sus necesidades locales, es decir, industrializar en lo estrictamente preciso los productos que requieran una vida simplificada en la cual las necesidades del espíritu tengan más espacio y tiempo para su cultivo*»<sup>55</sup>.

<sup>55</sup> «Las ideas anarquistas en el movimiento social», *Tierra y Libertad*, 18 de julio de 1931.

---

CAPÍTULO 6  
LOS SOCIALISTAS ESPAÑOLES Y LA «CUESTIÓN AGRARIA»\*

Manuel González de Molina  
*Universidad Pablo de Olavide (Sevilla)*

## INTRODUCCIÓN

La llamada «cuestión agraria» protagonizó buena parte del debate social y político durante el primer tercio del siglo XX. Sin embargo, ha ido perdiendo protagonismo historiográfico, pese a que el grueso de la población española vivió en pueblos y aldeas hasta casi mediados del siglo y que tanto desde el punto de vista electoral como de la acción colectiva, el protagonismo del campesinado fue indudable. En este texto se parte de la importancia social y política que lo ocurrido en el campo, en torno a esa cuestión, tuvo en la marcha de los acontecimientos políticos que culminaron con la Guerra Civil y la Dictadura Franquista. Dos hechos adquieren especial relevancia desde esa perspectiva: por un lado, el protagonismo que el mundo rural tuvo en la construcción de una ciudadanía democrática y, por otro, en el enfrentamiento civil que acabó con el experimento democrático durante la Segunda República. En ambas cuestiones los socialistas desempeñaron un papel activo.

\* Este texto es tributario de las principales tesis que se defienden en una monografía en la que se indaga en los orígenes de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra de la UGT y sobre la postura de los socialistas frente a la cuestión agraria, debida al autor, junto con Francisco Acosta y Salvador Cruz, a quienes agradezco que me hayan permitido usar materiales y argumentaciones incluidas en ella. ACOSTA RAMÍREZ, Francisco; CRUZ ARTACHO, Salvador; GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel, *Socialismo y democracia en el campo (1880-1930). Los orígenes de la FNTT*, (Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, 2009).

En una monografía reciente<sup>1</sup> hemos demostrado que las bases socialistas en el campo desempeñaron un papel dirigente en la conquistas de los derechos sindicales, cívicos y sociales y en el afianzamiento de una cultura política democrática. Pese a las críticas que en el seno del Socialismo recibió la «democracia burguesa», la movilización desarrollada por los militantes socialistas (en muchos casos, codo con codo con los republicanos) en pos de una distribución más equitativa de la renta agraria y por el acceso a bienes básicos, considerados derechos ciudadanos, convirtió a la movilización agraria en algo más que una lucha por la mejora de las condiciones de trabajo, en un vector fundamental en la lucha por la democracia en el campo.

Por otro lado, un sector de la historiografía española ha puesto de manifiesto que el bando rebelde durante la Guerra Civil primero y la Dictadura después contó con el apoyo de un segmento importante del campesinado, reclutado sobre todo entre pequeños y medianos agricultores<sup>2</sup>. Adherido a las posiciones más conservadoras de la derecha, proporcionó en el campo la base social imprescindible para la supervivencia del régimen franquista. Este apoyo de un segmento numeroso del campesinado a la causa derechista no fue sólo producto del éxito de la derecha política en su afán por movilizarlo, fue también producto de la incompreensión que mostró la izquierda, entre ellos los socialistas, sobre la naturaleza social del campesinado, a cuya movilización renunció en beneficio de una específica fracción del mismo, los trabajadores del campo.

Ambos hechos hunden sus raíces en la manera en que los socialistas analizaron lo que estaba sucediendo en el campo español y la estrategia que diseñaron para intervenir en esa realidad, intentando transformarla. Las páginas que siguen están dedicadas a buscar explicaciones que permitan comprender mejor la postura socialista. Para ello vamos a analizar primero el contexto socioeconómico político en que surgió y adquirió relevancia social la propuesta política de los socialistas; nos detendremos más tarde en el contexto intelectual y agronómico de la época que favoreció las salidas redistributivas de la propiedad de la tierra como solución a la crisis social y abordaremos, en último lugar, el análisis de las posiciones adop-

<sup>1</sup> ACOSTA RAMÍREZ, Francisco; CRUZ ARTACHO, Salvador; GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel, *Socialismo y democracia en el campo (1880-1930)*, op. cit.

<sup>2</sup> COBO ROMERO, Francisco y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel, «Obrerismo y fragmentación del campesinado en los orígenes de la Guerra Civil en Andalucía», en Manuel González de Molina y Diego Caro Cancela (eds.), *La utopía racional. Estudios sobre el movimiento obrero andaluz*, (Granada: Editorial Universitaria, 2001), pp. 221-282; y COBO ROMERO, Francisco, *De campesinos a electores. Modernización agraria en Andalucía, politización campesina y derechización de los pequeños propietarios y arrendatarios. El caso de la provincia de Jaén, 1931-1936*, (Madrid: Biblioteca Nueva, 2003).

tadas por los socialistas en relación a la cuestión agraria, distinguiendo siempre entre la dirección y las bases.

### LA EVOLUCIÓN DEL SECTOR AGRARIO: 1880-1930

El sector agrario español experimentó un crecimiento notable<sup>3</sup>. La participación de los cultivos tradicionales sufrió un retroceso significativo en la producción final agrícola en beneficio de cultivos más intensivos, generadores de mayor renta y mayor demanda de empleo: olivar, patatas, otras raíces y tubérculos, praderas artificiales, frutales, hortalizas y cultivos industriales, orientados tanto al mercado interno como a la exportación. En 1931 la producción típicamente mediterránea (olivar, viñedo y otros cultivos) suponía ya la mayor parte (40%) de la Producción Final Agraria, prefigurando lo que sería la orientación actual de la agricultura española, en contraste con lo ocurrido durante el siglo XIX, donde predominaba la producción de granos básicos para el abastecimiento interior.

No obstante, el ritmo del cambio fue más lento que en otros países del entorno europeo, ayudando a mantener la idea de una agricultura atrasada. Ello no se debió a la falta de dinamismo del sector, o a la actitud refractaria al cambio de los agricultores, o a la férrea protección del mercado interior, o a los escasos incentivos para la innovación que ofrecía una población activa muy numerosa y mal pagada. Un conjunto de circunstancias ambientales, mercantiles e institucionales limitaron las posibilidades de profundizar en una especialización que ya se había iniciado, tal y como hemos mostrado en otro lugar<sup>4</sup>.

El crecimiento agrario incrementó paradójicamente la demanda de mano de obra en los primeros momentos, aunque su distribución no fuese ni territorial y sectorialmente uniforme, para comenzar a descender en la segunda década del siglo XX al elevarse la productividad del trabajo. La mecanización de los cereales no se generalizaría hasta los años sesenta del siglo XX. El caso es que el crecimiento agrario mantuvo unos procesos de trabajo en los que se necesitaban puntualmente grandes cantidades de trabajadores para la realización de labores concretas (la escarda o la siega, por ejemplo, por referirnos sólo al cereal). El retraso en la mecanización ayuda a explicar, también, la apariencia de inmovilismo productivo

<sup>3</sup> SIMPSON, James, *La agricultura española (1765-1965): la larga siesta*, (Madrid: Alianza Editorial, 1997), p. 57; y GALLEGO, Domingo, «Sociedad, naturaleza y mercado: un análisis regional de los condicionamientos de la producción agraria española (1800-1936)», *Historia Agraria*, 24 (2001), pp. 11-57.

<sup>4</sup> GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel, «Condicionamientos ambientales del crecimiento agrario español (siglos XIX y XX)», en Josep Pujol et alii, *El pozo de todos los males. Sobre el atraso en la agricultura española contemporánea*, (Barcelona: Crítica, 2001), pp. 43-94.

que ofrecían sobre todo las grandes labores del sur y la falsa idea de que nada había cambiado en el campo español prácticamente desde la Edad Media. La tracción mecánica, especialmente trilladoras y segadoras, no comenzó a difundirse por los campos españoles hasta los años veinte y lo hizo, además, lentamente<sup>5</sup>.

La «modernización» agraria lejos de expulsar mano de obra creó, pues, oportunidades para su mantenimiento en el campo hasta bien entrado el siglo XX. Las cifras disponibles lo corroboran<sup>6</sup>. El proceso de urbanización hizo disminuir la importancia relativa de la población rural, aunque esa tendencia fue más acusada al final del periodo. Pese a ello, su importancia era abrumadora a comienzos de los años treinta: más de las dos terceras partes de la población española vivía en las zonas rurales. La población activa agraria masculina experimentó un cambio mucho más acusado, reflejando no sólo el aumento de la productividad del trabajo, sino también el crecimiento de otras actividades no agrarias en el medio rural. Casi la tercera parte del conjunto de la población española trabajaba directamente en el campo en 1877, en tanto que tal porcentaje se había reducido a una sexta parte en 1930. Pese a ello, los problemas del mundo rural fueron sin duda los más importantes durante todo el periodo de nuestro estudio, pese a que el sector agrario fue empleando un número cada vez menor de individuos. No obstante, estas tendencias generales encubren una gran disparidad territorial, dado que la principal disminución de los empleados en el sector primario se dio en las zonas industriales, en tanto que las zonas agrarias del interior, zonas donde el problema agrario se vivió con más intensidad, tales porcentajes siguieron siendo sobradamente mayoritarios.

La evolución del sector en el primer periodo dibuja, pues, una agricultura basada en la acumulación de grandes cantidades de individuos en las principales faenas; trabajadores que dependían ya únicamente de los salarios o de los precios percibidos para subsistir; unos salarios normalmente bajos e irregulares que favorecían el enfrentamiento entre labradores y propietarios por un lado y trabajadores por otro. Las condiciones materiales para la agrupación de los asalariados en el

<sup>5</sup> CABRAL CHAMORRO, Antonio, *Propiedad comunal y reparto de tierras en Cádiz (siglos XV-XIX)*, (Puerto Real: Consejo Regulador del Jerez, Diputación Provincial y Universidad de Cádiz, 1995); MARTÍNEZ RUIZ, José Ignacio, *Trilladoras y tractores, tecnología e industria en la mecanización de la agricultura española (1862-1967)*, (Sevilla: Universidad de Sevilla/ Universidad de Barcelona, 2000); FERNÁNDEZ PRIETO, Lourenzo, «La política agraria del Estado español contemporáneo hasta 1936. Del propietario innovador al fomento de la innovación en la pequeña explotación», *Historia Contemporánea*, 17 (1998), pp. 237-286.

<sup>6</sup> RODRÍGUEZ LABANDEIRA, José, *El trabajo rural en España (1876-1936)*, (Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Editorial Anthropos, 1991), p. 40.

campo, cuyo número no había conocido nunca cifras tan altas, eran más favorables que nunca. A todo ello debe añadirse las escasas oportunidades de empleo alternativo. El aumento relativo de la demanda agraria coincidió no sólo con la debilidad del sector industrial y de servicios, sino también con la consolidación de la transición demográfica.

### LA DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA AGRARIA Y LA ESTRUCTURA SOCIAL DEL CAMPO ESPAÑOL

El crecimiento y relativa «modernización» experimentada por el sector agrario tuvo su correlato en una mejora general de la renta agraria y del nivel de vida de los agricultores españoles. Sin embargo, la mejora distó mucho de estar bien distribuida y además no fue todo lo intensa que cabía esperar. En un tipo de producción en el que todos los factores dependían directa o indirectamente de la propia tierra, su posesión adquiría una significación central y el disfrute de una dotación suficiente garantizaba la subsistencia. El peso de la propiedad de la tierra era todavía abrumador. Eran aún numerosas las zonas del país en las que el acceso a la explotación agrícola se realizaba mediante arrendamiento, aparcería, o cualquier otra fórmula de cesión. La cuantía de la renta constituía un motivo de confrontación muy importante entre propietarios, arrendatarios y aparceros, ya que podía poner en riesgo el beneficio neto de la explotación y deprimir, en el caso de los pequeños cultivadores, el coste del trabajo invertido en la misma.

Más relevancia aún tenía el monto de los salarios para los resultados finales de la actividad agraria, tanto para los grandes como para los medianos propietarios, que eran los que por el tamaño de sus explotaciones debían recurrir al mercado de trabajo para contratar mano de obra asalariada. Los salarios suponían todavía entre la mitad y las dos terceras partes de la renta agraria y por tanto, la entidad del beneficio obtenido por los grandes y medianos labradores dependía directamente de su cuantía y de las condiciones laborales (destajo, descansos, etc.). Se entiende así que la regulación del mercado de trabajo estuviese en el centro de las disputas entre patronos agrarios y jornaleros. No obstante, el conflicto que enfrenta hoy a los agricultores con el mercado y la Administración del Estado por los precios percibidos y las regulaciones mercantiles que inciden directamente en ellos no es nuevo. Tiene sus orígenes precisamente en las últimas décadas del siglo XIX, cuando la crisis agraria finisecular y las salidas productivas que se instrumentaron a la caída de los precios pusieron la política agraria y financiera en el centro de la acción de gobierno. Las tarifas arancelarias tuvieron desde 1891 ese carácter de sostenimiento de la renta agra-

ria<sup>7</sup>. Lo mismo podría decirse de la tímida política de innovación y difusión que de las nuevas tecnologías intentaron realizar los gobiernos restauracionistas a través de las granjas experimentales<sup>8</sup>. Desde entonces, éstas y otras medidas de apoyo a la producción agraria a través de los precios de los productos agrarios o de los precios de los insumos se convirtieron en un elemento central de la movilización de los agricultores, tanto grandes como pequeños. Tales políticas debían afectar especialmente a lo pequeños agricultores, es decir a los campesinos con tierra, cuya renta dependía de los precios que recibieran por sus cosechas, ya que, al usar mano de obra familiar, apenas acudían al mercado de trabajo. En la mayoría de los países europeos, los partidos políticos trataron de atraerse a este sector de la población, bastante numeroso aún, con propuestas de abaratamiento de insumos y elevación de precios de las cosechas<sup>9</sup>. Su apoyo a una u otra opción fue decisivo, sobre todo en los convulsos años que se iban a vivir inmediatamente después de la Primera Guerra Mundial.

Por otro lado, el crecimiento del número de pequeños cultivadores y la presencia de trabajadores asalariados hizo que, con el tiempo y el incremento de la productividad de la tierra, ambos se enfrentaran con frecuencia en el mercado de trabajo. Las transformaciones agrarias y la falta de salidas fuera del sector acabaron por abrir una brecha importante en el seno del campesinado entre labradores, fueran éstos grandes o pequeños, y jornaleros. Dado que los primeros tuvieron que recurrir en uno u otro momento a la contratación de los otros, la cuantía de los salarios se convirtió poco a poco en un motivo de disputa. La pérdida de las instituciones comunales puso en primer plano la segmentación de clase, acentuando estas disputas, que andando el tiempo se convertirían en motivo de enfrentamientos «intracampesinos». Las bases para una grave división sociopolítica del campesinado estaban dadas.

En términos generales, el nivel de vida mejoró a lo largo del periodo restauracionista, según las investigaciones más recientes. Tal afirmación se ha hecho a partir del estudio de varios indicadores, desde la evolución de los salarios reales hasta la

<sup>7</sup> GALLEGO, Domingo y PINILLA, Vicente, «Del librecambio matizado al proteccionismo selectivo: el comercio exterior de productos agrarios en España entre 1849 y 1935», *Revista de Historia Económica*, 14, 2 (1996), pp. 371-420 y 3, pp. 619-640.

<sup>8</sup> FERNÁNDEZ PRIETO, Lourenzo, «La política agraria del Estado español contemporáneo hasta 1936. Del propietario innovador al fomento de la innovación en la pequeña explotación», op. cit.

<sup>9</sup> COBO ROMERO, Francisco, *De campesinos a electores. Modernización agraria en Andalucía...*, op. cit.

disminución de la mortalidad o los niveles nutricionales de la población rural<sup>10</sup>. Dos razones parecen explicar esta evolución positiva para el conjunto del país. Por un lado el propio crecimiento agrario, que facilitó el aumento de la productividad, disminuyendo la población activa agraria y haciendo posible el aumento de los salarios reales. Pero también, y en parte debido a ello, esa evolución positiva fue posible gracias a las mejoras conseguidas por asociaciones y sindicatos campesinos.

Los datos disponibles reflejan, sin embargo, que esta mejora general del nivel de vida tuvo una distribución muy diferente en función de cada grupo social y de cada territorio de la España rural. La pérdida de otras fuentes alternativas de ingreso, como las que habían supuesto los bienes y derechos comunales, convirtió a los campesinos con tierra en agricultores y los que no disponían de ella en arrendatarios, aparceros o, simplemente, en trabajadores agrícolas o jornaleros. Desde finales del siglo XIX la casi única manera de garantizar la subsistencia en el medio rural español era poseer un trozo de tierra suficiente, preferentemente en propiedad, que poder cultivar. Nunca tuvo la tierra, y por tanto su posesión y distribución, tanta capacidad para condicionar el reparto de la renta agraria. De ahí que la reivindicación de un reparto más equitativo de ella, mediante una reforma agraria, comenzara a difundirse por el campo español<sup>11</sup>.

No existen trabajos de conjunto sobre la evolución de la propiedad de la tierra desde finales de ese siglo. No obstante, los estudios regionales con que contamos hablan de la existencia de un proceso de *propietarización* o acceso a la propiedad de la tierra de un número significativo de campesinos hasta entonces desprovistos de este factor. Sin embargo, los estudios constatan desigualdades intrarregionales apreciables y la presencia de un número de entidad variable según las zonas de campesinos excluidos de su disfrute.

<sup>10</sup> GARRABOU, Ramón y TELLO, Enric, «Salario como coste, salario como ingreso: el precio de los jornales agrícolas en la Cataluña Contemporánea, 1727-1930», en José Miguel Martínez Carrión, *El nivel de vida en la España rural (siglos XVIII-XX)*, (Alicante: Universidad de Alicante, 2002), pp. 113-182, p. 169; y MARTÍNEZ CARRIÓN, José Miguel, *El nivel de vida en la España rural (siglos XVIII-XX)*, (Alicante: Universidad de Alicante, 2002), p. 50.

<sup>11</sup> NAREDO, José Manuel y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel, «Reforma agraria y desarrollo económico en la Andalucía del siglo XX», en Manuel González de Molina (ed.), *Historia de Andalucía a debate. II El campo andaluz*, (Barcelona: Anthropos, 2002), pp. 88-116.

**Tabla 1.- Evolución del número de contribuyentes por rústica y pecuaria**

<i>Año</i>	<i>Contribuyentes por rústica</i>	<i>Contribuyentes por pecuaria</i>	<i>Población activa agraria</i>	<i>Índice privación rústica</i>	<i>Índice privación pecuaria</i>
1855	2.958.268	768.006	--	--	--
1889/90	3.606.883	1.214.627	(1) 4.852.991	25,68	74,98
1907	3.744.212	1.033.022	(2) 5.428.600	31,07	80,97
Catastro R.	(4) 5.988.767	--	(3) 4.040.096	--	--

*Fuente:* Ministerio de Hacienda. Instituto de Estudios Fiscales. *Cuentas del Estado español.*

*Leyenda:* (1) Población activa agraria de 1887; (2) Población activa agraria de 1910; (3) Población activa agraria de 1959; datos tomados de la tabla I.5; (4) los datos corresponden a la estimación hecha por Malefakis (1971, 481) del número de propietarios a partir de datos de 1959.

Los datos recogidos en la tabla 1 sobre la evolución del número de contribuyentes por rústica y pecuaria nos dan una idea aproximada de la tenencia de la tierra en ausencia de otras fuentes agregadas. Las conclusiones no coinciden con la visión clásica que se tiene de la crisis agraria finisecular y de sus efectos nefastos para el campesinado. Los resultados son coherentes con lo que sabemos hoy sobre el proceso de *propietarización* en marcha, que por razones sobre todo productivas tuvo lugar en la agricultura española desde el último tercio del siglo XIX. Ahora bien, la coyuntura del cambio de siglo no fue precisamente una coyuntura favorable. Si comparamos el aumento ciertamente moderado del número de contribuyentes con la población activa agraria, podemos tener una idea indirecta del porcentaje de ésta que no tenía acceso a la tierra en propiedad o alguna otra fórmula de cesión por la que tuviera que contribuir al Estado. A ese porcentaje hemos denominado «índice de privación». De acuerdo con este, la tendencia hacia la *propietarización* en el largo plazo se ve confirmada, pero los años de la crisis finisecular fueron años malos en los que, pese a aumentar el número de contribuyentes, el índice de privación aumentó también de forma significativa.

La evolución de la renta puede servirnos también como un indicador indirecto de la mayor o menor facilidad que encontraron los campesinos para acceder a la tierra en arriendo o aparcería. Los estudios sobre el particular son bastante escasos. El trabajo pionero de Ricardo Robledo sobre Castilla refleja una marcha ascendente durante el periodo 1871-1910 sólo quebrada en los momentos más agudos de la crisis agraria, concretamente entre 1886-1890. En la primera década del XX la renta era ya un 30 por ciento más alta que la alcanzada en la década de 1870-1880, siempre en pesetas constantes. Ello quiere decir que las condiciones para acceder al cultivo de tierras de labor se endurecieron precisamente

cuando la crisis de trabajo y los efectos de la crisis filoxérica se dejaban sentir con toda su fuerza<sup>12</sup>. El caso cordobés, estudiado por Antonio López Estudillo<sup>13</sup>, arroja resultados similares. Sus datos muestran un crecimiento generalizado de la renta hasta la Segunda República, quintuplicando de sobra el nivel que habían alcanzado en 1897, en tanto la producción sólo se había duplicado. Parece ser que las condiciones de los contratos también se endurecieron<sup>14</sup>. Carecemos de datos sobre otras zonas que nos permitan obtener una impresión general para el conjunto del país, pero la tendencia al alza de la renta de la tierra es coherente con la recuperación y posterior aumento de los precios agrarios y de la productividad de la que ya hemos dado cuenta.

**Tabla 2.- Distribución de la propiedad de la tierra en España (1930-1959)**  
En tantos por cien

	<i>Propiedades pequeñas</i>			<i>Propiedades medianas</i>			<i>Propiedades grandes</i>		
	<i>Nº</i>	<i>Superfic.</i>	<i>Líquido Imponible</i>	<i>Nº</i>	<i>Superfic.</i>	<i>Líquido Imponible</i>	<i>Nº</i>	<i>Superfic.</i>	<i>Líquido Imponible</i>
España	99,1	46,5	60,2	0,8	24,9	21,5	0,1	28,6	18,7
Norte	99,6	63,3	71,1	0,4	21,5	18,6	--	15,2	10,3
Centro	99,0	53,3	73,3	0,9	22,3	16,3	0,1	24,4	10,3
Sur	96,6	27,9	41,1	2,8	19,8	20,6	0,6	52,4	38,3

*Fuente:* Edward MALEFAKIS (1971, 30-35).

En cualquier caso, a la altura de los años treinta del siglo XX, la distribución de la renta agraria dependía esencialmente de la manera en que estaba repartida la propiedad de la tierra, y ésta era bastante injusta. Esa es la impresión que se deriva de los datos de Pascual Carrión en su estudio del Avance Catastral de 1927-1930, única fuente agregada de la que disponemos. Su principal defecto es que sus datos están referidos sólo a 27 provincias y no de manera completa. La tabla

<sup>12</sup> ROBLEDO, Ricardo, *La renta de la tierra en Castilla la Vieja y León, 1836-1913*, (Madrid: Banco de España, 1984), p. 407.

<sup>13</sup> LÓPEZ ESTUDILLO, Antonio, «Crisis finisecular, transformaciones agrarias y atraso económico. Andalucía 1870-1930», en Manuel González de Molina (ed.), *La Historia de Andalucía a Debate. (II). El campo andaluz*, (Barcelona: Anthropos, 2002), pp. 137-178.

<sup>14</sup> JIMÉNEZ BLANCO, José Ignacio, *La producción agraria en Andalucía Oriental, 1874-1914*, (Madrid: Editorial de la Universidad Complutense, 1986), p. 128.

2 refleja la distribución que hizo en su tiempo Edward Malefakis<sup>15</sup>, utilizando las cifras de Carrión y completándolas con los datos proporcionados por García Badell para las provincias peninsulares restantes. Los datos matizan los aportados por Carrión, pero confirman en lo fundamental el diagnóstico. Pese al proceso de *propietarización* al que hemos aludido, casi una tercera parte de la población rural no tenía acceso a la tierra, y la gran mayoría de los que tenían acceso a ella poseían trozos muy pequeños y, a menudo, excesivamente pequeños. En cambio, un puñado de grandes propietarios ostentaba aún un porcentaje muy importante de las tierras productivas y acaparaba un porcentaje considerable de la tierra y casi la cuarta parte del producto agrario. En medio, un segmento de medianos propietarios no muy numeroso, que hacía débil y poco influyente el papel de la clase media en el campo.

Dada la preeminencia de la tierra en la actividad agraria, es fácil deducir que sólo una parte de la población rural se vio beneficiada del crecimiento agrario. Se entiende así que la «cuestión agraria» se convirtiera en realidad en la cuestión de la propiedad de la tierra y en el principal problema del campo español. Se entiende también que para una parte muy importante del campesinado sin tierra la reforma agraria, entendida como la recuperación de los comunales o el reparto de las grandes propiedades, se fuera abriendo camino como aspiración más sentida y banderín de enganche a las organizaciones sindicales que se reclamaban de clase. Se entiende, en fin, que para una parte muy relevante de la intelectualidad y la política españolas, la reforma de las estructuras agrarias constituyera una tarea urgente que corrigiera los desequilibrios que la «modernización» estaba provocando.

## LA ESTRUCTURA SOCIAL DEL CAMPO ESPAÑOL Y SUS DIFERENCIAS REGIONALES

En efecto, no todos los grupos sociales ni todos los territorios del Estado Español se vieron beneficiados en la misma medida de crecimiento agrario y de la mejora del nivel de vida. La pequeña explotación campesina y el trabajo intensivo eran los rasgos más sobresalientes de la estructura agraria de una amplia zona de la Península. No todos eran propietarios, por supuesto, la explotación indirecta era aún muy importante a finales del XIX adoptando formas diversas según las regiones: foros, rabassas, arrendamientos a largo y corto plazo, aparecería, etc. Esta zona abarcaba el norte y este de la Península: Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, Navarra, Cataluña y buena parte del Levante. En ella habría que integrar también a la mayor parte de la región castellano-leonesa que a la altura de los

<sup>15</sup> MALEFAKIS, Edward, *Reforma Agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, (Barcelona: Ariel, 1971), pp. 30-35.

años treinta del siglo XX era ya una región dominada por la explotación familiar donde los trabajadores asalariados eran minoría.

El nivel de vida mejoró a lo largo de los treinta primeros años del siglo e, incluso, muchos labradores pudieron acceder a la propiedad de la tierra y con ella a cierto grado de estabilidad<sup>16</sup>. Algo parecido respecto a la propiedad y a la mejora del nivel de vida ocurrió en Cataluña. Esta «España Campesina» tenía reivindicaciones específicas que diferían de la España del sur: mejora de los precios percibidos por las cosechas, abaratamiento de los precios de los insumos (aperos, semillas y, sobre todo, fertilizantes), lucha contra el fraude en los abonos, eliminación de rentas como los foros y rabassas, mejora de los contratos de arrendamiento y aparecería, reducción de cargas fiscales, etc.

A esa «España Campesina» se oponía una «España Jornalera», que no debe identificarse en absoluto con la «España Latifundista», denominación que debe restringirse para calificar las grandes explotaciones privadas tan abundantes en el sur de Extremadura, Castilla-La Mancha y el Valle del Guadalquivir. Podríamos trazar una línea imaginaria que fuese desde Salamanca en dirección sureste hasta Almería, que incluyera Albacete y Murcia, al sur de la cual se situaría el grueso de los trabajadores asalariados del campo español de entonces. Obviamente, la abundancia de jornaleros era producto del predominio de grandes patrimonios rústicos —no sólo latifundios— que establecían un auténtico monopolio sobre la tierra, pero también de los altos requerimientos en mano de obra que algunas producciones intensivas demandaban en los regadíos del interior andaluz y murciano, o de la producción especializada de las comarcas vitícolas del sur (Jerez de la Frontera, Málaga, Montilla, Jumilla, La Mancha, etc.). En estas zonas jornaleras, especialmente en la parte más oriental, los grandes patrimonios rústicos coexistían con la pequeña explotación campesina en propiedad o explotación, complicando la estructura social del campo meridional, en absoluto reductible a la clásica relación entre jornaleros y terratenientes.

No obstante, el peso real y simbólico del latifundio en la zona suroccidental era abrumador. Por otro lado, la naturaleza monopolística del latifundio había facilitado el establecimiento de relaciones de dependencia en el interior de las comunidades campesinas en simbiosis con el sistema caciquil que hacía posible el control de los resortes de los poderes locales. En esa situación, el beneficio de los latifundistas dependía de los bajos salarios y, por tanto, del control del mercado de trabajo, de los instrumentos de orden público y la obstaculización sistemática de cualquier intento de negociación colectiva con visos de éxito.

<sup>16</sup> MARTÍNEZ CARRIÓN, José Miguel, *El nivel de vida en la España rural...*, op. cit., pp. 50 y 60.

Pese a todo ello, en la «España Jornalera» hubo también una mejora significativa del nivel de vida y de los salarios, sobre todo a partir del llamado Trienio Bolchevique. Pero en algunos indicadores no se registró la mejora experimentada en el resto del país o se registró en escasa medida. La población activa agraria disminuyó de manera generalizada, sin embargo decreció muy poco en Badajoz (-3,2%) y Cádiz (-5,1%) e incluso aumentó de manera significativa en provincias como Ciudad Real, Cuenca, Toledo, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén y Sevilla. Ello pese a que las migraciones alcanzaron también al sur. El índice de privación disminuyó también en todo el país, al compás del proceso de propietarización anteriormente descrito. No lo hizo así en Jaén, Córdoba, Cádiz y Badajoz, donde prácticamente se mantuvo estable, o en Cáceres, Huelva, Salamanca y Sevilla donde aumentó, concentrándose aún más la propiedad de la tierra. Todavía en 1930, existían 10 provincias en las que el 40 por cien de la población activa agraria no tenía acceso a la tierra, ocho de las cuales estaban en el sur de la Península. No cabe duda que las condiciones para una acción de clase basada en los trabajadores del campo estaban dadas ya en 1900. Tales circunstancias permanecieron estables, e incluso se incrementaron en algunas zonas, favoreciendo la penetración socialista, una vez que los sucesivos aumentos de la productividad y las conquistas de los trabajadores en general ampliaron los márgenes de la negociación colectiva.

### EL ÁMBITO LOCAL, ESCENARIO DEL CONFLICTO AGRARIO Y DEL PROCESO DE DEMOCRATIZACIÓN

El modelo de crecimiento agrario que hemos descrito necesitó, para asegurar su viabilidad, de un suministro ininterrumpido de los principales factores de la producción: tierra, estiércol, ganado de labor, agua para el riego, mano de obra, etc. Muchos de esos recursos dependían del control que se ejerciera sobre el territorio y sobre sus habitantes. En un Estado como el español de finales del siglo XIX y principios del siglo XX, donde la falta de una red adecuada de transportes y comunicaciones obstaculizaba la articulación de territorios y mercados, el control de tales factores debía ejercerse en el ámbito local, a lo sumo comarcal<sup>17</sup>. Ello explica la importancia que siguió tendiendo este ámbito tanto desde el punto de vista económico como político, convertido en el escenario privilegiado de la conflictividad social en el mundo agrario.

El poder local seguían manteniendo competencias sobre cuestiones tan trascendentales como el funcionamiento concreto, la perdurabilidad o el grado de

<sup>17</sup> GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel, «La funcionalidad de los poderes locales en una economía orgánica», *Noticario de Historia Agraria*, 6 (1993), pp. 9-23.

apropiación de los factores de producción. A los ayuntamientos correspondía aún el establecimiento de normas que evitasen la sobreexplotación de los bosques o el sobrepastoreo, cuando se buscaba leña o estiércol; a ellos correspondía la regulación de los cambios de uso de los espacios agrícolas, favoreciendo o no la disponibilidad y equilibrio de los recursos; a ellos correspondía, incluso, el fomento del proceso de sustitución energética del consumo doméstico, condición indispensable para la expansión de la agricultura; a ellos correspondía la salvaguarda de las 'condiciones personales de la producción' mediante acciones en el terreno de la sanidad pública, instrucción, beneficencia o socorros para momentos de crisis, etc.<sup>18</sup>. A ellos correspondía, en fin, la intervención y regulación de los mercados de trabajo, estiércol, tierra en arrendamiento e, incluso, del mercado de productos agrarios.

Como es de sobra conocido, el caciquismo constituyó una fórmula mediante la cual las oligarquías agrarias conseguían burlar la ficción de la competencia político-electoral a la par que organizaban políticamente el control en exclusividad, por vía directa o indirecta, del conjunto de los poderes locales, ya fueran éstos ayuntamientos o juzgados<sup>19</sup>. El caciquismo, pieza fundamental de la estructura del poder local se convirtió en instrumento indispensable para asegurarse el acceso al poder en unos momentos en los que el control del mismo se tornaba imprescindible para superar las dificultades que generaba al modelo de crecimiento agrario<sup>20</sup>. Como vimos, la cuantía de los beneficios dependía en muy buena medida de los costes salariales. El ejercicio del poder caciquil trataba de crear condiciones favorables en el mercado de trabajo a la cooptación de los trabajadores, a mantener la sobreabundancia de mano de obra y, en consecuencia, los salarios. La intervención disciplinaria de ayuntamientos y juzgados municipales en el mercado de trabajo era imprescindible para hacerlo posible, especialmente mediante la defensa y sanción de la libertad absoluta de contratación o recurriendo con frecuencia a mano de obra forastera. Una de las demandas más reiteradas en las movilizaciones campesinas del primer tercio del siglo XX fue precisamente el rechazo a la mano de obra foránea y la reclamación de la preferencia en la contratación de los

<sup>18</sup> GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel, «Ecología del poder político local durante el siglo XIX. Un estudio de caso», Pedro Carasa Soto (coord.), *Ayuntamiento, Estado y Sociedad. Los poderes municipales en la España contemporánea*, (Valladolid: Instituto Universitario de Historia-Universidad de Valladolid, 2000), pp. 71-96, p. 77.

<sup>19</sup> CRUZ ARTACHO, Salvador, «Clientes, clientelas y política en la España de la Restauración (1875-1923)», *Ayer*, 36 (1999), pp. 105-129.

<sup>20</sup> GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel, «La funcionalidad de los poderes locales en una economía orgánica», op. cit., p. 20; y GEA (Grupo de Estudios Agrarios), «Transformaciones agrarias y cambios en la funcionalidad de los poderes locales en la Alta Andalucía, 1750-1950», *Noticario de Historia Agraria*, 10 (1995), pp. 35-67.

trabajadores de la localidad. En no pocas ocasiones la actitud de las instituciones y autoridades locales, competentes en el arbitraje de estos conflictos, fue la de garantizar «la libertad plena de contratación», tal y como defendían los patronos.

El control de ayuntamientos y juzgados municipales resultó, a su vez, un instrumento esencial para hacer posible una intervención más orientada a la represión que a la apertura de vías de negociación. Por ello el control de las fuerzas del orden público y demás instrumentos de represión judicial resultó imprescindible. No por casualidad, la mayoría del gasto municipal acabó destinándose a este propósito, siendo esta partida la que experimentó un aumento más decidido durante estos años, especialmente en el tránsito del siglo XIX al XX<sup>21</sup>. Incremento este que se hizo a costa de los gastos de funcionamiento, de instrucción pública y beneficencia. Se comprende que derechos laborales como los conquistados en 1909 —sobre posibilidad de declarar huelgas y fundar sindicatos locales— tuvieron muy difícil aplicación.

En definitiva, el control del poder local se reveló un instrumento eficaz con que controlar mercados y regular conflictos. Pero lo era tanto para las oligarquías como para los propios campesinos. De los ayuntamientos dependían en gran medida el acceso a la subsistencia y el socorro en coyunturas de crisis agraria o catástrofe sanitaria. No podía resultar indiferente el color político de quien ostentase el poder. De ahí las frecuentes disputas y movilizaciones en torno a las elecciones municipales y a sus resultados. Salvador Cruz Artacho<sup>22</sup> ha llamado la atención sobre las diferencias entre las elecciones municipales y generales tras la implantación del sufragio universal masculino en 1890. Mientras en las municipales el nivel de movilización y competencia política constituyó la tónica general, en las elecciones generales apenas si hubo disputas, repitiéndose con cierta facilidad el encasillado previamente pactado.

A medida que fueron apareciendo y consolidándose las organizaciones de los trabajadores del campo, el conflicto social se fue trasladando a la lucha político-electoral. Ello determinó, entre otras cuestiones, un notable incremento de la movilización popular en los eventos electorales así como el creciente recurso a la violencia física por parte de aquéllos que regentaban en exclusividad, y pretendían

<sup>21</sup> MÁRQUEZ CRUZ, Guillermo, «El sistema político local en España: de las Cortes de Cádiz a la Restauración (1810-1923)», Fernández Prieto, Lorenzo et alii, (coords.), *Poder local, élites e cambio social na Galicia non urbana (1874-1936)*, (Santiago de Compostela, Parlamento de Galicia-Universidad de Santiago de Compostela, 1997), pp. 29-140, p. 117.

<sup>22</sup> CRUZ ARTACHO, Salvador, «Caciquismo y mundo rural durante la Restauración», en R.A. Gutiérrez, R. Zurita y R. Camurri (eds.), *Elecciones y cultura política en España e Italia (1890-1923)*, (Valencia: Universidad de Valencia, 2003), pp. 33-48.

seguir regentando, el control de los instrumentos del poder local. Dicho en pocas palabras, la lucha política terminó convirtiéndose también en la continuación de la lucha sociolaboral por otros medios, no necesariamente incompatibles con los anteriores. Lo sucedido durante el «Sexenio Rojo» (1918-1923) constituye un ejemplo paradigmático al respecto.

Hubo cambios notables en el propio comportamiento caciquil. De las acciones de fraude centradas en el «pacto previo» y en el «amaño electoral», que evidenciaban una reproducción del sistema oligárquico relativamente fácil, se pasó a una situación en que las coacciones y amenazas, las alteraciones violentas del orden público, las detenciones ilegales, el recurso al pistolero, etc. acabaron siendo moneda corriente. Estos comportamientos evidenciaban la creciente dificultad que hallaba el sistema para reproducirse. El auge de las organizaciones sindicales de clase entre los trabajadores del campo, la movilización de las clases medias anticaciquiles y, sobre todo, la combinación de la lucha social con la pugna política propiciarían avances notables de las candidaturas republicanas y socialistas, la obtención de un número creciente de concejalías e, incluso con el paso del tiempo, de alcaldías. Como se puede suponer, la llegada de candidaturas no monárquicas a los ayuntamientos, en no pocas ocasiones precedidas de una amplia movilización campesina, suponían una gestión diferente de los asuntos laborales y otra forma de intervenir en el mercado de trabajo. La respuesta oligárquica consistió, primero, en blindar el sistema mediante el recurso a la violencia física y, después y cuando esto tampoco funcionó, apoyar la salida dictatorial que protagonizó el general Primo de Rivera<sup>23</sup>.

## EL REGENERACIONISMO SOCIALISTA

Durante los años del cambio de siglo no existió una posición oficial y explícita sobre el trabajo sindical y político en el campo. La dirección socialista no creyó necesario diferenciar entre el trabajo realizado en las fábricas y en la agricultura. La dirección socialista estuvo en este punto muy influenciada por la concepción marxista acerca de la «lucha de clases en el campo» y, más en concreto, acerca del papel del campesinado en el advenimiento del socialismo. El mundo agrario quedaba relegado a una condición residual, intrascendente, frente a una clase obrera destinada a transformar de arriba abajo la sociedad.

La contradicción fundamental que acabaría finalmente con el capitalismo quedaba establecida entre burgueses y obreros. Las dificultades para extender este

<sup>23</sup> ACOSTA RAMÍREZ, Francisco; CRUZ ARTACHO, Salvador; GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel, *Socialismo y democracia en el campo (1880-1930)*, op. cit.

esquema dicotómico a la realidad de los campos eran considerables. Pese a ello, se podían identificar unas relaciones de producción típicamente capitalistas entre los propietarios de la tierra, como principal medio de producción, y los trabajadores asalariados o jornaleros. De esa manera, el campesinado resultaba fragmentado, al menos, en dos categorías: los que poseían tierra y los que sólo poseían su fuerza de trabajo. Estos últimos constituían la clase obrera del campo y, por tanto, el objeto de una eventual acción de los socialistas. Los campesinos con tierra se convertían en sospechosos de compartir intereses y actitudes políticas con los propietarios de los medios de producción, esto es, con los burgueses.

Esta consideración esquemática de los conflictos sociales sólo podía ser asumida mediante una teoría del desarrollo del capitalismo en el campo que negara especificidad a la agricultura y confirmara la existencia de las mismas tendencias y procesos de concentración del capital y desarrollo de las fuerzas productivas que ya era posible constatar en la industria. En el campo esos procesos eran ya visibles en la tendencia a la concentración de la propiedad y a la proletarización del campesinado. Esa teoría, que había sido esbozada por Marx en el *Capital*, fue ampliada por Engels y finalmente formalizada por un destacado socialista europeo, Karl Kautsky, en su obra *La cuestión agraria*. La asunción del supuesto de la desaparición del campesinado no dejaba resquicio alguno para el entendimiento de la complejidad de las relaciones sociales en el campo o de las especificidades del caso español. Los socialistas españoles lo creían ciegamente, tal y como muestran varios artículos aparecidos en *El Socialista* a finales de siglo, donde se insistía en lo inevitable de la concentración de la propiedad, en la destrucción del campesinado y en su proletarización.

En su análisis sobre el pensamiento de Pablo Iglesias, Pedro Ribas<sup>24</sup> destaca el carácter eminentemente *economicista* que aprendieron los dirigentes socialistas, inserto en el contexto teórico positivista en que se propagaba el marxismo en Europa. La seguridad en la proletarización del campesinado, en su inevitable desaparición era equiparable a una ley física, similar a la fe que depositaban en el advenimiento final de la revolución y del socialismo. Hasta agosto de 1896 no hubo un pronunciamiento explícito y oficial sobre el debate en torno a la cuestión agraria. Fue el partido quien lo hizo a través de varios artículos aparecidos en *El Socialista* y en *La Lucha de Clases*, defendiendo que la «cuestión agraria» se resolvería por sí sola al cumplirse de manera inexorable la ley de la concentración de la tierra.

<sup>24</sup> RIBAS, Pedro, «Pablo Iglesias y el marxismo», en Enrique Moral Sandoval y Santiago Castillo (coords.), *Construyendo la modernidad: obra y pensamiento de Pablo Iglesias*, (Madrid: Fundación Pablo Iglesias, 2002), pp. 25-46, p. 29.

Con tales premisas, las tareas de organizar a los campesinos y desarrollar una estrategia específica para el mundo rural no parecían prioritarias para la dirección. J.L. Martín<sup>25</sup> lo ha expresado de manera más radical: la reafirmación en el «principio» de proletarización del campesinado «equivalía a prescindir de una política agraria concreta». Bastaba con esperar a que las cosas maduraran por sí solas. Entre tanto, los socialistas debían abordar como tarea prioritaria la organización y dirección política y sindical de los obreros industriales.

La otra gran influencia ideológica fue el Regeneracionismo. Según Pedro Ribas, su recepción se vio favorecida por el predominio de la línea reformista que los socialistas llevaban en paralelo con la socialdemocracia europea<sup>26</sup>. Su lectura de *El Capital* fue, según este autor, similar a la que hicieron los marxistas rusos. Mientras los populistas pretendían ahorrarse los horrores que Marx mostraba en *El Capital* y pasar al socialismo partiendo de la comuna rural, Plejanov opinaba que no se podía pasar al socialismo sin una previa industrialización del país, es decir, sin el surgimiento de una burguesía que, a su vez, diera lugar al surgimiento de un potente proletariado. Los socialistas tenían que tomar el poder político por la fuerza de los votos, para ello la clase obrera tenía que ser mayoría. «El paso previo para llegar al socialismo es el pleno desarrollo del capitalismo». Esta fue la tesis de la dirección con Iglesias a la cabeza<sup>27</sup>, que colocaba a los socialistas dentro de la amplia corriente intelectual de la época que reclamaba la modernización del país, esto es, su regeneración económica y política.

La influencia regeneracionista fue especialmente intensa en lo concerniente a la «cuestión agraria» y, fundido con su particular versión del marxismo, dio lugar a lo que podríamos denominar como *regeneracionismo socialista*. Efectivamente, los socialistas hicieron uso de los análisis regeneracionistas sobre el campo español, especialmente los de Costa. La teoría ortodoxa del desarrollo del capitalismo que profesaban los socialistas casaba mal con los planteamientos procampesinos del intelectual aragonés<sup>28</sup>. Sin embargo su diagnóstico de la agricultura española

<sup>25</sup> MARTÍN RAMOS, José Luis, *Historia de la UGT (1914-1930)*, (Madrid: Publicaciones Unión, 1998).

<sup>26</sup> RIBAS, Pedro, «El carácter de la recepción del marxismo por el socialismo español hasta 1918», en Santos Juliá (coord.), *El socialismo en España: desde la fundación del PSOE hasta 1975*, (Madrid: Editorial Pablo Iglesias, 1986), p. 50.

<sup>27</sup> Ídem. p. 51.

<sup>28</sup> ORTÍ, Alfonso y GÓMEZ BENITO, Cristóbal, *Estudio crítico, reconstrucción y sistematización del corpus agrario de Joaquín Costa*, (Huesca: Fundación Joaquín Costa e Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1996); y GÓMEZ OLIVER, Miguel y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel, «Fernando de los Ríos y la cuestión agraria», *Sistema*, 152-153 (1999), pp. 197-224.

venía como anillo al dedo para explicar el incumplimiento de las leyes de la concentración de la propiedad y la industrialización de la agricultura.

El latifundismo y el caciquismo eran rasgos de la realidad que, situados en la raíz de la cuestión agraria, hacían coincidir a socialistas y regeneracionistas en un mismo diagnóstico. Pese a que muchos de los supuestos y sobre todo las soluciones procampesinas de los regeneracionistas estaban bastantes alejados del socialismo, tenían un punto en común: la propiedad privada de los medios de producción —entre los que la tierra seguía siendo el principal— y su injusta distribución eran responsables no sólo de la explotación de los trabajadores del campo y de sus pésimas condiciones de vida, sino también del atraso de la agricultura. Pero disentían de las causas y, por tanto, diferían también en parte de las propuestas de superación del problema. Para los socialistas, quizá influidos por los planteamientos «etapistas» de la revolución tan propios de la socialdemocracia de entonces y por las tesis de García Ormaechea que había afirmado la existencia de supervivencias feudales, el latifundismo y la pésima distribución de la propiedad no eran resultado de los excesos del individualismo liberal sino el resultado de una revolución liberal incompleta que había salvaguardado los intereses y el patrimonio de los grandes terratenientes<sup>29</sup>. De esa manera se entiende que el latifundismo fuese paradójicamente responsable del retraso con que se estaba cumpliendo en España la ley de la concentración de la propiedad. Frente a lo que propugnaban los regeneracionistas, no había ninguna economía popular que recuperar, expresión de la personalidad española. Correspondía a los socialistas afirmar el camino de la revolución y del colectivismo en el campo.

Fue quizá Fernando de los Ríos quien supo expresar de manera más articulada el pensamiento socialista respecto a la cuestión agraria. En varios artículos publicados en diversos medios, entre ellos *El Socialista*, fue dando forma a lo que sería el diagnóstico canónico del socialismo español sobre la cuestión agraria. Éste tomaría cuerpo en una monografía titulada «El problema agrario en España» y publicada en la *International Labour Review* en 1925<sup>30</sup>. Fue la obra más completa y argumentada del socialismo español hasta la Segunda República. En ella

<sup>29</sup> RUIZ TORRES, Pedro, «La historiografía de la “cuestión agraria” en España», en *Josep Fontana: historia y proyecto social*, (Barcelona: Crítica, 2004), pp. 149-238, p. 190.

<sup>30</sup> RÍOS URRUTI, F. de los (1924), «The agrarian problem in Spain». *International Labour Review*, 11, Jun-1925, pp. 830-851. [Publicado en castellano en *Informaciones Sociales*, Vol III, nº 1, mayo de 1925, también órgano de la Organización Internacional del Trabajo, y en francés en la *Revue International du Travail* (*Obras completas*, Tomo III), pp. 223-244.]. Vid. también RÍOS URRUTI, F. de los (1997), *Obras completas*. Edición preparada por Teresa Rodríguez de Lecea, (Barcelona: Editorial Anthropos, 1997).

Fernando de los Ríos desarrolló las principales premisas que fundamentaban el programa socialista sobre la base de un abundante aparato empírico. Mostraba el contraste entre un campesinado sin tierra, bastante numeroso y mísero, y una gran cantidad de tierra productiva sin cultivar. Las causas de esta situación estaban claras. Fernando de los Ríos se alineaba con quienes creían que el atraso de nuestra agricultura y, por tanto, las pésimas condiciones de vida de los campesinos, se debía a la específica configuración institucional de los derechos de propiedad.

De los Ríos, como otros compañeros de partido y sindicato, asumían la caracterización dual de la agricultura española que desde el punto de vista de la propiedad habían hecho los regeneracionistas. Por un lado, el predominio del minifundio, incapacitado para introducir mejoras técnicas y preocupado sobre todo por su propia subsistencia. De otro, los grandes patrimonios rústicos, gestionados por propietarios mayoritariamente absentistas que eran refractarios a la inversión y al progreso del cultivo. De los Ríos trazaba en el mapa de España una línea en función del predominio del latifundio que «parte al oeste de Andalucía del confín de Portugal, sube sin vacilar envolviendo Extremadura y Salamanca; oscila entre Zamora y Valladolid, atraviesa Soria para buscar el Ebro, deteniéndose ante la línea de riego de Zaragoza y deja a un lado las tierras irrigadas de levante para caer zigzagueando por la estepa de Murcia en la de Almería y continua apartada de la costa en Granada y parte de Málaga».

El derecho de propiedad privada, tal y como estaba configurado en España, era el que explicaba los comportamientos contrarios a la modernización de la agricultura y a la introducción de mejoras técnicas de los terratenientes (que sí tenían capacidad de inversión frente a los minifundistas). Una de las manifestaciones más perniciosas de la prevalencia de los derechos de propiedad en España era el absentismo. «Es en el terreno de la legislación donde se debe buscar —decía Fernando de los Ríos— la verdadera razón de que los propietarios no intensifiquen el cultivo». Otra de las manifestaciones del derecho abusivo que otorgaba la propiedad privada, especialmente la de los grandes terratenientes, era las condiciones que imponían en los contratos de arrendamiento y aparcería. Este problema tenía para de los Ríos «una importancia manifiesta», dada la frecuencia en España de este tipo de cesión.

Mientras que para los regeneracionistas la cuestión agraria hundía sus raíces en los «excesos» de la revolución liberal, para los socialistas era la «insuficiencia» de esta la responsable de que el capitalismo no hubiera progresado por el campo español, retrasando con ello la definitiva implantación del socialismo. Ciertamente, era muy difícil mantener, desde un punto de vista marxista, las posiciones del regeneracionismo en este punto. La explotación campesina y sus instituciones comunales eran vistas dentro del Marxismo Agrario como residuos del régimen feudal, llamadas a desaparecer con el empuje del capitalismo. Por supuesto no tenían

cabida en una sociedad socialista. Dificilmente se podían compartir las opiniones procampesinas de Costa y demás regeneracionistas, que apelaban a una tradición histórica comunal, genuinamente española, y negaban prácticamente la existencia del feudalismo o, al menos, que el régimen comunal y la pequeña explotación fuesen relaciones sociales propiamente feudales.

La pervivencia del minifundismo y en general de la pequeña explotación, incluso de un importante patrimonio comunal aún subsistente, no podía ser interpretada sino en clave de incapacidad de la Revolución Liberal para cumplir con sus tareas históricas y fomentar su sustitución progresiva por las grandes explotaciones capitalistas. Existían efectivamente grandes extensiones de tierra, los latifundios, en manos de un puñado de terratenientes, pero en poco se parecían a la gran explotación capitalista, vanguardia de la industrialización de la agricultura. En países atrasados como España, las grandes fincas estaban, salvo excepciones, mal cultivadas, explotadas arcaicamente; no encajaban, por tanto, en el discurso marxista, recreado por Kautsky, de la gran explotación capitalista. La salida de esta aparente paradoja se encontraba en la consideración del latifundio como una explotación típicamente feudal, cuyas características intrínsecas eran el absentismo y la ineficiencia productiva. Su expropiación o simplemente su colonización interior y posterior reparto constituían la manera de iniciar de nuevo el proceso de competencia entre explotaciones agrarias que describiera el teórico alemán como el principal mecanismo de avance del capitalismo en el campo.

A su vez, estas posiciones encajaban perfectamente con la estrategia socialista que propugnaba la «República Democrática» como fase de transición necesaria hacia el socialismo. España, como país semifeudal, tenía que realizar una revolución burguesa auténtica que eliminara las supervivencias feudales y «la prevalencia de los caballeros», convirtiéndola en capitalista antes de ser socialista. Tanto la pésima distribución de la propiedad y su peculiar régimen jurídico como el caciquismo, como expresión de sus efectos en el campo de la política, debían desaparecer con la instauración de la democracia en tanto herencias del feudalismo. Ello implicaba la adopción de un conjunto de reformas que consolidasen las conquistas del liberalismo, entre ellas la reforma de unas estructuras obsoletas y la puesta en marcha de un programa de modernización agraria y democrática.

## LOS SOCIALISTAS Y LA MOVILIZACIÓN AGRARIA

Con estos supuestos de partida no de extrañar el tardío desarrollo del sindicalismo agrario socialista y su relativo desinterés programático. Las tareas de organización de los obreros del campo quedaron relegadas a un segundo lugar durante los primeros años de su implantación. Tanto la UGT y el PSOE experimentaron un lento e irregular crecimiento hasta la pasada la I Guerra Mundial.

Existe constancia de la aparición en Málaga durante 1891 de una sociedad agraria socialista e igualmente de otra en Villanova i la Geltrú. A finales de ese año cuatro sociedades agrarias formaban parte de la UGT. Pero sólo quedaba una en 1893. La escasa sensibilidad hacia el tema se puso de manifiesto igualmente en la negativa de la UGT a adaptar su estructura organizativa a las necesidades de los agricultores, tal y como pedía la organización de Sitges. Precisamente esta era la única sociedad superviviente cuando la central celebró en 1899 su VI Congreso. El PSOE dobló el siglo con apenas un millar de afiliados y la UGT con unos 15.000, muy pocos de ellos vinculados al sector agrario.

La llegada del socialismo sólo era posible en un estadio de desarrollo capitalista donde la concentración de los medios de producción acentuara hasta el extremo la contradicción entre las clases. Sólo entonces, los obreros conscientes, es decir, los trabajadores cualificados y los obreros fabriles, estarían en disposición a través del partido obrero de traer el cambio revolucionario. En el caso español, ese momento era incierto, dada la incapacidad de la burguesía española de acelerar el desarrollo capitalista. Hasta que se dieran las condiciones, la única tarea sensata que podían desarrollar los socialistas consistía en fortalecer las organizaciones obreras y acelerar el proceso, «empujando» a la burguesía mediante la defensa de los intereses obreros.

Pero si en el plano del desarrollo histórico el papel del mundo agrario era irrelevante, en el plano de la estrategia reformista, precisamente por ser la estructura socioeconómica agraria el principal exponente del atraso en el desarrollo capitalista, la acción en el medio rural por la doble vía del fortalecimiento societario y del acceso a las instituciones locales a través del voto, cobraba sentido. La UGT se encargaría de la movilización de aquel sector del campesinado que no constituía parte de la clase explotadora a través de la «lucha económica». El PSOE lo haría por la vía política. Ciertamente, la debilidad organizativa, la carencia de medios, la preferencia por la acción asociativa entre los obreros industriales y las posiciones teóricas defendidas obraban en contra. Pese a ello, los socialistas trataron de implantarse orgánicamente en el medio agrario y de intervenir en la protesta rural de estos años. Aquella que más y mejor se adaptaba a sus condiciones ideológicas, pero también a su orientaciones tácticas.

No obstante, la propuesta sindical socialista contenía elementos que limitaban su influencia en la medida en que resultaban poco familiares a la cultura del asociacionismo agrario de resistencia: la importancia concedida a la organización, las propias reivindicaciones laborales, concebidas para un medio más industrial que agrario, la severidad en todo lo relativo al sostenimiento económico de la organización y de la acción a través de cuotas fijas y estables o el propio concepto de huelga reglamentaria, en virtud del cual la organización apoyaría sólo aquellas que cumplieran determinadas condiciones, etc. Los socialistas no prestaron tampoco

especial atención a otro tipo de conflictos, igualmente relevantes, como los protagonizados por aparceros, arrendatarios o pequeños propietarios, relacionados estos últimos con la política fiscal y arancelaria del Estado. Tampoco mostraron interés por las disputas en torno a las formas tradicionales de posesión y disfrute de las tierras comunales. Las luchas, explícitas o soterradas, en defensa de la propiedad comunal o vecinal de los pueblos encontraron en este periodo difícil acomodo en el discurso socialista. La concepción que mantenía el socialismo sobre el problema agrario dificultaba sobremanera la comprensión, gestión y liderazgo de un tipo de conflictividad que por estos años mostraba una faz bastante diferenciada de las clásicas pautas del enfrentamiento entre patronos y obreros<sup>31</sup>.

La descripción de los conflictos, el análisis de sus raíces y las «recetas» para su resolución eran las mismas para realidades sociales muy diversas. Cuando se refirieron a las crisis de trabajo lo hicieron de forma indistinta ya tuvieran lugar en la comarca malagueña de Campillos, en la gaditana de Jerez de la Frontera —donde predominaba la gran propiedad y donde existía una larga tradición de movilización anarquista y republicana<sup>32</sup>— o en la castellana de Tierra de Campos, donde el conflicto se producía en un contexto de predominio de la pequeña y mediana propiedad, duramente golpeada por la crisis cerealícola de fin de siglo. Conflictos como la huelga campesina de Jerez de la Frontera (Cádiz) de 1903, las múltiples protestas populares contra el impuesto de consumos, las movilizaciones en pro de la recuperación de tradicionales usos colectivos y comunales, las manifestaciones en demanda de pan y trabajo, o la ya aludida oleada huelguística de 1904 en Castilla se interpretaban todas de la misma manera, como episodios concretos de lucha de la clase obrera contra la opresión y explotación capitalista.

Pero el grueso de los conflictos agrarios no respondían a este diagnóstico y ello explica que las propuestas socialistas no encontraran más que un apoyo limitado entre los campesinos, especialmente durante la oleada huelguística de 1904. La falta de apoyo no podía justificarse en la ausencia de organización o en una supuesta servidumbre respecto a los patronos, respondía a la inadecuación de un discurso socialista que ponía énfasis<sup>32</sup> en unos aspectos tan generales y abstractos (asociación, conciencia de clase, etc.) que estaban lejos de las reivindicaciones reales de la gente. Las manifestaciones y actos de protesta multitudinaria que se

<sup>31</sup> CRUZ ARTACHO, Salvador, GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel, y HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio, «Los bienes comunales y el socialismo español, 1888-1936», en José Antonio Piqueras Arenas (coord.), *Bienes comunales: propiedad, arraigo y apropiación*, (Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2002), pp. 253-297.

<sup>32</sup> CARO CANCELA, Diego, *Republicanism and movimiento obrero: Trebujena 1914-1936*, (Cádiz: Universidad de Cádiz, 1999).

sucedieron durante estos años ante las puertas de los ayuntamientos en demanda de pan y trabajo no respondían al auge de la protesta propiamente sindicalista que los socialistas creían se estaba abriendo en el campo español con el agravamiento de la denominada «cuestión social agraria».

No es de extrañar, pues, que el movimiento huelguístico de comienzos de siglo sorprendiera a los socialistas, que mostraron cierto entusiasmo en su seguimiento e incluso trataron de involucrarse en algunos de sus episodios. Sin embargo, no puede decirse que tuvieran un papel protagonista ni que el incremento espectacular registrado en la actividad asociativa en la España de esos años tuviera mucho que ver con ellos. No obstante, la extraordinaria sacudida del movimiento societario en general y del agrario en particular acabó beneficiándolos. El primer quinquenio del siglo fue un periodo de fuerte auge del asociacionismo agrario socialista, que no volvería a repetirse hasta el Trienio bolchevique. 65 sociedades se afiliaron a la UGT, número muy significativo si se tiene en cuenta que la de Sitges era la única sociedad perteneciente a la Unión a comienzos de 1901.

Pero a partir de 1905 se inició una larga etapa de reflujo de la conflictividad agraria que acabó con el entramado societario que había surgido al calor de la enorme movilización de los años anteriores. Contribuyeron a ello la represión patronal, la emigración forzada por las penosas circunstancias económicas, los errores tácticos, la desarticulación del tejido societario existente y, en consecuencia, el abandono de campesinos y jornaleros de las filas del societarismo<sup>33</sup>. En Castilla y León, el número de huelgas agrarias contabilizadas en el periodo 1906-1911 se redujo a seis<sup>34</sup>. En Andalucía, tanto las valoraciones de conjunto<sup>35</sup> como los estudios provinciales<sup>36</sup> coinciden también en una reducción drástica de la conflictividad agraria que hará del periodo 1905-1913, un periodo sin conflictos de

<sup>33</sup> CASTILLO, Santiago, *Historia de la Unión General de Trabajadores. Tomo I: Hacia la mayoría de edad (1888-1914)*, (Madrid: Publicaciones Unión, 1998), p. 138.

<sup>34</sup> HERMIDA REVILLAS, Carlos, *Economía agraria y agitaciones campesinas en Castilla la Vieja y León: 1900-1936*, (Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1989), p. 64.

<sup>35</sup> CALERO AMOR, Antonio M<sup>a</sup>, «Movimiento obrero y sindicalismo», en Antonio Domínguez Ortíz (dir.), *Historia de Andalucía. Vol. VII, La Andalucía contemporánea (1868-1983)*, (Madrid: Espasa-Calpe, S.A., 1983), pp.: 121-177, pp. 140-155.

<sup>36</sup> CALERO AMOR, Antonio M<sup>a</sup>, *Historia del movimiento obrero en Granada (1909-1923)*, (Madrid: Editorial Tecnos, 1973); CRUZ ARTACHO, Salvador, *Caciques y campesinos. Poder político, modernización agraria y conflictividad rural en Granada, 1890-1923*, (Madrid: Ediciones Libertarias, 1994); GARRIDO GONZÁLEZ, Luis, *Riqueza y tragedia social. Historia de la clase obrera en la provincia de Jaén (1820-1939)*, (Jaén: Excma. Diputación Provincial de Jaén, 1990); y GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Ángeles, *Los orígenes del socialismo en Sevilla. 1900-1923*, (Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, Área de Cultura, 1996).

«especial envergadura»<sup>37</sup>. En Extremadura tan sólo se contabilizaron seis huelgas campesinas hasta 1916<sup>38</sup>.

## LA TÁCTICA ANTICACIQUIL Y LA CONSTRUCCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL CAMPO

En un escenario de fuerte descenso del asociacionismo, la experiencia de 1902-1905 reafirmó a los socialistas en la convicción de que una de las mejores maneras de intervenir en el ámbito rural era la lucha por el acceso y, si se diera el caso, el control del poder local. En esta tarea tuvieron más acierto que en la sindical. Efectivamente, la prioridad concedida a la lucha política tendría efectos muy positivos sobre la propia organización socialista, sobre su representatividad y sobre el proceso de construcción democrática en el campo. El importante incremento del número de votos que alcanzaron las candidaturas socialistas, fusionadas con las republicanas en las elecciones de 1910 (45.199 votos), muestran el respaldo cosechado por esta estrategia en no pocos ayuntamientos; respaldo que debió ser mayor, habida cuenta de que la aplicación del famoso artículo 29 de la Ley Electoral de 1907 privó del sufragio a muchos electores<sup>39</sup>. En Mancha Real, por ejemplo, se pasó de un concejal socialista en 1905 a 17 en 1911<sup>40</sup>; en Manresa (Barcelona), Astillero (Santander), Tarragona, Sabadell (Barcelona), Tetuán de Chamartín (Madrid), Zazuar (Burgos), Santander, Barcelona, Puebla de Cazalla (Sevilla), Reus (Tarragona), Tortosa (Tarragona), Málaga, San Julián de Musques (Vizcaya), etc., el PSOE obtuvo un importante apoyo electoral, pese a los múltiples actos de fraudes e irregularidades denunciados<sup>41</sup>.

Las claves del éxito socialista deben buscarse en la propia actitud de un segmento del campesinado que consideró prioritaria, por propia experiencia, la acción política sobre la sindical. Como ya dijimos, la consecución de mejoras estrictamente laborales dependía en buena medida del acceso a las instituciones locales. Esta percepción unitaria de las esferas económica y política, explica que las reivindicaciones políticas como el fin de la manipulación caciquil o el reconocimiento de la interlocución de las asociaciones obreras ante la patronal formaran parte, junto con las estrictamente laborales, de las tablas reivindicativas

<sup>37</sup> CALERO AMOR, Antonio M<sup>a</sup>, *Movimientos sociales en Andalucía (1820-1936)*, (Madrid: Siglo XXI, 1976), p. 56.

<sup>38</sup> BAUMEISTER, Martin, *Campesinos sin tierra. Supervivencia y resistencia en Extremadura (1880-1923)*, (Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1996), p. 353.

<sup>39</sup> MARTÍNEZ CUADRADO, Miguel, *Elecciones y Partidos Políticos en España*. Tomo II (1868-1931), (Madrid: Taurus, 1969).

<sup>40</sup> CALERO AMOR, Antonio M<sup>a</sup>, «Movimiento obrero y sindicalismo», op. cit., p. 136.

<sup>41</sup> Vid. «Ecos de las elecciones», *El Socialista*, 17 de mayo de 1907.

de muchas asociaciones obreras, en principio sin adscripción ni política ni sindical en Castilla, en Extremadura, o en Andalucía, que poco después acabarían en las filas sobre todo del PSOE.

Para estas sociedades agrarias el PSOE proporcionaba un discurso y unos referentes ideológicos, además de una identidad política e incluso social. Como brazo político del sindicato, asumía además los postulados económicos de la UGT (accidentes de trabajo, ocho horas, etc.). La participación y los resultados obtenidos en los comicios, sobre todo en los municipales de noviembre de 1903, en los que se alcanzó la cincuentena de concejales y el primer alcalde socialista de España, José Herrero, en Urones de Castroponce (Valladolid) demostraban cómo desde las organizaciones agrarias se podían conseguir alcanzar los objetivos propuestos a través de la participación política. Cuando la coyuntura permitió la reorganización societaria y se dieron condiciones de posibilidad el campesinado participó, como lo había hecho antes, en la lucha política en aquellos ámbitos, los locales, en los que estimó productiva la lucha. La natural traslación del conflicto sociolaboral a la arena de la lucha política y electoral, operó además como mecanismo de aprendizaje político en el mundo rural, contribuyendo a la construcción de la ciudadanía democrática.

La denuncia de los abusos y atropellos, de las malas condiciones de vida y trabajo dieron, pues, a los socialistas una magnífica oportunidad para dotar a las reivindicaciones campesinas de contenido político. Lo fue en los difíciles años de finales de siglo, cuando las denuncias de la actuación de las autoridades locales se convirtieron una y otra vez en argumentos con que justificar la preeminencia de la acción política sobre la económica, la conveniencia de la adhesión de los trabajadores agrícolas a las filas del PSOE, y la vinculación de todo ello con la lucha electoral municipal. Se pudo comprobar en muchas zonas de Galicia en torno al problema de los foros y la lucha contra los impuestos<sup>42</sup>; en muchos municipios andaluces —Puebla de Cazalla (Sevilla), Campillos (Málaga), Loja (Granada), etc.— a principios del siglo XX, donde organizaciones vinculadas al socialismo dotaron a la protesta de un fuerte contenido político-electoral<sup>43</sup>. Se pudo comprobar también en Cantabria, donde los candidatos socialistas, en pugna con los republicanos, pedían el voto de los asalariados para la defensa de sus intereses de clase<sup>44</sup>; o en Aragón, donde una de las primeras conclusiones a las que llegaron

<sup>42</sup> DURÁN, José Antonio, *Agrarismo y movilización campesina en el país gallego (1875-1912)*, (Madrid: Siglo XXI, 1977).

<sup>43</sup> CALERO AMOR, Antonio M<sup>o</sup>, *Movimientos sociales en Andalucía (1820-1936)*, op. cit. p. 42.

<sup>44</sup> GARRIDO GONZÁLEZ, Aurora, *Favor e indiferencia. Caciquismo y vida política en Cantabria (1902-1923)*, (Santander: Universidad de Santander, 1998).

socialistas y trabajadores agrícolas fue la necesidad de una estrategia común en las elecciones municipales de 1891<sup>45</sup>, etc.

Desde la aprobación de la Ley de Sufragio Universal masculino de 1890 el mundo rural se había convertido en un vivero de votos para la acción política y ésta en un magnífico instrumento para hacer progresar la organización y la conciencia de los trabajadores del campo. La huelga de Teba (Málaga) en 1902 constituye un ejemplo paradigmático. Las vejaciones y atropellos sufridos por los trabajadores a cargo de un manigero de un cortijo de la localidad fueron el desencadenante de un conflicto que enfrentó a patronos y trabajadores agrícolas, provocando despidos y la sustitución por braceros de otras localidades del entorno. Conflicto agravado por la actitud intransigente de las autoridades locales y la Guardia Civil, que mantendría en todo momento una actitud de hostilidad contra los trabajadores<sup>46</sup>. En ese contexto, la intervención socialista, con el propio Pablo Iglesias a la cabeza, perseguía un doble objetivo: de un lado, la utilización de lo ocurrido en Teba para lanzar una campaña nacional desde las páginas de *El Socialista* en defensa del derecho de asociación y reunión; de otro, convencer a los trabajadores del campo de la conveniencia de apoyar electoralmente a los socialistas, utilidad que se comprobaría con el éxito de la gestión mediadora desempeñada por Iglesias en el conflicto. La emblemática huelga de Teba (Málaga) de 1902 constituía en el discurso socialista una lucha en defensa del principio de asociación obrera que debía contar, eso sí, con el aplauso y la solidaridad del resto de los trabajadores españoles.

Esta defensa del derecho de asociación sería una constante en las crónicas de *El Socialista* sobre los conflictos de localidades andaluzas como Ardales (Málaga), Peñarrubia (Málaga) Cañete la Real (Málaga), Bobadilla (Málaga), Campillos (Málaga), Pruna (Sevilla); Porcuna (Jaén), Estepa (Sevilla) o Sierra de Yeguas (Málaga)<sup>47</sup>; también en municipios extremeños como Jerez de los Caballeros

<sup>45</sup> PEIRÓ, Ignacio, «Orígenes del sindicalismo agrario en Aragón: la Asociación de Agricultores de Zaragoza (1890-1891)», *Cuadernos Aragoneses de Economía*, curso 1977-1978, 1977, pp. 79-95; y BERNAD, Enrique y FORCADELL, Carlos, *Historia de la Unión General de Trabajadores en Aragón. Un siglo de cultura sindical y socialista*, (Zaragoza: Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, 2000), p. 28.

<sup>46</sup> MORALES MUÑOZ, Manuel (ed.), *Ugetismo y socialismo en la España rural: Teba, un siglo de Historia*, (Sevilla: UGT-Andalucía, 2004).

<sup>47</sup> Vid. «Ecos del proletariado agrícola», *El Socialista*, 21 de febrero de 1902; «Ecos del proletariado agrícola», *El Socialista*, 20 de junio de 1902; «Ecos del proletariado agrícola», *El Socialista*, 29 de agosto de 1902; «Ecos del proletariado agrícola», *El Socialista*, 7 de marzo de 1902; «Reclamaciones. Para el Sr. Maura», *El Socialista*, 10 de julio de 1903; «Ecos agrícolas», *El Socialista*, 1 de julio de 1904 y «Reclamaciones», *El Socialista*, 7 de julio de 1905.

(Badajoz) o Ruilobos (Cáceres)<sup>48</sup>; en localidades gallegas como O Grove (Pontevedra), Nogueira de Ramoin (Orense) o Estrada (Pontevedra)<sup>49</sup>, o en localidades de La Rioja como Haro (Logroño)<sup>50</sup>. La oleada huelguística castellana de 1904, que tenía como argumento central la crisis de trabajo y las dificultades para la subsistencia, fue analizada desde esta misma óptica. En lugares como Villalón (Zamora), Villalpando (Valladolid), Revellinos de Campos (Zamora), Mayorga (Palencia), Villada (Valladolid), Boadilla de Rioseco (Palencia), Ceinos (Valladolid), Tiedra (Valladolid), Valderas (León), Santa Olalla (Toledo), Tembleque (Toledo)... y un largo etcétera, la denuncia siempre reflejaba la misma secuencia: constitución o intento de constitución de una sociedad obrera entre los trabajadores agrícolas de la localidad, seguido de atropellos y amenazas de los sectores patronales y abusos de autoridad por parte de alcaldes y fuerzas del orden público<sup>51</sup>. En julio de 1904 el Comité de la UGT dirigió una circular a sus secciones en la que daba cuenta de los atropellos, arrestos y encarcelamientos que se estaban produciendo en Castilla por este motivo y en la que solicitaba una campaña de concienciación a través de mítines y reuniones<sup>52</sup>.

En todos estos casos la defensa del derecho de asociación y reunión terminó vinculándose con la necesidad del acceso al poder municipal por la vía de la participación electoral y de descuaje del entramado caciquil del régimen restauracionista<sup>53</sup>. En 1902 Pablo Iglesias hacía explícita esta estrategia con motivo la huelga de Teba (Málaga)<sup>54</sup> como acabamos de ver. En 1904 un mitin socialista realizado en Villalpando (Zamora) volvía a insistir sobre la necesaria conexión entre asociación obrera y activismo político de los trabajadores agrícolas<sup>55</sup>. En 1906 en Puebla de Cazalla (Sevilla) se recordaba la conveniencia de apoyar la candidatura socialista como medio adecuado para aliviar la falta de trabajo existente en la localidad<sup>56</sup>,

<sup>48</sup> Vid. «De Jerez de los Caballeros», *El Socialista*, 21 de febrero de 1902 y «Ecos agrícolas», *El Socialista*, 8 de julio de 1904.

<sup>49</sup> Vid. «Arbitrariedad», *El Socialista*, 8 de agosto de 1902; «Ecos del proletariado agrícola», *El Socialista*, 10 de abril de 1903 y «Ecos agrícolas», *El Socialista*, 27 de enero de 1905.

<sup>50</sup> Vid. «Ecos del proletariado agrícola», *El Socialista*, 29 de agosto de 1902.

<sup>51</sup> Una visión general de todo ello puede verse en «Procedimientos patronales», *El Socialista*, 27 de enero de 1905.

<sup>52</sup> Vid. «Solidaridad con los obreros agrícolas», *El Socialista*, 15 de julio de 1904.

<sup>53</sup> Vid. «Los concejales socialistas», *El Socialista*, 14 de febrero de 1902 y «Efectos de la acción política», *El Socialista*, 9 de enero de 1903.

<sup>54</sup> Vid. «Los obreros del campo. Auxiliémoslos», *El Socialista*, 7 de febrero de 1902.

<sup>55</sup> Vid. «Ecos agrícolas», *El Socialista*, 1 de agosto de 1904.

<sup>56</sup> Vid. «De Puebla de Cazalla», *El Socialista*, 22 de junio de 1906.

etc. En definitiva, los socialistas entendieron que la solución del problema agrario pasaba por la asociación, la acción política y el acceso al poder municipal.

La cuestión agraria quedaba así vinculada al caciquismo como garante de un orden social injusto. Un orden que privaba a la mayoría de los campesinos del acceso a los recursos básicos para la subsistencia, ya fuera restringiendo el usufructo vecinal de los bienes comunales, ya fuera desviando hacia ellos el grueso de la carga tributaria, ya fuera creando unas condiciones en el mercado de trabajo que favorecieran la sobreoferta de mano de obra y abarataran los salarios. El marco regulador de los mercados de trabajo, por entonces esencialmente locales, difícilmente podía cambiarse sin atacar la corrupción y el fraude institucional. La estrategia no cosechó malos resultados, como prueba el importante incremento que registró el número de concejales socialistas entre 1891 y 1913, pasando de cinco a 1904 a ciento cuatro en 1913; o el importante incremento del número de votos que alcanzaron las candidaturas socialistas, fusionadas con las republicanas, en las elecciones legislativas de 1910 (45.199 votos) frente a las de 1905 (14.088 votos).

### LA DIFUSIÓN DEL SOCIALISMO ENTRE LOS CAMPESINOS

La conflictividad rural se reactivó poco antes de la I Guerra Mundial. Según los datos del Instituto de Reformas Sociales, el número de huelgas agrarias aumentó de manera significativa: 116 para el periodo 1912-1917, frente a las 13 del anterior. Al mismo tiempo, la actividad huelguística, que se adecuaba mucho mejor a los presupuestos socialistas, se había multiplicado por diez. El contexto para la expansión de las propuestas socialistas era ahora mucho más favorable. No obstante, su recuperación organizativa se debió más a la acción del partido que a la del sindicato. Su estrategia posibilista, especialmente tras el acuerdo de colaboración político-electoral con los republicanos en 1909, les convenció de que el éxito de la vía reformista al socialismo dependía del apoyo del mundo rural. Este planteamiento suponía un reconocimiento tácito de la necesidad de alianzas de la clase obrera con otros grupos sociales, especialmente en un país en el que aún no estaba plenamente implantado el capitalismo y la mayor parte de sus habitantes pertenecían al sector agrario. Los resultados electorales favorables, la labor parlamentaria de Pablo Iglesias en el Congreso o la de mediación y control realizada por los concejales socialistas hicieron posible una franca recuperación de la afiliación campesina al PSOE.

La afluencia de nuevas sociedades configuró una implantación societaria más meridional: por primera vez se tenía presencia en provincias como Cádiz y Córdoba; comenzaron a aparecer sociedades en el campo extremeño, se consolidó el bastión toledano y la presencia en la costa mediterránea se vio reforzada con nuevas sociedades en Tarragona y Murcia. En esta última región se estableció

una de las más nutridas, la sociedad agraria de Yecla, que apenas nueve meses después de su creación en junio de 1915 contaba ya con 1600 afiliados<sup>57</sup>. Aunque el societarismo agrario llegó a Oviedo y Álava, la zona norte del país ya no se recuperó. El núcleo castellano-leonés, logró mantener cierta presencia pero en general fue perdiendo peso específico.

Iban a ser de nuevo las secciones, las estructuras de base, y los sectores críticos de la dirección socialista del partido y del sindicato los que, por diferentes motivos, levantarán la bandera de la cuestión agraria. Cuestión que adquiriría un protagonismo sin precedentes en el debate en el seno tanto del partido como del sindicato. Tanto en su faceta organizativa, con la voluntad de extender y consolidar el asociacionismo socialista en los campos y articularlo en una federación nacional semejante a la que comenzaba a estructurarse en otros sectores; como ideológica, con el debate suscitado en torno a la conveniencia de elaborar un programa agrario. Las bases agrarias, por un lado, y, por otro, sectores políticos e intelectuales no vinculados a la dirección fueron los grandes dinamizadores del debate.

Efectivamente, la adopción de un programa agrario constituía una reclamación de muchas sociedades agrarias del sur que estaban asistiendo a inicios de la segunda década del siglo a una intensa oleada de huelgas protagonizadas por los jornaleros, esto es por el proletariado agrícola, y que en no pocos casos respondían al esquema de movilización auspiciado por los socialistas. Pero constituía también una aspiración de otras organizaciones del este y norte del país, desorientadas por la ausencia de una posición clara ante la problemática de los arrendatarios, aparceros o de los pequeños propietarios. Mientras que la protesta de los jornaleros planteaba desafíos puramente políticos y organizativos, esto es de oportunidad y recursos, el apoyo a las reivindicaciones campesinas planteaba problemas teóricos y estratégicos<sup>58</sup>.

A esta reclamación se sumaron los sectores más críticos del partido, favorables a una profunda renovación estratégica y organizativa; entre ellos, los jóvenes agrupados en torno a las Juventudes Socialistas y la Escuela Nueva y la federación catalana del PSOE, liderada por Fabra y Ribas. Sus posiciones encontraron en principio la cerrada oposición de las altas jerarquías del partido, entre ellas del propio Pablo Iglesias. La elaboración del programa agrario se había convertido, también en España, en uno de los principales motivos de confrontación ideológica

<sup>57</sup> La Sociedad de Obreros Agricultores de Yecla (Murcia) ingresa en la UGT el 11 de febrero de 1915 (*Actas de la UGT*). Véase LÓPEZ SERRANO, Aniceto, *Yecla: un ejemplo de socialismo agrario (1914-1918)*, (Murcia: Academia Alfonso X El Sabio, 1989), p. 72.

<sup>58</sup> BIGLINO, Paloma, *La cuestión agraria en el Socialismo español*, (Madrid: Ediciones del Ministerio de Trabajo, 1986), pp. 282-283.

entre los sectores más obreristas y los partidarios de abrirse a otros grupos sociales. La conveniencia de elaborar un programa agrario fue uno de los elementos fundamentales de confrontación en el debate que enfrentó a ambos sectores.

La utilización de la cuestión agraria en las luchas internas ayuda a explicar la resistencia de la dirección «pablista» que con ella veía peligrar la línea ideológica oficial del partido. Fue precisamente esto lo que pasó cuando, en un clima de controversia interna en torno a alternativas tácticas e ideológicas, los sectores críticos con la dirección no dudaron en abrir el frente agrario, conscientes de su poder erosivo. Los debates provocaron una situación interna parecida por su calado a las habidas a finales de los 90 y principios del siglo XX, la disputa internacionalista en los años 20 o la controversia del año 24 en torno a la Dictadura de Primo de Rivera. La apuesta por una federación nacional agraria parecía una apuesta de alto riesgo, a la vista de la convergencia de las propuestas del sector más dinámico de las bases agrarias y los sectores críticos; convergencia que tenía su punto de encuentro en la necesidad de incorporar al pequeño y mediano propietario y a algunos sectores de arrendatarios al proyecto socialista, desafiando abiertamente la línea obrerista y proletaria de la Dirección. Sin embargo, las propuestas de los críticos no respondieron a una estrategia concertada ni a unos mínimos programáticos comunes. La única condición que definía a la mayoría, ni siquiera a todos, era su condición de críticos respecto a los postulados oficiales de la dirección socialista. La cuestión agraria fue planteada por lo que podríamos denominar la facción antipablista del socialismo español, que contó con nombres como García Quejido, Lamonedá, Nuñez de Arenas, Fabra i Ribas, Egocheaga o Pérez Solís.

## EL PROGRAMA AGRARIO

En la primavera de 1918 se había iniciado lo que la historiografía conoce como «Trienio Bolchevique». El protagonismo de la protesta agraria no correspondió a los trabajadores del campo en exclusiva, pero fue, dada su apariencia revolucionaria, la que más repercusiones tuvo sobre la opinión pública y los propios dirigentes socialistas. La existencia de muchos sindicatos locales que reivindicaban mejoras económicas con los métodos de lucha y negociación propugnados desde sus filas, hacía muy difícil mantener las posiciones tradicionales respecto a la cuestión agraria y al papel de los trabajadores del campo en la lucha por el socialismo.

Fue, no obstante, el sindicato el que se adelantó adoptando el primer programa específicamente dirigido a los trabajadores del sector agrario, quizá porque su congreso (XIII) debía celebrarse dos meses antes (finales de septiembre de 1918), pero, sobre todo, porque sus filas habían aumentado considerable con la entrada de un número apreciable de sociedades obreras. Los ugetistas restringían la participación en los sindicatos al proletariado, a los jornaleros en el caso del

campo y, todo lo más, a aquellos que no fueran propietarios y no explotaran trabajo asalariado alguno, caso de los pequeños arrendatarios. Con ello se pretendía, de nuevo, salvaguardar la naturaleza de clase del sindicato. Otra cosa era el partido, instrumento para la construcción de mayorías sociales y la toma del poder, al que podían acercarse otros sectores campesinos. El programa reclamaba del poder público una legislación agraria que comprendiera, entre otras, la supresión de todas aquellas formas de contrato de trabajo calificadas como «supervivencias feudales» y atentatorias a las libertades del ciudadano; la fijación de un salario mínimo, pagado semanalmente y en metálico; la fijación de una jornada máxima; la prohibición del trabajo a destajo y del trabajo de mujeres y niños en las faenas de siega y análogas y la igualdad de salario entre ambos sexos. Las reivindicaciones dirigidas a los jornaleros se completaban con la exigencia de una Ley de Accidentes de Trabajo y con una petición expresa a los recién elegidos diputados socialistas para que defendieran en el parlamento las aspiraciones legítimas de los trabajadores del campo.

El programa contemplaba una serie de reformas legales destinadas a mejorar la situación de arrendatarios y aparceros, que significaban una novedad importante en el planteamiento del sindicato socialista. Entre ellas, el derecho a la indemnización por mejoras, el establecimiento de una duración mínima de seis años por contrato, la imposibilidad de desahucio en caso de cambio de dominio, participación del dueño en las pérdidas, redención forzosa de los foros de Galicia, Asturias, León y de todas las cargas y gabelas análogas de otras comarcas españolas, etc., y quizá la exigencia más radical de cuantas contenía: «Que en los arrendamientos de terrenos para el cultivo agrícola pasen aquellos a ser propiedad del arrendatario transcurridos veinte años de arriendo no interrumpido». La asunción de las principales reivindicaciones de arrendatarios y aparceros, que significaban lisa y llanamente su consolidación como pequeños propietarios, evidenciaba el «pragmatismo» que impregnaba la adopción del programa agrario. Aunque tímida y limitada, esta posición significaba el acercamiento del sindicalismo socialista a una fracción importante del campesinado, aunque entrase en contradicción con los vaticinios de la teoría de la proletarianización.

Incluía, finalmente, varias reformas de carácter general tendentes a fomentar el desarrollo económico del sector agrario que eran expresión del *regeneracionismo socialista* que predominaría en la teoría socialista en adelante. Por ejemplo, la supresión de los vedados de caza, dehesas de reses bravas, etc.; el establecimiento de un tributo extraordinario sobre las tierras que pudiendo ser cultivadas fueran destinadas al recreo de sus dueños; e incluso la expropiación de aquellas que fueran sustraídas al cultivo por sus propietarios. Por primera vez el latifundio tenía cabida en el ámbito programático socialista. En el apartado 13º se reclamaba una legislación social respecto a los «terrenos que constituyen latifundios en algunas

comarcas españolas». La timidez y ambigüedad de la propuesta contrastaba con las reivindicaciones explícitas de los jornaleros del campo, contagiados del empuje y del espíritu reivindicativo de los revolucionarios rusos que habían impuesto la reforma agraria. Moderación evidenciada en el apartado 15º que exigía «la distribución de los terrenos improductivos o baldíos, por abandono de los propietarios que los dejan sin cultivo, a las organizaciones obreras...». El programa finalizaba con medidas generales de escaso contenido de clase pero que, dada la naturaleza oligárquica del régimen, se habían convertido en patrimonio de la izquierda: la prohibición de las talas de arbolado perjudiciales para la riqueza forestal del país, la formación del catastro y revisión parcelaria por municipios, la difusión de la enseñanza agrícola y, sobre todo, la abolición de todos los impuestos indirectos «y una contribución de estos por el impuesto sobre la renta de la tierra».

En el XI Congreso del PSOE, celebrado en noviembre de 1918, los partidarios de seguir aplazando un pronunciamiento claro sobre la cuestión agraria ya no tuvieron opción. La amplitud del movimiento campesino amenazaba con dejar fuera de juego a los socialistas. La ponencia elegida estuvo compuesta, como en el caso de la UGT, por representantes de las sociedades locales y, por tanto, más preocupados por el tema. El preámbulo del proyecto sintetizaba muy bien esa filosofía contradictoria, expresión de una apuesta fundamentalmente táctica por agrupar en torno al socialismo a la mayoría del campesinado. «La aspiración fundamental del socialismo —decía el mencionado preámbulo— consignada en nuestro programa general, de convertir la propiedad privada de los medios de producción y cambio en propiedad colectiva o común, se concreta en orden a los trabajadores de la tierra, en que ésta sea propiedad de todos los que la cultivan»<sup>59</sup>. De esa manera tan forzada se «conciliaban» los principios colectivistas con el respeto a la pequeña propiedad, una manera ciertamente ambigua. La fórmula permitiría no sólo asumir las aspiraciones de los pequeños propietarios o de los pequeños arrendatarios y aparceros, cuya aceptación los iba a consolidar también como propietarios, sino que permitía también asumir la reivindicación más sentida de quien según su percepción estaba encabezando las movilizaciones más importantes del momento, el proletariado agrícola: la tierra para quien la trabaja. Los jornaleros andaluces y extremeños no estaban reivindicando la explotación colectiva de la tierra, sino la consolidación de la pequeña explotación campesina mediante el acceso al cultivo individual.

La ambigüedad del programa, su defensa contradictoria tanto de las reivindicaciones de los pequeños labradores como de los jornaleros, respondía además

<sup>59</sup> «Dictamen de la ponencia». *El Socialista*, 27 de Noviembre de 1918.

a la necesidad de atraerlos electoralmente y poder romper con ellos las ataduras del caciquismo, logrando la conquista democrática del poder o, al menos, una representación digna en el parlamento. La dirección, tan reacia hasta entonces a adoptar un programa agrario, acabó haciendo importantes concesiones al ala crítica. La clave del compromiso se encontraba en un planteamiento tan contradictorio como pragmático: el abandono de la vía insurreccional al socialismo convertía la toma del poder mediante victoria electoral en un objetivo de primera magnitud. La formación de una mayoría tan amplia no se podía conformar sin el grueso del campesinado. Ello equivalía a prestar atención y apoyar las demandas reales, no sólo de los sectores tradicionalmente alejados del partido como los pequeños labradores, arrendatarios y aparceros, sino de los propios jornaleros. La mecánica identificación con los obreros de la industria había reducido las reivindicaciones dirigidas a este sector prácticamente a la ampliación de la cobertura de la ley de accidentes laborales.

El dictamen de la comisión continuaba con dos grandes apartados donde se recogían el grueso de las propuestas programáticas. El primero recogía las disposiciones «beneficiosas directamente para los obreros agrícolas». Su contenido se parecía bastante al programa aprobado por la UGT, quizá algo más concreto en temas como la duración de la jornada de trabajo o la prohibición del salario en especie. El segundo apartado reunía una serie de disposiciones «conducentes a la mejora de la agricultura». Dentro de ellas se encontraban las dedicadas a los arrendatarios y aparceros, recogidas también en el programa de UGT (indemnización de mejoras, solidaridad del propietario con las pérdidas...), aunque en alguna se iba más allá como, por ejemplo, al reivindicar la abolición y no la redención de foros y censos. Entre las dedicadas al fomento de la agricultura se encontraban también algunas reformas apuntadas en el programa del sindicato: seguro obligatorio contra calamidades, epidemias y plagas; nacionalización de los bosques y repoblación forestal, nacionalización de la fuerza hidráulica, leyes favorables a la concentración parcelaria, fomento de la creación de cooperativas y sociedades agrarias para la compra de insumos y la venta de productos, enseñanza agrícola gratuita, creación por el Estado de granjas modelo e instituciones de crédito rural; formación del catastro; etc. medidas todas ellas de carácter general y marcado carácter regeneracionista. Medidas que acelerarían el progreso de la agricultura española, la sacarían del atraso y crearían las condiciones para la llegada del socialismo. Pese a que el programa significaba en la práctica el fomento del pequeño cultivo en el contexto de la modernización agraria, no se fue más allá de lo que permitía la coherencia doctrinal. Ciertamente el programa contuvo, en línea con lo planteado por destacados dirigentes como de los Ríos, medidas en defensa de arrendatarios y aparceros, pero no incluyó —como había propuesto el dirigente catalán Fabra y Ribas— reivindicaciones específicas para los pequeños propietarios.

El dictamen terminaba con varias demandas de cierta radicalidad que contrastan con el tono moderado mantenido hasta entonces y que eran expresión acabada del regeneracionismo socialista y que significaban una modificación significativa del «régimen jurídico de la propiedad». Concretamente se pedía el establecimiento de un impuesto sobre la tierra, no en función de lo producido por esta sino de lo que debía producir, con el fin de que «desaparezcan los terrenos incultos, pastizales, cercados de reses bravas, cotos de caza y otras formas nulas o deficientes de explotación de las tierras». La medida reflejaba la relevancia que los socialistas daban a la lucha contra el absentismo. Se reclamaba, así mismo, la revisión de los títulos de propiedad de las tierras pertenecientes a propietarios individuales o colectivos que habiendo pertenecido al Estado, a los pueblos o a los municipios, hubieran sido privatizadas con el nuevo ordenamiento liberal. Esta reivindicación, que sugería la puesta en cuestión de la desamortización civil, efectivamente respondía a las aspiraciones más profundas del proletariado rural. Ello se completaba con la demanda de reconstrucción de la destruida propiedad comunal de los municipios, entregándola para su explotación a las sociedades obreras. Esta última exigencia mostraba la orientación obrerista que seguía marcando, pese a todo, la política socialista en este tema. La reivindicación más sentida por el campesinado español de la época era el rescate de la propiedad comunal o su vuelta al usufructo vecinal, pero su roturación y cultivo de manera colectiva, que es lo que sugería la demanda socialista, sólo era demandada por un sector muy minoritario de los trabajadores del campo más «concienciados». Pese a la radicalidad de algunas de sus formulaciones, el programa no recogía mención alguna a la reivindicación más sentida del momento: el reparto de la tierra, expresada en la demanda de la reforma agraria.

El dictamen fue objeto de discusión y de enmiendas que pretendieron afinar algunas propuestas. Presentaron enmiendas de adición Ovejero, Largo Caballero y Fabra i Ribas que fueron admitidas en casi todas sus partes pero que no significaron una modificación sustantiva del contenido de la ponencia. No obstante, al congreso no le dio tiempo a elaborar un texto definitivo, remitiéndose éste a una comisión de estilo para que procediera a su redacción final. El primer programa agrario del partido aparecería en *El Socialista* el 1 de mayo de 1919 y estaría vigente hasta bien entrada la Segunda República.

### **CAMINO HACIA LA REPÚBLICA: EL TRIUNFO DEL OBRERISMO**

El llamado Trienio Bolchevique, pese a las connotaciones revolucionarias de su denominación, poco tuvo que ver con proyecto articulado alguno de transformación social radical, sino más bien con una reactivación del movimiento asociativo agrario en reivindicación de mejores condiciones de trabajo. Con todo, trajo con-

siguiera una explosión sin precedentes de conflictividad y del asociacionismo agrario. Como ya ocurriera en el ciclo conflictivo de 1902-1905, el movimiento surgió de abajo, de las organizaciones locales, y los partidos y organizaciones sindicales de clase recogieron y se beneficiaron de sus efectos con un incremento de la filiación agraria. En qué medida la oferta específica del socialismo a través de los programas agrarios fue una respuesta al movimiento rural del Trienio —recién iniciado cuando se aprobaron los programas agrarios de la UGT y del PSOE— y en qué proporción contribuyeron aquéllos a su estímulo, es una cuestión difícil de discernir. Lo cierto es que el crecimiento de la afiliación agraria al socialismo coincidió con un incremento de la politización rural. Bien es verdad que fue modesta en comparación con otros países europeos del entorno, pero cualitativamente muy relevante en relación a los niveles anteriores a la guerra, con los que se marca una clara cesura hacia una línea de politización creciente, aunque discontinua, que alcanzaría su máximo nivel en los años de la Segunda República.

La oportunidad de obtener mejoras en los salarios y condiciones de trabajo, propiciada por el ciclo expansivo de la economía española en la coyuntura bélica, favoreció la reactivación del societarismo agrario a partir de 1917. Los éxitos reivindicativos prendieron la mecha de un reguero organizativo y conflictivo sobre el que actuaban los socialistas, en competencia con los anarquistas, para atraerlos a la organización. Paralelamente, en el seno de las organizaciones agrarias, se reactivaron los mecanismos, no sólo económicos sino también políticos, para optimizar las expectativas que el propio movimiento generaba: lucha por el control del poder local a través de las elecciones, mecanismos de solidaridad y cohesión internas, y fortalecimiento del tejido societario y coordinación supralocal. Pero en esta ocasión la respuesta y las condiciones en que el socialismo afrontó estos retos habían variado sustancialmente. En primer término, se estuvo en condiciones de ofrecer un programa específicamente agrario que se ajustaba mejor a la diversidad de realidades e intereses del campesinado y que, aparte de ofrecer un horizonte reivindicativo a una parte considerable del movimiento, contribuía a reforzar su identificación con el socialismo. Aunque tampoco se preparó la oleada conflictiva ni se previó la efervescencia asociativa, se apoyó de manera más eficaz con campañas sistemáticas de propaganda, de mayor radio y amplitud, aunque con el tradicional laconismo ideológico y doctrinal.

Durante todo ese proceso de movilización y protesta, la línea más obrerista acabó convirtiéndose en la línea hegemónica. Pese a la ambigüedad de sus formulaciones, el amplio alcance que el programa tenía, su capacidad de «sintonizar» con grupos campesinos no jornaleros, la práctica política y sobre todo sindical se orientó preferentemente hacia la organización y defensa de las reivindicaciones de los trabajadores del campo. El auge del movimiento durante el Trienio y los años posteriores, dio especial relevancia a la lucha por la mejora de las condiciones de

vida y trabajo de los jornaleros, teniendo especial protagonismo la lucha contra el paro y, asociada a ella, por el acceso a la tierra. Los socialistas tuvieron que asumir una reivindicación, la de reforma agraria, cada vez con mayor capacidad de movilizar a los campesinos. Así se ponía de manifiesto en un editorial de *El Socialista* en diciembre de 1928<sup>60</sup>.

Pero la asunción de esta reivindicación, de la lucha por la tierra, se hizo desde una perspectiva abiertamente obrerista. El acceso de los trabajadores del campo, agrupados en sindicatos, a la explotación colectiva de la tierra se situó en el centro de la acción sindical. La explotación colectiva por parte de los sindicatos agrarios era la manera más eficaz de luchar contra el paro, las duras condiciones de vida y trabajo y hacer realidad el acceso a la tierra. De camino se reforzaba la dimensión organizativa del trabajo socialista, aspecto este central en la dinámica tanto del partido como del sindicato<sup>61</sup>. Debían ser las propiedades de los terratenientes, por lo general mal cultivadas, las que fueran expropiadas y entregadas a los sindicatos obreros para su laboreo colectivo. La actitud de los grandes propietarios, refractarios al cambio técnico, era causante del paro y la miseria. Los socialistas reivindicaban ya en los años veinte una medida similar a la que durante la República sería el decreto de laboreo forzoso<sup>62</sup>.

Pese a la diversidad de reivindicaciones contenidas en el programa agrario, la acción sindical socialista reforzó, pues, sus contenidos de clase e hizo de la expropiación de los terrenos incultos o mal cultivados el núcleo central de las reivindicaciones de los campesinos sin tierra afiliados a la central socialista. Largo Caballero aprovecharía la redacción de un informe sobre la Orden de 1 de junio de 1926 sobre los contratos de arriendo, subarriendo y aparcería, para reafirmar la posición obrerista de la UGT y aclarar dudas sobre la postura del sindicato en relación a la distribución de la propiedad y la producción agraria. «Cree la Unión General que siendo la tierra para la economía nacional un valor instrumental, debe ser obligación del propietario darle el cultivo adecuado para su máximo rendimiento. Si, no obstante, el requerimiento de las autoridades técnicas no lo hiciere, la tierra deberá ser entregada a las Asociaciones Obreras, quienes las labrarán inspirándose en el criterio del organismo técnico asesor. Además, en todo término municipal debería reconstruirse el patrimonio comunal, tomando la tierra de las propiedades privadas, según una escala progresiva,

<sup>60</sup> Editorial. «De la producción», en *El Socialista* de 18 de diciembre de 1927.

<sup>61</sup> JULIÁ, Santos, «Preparados para cuando la ocasión se presente. Los socialistas y la revolución», en Santos Juliá (coord.), *Violencia política en la España del siglo XX*, (Madrid: Taurus, 2000), pp. 145-190, pp. 146-148.

<sup>62</sup> Vid. *El Socialista* de 25 de Enero de 1924.

la cual no debe afectar a quienes posean sólo un fundo de la extensión que es necesaria para el sostenimiento y ocupación de una familia... siendo entregada su administración a una representación mixta del Municipio y de la Asociación obrera... Sin perjuicio de lo anterior, convendría declarar fincas expropiables las superiores a 250 hectáreas de tierra de sembradura o 500 de sembradura, pasto y monte; siendo las grandes fincas expropiadas cooperativamente organizadas y dirigidas por un técnico»<sup>63</sup>.

Esta orientación mayoritariamente obrerista del sindicato estaba sostenida por unos dirigentes que seguían manteniendo recelos respecto a la naturaleza heterodoxa de la reforma agraria y a la prioridad política que cabía otorgarle. Las páginas de *El Socialista* recordaron con frecuencia en estos años los verdaderos objetivos de la lucha de los jornaleros. Con motivo de la discusión de los estatutos de la futura Federación de Sociedades de Trabajadores de la Tierra (*El Socialista*, 5 de abril de 1923) se volvió a afirmar la idea de que los trabajadores del campo nunca podrían por sí mismos obtener su completa emancipación. «Los trabajadores de la tierra como los del taller, la fábrica o de la oficina, no pueden desentenderse de estos principios. (...). Que la acción transformadora de los obreros agrícolas no ha de limitarse exclusivamente al mejoramiento del salario y a la atenuación de las condiciones de arriendo y de la aparcería, etc., sino que pretende una transformación absoluta: la liberación integral del trabajo, poniendo en explotación y propiedad común la tierra, la principal fuente de producción para la cual...». La lucha en el campo era, por otro lado, una parte de una lucha más general por el socialismo que implicaba el desarrollo económico del país. Julián Besteiro lo recordaría años más tarde al proclamar que la España del futuro no podía seguir siendo agraria, sino «un país industrial. Si siguiera siendo un país agrícola sería cada vez más pobre y llegaría a ser miserable. La misma agricultura tiene que industrializarse»<sup>64</sup>.

La adscripción ideológica hegemónica en las filas socialistas, los éxitos organizativos logrados en las movilizaciones del «Sexenio Rojo», explican la preferencia que los socialistas manifestaron por los asalariados del campo a los que consideraron el objetivo prioritario de su acción en el medio rural. Las demás categorías sociales en que se dividía el campesinado, quedaron en un segundo lugar en las preferencias socialistas o simplemente fueron consideradas en el bando opuesto. En este sentido, la movilización emprendida o alentada por los

<sup>63</sup> «El problema agrario en España. Informe de la UGT de España sobre la real orden de de 1 de junio de 1926 acerca de los problemas que plantean los contratos de arriendo, subarriendo y aparcería». *El Socialista*, 7 de octubre de 1926.

<sup>64</sup> Citado en ROBLEDO, Ricardo, *Economistas y reformadores españoles...*, op. cit. p. 114.

socialistas constituyó un factor objetivo de fragmentación del campesinado que tendría dramáticas consecuencias en la década siguiente. No obstante, durante todo ese proceso de movilización, los socialistas contribuyeron de manera decisiva a la lucha por la democracia en el campo y a la conquista de los derechos laborales y sociales gracias a su táctica anticaciquil, en la que se fusionaba de manera acertada la lucha sindical y política.

---

## CAPÍTULO 7

# LA ESTRATEGIA ELECTORAL DEL SOCIALISMO ESPAÑOL Y SUS EFECTOS SOBRE LA POLITIZACIÓN DEL CAMPO, 1875-1923

Salvador Cruz Artacho  
*Universidad de Jaén*

Quizás durante tiempo una de las tesis más reiteradas en la historia política de la España de la Restauración no fue otra que la fiel reproducción de aquella oposición que el regeneracionismo hizo entre la España oficial y la España real, y en la que se hacía recaer sobre esta última una parte sustantiva de las causas de los males por los que atravesaba la patria. La falta de demanda efectiva en una sociedad civil adormecida, sin pulso, aparecía como eje argumental de una interpretación realizada en más de una ocasión en clave de fracaso. Y si esto era aplicable al conjunto de la nación, lo era todavía más si cabe cuando se hacía referencia al mundo rural. La abusiva identificación de éste con el atraso, el inmovilismo, la pasividad política o la docilidad y subordinación que imponía la hegemonía de las prácticas clientelares y caciquiles constituían un buen ejemplo de todo ello.

Como también es conocido, en el marco de emergencia de la denominada Nueva Historia Política esta lectura clásica está sufriendo un severo cuestionamiento desde hace ya unos años. En esta línea de revisión historiográfica, el presente trabajo no pretende ser más que un aporte en esta dirección, en concreto en lo que concierne a dos cuestiones sin duda relevantes: de una parte, sobre la supuesta falta de demanda y empuje de la sociedad agraria española en la quiebra del Estado liberal oligárquico y su escaso protagonismo en la promoción de alternativas en clave democratizadora; de otra, sobre el supuesto fracaso del socialismo español en la articulación y liderazgo de procesos de politización y democratización entre los colectivos rurales en la España de fines del siglo XIX y en las primeras décadas del siglo XX, esto es, hasta la antesala de la II República, periodo en el que la presencia y liderazgo del socialismo en la movilización política y sindical campesina se hace más que evidente e incuestionable.

## LAS RAZONES DE LA DOBLE NEGACIÓN DE LA VISIÓN CLÁSICA

Se podría decir que la relación entre campesinos, politización y socialismo en la España del primer tercio del siglo XX se ha venido valorando de manera usual en términos más o menos negativos; en concreto con una doble negación, al menos hasta los años inmediatamente posteriores a la Gran Guerra. Una primera valoración negativa afectaría a la relación a establecer entre campesinos y politización; la segunda lo haría sobre el binomio campesinos y socialismo. Como es conocido, la primera quedó estrechamente asociada a la historia del atraso agrario y sus efectos, así como a los resultados historiográficos que se derivaban de una manera muy concreta de entender y hacer historia política, vinculada en el mejor de los casos a los supuestos de las teorías de la modernización, en este caso de la modernización política. Aún cuando no me detendré en esta cuestión, recordar tan sólo el arraigo que durante mucho tiempo han tenido aquellas interpretaciones de raigambre regeneracionista y neoregeneracionista que insisten, entre otras muchas cosas, en la centralidad del inmovilismo, la apatía política y la docilidad caciquil de la sociedad rural española. A partir de aquí se ha construido una imagen en la que destaca la escasa relevancia que tuvo el mundo rural en su conjunto en el proceso, lento y no menos traumático, de desintegración del modelo político liberal oligárquico y su sustitución por otro de corte parlamentario y democrático. Como afirmó en su día José Varela Ortega al reflexionar sobre el proceso de democratización política en la España de la Restauración, el problema estribaba fundamentalmente en la demanda, esto es, en la manifiesta debilidad de la sociedad civil, mayoritariamente rural, que apenas situaba en el centro de sus reivindicaciones cuestiones relacionadas con la conquista y defensa de derechos políticos y civiles<sup>1</sup>. Ante esta situación —seguirán manteniendo quienes definden estas tesis— las oligarquías y elites del poder pudieron adecuar la oferta de cambio político no sólo en términos restrictivos sino también adecuando aquélla al logro de la permanencia de sus posiciones de privilegio.

Desde este punto de vista, las difíciles relaciones de la sociedad rural española con la modernización política y la constatación de sus escasos resultados durante el largo periodo de la Restauración se entendía como la consecuencia más o menos directa de aquella falta de demanda y de su no menos supuesta falta de propen-

<sup>1</sup> VARELA ORTEGA, José, «De los orígenes de la democracia en España, 1845-1923», en Salvador Forner (coord.), *Democracia, elecciones y modernización en Europa. Siglos XIX-XX*, (Madrid: Cátedra, 1997), pp. 129-201.

sión a la movilización en los términos que imponía la modernización política<sup>2</sup>. Es más, se argüirá también que cuando dicha movilización tuvo lugar en el agro español, la hegemonía de la conflictividad jornalera y su clara identificación con el discurso revolucionario terminaron derivándola por unos derroteros que hicieron igualmente complejo y difícil la integración de la misma, y de los colectivos que la protagonizaban, en el ámbito de la cultura liberal-parlamentaria y democrática.

El resultado final era más que previsible: la inadecuación del mundo rural español de principios del siglo XX para la emergencia y desarrollo en su seno de prácticas políticas democráticas. La estrecha asociación que se hacía en la década de los años ochenta del pasado siglo XX entre democracia, desarrollo de la sociedad de mercado capitalista y nacionalización no hizo sino reforzar aquella conclusión, toda vez que se entendía que el supuesto estado de atraso que caracterizaba al conjunto de la sociedad rural española actuaba como un pesado freno a la modernización. Como he apuntado, en este contexto las movilizaciones sociales, cuando existieron, se disociaron claramente de la senda de la cultura democrática. La clásica tesis weberiana del descenso de la política, en este caso a las clases populares rurales, se reproducía aquí en condiciones de extrema dificultad<sup>3</sup>.

Y en este marco general, tal y como exponía al principio de este apartado, una segunda valoración negativa, en este caso la que refería la relación entre campesinos y socialismo, al menos hasta los momentos finales del régimen de la Restauración.

<sup>2</sup> Las tesis ya clásicas de la teoría de la modernización establecen una especie de estrecha ecuación positiva entre desarrollo económico capitalista y consolidación de la democracia como régimen político. Tal y como expresó Lipset hace ya unas décadas, «cuanto mejor le va a un país en términos económicos, mayores son sus posibilidades de sostener gobiernos democráticos». Como es conocido, dicha tesis se sustentaba sobre la hipótesis de que el desarrollo económico —medido en crecimiento de la producción, incremento de las comunicaciones, expansión de la educación,...— generaba las condiciones necesarias para la aparición y consolidación de sectores sociales intermedios cada vez mas importantes que contribuirían decisivamente a moderar las acciones, en este caso políticas, del conjunto de la sociedad y, con ello, a alumbrar y sostener la democracia. Vid. LIPSET, Seymour Martin, «Some Social Requisites of Democracy: Economic Development and Political Legitimacy», *American Political Science Review*, 53 (1979), pp. 69-105.

<sup>3</sup> En el marco del discurso sobre el *National State Building* la politización del campo y su integración en la política nacional se define básicamente en términos descendentes, esto es, de descenso de la política a las clases populares rurales. El objetivo, en un esquema marcadamente teleológico, es aprehender cómo se recepciona en el ámbito rural y local el discurso político nacional, cuáles son los medios o modalidades a través de las cuales se produce el aprendizaje de las prácticas políticas y electorales inherentes a aquél y, por último y como consecuencia de lo anterior, cómo se concreta efectivamente la incorporación del conjunto de la sociedad rural al ámbito de la política moderna nacional y de sus disputas político-electorales, así como sus efectos. Sobre estas cuestiones, vid. PÉCOUT, Gilles, «Cómo se escribe la historia de la politización rural. Reflexiones a partir del estudio del campo francés en el siglo XIX», *Historia Social*, 29 (1997), pp. 89-110.

Las causas de esta «relación difícil» son también conocidas. Así, se ha aducido con razón que la influencia que ejerció en el discurso socialista la ortodoxia marxista del momento en materia agraria, representada en la obra y figura de Karl Kautsky, predispuso al socialismo español a una interpretación desenfocada de la realidad de la problemática agraria en España. El protagonismo del marco conceptual obrerista, y con él la centralidad del argumento de la lucha de clases y de la superación más o menos mecánica de etapas, fases y modos de producción, precipitó la infravaloración de un colectivo, el campesino, al que se catalogaba en no pocos casos como agente residual en el necesario proceso de modernización capitalista al que debían verse abocadas de forma inevitable las estructuras sociales y productivas del agro español como antesala de la revolución socialista. Tal y como se recogía en las páginas de *El Socialista* en septiembre de 1896, «el socialismo debe dulcificar los intensos dolores que ocasione a los pequeños labradores la concentración territorial, pero sin que en modo alguno esta concentración sea interrumpida»<sup>4</sup>. El rumbo que debía seguirse en el mundo rural era claro: mecanización de las faenas agrícolas y concentración de la propiedad. El destino final del trabajador agrícola no era otro que la proletarización y, en consecuencia, la desaparición de sus especificidades como campesino y su progresiva homologación, por la vía de la concienciación societaria, con el obrero industrial. De esta manera, la cuestión agraria se asimilaba a la lógica del conflicto industrial, esto es, a la lucha entre patronos y obreros por el control de los medios de producción y una justa redistribución de los recursos y los beneficios de la producción. En el caso del mundo rural, todo lo anterior se concretaba en la lucha por el control de la tierra. La problemática agraria se entendía prioritariamente como una cuestión de propiedad, más concretamente de los efectos que se derivaban de los procesos de concentración de la misma en unas cuantas manos privadas. Su solución pasaba, obviamente, por una reforma en profundidad de la estructura de la propiedad.

Sin embargo, este diagnóstico de la problemática agraria se construyó durante bastante tiempo sobre la base del desconocimiento reconocido de la realidad concreta de aquélla. Así lo manifiestan, por ejemplo, a finales del siglo XIX cuando ante la imposibilidad material de cumplir con uno de los mandatos acordados en el Congreso de Zurich (1893) —exponer la situación del sector agrario en cada país para buscar bases programáticas mínimas que permitieran lograr el objetivo de organizar a los trabajadores agrícolas para incorporarlos, junto a los obreros industriales, a las filas del gran ejército del socialismo universal— la dirección socialista reconoce la imposibilidad de hacerlo alegando carencias de recursos

<sup>4</sup> *El Socialista*, 4 de septiembre de 1896.

para abordar dicha tarea. Décadas más tarde, la misma «encuesta agraria» que promueve en 1924 Fernando de los Ríos Urruti desde las páginas de *El Socialista* con la intención de conocer no sólo la estructura de propiedad sino también datos sobre producción, comercialización agraria, condiciones de vida y trabajo, nivel de población y tipo de poblamiento, etc. no hace sino volver a evidenciar las lagunas y deficiencias que seguían teniendo en el conocimiento de la realidad, compleja sin duda, de la estructura social agraria en la España de estos años. El bajo nivel de respuesta (sólo 32 entidades respondieron a esta demanda de información) tampoco ayudó en demasía a cubrir, por esta vía, dichas deficiencias. Entre ambas fechas nos encontraremos igualmente pronunciamientos reiterados en esta dirección. Así lo afirmaba, por ejemplo, Juan José Morato en *La Nueva Era* en 1901 o el propio Pablo Iglesias en 1908, en el seno del VIII Congreso del PSOE, al afirmar con resignación que «sabemos que hay una masa obrera campesina que sufre horrible explotación; por ellos trabajamos lo que podemos [...] pero no podemos hacer cuanto deseáramos porque somos pobres [...] la conquista de los trabajadores del campo es difícil [...] Lo inmediato, lo posible, es precisamente lo que hacemos: organizar a los obreros que tenemos más cerca, a los urbanos, a los industriales, sin olvidar por eso a los que trabajan la tierra»<sup>5</sup>.

A las consecuencias derivadas del discurso obrerista y de su fe en el inevitable cumplimiento de la ley de concentración de la propiedad y proletarización de pequeños propietarios y arrendatarios, al desconocimiento real de la problemática agraria en la España de principios del siglo XX justificado por limitaciones económicas y/o recursos en el seno de la organización; a todo ello habría que unir, en otro orden de cosas, los efectos que en esta misma dirección produjo la incorporación de ciertos rasgos del discurso regeneracionista del momento. En concreto dos, en lo que aquí me interesa resaltar ahora: de una parte, la interpretación que el regeneracionismo había hecho del fracaso de la revolución liberal en la España del siglo XIX como factor determinante a la hora de explicar el estado de miseria creciente que caracterizaba a la España rural y campesina de fines de siglo y principios del XX; de otra parte y en estrecha relación con lo anterior, la adopción igualmente de algunos de los supuestos más conocidos del mito del atraso agrario, en concreto los relacionados con el mal del «absentismo» vinculado a la gran propiedad, el del analfabetismo, la incultura o el caciquismo. La Revolución Liberal y los resultados de las medidas agrarias adoptadas por ésta habían sido fallidos. La desequilibrada distribución de la propiedad, la pobreza de

<sup>5</sup> Texto recogido en BIGLINO, Paloma, *El socialismo español y la cuestión agraria (1890-1936)*, (Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1996), p. 80.

unos campesinos que «ni pueden ahorrar, ni pueden mejorar su labor ni pueden pensar en el progreso de nuestra economía» o la pervivencia de una anquilosada legislación agraria en la que era más que visible la supervivencia de «vestigios del sistema feudal de tenencia» evidenciaban, en opinión de socialistas como García Ormaechea o Fernando de los Ríos, los efectos negativos del carácter frustrado o inconcluso de la Revolución Liberal en España. Como referirá, entre otros el propio Julián Besteiro, el capitalismo no había progresado adecuadamente en la realidad socioeconómica española, en especial en el ámbito agrario, retrasando con ello el camino del triunfo del cambio político y la definitiva implantación de la realidad socialista. El triunfo de la revolución burguesa se entendía como fase de transición necesaria hacia el socialismo. En el campo nada de esto último había ocurrido. La pervivencia de los viejos derechos de propiedad, la miseria que éstos imponían a la mayor parte de la población rural, la incultura y las altas tasas de analfabetismo o la pasividad política que imponía la omnipresencia del caciquismo evidenciaban, a los ojos socialistas, la realidad del atraso y el inmovilismo<sup>6</sup>.

En el ámbito del discurso las tesis derivadas de la ya referida ortodoxia marxista no hacían sino reforzarse por esta vía: los trabajadores del campo, ignorantes, analfabetos y subyugados por la lacra opresiva del latifundio y el caciquismo, terminaban siendo considerados, en lo que aquí me interesa ahora resaltar, no sólo como el sector más explotado de la clase obrera española sino también como el menos preparado para la lucha societaria. Ante ello la opción era clara: la labor de encuadramiento e integración orgánica del obrero fabril podría tener un rendimiento táctico y estratégico evidente e inmediato; por el contrario, en el medio agrario, por las razones esgrimidas, el esfuerzo a realizar no garantizaba los mismos resultados, debiendo quedar supeditado éste, en cualquier caso, a que el desarrollo de las condiciones objetivas del desarrollo capitalista operaran las transformaciones necesarias en cada caso para hacer realidad la inevitable, y deseable, proletarización de la población agraria.

Como se puede suponer con facilidad, la consecuencia directa de todo ello no fue otra que el alejamiento y las dificultades de comunicación del socialismo con la realidad agraria española de principios del siglo XX. Esto se percibirá claramente en dos planos, claramente relacionados entre sí: el primero, en las dificultades que encuentra la penetración e implantación del discurso y la organización socialista en el tejido social agrario; el segundo, el desencuentro reiterado que se va a producir

<sup>6</sup> Una reflexión general sobre los programas agrarios y la posición del socialismo español en torno a la cuestión agraria puede verse en GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel, «La cuestión campesina en el socialismo español en las primeras décadas del siglo XX», en Diego Caro Cancela (ed.), *El mundo campesino en la España de los años treinta*, (Benalup: Fundación Casas Viejas, 2008), pp. 85-116.

en estos años entre las movilizaciones y protestas campesinas y las estrategias de actuación de la dirección socialista, evidenciando lo que será una de las constantes de la relación del socialismo con la cuestión agraria en la España del primer tercio del siglo XX: la separación entre la dinámica de la base, es decir de los sindicatos locales, más vinculados a la realidad y a la movilización campesina en los pueblos, y la dirección socialista, más pendiente de la ortodoxia, de otros temas más urbanos/industriales y de las luchas internas por el poder en las que la referida cuestión agraria sirvió en no pocas ocasiones de arma arrojadiza de los críticos contra la línea oficialista. En este sentido, la lógica de la protesta campesina de estos años, mayoritariamente vinculada a la defensa de la subsistencia y la lucha por la preservación del uso tradicional de los sistemas agrarios, difícilmente encajaba en el esquema de movilización que defendían las direcciones socialistas —UGT y PSOE—, vinculado a la lucha organizada política y sindicalmente por la renta agraria, los salarios y las condiciones de trabajo.

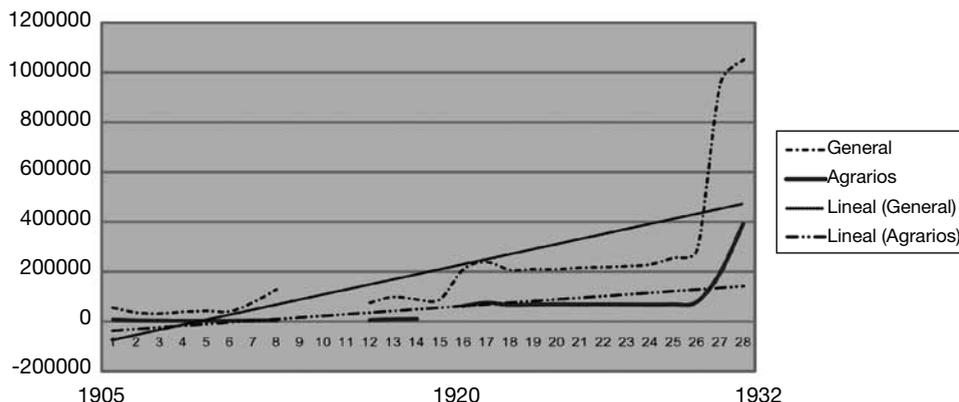
La oferta ideológica y de acción que hacía el socialismo ofrecía una alternativa poco comprensible y, en algunos casos, poco adecuada para vehicular los intereses y las pautas de conducta de muchos colectivos campesinos del momento. En este sentido, no debiera extrañarnos que otras ofertas, como la anarquista, calaran más hondo entre amplios colectivos de la sociedad rural española de estos años. La cuestión de dicha supremacía no estribaba, como se ha reiterado en numerosas ocasiones, en aspectos orgánicos relacionados con la implantación de la FTE primero y la FTRE después, mayoritarias en las décadas finales del siglo XIX frente a las posiciones marxistas tras la ruptura de la Primera Internacional, sino en cuestiones relacionadas con la adecuación de la oferta y el discurso a las lógicas de la movilización campesina. Por citar solo un ejemplo, las posiciones antiestatalistas del anarquismo, su desconfianza hacia las organizaciones políticas y su preferencia por la vía de la acción directa lo presentaron de hecho como un instrumento mucho más adecuado al tipo de protesta rural que tenía lugar en estos momentos y que refería por término general a un modelo de conflicto de carácter intermodal desarrollado preferentemente en el ámbito de la propia comunidad. En este marco de hegemonía de lo local, el componente antiestatal del discurso anarquista no podía ser visto más que con aceptación, toda vez que el mismo terminó identificándose por amplios sectores del campesinado con el rechazo al cúmulo de transformaciones sociales y económicas que incidían muy negativamente en la reproducción de sus condiciones de subsistencia y que apuntaban directamente al Estado en lo que refería a los procesos de privatización que tuvieron lugar durante toda la segunda mitad del siglo XIX, y que continuaban por otras vías a principios del siglo XX, en lo que significaba una decidida apuesta por la generalización de la propiedad privada a costa de la merma y sustitución de aquella otra de carácter colectivo o comunitario. En la misma dirección, la preferencia por la acción directa

y espontánea, al margen de las estructuras políticas, no puede dejar de entenderse como una opción atractiva en estos momentos si tenemos en cuenta, de una parte, la propia panorámica que ofrecía la expresión de la protesta rural a la que ya he hecho referencia, y de otra, la frustración que supuso para esos mismos sectores campesinos la adscripción que hicieron durante el Sexenio Democrático a los postulados de los partidos federal y democrático, así como la política ferozmente represiva que sobre este tipo de organizaciones mantuvo la primera fase de la Restauración canovista o el repliegue defensivo de las oligarquías agrarias tras la experiencia del Sexenio, hechos que terminaron por convertir la acción directa, espontánea, clandestina y aislada en una respuesta claramente adaptada a las circunstancias.

### LAS RELACIONES FUERON DIFÍCILES,... PERO NO IMPOSIBLES

En estas circunstancias y con un discurso en el que se constataba una mezcla no siempre bien resuelta entre pragmatismo reformista y ortodoxia de raíz marxista, el socialismo español apenas si propició condiciones favorables para su expansión e implantación en el ámbito agrario en las primeras décadas del siglo XX. Las relaciones fueron, en todo caso, difíciles pero no imposibles. En este sentido, los datos que nos ofrece la evolución de la afiliación agraria a las filas de la UGT no deja lugar a la duda, aún cuando aquélla no esté exenta de altibajos muy significativos que evidenciaban su estrecha vinculación a la evolución de la movilización y la conflictividad rural. Como se puede comprobar, a partir de mediados de la década de 1910 en términos generales, en el caso agrario tras la finalización de la Gran Guerra —excepción hecha de la coyuntura 1902 a 1904—, el incremento de la afiliación se revela más que notorio. La implantación, lenta y desigual en el conjunto de la geografía nacional, parece romper a partir de estos momentos el viejo esquema caracterizado por las dificultades y el alejamiento.

**Gráfico I.- Evolución de la afiliación general y agraria en la UGT. España. 1905-1932**



Los años de la Gran Guerra, una vez superadas las secuelas de la crisis agraria finisecular, abrieron una etapa de transformaciones, expansión y crecimiento agrario que generó un contexto favorable para la extensión, también en el ámbito rural, de un tipo de conflicto de carácter intramodal, centrado en la reivindicaciones de mejoras en las condiciones de trabajo y salario, que terminó propiciando espacios para la negociación a través de la presión de la organización y, en último extremo, para la huelga. El modelo de acción que propugnaban las organizaciones socialistas, como es el caso de la UGT, halló ahora un acomodo más fácil que ataño. La paulatina implantación orgánica del socialismo en el tejido asociativo agrario español fue una de las consecuencias más evidentes.

La materialización de este contexto propició la concienciación en el seno de las direcciones socialistas de la importancia que había cobrado la «cuestión agraria» y del arraigo que habían adquirido las principales reivindicaciones campesinas, o las necesidades de ampliar la base social de apoyo político y electoral que imponía la apuesta decidida por la acción parlamentaria favoreció sin lugar a dudas el acercamiento. Sin embargo, los ya aludidos problemas de encaje con el discurso y la ortodoxia marxista no habían desaparecido del todo. Es más, este acercamiento táctico se planteó por parte de las direcciones socialistas preferentemente en términos de «ortodoxia». De una parte, como afirmaría Julián Besteiro, la España del futuro «no podía seguir siendo agraria, sino un país industrial. Si siguiera siendo un país agrícola sería cada vez más pobre y llegaría a ser miserable. La misma agricultura tiene que industrializarse»<sup>7</sup>; de otra parte, el esquema conceptual de la lucha de clases seguía ostentando una posición claramente hegemónica en el modelo de acción y movilización. Lo primero —la necesidad de pasar de país agrario a país industrial— no coadyuvó a proyectar un programa reivindicativo en torno a la denominada cuestión agraria centrado en la implementación de medidas estructurales; lo segundo, llevó a primar el protagonismo del sector de los asalariados —los jornaleros—, considerados como los proletarios del campo en coherencia con su visión de la lucha económica y sindical. De lo que se trataba, en suma, era de utilizar la lucha sindical en el campo para modificar la correlación de fuerzas a favor del proletariado agrícola, para lo que se orquestaba, entre otras cosas, un programa reivindicativo de medidas de protección social y de intervenciónismo y regulación del mercado de trabajo que respondiera a las especificidades del «cuaderno de quejas» de los asalariados, de los jornaleros.

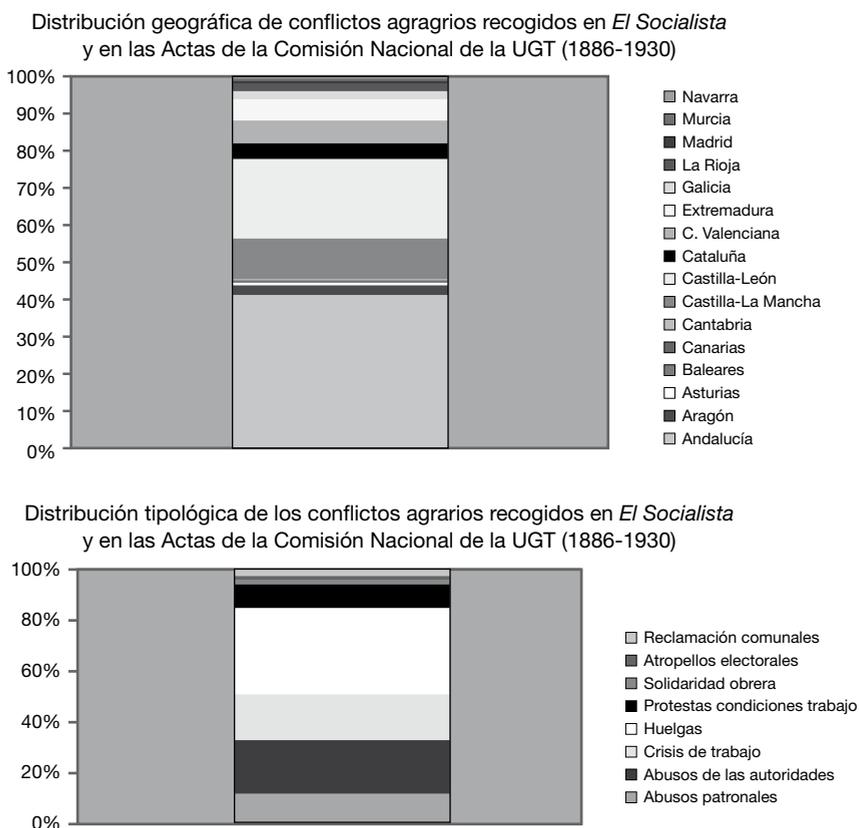
<sup>7</sup> Citado en ROBLEDO, Ricardo, *Economistas y reformadores españoles: la cuestión agraria (1760-1935)*, (Madrid: MAPA, 1993), p. 114.

Las vicisitudes por las que pasará la historia de la definición del programa agrario socialista, desde los primeros intentos fallidos hasta la elaboración y aprobación definitiva del mismo en el seno de la UGT y del PSOE en 1918, evidencian de manera muy clarificadora lo anteriormente expuesto. El debate en torno a la conveniencia o no de incorporar al pequeño y mediano propietario y a algunos sectores de arrendatarios al proyecto socialista enfrentó a la línea obrerista y proletaria de la Dirección con posiciones de sectores críticos, minoritarios en todo caso, agrupados en torno a las Juventudes Socialistas, la Escuela Nueva y la federación catalana del PSOE, liderada por Antoni Fabra i Ribas. La cuestión agraria terminó convirtiéndose en el seno de las disputas orgánicas internas de estos años en una especie de arma arrojadiza en manos de los sectores críticos al pablismo con una cierta capacidad erosiva en la línea ideológica oficial del socialismo español. Por utilizar la expresión que acuñó en 1914 en *Justicia Social* Egocheaga, en este grupo crítico se encontraban los «perseguidos por la Santa Hermandad», en referencia a la dirección socialista en torno a Pablo Iglesias. Entre ellos estaban personalidades como García Quejido, Lamonedá, Núñez de Arenas, Fabra i Ribas, Pérez Solís o el propio Egocheaga.

La amplitud y resonancia que alcanzó la movilización campesina y jornalera en los años del denominado «Trienio bolchevique» junto a la necesidad, presente en la táctica del PSOE desde años atrás, de atraerlos electoralmente para poder romper de manera definitiva las ataduras del caciquismo y lograr la conquista democrática del poder, o al menos una representación digna en el parlamento, propició el acercamiento de oficialistas y críticos en esta materia, fruto de lo cual serán los programas agrarios de UGT y PSOE de 1918. Unos programas agrarios, en cuyo análisis pormenorizado no me voy a detener ahora por conocidos, que si bien podrían catalogarse de ambiguos, no perdieron, en último extremo, la señera impronta de clase que imponía un discurso obrerista y pro-jornalero, aun cuando bien es verdad que articulado no sin dificultades con la defensa táctica de la pequeña propiedad. Y digo táctica y no estratégica, porque la práctica política y, sobre todo, sindical que siguió a la aprobación del Programa Agrario se orientó preferentemente hacia la organización y defensa de las reivindicaciones de los trabajadores del campo. Los ecos huelguísticos del Trienio y su orientación mayoritariamente obrerista, les llevó a primar en estos años las luchas por la mejora de las condiciones de vida y trabajo de los jornaleros, concediéndole una especial importancia a la lucha contra el paro obrero y, asociado a ello, la lucha por el acceso a la tierra y la reivindicación de una reforma agraria que debía pivotar, eso sí, sobre la gran propiedad, considerada por lo general como mal cultivada, que debía ser expropiada y entregada a los sindicatos obreros para su laboreo forzoso y colectivo. Como mantenía Manuel Acero en las páginas de *El Socialista* en 1924, «lo primero que debe verse es la forma en que la tierra se laboree, ya que tenemos

brazos ociosos y campos sin cultivar, y que se cultive en debidas condiciones para su mayor producción, llegándose por último a evitar que sea un medio para mantener la esclavitud. Precisa también la promulgación de una ley o decreto que determine, por tanto, la necesidad de aumentar la producción, dando reglas por las cuales se determine igualmente las labores que en realidad deban darse a la tierra, y en caso contrario, que se proceda a la expropiación de los que la posean sin haber trabajado jamás en ella»<sup>8</sup>. En la misma línea se manifestará unos años más tarde, en 1926, Francisco Largo Caballero. En definitiva, pues, y pese a las tímidas y ambiguas concesiones que hacía el programa agrario al ámbito de la pequeña propiedad y al diverso mundo del arriendo, la práctica política y sindical consolidaba los clásicos contenidos de clase y la preferencia por las reivindicaciones de los campesinos sin tierra.

### Gráfico II.- Distribución de la conflictividad agraria atendida por el socialismo español, 1886-1930



<sup>8</sup> *El Socialista*, 25 de enero de 1924.

Esta orientación obrerista y apuesta pro-jornalera del sindicalismo socialista tuvo consecuencias también evidentes. De una parte, esta vocación por los asalariados agrícolas derivó en un manifiesto desequilibrio en la atención territorial sobre la problemática agraria, derivándose de ello un no menos evidente desequilibrio en su implantación orgánica (gráfico II). De otra, contribuyó a la fractura social y política del campesinado: entre el sector de los asalariados —en menor medida de arrendatarios y aparceros— y el de los campesinos con tierra<sup>9</sup>.

### LA ESTRATEGIA ELECTORAL DEL SOCIALISMO ESPAÑOL: LA LUCHA ANTICAQUIL Y LA PUGNA POR EL CONTROL DEL PODER LOCAL

En las primeras décadas del siglo XX en algunos países de nuestro entorno europeo y mediterráneo las organizaciones socialistas jugaron un papel más o menos destacado en la promoción y, en su caso, liderazgo de procesos de cambio y modernización de comportamientos sociales y políticos entre los diferentes colectivos sociales agrarios —no sólo entre los asalariados agrícolas—. En muchos casos, dichas actuaciones coadyuvaron significativamente a la quiebra y superación de los viejos equilibrios políticos oligárquicos, así como a la construcción y extensión de culturas políticas democráticas que terminaron integrando activamente al conjunto de la sociedad rural en la esfera de la política nacional y en sus disputas electorales y partidistas<sup>10</sup>.

Si atendemos, para el caso español, a las valoraciones clásicas ya apuntadas o a tesis como las que mantiene Paul Heywood sobre la debilidad teórica y

<sup>9</sup> Como hemos expuesto en otro sitio, «el encuentro entre el mundo campesino y la apuesta socialista no estuvo exenta de coste. La apuesta por la movilización preferente de los asalariados del campo dejó a los campesinos con tierra a merced de otro tipo de discursos políticos que propugnaban vías de movilización y politización claramente diferenciadas, con frecuencia antidemocráticas y antirrepublicanas. Las consecuencias de todo ello se harían visibles durante la Segunda República y, de manera dramática, durante la Guerra Civil». Véase, ACOSTA RAMÍREZ, F., CRUZ ARTACHO, S y GONZÁLEZ DE MOLINA, M., *Socialismo y democracia en el campo (1880-1930). Los orígenes de la FNTT*, (Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, 2009). También, COBO ROMERO, FRANCISCO, *De campesinos a electores. Modernización agraria en Andalucía, politización campesina y derechización de los pequeños propietarios y arrendatarios. El caso de la provincia de Jaén, 1931-1936*, (Madrid: Biblioteca Nueva, 2003) y COBO ROMERO, FRANCISCO, *Por la Reforma Agraria hacia la revolución. El sindicalismo agrario socialista durante la II República y la Guerra Civil, 1930-1939*, (Granada: Universidad de Granada, 2007).

<sup>10</sup> COBO ROMERO, FRANCISCO, «Labradores y granjeros ante las urnas. El comportamiento político del pequeño campesinado en la Europa Occidental de entreguerras. Una visión comparada», *Historia Agraria*, 38 (2006), pp. 47-73.

pragmática del socialismo español<sup>11</sup>, habría que terminar por concluir que aquí las cosas discurrieron de forma diferente. A la altura de finales del régimen de la Restauración, el mundo mural seguía siendo, pese a todo, una «cuestión pendiente» en la trayectoria política del socialismo español.

Sin embargo, como intentaré explicar a continuación, a la vista de los recientes resultados de investigación esta afirmación debiera ser cuando menos revisada, al menos en su formulación más rotunda<sup>12</sup>. Veamos por qué y cómo.

Para ello entiendo que la primera cuestión que habría que tener presente es la necesidad de adoptar una perspectiva algo diferente en el análisis de la relación entre socialismo y mundo rural en la España de estos años. La misma pasaría por situar en el primer plano de nuestro interés la perspectiva propiamente política de la relación entre socialismo y mundo rural en la España de estos años, relegando por un momento a un segundo plano —que no minusvalorando o suprimiendo— aquella otra, tradicionalmente privilegiada en la historiografía española, vinculada al mundo del trabajo y las relaciones laborales. Y téngase presente igualmente los efectos que provocó en la agricultura española la crisis agropecuaria de fines del siglo XIX y la coincidencia de todo ello con una reforma electoral que implantaba el sufragio universal masculino (Ley electoral de 26 de junio de 1890) y con la que los sectores campesinos y jornaleros —ampliamente mayoritarios en el Estado español en estos momentos— adquirirían un protagonismo más que notable en las luchas político-electorales del momento debido, entre otras cosas, a su evidente peso cuantitativo.

Como es conocido, las transformaciones que sufre el sector agrario en los años finales del siglo XIX y en las primeras décadas del siglo XX determinan, entre otras muchas cuestiones, que las decisiones y actuaciones del Estado adquieran un peso cada vez más relevante a la hora de garantizar diferentes intereses agrarios en materias cruciales como la regulación de mercados, la determinación de la cuantía de los salarios o la fijación de precios para los productos agrícolas. Como he referido, este creciente peso del papel del Estado coincidirá en España con la ampliación del sufragio y, como es igualmente conocido, con la generalización del fraude electoral y la corrupción caciquil. Como se ha mantenido en numerosas ocasiones, lo anterior llevaba a pensar en una situación en la que la inclusión en las listas del censo electoral de las clases populares y trabajadoras lejos de debilitar los intereses de las oligarquías los fortaleció, y todo ello, reitero, en un

<sup>11</sup> HEYWOOD, Paul, *El marxismo y el fracaso del socialismo organizado en España: 1879-1936*, (Santander: Universidad de Cantabria, 1990).

<sup>12</sup> ACOSTA RAMÍREZ, F., CRUZ ARTACHO, S. y GONZÁLEZ DE MOLINA, M., *Socialismo y democracia en el campo (1880-1930)*..., op. cit.

contexto en el que «las dificultades de fin de siglo habían servido a los grandes propietarios para tomar conciencia de que sólo el control de aparato estatal les permitiría mantener su hegemonía»<sup>13</sup>. La historiografía clásica ha insistido en esta relación entre ampliación del sufragio y extensión del fraude caciquil en el seno de una sociedad caracterizada como eminentemente rural, analfabeta y desmovilizada<sup>14</sup>.

Pero la ampliación del sufragio no sólo significó eso. También propició escenarios para otro tipo de acción política y electoral, no necesariamente vinculada a la fisonomía clientelar que imponía la actuación de las organizaciones políticas adictas al régimen restauracionista. También se abrieron las puertas al aprendizaje práctico de la política liberal-parlamentaria para amplias capas de campesinos y jornaleros, y para su socialización e inserción en las consiguientes pugnas electorales, especialmente en lo que concernió al espacio de la política municipal, con las consecuencias que se derivaron para la estabilidad del régimen político. Como en otros casos ya analizados en el entorno mediterráneo<sup>15</sup>, la ampliación del sufragio y la participación de los sectores populares convirtió la representatividad política, tradicionalmente pactada entre las elites, en una cuestión cada vez más competida y, en consecuencia, necesitada de la construcción de consensos políticos, y electorales. En torno a ellos se fueron generando nuevos imaginarios políticos, en los que participaron activamente socialistas, republicanos, anarquistas, socialcatólicos..., que minaron la representatividad y capacidad del control de las viejas redes de poder de naturaleza clientelar y caciquil. En este sentido, y en lo que atañe en concreto a las organizaciones socialistas, su férreo empeño en la extensión y preservación del tejido societario contribuyó decisivamente no sólo a desestabilizar el viejo orden local sino que también auspició escenarios posibles para el encuentro entre discursos políticos modernos y los lenguajes comunitarios y sus tradicionales representaciones locales<sup>16</sup>. La construcción de un nuevo ima-

<sup>13</sup> GARRABOU SEGURA, Ramón, «La crisis agraria española de fines del siglo XIX: una etapa de desarrollo del capitalismo», en *Historia Agraria de la España Contemporánea*, vol. II (Barcelona: Crítica, 1985).

<sup>14</sup> JOVER ZAMORA, José María, «La época de la Restauración: panorama político-social, 1875-1902», en Tuñón de Lara, Manuel (Ed.) *Historia de España*, Tomo VIII, (Barcelona: Lábor, 1981), pp. 271-394.

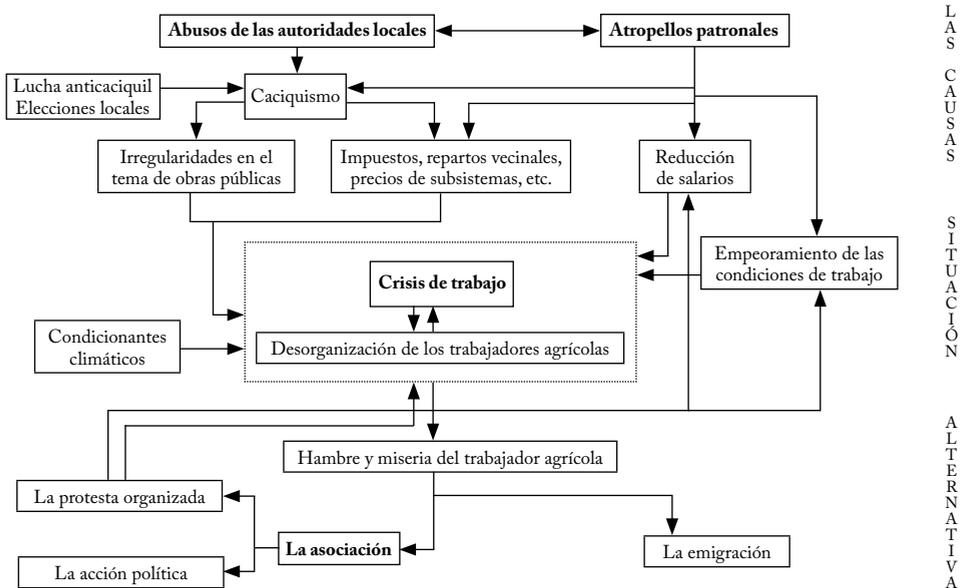
<sup>15</sup> FINCARDI, Marco, *Campagne Emiliane in Transizione*, (Bologna: Clueb, 2008).

<sup>16</sup> En este sentido, apuntar tan sólo el papel que desempeñaron, por ejemplo, las Casas del Pueblo o las escuelas para obreros en la generación y promoción de lugares para la sociabilidad cultural obrera socialista. Véase LUIS MARTÍN, Francisco de, «La cultura socialista en España: de los orígenes a la guerra civil», *Ayer*, 54 (2004), pp. 199-247. Sobre las Casas del Pueblo véase también

ginario democrático, entendido como producto de procesos históricos concretos no predefinidos, será la consecuencia más evidente de todo ello.

Y es precisamente en este contexto en el que habría que explicar algunas de las posturas y planteamientos que mantuvo el socialismo español en torno a la cuestión agraria, al menos hasta la década de los años veinte. Sin lugar a dudas, es cierto que la cuestión agraria no ocupó una posición central en la estrategia del socialismo español; sin embargo, ello no fue óbice para un acercamiento táctico al mundo rural, planteado preferentemente en términos políticos y donde el protagonismo recaerá no tanto en el sindicato (UGT) cuanto en el partido (PSOE). Una simple ojeada a las páginas de *El Socialista* de estos años muestra cómo las dificultades de integrar la realidad agraria en la lógica del discurso que marcaba la ortodoxia marxista en modo alguno impedían la atención a las problemáticas agrarias, en especial las referidas a las denuncia de abusos y atropellos de trabajadores agrícolas por patronos y/o autoridades.

La denuncia y la lucha contra el caciquismo, cuya expresión más señera se encontraba en la gestión local del poder, se convirtió en estos años en el eje que comunicó, por vías no siempre coincidentes, la movilización campesina con la táctica política socialista. Para unos —los colectivos campesinos—, la lucha anticaciquil cobraba especial relevancia en el marco de sus luchas y movilizaciones por la subsistencia, toda vez que el poder local (sus resortes, competencias y gestión) terminaba convirtiéndose en un factor determinante a la hora de garantizar o no aquélla; para los otros —los socialistas—, el descuaje del entramado caciquil se entendía como una necesidad urgente no sólo para la defensa de sus logros societarios sino para la regeneración de la vida pública y política española. En definitiva, para los primeros de lo que se trataba, dicho en pocas palabras, era de garantizar sus condiciones sociales y materiales de producción y reproducción y de defender sus tradicionales modos de acceso y uso de la tierra; para los segundos, lo que se perseguía era allanar el camino para el cambio y la modernización, en este caso política. En muchos casos, las razones que movían a unos y otros corrían por sendas distintas, sin embargo, confluían en un mismo objeto: la denuncia y la lucha anticaciquil. Como veremos, los resultados políticos de esta convergencia fueron más que notables, especialmente y como es natural en el espacio local.

**Gráfico III.- Visión general de la cuestión agraria por el socialismo español**

La atención a la lucha anticaciquil y la identificación de una parte muy significativa de ésta con lo que acontecía en el ámbito local determinó en las filas socialistas de estos años incluso el propio discurso en torno a la cuestión agraria, convirtiendo al caciquismo en uno de sus factores determinantes (gráfico III). Los abusos y atropellos de las autoridades caciquiles, y su clara connivencia con los intereses de las oligarquías agrarias, no sólo sancionaban una situación claramente desequilibrada, y por ende injusta, en el acceso a la tierra y sus frutos, jalonada por el espectro reiterado de las crisis de trabajo y en el mantenimiento en el trágico umbral del hambre y la miseria a amplias capas de la sociedad rural, sino que también impedían el éxito de cualquier iniciativa que persiguiera la superación de aquel estado de cosas. La cuestión agraria se vinculaba, de esta manera, al caciquismo en cuanto garante de un orden social injusto que privaba a la mayoría de los campesinos del acceso a la tierra y que sancionaba unas condiciones laborales marcadas por la sobreabundancia de mano de obra y el mantenimiento de bajos salarios que hacían extremadamente difícil alcanzar el umbral de la subsistencia. El camino de la redención pasaba, en opinión del discurso mantenido por el socialismo, por el reconocimiento del derecho de asociación y, con él, la extensión y el reforzamiento del fenómeno societario entre los trabajadores. Los continuos abusos de autoridad de alcaldes, jueces municipales, ... contra sociedades y centros obreros constituidos, así como la denuncia de un sin fin de atropellos dirigidos contra los trabajadores asociados evidenciaban hasta qué punto era necesaria la lucha político-electoral

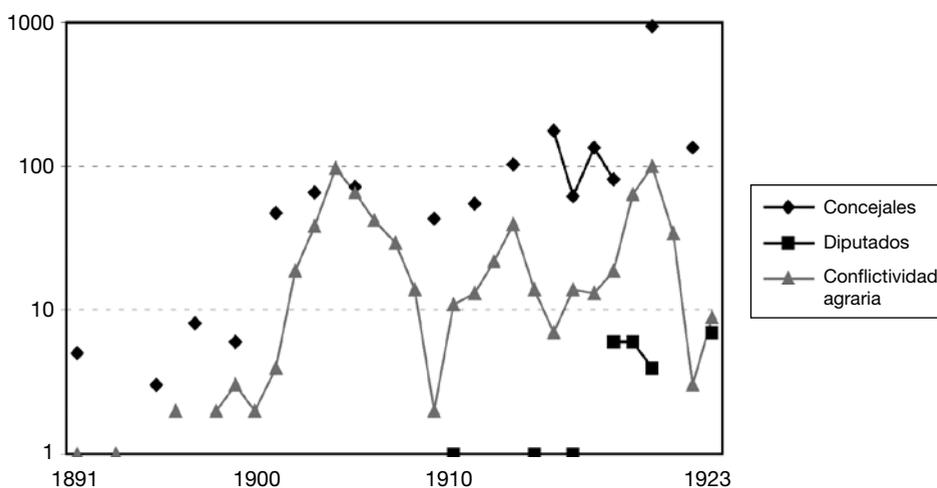
como antesala necesaria a la solución del problema agrario. En definitiva, en lo que tampoco era nada extraño en la estrategia socialista de estos años, se primaba la acción política sobre la estrictamente económica, ya que se entendía que con la primera se garantizaban la continuidad y universalidad de conquistas y derechos obreros que corrían el riesgo de ser meramente coyunturales, y por tanto reversibles, si se reducía la actuación al ámbito estricto de la lucha económica. En materia campesina, el Sindicato se subordinaba en muy buena medida al Partido, correspondiéndole a este último la tarea de conducir y gestionar el cambio.

Como he referido ya, la concreción de este espacio de encuentro entre la táctica política socialista y la movilización campesina en torno a la lucha anticaciquil dio frutos más que notorios (gráfico IV). La implantación del sufragio universal masculino, las transformaciones agrarias que tuvieron lugar en el tránsito del siglo XIX al XX, el marco de tolerancia legal e institucional de fines del siglo XIX que ensanchaba las posibilidades de participación y expresión de la sociedad civil y la ruptura del aislamiento y la apuesta por una línea de actuación de corte reformista que abría las posibilidades de participación activa en la lucha político-electoral, convirtieron a los trabajadores agrícolas en una necesidad táctica para el socialismo español. La consideración preferente del ámbito agrario como un potencial «vivero de votos» y la ya referida perseverancia en la ortodoxia marxista sobre la cuestión agraria no hizo sino reforzar la preeminencia de la táctica política. Al fin y al cabo, el destino final de los campesinos no era otro que su proletarización; mientras se agudizaban las contradicciones de clase que permitieran la concreción de las condiciones objetivas para que aquello tuviera lugar, al Partido le cabía la oportunidad de aprovechar el peso electoral que había adquirido el ámbito rural tras la implantación del sufragio universal para intentar acceder al poder. Como decía y puede observarse en el gráfico, los resultados electorales cosechados por el PSOE en las primeras décadas del siglo XX, de manera especial a partir de 1909, y su correlato en el incremento de la afiliación agraria socialista parecían avalar este planteamiento táctico. Para dirigentes socialistas como Matías Gómez Latorre, esto último constituía no sólo la evidencia de la posibilidad de un ascenso político sino, incluso, de la concreción en la España del momento de la condición necesaria para abordar con éxito la tarea de destrucción del régimen burgués. Tal y como se recogía en el balance que el PSOE hacía del año 1912, «el contenido de nuestro Programa no es considerado ya como utopía irrealizable; la conducta de nuestros elegidos atrae al Partido una alentadora corriente de respeto; gran parte de la clase obrera secunda las iniciativas procedentes de nuestro campo y siguen los derroteros que se le indican»<sup>17</sup>.

<sup>17</sup> *El Socialista*, 3 de enero de 1913.

Como se puede comprobar los excelentes resultados electorales alcanzados por los socialistas en los comicios municipales de 1903 —50 concejales en todo el Estado y la conquista de la primera alcaldía en Urones de Castroponce (Valladolid)—, se volvían a repetir en 1909 —43 concejales—, en 1913 con 104 concejales, en 1915 con 176 concejales en toda España y, sobre todo, durante el *sexenio rojo* de 1918-1923 (gráfico IV). Como también puede comprobarse, este acusado crecimiento del apoyo electoral a los candidatos socialistas, en el que participó activamente también la sociedad rural, en los comicios municipales se tradujo en la pugna por la representación nacional, especialmente visible, de nuevo, en los años del denominado *sexenio rojo*<sup>18</sup>.

**Gráfico IV.- Representación política alcanzada por el PSOE y su relación con la evolución de la conflictividad agraria. España, 1891-1923**



<sup>18</sup> Tradicionalmente se hace al «Trienio Bolqueviche» (1918-1920) a la hora de delimitar el fenómeno movilizador y reivindicativo que caracterizó al mundo del trabajo en la España inmediatamente posterior a la finalización de la Gran Guerra. Ello entendiéndose, a su vez, que la dura represión que siguió a la oleada huelguística de 1918-1919 terminó con esta coyuntura de movilización y reivindicación obreras. Sin embargo, un análisis detenido de lo que acontece en el ámbito de la política local entre los años 1920-1923 pone de evidencia que lo que realmente ocurre es que se traslada la movilización y la protesta laboral —ahora duramente reprimida— a la arena de las luchas políticas y electorales. Es precisamente esto, la clara conexión de la movilización laboral con la lucha política local, lo que lleva a que se plantee aquí considerar la necesidad de ampliar el clásico «trienio» a «sexenio». Para un análisis más detallado de esta cuestión véase ACOSTA RAMÍREZ, F., CRUZ ARTACHO, S. y GONZÁLEZ DE MOLINA, M., *Socialismo y democracia en el campo (1880-1930)*..., op.cit.

Como se puede imaginar, los éxitos electorales de las candidaturas socialistas de estos años contribuyeron, en no pocos casos, a erosionar los viejos equilibrios de poder, llevando a los asientos consistoriales y, en menor medida a los bancos del Congreso de los Diputados, a candidatos socialistas y republicanos. Todo ello se producía, no se olvide, en unos momentos de progresiva alza de la conflictividad agraria (gráfico IV)<sup>19</sup>. Las organizaciones campesinas y jornaleras entendieron este apoyo electoral a las candidaturas socialistas y republicanas como una oportunidad para debilitar los tradicionales mecanismos clientelares de control del mercado de trabajo. La protesta rural y las reivindicaciones laborales se trasladaban a la arena de la pugna política y electoral, abrigándose en el seno de la dirección socialista la firme convicción de que todo ello podría traducirse en un fuerte apoyo a los candidatos socialistas. Y todo ello en un contexto caracterizado por el ya referido creciente peso de las decisiones del Estado en materia agraria y por la menos evidente importancia de las actuaciones de represión e intermediación de las autoridades locales. Así, por ejemplo, el acceso a las Juntas Locales de Reformas Sociales, presididas como se sabe por el alcalde, abría expectativas para un mayor grado de participación real de campesinos y jornaleros, a través de sus representantes políticos y sindicales, en la regulación del mercado de trabajo y en la resolución pactada de sus conflictos; el acceso de republicanos y socialistas a las alcaldías permitía también la puesta en práctica del intento de un uso cualitativamente distinto de los resortes del poder municipal, con las consecuencias que de ello se derivaban para la vida cotidiana de los vecinos;... Así, en un contexto de crisis y progresivo agotamiento del sistema político restauracionista, las luchas por el control del poder local se tornaron en múltiples ocasiones en un asunto crucial, no sólo para campesinos y jornaleros, sino también para unas oligarquías que veían peligrar la reproducción de sus privilegios y de su posición hegemónica. No en vano, el creciente grado de movilización y protesta, la canalización de ésta mediante el recurso creciente a la huelga organizada y dirigida sindicalmente o los resultados en muchos casos positivos —en materia de salario, condiciones de trabajo, etc.— con los que se saldaron los conflictos, especialmente a partir de los años de la Gran Guerra, no hacían sino incidir en esta percepción sobre la debilidad que ofrecían los viejos mecanismos de control social.

La dirección socialista, que había definido no sin razón la solución de la denominada cuestión agraria en clave de lucha anticaciquil y conquista del poder

<sup>19</sup> En el gráfico IV el tipo de conflictividad agraria que se recoge es el referido a huelgas. Como se puede suponer el volumen real de aquéllas debió ser ostensiblemente mayor, ya que a las huelgas agrarias habría que sumarle el resto de formas o modalidades —formales e informales— de expresión de la protesta que siguieron empleándose en los campos españoles durante estos años.

local (gráfico III), fue consciente de este contexto, alineándose, como no podía ser de otra forma, con las reivindicaciones campesinas y jornaleras. En 1918, y no por casualidad, el PSOE y la UGT aprobaban, tras diferentes intentos fallidos, un programa agrario específico. Es más, la táctica política y su discurso cambió, haciéndose ahora también sensible y partícipe de cuestiones y demandas campesinas que no necesariamente se inscribían en el marco conceptual de la lucha de clases. Si en 1906 desde los órganos de expresión socialistas se reiteraba el retraso del campo frente a la ciudad y el mundo obrero<sup>20</sup>, en la década de los años veinte líderes socialistas como Lucio Martínez Gil, José Sánchez Rivera o José Cascón defendía ya como una verdad asumida la ecuación «tierra y democracia», esto es, la imperiosa necesidad de atender y organizar a la población rural como paso imprescindible para la conquista y consolidación de la democracia en España. «Sistema democrático —dirá José Cascón—, régimen de libertad, sin tierra libre son frases sin sentido [...] la lucha por la democracia es paralela a la lucha por el dominio de la tierra»<sup>21</sup>. El fin del caciquismo restauracionista y la llegada de la República democrática constituían el objetivo que ya parecía atisbarse en el horizonte. En las elecciones municipales de 1920, y en medio de un contexto marcado por el ejercicio de la violencia institucional, los socialistas españoles participaban en la pugna electoral con un discurso programático que concebía la lucha electoral municipal como un instrumento político privilegiado con el que continuar, por otra vía —la política—, la lucha social y laboral de años atrás, ahora duramente reprimida. Los 946 concejales obtenidos en el conjunto del territorio nacional fueron el resultado práctico de dicha estrategia de interconexión de la pugna política con las demandas socio-laborales en el ámbito local (gráfico IV). Una década más tarde, en las elecciones municipales de abril de 1931, aquella cifra de representantes se transformó en 2.455 concejales electos en toda España.

<sup>20</sup> En 1906 aparecía en las páginas de la *Unión Obrera* una reflexión general sobre el reflujo que experimentó la implantación orgánica de la UGT en los campos españoles a partir de 1905 en la que se podía leer, entre otras cosas, lo que sigue: «[...] dadas las circunstancias en las que nos encontramos no extraña a nadie que las organizaciones obreras hayan disminuido y que las que se mantienen firmes estén debilitadas [...] No podemos olvidar que el crecimiento rápido que en 1903 y 1904 tuvo la Unión General se debía a sociedades creadas por compañeros poco prácticos en la lucha societaria y que naturalmente, al presentárseles las dificultades que lleva consigo el mantenimiento de organismos nuevos, no supieron vencerlas». Véase *La Unión Obrera*, 26 de octubre de 1906.

<sup>21</sup> «La Unión y los problemas sociales. El problema de la tierra», *Boletín de la Unión General de Trabajadores*, 5, mayo de 1929. También véase el artículo firmado por José SÁNCHEZ RIVERA «Comentarios. La tierra y la democracia», *El Socialista*, 23 de mayo de 1930.

## LOS SOCIALISTAS Y LA POLITIZACIÓN DEL CAMPO: LAS MUTUAS INTERFERENCIAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CULTURA POLÍTICA

Ahora bien, los resultados electorales cosechados en estos años por las candidaturas socialistas no sólo reflejan el mayor o menor grado de éxito de una determinada estrategia política. Como es natural, a todo ello subyacía una comunicación cada vez más evidente entre el discurso programático del socialismo y las demandas de la sociedad rural, especialmente visible tras los años de la Gran Guerra y como queda dicho en el ámbito de las pugnas por el acceso y control del poder local. El denominado «*descenso de la política a las masas*» se hacía visible también en la sociedad rural española, cabiéndole a las organizaciones socialistas no sólo el «mérito» de propiciar vías para el aprendizaje político-electoral entre campesinos y jornaleros sino también de auspiciar la paulatina incorporación de aquéllos a la esfera pública nacional por medio de la representación política y parlamentaria de sus intereses. La progresiva modificación del repertorio de formas de protesta —donde comenzaba a emerger con fuerza el recurso a la huelga y la movilización colectiva organizada—, la paulatina consolidación orgánica del socialismo en el campo español, el creciente rechazo de las viejas ataduras clientelares o la ya referida apuesta electoral por opciones políticas antidinásticas y anticaciquiles bien podrían constituir argumentos con los que intentar definir las claves del referido proceso de incorporación definitiva de los campesinos y los jornaleros a la nación española, a sus identidades cívicas y culturas políticas. A ello habría conducido, y contribuido también, la transformación que sufrió el sector agrario a consecuencia de los efectos de la crisis finisecular y del papel cada vez más relevante que adquiriría el mercado internacional y las decisiones gubernamentales en materia agraria<sup>22</sup>.

Aún cuando nos movemos en muy buena medida todavía en el terreno de las hipótesis, parece que bien podría afirmarse que la perseverancia que la dirección socialista mantuvo en todo momento durante estos años en torno a la importancia capital de la implantación orgánica y defensa del tejido asociativo tuvo claros efectos

<sup>22</sup> Siguiendo la línea argumental que ya definieron Suzanne Berger y Eugen Weber, la politización del campo podría ser entendida prioritariamente como el proceso de integración del conjunto de la sociedad rural en el marco de la política nacional, entendiéndose que este proceso comienza preferentemente por la integración de aquél, el campo, en el ámbito del mercado nacional. Sobre estas cuestiones véase, BERGER, Suzanne, *Les paysans contre la politique*, (Paris: Le Seuil, 1975); WEBER, Eugen, *Peasants into Frenchmen*, (Stanford, 1976) y PÉCOUT, Gilles, «Cómo se escribe la historia de la politización rural. Reflexiones a partir del estudio del campo francés en el siglo XIX», *Historia Social*, 29 (1997), pp. 89-110. También véase, CABO, Miguel y MOLINA, Fernando, «The Long and Winding Road of Nationalization: Eugen Weber's Peasants into Frenchmen in Modern European History (1976-2006)», *European History Quarterly*, 39 (2009), pp. 264-286.

políticos entre campesinos y jornaleros. Permitió en muchos casos construir redes asociativas, más o menos estables, en las que se sustentaron procesos de socialización que contribuyeron a definir las pautas de una politización del campo, no predefinida ni homogénea, que modernizaba los comportamientos político-electorales sin que de ello se derivara necesariamente la desaparición de las identidades comunitarias campesinas y sus formas tradicionales de agregación y expresión. Como ocurrió con los socialistas italianos o franceses<sup>23</sup>, también aquí la estrategia electoral del socialismo destacó por un pragmatismo que le permitió hacer convivir el axioma obrerista de la lucha de clases como colofón del aprendizaje político con la adhesión y defensa de los intereses y modos de vida de los sectores más necesitados de la comunidad rural.

En este sentido, lo que acontece en torno a la defensa que el socialismo español de estos años —especialmente a partir de la Gran Guerra— hace de los problemas del pequeño arrendatario, del colono, del aparcerero, etc. constituye, sin lugar a dudas, un buen ejemplo de lo que estoy planteando. En el plano teórico, todas estas modalidades de arrendamiento serán catalogadas como formas residuales abocadas inexorablemente a su desaparición y superación en el marco del desarrollo de las relaciones capitalistas de producción en el campo; sin embargo, lo anterior no impidió la puesta en práctica de una estrategia política que adaptaba el discurso a la realidad social concreta y en la que sobresalía en muchos casos la denuncia y lucha contra los abusos que sufrían estos pequeños arrendatarios y contra el deterioro de sus condiciones de vida y trabajo. En lo que aquí me interesa resaltar, el resultado final de esta estrategia adaptativa no sólo se medirá en términos de expansión de la red societaria socialista o en aquéllos otros referidos al incremento del apoyo electoral a las candidaturas socialistas, sino que también mostrará el éxito que alcanza el modelo de politización socialista en tierras de pequeña propiedad y no sólo en la denominada «España jornalera». Y es precisamente esto último lo que permite explicar, a mi modo ver, que también en la «España campesina» el proceso de politización adquiera en ocasiones una orientación claramente democrática y republicana, muy lejana en consecuencia de aquella máxima que venía a entender el modelo de politización para el campo en términos duales y antagónicos, esto es, una orientación izquierdista y radical de aquélla identificada con lo que acontece en espacios de hegemonía de los asalariados agrícolas frente a la orientación de carácter conservador y derechista propia de ámbitos de predominio de la pequeña propiedad.

<sup>23</sup> PÉCOUT, Gilles, «Cómo se escribe la historia...», op. cit., pp. 101-102; FICARDI, Marco, *Campagne Emiliane in transizione*, (Bologna: CLUEB, 2008).

Los apoyos electorales a las candidaturas socialistas —también a las republicanas— en el conjunto de la realidad agraria española y la estrecha conexión de todo ello con la evolución que experimenta el conflicto y la protesta rural (gráfico IV) evidencia, a mi modo de ver, la importancia política del fenómeno societario. Como ocurrió en el norte de Italia en los años finales del siglo XIX<sup>24</sup>, la expansión de las redes societarias —muchas de ellas de filiación ugetista— permitió alumbrar una especie de socialización colateral que coadyuvó a la propia organización política y a la lucha electoral. Parece razonable entender que la experiencia acumulada que proporcionó el desarrollo de la conflictividad rural y la emergencia al calor del mismo de redes societarias democráticas —algunas de ellas de vocación supralocal— dotó a campesinos y jornaleros de nuevos instrumentos con los que afrontar la defensa de sus intereses y la pugna político-electoral. En este sentido, la proliferación de mítines y demás manifestaciones públicas con un evidente contenido político terminó construyendo, junto a otros factores, un imaginario político «nuevo» que cuestionaba no sólo las viejas jerarquías sociales y políticas de la comunidad rural sino también la propia escala de valores inherentes a aquéllas<sup>25</sup>. La pertenencia de campesinos y jornaleros, como militantes en muchos casos, a la organización societaria, y el papel de intermediación que ésta jugará en la defensa sus intereses y en la resolución de los conflictos, ayudará igualmente a la generación de nuevos espacios de comunicación del discurso político socialista así como a la construcción de redes políticas democráticas que actuarán, especialmente en los años del denominado Sexenio Rojo (1918-1923), como contrapeso de las redes oligárquicas y caciquiles. De ello se derivará, a su vez, un escenario electoral cada vez más competitivo en el que se explicitarán, de un parte, las nuevas alianzas sociales y, de otra, la creciente necesidad de pactos y consensos electorales ante la estrategia política del adversario. Como he referido ya en otro lugar<sup>26</sup>, en este escenario de creciente movilización popular y donde la conflictividad rural se traducía electoralmente en la gran mayoría de los casos en apoyo a las candidaturas antidinásticas y anticaciquiles, la eficacia de los clásicos métodos de control caciquil se torna menos evidente y la reproducción sin más de

<sup>24</sup> LANARO, Silvio, «Da contadini a italiani», en BEVILACQUA, Piero, *Storia dell'agricoltura italiana in età contemporanea*, vol. III (Venecia: Marsilio, 1991).

<sup>25</sup> Sobre estas cuestiones, y para el caso que nos ocupa, véase CRUZ, Rafael, «El mitin y el motín. La acción colectiva y los movimientos sociales en la España del siglo XX», *Historia Social*, 31 (1998), pp. 137-152.

<sup>26</sup> CRUZ ARTACHO, Salvador, «Política y mundo rural en la España del siglo XX: socialización política, participación electoral y conquista de la democracia» en E. Nicolás y C. González (eds.) *Mundos de Ayer*, (Murcia: Universidad de Murcia [Editum], 2009), pp. 249-277.

los viejos equilibrios de poder se hace más difícil. No en vano, la propia tipología del caciquismo terminará cambiando sustancialmente en la España de estos años: del consenso impuesto se pasará al conflicto explícito, esto es, si a finales del siglo XIX las prácticas caciquiles se caracterizaban por el recurso al fraude administrativo y el amaño político-electoral, en la década de los años veinte aquéllas han dejado paso ya al ejercicio sistemático de la intimidación y la violencia física.

Y entiendo que esto último es importante porque evidencia otra cuestión que, a mi modo de ver, resulta igualmente relevante. La centralidad que adquiere el conflicto en todo este proceso de politización del campo bien pudiera llevarnos a plantear, al menos como hipótesis de trabajo, que estamos ante un proceso que bien podríamos caracterizar como de «integración negativa», esto es, ante un proceso de nacionalización política del campo caracterizado por la definición de un imaginario claramente opuesto al discurso nacionalizador de raigambre liberal-parlamentaria que auspiciaban y defendían desde los resortes del Estado las élites políticas y el mundo de los notables. Como ya he referido, la movilización y la protesta estuvieron muy presentes en el proceso de socialización y politización del campo que abanderaron los socialistas; dicha protesta constituía en muy buena medida la manifestación explícita del rechazo de campesinos y jornaleros a los efectos sociales y económicos que generaba la expansión de los nuevos mecanismos del mercado nacional e internacional y que degradaba las condiciones de vida de amplios colectivos de la comunidad rural. Dicho rechazo, articulado ahora a través de los mecanismos de solidaridad y socialización que proporcionaba la expansión societaria, formó parte sustantiva de la construcción de una identidad colectiva en la que la moderna simbología del progreso se articulaba con la relectura de la tradición comunitaria local. La recuperación del mito de la revolución popular o la demanda reiterada de una idea de justicia social, que recordaba más a la denominada «economía moral campesina» que al ideal racionalista y moderno de Justicia, convivió con la estrategia de la lucha de clases en la movilización campesina y jornalera en la España de la primera mitad de los años veinte. Tal y como se desprende del relato que Juan Díaz del Moral nos hace de las agitaciones campesinas andaluzas en el denominado «Trienio Bolchevique», en estos momentos de clara efervescencia de las organizaciones de clase en el campo, la lucha sindical y el discurso de clase se acompañó del recurso a los tradicionales mecanismos de presión e intimidación verbal y gestual así como de la demanda de justicia popular. El paro agrícola que promovían las movilizaciones y las huelgas campesinas se complementaba con el desarrollo de «tumultos, pedreas, motines, manifestaciones públicas, rotura de cristales y gritos subversivos, que deprimían el ánimo de los burgueses e intimidaban a los obreros menos resueltos, decidiéndoles a ponerse de parte de sus belicosos compañeros. [En ocasiones, el triunfo de la huelga general iba seguido de la imposición] a las

señoras a realizar todas las faenas domésticas; a los señoritos a ir a la compra, acarrear el agua para el consumo, dar pienso y abrevar el ganado o custodiar sus fincas»<sup>27</sup>. Como es natural, de todo ello se derivarán prácticas y discursos políticos en los que, por ejemplo, conceptos como el de democracia adquieran significados cualitativamente diferenciados del molde político liberal-parlamentario<sup>28</sup>.

La integración del campo en la política nacional a través del proceso complejo que estamos analizando se convirtió en un hecho crucial, al menos así lo creo, no sólo por las claras desavenencias que manifestó aquél con el discurso identitario nacional oficiado desde el poder establecido, sino también, y de manera muy significativa, porque contribuyó a distorsionar gravemente los pilares y símbolos del edificio político de la Restauración. Como ya hemos visto, la irrupción de las masas campesinas y jornaleras en la arena de la lucha política y electoral, abanderando un discurso claramente anticaciquil, democrático y republicano, catapultó a socialistas y republicanos a la esfera del poder local y al control de sus recursos y resortes. Con ello no sólo se producía un vuelco notable en las viejas estructuras de poder, en sus equilibrios y en sus prácticas, sino que también se iniciaba un proceso de deterioro de los rituales patrióticos y la simbología nacional identificada con la monarquía Alfonsina y su progresiva suplantación por otros de corte democrático. Tal y como demostraron las elecciones municipales de abril de 1931, la democracia, vinculada en la España de estos años al cambio de régimen político, se abría paso en el ámbito local, construyéndose, no sin obstáculos y dificultades, desde abajo. Como se ha apuntado ya en apartados anteriores, en todo este proceso histórico los socialistas —también los republicanos— estuvieron presentes.

De todo lo expuesto hasta ahora también cabría deducir una última cuestión, que aquí tan sólo pasaré a apuntar. Al igual que en áreas de la denominada «Italia mediana»<sup>29</sup>, el modelo de politización del campo en el que estuvieron presentes los

<sup>27</sup> DÍAZ DEL MORAL, Juan, *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*, (Madrid: Alianza Editorial, 1979), pp. 333-334.

<sup>28</sup> Una utilización «flexible» del concepto de democracia nos permitirá relativizar y superar la dimensión meramente formal de ésta, e incluir un abanico amplio de posibilidades no necesariamente vinculadas a la perspectiva institucional. En este marco abierto y multicausal es posible aprender el proceso de democratización no sólo en términos de conquistas político-parlamentarias sino también en términos de lucha por derechos que sancionen positivamente la justicia y la igualdad social. En esta última dirección podemos incluir, a mi modo de ver, una buena parte de la historia de la politización del campo a la que estoy haciendo referencia. Sobre el debate en torno al marco teórico de la democracia y los procesos de democratización, véase MARKOFF, John, *Olas de democracia. Movimientos sociales y cambio político*, (Madrid: Tecnos, 1999) y McADAM, D., TARROW, S. y TILLY, Ch., *Dinámica de la contienda política*, (Barcelona: Hacer, 2005).

<sup>29</sup> Hace referencia a un territorio discontinuo situado en la Italia central y septentrional en el que destacan las áreas de la baja llanura del Piamonte y Lombardía, la llanura de la Emilia-Romaña y

socialistas se caracterizó, entre otras cosas, por mantener el encuentro dialéctico entre la tradición comunitaria local y el moderno discurso político de clase de alcance nacional. Como se ha visto, con todo ello se generaron nuevos instrumentos, también nuevos elementos de solidaridad y socialización, que serán utilizados por los campesinos y jornaleros en el proceso de integración y participación en las luchas políticas y electorales del periodo, convirtiendo al mundo rural, dada su relevancia cuantitativa, en protagonista destacado en las estrategias de conquista y/o defensa del poder. Pero como también se ha apuntado, la dirección no sólo fue descendente, esto es, de arriba abajo. También lo fue en muchos casos en sentido inverso.

Aun cuando sea a modo de hipótesis, entiendo que al hilo de lo argumentado hasta el momento cabe plantear que en la relación descrita entre socialismo y mundo rural no sólo hay «descenso de la política a las masas» sino también «ascenso de propuestas y prácticas de la comunidad rural» que terminaron modificando, en algunos casos de manera sustantiva, el discurso político y la estrategia de actuación de los socialistas. En este sentido, el protagonismo que tuvieron los sindicatos locales —cuyas actuaciones se vinculaban estrechamente a las problemáticas concretas de los pueblos— en la implicación de la organización socialista en la movilización campesina, muestra hasta qué punto la labor pedagógica desplegada en el campo por los socialistas se combinó con el aprendizaje que también les imponía la experiencia cotidiana de la movilización y el conflicto local. Como he referido anteriormente, es cierto que la propuesta socialista articuló una vía de integración de la protesta campesina y jornalera en contextos más amplios de lucha social y política; de igual manera, no es menos cierto que lo anterior convivió con la persistencia de las fórmulas comunitarias de asociación y participación y sus imaginarios. Cómo se concretó y qué resultó de esta conexión es algo que está todavía por precisar de manera detallada. Con todo, lo que sí parece ya incuestionable es el papel destacado que el socialismo español tuvo en la configuración de una cultura política y la socialización de valores democráticos en el sociedad rural española de principios del siglo XX, y no sólo de este periodo. De aquí se derivarán, a mi modo de ver, argumentos no sólo para releer desde otra perspectiva la posición del socialismo español frente a la cuestión agraria sino también, de manera especial, para analizar con utillaje renovado la propia crisis del sistema oligárquico de la Restauración y el alumbramiento de la democracia republicana.

---

a la Toscana septentrional. Véase, FINCARDI, Marco, «La symbolique subversive des villages démocratiques dans l'Italie médiane», en J.L. Mayaud y L. Raphael, *Histoire de l'Europe rurale contemporaine. Du village à l'Etat*, (París: Armand Colin, 2006).

---

CAPÍTULO 8  
CAMPEINADO, POLÍTICA Y URNAS  
EN LOS ORÍGENES DE LA GUERRA CIVIL, 1931-1936\*

Francisco Cobo Romero  
*Universidad de Granada*

### CAMPEINADO Y POLÍTICA EN LA II REPÚBLICA

En España, la breve e intensa vivencia política democrática de la II República se desarrolló en medio de un agitado panorama de luchas agrarias y cambiantes alianzas electorales, protagonizadas por la burguesía rural, el campesinado intermedio y los jornaleros. También aquí, al igual que ocurriera en otros países de Europa Occidental, las constantes derivas experimentadas por las preferencias electorales de un campesinado numéricamente muy significativo<sup>1</sup>, castigado por la crisis de los 30 o asediado por la asfixiante combatividad de los poderosos sindicatos jornaleros socialistas o anarquistas, resultaron determinantes en la configuración de las diferentes coaliciones parlamentarias que sustentaron a los distintos gobiernos. En numerosas comarcas agrarias españolas en las que, a la altura de los 30, aún prevalecía la presencia de un importante segmento de

\* El presente capítulo se enmarca dentro de la labor desarrollada en el seno del proyecto de investigación: «La memoria de la guerra civil, las «culturas de la victoria» y los apoyos sociales al régimen franquista, 1936-1950», HAR2009-07487 (subprograma HIST), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y cuyo investigador principal es el profesor Francisco Cobo Romero.

<sup>1</sup> Según los datos aportados por Pascual Carrión, hacia 1930 existía en España un total aproximado de 1.700.000 pequeños propietarios (el 94'94% del total), que poseía el 32'67% del total de la riqueza rústica catastrada, mientras que tan sólo unos 17.000 grandes terratenientes (el 0'97% de del total de propietarios) acumulaban el 42'05% de la misma. Completaban la estructura socio-laboral agraria los alrededor de un millón novecientos mil obreros agrícolas y los aproximadamente 500.000 arrendatarios y aparceros. Véase: CARRIÓN, Pascual, *Los latifundios en España. Su importancia. Origen. Consecuencias y solución*, (Barcelona: Ariel, 1975), (2ª edición), p. 109; TUÑÓN DE LARA, Manuel, *Tres claves de la Segunda República. La cuestión agraria, los aparatos del Estado, Frente Popular*, (Madrid: Alianza Editorial, 1985), pp. 35-36.

modestos labradores enfrentado a una cuantiosa población jornalera, la llegada del régimen de la II República precipitó una particular aceleración del ya iniciado proceso de politización de todos ellos. Sobre el régimen democrático inaugurado en 1931 confluían toda una serie de circunstancias que, como analizaremos más adelante, habrían estimulado el profundo distanciamiento político registrado entre el colectivo de los jornaleros y la mayoría del campesinado de pequeños propietarios, arrendatarios y aparceros. Los jornaleros, fortalecidos en su capacidad reivindicativa en los mercados laborales por eficacísimos instrumentos políticos y sindicales, se atrincherarían en el respaldo electoral otorgado al socialismo reformista de inspiración marxista, asimismo comprometido con una avanzada legislación laboral y con la Reforma Agraria. El campesinado intermedio, hostigado por los efectos deflacionarios de la crisis agraria mundial, por la elevación de los costos salariales, por la estricta aplicación de la legislación laboral reformista y por la intensa actividad huelguística ejercida por los jornaleros anarquistas o socialistas, acusaría, al sentirse seducido por los reclamos corporativistas de la gran patronal, un fenómeno de tibia derechización política. En aquellas extensas comarcas agrícolas con una fuerte presencia de jornaleros donde proliferaron los choques huelguísticos entre estos últimos y quienes los contrataban, el campesinado de pequeños propietarios o arrendatarios pudo haber escenificado una suerte de paulatino e irreversible alejamiento del «centro-izquierda reformista y burgués», al que habría conferido su respaldo en los comicios del año 1931. Tal distanciamiento estuvo motivado por la frustración, experimentada por ese mismo campesinado, ante la incapacidad mostrada por los partidos del republicanismo progresista para satisfacer sus perentorias exigencias en torno a cuestiones tan decisivas como: la mejora de sus contratos de arrendamiento, la protección arancelaria de los mercados internos, la paralización de la Reforma Agraria, la modificación o supresión de la legislación laboral, la neutralización de los vigorosos sindicatos jornaleros y el cese de las intromisiones practicadas por los alcaldes socialistas en sus esporádicos pactos laborales con los asalariados. El profundo malestar político padecido por el campesinado familiar de las provincias castellano-leonesas, aragonesas, extremeñas, castellano-manchegas o de la Andalucía oriental ante la puesta en marcha de la Reforma Agraria, o frente a la aplicación de las leyes laborales pro-jornaleras inspiradas por la coalición republicano-socialista, comenzó a materializarse desde 1933 en adelante. La manifestación más perceptible de esto último consistió en la progresiva huída del campesinado intermedio de la fidelidad inicial mostrada a los partidos del centro-izquierda, culminada con su paulatina adhesión a la defensa de los postulados corporativistas y antiparlamentarios sostenidos por la derecha católico-agraria en proceso de franca «fascistización».

## ANARQUISTAS, SOCIALISTAS Y MOVILIZACIÓN JORNALERA

### Los anarquistas. Del anarco-sindicalismo al fracaso del insurreccionalismo

Los anarquistas españoles reorientaron sus planteamientos programáticos en el transcurso de los años 80 del siglo XIX, volcándose desde entonces en la defensa del colectivismo y la propiedad común de los medios de producción en la agricultura. La celebración, en 1882, del Congreso de Sevilla de la Federación de Trabajadores de la Región Española (FTRE), significó el tránsito mayoritario del anarquismo hispano desde las pretéritas propuestas proudhonianas —defensoras de la apropiación de los medios de producción por cooperativas obreras democráticas—, para desembocar en la defensa del colectivismo de inspiración *bakuninista*. Las conceptualizaciones colectivistas abogaban por la edificación de un orden socio-moral y económico de carácter anticapitalista y revolucionario, asentado sobre la expropiación de los medios productivos y su posterior colocación bajo la administración de comunas obreras enteramente autónomas. Tales aspiraciones se complementaron con una recreación sublimada de la ancestral «fórmula del reparto», que garantizaba la edificación de una futura sociedad idílica sustentada sobre la federación de las colectividades campesinas independientes y solidarias<sup>2</sup>. Durante los primeros años del siglo XX las corrientes del sindicalismo revolucionario irrumpieron con fuerza inusitada entre el anarquismo agrario de implantación preferentemente andaluza. Se forjó así, a través de las insistentes campañas propagandísticas que arreciaron a partir de los años 1902 y 1903, un nuevo modelo societario adaptado a los mercados agrarios capitalistas en expansión<sup>3</sup>. En este esfuerzo, los anarquistas propiciaron la difusión de un nuevo lenguaje identitario entre la población rural. Mediante su empleo, lograron propagar entre los jornaleros agrícolas una visión simbólica y ritualizada de sí mismos, que les permitió autoconcebirse como integrantes de un amplio frente empeñado en una lucha brutal y despiadada contra la burguesía y el capitalismo. Esta recreación idealizada del campesinado y de los jornaleros integraba una sorprendente abundancia de componentes míticos, mesiánicos y cuasi-religiosos<sup>4</sup>.

<sup>2</sup> ÁLVAREZ JUNCO, José, *La ideología política del anarquismo español (1868-1910)*, (Madrid: Siglo XXI, 1991), pp. 355-368.

<sup>3</sup> DÍAZ DEL MORAL, Juan, *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*, (Madrid: Alianza Editorial, 1979), pp. 182-190; GUTIÉRREZ MOLINA, José Luis, 'De la utopía social al sindicalismo', en A. M. Bernal (dir.), *Historia de Andalucía. Andalucía Liberal* (Barcelona: Planeta, 2006), pp. 239-247, p. 244.

<sup>4</sup> ÁLVAREZ JUNCO, José, *La ideología política...*, op. cit., pp. 115-128. GETMAN-ERASO, Jordi, «Cease Fire, Comrades!» Anarcho-sindicalist Revolutionary Prophecy, Anti-Fascism and the Ori-

Los discursos anarquistas quedaron, de esta manera, fuertemente impregnados de elementos salvíficos y milenaristas, que auguraban una futura redención de las clases obreras y profetizaban el fin de la servidumbre impuesta por el capitalismo y la burguesía. Las tonalidades apocalípticas de muchas de las revelaciones contenidas en las mitologías del anarquismo se unieron a la creciente necesidad sentida por los jornaleros de adherirse a unas vigorosas plataformas sindicales, dispuestas a hacer frente a las jerarquizadas y coercitivas técnicas de contratación utilizadas por la patronal. Todos estos factores convirtieron al anarquismo en una poderosa herramienta de movilización social y en un eficaz instrumento de agitación sindical<sup>5</sup>.

La proclamación de la República obligó a los anarquistas de la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) a replantear sus estrategias de acción sindical y revolucionaria. Reunidos en el Congreso extraordinario de Madrid (Congreso del Conservatorio) de junio de 1931, acabaron expresando un generalizado escepticismo frente al nuevo régimen. Pese a todo, la apertura democrática fue considerada como el inicio de un decisivo momento revolucionario, confirmándose así las directrices acerca de la acción directa (táctica suprema proclamada en el Congreso de la Comedia de 1919) y el comunismo libertario. Prevalcieron las tesis del insurreccionalismo, afianzadas gracias al triunfo del sector revolucionario que se hallaba comprometido con la conquista del poder por parte del proletariado mediante el ejercicio de la huelga general. Con respecto a la cuestión agraria, las resoluciones congresuales insistían en la necesidad de articular adecuadamente la lucha reivindicativa y la acción revolucionaria, colocándolas, ambas, al servicio de la definitiva socialización de la tierra. Predominaron, una vez más, las tesis anti-latifundistas, que abogaban por una solución radical al problema de la tremenda injusticia social padecida por los campesinos a consecuencia de la concentración de la propiedad agraria en manos de «*una reducida casta de explotadores, especuladores, y oligarcas*». Se exigía, pues, la expropiación sin indemnización de todas las grandes propiedades rústicas. Y se abogaba por la confiscación de sus respectivos instrumentos de producción, que serían entregados en usufructo a los sindicatos campesinos para que los explotasen y administrasen colectivamente. Asimismo, se reclamaba el aligeramiento de las cargas que pesaban sobre los pequeños propietarios, logrado mediante la abolición de los impuestos y la condonación de las

---

gins of the Spanish Civil War», en *Totalitarian Movements and Political Religions*, 9, 1 (2008), pp. 93-114, especialmente las pp. 96-97.

<sup>5</sup> DÍAZ DEL MORAL, Juan, *Historia de las agitaciones...*, op. cit., pp. 168-172.

deudas que constreñían sus maltrechas economías. Por último, se preconizaba la supresión de las rentas que los arrendatarios pagaban a los propietarios.

En el congreso de la Regional Andaluza, celebrado en Sevilla en octubre de 1931, volvió a sonar la voz hegemónica de quienes pensaban que había llegado el momento de la revolución social. Se rechazaron de plano los proyectos de Reforma Agraria en proceso de discusión parlamentaria, por considerar que tan sólo perseguían la parcelación de la tierra expropiable sin contribuir eficazmente a la resolución del «*pavoroso problema del paro agrícola*». Además, se temía que mediante tales proyectos, el Estado acabase convirtiendo a los jornaleros agrícolas en pequeños propietarios, desactivando así su espíritu revolucionario y transformándolos en potenciales enemigos de la clase obrera y sus sindicatos<sup>6</sup>. Pese a todo, la conspicua vaguedad mostrada por los anarquistas en el señalamiento de sus preferencias estratégicas, permitió que la mayor parte de sus sindicatos campesinos continuase conjugando el sempiterno empleo de dos tácticas complementarias: la puesta en pie de una acción reivindicativa eminentemente pragmática y gradualista, de un lado, y el mantenimiento, por otro, de los anhelos depositados sobre una acción suprema de carácter revolucionario.

Junto a la descalificación de la Reforma Agraria, los anarquistas se opusieron desde el primer instante a la legislación laboral reformista dictada desde 1931 en adelante. Por consiguiente, rehuyeron participar en los órganos de arbitraje y en las comisiones representativas puestas en pie por aquélla. No obstante, en numerosos conflictos huelguísticos habidos entre los años 1931 y 1933 defendieron interesadamente la Ley de Términos Municipales, al juzgarla beneficiosa para asegurar la colocación, en el marco local, de todos aquellos jornaleros adheridos a sus propias filas. En términos generales, los anarquistas concibieron las huelgas agrarias como la práctica reivindicativa por excelencia, donde se condensaban las más hondas expresiones del ineludible enfrentamiento, violento y contundente, entre los jornaleros y la patronal rural.

Mediante el frecuente uso de acciones de extremada virulencia —paralización absoluta de la actividad económica en pueblos y comarcas, empleo de armas y explosivos, coacciones a los patronos, invasiones de fincas, destrucción de cosechas, etc.— exigían la completa colocación del censo jornalero existente en cada localidad y obligaban a los propietarios a suscribir acuerdos que contemplaban sustanciosas mejoras para los jornaleros contratados en sus fincas. En otras ocasiones, como en la convocatoria de huelga anunciada por la Federación sevillana

<sup>6</sup> MAURICE, Jacques, *El anarquismo andaluz. Campesinos y sindicalistas, 1868-1936* (Barcelona: Crítica, 1990), pp. 278-287.

de la CNT en mayo de 1932<sup>7</sup>, persistieron en la organización de paros generalizados de ámbito provincial, dirigidos a acabar con una densa red de Jurados Mixtos culpabilizada de perjudicar la táctica de la acción directa o de frustrar sus esperanzas revolucionarias. Acosados por una perenne descoordinación, y asediados por la creciente ineficacia que atenazaba la mayor parte de sus convocatorias huelguísticas, los anarquistas andaluces recurrieron al final del verano de 1933 a una estrategia maximalista, consistente en el incendio de varios centenares de fincas y bosques<sup>8</sup>.

Al proceder de esta manera, asignaban a los conflictos planteados en el campo una potencialidad preparatoria, que allanaría el camino para la definitiva ejecución de la revolución anarco-colectivista. En tal sentido, los anarquistas manifestaron un reiterado menosprecio hacia las estrategias socialistas de carácter reformista, inspiradas en el cumplimiento de la legislación laboral, sustentadas sobre la suscripción de pacto locales con la patronal, o dirigidas a exigir a los patronos el turno riguroso en la contratación de los jornaleros. Muchas de estas prácticas reivindicativas, amparadas por la existencia de un entramado institucional y administrativo concebido para atenuar los efectos del desempleo agrícola, privilegiaron la contratación de aquellos jornaleros adscritos a los sindicatos socialistas. Quizás esto último explique el progresivo afianzamiento de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (FNTT) socialista entre la mayoría de los jornaleros andaluces, llevado a cabo mediante el socavamiento de los antiguos bastiones anarquistas tradicionalmente emplazados en las provincias de Sevilla, Córdoba o Málaga<sup>9</sup>. Pese a todo ello, los anarquistas consolidaron su presencia en las provincias levantinas, en algunas comarcas aragonesas y, parcialmente al menos, en La Rioja<sup>10</sup>. No obstante, el anarquismo se convirtió preferentemente en un fenómeno urbano, que agrupaba a importantes colectivos populares vinculados

<sup>7</sup> MALEFAKIS, Edward, *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, (Barcelona: Ariel, 1971), p. 346.

<sup>8</sup> MALEFAKIS, Edward, *Reforma agraria y revolución...*, op. cit., p. 348.

<sup>9</sup> Véase: MAURICE, Jacques, *El anarquismo andaluz...*, op. cit., pp. 31-59.

<sup>10</sup> GIL ANDRÉS, Carlos, *Echarse a la calle. Amotinados, huelguistas y revolucionarios. La Rioja, 1890-1936*, (Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2000), pp. 209-227; GERMÁN ZUBERO, Luis, *Aragón en la II República. Estructura económica y comportamiento político*, (Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1984), pp. 178-185; VEGA, Eulalia, *Anarquistas y Sindicalistas. La CNT y los Sindicatos de Oposición en el País Valenciano*, (Valencia: Edicions Alfons el Magnànim, 1987), pp. 101-110.

a actividades socio-profesionales ubicadas en los sectores secundario y terciario de la producción<sup>11</sup>.

En suma, pues, los anarquistas españoles continuaron porfiando en la utilización de las masas jornaleras para hacer efectiva la implantación de un modelo económico-social de inspiración netamente colectivista. Tras el triunfo del Frente Popular, y en la antesala misma de la guerra civil, la CNT persistía en su empeño por aniquilar el régimen republicano. En el congreso celebrado en Zaragoza en mayo de 1936 su postura volvió a consistir, una vez más, en el rechazo del modelo burgués de reformismo agrario, entendiendo que tan sólo conducía a un parcial reparto de los recursos agrícolas incapaz de liberar al campesinado de las ataduras impuestas por el capitalismo, la primacía del Estado, el intercambio desigual o el injusto gravamen de tasas y rentas<sup>12</sup>.

### **Los Socialistas. Del reformismo gradualista al anhelo de la revolución agraria**

La experiencia democrática del régimen de la II República contribuyó poderosamente a que los socialistas españoles acabaran convirtiéndose en protagonistas destacados de la movilización política y sindical de los jornaleros y el campesinado. Desde los albores del siglo XX venían manifestando una creciente preocupación por la búsqueda de nuevos adherentes entre las filas del campesinado. Casi siempre que intentaron adentrarse en el medio rural, lo hicieron impulsados por los fenómenos de espontánea movilización jornalera que irrumpieron con súbita firmeza desde los primeros años del novecientos<sup>13</sup>. El Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y la Unión General de Trabajadores (UGT) aprovecharon estos «incipientes apetitos» de sindicación jornalera para ahondar en la sensibilización política del conjunto de la población rural. De esta forma, insertaban la lucha específica por la democratización y la moralización de la vida política local y nacional dentro de un programa mucho más general, en el que se combinaban los esfuerzos por la modernización de la economía y la sociedad con la capacitación

<sup>11</sup> MAURICE, Jacques, «Para una topología del anarquismo andaluz», en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía (Andalucía Contemporánea)*, (Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1979), Vol. II, pp. 387-402. Véase también CARO CANCELA, Diego, *Violencia política y luchas sociales: La Segunda República en Jerez de la Frontera, 1931-1936*, (Jerez de la Frontera: Ayuntamiento, 2001).

<sup>12</sup> PEIRATS, José, *La CNT en la revolución española*, (Madrid: Ruedo Ibérico, 1978), Tomo I, pp. 122-124.

<sup>13</sup> BIGLINO, Paloma, *El socialismo español y la cuestión agraria, 1890-1936* (Madrid: Ministerio de Trabajo, 1986), pp. 47-51.

de las clases populares para la conquista de un futuro orden socialista<sup>14</sup>. Mediante la mencionada estrategia se perseguía el allanamiento del camino hacia la transformación gradual y reformista del sistema capitalista de producción, y de paso se profundizaba en la modelación de la identidad democrático-nacional de las clases populares y campesinas, en estricta consonancia con los postulados entonces prevalecientes en el seno de la socialdemocracia europea<sup>15</sup>. En la formulación de su particular estrategia con respecto a la resolución del «problema agrario» y la denominada «cuestión meridional», los socialistas españoles recurrieron a las teorizaciones dominantes disponibles por la socialdemocracia acerca de la evolución de la agricultura bajo el capitalismo<sup>16</sup>. Atendiendo a los supuestos elaborados por el marxismo ortodoxo de inspiración *kautskista*<sup>17</sup>, consideraban que la penetración de las relaciones capitalistas en el campo conduciría de manera indefectible hacia la superior competitividad y eficacia económica de las grandes propiedades mecanizadas, para desembocar, finalmente, en la inevitable ruina de las pequeñas explotaciones en manos del campesinado familiar. Defendían, pues, la superioridad económica de la gran explotación agrícola y aseguraban que la expansión del capitalismo agrario aceleraría el proceso de concentración de la propiedad de la tierra<sup>18</sup>. Atribuían, por último, a este último fenómeno un carácter paradójicamente benefactor para los jornaleros, pues de llevarse a efecto la conquista del poder por parte del socialismo organizado se procedería al inmediato asentamiento de todos ellos en las explotaciones colectivas instaladas sobre los latifundios expropiados.

Para explicar el supuesto atraso de la agricultura española y la pobreza extrema de los jornaleros del sur, los socialistas aludían a la inveterada dualidad latifundio–minifundio. Culpabilizaban a la gran propiedad rústica, y al hipotético absentismo

<sup>14</sup> MACARRO VERA, José Manuel, «El socialismo en Andalucía», en S. Juliá (coord.), *El socialismo en las nacionalidades y regiones* (Madrid: Fundación Pablo Iglesias, 1988), pp. 105–118, pp. 109–111.

<sup>15</sup> SMITH, Angel, «Spaniards, Catalans and Basques: Labour and the challenge of nationalism in Spain», en Stefan Berger y Angel Smith (eds.), *Nationalism, labour and ethnicity, 1870–1939*, (Manchester: Manchester University Press, 1999), pp. 64–92; FORCADELL, Carlos, «Los Socialistas y la Nación», en C. Forcadell, I. Saz y P. Salomón (eds.), *Discursos de España en el siglo XX*, (Valencia: PUV-Institución Fernando el Católico, 2009), pp. 15–34.

<sup>16</sup> LENIN, V. I., *El desarrollo del capitalismo en Rusia* (Madrid: Ayuso, 1975); SEVILLA GUZMÁN, Eduardo, «Los marcos teóricos del pensamiento social agrario», en C. Gómez Benito y J. J. González Rodríguez, *Agricultura y sociedad en la España contemporánea* (Madrid: Ministerio de Agricultura, 1997), pp. 25–69.

<sup>17</sup> GATTI, Gerolamo, *Le socialisme et l'agriculture*, (París: V. Giard et E. Brière, 1901); KAUTSKY, Karl, *La politique agraire du Parti Socialiste*, (París: V. Giard et E. Brière, 1903).

<sup>18</sup> CRUZ ARTACHO, Salvador (et alii.), «El socialismo español y la cuestión agraria (1879–1923). Luces y sombras en el debate teórico y en la práctica sindical y política», en *Ayer*, 54 (2004), pp. 129–163, p. 146.

de una burguesía usurera o rentista, de los pobres rendimientos alcanzados por la mayor parte de las tierras cultivadas<sup>19</sup>. Estas recreaciones teóricas estuvieron impregnadas de los recursos estilísticos y conceptuales acuñados por la literatura regeneracionista, que comenzó a difundirse desde los comienzos del siglo XX<sup>20</sup>. Las interpretaciones predominantes en torno a la incapacidad modernizadora de la agricultura española concebidas por el regeneracionismo dejaron una profunda huella. Tal fue su impacto que terminaron calando en el pensamiento de numerosos teóricos y propagandistas provenientes de los ámbitos ideológicos del progresismo, el *georgismo*, el republicanismo o el socialismo. Insignes agraristas defensores de innovadores proyectos de reforma agraria o impositiva, como Pascual Carrión<sup>21</sup>, o destacados dirigentes socialistas como Fernando de los Ríos<sup>22</sup> y Antoni Fabra i Ribas<sup>23</sup>, asumieron en su práctica integridad aquel paradigma interpretativo del atraso de la agricultura meridional latifundista. Casi todos ellos atribuyeron el origen del referido obstáculo al muy desigual reparto de la tierra, al cultivo indirecto y predominantemente extensivo de las explotaciones latifundistas, y a la supuesta apatía mostrada por la burguesía especuladora y rentista en todo lo referido a la incorporación de mejoras en sus predios. De ahí que los socialistas españoles se propusiesen la movilización de los jornaleros para lograr la erradicación del capitalismo agrario y sus peores lacras: la gran propiedad extensivamente cultivada y la burguesía parasitaria a ella vinculada. Pero mientras este último objetivo no se hubiese logrado, se perseguiría la conquista de una serie de reivindicaciones orientadas a mejorar la condición de los asalariados del campo, tales como la jornada de ocho horas, el salario mínimo, la supresión del destajo o la aplicación a los trabajadores agrícolas de los seguros de accidentes, vejez y paro forzoso. Teniendo muy presente la obstinada perdurabilidad del campesinado familiar, los socialistas defendieron coyunturalmente todo un rosario de medidas

<sup>19</sup> CRUZ ARTACHO, Salvador (et alii.), «El socialismo español...», art. citado, p. 148.

<sup>20</sup> CARRIÓN, Pascual, *Estudios sobre la agricultura española*, (Madrid: Ediciones de la Revista de Trabajo, 1974), pp. 113 y 132-133.

<sup>21</sup> CARRIÓN, Pascual, *Estudios sobre la...*, op. cit., pp. 111-115.

<sup>22</sup> DE LOS RÍOS URRUTI, Fernando, «Le problème agraire en Espagne», en *Revue Internationale du Travail*, 11, 6 (1925), pp. 877-901; GÓMEZ OLIVER, Miguel y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel, «Fernando de los Ríos y la cuestión agraria», en *Sistema. Revista de Ciencias Sociales*, 152-153, (1999), pp. 197-224; GÓMEZ OLIVER, Miguel y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel, «Fernando de los Ríos y la «cuestión agraria» en Andalucía», en Manuel Morales Muñoz (ed.), *Fernando de los Ríos y el socialismo andaluz* (Málaga: Diputación Provincial, 2001), pp. 75-108 y «Fernando de los Ríos y la cuestión agraria», en Gregorio Cámara Villar (ed.), *Fernando de los Ríos y su tiempo* (Granada: Editorial Universidad de Granada, 2000), pp. 371-399.

<sup>23</sup> CRUZ ARTACHO, Salvador (et alii.), «El socialismo español...», art. citado, p. 148.

encaminadas a lograr la atracción de aquél hacia sus filas<sup>24</sup>. En consecuencia, la tonalidad que presidió su estrategia en el campo español desde los comienzos del siglo XX consistió en la declarada adscripción al reformismo estatalista. De tal manera que casi todos ellos terminaron decantándose por la socialización de la tierra y los principales medios de producción (exceptuando las explotaciones de los pequeños propietarios), para de esta manera lograr la plena extinción del régimen del salariado agrícola<sup>25</sup>.

Los ejes fundamentales de la interpretación defendida por los socialistas en torno a la cuestión agraria, así como la reiterada presencia de la socialización y la colectivización de la tierra en el horizonte de sus aspiraciones históricas, persistían inamovibles en el momento de producirse la caída de la monarquía de Alfonso XIII. En síntesis, los socialistas atribuían a la proclamación de la República una singularidad irrepetible. Se sentían partícipes de una «singladura histórica», que ofrecía oportunidades indiscutibles en el proceso de edificación de un orden político y socio-económico inspirado en los principios del socialismo reformista. La República era entendida, así, como una vía de aproximación extremadamente útil en la futura edificación de una utópica sociedad socialista, solidaria e igualitaria. Para ello, se debía profundizar en la conquista de amplios logros en el campo legislativo, con el propósito de provocar una sustancial alteración de las relaciones laborales y de producción que favoreciese la gradual transformación del modo de producción capitalista todavía imperante<sup>26</sup>. En la edificación de la futura sociedad socialista, la transformación de la agricultura capitalista era considerada una premisa inexcusable.

En estricta consonancia con la configuración de su programa agrario y sus firmes convicciones en torno a la vía democrático-parlamentaria de acceso al socialismo, los socialistas pusieron en práctica una estrategia en torno a la cuestión agraria instalada sobre la articulación de dos principales líneas de actuación. La primera de ellas confiaba en la promulgación de eficaces disposiciones legislativas de naturaleza reformista, orientadas a la potenciación de la capacidad negociadora

<sup>24</sup> BIGLINO, Paloma, *El socialismo español...*, op. cit., pp. 167-177.

<sup>25</sup> BIGLINO, Paloma, *El socialismo español...*, op. cit., pp. 171-173.

<sup>26</sup> Acerca de todo ello, consúltense las siguientes obras: JULIÁ, Santos, «Objetivos políticos de la legislación laboral», en Manuel Tuñón de Lara (dir.) y José L. García Delgado (ed.), *La II República. El Primer Bienio*, (III Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España), (Madrid: Siglo XXI, 1987), pp. 27-47; JULIÁ, Santos, «“Preparados para cuando la ocasión se presente”: los socialistas y la revolución», en Santos Juliá (dir.), *Violencia política en la España del siglo XX*, (Madrid: Taurus, 2000), pp. 145-190, vid. pp. 166-168; JULIÁ, Santos, *Los socialistas en la política española, 1879-1982*, (Madrid: Taurus, 1997), pp. 168-169; CONTRERAS, Manuel, *El PSOE en la II República: Organización e Ideología*, (Madrid: CIS, 1981), pp. 210-212.

de los jornaleros en los mercados laborales agrícolas. La segunda consistió en el reforzamiento del compromiso político del campesinado con las opciones de la izquierda no revolucionaria, a fin de elevar sustancialmente su representatividad en los ayuntamientos y otras instancias de poder. Las mencionadas fórmulas deberían conjugarse con la puesta en práctica de una profunda reforma de la propiedad de la tierra, destinada a poner fin a la injusta distribución que se había ido consolidando en el largo proceso histórico de asentamiento del capitalismo.

Mientras no fuese alcanzado este supremo objetivo los socialistas persistirían en la aplicación de aquellas medidas legislativas que coadyuvasen a la generalización del cultivo directo, acabando así con la utilización de la tierra destinada a la mera percepción de la renta. Pensaban, pues, que garantizando el pleno dominio del cultivador sobre los recursos agrarios se extinguirían aquellas formas de apropiación esencialmente especulativas, concebidas como retardatarias del incremento de la productividad. Con la plasmación de estas medidas, los socialistas confiaban en posibilitar la vigorización numérica y cualitativa de un amplio estrato de campesinos y jornaleros, sólidamente instalado sobre unos niveles de renta visiblemente dignificados y políticamente comprometido con la defensa de la democracia parlamentaria. En consonancia con esto último, los socialistas estimaban asimismo inexcusable la aprobación de una serie de decretos encaminados a la defensa de los pequeños arrendatarios o aparceros, mejorando ostensiblemente las condiciones en las que se efectuaban sus arrendamientos.

Cuando dieron comienzo las discusiones parlamentarias sobre el proyecto de Reforma Agraria, los socialistas no ocultaron su predilección por un modelo expropiatorio tendente al reparto de la tierra entre los colectivos de jornaleros sindicalmente organizados. Manifestaban, de esta manera, una marcada preferencia por el cultivo colectivo y la constitución de explotaciones modernas, eficaces y mecanizadas<sup>27</sup>. No obstante, a fin de eludir la enconada animadversión mostrada por los radicales y la derecha agrarista hacia un proyecto de Reforma Agraria excesivamente radicalizado, y como consecuencia de su acercamiento táctico

<sup>27</sup> Consúltense al respecto: «*Texto taquigráfico de los discursos pronunciados en la Casa del Pueblo de Madrid en la mañana del día 22 de octubre por los camaradas Trifón Gómez y Lucio Martínez*», en *El Obrero de la Tierra*, noviembre de 1933 (semana preelectoral). Véanse asimismo los «*Acuerdos adoptados por la Asamblea Nacional de Cooperativas de Obreros Agrícolas*», en *El Obrero de la Tierra*, 21 de marzo de 1936. Consúltense asimismo el «*Voto particular presentado al Gobierno por los compañeros Esteban Martínez Hervás, Francisco Zafra, Lucio Martínez Gil y Francisco Soler el 8 de agosto de 1931*», suscrito por los vocales en representación de la FNTT de la Comisión Técnica Agraria encargada de la redacción del proyecto de Ley de Reforma Agraria, Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra, *Memoria. II Congreso, 17 de septiembre de 1932*, (Madrid: Gráfica Socialista, 1932).

a las posiciones de la izquierda republicana, el grupo parlamentario del PSOE mantuvo ulteriormente, durante los debates del proyecto finalmente propuesto por Marcelino Domingo, posturas significativamente más moderadas. Pese a la defensa teórica de un modelo utópico de agricultura colectivizada y mecanizada, los socialistas fueron conscientes de las dificultades técnicas y sociales que desaconsejaban su inmediata ejecución. Optaron, pues, por una solución transaccional y se instalaron sobre una postura ambivalente y pragmática, que abarcaba desde la parcelación de los latifundios en pequeños lotes de tierra hasta la gestión colectivizada de los asentamientos campesinos.

A medida que la gran patronal y la derecha católico-agraria reforzaron sus posiciones de rotunda negación de la Reforma Agraria, la aspiración primordial de la fracción más radicalizada del socialismo consistió en favorecer el acceso al uso y explotación de la tierra de una ingente multitud de jornaleros o campesinos pobres, a quienes se atribuía una capacidad innata en la extracción del máximo rendimiento sobre las tierras cultivadas<sup>28</sup>. No cabe duda, pues, que los socialistas se aprestaron a la defensa de una legislación laboral a beneficio de los jornaleros y el campesinado en el marco de un régimen democrático-parlamentario. Sin embargo, desde 1934 en adelante, la dirección del poderoso sindicato agrario ugetista supeditó tal modo de proceder al objetivo inexcusable de facilitar el acceso reformista, paulatino y gradualista hacia un sistema de propiedad de la tierra y gestión de los recursos agrarios de carácter enteramente socialista. La intensa dinámica de las luchas agrarias en un marco de libertades y democracia, así como la imparable decantación de la FNTT hacia la defensa prioritaria de los jornaleros, fueron factores decisivos que empujarían al socialismo español hacia la experimentación de un profundo viraje en sus estrategias en torno a la cuestión agraria. Un complejo cúmulo de circunstancias abocó a los socialistas al abandono, al menos parcial, de sus preferencias por la democratización del mundo rural y les condujo a centrar sus esfuerzos en la transformación integral de la agricultura capitalista. Tales matizaciones deberían explicar algunas de las circunstancias en las que se produjo el intenso realineamiento electoral y político del campesinado intermedio. La fuerte capacidad movilizadora ejercida por socialistas y anarquistas sobre los jornaleros de numerosas regiones debió repercutir sobre la permanente reconfiguración de los alineamientos políticos de la sociedad rural española de los años 30. Detengámonos en el análisis de esto último.

<sup>28</sup> Consúltense «*Del momento político. ¡Urge la Reforma agraria!*», en *El Socialista*, 5 de enero de 1932. Véase asimismo Paloma BIGLINO, *El socialismo español...*, op. cit., pp. 320-321.

## «ÉXITO JORNALERO» VERSUS «DERECHIZACIÓN CAMPESINA»

La crisis agraria de fines de los años veinte y comienzos de los treinta repercutió muy desfavorablemente sobre el subsector de exportación de productos agrícolas. La caída de los precios de mercado de los principales excedentes agrarios, unida a la elevación de los costes de producción y al ascenso de los salarios pagados a los jornaleros<sup>29</sup>, provocaron la pérdida de rentabilidad de numerosas explotaciones y el descenso generalizado del beneficio empresarial. Tal situación no afectó exclusivamente a los medianos y grandes propietarios o arrendatarios agrícolas, sino asimismo a una extensa pléyade de pequeños y modestos cultivadores<sup>30</sup>. Estos últimos, definitivamente orientados hacia una agricultura rentabilista, capitalista y mercantilizada, recurrían con frecuencia cada vez mayor al mercado de trabajo para contratar mano de obra jornalera absolutamente imprescindible en la realización de algunas faenas agrícolas —siembra, escarda, siega, riego, poda de árboles y vides, cava de pies de olivo, recolección de frutos y aceituna, etc.—. En medio de una coyuntura adversa, en la que la elevación de los costes salariales agravaba aún más los efectos depresivos causados por la deflación de los precios de las cosechas, los únicos recursos aún disponibles por los cultivadores agrícolas con los que hacer frente a la caída de sus beneficios consistían en la mecanización de algunas faenas, la mutua cooperación, el abaratamiento de los jornales y la sobreexplotación de la mano de obra asalariada. Tales recursos resultaban absolutamente incompatibles con el espíritu y la finalidad perseguida por las leyes laborales pro-jornaleras, hasta el extremo de concitar entre la práctica totalidad de los cultivadores una actitud de irreductible rechazo a su aplicación. La intransigencia patronal chocó frontalmente con la fortaleza numérica de los inscritos en los sindicatos jornaleros socialistas, provocando el desencadenamiento de una imparable espiral de conflictividad huelguística que alcanzó su cenit el decisivo año 1933.

En este marco de crisis agraria la apuesta del socialismo por el cumplimiento de las leyes pro-jornaleras, por el aumento de las ofertas patronales de empleo y por la Reforma Agraria le reportó la confianza de un abultadísimo conjunto de

<sup>29</sup> GUTIÉRREZ BRINGAS, Miguel Ángel, «Un intento de reconstruir una variante del nivel de vida del campesinado: los salarios agrícolas en España, 1756-1935», en Ricardo Robledo (ed.), *Preactas del VIII Congreso de Historia Agraria*, (Salamanca: Universidad de Salamanca, 1997), pp. 73-90, p. 77; CARRERAS, Albert y TAFUNELL, Xavier, *Historia económica de la España contemporánea*, (Barcelona: Crítica, 2003), pp. 255-256.

<sup>30</sup> GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel y GÓMEZ OLIVER, Miguel (coords.), *Historia contemporánea de Andalucía. Nuevos contenidos para su estudio*, (Granada: Junta de Andalucía, 2000), pp. 342-346.

asalariados. Casi desde el momento mismo de su constitución en 1930, y muy especialmente desde la promulgación de las leyes laborales del año 1931, la FNTT socialista creció espectacularmente entre los jornaleros de todo el país. En un brevísimo plazo de tiempo alcanzó un éxito aplastante en las comarcas agrarias donde se concentraba una importante masa de asalariados que sufría el implacable azote del desempleo y los bajos jornales pagados en el campo. Su influencia se expandió con una pasmosa celeridad allí donde predominaba una agricultura comercializada y asentada sobre un desigual reparto de la propiedad de la tierra, o donde prevalecía un tipo de cultivos intensivos que requerían temporalmente el concurso de una considerable cantidad de mano de obra asalariada. Sus efectivos —jornaleros en un 80 por ciento— se agolparon sobre el extenso arco de las regiones agrícolas centro-meridionales y sudorientales de Castilla La Mancha, Andalucía, Extremadura, Levante o Murcia, pasando de los 28.811 afiliados del año 1930 a los 451.377 contabilizados en 1933<sup>31</sup>. En Andalucía la FNTT creció por casi toda su extensión geográfica, incluso a costa de debilitar los tradicionales bastiones de predominio anarquista de las campiñas de Córdoba y Sevilla<sup>32</sup>.

Con un poderoso sindicato agrícola socialista comprometido con su defensa, la aplicación de la legislación laboral pro-jornalera promulgada a lo largo del año 1931 suscitó un agudo incremento de las tensiones sociales en el campo. Pero sobre todo, y esta es una afirmación que todavía hoy continúa siendo recibida con elevadas dosis de escepticismo, dañó la precaria rentabilidad de la pequeña explotación y perjudicó las estrategias económicas de mutua colaboración, o de búsqueda de complementos salariales, tradicionalmente ensayadas por el campesinado familiar de pequeños propietarios y arrendatarios.

La denominada Ley de Términos Municipales privaba a los grandes propietarios del recurso a la contratación de trabajadores «forasteros», hurtándoles así la posibilidad de continuar instrumentalizándolos en la desarticulación de las huelgas campesinas y la contención de los salarios. Pero además de todo ello la ley de Términos debió dañar las modestas economías de los pequeños propietarios y arrendatarios<sup>33</sup>. Sobre todo porque les impidió que continuaran desplazándose

<sup>31</sup> REDERO SAN ROMÁN, Manuel, «La implantación de la U.G.T. en la II República (1931-1936)», en Julio Aróstegui (coord.), *Historia y Memoria de la Guerra Civil. Encuentro en Castilla y León*, (Valladolid: Junta de Castilla y León, 1988), Vol. I., pp. 171-193, p. 182; LUEBBERT, Gregory, «Social Foundations of Political Order in Interwar Europe», en *World Politics*, 39, 4 (1987), pp. 449-478, véase la p. 471.

<sup>32</sup> MAURICE, Jacques, *El anarquismo andaluz...*, op. cit., pp. 29-59.

<sup>33</sup> En el otoño de 1932, incluso la Unión de Agricultores salmantina, una liga de pequeños propietarios y arrendatarios que agrupaba al campesinado intermedio de la provincia, elevó sus

periódicamente hacia las comarcas agrícolas con abundancia de ofertas laborales, en busca de un empleo con el que complementar los ingresos obtenidos del cultivo de sus pequeños fundos<sup>34</sup>. Pese a todo, fueron fundamentalmente los grandes patronos agrícolas los más lesionados por los efectos de su aplicación, hasta un extremo que les condujo a reclamar, y a conseguir, la absoluta derogación de tan denostada norma<sup>35</sup>.

Los Jurados Mixtos del Trabajo Rural, encargados de la fijación de los salarios, del establecimiento de la duración mínima de los contratos o de la regulación de la jornada laboral, fueron objeto asimismo de interminables disputas entre la patronal y el sindicato jornalero socialista. Estos órganos de arbitraje desbarataron las tradicionales formas de dominio ejercidas por la patronal agrícola sobre la mano de obra jornalera, a la vez que pusieron en manos de esta última —a través sobre todo del nombramiento de presidentes inclinados a la defensa de sus intereses— una valiosa herramienta con la que contrarrestar el desempleo agrícola, elevar los salarios y disminuir la jornada<sup>36</sup>. Como acabamos de apuntar, la existencia de presidentes acusados de «manifiesta parcialidad», así como la inclinación de aquéllos a favorecer las posiciones de los jornaleros, actuaron como elementos coadyuvantes al alza generalizada de los salarios agrícolas durante los años 1931 y 1932<sup>37</sup>. Esta última circunstancia debió perjudicar las ya debilitadas economías de aquellos pequeños propietarios o arrendatarios que recurrían

---

protestas ante el Ministro de Agricultura para impedir la aplicación de la Ley de Términos. Véase Mary VINCENT, *Catholicism in the Second Spanish Republic. Religion and Politics in Salamanca, 1930-1936*, (Oxford: Clarendon Press, 1996), p. 195. En las comarcas agrícolas andaluzas con un extenso censo de pequeños campesinos que acudían temporalmente a las fincas de los medianos y grandes propietarios para ser contratados, la Ley de Términos fue duramente contestada. Al respecto véase MACARRO VERA, José Manuel, *Socialismo, República y revolución en Andalucía (1931-1936)*, (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2000), pp. 136-145.

<sup>34</sup> En abril y junio de 1932, una amplia representación de los patronos agrícolas de Mancha Real (Jaén), acompañados de algunos jornaleros, reclamaban del Gobernador Civil la derogación de la Ley de Términos, argumentando que provocaba el aumento del paro agrícola al impedir que muchos trabajadores encontrasen empleo en las fincas de otros términos municipales. Véase «*La Mañana*», 27 de abril y 11 de junio de 1932.

<sup>35</sup> Véase: PASCUAL CEVALLOS, Fernando, *Luchas agrarias en Sevilla durante la Segunda República*, (Sevilla: Diputación Provincial, 1983); LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario, *Orden público y luchas agrarias en Andalucía. Granada, 1931-1936*, (Madrid: Ediciones Libertarias, 1995); y COBO ROMERO, Francisco, *Labradores, campesinos y jornaleros. Protesta social y diferenciación interna del campesinado jienense en los orígenes de la Guerra Civil (1931-1936)*, (Córdoba: La Posada, 1992).

<sup>36</sup> SEVILLA GUZMÁN, Eduardo, *La evolución del campesinado en España. Elementos para una sociología política del campesinado*, (Barcelona: Península, 1979), pp. 84-85.

<sup>37</sup> COBO ROMERO, Francisco, *Labradores, campesinos...*, op. cit., pp. 160-180.

a la contratación estacional de mano de obra<sup>38</sup>. Todo parece indicar, pues, que los Jurados Mixtos no fueron denigrados únicamente por la gran patronal, sino igualmente por algunos estratos de campesinos modestos, perjudicados por la ventajosa posición alcanzada por los jornaleros en la negociación de las bases del trabajo agrícola<sup>39</sup>.

La denominada Ley de Laboreo Forzoso confería a las Comisiones de Policía Rural —conformadas por representantes obreros y patronales— plena capacidad para la asignación obligatoria de jornaleros a los propietarios, cualesquiera que fuesen el tamaño o la importancia de sus explotaciones<sup>40</sup>. Ello provocó, como era de esperar, un gran número de protestas patronales<sup>41</sup>. También en este caso cabe deducir que la ley en cuestión perjudicó seriamente las economías familiares de un buen número de pequeños propietarios y arrendatarios. En numerosas localidades jiennenses, por ejemplo, las Comisiones Locales de Policía Rural imponían jornaleros en situación de desempleo incluso a los modestos labradores. Algunos de ellos se quejaban del hecho de tener que admitir mano de obra jornalera durante la recolección de la aceituna, impidiéndoseles de esta forma el tradicional recurso a la ayuda mutua entre grupos familiares próximos, o entre vecinos, tan practicado en las comarcas agrícolas con una abundante presencia de la explotación familiar campesina<sup>42</sup>. En la provincia de Sevilla, el Gobernador

<sup>38</sup> La aplicación de numerosas bases de trabajo que contemplaban elevaciones salariales para los jornaleros provocó serios problemas a la ya mermada rentabilidad de las explotaciones sostenidas por una gran cantidad de pequeños propietarios de las comarcas cerealícolas castellano-leonesas. Véase Mary VINCENT, *Catholicism in the Second...*, op. cit., pp. 194-195.

<sup>39</sup> Al parecer, en la provincia de Sevilla durante el año 1931, el importe de los jornales agrícolas fue superior al valor del total de los productos cosechados, al menos según se desprende de las manifestaciones hechas por el gobernador civil de la provincia. Véase *El Liberal*, Sevilla, 11 de enero de 1932. En la provincia de Albacete, con una economía netamente agrícola, los salarios pagados a los jornaleros se duplicaron, merced a la actuación de los Jurados Mixtos, durante el primer bienio republicano. Véase: REQUENA GALLEGO, Manuel, «Los Jurados Mixtos de Trabajo en la provincia de Albacete durante la II República», en *Historia Social*, 33 (1999), pp. 97-110.

<sup>40</sup> Véase: «Decreto Ley de 7 de mayo de 1931 sobre Laboreo Forzoso de tierras por causa de utilidad pública», *Gaceta de Madrid*, 8 de mayo de 1931; «Ley de 23 de septiembre de 1931, de autorización al Gobierno para decretar el Laboreo Forzoso de tierras», *Gaceta de Madrid*, 25 de septiembre de 1931.

<sup>41</sup> Véase *La Mañana*, 24 y 27 de septiembre y 17 de noviembre de 1932. Véase *Boletín Oficial de la Provincia de Jaén*, 15 de abril de 1932.

<sup>42</sup> En algunos pueblos de la provincia de Jaén, los alcaldes socialistas prohibían a los pequeños propietarios agrícolas el comienzo de las faenas de recolección de la aceituna hasta tanto no contratasen a un determinado número de jornaleros en paro, aplicando así estrictamente los criterios de la Ley de Laboreo Forzoso. Véase *La Mañana*, 21 y 31 de diciembre de 1932.

Civil se quejaba en 1932 de que las Comisiones locales de Policía Rural estaban sembrando el odio político en las poblaciones rurales<sup>43</sup>.

Pero la realización más importante de las Cortes del primer bienio republicano consistió en la aprobación, en septiembre de 1932, de la Ley de Reforma Agraria<sup>44</sup>. Para dejar constancia del furibundo rechazo a tan decisiva norma, la patronal salmantina se negó aquel año a realizar las labores de siembra, exhortando a hacer lo mismo a los pequeños propietarios y arrendatarios atezados por un infundado temor a la colectivización de sus tierras<sup>45</sup>. Quizás, para lo que aquí nos interesa, el aspecto más controvertido de la Reforma Agraria consistiese en la inclusión de dos cláusulas expropiatorias que afectaban tanto a las superficies cedidas sistemáticamente en arriendo, independientemente de su tamaño (apartado 12 de la Base 5<sup>a</sup>), como a las que formaban parte de los denominados «ruedos» (apartado 10 de la misma Base), integrados por las fértiles tierras próximas al caserío de los pueblos agrícolas. La última de las modalidades de incautación referidas debió alarmar a los pequeños propietarios de las provincias minifundistas del tercio peninsular septentrional, donde predominaban unos términos municipales de reducida extensión en los que se veía amenazada de expropiación una proporción muy elevada del total de sus tierras<sup>46</sup>. De alguna manera, la ley de Reforma Agraria contribuyó a que una considerable proporción de pequeños propietarios o arrendatarios contemplase con angustioso recelo al régimen republicano, y comenzase a sentirse seducida por las soflamas anti-socialistas propaladas por el conservadurismo o la derecha agrarista y católica<sup>47</sup>.

Los negativos efectos provocados por la legislación laboral y la Reforma Agraria sobre las castigadas economías del campesinado intermedio quizá motivasen el surgimiento entre muchos de sus componentes de actitudes de progresiva desconfianza hacia los gobiernos social-azañistas y sus específicas políticas agrarias. La combatividad de los jornaleros, el alza de los salarios o las

<sup>43</sup> Véase PASCUAL CEVALLOS, Fernando, *Luchas agrarias...*, op. cit.

<sup>44</sup> *Gaceta de Madrid*, 21 de septiembre de 1932.

<sup>45</sup> TUÑÓN DE LARA, Manuel, *Tres claves...*, op. cit., p. 85; SEVILLA GUZMÁN, Eduardo, *La evolución del campesinado...*, op. cit., p. 96; VINCENT, Mary, *Catholicism in the Second...*, op. cit., p. 195.

<sup>46</sup> Se consideraban objeto de expropiación las tierras situadas a menos de dos kilómetros de distancia del casco de los pueblos con menos de 25.000 habitantes, siempre y cuando su propietario poseyese en el mismo término municipal tierras con una renta catastral superior a las 1.000 pesetas y no las cultivase directamente. Véase: MALEFAKIS, Edward, *Reforma agraria...*, op. cit., pp. 251-252; *Gaceta de Madrid*, 21 de septiembre de 1932.

<sup>47</sup> VINCENT, Mary, *Catholicism in the Second...*, op. cit., pp. 193-199; GIL CUADRADO, Luis Teófilo, *El Partido Agrario Español (1934-1936): Una alternativa conservadora y republicana*, Tesis Doctoral Inédita, (Madrid: Universidad Complutense, 2006), pp. 220-224.

más controvertidas cláusulas contenidas en la ley de Reforma Agraria debieron hacerles girar gradualmente en sus preferencias políticas, hasta alinearse con las propuestas de paralización de la Reforma y parcial abolición de la legislación pro-jornalera defendidas por la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA) y el Partido Republicano Radical<sup>48</sup>.

## FRAGMENTACIÓN POLÍTICA CAMPESINA Y POLARIZACIÓN DEL VOTO RURAL

Entre los años 1931 y 1933 se sucedieron toda clase de conflictos en la agricultura de cuantiosísimas poblaciones rurales<sup>49</sup>. Fueron convocadas varias huelgas generales para protestar contra la negativa patronal al cumplimiento de las bases del trabajo o para quebrantar su actitud de boicoteo a los Jurados Mixtos. El fortalecimiento de los sindicatos jornaleros se unió pronto al control mayoritario que los socialistas comenzaron a ejercer sobre una gran cantidad de ayuntamientos repartidos por toda la geografía nacional<sup>50</sup>. El socialismo pasó a

<sup>48</sup> TOWNSON, Nigel, *La República que no pudo ser. La política del centro en España (1931-1936)*, (Madrid: Taurus, 2002), pp. 239-247.

<sup>49</sup> Según Malefakis, quien aporta los datos recogidos por el Ministerio de Trabajo, el número de huelgas agrarias en todo el país fue de 85 el año 1931, 198 en 1932 y 448 en 1933. Los datos aportados por el propio sindicato agrícola socialista indican que, entre abril de 1930 y junio de 1932, las distintas uniones sindicales de la FNTT participaron en unas 925 huelgas agrarias. Véase: Malefakis, Edward, *Reforma agraria...*, op. cit., pp. 355 y 362. Pese a todo, pensamos que los conflictos laborales realmente registrados en la agricultura debieron ser muchos más. Nosotros hemos contabilizado, en tan sólo cuatro provincias andaluzas (Córdoba, Granada, Jaén y Sevilla), unas 220 huelgas en 1931, 246 en 1932 y 389 en 1933. Véase: GARRIDO GONZÁLEZ, Luis, *Riqueza y tragedia social. Historia de la clase obrera en la provincia de Jaén (1820-1939)*, (Jaén: Diputación Provincial, 1990); COBO ROMERO, Francisco, *Labradores, campesinos...*, op. cit.; PÉREZ YRUELA, Manuel, *La conflictividad campesina en la provincia de Córdoba (1931-1936)*, (Madrid: Ministerio de Agricultura, 1979); PASCUAL CEVALLOS, Fernando, *Luchas agrarias...*, op. cit.; CARO CANCELA, Diego, *Violencia política...*, op. cit.; LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario, *Orden público...*, op. cit.; LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario y GIL BRACERO, Rafael, *Caciques contra Socialistas. Poder y conflictos en los ayuntamientos de la República. Granada, 1931-1936*, (Granada: Diputación Provincial, 1997), pp. 223-230; BOSCH, Aurora, «Sindicalismo, conflictividad y política», en A. Bosch; A. M. Cervera; V. Comes Iglesia y A. Girona, *Estudios sobre la Segunda República*, (Valencia: Edicions Alfons el Magnànim, 1993), pp. 261-272; HERMIDA REVILLAS, Carlos, *Economía agraria y agitaciones campesinas en Castilla la Vieja y León: 1900-1936*, (Madrid: Universidad Complutense, 1989); LADRÓN DE GUEVARA FLORES, M. P., *La esperanza republicana. Reforma agraria y conflicto campesino en la provincia de Ciudad Real (1931-1939)*, (Ciudad Real: Diputación Provincial, 1993); MORENO GÓMEZ, Francisco, *La República y la Guerra Civil en Córdoba (I)*, (Córdoba: Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, 1982); SEVILLA GUZMÁN, Eduardo, *La evolución del campesinado...*, op. cit.; MAURICE, Jacques, *El anarquismo andaluz...*, op. cit., pp. 347-357.

<sup>50</sup> Los alcaldes de socialistas favorecían, en períodos de huelga, la paralización de las faenas agrícolas en sus respectivos términos municipales, mostrando asimismo una absoluta connivencia con aquellos jornaleros que coaccionaban a los esquiroleros o a cuantos desoían los llamamientos al cese de la actividad laboral. A su vez, practicaban la detención de aquellos labradores o modestos propietarios que se nega-

identificarse preferentemente con la defensa de los intereses de los asalariados agrícolas, desatendiendo en buena medida sus iniciales preocupaciones por la situación de los pequeños propietarios o arrendatarios. Tan incondicional alianza le reportó indudables éxitos electorales en las circunscripciones mayoritariamente jornaleras, al tiempo que debió enajenarle el concurso político que, al menos de manera efímera, debieron prestarle en las constituyentes de 1931 los pequeños propietarios y el campesinado intermedio.

Tal y como sugiere el contenido del cuadro 1, desde 1933 las derechas católicas y el republicanismo conservador afianzaron mucho más intensamente sus posiciones electorales en aquellas provincias andaluzas en las que se concentraba la mayor parte del campesinado familiar, es decir, allí donde un significativo porcentaje de pequeños propietarios y arrendatarios concurría a los mercados laborales enfrentado a una considerable masa de jornaleros.

**Cuadro 1.- Las fluctuaciones del voto entre la izquierda y la derecha Andalucía, 1931-1933. (1931 = 100)**

Distritos Electorales	Izquierda y Republica- nos de Izquierda <sup>(1)</sup>			Derecha, Centro- Derecha, Autoritarios y Fascistas <sup>(2)</sup>			Otros <sup>(3)</sup>		
	1931 <sup>4</sup>	1933 <sup>4</sup>	Dife- rencia (%) 1931-33	1931 <sup>4</sup>	1933 <sup>4</sup>	Dife- rencia (%) 1931-33	1931 <sup>4</sup>	1933 <sup>4</sup>	Dife- rencia (%) 1931-33
Andalucía OR	100,00	80,40	-10,95	100,00	214,29	+27,04	100,00	21,36	-16,09
Andalucía OCC	100,00	75,99	-10,39	100,00	118,17	+8,24	100,00	118,89	+2,15
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>100,00</b>	<b>78,50</b>	<b>-10,66</b>	<b>100,00</b>	<b>151,09</b>	<b>+17,63</b>	<b>100,00</b>	<b>56,21</b>	<b>-6,97</b>

Andalucía OR.: Andalucía Oriental – Almería, Granada, Jaén y Málaga (con respecto al total de la población activa agraria: Campesinado familiar, 40,4 %; Jornaleros, 48,1 %). Andalucía OCC.:

ban a cumplir las Bases en materia salarial, o que desobedecían los dictámenes de las Comisiones de Policía Rural estipulando la realización obligatoria de determinadas labores o la aceptación de jornaleros en situación de desempleo. De igual forma, dictaban bandos para garantizar que la mayor parte de los jornaleros en paro fuesen colocados, previa su extracción de la Bolsa de Trabajo, impidiendo la discriminación practicada contra aquellos que pertenecían al sindicato agrícola socialista. Con mucha frecuencia amonestaron a cuantos pequeños labradores se negaban a contratar a los jornaleros previamente asignados, o a los que pretendían llevar a cabo las labores de recolección en sus propiedades según los usos y costumbres de cada lugar, recurriendo al tradicional concurso de sus vecinos. Véase «*La Mañana*», 11 y 26 de junio y 18 y 31 de diciembre de 1932; véase también: «*La Mañana*», 8 de marzo de 1933; LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario y GIL BRACERO, Rafael, *Caciques contra Socialistas...*, op. cit., pp. 196-197; FRASER, Ronald, *Escondido. El calvario de Manuel Cortés*, (Valencia: Institució Alfons el Magnànim, 1986), p. 131.

Andalucía Occidental – Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla (con respecto al total de la población activa agraria: Campesinado familiar, 22,1 %; Jornaleros, 69,6 %). Fuente<sup>51</sup>: Javier Tusell y otros (1982); Javier Tusell (1971); William J. Irwin<sup>52</sup> (1991); «*El Debate*»: *Cómo votó España en las elecciones de noviembre de 1933*, domingo, 2 de febrero de 1936; <sup>(1)</sup> Agrupación al Servicio de la República, Acción Republicana, Partido Republicano Radical-Socialista, Republicanos Revolucionarios, Partido Socialista Obrero Español, Partido Comunista de España. <sup>(2)</sup> Partido Republicano Radical, Derecha Liberal Republicana, Acción Nacional, CEDA, Agrarios, Falange Española de las JONS. <sup>(3)</sup> Republicanos Federales, Republicanos Autónomos, Independientes, etc. <sup>(4)</sup> Números índices, 1931=100. Elaboración propia.

Buena parte del campesinado intermedio se vio agredido por la difícil coyuntura económica nacional e internacional y comenzó a culpabilizar a las izquierdas, y a la mayoría del republicanismo progresista, de las amenazas contenidas en el articulado de la Ley de Reforma Agraria, del intrusismo de los alcaldes socialistas en sus relaciones con los jornaleros y del carácter antieconómico y sectario de la legislación laboral reformista. Como consecuencia de todo ello, giró hacia una defensa instintiva de sus más arraigadas prácticas y comenzó a encauzar su voto hacia el respaldo a las opciones corporativas, tradicionalistas y agraristas propaladas por unas derechas católicas anti-socialistas y ascendentemente antirrepublicanas. Quizás también, empezó a recelar cada vez más de un régimen democrático que había permitido la proliferación de fuertes sindicatos jornaleros de izquierda, había impulsado una Reforma Agraria percibida como «socializante» y expropiatoria y había consentido la aplicación de medidas de signo anticlerical responsabilizadas del irreparable resquebrajamiento padecido por el orden rural tradicional.

El aludido fenómeno cuenta con un indudable respaldo empírico en las comarcas de predominio del pequeño campesinado católico de las regiones del tercio septentrional, en las que persistía una estructura de la propiedad de carácter minifundista<sup>53</sup>. Sin embargo, recientes análisis han puesto de manifiesto que el acentuado alineamiento político del campesinado intermedio con las posturas corporativistas y tibiamente antiparlamentarias de la derecha agrarista y católica

<sup>51</sup> TUSELL, Javier, (et alii.), *Las Constituyentes de 1931: unas elecciones de transición*, (Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1982); TUSELL, Javier, *Las elecciones del Frente Popular en España*, (Madrid: Edicusa, 1971).

<sup>52</sup> IRWIN, William J., *The 1933 Cortes Elections. Origin of the Bienio Negro*, (New York and London: Garland Publishing, 1991), pp. 292-333.

<sup>53</sup> Véase: IRWIN, William J., *The CEDA in the 1933 Cortes Election*, PhD Dissertation, (New York: University of Columbia, 1975), pp. 164-186; MARCOS DEL OLMO, María Concepción, *Voluntad popular y urnas. Elecciones en Castilla y León durante la Restauración y la Segunda República*, (Valladolid: Universidad de Valladolid, 1995), pp. 236-249; ROBLEDO, Ricardo, «El campo en pie. Política y Reforma Agraria», en Ricardo Robledo (ed.), *Esta salvaje pesadilla. Salamanca en la guerra civil española*, (Barcelona: Crítica, 2007), pp. 3-51.

también fue constatable en las comarcas andaluzas orientales, donde aún persistía una más que destacada representación numérica de pequeños propietarios y arrendatarios (véase el cuadro 2)<sup>54</sup>.

**Cuadro 2.- La polarización electoral de los jornaleros y el campesinado intermedio<sup>55</sup>**  
**Coefficientes de Correlación resultantes de las variables comparadas**  
**Provincia de Jaén, 1931-1936**

Variables Comparadas	Coefficientes de Correlación		
	Elecciones a Cortes		
	1931	1933	1936
Jornaleros y Voto a la Izquierda o al Centro-Izquierda	+ 0.53	+ 0.73	+ 0.88
Pequeños Propietarios o Arrendatarios y Voto a la Derecha o al Centro-Derecha	+ 0.55	+ 0.71	+ 0.87
Jornaleros y Voto a la Derecha o al Centro-Derecha	- 0.55	- 0.71	- 0.87
Pequeños Propietarios o Arrendatarios y Voto a la Izquierda o al Centro-Izquierda	- 0.53	- 0.73	- 0.88

*Fuente:* Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, 1931-1936; Archivo de la Diputación Provincial de Jaén; Archivo del Congreso de los Diputados (Madrid); BIRA: Censo campesino de la provincia de Jaén. Diarios: «El Pueblo Católico», «La Mañana», «Democracia», «El Socialista», «La Provincia». *Elaboración propia.*

No parece demasiado descabellado pensar que las clases medias rurales se mostraron, al menos desde 1933, contrarias al avance del socialismo, al que culpabilizaron de una situación de creciente desorden público y del aumento de la conflictividad huelguística que se propagó por casi toda la agricultura del país.

<sup>54</sup> COBO ROMERO, FRANCISCO, *De campesinos a electores. Modernización agraria en Andalucía, politización campesina y derechización de los pequeños propietarios y arrendatarios. El caso de la provincia de Jaén, 1931-1936*, (Madrid: Biblioteca Nueva, 2003); AYALA VICENTE, FERNANDO, *Las elecciones en la provincia de Cáceres durante la II República*, (Badajoz: Editora Regional Extremeña, 2001).

<sup>55</sup> Se ha empleado la técnica del «coeficiente de correlación  $r_{xy}$ », formalmente conocido como *Coefficiente de Correlación Producto-Momento de Pearson*, o sencillamente *Coefficiente de Pearson*, para establecer la existencia e intensidad de asociación entre dos variables o series de datos. Véase FEINSTEIN, CHARLES H. y THOMAS, MARK, *Making History Count. A primer in quantitative methods for historians*, (Cambridge: Cambridge University Press, 2002), pp. 76-86. Asimismo, se ha empleado el «Censo de campesinos», cuyos apartados «C» y «D» incluían a los pequeños propietarios y arrendatarios de aquellas provincias sobre las que se decretó la aplicación de la Ley de Reforma Agraria de 1932.

Incluso algunos jornaleros, probablemente los trabajadores fijos y los denominados «pegaos» de las cortijadas y los latifundios del sur<sup>56</sup>, orientaron su voto hacia las derechas, respondiendo así a las coacciones que los ricos propietarios debieron ejercer sobre ellos. Pese a lo anterior, puede que este escoramiento derechista del campesinado experimentase un levísimo retroceso en las elecciones de 1936, una vez que el arrinconamiento, verificado desde 1935, de las iniciativas social-católicas concebidas para beneficiar a los pequeños arrendatarios o a los yunteros extremeños<sup>57</sup> terminase por empujar a muchos de ellos hacia un nuevo apoyo electoral prestado a los republicanos de izquierda<sup>58</sup>.

### ÉXODO DEL VOTO CAMPESINO Y DEBILITAMIENTO DEL CENTRO-IZQUIERDA BURGUÉS

Desde el inicio del régimen republicano los socialistas mostraron una sincera voluntad por mejorar el nivel de vida del campesinado de pequeños propietarios, arrendatarios o aparceros. Sin embargo, sus reflexiones teóricas en torno al carácter de la pequeña explotación y el pertinaz pesimismo con el que juzgaban su histórico devenir<sup>59</sup>, provocaron un temprano debilitamiento de los compromisos inicialmente suscritos con aquel colectivo rural. Argumentaban que hasta tanto no hubiese culminado la muy pronosticada extinción de la pequeña explotación

<sup>56</sup> Los denominados «pegaos» de los cortijos y grandes heredades, es decir, los trabajadores fijos al servicio de los grandes propietarios latifundistas, fueron víctimas del empleo de diversas coacciones por parte de sus empleadores, y quizá giraron hacia la defensa de los partidos de la derecha agrarista y católica. Véase SEVILLA GUZMÁN, Eduardo y PRESTON, Paul, «Dominación de clase y modos de cooptación del campesinado en España: la Segunda República. (Primera parte)», en *Agricultura y Sociedad*, 3 (1977), pp. 147-165.

<sup>57</sup> El profundo revés sufrido por la fracción social-católica de la CEDA y la frustración de las iniciativas legislativas del ministro Giménez Fernández a favor de los arrendatarios y los yunteros se unió a la pésima gestión del problema triguero llevada a cabo por los ministros de la Minoría Agraria —Velayos y Martínez de Velasco—, en perjuicio de los pequeños productores de las regiones predominantemente cerealícolas. Todo ello tuvo un evidente coste electoral para las derechas agraristas. Véase: MALEFAKIS, Edward, *Reforma agraria...*, op. cit., pp. 400-405; GIL CUADRADO, Luis Teófilo, «Hacia una república conservadora: el programa político del Partido Agrario Español», en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V., Historia Contemporánea, 18 (2006), pp. 187-206, véanse las pp. 195-196.

<sup>58</sup> Véase: VELASCO GÓMEZ, José, *La Segunda República en Málaga*, (Málaga: Agora, 2008); ROMERO ROMERO, Fernando, *Alcalá del Valle. República, Guerra Civil y represión, 1931-1946*, (Granada: Tréveris, 2009).

<sup>59</sup> Véanse al respecto las resoluciones adoptadas por la Federación Internacional de Trabajadores de la Tierra (F.I.T.T.) —creada en 1920—, en el congreso celebrado en Estocolmo el mes de julio de 1931. Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra, *Memoria. II Congreso, 17 de septiembre de 1932*, Edición facsímil, (Jaén: Universidad de Jaén, 2000), pp. 357-361 y 378-379.

campesina, condenada a sucumbir frente al empuje imparable y la superior competitividad de la gran propiedad mecanizada, no quedaba otra solución que considerar a los humildes arrendatarios y aparceros como trabajadores rurales, pertrechados con la tierra como único instrumento de trabajo. No obstante, mientras todos ellos subsistiesen serían susceptibles de ser atraídos a la órbita del socialismo, gracias a las ofertas ejemplarizantes del cooperativismo y a la sustancial mejora de sus contratos<sup>60</sup>.

Por su parte, los pequeños partidos de la izquierda burguesa —Acción Republicana y el Partido Republicano Radical-Socialista principalmente— dieron reiteradas muestras de apoyo a la puesta en marcha de una completa reestructuración del sector agrario, con la que pretendían dotar de una firme base social al régimen democrático. Todos ellos estaban convencidos de la urgente necesidad de acometer iniciativas legislativas de profundo calado, que hiciesen posible un reparto más igualitario de los recursos agrícolas y cooperasen a la configuración de un segmento de pequeños propietarios o arrendatarios reconfortado, optimista y dispuesto a incrementar la productividad y la rentabilidad de sus explotaciones. Para ello era necesario mejorar las condiciones en las que se llevaba a efecto el aprovechamiento de sus tierras. Abogaban, pues, por una sustancial reducción de los arrendamientos, querían resarcir a los arrendatarios de los gastos desembolsados en la mejora de las tierras que cultivaban y pensaban que había que facilitarles el acceso a la propiedad de las mismas. Confiaron asimismo en la puesta en pie de instituciones de crédito que auxiliasen al pequeño campesinado y se mostraron dispuestos a promover la creación de escuelas técnicas que lo capacitasen para el desarrollo de una práctica agrícola eficiente y rentable. Además, tanto los radical-socialistas como los azañistas estuvieron comprometidos desde el primer instante con un proyecto de Reforma Agraria que parcelase los latifundios, garantizase el acceso del pequeño campesino al cultivo y aprovechamiento de la tierra y contribuyese a la dinamización del sector agrario mediante su modernización técnica y su parcial mecanización<sup>61</sup>. El compromiso de los radical-socialistas con la defensa de los intereses específicos de la clase media-baja rural cobró un perfil más nítido con la creación, en abril de 1932, de la denominada *Alianza Nacional de Labradores*, una iniciativa que nunca gozó de suficiente arraigo. Inspirada por Félix Gordón Ordás, fue concebida como una organización exclusivamente profesional, que se

<sup>60</sup> Al respecto consúltese: «*Los trabajadores de la tierra. (Texto taquigráfico de los discursos pronunciados en la Casa del Pueblo de Madrid en la mañana del día 22 de octubre por los camaradas Trifón Gómez y Lucio Martínez)*», Véase *El Obrero de la Tierra*, noviembre de 1933 (Semana preelectoral).

<sup>61</sup> Véase AVILÉS FARRÉ, Juan, *La izquierda burguesa y la tragedia de la II República*, (Madrid: Comunidad de Madrid, 2006), pp. 101-103 y 189-196.

proponía agrupar a los «arrendatarios, colonos, aparceros, pequeños propietarios y ganaderos» para contrarrestar el extremismo de los socialistas. Mediante su constitución, los radical-socialistas se proponían mejorar la condición económica del campesinado a fin de robustecer la existencia de una clase de cultivadores prósperos y esforzados, que dotase de estabilidad política al medio rural y lo preservase de los extremismos provenientes tanto del agrarismo tradicionalista como del sindicalismo de inspiración marxista o anarquista<sup>62</sup>.

La alianza parlamentaria que los socialistas mantuvieron con los republicanos de izquierda durante el primer bienio se tradujo en la promoción de algunas medidas para aliviar la penosa situación de los pequeños propietarios, arrendatarios y aparceros. Los primeros gobiernos social-azañistas llevaron a cabo una meritoria labor en la dirección apuntada, y entre los meses de julio y octubre de 1931 dictaron dos importantes decretos que permitían revisar los contratos de arrendamiento —a los solos efectos de la reducción del precio— y solicitar el aplazamiento en el pago de la renta. Otras medidas venían a prohibir la rescisión de los contratos de arrendamiento —excepto por la desatención del cultivo o el impago de la renta—, con el propósito de contrarrestar la temida oleada de desahucios que podría desencadenar una propuesta de Reforma Agraria que perjudicase a las tierras indirectamente cultivadas<sup>63</sup>. Además, socialistas y azañistas se comprometieron a promover la elaboración de leyes destinadas a la definitiva abolición de los denominados «foros» y «rabassas», aún cuando poco o nada se hiciese al respecto de esto último a lo largo de casi toda la República<sup>64</sup>. De hecho, el proyecto de Ley de Arrendamientos defendido por el ministro de Agricultura, Marcelino Domingo, estipulaba el carácter irredimible de la aparcería (de la que la rabassa era una específica variedad) y le otorgaba un trato de inferioridad frente al arrendamiento<sup>65</sup>. Parecidos y pobres resultados conocieron las gestiones orientadas

<sup>62</sup> AVILÉS FARRÉ, Juan, *La izquierda burguesa...*, op. cit., pp. 191-192.

<sup>63</sup> MALEFAKIS, Edward, *Reforma agraria...*, op. cit., p. 200.

<sup>64</sup> En Cataluña, algunos decretos del gobierno central sobre revisión a la baja de las rentas de la aparcería perjudicaron a los rabasaires en pleno proceso de presentación de solicitudes ante los juzgados, durante el año 1931. Véase: BALCELLS, Albert, *El problema agrario en Cataluña: la cuestión rabassaire, 1890-1936*, (Madrid: Ministerio de Agricultura, 1980), pp. 134-136; CABO VILLAVERDE, Miguel, *O Agrarismo*, (Vigo: A Nosa Terra, 1998), p. 206 y *A integración política do pequeno campesiñado: o caso galego no marco europeo, 1890-1939*, Tese de Doutoramento, (Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 1999).

<sup>65</sup> BALCELLS, Albert, *El problema agrario...*, op. cit., pp. 153-154; POMÉS, Jordi, *La Unió de Rabassaires. Lluís Companys i el republicanisme, el cooperativisme i el sindicalisme pagès a la Catalunya dels anys vint*, (Barcelona: Publicacions de l'abadia de Montserrat, 2000).

a la restitución a los ayuntamientos de las tierras comunales y las «corralizas»<sup>66</sup>, que desde el siglo XIX fueron usurpadas o privatizadas por las pujantes oligarquías locales. Los socialistas de las regiones del norte —Navarra<sup>67</sup> y Aragón<sup>68</sup>, sobre todo—, cosecharon rotundos fracasos en sus pretensiones por lograr la devolución de las «corralizas» a los ayuntamientos, para que éstos procediesen a repartirlas a beneficio de los jornaleros y los muy pequeños propietarios o arrendatarios<sup>69</sup>. Apenas casi nada se consiguió, asimismo, en todo lo concerniente al rescate de bienes comunales y tierras de propios que históricamente habían beneficiado a los humildes campesinos y a los pequeños propietarios o arrendatarios de cada localidad<sup>70</sup>.

<sup>66</sup> El término designa aquellas extensiones de terreno de muy diferente tamaño pertenecientes originariamente al común de los vecinos de una localidad y tradicionalmente aprovechadas por los jornaleros y campesinos pobres. Los procesos desamortizadores condujeron, a lo largo del siglo XIX, a la venta y privatización de las «yerbas y aguas» de los mencionados terrenos comunales. En la mayor parte de las corralizas privatizadas se produjo la enajenación de los aprovechamientos, aún cuando quedase exceptuado de la privatización el terreno sobre el que se asentaban. Pese a que muchos corraliceros legalizaron su situación jurídica mediante la inscripción de sus tierras en los Registros de la Propiedad, el campesinado de muy pequeños propietarios y jornaleros siempre reclamó la restitución de este patrimonio a los pueblos, pues consideró que tales apropiaciones se hicieron de manera fraudulenta y constituyeron un expolio del patrimonio vecinal. Véase: GASTÓN, José Miguel, *¡Vivan los comunes! Movimiento comunero y sucesos corraliceros en Navarra (1896-1930)*, (Tafalla: Txalaparta, 2010). MAJUELO GIL, Emilio, *Luchas de clases en Navarra (1931-1936)*, (Pamplona: Gobierno de Navarra, 1989), pp. 59-60.

<sup>67</sup> Véase: MAJUELO GIL, Emilio, *Luchas de clases...*, op. cit., pp. 59-60 y 191 y MAJUELO GIL, Emilio, *La II República en Navarra. Conflictividad agraria en la Ribera Tudelana, 1931-1933*, (Pamplona: Pamiela, 1986); *El Obrero de la Tierra*, 4 de marzo de 1933; GASTÓN AGUAS, José Miguel, *Justicia y tierra: conflictividad agraria en Peralta durante la Segunda República*, (Tafalla, Nafarroa: Alaffaylla Kultur Taldea, 1995); BLINKHORN, Martin, «Land and Power in Arcadia: Navarre in the early twentieth century», en Ralph Gibson and Martin Blinkhorn (eds.), *Landownership and Power in Modern Europe*, (New York: Harper Collins Publishers, 1991), pp. 216-234.

<sup>68</sup> La desamortización de bienes municipales y «corralizas de propios» en algunas comarcas aragonesas puede verse en SABIO ALCUTÉN, Alberto, *Tierra, comunal y capitalismo agrario en Aragón (1830-1935)*, (Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2002), pp. 320-335.

<sup>69</sup> En algunos pueblos de la comarca zaragozana de «Las Cinco Villas», donde históricamente se habían registrado manifestaciones de protesta colectivas a favor de la recuperación de los comunales a beneficio de los jornaleros y campesinos pobres, todavía a mediados de 1933 continuaban suscitándose disputas en torno a esta cuestión. Véase: LUCEA, Víctor, *Dispuestos a intervenir en política. Don Antonio Plano Aznárez: Socialismo y Republicanismo en Uncastillo (1900-1939)*, (Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2008), pp. 234-237.

<sup>70</sup> Tan sólo a fines de junio de 1936 dieron comienzo las sesiones parlamentarias para la discusión del ansiado proyecto socialista que debía culminar en la «Ley de Rescate de Bienes Municipales». Véase: *El Obrero de la Tierra*, 4 y 11 de julio de 1936; MARTÍNEZ GIL, Lucio, *Aspectos de la vida rural en España*, (Madrid: Gráfica Socialista, Biblioteca Tiempos Nuevos, 1935), pp. 48-50; «Rescate

Pero lo peor de todo fue la tónica de descoordinación e ineficacia que presidió los debates parlamentarios encaminados a la aprobación, en cumplimiento de lo preceptuado por la Ley de Reforma Agraria, de una específica ley de arrendamientos. En el proyecto inicial auspiciado por la coalición social-azañista se recogían algunas de las reivindicaciones largamente acariciadas por el colectivo de los arrendatarios. En aquel proyecto se contemplaban, entre otras, las siguientes disposiciones: disminución del precio del arrendamiento para que no excediese el 5 por ciento de la renta catastral; restitución al arrendatario, en caso de rescisión del contrato, del valor de las mejoras introducidas en los predios; establecimiento de un plazo mínimo de seis años para la duración de los contratos y derecho de retracto a favor del arrendatario en el supuesto de la venta de la finca. Asimismo, se estipulaba una importantísima vía de «acceso a la propiedad», consistente en la prerrogativa, otorgada al arrendatario que viniese cultivando la misma tierra durante más de veinte años, de obligar al propietario a vendérsela a un precio veinte veces superior al líquido imponible<sup>71</sup>. La importancia del proyecto se veía acrecentada en la medida en que debería beneficiar a miles de arrendatarios situados en aquellas provincias para las que no había sido prevista la aplicación de la Ley de Reforma Agraria, al menos en lo relativo a la expropiación de tierras y el asentamiento de campesinos.

Cuando en julio de 1933 se sometió a discusión parlamentaria el proyecto de arrendamientos presentado por el ministro Marcelino Domingo, los obstáculos para su aprobación aparecieron por doquier. La apatía de los diputados azañistas se unió a las profundas vacilaciones en torno a la defensa de los pequeños arrendatarios que mortificaban a los radicales. También medió la sempiterna fragmentación padecida por los radical-socialistas y la escasa sensibilidad hacia estos asuntos revelada por la mayoría de todos ellos —en una significativa proporción provenientes de distritos urbanos—. Muchas de las mencionadas cláusulas fueron modificadas por la presión de los diputados de la minoría agraria, quienes se proponían poner fin a una generalizada situación de impago de las rentas y acabar con las incertidumbres sobre su precio que causaban una desastrosa desvalorización de la tierra<sup>72</sup>. La desidia —o la incompetencia— de los diputados azañistas

---

*de bienes comunales. Discurso del secretario de la Federación, camarada Zabalza, en las Cortes, al discutirse la totalidad del proyecto», en El Obrero de la Tierra, 11 de julio de 1936.*

<sup>71</sup> MALEFAKIS, Edward, *Reforma agraria...*, op. cit., pp. 312-316.

<sup>72</sup> Ricardo Robledo señala que la Ley de Arrendamientos de 1935, aprobada bajo los auspicios de un gobierno de centro-derecha, trató de poner fin a la situación de impago de la renta a la que condujeron los decretos a favor de los arrendatarios dictados en 1931 por los gobiernos social-azañistas. De alguna manera, las derechas agraristas devolvían la confianza al importante colectivo de

y el cansancio acumulado tras largas e ininterrumpidas sesiones terminaron por aliarse con las profundas fracturas que aquejaban a los radical-socialistas. Todo este cúmulo de adversidades acabó dando al traste con las pretensiones más reformistas del proyecto de ley en cuestión<sup>73</sup>. Pero lo peor de todo fue que la precipitada caída del gobierno de Azaña, en septiembre de 1933, arruinó las posibilidades de aprobación de una ley de arrendamientos que habría contribuido a reforzar el «maridaje» político débilmente esbozado entre el republicanismo progresista y los intereses de un significativo número de pequeños arrendatarios.

Tampoco se pusieron en marcha por parte de los gobiernos social-azañistas políticas específicas encaminadas a asegurar la rentabilidad de la pequeña explotación agrícola, tales como la creación de instrumentos bancarios<sup>74</sup> orientados hacia la concesión de créditos blandos o préstamos hipotecarios ventajosos, con los que aquélla pudiese hacer frente de manera exitosa a los efectos depresivos causados por el incremento de las deudas, el alza salarial o la disminución del valor de las cosechas<sup>75</sup>. Y desde luego no hubo una política clara de regulación de los mercados, consistente en la imposición de precios de garantía, la suscripción de ventajosos pactos comerciales con el exterior, la aplicación de medidas proteccionistas o la ordenación regulada de los centros de distribución y consumo en beneficio del mantenimiento de cotizaciones verdaderamente remuneradoras para el conjunto de los modestos cultivadores<sup>76</sup>.

---

propietarios (grandes, medianos e incluso pequeños) que practicaban el arrendamiento sistemático de sus tierras. Véase: ROBLEDO, Ricardo, «El campo en pie...», op. cit., pp. 27-32. MALEFAKIS, Edward, *Reforma agraria...*, op. cit., pp. 112-113.

<sup>73</sup> Véase: TOWNSON, Nigel, *La República que no pudo...*, op. cit., pp. 214-215; AVILÉS FARRÉ, Juan, *La izquierda burguesa...*, op. cit., pp. 264-266; MALEFAKIS, Edward, *Reforma agraria...*, op. cit., pp. 313-316.

<sup>74</sup> Todavía a la altura de los meses finales del año 1933, el Comité Nacional de la FNNTT continuaba reclamando la urgente constitución de un Banco Nacional Agrícola. Entre las resoluciones adoptadas por el máximo órgano del sindicato agrario socialista en su reunión de 9 y 10 de septiembre de aquel año se encontraba la siguiente: «*El Comité de la Federación Española de Trabajadores de la Tierra declara que es de urgente necesidad la creación del Banco Nacional Agrícola, aunque a ello se opongan los informes que emita la Banca privada*», véase «*Reunión del Comité Nacional de la Federación Española de Trabajadores de la Tierra*», en *El Obrero de la Tierra*, 16 de septiembre de 1933. Pero lo peor de todo es que esta misma reclamación la seguía haciendo el secretario general de la FETT, Ricardo Zabalza, en su intervención ante las Cortes del día 1 de julio de 1936. Véase «*Intervención de Ricardo Zabalza en la sesión de Cortes de 1 de julio de 1936*», texto reproducido por Manuel Tuñón de Lara, *Tres claves...*, op. cit., p. 210. Véase también: GIL CUADRADO, Luis Teófilo, «*Hacia una República...*», artículo citado, p. 196.

<sup>75</sup> Véase MALEFAKIS, Edward, *Reforma agraria...*, op. cit. p. 275.

<sup>76</sup> Fueron las coaliciones radical-cedistas las que, a partir del año 1934, procedieron a una intensificación de las medidas legislativas tendente a poner fin a la constante caída de los precios de

Desde tales perspectivas puede entenderse mejor la dispersión y la parcial reorientación que experimentó el voto del campesinado familiar, al transitar desde una inicial posición de lealtad con los partidos de la izquierda o el centro-izquierda hacia otra de progresivo distanciamiento con respecto a los mismos, probablemente motivado por la frustración experimentada por aquél ante las decisiones —o las omisiones— en materia de política agraria adoptadas por estos últimos. Las preferencias electorales de numerosos arrendatarios y pequeños propietarios debieron iniciar en 1933 un éxodo vacilante e irreparable, que las condujo desde el apartamiento de la fidelidad inauguralmente otorgada a los partidos republicanos de la izquierda y el centro-izquierda<sup>77</sup>, hasta un acercamiento y un respaldo en ascenso dispensados a la derecha católico-agraria y el republicanismo más conservador (véase el cuadro 3)<sup>78</sup>.

**Cuadro 3.- Coeficientes de regresión entre distintas variables y las principales tendencias ideológicas. Elecciones a Cortes, 1933**

VARIABLES	Izquierda	Centro-Izquierda	Centro-Derecha	Derecha
Mano de obra agrícola estacional	2.923	2.295	0.186	-0.990
Minúsculos cultivadores agrícolas ( $\leq 1$ ha.)	0.417	0.882	0.346	-1.106
Pequeña explotación campesina (1-10 has.)	0.720	3.235	1.168	1.250
Medianos propietarios (11-100 has.)	-0.003	-1.159	-0.223	1.089
Grandes propietarios (más de 100 has.)	-0.949	-0.155	-0.0353	3.412

*Fuente:* Sara SCHATZ, «Democracy's breakdown and the rise of fascism: the case of the Spanish Second Republic, 1931-6», en *Social History*, 26, 2 (2001), pp. 145-165, p. 155. *Elaboración propia.*

## VOTOS CAMPESINOS PARA COMBATIR AL SOCIALISMO

Para frenar el derrumbe de las viejas formas del patronazgo y la deferencia campesina, desde comienzos del siglo XX los discursos del agrarismo redoblaron

los cereales en el mercado interno. Véase al respecto: PALAFOX, Jordi, *Atrazo económico y democracia. La Segunda República y la economía española, 1892-1936*, (Barcelona: Crítica, 1991), pp. 240-249.

<sup>77</sup> En noviembre de 1933, las candidaturas socialistas y comunistas obtuvieron el apoyo del 22, 5 % de los votantes, mientras las de la izquierda republicana tan sólo alcanzaron el apoyo del 13,5 % de los votantes. Véase: AVILÉS FARRÉ, Juan, *La izquierda burguesa...*, op. cit., p. 302.

<sup>78</sup> Véase SCHATZ, Sara, «Democracy's breakdown and the rise of Fascism: the case of the Spanish Second Republic, 1931-6», en *Social History*, 26, 2 (2001), pp. 145-165, p. 155; LUEBBERT, Gregory, «Social Foundations...», artículo citado, pp. 471-472.

sus componentes interclasistas y corporativistas. Diseñaron un idílico universo bucólico y rural donde se albergaban los principios morales y espirituales de la religión, la familia y el orden, considerados como elementos imprescindibles para hacer frente a la inmoralidad y la degradación propias de la vida urbana y el capitalismo individualista. El sindicalismo de cuño católico alcanzó éxitos muy perceptibles entre el campesinado desde la segunda década del siglo XX, construyendo una tupida red de cooperativas agrícolas y ahondando en un mensaje exaltador de la pequeña propiedad<sup>79</sup>. Pero su influencia se expandió asimismo entre un apreciable número de jornaleros, minúsculos propietarios y muy humildes arrendatarios<sup>80</sup>.

Con la inauguración del régimen republicano, la ya muy densa red de sindicatos mixtos de inspiración católica que había ido solidificándose desde la segunda década del siglo XX retomó nuevos bríos. Quizás este último fenómeno se vio impulsado por la oleada de radicalización campesina que desencadenaron las políticas reformistas de regulación de los mercados laborales, la puesta en marcha del proyecto de Reforma Agraria, la crisis agraria internacional y el estrepitoso desplome de los precios del trigo acontecido a partir del año 1932. Todas estas circunstancias allanaron el camino al resurgimiento entre las derechas católico-agraristas de una estrategia política y un pensamiento de corte acentuadamente tradicionalista y antimoderno. Esta estrategia y este pensamiento, encarnados en la denominada Acción Nacional y posteriormente en la CEDA, se instalaron sobre la defensa del catolicismo más conservador, la exaltación de un agrarismo idealizado con el que hacer frente al carácter revolucionario y «colectivista» del socialismo y la sublimación de la pequeña propiedad como pilar sustentador de una armoniosa y divinizada sociedad rural. La conformación de numerosas Corporaciones y Ligas Agrarias de inspiración eminentemente pro-patronal y el temprano encadenamiento de muchas de ellas a la tupida red de secciones provinciales de Acción Popular y la Confederación Nacional Católico Agraria (CNCA), hicieron posible que el recio entramado del sindicalismo católico sirviese una vez más para garantizar la cooptación ideológica del pequeño campesinado. La acertada utilización por parte de Acción Popular-CEDA de la defensa de un catolicismo esencialista, llamado a contener el avance del ateísmo y hacer retroceder el «odio

<sup>79</sup> Véase: GARRIDO, Samuel, *Treballar en comú. El cooperativisme agrari a Espanya (1900-1936)*, (Valencia: Edicions Alfons el Magnànim, 1996), pp. 48-59; y «El cooperativismo agrario español del primer tercio del siglo XX», en *Revista de Historia Económica*, 13, 1 (1995), pp. 115-144; MAJUELO GIL, Emilio y PASCUAL BONIS, Ángel, *Del catolicismo agrario al cooperativismo empresarial. Setenta y cinco años de la Federación de Cooperativas navarras, 1910-1985*, (Madrid: Ministerio de Agricultura, 1991).

<sup>80</sup> GARRIDO, Samuel, *Treballar en comú...*, op. cit., pp. 217-225.

de clase» pretendidamente sembrado por las medidas laborales de la conjunción republicano-socialista, dotó de una enorme eficacia a las multitudinarias campañas antigubernamentales orquestadas por la derecha católico-agrarista durante los primeros años de la República<sup>81</sup>.

El rechazo de la Reforma Agraria se convirtió desde el primer instante en uno de los componentes básicos del discurso anti-izquierdista empleado con pasmosa desenvoltura por la derecha católico-agraria y la propia CEDA. Esta última y la tupida red de organizaciones sindicales de la CNCA<sup>82</sup> agrupada en su entorno expusieron sus propios puntos de vista acerca del modelo de reformismo agrario que anhelaban. Según manifestaban en un tono agrio y catastrofista, la ley de Reforma Agraria finalmente aprobada privilegiaba las pretensiones colectivistas de los socialistas, extirpaba de raíz la confianza de los productores, atentaba contra los sagrados derechos a la propiedad privada, provocaba la desvalorización de la riqueza rústica, desanimaba las inversiones en detrimento de la productividad e impedía el pleno arraigo de la pequeña explotación familiar. Para contrarrestar sus efectos, la dirección nacional de la CEDA aspiraba a llevar a cabo un programa de reformas socio-económicas en la agricultura basado en los siguientes presupuestos: aseguramiento de un tipo de crédito agrícola «rápido y barato»; política comercial destinada a la obtención de precios remuneradores en los mercados; política de reforma agraria que crease pequeños propietarios y patrimonios familiares; fomento de la producción para elevar la riqueza agrícola y asegurar el desarrollo económico nacional; defensa de la propiedad privada y la explotación campesina; asentamiento campesino sobre las tierras mal cultivadas y mejora integral de las bases del arrendamiento<sup>83</sup>.

La difusión de un programa de estas características debió resultar atractiva para una multitud de pequeños propietarios y arrendatarios predominantemente católicos de las regiones septentrionales de Castilla y León, Asturias, Aragón<sup>84</sup> o

<sup>81</sup> Véase: VINCENT, Mary, *Catholicism in the Second...*, op. cit., pp. 180-183 y 192-196; LOPEZ MARTÍNEZ, Mario, *Orden público y luchas...*, op. cit., pp. 94-97; ÁLVAREZ REY, Leandro, *La derecha en la II República: Sevilla, 1931-1936*, (Sevilla: Universidad de Sevilla, 1993), pp. 298-302; GIL CUADRADO, Luis Teófilo, *El Partido Agrario...*, op. cit., pp. 237-243; SCHATZ, Sara, «Democracy's breakdown...», artículo citado, p. 155.

<sup>82</sup> CASTILLO, Juan José, *Proprietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino*, (Madrid: Ministerio de Agricultura, 1979), pp. 374-376.

<sup>83</sup> MONTERO, José R., *La CEDA. El catolicismo social y político en la II República*, (Madrid: Ediciones de la Revista de Trabajo, 1977), vol. II, pp. 166-167; IRWIN, William J., *The CEDA in the...*, op. cit., pp. 69-83.

<sup>84</sup> Véase: GERMÁN ZUBERO, Luis, *Aragón en la II República. Estructura económica y comportamiento político*, (Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1985), pp. 283-303.

La Rioja. Casi todas ellas se convirtieron en los más poderosos bastiones del éxito arrollador obtenido por la derecha agrarista, en coalición con el republicanismo moderado del Partido Radical, durante las elecciones de noviembre de 1933. En aquella ocasión, la CEDA exhibió en todo momento una imagen de partido interclasista, a la vez que articuló exitosamente un discurso agrario que sublimaba las esencias católicas y las virtudes espirituales del campesinado intermedio<sup>85</sup>.

A todo ello añadió unas indiscutidas credenciales de partido comprometido con la defensa a ultranza de los intereses específicos del campesinado de modestos propietarios, arrendatarios o aparceros. Haciéndose eco de la galopante crispación manifestada por estos últimos ante los efectos deflacionarios de la crisis, la inseguridad provocada por las leyes laborales y la amenaza contenida en algunas cláusulas de la ley de Reforma Agraria, les anunció su intención de acometer medidas que ayudasen a mejorar la rentabilidad de sus explotaciones. Entre todas ellas destacaban las siguientes: reducción de impuestos, derogación de las leyes de Términos Municipales y Laboreo Forzoso, créditos baratos, creación de cooperativas y protección de los principales productos agrícolas de la competencia exterior<sup>86</sup>.

La decidida apuesta de la derecha católica por el fomento de la agricultura y la defensa corporativa de los productores hizo posible que los candidatos «cedistas» alcanzasen sonoros éxitos en 1933, y no únicamente en las regiones de predominio del pequeño campesinado católico, sino asimismo en algunas provincias del sur peninsular con una fuerte presencia jornalera<sup>87</sup> que habían prestado un sustancioso apoyo electoral a los republicanos de izquierda y a los socialistas en las consultas del año 1931 (véase el cuadro 4)<sup>88</sup>.

<sup>85</sup> Véase: PIERCE, Samuel M., *Political Catholicism in Spain's Second Republic (1931-1936): The Confederación Española de Derechas Autónomas in Madrid, Seville, and Toledo*, PhD Dissertation, (Gainesville: University of Florida, 2007).

<sup>86</sup> Véase: IRWIN, William J., *The CEDA in the...*, op. cit., pp. 76-77.

<sup>87</sup> En distritos con una fuerte presencia anarquista, como en la provincia de Cádiz, la derecha católica empleó un lenguaje catastrofista para dirigirse a los obreros agrícolas, culpabilizando a las agrias disputas laborales del primer bienio promovidas por la CNT y la FNTT, y al «odio de clase» que las envolvió, de la supuesta situación de marginación laboral, desempleo y miseria padecida por muchos de aquéllos. Véase: IRWIN, William J., *The 1933 Cortes Elections...*, op. cit., pp. 155-156.

<sup>88</sup> Véase: IRWIN, William J., *The CEDA in the...*, op. cit.; COBO ROMERO, Francisco, *De campesinos...*, op. cit.; REES, Tim, «Agrarian power and crisis in southern Spain: the province of Badajoz, 1875-1936», en Ralph Gibson and Martin Blinkhorn (eds.), *Landownership and Power...*, op. cit., pp. 235-253; ROSIQUE NAVARRO, Francisca, *La Reforma Agraria en Badajoz durante la II República. (La respuesta patronal)*, (Badajoz: Diputación Provincial, 1988), pp. 300-302; AYALA VICENTE, Fernando, *Las elecciones en la provincia...*, op. cit.

**Cuadro 4.- Las elecciones de 1933 en las provincias latifundistas  
con predominio jornalero socialista.**

**Porcentaje de votos válidos obtenido por cada una de las candidaturas**

<b>Distrito Electoral</b>	<b>Comunistas</b>	<b>Socialistas</b>	<b>Republicanos de Izquierda</b>	<b>Republicanos de Centro</b>	<b>Coalición Anti-marxista*</b>	<b>Otras Derechas</b>	<b>Total</b>
Cáceres	0,8	33,9	1,5	—	62,7	—	99,9
Granada	0,1	39,7	2,2	—	58,0	—	100,0
Ciudad Real	—	30,9	—	—	54,3	14,8	100,0
Jaén	1,9	43,1	—	0,4	54,1	—	99,5
Albacete	0,3	30,3	6,0	—	51,2	9,4	97,2
Badajoz	0,6	48,5	0,6	—	50,3	—	100,0

*Fuente:* William J. IRWIN (1975 y 1991)<sup>89</sup>. \* Coalición mayoritariamente integrada por Radicales, Conservadores, Agrarios y Cedistas. *Elaboración propia.*

Pese a que, durante el transcurso del primer bienio, los minoritarios y fragmentados partidos republicanos de izquierda promovieron la promulgación de medidas legislativas favorecedoras de los intereses de los pequeños propietarios y arrendatarios, no es menos cierto que el incondicional respaldo que otorgaron a la Reforma Agraria y a la legislación laboral pro-jornalera les privó del voto de la mayor parte de todos ellos. La CEDA y el catolicismo agrario no se quedaron a la zaga en la disputada conquista del apoyo electoral del campesinado familiar. De hecho, la alianza del catolicismo social con otras formaciones agraristas de carácter tradicionalista o monárquico hizo posible la puesta en pie de multitudinarias campañas de agitación, en las que se combinaba eficazmente la denuncia de la legislación anticlerical con el furibundo rechazo a las políticas de reformismo agrario de los gobiernos social-azañistas<sup>90</sup>.

<sup>89</sup> IRWIN, William J., *The 1933 Cortes Elections...*, op. cit., p. 149 y *The CEDA in the...*, op. cit., p. 222.

<sup>90</sup> La Minoría Agraria (que contó con la colaboración de importantes formaciones patronales agraristas y de la propia Acción Nacional) puso en marcha en octubre de 1931 una campaña para lograr la rectificación del proyecto constitucional y suprimir los artículos que hacían referencia a la separación entre Iglesia y Estado y al carácter aconfesional de la República. En estos actos —algunos de ellos multitudinarios como el de Palencia, que contó con la presencia de unas 20.000 personas— se conjugaba la denuncia del carácter anticlerical del gobierno con la reivindicación de los valores cató-

El clima de creciente tensión social y huelguística que caracterizó el periodo 1931-1933, el ruinoso desplome de los precios del trigo acontecido desde 1932 en adelante y los efectos perniciosos de la crisis agraria, se convirtieron en factores determinantes en la oscilación del comportamiento electoral del campesinado intermedio. Todos ellos acabarían facilitando su escoramiento hacia el respaldo otorgado a una derecha católico-agraria comprometida con la severa rectificación —cuando no la total abrogación— de la legislación laboral reformista, la paralización de la Reforma Agraria y la neutralización o el aniquilamiento de los socialistas y sus poderosos sindicatos jornaleros<sup>91</sup>.

### **1936: DESOLACIÓN CAMPESINA Y DECANTACIÓN «GOLPISTA» DE LA BURGUESÍA AGRARIA**

Los resultados electorales de febrero de 1936 revelaron la pírrica victoria alcanzada por las izquierdas. Izquierdas y derechas incrementaron sus respectivos apoyos electorales, en parte debido a la mayor participación —un 28 % de abstención frente al 32,6 % registrado en noviembre de 1933—. Las izquierdas recibieron unos 700.000 votos más que en las anteriores elecciones —en su mayoría provenientes de los anarquistas—, mientras que las derechas recolectaron unos 600.000 nuevos sufragios —aproximadamente la mitad de quienes habían votado a los radicales en 1933—. El cómputo final arrojó una situación muy próxima al empate técnico, pues de casi diez millones de votantes un 47,2 por ciento votó por el Frente Popular, mientras que un 45,7 por ciento lo hizo por las derechas. Las derechas volvieron a alzarse con un indiscutido triunfo en las regiones centro-orientales y del tercio septentrional donde abundaba la presencia del campesinado familiar católico, aún cuando obtuvieron significativos apoyos en otras muchas circunscripciones de la mitad meridional<sup>92</sup>. Incluso en algunas provincias del sur

---

licos y tradicionales del mundo agrario y campesino. Véase GIL CUADRADO, Luis Teófilo, *El Partido Agrario Español...*, op. cit., pp. 221-224.

<sup>91</sup> Fernando del Rey sugiere que existen indicios probatorios de la presencia, en las asociaciones patronales católico-agrarias de signo conservador, de una elevada proporción de pequeños propietarios que recurrían ocasionalmente a la contratación de mano de obra jornalera, y que se vieron negativamente afectados por la legislación laboral reformista y las intromisiones de los alcaldes socialistas en el mercado de trabajo agrícola. En otros casos provinciales ha sido detectado un fenómeno idéntico. Véase: DEL REY, Fernando, *Paisanos en lucha. Exclusión política y violencia en la Segunda República española*, (Madrid: Biblioteca Nueva, 2008), pp. 286-289; COBO ROMERO, Francisco, *Labradores, campesinos...*, op. cit., pp. 65-68.

<sup>92</sup> Véase: AVILÉS FARRÉ, Juan, *La izquierda burguesa...*, op. cit., pp. 388-390; GIL ROBLES, José María, *No fue posible la paz*, (Barcelona: Ariel, 2006 – edición conmemorativa), (1ª edición, Barcelona: Ariel, 1968), pp. 523-526; PAYNE, Stanley G., *La primera democracia española. La Segunda República*,

latifundista, con una sustanciosa presencia de pequeños propietarios o arrendatarios y con una arraigada tradición de voto socialista, se produjo una situación de virtual empate entre las candidaturas frentepopulistas y las del denominado frente antimarxista<sup>93</sup>. De hecho, la CEDA volvió a ser el partido más votado, al recibir el 23,2 % del total de votos emitidos frente al 16,4 % de los socialistas o el 19,6 % de los republicanos de izquierda<sup>94</sup>.

En el panorama de las luchas agrarias, los meses que siguieron a las elecciones de febrero fueron testigos de un significativo cambio en las modalidades del conflicto jornalero. Comenzaron a menudear las coacciones dirigidas contra los patronos, las invasiones de fincas, las imposiciones de jornaleros en situación de paro, los desacatos a las autoridades, los alojamientos masivos y la deliberada disminución de los rendimientos laborales. Los ayuntamientos regidos por alcaldes de izquierda, en estrecha colaboración con las casas del pueblo socialistas, recurrieron en multitud de poblaciones a la imposición a los patronos de jornaleros en paro, quienes procedían a la realización de las correspondientes faenas y exigían con posterioridad el pago de los salarios devengados<sup>95</sup>. Tales prácticas incrementaron notablemente los costos de la producción, volviendo a comprometer la ya muy dañada rentabilidad de una ingente multitud de explotaciones agrícolas en manos del campesinado intermedio. Junto a ello, desde la primavera los dirigentes de la Federación Española de Trabajadores de la Tierra (FETT) socialista conminaban a sus bases al empleo de cualquier medio, incluyendo los más enérgicos y contundentes, con el propósito de acelerar los trámites necesarios para el establecimiento de colectividades campesinas en las grandes fincas gestionadas por el IRA<sup>96</sup>. Y entre los meses de marzo y mayo, las directivas provinciales del sindicato exigieron la inaplazable ejecución de la Reforma Agraria<sup>97</sup>.

Por esas mismas fechas un Partido Socialista radicalizado hipotecaba su respaldo parlamentario al gobierno, exigiéndole el exacto cumplimiento de la legis-

---

1931-1936, (Barcelona: Paidós, 1995), pp. 308-314; TUSELL, Javier, *Las elecciones del...*, op. cit., pp. 75-82 y 265-297; LINZ, Juan J. y DE MIGUEL, Jesús M., «Hacia un análisis regional de las elecciones de 1936 en España», en *Revista Española de la Opinión Pública*, 48 (1977), pp. 27-68, vid. p. 64.

<sup>93</sup> Véase: COBO ROMERO, Francisco, «El voto campesino contra la II República. La derechización de los pequeños propietarios y arrendatarios agrícolas jiennenses», en *Historia Social*, 37 (2000), pp. 119-142; AYALA VICENTE, Fernando, *Las elecciones en la provincia...*, op. cit.

<sup>94</sup> Véase: PAYNE, Stanley G., *La primera democracia...*, op. cit., p. 312; LINZ, Juan J. y DE MIGUEL, Jesús M., «Hacia un análisis regional...», artículo citado, p. 34.

<sup>95</sup> Véase, por ejemplo: LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario, *Orden público...*, op. cit., pp. 463-470.

<sup>96</sup> Véase el artículo: «Colectivización», en *El Obrero de la Tierra*, 1 de mayo de 1936.

<sup>97</sup> Las resoluciones adoptadas en tales Congresos Provinciales pueden conocerse a través de *El Obrero de la Tierra*, 7 de marzo; 11, 24 y 25 de abril; 9, 22 y 30 de mayo; y 27 de junio de 1936.

lación laboral a beneficio de los jornaleros y la aceleración de la Reforma Agraria. Para sosegar los ánimos de los yunteros extremeños el Ministro de Agricultura —Mariano Ruiz-Funes— procedió durante el mes de marzo a la promulgación de toda una batería de disposiciones y decretos, encaminada a satisfacer sus más perentorias exigencias<sup>98</sup>. Pese a la buena voluntad puesta en tal empeño no fue posible disuadir a varios miles de ellos para evitar que llevasen a efecto, alentados por la dirección de la FETT, una masiva y espontánea ocupación de tierras como la contemplada el 25 de aquel mes<sup>99</sup>. Con la esperanza puesta en contener la súbita radicalización jornalera, que se adueñó de las más importantes regiones latifundistas, el gobierno de Azaña dispuso nuevas medidas para colmar las demandas formuladas por el poderoso sindicato socialista. Aunque no fue rehabilitada la «odiada» Ley de Términos Municipales, se restituyó el preceptivo cumplimiento por parte de los patronos del turno riguroso, obligándoseles en muchas ocasiones a aceptar la contratación de obreros escasamente cualificados para las tareas agrícolas por el mero hecho de hallarse inscritos en las oficinas municipales de empleo<sup>100</sup>. Por si esto último no bastase, la mayoría de los jueces municipales y funcionarios que habían sido nombrados presidentes de los Jurados Mixtos durante el bienio radical-cedista fueron destituidos de sus puestos, y comenzaron a proliferar las sanciones «extraordinariamente onerosas» impuestas a los patronos que violaban

<sup>98</sup> Mediante el decreto de 3 de marzo de 1936 se reconocía a los yunteros de las provincias extremeñas el derecho a recuperar el uso y disfrute de las tierras de las que habían sido expulsados; el 5 se autorizaban asentamientos temporales en Badajoz, Cáceres, Cádiz, Salamanca y Toledo; el 14 se decretaban nulas las exenciones sobre las dehesas de pastos que las declaraban impracticables para el asentamiento de yunteros; ese mismo día 14 se ampliaban los beneficios del decreto de 3 de marzo a los labradores avocados en los pueblos de las provincias limítrofes a las de Cáceres y Badajoz; y el 20, al amparo de la cláusula de «utilidad social» de la «Ley para la Reforma de la Reforma Agraria» de 1935, se autorizó al IRA para ocupar determinadas fincas radicadas en municipios con una elevada concentración de la propiedad, donde existiese un elevado censo campesino y una reducida superficie del término cultivada. Véase: *Gaceta de Madrid: Diario Oficial de la República*, 5, 11, 15, 17 y 28 de marzo de 1936; MALEFAKIS, Edward, *Reforma agraria...*, op. cit., pp. 422-423.

<sup>99</sup> Se calcula que ese día entre 60.000 y 80.000 campesinos y yunteros de la provincia de Badajoz, amparándose en lo dispuesto por los decretos de 3, 5 y 14 de marzo, invadieron una ingente cantidad de fincas rústicas, para proceder a su señalamiento y posterior roturación. Véase: GARCÍA PÉREZ, Juan y SÁNCHEZ MARROYO, Fernando, «La II República: nueva ocasión perdida para la transformación del campo extremeño», en Juan García Pérez; Fernando Sánchez Marroyo y María Jesús Merinero Martín, *Historia de Extremadura. IV. Los tiempos actuales*, (Badajoz: Universitas Editorial, 1985), pp. 991-1019, pp. 1.017-1.018; ROSIQUE NAVARRO, Francisca, *La Reforma Agraria en Badajoz...*, op. cit., pp. 302-306.; MALEFAKIS, Edward, *Reforma agraria...*, op. cit., p. 424; ESPINOSA MAESTRE, FRANCISCO, *La primavera del Frente Popular. Los campesinos de Badajoz y el origen de la guerra civil (marzo-julio de 1936)*, (Barcelona: Crítica, 2007), pp. 126-144.

<sup>100</sup> Véase: MALEFAKIS, Edward, *Reforma agraria...*, op. cit., pp. 427-428.

las leyes laborales recién restituidas o incumplían los contratos de trabajo<sup>101</sup>. Por fin, el 18 de junio se decretaba la derogación de la Ley de Reforma Agraria de agosto 1935 y volvía a declararse en pleno vigor la de 1932<sup>102</sup>.

Entre los labradores de todo tipo —incluyendo al campesinado de pequeños propietarios y arrendatarios— volvió a cundir el desánimo<sup>103</sup>. Menudearon por todas partes las denuncias sobre las desmesuradas peticiones salariales, el frecuente recurso jornalero a la premeditada disminución de los ritmos de trabajo o el dispendio que ocasionaban los alojamientos abusivos. La mayoría de las quejas giraba alrededor de las medidas pro-jornaleras que habían sido rehabilitadas, y a las que se acusaba de ser las responsables del ruinoso e insoportable encarecimiento de los salarios y de la muy extendida pérdida de rentabilidad ocasionada por el aumento de los costos de producción<sup>104</sup>.

Entre la mayor parte de la burguesía agraria de las regiones latifundistas comenzó a expandirse un estado de opinión absolutamente contrario a la persistencia del régimen republicano. Muchos de sus integrantes, quizás alentados por la extendida displicencia exhibida por el campesinado, comenzaron a ver con buenos ojos el ensayo de una solución de carácter militarista y golpista, que pusiese fin a la democracia parlamentaria y acabase de manera violenta con la capacidad reivindicativa de los jornaleros adheridos al sindicato agrícola socialista<sup>105</sup>. La dirección política de la CEDA y su principal responsable, José María Gil Robles, estuvieron al tanto de los preparativos de la conspiración militar que dio origen a la guerra civil, dando instrucciones precisas a las bases para que colaborasen con los militares golpistas cuando se iniciase el movimiento rebelde<sup>106</sup>. El triunfo del golpe militar del verano de 1936 y la constitución de los primeros órganos de gobierno en el seno de la denominada «España nacionalista» darían paso a la

<sup>101</sup> Véase: MALEFAKIS, Edward, *Reforma agraria...*, op. cit., p. 425.

<sup>102</sup> *Gaceta de Madrid: Diario Oficial de la República*, 19 de junio de 1936.

<sup>103</sup> La derecha denunciaba que multitud de pequeños y modestos propietarios agrícolas se habían visto obligados a abandonar el cultivo al no poder hacer frente a los altos salarios agrícolas demandados por los sindicatos jornaleros. Véase: ROBINSON, Richard A. H., *The Origins of Franco's Spain. The Right, the Republic and Revolution, 1931-1936*, (Newton Abbot: David and Charles, 1970), pp. 268-269.

<sup>104</sup> Véase: GIL ROBLES, José María, *No fue posible...*, op. cit., pp. 626-627. Malefakis sostiene que no resulta exagerado afirmar que en los tres primeros meses del Frente Popular los salarios agrícolas casi se triplicaron. Véase: MALEFAKIS, Edward, *Reforma agraria...*, op. cit., p. 428; COBO ROMERO, Francisco, *De campesinos...*, op. cit., p. 144.

<sup>105</sup> Véase: REES, Tim, «Agrarian power and crisis...», op. cit., p. 248.

<sup>106</sup> PRESTON, Paul, *The Coming of the Spanish Civil War. Reform, Reaction and Revolution in the Second Republic, 1931-1936*, (London and New York: Routledge, 1994), pp. 265-267; PIERCE, Samuel M., *Political Catholicism...*, op. cit., pp. 181-183.

adopción de severas medidas represivas, que culminarían con el aniquilamiento de los sindicatos jornaleros de inspiración socialista o anarquista, la inmediata derogación de la legislación pro-jornalera y el restablecimiento de los tradicionales sistemas de absoluto dominio patronal sobre los mercados laborales agrícolas. Las primeras medidas de contrarreforma agraria dictadas por las autoridades del bando rebelde colmaron las aspiraciones de una extensa porción del campesinado familiar católico y gozaron del inquebrantable apoyo de los grandes propietarios latifundistas. Ambos sectores sociales pasaron a convertirse, pues, en los más firmes baluartes del Nuevo Estado<sup>107</sup>.

<sup>107</sup> Véase SCHATZ, Sara, «Democracy's breakdown and the rise...», artículo citado, pp. 156-157.



---

CAPÍTULO 9  
LOS FRANQUISTAS DEL CAMPO  
LOS APOYOS SOCIALES RURALES DEL RÉGIMEN DE FRANCO  
(1936-1951)\*

Miguel Ángel Del Arco Blanco  
Miguel Gómez Oliver  
*Universidad de Granada*

En los últimos años, la historiografía sobre el fascismo ha centrado sus debates en cuestiones como la naturaleza, génesis e implantación de los regímenes autoritarios de la Europa de entreguerras. Desde temprano, se comprendió que un aspecto transversal para ofrecer una respuesta a estas cuestiones era el de los apoyos sociales. A comienzos de la década de los ochenta, un libro ya había lanzado la pregunta clave en su título: «¿Quiénes eran los fascistas?»<sup>1</sup>. En aquel grueso volumen se abordaba, quizá obviando cuestiones clave como la naturaleza de los regímenes fascistas, la espinosa cuestión de las bases sociales de los regímenes autoritarios que surgieron en aquella inestable Europa. Alemania, Italia, Austria, Noruega, Finlandia, Hungría, Rumanía, Francia, Bélgica, Portugal... todos los regímenes y partidos de corte fascista parecían ser homologables. Lo cierto es que esta publicación ofreció una sorprendente coincidencia: en Europa, las clases medias apoyaban al fascismo. Las heterogéneas clases medias, por supuesto con el beneplácito y colaboración de las clases altas, fueron punta de lanza de los regímenes y movimientos autoritarios que liquidaron la democracia y dieron vida a regímenes de corte más o menos fascista. Además, el fascismo más puro había puesto en marcha un «discurso interclasista» que, en algunas ocasiones, le había permitido atraerse a algunas de las clases más humildes de la sociedad. Pero aquel

\* Este texto se enmarca en el trabajo desarrollado en los siguientes proyectos de investigación: «La memoria de la guerra civil, las «culturas de la victoria» y los apoyos sociales al régimen franquista, 1936-1950», HAR2009-07487 (subprograma HIST), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (IP: Francisco Cobo Romero); e «Historia social de cuatro ciudades (1890-1930)» (P06-HUM-01719), financiado por la Junta de Andalucía (IP: David Martínez López).

<sup>1</sup> LARSEN, Stein U., HAGTVET, Bernt y MYKLEBUST, Jan P., *Who were the fascists? Social roots of European Fascism*, (Bergen: Universitetsforlaget, 1980).

volumen también evidenció otro aspecto interesante: el campesinado fue pieza clave en la destrucción de la democracia, figurando en las filas de los diversos partidos de carácter fascista o fascistizado.

La historiografía española se ha visto influida por los debates historiográficos desarrollados más allá de sus fronteras. Pese a no haber participado activamente en la elaboración de marcos teóricos o, incluso, en la difusión de los avances realizados en nuestras investigaciones, los historiadores españoles sí se han ocupado ampliamente de reflexionar sobre la naturaleza, génesis e implantación del autoritarismo español de entreguerras. Recientemente, la dictadura de Primo de Rivera ha sido objeto de sugerentes investigaciones<sup>2</sup>. Pero la mayoría de los estudios se han dedicado al régimen franquista. Muy influidos por el «debate del consenso» italiano, los investigadores del franquismo se han preocupado por definir conceptualmente al régimen. Tras un intenso y largo debate en torno a la naturaleza del «Nuevo Estado», las posturas que lo consideraban como un régimen autoritario de «pluralismo político limitado»<sup>3</sup>, parecen haber quedado desterradas, al menos dentro de la esfera académica. Las valiosas aportaciones de Ismael Saz han contribuido a centrar conceptualmente el debate y, a día de hoy, podemos afirmar que la mayor parte de los historiadores considera al franquismo de los primeros años como un régimen «parafascista». Sería un régimen que adoptaba ciertos componentes del fascismo tales como el partido único, un caudillo, el sindicalismo vertical, la propaganda, gozaba de ciertos grados de consenso y obviaba o aceptaba en menor grado otros elementos políticos e ideológicos de carácter más «tradicional»<sup>4</sup>.

Los estudios sobre las bases sociales del franquismo comenzaron de forma temprana. A finales de los años setenta y primeros ochenta, algunas investigaciones centraron su atención en el personal político de las más altas esferas, variando

<sup>2</sup> QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO, Alejandro, *Haciendo españoles. La nacionalización de las masas durante la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)* (Madrid: CEPC, 2008); GONZÁLEZ-CALLEJA, Eduardo, *La España de Primo de Rivera. La modernización autoritaria, 1923-1930*, (Madrid: Alianza, 2005).

<sup>3</sup> LINZ, Juan J., «Una teoría del régimen autoritario. El caso de España», en Stanley Payne (comp.), *Política y sociedad en la España del siglo XX*, (Madrid: Akal, 1978), pp. 205-263.

<sup>4</sup> SAZ, Ismael. *Fascismo y franquismo*, (Valencia: PUV, 2004), pp. 245-264; ORTIZ HERAS, Manuel, «Historia social en la dictadura franquista: apoyos sociales y actitudes de los españoles». *Spagna Contemporánea*, 28 (2005), pp. 169-185; DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel, «El secreto del consenso en el régimen franquista: cultura de la victoria, represión y hambre», *Ayer*, 76 (2009), pp. 245-268.

el periodo cronológico estudiado<sup>5</sup>. Ya en los años noventa, otros estudios adoptaron una tendencia similar, pero centrándose en los «cuadros intermedios» y en los «conjuntos de poder»<sup>6</sup>. Todas estas investigaciones evidenciaban que, con variantes y matices, se había producido una «renovación» en el personal político del régimen. Pero, ¿es el personal político de las esferas superiores e intermedias reflejo de los verdaderos apoyos sociales de un régimen dictatorial? Es, cuanto menos, dudoso. Pero lo es menos si miramos a la esfera de lo local. María Encarna Nicolás advirtió hace tiempo sobre la necesidad de potenciar la historia local, verdadero «observatorio de la consolidación de la dictadura franquista»<sup>7</sup>. Sin duda, este razonamiento estaba también en el estudio sobre el franquismo en Murcia que, a comienzos de los ochenta, firmó la propia profesora Nicolás. Entonces señalaba que, para el caso del ayuntamiento de Murcia, los años cuarenta no habían supuesto un retorno mayoritario de los viejos políticos derechistas del periodo republicano, o incluso anteriores<sup>8</sup>. No obstante, para la autora el cambio generacional no se traducían en un cambio político real, pues el franquismo no era más que un régimen que reforzaba el «legado de la Restauración» al reimplantar el caciquismo<sup>9</sup>. Quedaban desde entonces planteadas dos cuestiones claves en torno a la naturaleza del personal político franquista y su actuación desde el poder local. En primer lugar, comenzaba el debate sobre la continuidad o discontinuidad en el personal político local del franquismo: la pervivencia de «viejas elites» o la llegada de «hombres nuevos». Y en segundo lugar si, bien a través de los viejos políticos o de nuevos representantes interpuestos y defensores de los intereses de aquellos, las prácticas caciquiles siguieron vigentes en el ‘Nuevo Estado’.

A partir de entonces, multitud de trabajos trataron de resolver ambas cuestiones recurriendo a la esfera de lo local. Sintetizando, se deslindaron pronto

<sup>5</sup> VIVER PI-SUNYER, Carlos, *El personal político de Franco (1936-1945). Contribución empírica a una teoría del régimen franquista*, (Barcelona: Vicens-Vives, 1978). JEREZ MIR, Miguel, *Élites políticas y centros de extracción en España, 1938-1957*, (Madrid: CSIC, 1982).

<sup>6</sup> Respectivamente: SÁNCHEZ RECIO, Glicerio, *Los cuadros políticos intermedios del régimen franquista, 1936-1959. Diversidad de origen e identidad de intereses*, (Alicante: Instituto de Cultura «Juan Gil-Albert», 1996); BAENA DEL ALCÁZAR, Mariano, *Élites y conjuntos de poder en España (1939-1992). Un estudio cuantitativo sobre Parlamento, Gobierno y Administración y gran empresa*, (Madrid: Tecnos, 1999).

<sup>7</sup> NICOLÁS MARÍN, María Encarna, «Los poderes locales y la consolidación de la dictadura franquista», *Ayer*, 33 (1999), p. 69.

<sup>8</sup> NICOLÁS MARÍN, María Encarna, *Instituciones murcianas en el franquismo, 1939-1962*, (Murcia: Editora Regional de Murcia, 1982), pp. 284-292 y 543-544.

<sup>9</sup> La cita: NICOLÁS MARÍN, María Encarna, «Los gobiernos civiles en el franquismo: la vuelta a la tradición conservadora en Murcia (1939-1945)», en Javier Tusell et alii (eds.), *El régimen de Franco (1936-1975)*, (Madrid: UNED, 1993), p. 136.

dos posturas. Durante los primeros años del debate, primó la concepción del franquismo como un régimen restaurador y continuista respecto a periodos precedentes. Quizá esta perspectiva estuvo influenciada por los estudios que caracterizaban al «Nuevo Estado» como una «dictadura arcaizante» o tradicional<sup>10</sup> y por la poca penetración de los «debates del consenso». Estas posiciones han sostenido que los políticos derechistas de épocas precedentes recuperaron el poder por la fuerza de las armas durante la guerra civil y fueron reinstaurados en sus puestos. Retomaron entonces su posición de privilegio, volviendo a mover los «hilos» de la política caciquil conforme a sus propios intereses, ante las denuncias y miradas atónitas de los falangistas. Así, la vuelta de los «viejos políticos» y del «caciquismo» desempeñado por ellos irían de la mano.<sup>11</sup> No obstante, es cierto que algunos estudios enmarcados en la línea continuista reconocían la llegada de nuevas personalidades políticas, aunque no dejaban de señalar la convivencia de éstas con hombres vinculados a los intereses de las derechas tradicionales: los nuevos políticos eran meros «hombres interpuestos», defensores de los intereses de «los de siempre»<sup>12</sup>.

Para obtener estas conclusiones no se siguió una metodología demasiado clara o uniforme<sup>13</sup>. En la mayoría de los casos se analizaba el personal político de las instituciones provinciales más relevantes: gobernadores civiles, alcaldes capitalinos y diputaciones provinciales. En pocos casos los municipios rurales recibieron atención, obviando un elemento esencial en la génesis del franquismo: el campo.

<sup>10</sup> PÉREZ LEDESMA, Manuel, «Una dictadura “por la gracia de Dios”», *Historia Social*, 20 (1994), pp. 173-193; ELORZA, Antonio, «Le radici ideologiche del franchismo», en Luciano Casali, (a cura di), *Per una definizione della dittadura franchista*, (Milano: FrancoAngeli, 1990).

<sup>11</sup> Hace tiempo se criticó el empleo del concepto «caciquismo» para el franquismo. Ver: CANALES SERRANO, Antonio F. «Las lógicas de la Victoria. Modelos de funcionamiento político local bajo el primer franquismo», *Historia Social*, 56 (2006), p. 120.

<sup>12</sup> Algunos de los trabajos en este sentido: LUENGO TEIXIDOR, Félix, «La formación del poder local franquista en Guipúzcoa (1937-1945)», *Boletín Instituto Gerónimo de Uztáriz*, 4 (1990), pp. 83-95; RIVERA BLANCO, Antonio, «La recomposición del poder local franquista en una ciudad de provincias: Vitoria», en Ruiz-Manjón, Octavio y Gómez Oliver, Miguel, *Los nuevos historiadores ante la Guerra Civil española*, (Granada: Diputación, 1986), pp. 389-404; GRANDÍO SEOANE, Emilio, «El primer personal político del franquismo en la provincia de La Coruña. Cambio y continuidad de las élites políticas municipales durante la Guerra Civil en la retaguardia nacional (1936-1939)», en Javier Tusell, *El régimen de Franco (1936-1975)*..., op. cit., pp. 69-87; CENARRO, Ángela, *Cruzados y camisas azules. Los orígenes del franquismo en Aragón, 1936-1945*, (Zaragoza: PUZ, 1997); CAZORLA, Antonio, *Las políticas de la victoria. La consolidación del Nuevo Estado franquista (1938-1953)*, (Madrid: Marcial-Pons, 2000), pp. 43-60.

<sup>13</sup> Reflexiones interesantes sobre la metodología empleada: SANZ HOYA, Julián, «El estudio de la dictadura en las provincias. Algunas reflexiones sobre la metodología y el estado de la cuestión», *VIII Encuentro de Investigadores del Franquismo*, (Santiago de Compostela, 2009).

Las investigaciones se centraban en casos particulares, sin ofrecer cuadros globales y renunciando a definir conceptualmente categorías como «derechista», «de derechas», «apolítico» o incluso «falangista». Falange Española Tradicionalista y de las JONS (FET-JONS), era concebida como una mera pantalla vacía de contenido, donde desembarcaron multitud de arribistas que, por ser «camisas nuevas» y no tener intención de llevar a cabo la «revolución nacional-sindicalista», eran identificados con derechistas de toda la vida. Además, a veces la cronología del estudio era inadecuada: muchas investigaciones se limitaban a analizar los años de la Guerra Civil y, en todo caso, un par de años de la posguerra. Definir un régimen que perduró casi cuatro décadas por lo sucedido durante algo más de un lustro, máxime cuando algunos de esos años transcurrieron durante la convulsión de una guerra, es cuanto menos insuficiente.

En los años noventa comenzará a cobrar impulso una tesis contrapuesta: el franquismo supuso una ruptura. Cada vez más investigaciones señalaron la renovación del personal político de las instituciones franquistas. Para obtener estas conclusiones, por fin se ponían en juego conceptos como «consenso» o se auscultaban los equilibrios que en cada localidad el régimen llevó a cabo para lograr el apoyo de diversos sectores sociales. También algunos casos profundizaban más en el origen socioeconómico de los políticos franquistas. El papel de Falange era revisado, evidenciando cada vez más su peso real y su papel como instrumento clave en la canalización de los apoyos sociales. Se ponía en valor el acontecimiento de la Guerra Civil, entendido como un suceso mítico y regenerador de la «nación española». Y además, algunos estudios daban un paso importante: recurriendo al marco de lo local, ponían en movimiento aquellos actores, rastreando las políticas adoptadas en el periodo autárquico, así como sus resultados favorables para las bases sociales representadas en algunas instituciones franquistas<sup>14</sup>.

<sup>14</sup> Algunos de ellos: CANALES SERRANO, Antonio F., «Franquisme i poder local a Vilanova i la Geltrú, 1939-1952», *L'Avenc*, 157 (1992), pp. 40-45; CALVO VICENTE, Cándida, «Los gobernadores civiles en Guipúzcoa durante el primer franquismo», en Javier Tusell, *El régimen...*, op. cit. pp. 19-27; SÁNCHEZ BRUN, Gaudioso J., *Instituciones turolenses en el franquismo (1936-1961). Personal y mensaje políticos*, (Teruel: Instituto de Estudios Turolenses, 2002); GARCÍA RAMOS, Domingo, *Las instituciones palentinas durante el franquismo*, (Palencia: Diputación, 2005); COBO ROMERO, Francisco y ORTEGA LÓPEZ, Teresa, «No sólo Franco. La heterogeneidad de los apoyos sociales al régimen franquista y la composición de los poderes locales. Andalucía, 1936-1948», *Historia Social*, 51 (2005), pp. 49-71; DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel. «Hombres nuevos»: el personal político del primer franquismo en el mundo rural del sureste español (1936-1951)», *Ayer*, 65 (2007), pp. 237-267; GONZÁLEZ MADRID, Damián A., «Coaliciones de sangre en el poder político local. Castilla-La Mancha, 1939-1945», *Ayer*, 73 (2009), pp. 215-244; SANZ HOYA, Julián, *La construcción de la dictadura fran-*

Metodológicamente, las investigaciones siguieron mostrando algunas sombras. La metodología empleada no fue homogénea, pese a la tradición de estudios sobre los apoyos sociales del franquismo que comenzaba a existir. Quizá a veces se cayó en un cierto bipolarismo continuidad-discontinuidad del personal político, sin adoptar posturas integradoras. Pero lo cierto es que muchos investigadores hicieron un esfuerzo por conceptualizar la temática estudiada, integrando en su trabajo debates teóricos y conceptuales internacionales y recientes estudios sobre la derecha española en épocas anteriores.

El presente texto quiere ser una reflexión sobre los apoyos sociales del franquismo en el mundo rural. Utilizando investigaciones precedentes, queremos trazar un esbozo de las bases sociales agrarias del «Nuevo Estado». Nuestras conclusiones son provisionales, pues aún son necesarios más trabajos para reafirmarlas. No obstante, nos atrevemos a sostener que el franquismo supuso, al menos en el campo, una ruptura frente a épocas precedentes. La Guerra Civil se convirtió en un acontecimiento mítico y único en la historia de España. Los partidarios de las derechas no dudaron en derribar el régimen republicano. Tomaron las armas y se comprometieron hasta las últimas consecuencias. Muchos de ellos eran campesinos, labradores, propietarios, pero también hombres procedentes del sector industrial o profesional rural. Pertenecientes a una heterogénea clase media. Tras la Guerra Civil, representantes de este espectro social tomaron los ayuntamientos de los pueblos de España, pese a convivir con un número más reducido de políticos de épocas precedentes.

## LA IMPORTANCIA DEL MUNDO RURAL PARA EL ESTUDIO DEL RÉGIMEN FRANQUISTA

Para demostrar nuestra tesis y dar salida al debate de ruptura y continuidad en el personal político franquista, queremos realizar una consideración previa. La mayoría de los estudios sobre la implantación y consolidación del régimen franquista, han obviado la realidad rural. Quizá el escribir desde el presente, hacerlo desde los valores de la modernidad urbana, ha condicionado nuestra forma de acercarnos al pasado. Pero ni los sujetos, ni los espacios habitados en la historia son homogéneos. Así, el análisis de la realidad sociopolítica del primer franquismo parece haber sido en ocasiones vista a través de la lente de lo urbano, ignorando la heterogeneidad de lo rural.

---

*quista en Cantabria. Instituciones, personal político y apoyos sociales (1937-1951)*, (Santander: Publicación Ayuntamiento de Torrelavega, 2008), pp. 252-258.

Para estudiar de forma convincente las bases sociales del «Nuevo Estado» es necesario acercarse aún más a las realidades estudiadas, integrando variables económicas y culturales. La ansiedad por obtener respuestas inmediatas ha dado lugar a que la integración de metodologías de la historia social y cultural no haya sido aplicada lo suficiente. Para ello, es clave conocer y tener en cuenta el marco ante el que nos enfrentamos: el mundo rural. Al igual que sucedió en Europa, el campesinado español fue esencial en el aniquilamiento de la República, el desarrollo de la Guerra Civil y en la consagración de la victoria franquista. Sin embargo, por regla general los estudios locales sobre el franquismo obvian esta variable. A veces, observamos cómo muchas investigaciones aplican una metodología similar de forma mecánica, olvidando el carácter eminentemente rural de España tras la Guerra Civil. En 1940, el 50,5 por ciento de la población activa española desarrollaba su actividad en el sector primario; en 1950 todavía lo hacían el 47,6 por ciento<sup>15</sup>.

El mundo rural es algo complejo y heterogéneo, algo mucho más allá de un espacio donde sólo hay agricultura y agricultores. Y mucho menos en España<sup>16</sup>. La diversidad medioambiental, histórica y social de nuestro país ha conformado, a lo largo de la historia, diversos tipos de campesinos. Así, por ejemplo, encontramos microfundistas en Galicia, latifundistas en la campiña del Guadalquivir, pequeños agricultores en Castilla, multifundio en Andalucía Oriental, arrendatarios por doquier, *rabassaires* en Cataluña... Pero también hay ganaderos, enclavados sobre todo en el norte, pero también en la Meseta o en cualquier región española<sup>17</sup>. El grado de modernización tecnológica y el grado de mercantilización agraria de cada región es otra cuestión que ha sido pasada por alto en muchos estudios. Dado que la crisis política de entreguerras es en parte consecuencia de las transformaciones económicas y sociales del primer tercio del siglo XX, estos factores deben

<sup>15</sup> CARRERAS, Albert (coord.), *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX-XX*. (Madrid: Fundación Banco Exterior, 1989), p. 79. En 1950, todavía más del 39 por ciento de los españoles vivían en zonas rurales, y más de un 23 por ciento lo hacían en zonas calificadas como «intermedias». INE, *Censo de la población de España, 1950*. Tomo II, (Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, Madrid, 1954), p. 1.

<sup>16</sup> Sevilla Guzmán clasificó hace tiempo las sociedades agrarias españolas en dos tipos: integradas (propiedades relativamente homogéneas, escasa diferenciación social, débil conflictividad, gran peso de los valores tradicionales), como Cantabria, Castilla, Andalucía Oriental, Valencia o Cataluña; y sociedades agrarias no integradas (con fuerte conflictividad y desigualdades sociales), que situaba en el sur-oeste de España. SEVILLA GUZMÁN, Eduardo, «El campesinado: elementos para su reconstrucción teórica en el pensamiento social», *Agricultura y Sociedad*, 28 (1983), pp. 33-81.

<sup>17</sup> GERALD BRENAN, en su pionero estudio de 1943, tuvo presente esta diversidad, luego obviada por muchos historiadores: *El laberinto español. Antecedentes sociales y políticos de la Guerra Civil*, (Barcelona: Backlist, 2009).

ser tenidos en cuenta al estudiar los comportamientos políticos de los hombres y mujeres del medio rural. Y a todo ello habría que sumar la complejidad de los usos de la tierra, sus calidades, los aprovechamientos, los cultivos, así como el tipo de ganado en el caso de la ganadería.

Pero lo rural no es sólo lo agrícola o lo ganadero. En el agro español existía también un sector industrial de carácter agroalimentario y textil, así como un «sector servicios» formado por pequeños establecimientos, comercios, tabernas y, por supuesto, unas profesiones liberales.

Está claro que el medio rural español no es un espacio dicotómico donde conviven latifundistas, grandes propietarios o arrendatarios (identificados tradicionalmente con los «caciques») y jornaleros. Pero también debemos huir de otras imprecisiones conceptuales: por ejemplo, a veces se ha identificado a los «propietarios» agrarios como representantes del viejo caciquismo y de las viejas oligarquías, sin entrar a cuestionar el verdadero carácter de sus propiedades y explotaciones. También hay que ser precavido al establecer comparaciones, dado que a veces se ha obviado la realidad geográfica o social que se comparaba, así como las instituciones analizadas.

Pero además, el medio rural estaba poblado por hombres y mujeres, depositarios de una cultura popular, por unas creencias y por una forma de vida peculiar que comenzaría a desintegrarse en la década de los cincuenta. Todo este complejo mundo ha sido pasado por alto al estudiar los apoyos sociales del régimen franquista. El campo español es un espacio humano distinto al urbano donde, al preguntarnos por sus apoyos sociales, sobre por qué y cómo apoyan al régimen de Franco, toda esa realidad económica, social y cultural tiene que ser tenida en cuenta. Si no lo hiciésemos es como si, para estudiar la historia, no tuviésemos presente a su principal protagonista: los sujetos.

Dado que la mayoría de los estudios no se refieren al «medio rural», tampoco casi ninguno diferencia adecuadamente qué se entiende por él. Es cierto que también aquí nos encontramos en terreno resbaladizo. Si es difícil definir al sujeto, también lo es definir el espacio. ¿Qué es un pueblo? ¿Qué es una aldea? Los pequeños pueblos castellanos pueden ser aldeas o pedanías en Andalucía. ¿Qué es una ciudad? ¿Vendría determinada por su número de habitantes o por las actividades económicas en ella desarrolladas? Sin duda la respuesta no es sencilla, y menos aún si debe ser dada para cada región española. Pero es algo que tampoco debe ser obviado<sup>18</sup>.

<sup>18</sup> En este trabajo, entendemos como mundo rural los espacios y núcleos de población ajenos a las capitales de provincia donde el peso del sector primario es preponderante.

Por otro lado, los apoyos sociales del régimen franquista no son algo estanco. Quizá algunos estudios se conforman con comprobar quiénes eran los hombres que apoyaban al franquismo, olvidando que aquel pacto sellado con las armas desde 1936 no tenía por qué ser algo definitivo<sup>19</sup>. Las actitudes políticas, como actitudes humanas, pueden cambiar: la adhesión puede hacerse más intensa o más tenue, puede volverse más gris, volver a reactivarse...<sup>20</sup> Además, el apoyo al franquismo no debe ser explicado únicamente como algo político: debemos añadir además motivaciones culturales (seguramente estrechamente vinculadas a lo político, es cierto), pero también económicas. Estamos hablando, en definitiva, del mantenimiento del «consenso» por parte de aquellos que sustentaban al régimen en 1936 y a lo largo de los años cuarenta. Y para detectar su creación y pervivencia, no podemos mirar a unas elecciones que fueron inexistentes o, cuando lo fueron, no eran más que falsos equilibrios de maquillaje político. Debemos explorar la interacción de los sujetos con las instituciones del régimen, el funcionamiento de los poderes locales. Es ahí donde se evidencia, primero, quiénes apoyaban al franquismo y, segundo, por qué lo siguieron haciendo.

A la luz de los planteamientos anteriores, es evidente que obtener conclusiones definitivas sobre cuáles fueron los apoyos sociales del franquismo en el mundo rural se antoja difícil. A ello debemos añadir que carecemos de estudios globales sobre el espacio y el periodo analizado. Además, la variedad de metodologías y fuentes empleadas hace difícil tanto que los tengamos en el futuro como obtener conclusiones definitivas. No obstante, en el presente texto haremos un esfuerzo por corregir, dentro de nuestras posibilidades, las deficiencias detectadas hasta ahora en parte de la historiografía. Miraremos al medio rural y a sus habitantes, poniendo en movimiento las bases sociales del franquismo, acercándonos por fin a desvelar quiénes *eran* el franquismo en el campo.

### **SALVAR LA TIERRA, SALVAR ESPAÑA**

El «Nuevo Estado» cobró vida en la Guerra Civil. Desde los primeros días tras el golpe, los rebeldes comenzaron a crear las instituciones y disposiciones que harían posible que el orden republicano, tras ser destruido, diese paso a un nuevo régimen. La Guerra Civil fue un acontecimiento mítico y palingenésico,

<sup>19</sup> Idea sugerida en: MORENO FONSERET, Roque y SEVILLANO CALERO, Francisco, «Los orígenes sociales del franquismo», *Hispania*, 205 (2000), pp. 703-724.

<sup>20</sup> Unas interesantes reflexiones sobre esa «zona gris» en la violencia franquista en: GIL ANDRÉS, Carlos, «La zona gris de la España azul. La violencia de los sublevados en la Guerra Civil», *Ayer*, 76 (2009), pp. 115-141.

la hora definitiva en la que los «verdaderos españoles» salvarían a España de su muerte, haciéndola renacer de sus cenizas<sup>21</sup>. Por tanto, es imposible entender la construcción del franquismo sin aquellos años de lucha y movilización. Así, el Estado franquista nace entre las trincheras y la retaguardia, dos realidades flexibles y conectadas donde, mientras unos empuñan el fusil y «dan su vida por España», otros levantan la burocracia y ocupan las instituciones.

El 18 de julio fracasa el golpe de estado. Tras unos días y las primeras conquistas, España queda dividida entre rebeldes y leales a la II República. A grandes rasgos, los primeros cuentan entre sus adeptos a gran parte de la España rural: Galicia, Castilla, Navarra, parte de Aragón, Extremadura, Andalucía Occidental...; en cambio, los republicanos controlan las ciudades, las zonas mineras y más industrializadas, así como algunos espacios rurales de agricultura más comercializada.

A grandes rasgos, puede afirmarse que el campesinado español, al menos el identificado con la propiedad de la tierra, estuvo del lado de los sublevados. Es más, en algunos casos hicieron gala de un grado de politización y movilización que cuestiona una vez más la idea del medio rural como algo estanco, dominado por caciques y donde la politización alcanzaba sólo a los grupos sociales vinculados con la izquierda. En Haro (La Rioja), la primera comisión gestora constituida, bajo la firma de la «Comunidad de Labradores» remitió entonces una carta de adhesión a las autoridades rebeldes, donde ofrecía una visión más que comprometida del conflicto:

«En esta lucha patriótica en que estamos empeñados los mejores españoles, los más fervorosos creyentes, los que siempre hemos tenido fe, los que hemos nacido en el trabajo y del trabajo vivimos, los que puesta la confianza en Dios derramamos la semilla en el surco de la tierra, y con el poder divino, germina, fructifica y luego se convierte en pan para que puedan comer nuestros hermanos, los que tenemos nuestros hijos en filas defendiendo el honor nacional... [...] [Mostramos] reconocimiento y adhesión firme a la Junta de Defensa Nacional, como Autoridad Suprema de la Nación. [...]

Nuestra maldición para los traidores-sinvergüenzas-canallas-ladrones-antipatriotas a los que hay que exterminar porque son indignos de pisar esta hermosa tierra Española, y sólo y únicamente pueden habitar en Rusia, donde nos embaucan diciéndonos que aquello es un paraíso. Pues que se vayan a su paraíso, mientras nosotros gritamos a todo pulmón: ¡ARRIBA ESPAÑA!»<sup>22</sup>.

<sup>21</sup> COBO ROMERO, Francisco, «El franquismo y los imaginarios míticos del fascismo europeo de entreguerras», *Ayer*, 71 (2008), pp. 117-151.

<sup>22</sup> Citado en: GIL ANDRÉS, Carlos, *Lejos del frente. La Guerra Civil en la Rioja Alta*, (Barcelona: Crítica, 2006), pp. 110-111.

Donde triunfó el golpe, las autoridades militares se hicieron rápidamente con la situación. Entonces, en los últimos días de julio, las tropas rebeldes comenzaron sus avances y conquistas hasta el final de la contienda. En esos años, al llegar a un municipio rural controlado hasta entonces por los republicanos, encontraban un panorama variado. Pero en todos aquellos que habían permanecido leales al gobierno de Madrid se habían llevado a cabo incautaciones, denuncias, así como una violencia física y anticlerical que tendría importantes consecuencias en el tiempo<sup>23</sup>. Los perseguidos, los excautivos, los que habían sufrido la represión republicana en sus carnes o en las de algún familiar, eran ya aliados de referencia del franquismo emergente. En aquellos pueblos recién conquistados, los más señalados partidarios de la República habían huido. En cambio, los derechistas más destacados, y seguramente los más perseguidos por las autoridades revolucionarias, aplaudieron con entusiasmo la llegada de las columnas y voluntarios «nacionales». Entonces, en cada pueblo y aldea, el militar de más alto rango tenía por delante una tarea esencial: construir el Estado en la localidad, nombrando un alcalde y unos concejales para el ayuntamiento.

El primer Decreto de los rebeldes para conformar los poderes locales vio la luz sólo cinco días después del nombramiento de Francisco Franco como Jefe de Estado. Ordenaba la revisión, en caso de que fuese necesario, de las comisiones gestoras nombradas hasta entonces. Así, debían ser ocupadas por «los mayores contribuyentes de rústica, industria, pecuaria y utilidades», buscando su «apoliticismo y eficacia»; se advertía además que podían ser nombrados aquellos hombres que «sus actividades o su significación personal, pudieran estimarse como de leal o imprescindible cooperación»<sup>24</sup>. En realidad, la medida sancionaba una realidad ya existente. Se creaba una especie de «directorios municipales» en tiempos de guerra, entregando el poder a los más adeptos<sup>25</sup>. Pero, ¿quiénes eran entonces los más fieles a la rebelión? Las autoridades rebeldes propondrían al gobernador civil, figura clave en la designación final, los nombres de los posibles elegidos. Y no era tiempo de riesgos: como sucedió en las tres provincias de Aragón, entregaron entonces el poder a aquellos que tenían unos antecedentes políticos de confianza

<sup>23</sup> Este proceso para Aragón: LEDESMA VERA, José Luis, *Los días de llamas de la revolución. Violencia y política en la retaguardia republicana de Zaragoza durante la Guerra Civil*, (Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2004).

<sup>24</sup> Decreto 5-10-1936 (BOE 6-10-1936), disposición octava.

<sup>25</sup> El afortunado término en GONZÁLEZ-MADRID, Damián-Alberto, *Los hombres de la dictadura. Personal político franquista en Castilla-La Mancha, 1939-1945*, (Ciudad Real: Almud, 2007), p. 45.

para los sublevados<sup>26</sup>. No era posible hacerlo en los jóvenes, sin experiencia política, falangistas, japistas, tradicionalistas o voluntarios de las diversas milicias, dado que su forma de comprometerse con los rebeldes fue marchando al frente. Los hombres de confianza eran los políticos derechistas de la época republicana o primorriverista, muchos de ellos con una acomodada posición socioeconómica. Sus nombres eran conocidos en las localidades, pero también para las autoridades rebeldes que tomaban la ciudad o dirigían la vida de retaguardia desde la capital o Burgos. En muchos casos, cuando la conquista era inminente, algunas de estas personalidades derechistas comenzaban a moverse, tratando de influir en su designación. Julián Sanz ha demostrado, para el caso de Cantabria, cómo existía un plan previo a la conquista donde se señalaba ya qué personalidades con participación política previa, y de toda confianza, debían ocupar los puestos más relevantes<sup>27</sup>.

La unificación de todas las fuerzas políticas rebeldes en FET-JONS, en abril de 1937, no cambiaría esta tendencia. Se anunciaba, eso sí, el futuro papel del partido único como cantera política de los hombres de la dictadura. Así, una disposición otorgaba mayor papel al partido en la selección del personal político, al establecer que tanto los jefes locales como el jefe provincial de FET-JONS, junto al jefe de puesto de la guardia civil de cada localidad, emitirían informes para el nombramiento de alcaldes o gestores. Además, se remitía al espíritu del Decreto de Unificación y a la necesidad de que «participen en los organismos y servicios del Estado los componentes de Falange Española Tradicionalista y de las JONS para que les impriman un ritmo nuevo»<sup>28</sup>.

La piedra fundamental para la llegada de un nuevo personal político estaba puesta, tal y como el «Nuevo Estado» se preocupaba en expresar en sus propias leyes. Pero hasta 1939, la tendencia continuista proseguiría. Todos los estudios realizados hasta el momento parecen evidenciar el regreso, entre 1936 y 1939, de hombres con antecedentes políticos al poder local. Fue el caso de Galicia, en manos rebeldes desde el 18 de julio. En la provincia de Lugo, por ejemplo, retornan a los ayuntamientos rurales militantes de partidos dinásticos de la Restauración, de la Dictadura de Primo de Rivera, vinculados a la derecha católica antirrepublicana,

<sup>26</sup> CASANOVA, Julián; CENARRO, Ángela; CIFUENTES, Julita; MANUELINDA, María Pilar; y SALOMÓN, María Pilar, *El pasado oculto. Fascismo y violencia en Aragón (1936-1939)*, (Madrid: Siglo XXI, 1992).

<sup>27</sup> El documento, «Apuntes sobre Santander»: SANZ HOYA, Julián, *La construcción...*, op. cit., pp. 252-258.

<sup>28</sup> Orden 30-10-1937 (BOE 3-11-1937). La última cita, en art. 2 del Decreto 19-4-1937 (BOE 20-4-1937).

o incluso al Partido Radical<sup>29</sup>. En La Rioja sublevada, más cercana al frente de batalla, el poder también es ejercido por los «viejos políticos»<sup>30</sup>. Incluso sucede lo mismo en los últimos días de la contienda en provincias como Almería<sup>31</sup>.

En esos momentos, la elección de unos políticos con experiencia política previa puede explicarse por diversos factores. Por supuesto, la coyuntura de la guerra, con la juventud más movilizadora comprometida con la «Cruzada contra el marxismo», es la principal. No obstante, también hay que considerar factores como la debilidad de Falange en una primera fase, especialmente hasta el decreto de unificación, momento en el que la mayoría de las gestoras de la retaguardia rebelde ya estaban constituidas. Y, por supuesto, la probada fidelidad de las elites derechistas tradicionales de periodos precedentes.

Algunos de los estudios citados son partidarios de la continuidad del personal político. Pero además, señalan que el franquismo no sería más que una «vuelta a la Historia», un retorno del caciquismo y de las prácticas políticas clientelares. Para ellos, la clave no reside ya en la «identidad» del personal político, sino en las «prácticas políticas cotidianas y los intereses materiales»<sup>32</sup>. A nuestro juicio, esta perspectiva obvia algunas cuestiones fundamentales. No es posible analizar el funcionamiento del poder local sin poner sobre la mesa unos conceptos clave que lo condicionan. Obviarlos es obtener un resultado distinto.

En primer lugar, como ya señalamos más arriba, debemos tener presente la realidad sociocultural del mundo rural pues, de no hacerlo, corremos el riesgo de analizar a los actores y su interpretación, pero olvidando incluir el escenario.

En segundo lugar, debemos contextualizar nuestro análisis en el marco de la Europa de entreguerras, un momento inédito frente a periodos precedentes, donde liberalismo, democracia y fascismo luchan por imponer su modelo político, pero también se conforma una «nueva política»<sup>33</sup>; las derechas españolas, tanto durante

<sup>29</sup> SOUTO BLANCO, María Jesús, *Los apoyos al régimen franquista en la provincia de Lugo (1936-1940). La corrupción y la lucha por el poder*, (Sada: O Castro, 1999), p. 139. Para la provincia de La Coruña, en la misma línea: GRANDÍO SEOANE, Emilio, «El primer personal...», op. cit.

<sup>30</sup> RIVERO NOVAL, M<sup>a</sup> Cristina, *Política y sociedad en La Rioja durante el primer franquismo (1936-1945)*, (Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2001), pp. 331-336.

<sup>31</sup> CAZORLA, Antonio, *Desarrollo sin reformistas. Dictadura y campesinado en el nacimiento de una Nueva Sociedad en Almería, 1939-1975*, (Almería: IEA, 1999), pp. 52-77.

<sup>32</sup> Véase el siguiente artículo: CAZORLA, Antonio, «La vuelta a la historia: caciquismo y franquismo», *Historia Social*, 30 (1998), pp. 119-132. La cita: RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar J. y CAZORLA, Antonio, «Hoy Azaña, mañana... Franco. Una microhistoria de caciquismo en democracia y dictadura. Berja (Almería), 1931-1945», *Hispania*, 68, 229 (2008), pp. 471-502.

<sup>33</sup> LUEBBERT, Gregory M., *Liberalismo, fascismo o socialdemocracia. Clases sociales y orígenes políticos de los regímenes de la Europa de entreguerras*, (Zaragoza: PUZ, 1997); MOSSE, George L. *La*

la Dictadura de Primo como durante la República, adoptarían en sus discursos y prácticas unos elementos «modernos» propios de aquel tiempo<sup>34</sup>.

En tercer lugar, tenemos que poner en valor la experiencia de la Guerra Civil, concebida como un momento mítico donde los heterogéneos grupos sociales derechistas se movilizan y alcanzan una radicalización sobresaliente<sup>35</sup>; las experiencias vitales consecuencia de la actuación de los poderes revolucionarios, la violencia republicana, la lucha en el frente, la pérdida de un ser querido o la cautividad deben ser consideradas.

Y en cuarto lugar, el papel de FET-JONS en aquellos años, como cauce movilizador y de agrupación política de los insurgentes, también debe ponerse sobre el tapete. El partido único fue mucho más que una fuerza donde los «camisas viejas» (identificados como revolucionarios) se vieron arrinconados por miles de arribistas de última hora, que en realidad escondían a derechistas tradicionales y concebían el partido como una mera escala de ascenso social. Puede que la mayoría de los afiliados no tuviesen veleidades revolucionarias, pero eso no quiere decir que no estuviesen movilizados o no asumiesen los valores de la «Cruzada» por los que luchaban hasta sus últimas consecuencias. Las actitudes políticas no pueden concebirse más de forma bipolar, donde unos políticos de toda la vida arrinconan a unos «camisas viejas» defraudados. Entre ellos existió un nutrido grupo de políticos que detestaban el parlamentarismo, que no esperaban realizar la revolución nacional-sindicalista, pero que sí estaban dispuestos a defender a sangre y fuego todo lo que la «Cruzada» significaba. Ellos serán, siempre junto a los falangistas de primera hora y algunas elites derechistas tradicionales, la masa principal de los apoyos sociales del franquismo en el mundo rural.

Cada vez más estudios señalan la llegada de unos «hombres nuevos» a los poderes locales rurales entre los años 1939 y 1941, aunque en algunos casos pudo suceder incluso más tarde<sup>36</sup>. En este proceso cada vez se resalta más el papel jugado

---

*nacionalización de las masas. Simbolismo político y movimientos de masas en Alemania desde las Guerras Napoleónicas al Tercer Reich*, (Madrid: Marcial-Pons, 2005), pp. 15-37.

<sup>34</sup> Buena prueba de ello serían las trayectorias políticas e ideológicas de algunos personajes de esos años: QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO, Alejandro y DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel (eds.), *Soldados de Dios y apóstoles de la patria. Las derechas españolas en la Europa de entreguerras*, (Granada: Comares, 2010).

<sup>35</sup> COBO ROMERO, FRANCISCO y ORTEGA LÓPEZ, Teresa, «Pensamiento mítico y energías movilizadoras: la vivencia alegórica y ritualizada de la Guerra Civil en la retaguardia rebelde andaluza, 1936-1939», *Historia y Política: ideas, procesos y movimientos sociales*, 16 (2006), pp. 131-158.

<sup>36</sup> Por ejemplo, en el municipio valenciano de Catarroja la renovación se produce en 1944: GÓMEZ RODA, J. Alberto, *Política i poder local: Catarroja, un municipi valencià durant el primer franquisme*, (Barcelona: Afers, 1998).

por los gobernadores civiles falangistas. Así, la «unificación» de los cargos de jefe provincial de FET-JONS y de los gobernadores a comienzos de los años cuarenta es cada vez más vista como un triunfo del partido único, que no sería ya una fuerza vencida y pasiva, engullida por el Estado franquista. Se inicia entonces una renovación de las comisiones gestoras del mundo rural. En Valladolid, la entrada de un nuevo personal político comenzó al poco de finalizar la Guerra Civil, impulsada por un gobernador falangista que declaraba en un discurso que correspondía a los excombatientes «la tarea de hacer España, construirla y modelarla»<sup>37</sup>. En la Cantabria rural, en poco menos de seis meses entre 1939 y 1940 se renuevan la mitad de las gestoras municipales, dando entrada a un personal político afiliado a FET-JONS y con una activa participación en la Guerra Civil; en los meses siguientes esta tendencia se reforzaría aún más<sup>38</sup>, repitiéndose también en otras regiones como Cataluña, Mallorca o Teruel<sup>39</sup>.

Cuando la guerra termina, los combatientes comienzan a regresar a sus pueblos. Dejan de vestir el uniforme de campaña, pero ello no quiere decir que entierren las armas, ni mucho menos el recuerdo de la guerra. Se convertirán en los más fieles defensores del «Nuevo Estado», un régimen que siempre ligará sus orígenes al acontecimiento de la Guerra Civil. A ellos les corresponderá ahora defender al régimen desde las instituciones, pero también mantener viva la memoria de la guerra y el de sus compañeros «caídos por Dios y por ella». Ya lo había anunciado el propio Serrano Súñer en julio de 1938:

«Los combatientes, cuando vuelvan, encontrarán aquí su gran tarea, su empleo inmediato: en los campos de España. Las grúas y las perforadoras les esperan, y les espera la Enseñanza, la Administración, la Universidad y el *Gobierno*»<sup>40</sup>.

Curiosamente, esta tendencia se repitió en la forja de otros regímenes de entreguerras de opuesto signo político al franquismo. En la Rusia soviética, por

<sup>37</sup> PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús María, *El primer franquismo en Valladolid*, (Valladolid: Universidad, 2002), p. 32.

<sup>38</sup> SANZ HOYA, Julián, *La construcción...*, op. cit., p. 323.

<sup>39</sup> MARÍN I CORBERA, Martí, *Els ajuntaments franquistes a Catalunya: política i administració municipal, 1938-1979*, (Lleida: Pagès Editors, 2000), pp. 121-127. El caso del gobernador civil Correa Veglisón es significativo: TÈBAR HURTADO, Javier, «Amb boina vermella i camisa blava. La política unificadora de Correa Veglisón a Barcelona (1940-1945)», *Afers: fulls de recerca i pensament*, 56 (2007), pp. 183-200; MAS QUETGLAS, Joan, *Els mallorquins de Franco. La Falange i el Moviment Nacional*, (Mallorca: Documenta Balear, 2003), pp. 94-95; SÁNCHEZ BRUN, Gaudioso, *Institucions...*, op. cit., p. 406.

<sup>40</sup> «Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. Ministro del Interior D. Ramón Serano Súñer, en Ceuta, el 17 de julio de 1938», en SERRANO SÚÑER, Ramón; FERNÁNDEZ CUESTA, Raimundo; y FRANCO, Francisco, *18 de julio. Tres discursos*, (s.l.: Arriba, 1938), p. 18.

ejemplo, fueron los campesinos los que empuñaron las armas durante la I Guerra Mundial o la posterior Guerra Civil rusa los que, a su término, regresaron a sus pueblos y controlaron el poder local, representando allí todo lo que el nuevo estado bolchevique decía representar<sup>41</sup>.

Son una nueva generación de políticos, caracterizados por una juventud apreciable, nacidos en su gran mayoría en el ocaso del siglo XIX o a comienzos del XX. En Tenerife, por ejemplo, un estudio sobre algunos concejales y gestores de la isla desvela que casi el 42 por ciento de ellos tenían una edad comprendida entre los 20 y 40 años; casi el 40 por ciento alcanzaba una media de edad de entre los 40 y 50 años<sup>42</sup>. En los pueblos de Castilla la Mancha, sus alcaldes fueron reclutados en su mayoría cuando tenían menos de 39 años (en Albacete, casi un 60 por ciento de ellos). La misma evolución se detecta en los gestores castellano-manchegos: hasta 1945, en los pueblos de Toledo superan el 60 por ciento los que tienen menos de 40 años<sup>43</sup>.

A comienzos de los años cuarenta, serán pocos los alcaldes y gestores que lleguen a los consistorios con experiencia política previa. En la provincia de León, por ejemplo, más del 76 por ciento del personal político no había desempeñado cargos políticos antes de su nombramiento<sup>44</sup>. En cuanto a la filiación política, un estudio para toda Andalucía entre 1939 y 1948 sostiene que sólo algo más del 15 por ciento del personal político la tuvo con anterioridad al golpe de 1936. Las elites políticas precedentes estuvieron presentes, por tanto, en los poderes locales rurales: sin embargo, compartieron el poder con un personal político inédito que les superaría en número. Así, para esa misma región, los camisas viejas de Falange Española de preguerra supusieron, con variaciones, alrededor del 30 por ciento del personal político de los pueblos andaluces. Pero el grueso de los nuevos políticos franquistas carecieron de antecedentes políticos, siendo simplemente caracterizados como «derechistas», «de derechas», «apolíticos» o «sin filiación política» (casi un 60 por ciento)<sup>45</sup>.

El nuevo pedigrí político estaba en la Guerra Civil. La actuación de estos hombres en la contienda determinaba su nombramiento. En efecto, la tibieza o

<sup>41</sup> Esta fascinante coincidencia: FIGES, Orlando, *Peasant Russia, Civil War. The Volga Countryside in Revolution (1917-1921)*, (Londres: Phoenix Press, 2001), pp. 184-225.

<sup>42</sup> LEÓN ÁLVAREZ, Aarón, *Consenso y resistencia en Canarias durante el primer franquismo*, (Tenerife: Idea, 2008), p. 177.

<sup>43</sup> GONZÁLEZ MADRID, Damián A., *Los hombres...*, op. cit., pp. 300 y 305.

<sup>44</sup> RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Javier. *León bajo la dictadura franquista (1936-1951)*, (León: Universidad, 2001), pp. 339.

<sup>45</sup> COBO ROMERO, FRANCISCO y ORTEGA LÓPEZ, Teresa. «No sólo Franco»..., op. cit.

la indiferencia ante el conflicto de 1936 no fue una característica de los nuevos hombres. Prácticamente todos participaron de forma activa en la guerra: persecución o encarcelamiento por las izquierdas republicanas, integración en el Ejército insurgente, prestación de servicios en la retaguardia, adhesión a Falange tras el «Alzamiento», adhesión a guardias cívicas o milicias derechistas, pérdida de un ser querido... No obstante, dependiendo del devenir de cada localidad o provincia, primarán unas actuaciones sobre otras.

Los apoyos sociales del «Nuevo Estado» se fueron regenerando. Incluso en las horas más bajas de la dictadura, el régimen siguió reclutando a un nuevo personal político en el mundo rural. El brutal estancamiento económico o el aislamiento internacional de postguerra no lo impidieron. Así, la farsa de las elecciones municipales de 1948 dio lugar a una continuación en la tendencia existente del personal político rural. En Cantabria, por ejemplo, siguieron primando los hombres de FET-JONS, los excombatientes y los excautivos<sup>46</sup>. En Castilla y León, el perfil del político franquista rural seguía siendo muy similar: hombres jóvenes o de edad no muy avanzada (entre 20 y 50 años), la mayoría sin antecedentes políticos previos a la guerra, comprometidos con la «Cruzada» y de un perfil socioeconómico vinculado a las clases medias. Los políticos «de siempre» seguían siendo una minoría y, por supuesto, las clases más depauperadas, los vencidos, estaban ausentes en los ayuntamientos rurales<sup>47</sup>.

### CAMPESINOS DE FRANCO: LAS CLASES MEDIAS

Para completar el retrato de los apoyos sociales del franquismo debemos mirar también a la realidad socioeconómica de cada uno de ellos. Como ya insinuamos, tradicionalmente se ha identificado a los «viejos políticos» con personas de una posición social acomodada, pertenecientes a las clases altas. También en esta esfera hubo una ruptura.

El carácter de las investigaciones realizadas hasta ahora limita obtener conclusiones. Desgraciadamente, la mayoría de los estudios no toman en cuenta la heterogeneidad socioeconómica del medio rural hispano. Así, en algunos casos la cuestión de la clase social del personal político no es abordada o, en el mejor de los casos, se asumen las difusas categorías contenidas en la documentación

<sup>46</sup> SANZ HOYA, Julián, *La construcción...*, op. cit., pp. 334-336.

<sup>47</sup> GARCÍA RAMOS, Domingo, «Las instituciones locales. Reflejo del Nuevo Estado», en García Colmenares, Pablo (coord.), *Historia y memoria de la Guerra Civil y primer franquismo en Castilla-León*, (Valladolid: Universidad, 2007), pp. 85-110.

archivística. No obstante, las investigaciones que han seguido este último camino ofrecen resultados reveladores.

La mayoría del personal político estaba vinculado a la agricultura y a la ganadería, como consecuencia del peso del sector primario en el mundo rural, pero también por los orígenes agrarios de la rebelión militar. Por ejemplo, en Castilla-La Mancha las profesiones de los gestores variarán en función de la provincia: en Guadalajara, más del 66 por ciento de ellos se dedicaban a una tarea relacionada con el sector primario, mientras que en los pueblos de Albacete, no llegaron al 28 por ciento. El sector industrial-comercial rural también estará presente en el poder local, pero siempre en porcentajes inferiores (en esas mismas provincias, por ejemplo: Albacete, 23,5 por ciento de los gestores, y Guadalajara, un 14 por ciento). Los empleados en negocios también tendrán su papel en el «Nuevo Estado» (Albacete, 33,7 por ciento; Guadalajara, 14,7 por ciento), así como las profesiones liberales (Albacete, 12,5 por ciento; Guadalajara, 2,7 por ciento). Los alcaldes rurales ostentarán un perfil similar, si bien es cierto que se acentuará en la mayoría de los casos el peso de agricultores, comerciantes, e industriales algo más acomodados, así como el de las profesiones liberales<sup>48</sup>. En todo este espectro social, por supuesto, los jornaleros estarán ausentes.

Estas cifras evidencian la heterogeneidad de las bases sociales del franquismo en el medio rural. También la capacidad del régimen de adaptarse a las circunstancias en cada localidad, aupándose sobre los diversos sectores socio-económicos disponibles. No obstante, estos datos no confirman la ruptura respecto a periodos precedentes. Las categorías profesionales son conceptos demasiado abstractos, que quizá esconden la realidad de cada medio rural. ¿Qué había detrás del calificativo «agricultor»? ¿Grandes latifundistas, acaudalados propietarios agrícolas? Es cierto que, por la estructura y usos de la tierra de la región manchega, tras el calificativo «agricultor» o «labrador», se esconde un propietario agrícola, en general de explotaciones extensivas de secano. Pero quizá debamos acercar más nuestra lente a la realidad de cada pueblo para contemplar el puzle del mundo agrario franquista con más nitidez.

En este sentido, son necesarios estudios locales más profundos, que recurran a cruzar las fuentes de carácter político de los archivos nacionales o provinciales con otras de carácter hacendístico o socioeconómico<sup>49</sup>. Así, pese a las evidentes deficiencias documentales, sabremos con más certeza la posición social que

<sup>48</sup> GONZÁLEZ MADRID, Damián A., *Los hombres...*, op. cit., pp. 303 y 296.

<sup>49</sup> Nos referimos a documentación como el Catastro de Rústica, las cédulas de propiedad, el padrón de propiedades urbanas o matriculas industriales, a pesar de toda la problemática característica de la documentación de carácter fiscal.

en realidad tenían los franquistas del campo. En un estudio sobre Andalucía Oriental se sigue esta metodología<sup>50</sup>. Al analizar de cerca cinco municipios de las provincias de Granada, Almería, Jaén y Málaga se obtienen conclusiones, a nuestro juicio, reveladoras. En primer lugar, se pone de manifiesto que la vinculación a un sector económico no excluía su participación en otro. Por ejemplo, en el pueblo de Santa Fe (Granada), Miguel Soto Cabezas era un comerciante arrendatario de una tercena de verduras de la localidad, que habitaba una vivienda en alquiler pero, además, disponía de algo menos de una hectárea en la Vega granadina. El peso de lo agrario, por tanto, se incrementaría en el juego de equilibrio del poder local.

En segundo lugar, mirar más de cerca a esos hombres nos describe algo clave: qué tipo de agricultores, pero también qué tipo de comerciantes, industriales, profesionales o empleados. El pueblo de Montefrío (Granada) puede ser un buen ejemplo. Era un término municipal donde predominaba el multifundio, los usos de secano y los cultivos extensivos, de forma similar a otras comarcas de la Alta Andalucía<sup>51</sup>. En él, casi el 64 por ciento del personal político estaba vinculado al sector primario. Sólo un gran propietario (que calificamos como propietarios de más de 100 hectáreas), el gestor Pedro Arco Pérez, llegó al poder local: y curiosamente, fue en la primera gestora nombrada tras la ocupación del municipio en septiembre de 1936<sup>52</sup>. En Montefrío, casi un 25 por ciento de los franquistas eran medianos propietarios (casi un 14 por ciento los que tenían entre 31 a 100 Has.; más de un 11 por ciento los que poseían entre 16 y 30 Has.). Pero la gran mayoría de los gestores podían ser calificados de pequeños propietarios o «labradores» (más del 30 por ciento del 64 por ciento dedicado a la agricultura), de las más variadas gamas (de 6 a 15 Has. de propiedad, menos de 5 Has.). Pero también estuvieron representados en el ayuntamiento los pequeños arrendatarios de tierras (casi un 6 por ciento de los gestores). Los jornaleros no ocuparon jamás un asiento en el consistorio.

En Montefrío algunos gestores eran funcionarios (casi un 20 por ciento). Se trataba de altos funcionarios (casi el 14 por ciento: abogados, médicos, notarios,

<sup>50</sup> DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel, *'Hambre de siglos'. Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951)*, (Granada: Comares, 2007). Los siguientes datos provienen de dicha obra.

<sup>51</sup> BOSQUE MAUREL, Joaquín, «Latifundio y minifundio en Andalucía Oriental», en VV.AA., *Estudios geográficos de Andalucía Oriental*, (Madrid: CSIC, 1974).

<sup>52</sup> Ronald FRASER detectó un caso similar en la provincia de Málaga: *Mijas. República, guerra, franquismo en un pueblo andaluz*, (Barcelona: Antoni Bosch Editor, 1985), p. 115.

jueces y farmacéuticos), pero también en bajas condiciones de ejercicio (casi un 6 por ciento: maestros, recaudadores, veterinarios, pasantes de abogacía).

El sector industrial-comercial, estrechamente vinculado a la agricultura, estuvo bien representado en el ayuntamiento (alrededor de 44 por ciento de los gestores). Casi un 20 por ciento del personal poseía comercios o industrias de tamaño variable. Sin embargo, había espacio en el poder local para empleados (casi un 3 por ciento), pequeños comerciantes o industriales (casi un 20 por ciento), e incluso obreros especializados (casi un 3 por ciento). Otra vez los obreros estaban ausentes.

En definitiva, la radiografía social mostrada da buena cuenta de la heterogeneidad de los apoyos sociales del franquismo. Lejos queda esa visión tradicional que vinculaba mundo rural con estancamiento, latifundio o «vieja política». También se pone de manifiesto, en sintonía con lo sucedido durante la etapa republicana, la profunda politización y movilización del campesinado.

Pero afinemos aún más. ¿A qué clase social perteneció el personal político de los pueblos españoles? Los franquistas del campo pertenecieron, fundamentalmente, a las clases medias rurales. Un grupo social heterogéneo y multiforme, con diversas características en función de la realidad socioeconómica de cada municipio. Así, en algunas localidades de Andalucía Oriental (Tabla 1), las clases medias abarcaron un porcentaje amplísimo del personal político, que va del casi 57 por ciento en Berja (Almería) a más del 83 por ciento en el caso de Marbella (Málaga). Pero el franquismo también fue capaz de lograr la adhesión, no sólo durante la Guerra Civil sino a lo largo de la amarga postguerra, del estrato superior de las clases populares, concretamente, de las clases bajas-altas: campesinos, tenderos, artesanos o pequeños comerciantes de origen humilde. Así, en lugares como Berja o Montefrío rozaron el nada desdeñable porcentaje del 20 por ciento del personal político. Pero no hay que olvidar a las clases altas: también ellas encontraron asiento en el poder local. Aunque fuese de forma minoritaria, (en porcentajes que van entre casi el 14 y el 26 por ciento de los cargos), no serían completamente alejadas de los aparatos de poder. No obstante, las clases bajas, identificadas con el pasado republicano y con la conflictiva gestión del poder local de entonces<sup>53</sup>, fueron desplazadas por completo.

<sup>53</sup> COBO ROMERO, Francisco, «El control campesino y jornalero de los ayuntamientos de la alta Andalucía durante la crisis de los años treinta (1931-1939)», *Hispania*, 201 (1999), pp. 75-96.

**Clase social del personal político de algunos pueblos  
en Andalucía Oriental (1936-51). Porcentajes**

	Alcalá la Real	Berja	Marbella	Montefrío	Santa Fe
	%	%	%	%	%
Clase alta	25,81	25,53	13,89	27,27	17,95
Clase media alta	41,94	17,02	33,33	30,30	29,55
Clase media baja	29,03	40,43	50,00	24,24	38,64
Clase baja alta	3,23	17,02	2,78	18,18	15,91
<i>Total</i>	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

*Fuente:* DEL ARCO BLANCO, M.A., 'Hambre de siglos'. *Mundo rural y apoyos sociales...* p. 97. *Elaboración propia.*

En tercer lugar, es llamativa la capacidad del régimen de Franco para construirse en todos los lugares, independientemente de las características socioeconómicas. Buen ejemplo puede ser el municipio de Santa Fe, enclavado en la fértil Vega de Granada y con tierras de regadío, donde también se reproduce la irrupción de esta heterogénea miríada de clases medias rurales. O el caso de Alcalá la Real: en un término municipal más extenso y poblado respecto a los anteriores (más de 20.000 habitantes), con predominio de agricultura extensiva, el poder local se conforma con unas clases medias más acomodadas, renunciando prácticamente a integrar a las clases bajas-altas, que sí participaron en el poder local en otros lugares.

En cada lugar, con las piezas sociales existentes, el franquismo construyó el «puzzle del consenso» que lo mantendría en pie. Se evidencia así un perfil mucho más heterogéneo, ajeno a las ideas de continuidad en el personal político. El régimen franquista supo extender, hacia las clases medias y medias-bajas rurales, sus apoyos sociales. En lugares como Cataluña o País Vasco, el sentimiento nacionalista u otros elementos de la realidad social no parecieron ser inconvenientes para alcanzar el equilibrio<sup>54</sup>. Así, como en el caso del fascismo italiano, incluso el campesinado más pobre (pequeños propietarios y arrendatarios) se pusieron de lado del fin de la democracia y ayudaron a construir un régimen autoritario<sup>55</sup>.

<sup>54</sup> CANALES SERRANO, Antonio F., *Las otras derechas: derechas y poder local en el País Vasco y Cataluña en el siglo XX*, (Madrid: Marcial-Pons, 2006).

<sup>55</sup> CORNER, Paul, *Fascism in Ferrara (1915-1925)*, (Londres: Oxford University Press, 1975), pp. 160-167.

## EL CAMPO, CON FRANCO: EL POR QUÉ DE LA ADHESIÓN DEL MUNDO RURAL AL «NUEVO ESTADO»

Hasta ahora hemos dibujado el perfil político y socioeconómico de los franquistas del campo; también hemos reflexionado sobre la constitución del «Nuevo Estado» en el mundo rural español, así como sobre la llegada al poder de los apoyos sociales del régimen. Pero, ¿por qué las heterogéneas clases campesinas dieron su apoyo al régimen de Franco? En un capítulo anterior de este libro, Francisco Cobo ha planteado el proceso de «derechización» del campesinado intermedio durante la II República. Pero, ¿qué sucedió después del 18 de julio de 1936? ¿Por qué estos grupos sociales siguieron dando su apoyo, a pesar de la crítica situación socioeconómica y el aislamiento internacional de los años cuarenta?

Desde el momento del golpe de Estado, y en sintonía con la propaganda derechista del periodo republicano, los rebeldes enarbolaron un discurso agrarista que ensalzaba el campo y los campesinos españoles. La misma Guerra Civil se planteaba como una cruzada entre el campo y la ciudad. Tan temprano como el 23 de julio de 1936, Francisco de Cossío ensalzaba a esa «España de los pueblos», cuna de la nación española, que se levantaba frente a la ciudad extranjerizante. Los pueblos españoles habían «sufrido inmensamente» el egoísmo de las ciudades y «morían poco a poco»<sup>56</sup>. Pero ahora, al grito de «¡Arriba el campo!», el mundo rural recuperaría lo que era suyo. Como «vivero permanente» de España, sería la fuerza que regeneraría la nación, llevándola en volandas a un futuro imperial<sup>57</sup>. Así, la Delegación Nacional de Propaganda llenaría las páginas de la prensa periódica durante la contienda con frases y jaculatorias con este espíritu: «el campo es la reserva nacional de pan, músculos y sangre. [...] el cuerpo y el alma de la nación»<sup>58</sup>.

En esa propaganda, Castilla jugaba un papel principal. «La vida o muerte de Castilla» era «la vida o muerte de España»<sup>59</sup>. Los pequeños y católicos campesinos castellanos fueron identificados con la «verdadera España». En ellos y en su tierra el país encontraría las pautas necesarias para salvarse. El secreto de la regeneración

<sup>56</sup> Cossío, Francisco de, «La España de los pueblos», *El Norte de Castilla*, 23-7-1936.

<sup>57</sup> En esta línea: «Madrid y los Madriles», *El Norte de Castilla*, 17-11-1936; «La ganadería es el campo», *FE. Diario de FET-JONS*, 5-10-1937; «Concentraciones en el campo con motivo del decreto de ordenación triguera», *El Norte de Castilla*, 7-9-1937; «Llega al campo la voz de Falange», *Sur. Diario de FET-JONS*, 28-9-1937; o diversos anuncios en el extremeño *Hoy*, 23-10-1937, p. 3; lo del «vivero», en «Vivero de España», *El Norte de Castilla*, 20-10-1936, además de en los Puntos de FE y de las JONS y en el Decreto de Unificación de Partidos de 19-4-1937 (BOE 20-4-1937).

<sup>58</sup> *Ideal*, 7/2/1937, p. 8.

<sup>59</sup> «La segunda guerra comunera. Salve Castilla», *El Norte de Castilla*, 4-8-1936.

nacional estaba en mirar al campo: «trillar, aventar, limpiar, cerner, molturar... ésta ha de ser la labor futura de la España nueva, que en estos momentos renace»<sup>60</sup>.

La retórica agrarista colocaba al medio rural en el centro de la agenda política del franquismo. Era lógico: el régimen dirigía su propaganda a aquellos que, en 1936, se habían alineado con el «Glorioso Alzamiento Nacional». Esta «ideología de la soberanía campesina», como la denominó Sevilla Guzmán, mitificaba al campesinado, ofrecía una idea bucólica de la agricultura, y veía la vida rural como poso de las esencias y virtudes éticas y nacionales<sup>61</sup>. Iba unida a dos conceptos con gran capacidad de movilización política: el catolicismo y el nacionalismo supuestamente inherentes al «buen campesino español».

Pero la propaganda franquista no se limitaba a la lisonja del campesinado. Además, los sublevados construyeron su discurso contraponiéndolo a las medidas tomadas por el gobierno republicano durante los años precedentes (Reforma Agraria, Jurados Mixtos, Términos Municipales, subida salarial, poca protección al cultivo triguero...)<sup>62</sup>. Como sabemos, la movilización de los labradores contra las medidas republicanas se produjo ya desde los primeros años treinta<sup>63</sup>; ahora, tras el 18 de julio de 1936, muchas de estas ideas y reivindicaciones volverán a verterse en publicaciones y artículos en los que se satanizaban las políticas republicanas. En 1937, una publicación sobre Extremadura criticaba las medidas agrarias republicanas tomadas después de febrero de 1936, e incluso ofrecía al lector una «fantasía comunista» en el caso de que los republicanos venciesen en la Guerra Civil: dibujaba entonces un campo «sin sembrar», «pobre», «triste» y «miserable», donde el presente era tan trágico que «ni la cigüeña, ni el sol, ni la primavera subsistirán mañana»<sup>64</sup>. En los periódicos de la retaguardia nacionalista se sostenía que, antes de la llegada de la II República, el campo era un «lago inmenso y fértil que producía regado por el sudor de los hombres buenos», repleto de «alegres caseríos», «pintorescas aldeas» y «pueblos sanos de políticas acaparadoras o sangrientas»; pero a partir de 1931, «la ola roja, vandálica y siniestra, sembró la semilla del odio en los rudos y pacientes campesinos»<sup>65</sup>. Pero además, durante la postguerra el franquismo

<sup>60</sup> «El acento de Castilla», *El Norte de Castilla*, 7-10-1936. «Burgos, capital de España», *El Norte de Castilla*, 4-8-1936.

<sup>61</sup> SEVILLA GUZMÁN, Eduardo, *La evolución del campesinado en España*, (Barcelona: Península, 1979), pp. 143-153.

<sup>62</sup> Ver: «El futuro de la agricultura nacional», *El Norte de Castilla*, 26/12/1936.

<sup>63</sup> Véase: DEL REY, Fernando, *Paisanos en lucha. Exclusión política y violencia en la Segunda República española*, (Madrid: Biblioteca Nueva, 2008), pp. 185 y ss.

<sup>64</sup> DÍAZ DE ENTRESOTOS, Baldomero, *Seis meses de anarquía en Extremadura*, (Cáceres: Ed. Extremadura, 1937), p. 12.

<sup>65</sup> «Campo y ciudad», *El Norte de Castilla*, 11/12/1936.

cultivaría la memoria de la «perniciosa» política agraria republicana, haciendo recordar a los labradores que lucharon en la «Cruzada» el motivo de la existencia del «Nuevo Estado». El mismo Generalísimo, en sus innumerables discursos de esos años, denunciaría los años de la República, invocando la preocupación del «Nuevo Estado» hacia «los pueblos de España, que un día un destacado político republicano estigmatizara como *burgos podridos*, que el régimen tiene a gala el honrarlos, levantarlos y el mejorarlos en todas las formas»<sup>66</sup>.

Tampoco en su política agraria, el régimen de Franco era una mera vuelta al pasado. Por supuesto, valores como la familia, la propiedad y la religión, tan típicos de la familia campesina identificada con el franquismo, fueron incuestionables. Así, se afirmaba que «a nadie se le privará de aquello que, por justicia, le corresponda»: «la propiedad, en todos sus aspectos, ha de ser respetada»<sup>67</sup>. Pero, a la vez, se prometía una nueva política para el país en la que, por fin, el campo sería el protagonista frente a la ciudad, mejorando las condiciones de vida de los campesinos. Ahí estaba, el «programa agrario» del régimen, contenido en los Puntos Fundamentales de FET-JONS y en el mismo Fuero del Trabajo, que aspiraba a «elevar a todo trance el nivel de vida del campo»<sup>68</sup>. Frente a la previa experiencia republicana, el régimen dejaba claro su respeto por la propiedad privada y una regulación laboral basada en el orden y la negociación vertical. Pero también prometía una reforma económica (intervención de precios, creación de crédito agrícola, fomento de la enseñanza técnica, regulación de la producción y comercialización, política arancelaria proteccionista de la agricultura, realización de obras hidráulicas), una reforma social (distribución de tierra, fomento de la pequeña propiedad familiar, control de las relaciones laborales) e incluso algunas medidas no menos importantes (repoblación forestal, fomento de contratos de arrendamiento a largo plazo, embellecimiento y revalorización de la cultura campesina, e incluso la reconstrucción del patrimonio comunal). Una política agraria, en suma, que tendría efectos diversos, pero que en aquellos días no suponía una mera vuelta al pasado ni un mero programa político al servicio de los latifundistas, sino que aspiraba a mejorar la situación de los campos españoles mediante un

<sup>66</sup> «Las provincias son los pueblos». Discurso pronunciado en la Diputación de Sevilla, 11-10-1948, en FRANCO, Francisco, *Textos de doctrina política. Palabras y escritos de 1945 a 1950*, (Madrid: Publicaciones Españolas, 1951).

<sup>67</sup> CASARES, Francisco, *España y su revolución*, (Buenos Aires: OPYPRE, 1937), p. 55.

<sup>68</sup> Punto 17 del D. de Unificación de Partidos de 19-4-1937.

programada de reformas y que colocaba al campesinado intermedio, esencia de los apoyos sociales del «Nuevo Estado», en el centro de sus políticas agrarias<sup>69</sup>.

El programa agrario del régimen, junto con otras disposiciones agrarias relevantes, vería la luz durante la Guerra Civil. Y en esos días de sangre, lucha y movilización, mientras que muchos jóvenes campesinos empuñaban las armas y marchaban al frente, el régimen llevaba a cabo una intensa labor propagandística en el mundo rural de la retaguardia. Es ahí donde deben enmarcarse, por ejemplo, los discursos y concentraciones que tuvieron lugar tras el célebre Decreto de ordenación triguera de 1937, a raíz del cual vería la luz el Servicio Nacional del Trigo (SNT), y que aspiraba a asegurar la autosuficiencia del país y a ofrecer al campesino un precio remunerador<sup>70</sup>. En Castilla, por ejemplo, los jefes del régimen aprovecharon aquel verano para organizar actos propagandísticos en los pueblos trigueros castellanos. No sólo se explicaba a los campesinos la bondad de la nueva política agraria, sino que también se pronunciaban discursos y se organizaban desfiles y concentraciones en los que la población mostraba su adhesión al régimen. En Mota del Marqués, por ejemplo, «las calles estaban llenas de gente, que saludaba con el brazo extendido. Hombres mujeres y niños recorrían el pueblo impacientes, esperando escuchar la voz del nacionalsindicalismo»<sup>71</sup>.

Pero el «Nuevo Estado» también ofreció hechos a sus campesinos. Y en todo ese proceso, otra vez, la Guerra Civil fue clave. Cuando un territorio pasaba a manos rebeldes o cuando la guerra finalizó, fueron los antiguos propietarios agrarios partidarios de la sublevación los que ocuparon directamente sus tierras. El carácter de este proceso, masivo, sin la menor garantía legal y sin el control del Estado, ha llevado a Barciela a calificarlo como una auténtica «contrarrevolución agraria»<sup>72</sup>, Estudios locales en comarcas de Andalucía demuestran, además, cómo un campesinado comprometido políticamente con el régimen franquista colaboró activamente en las labores de incautación de bienes vinculadas con el Tribunal

<sup>69</sup> GÓMEZ BENITO, Cristóbal, *Políticos, burócratas y expertos. Un estudio de la política agraria y la sociología rural en España (1936-1939)*, (Madrid: Siglo XXI, 1995), pp. 331-335. DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel, *Las alas del Ave Fénix. La política agraria del primer franquismo (1936-1959)*, (Granada: Comares, 2005), pp. 43-50.

<sup>70</sup> D. 23-8-1937 (BOE 25-8-1937).

<sup>71</sup> «El decreto del Generalísimo encuentra en el campo un ambiente magnífico», *El Norte de Castilla*, 7-9-1937. Un ejemplo para la provincia de Málaga: «La Batalla del Trigo», *Sur*, 29/9/1937.

<sup>72</sup> BARCIELA, Carlos, «La contrarreforma agraria y la política de colonización del primer franquismo, 1936-1959», en García Sanz, Ángel y Sanz Fernández, Jesús, *Reformas y políticas agrarias en la historia de España*, (Madrid: MAPA, 1996), pp. 357-361.

de Responsabilidades Políticas<sup>73</sup>. Muchos de estos campesinos guardarían en sus mentes, por ejemplo, la amenaza republicana de la «reforma agraria», pero también el Decreto firmado por el ministro republicano Uribe en octubre de 1936, por el que se sancionaban «de hecho» las expropiaciones realizadas a los enemigos de la II República durante la Guerra Civil. Frente a esa «funesta»; y, frente a esa «funesta experiencia», verían ante sus ojos el Estado franquista, salvaguarda de sus intereses y actor decidido en una política agraria de promisión para el, por fin, calmo campo español. Era el «Nuevo Estado» el que había asegurado el «fin de la cuestión agraria» en España, en gran parte gracias a la brutal represión lanzada contra los jornaleros republicanos que algún día soñaron con la idea del reparto<sup>74</sup>. Represión para la que, dicho sea de paso, el franquismo contó con la activa colaboración y compromiso del campesinado intermedio que, mediante denuncias o testimonios, obtenían así la «justicia de Franco»<sup>75</sup>.

En los años cuarenta, también en el campo, el franquismo mantendría viva la memoria de la Guerra Civil y la traumática experiencia republicana<sup>76</sup>. Pero además, proseguiría desarrollando su «programa agrario». La crítica situación socioeconómica y la supuesta «irracionalidad» económica de la política autárquica, quizá ha nublado nuestra vista a la hora de palpar los efectos reales que la política agraria del franquismo tuvo sobre sus apoyos sociales. Obviamente, los intereses económicos de las heterogéneas clases sociales rurales que dieron vida y longevidad al franquismo no fueron los mismos. Hacerlos coincidir a unos y a otros sería presumiblemente más fácil en sociedades agrarias más cohesionadas, tales como Galicia, Castilla, Andalucía Oriental o Levante, por ejemplo. Y en las

<sup>73</sup> DEL ARCO, Miguel Ángel, «La contrarrevolución agraria: un primer elemento en la consolidación del régimen franquista. El caso de Montefrío (1936-1937)», en Arcas Cubero, Fernando y García Montoro, Cristóbal, *Andalucía y España. Identidad y conflicto en la historia contemporánea*, vol. II, (Málaga: 2008), pp. 111-132.

<sup>74</sup> ROBLEDO, Ricardo, «El fin de la cuestión agraria en España (1931-1936)», en Ricardo Robledo (ed.), *Sombras del progreso. Las huellas de la historia agraria*, (Barcelona: Crítica, 2010), pp. 144-150. El autor evidencia la coincidencia de altos niveles de represión con las provincias más latifundistas españolas.

<sup>75</sup> Un estudio para la comarca de los Pedroches (Córdoba): ANDERSON, Peter, *The Francoist Military Trials: Terror and Complicity, 1939-1945*, (London: Routledge, 2010). La identificación entre apoyos sociales y actores de la represión franquista: ANDERSON, Peter y DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel, «Construyendo el franquismo: violencia y represión en el campo andaluz de posguerra», en Nicolás, M<sup>a</sup> Encarna y González, Carmen (coord.), *Ayeres en discusión: temas clave de la historia contemporánea hoy*, (Murcia: 2008).

<sup>76</sup> AGUILAR, Paloma, *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*, (Madrid: Alianza, 1996). Richards, Michael, «From War Culture to Civil Society. Francoism, Social Change and Memories of the Spanish Civil War», *History and Memory*, Otoño (2002), pp. 93-120.

zonas de gran propiedad, las distancias entre los grandes latifundistas y pequeños y medianos propietarios nunca fueron insalvables. Son necesarias más investigaciones que se adentren en el marco de lo local, pero en España pudo suceder como en el sur de Italia: allí, la presencia de un fuerte movimiento jornalero fue esencial para que latifundistas, pequeños y medianos propietarios y arrendatarios se coaligasen para liquidar la democracia y, una vez destruida esta, estos grupos sellasen su alianza repartiéndose el poder en las instituciones, reprimiendo toda antigua disidencia y gestionando el poder de forma conjunta<sup>77</sup>.

Cada estrato social obtendría un beneficio diferente del régimen de Franco. Ana Cabana ha rastreado, en el caso de la Galicia rural, las diversas motivaciones que los campesinos tuvieron para apoyar al franquismo<sup>78</sup>. Pero sin duda, en lo económico, muchos encontraron en él lo que necesitaban durante los años cuarenta: la gestión del poder local permitió a algunos enriquecerse mediante la gestión interesada de la política autárquica y, a otros, les permitió sortearla con más o menos éxito; en la localidad de Santa Fe (Granada), por ejemplo, se observa cómo las heterogéneas clases medias rurales que participan en el poder local logran incrementar sus propiedades<sup>79</sup>. Además, apoyando al franquismo mantendrían alejados aquellos años de la República y la Guerra Civil, ocupándose desde las instituciones de que no hubiese vuelta atrás. Independientemente de la debilidad y dependencia del poder local respecto al gobernador civil de la provincia<sup>80</sup>, las atribuciones de los ayuntamientos franquistas durante la postguerra fueron enormes: controlaban la distribución de cupos a cultivar, la entrega de la cosecha intervenida, el abastecimiento de cualquier artículo, las cartillas de racionamiento, el cumplimiento de la ley o de la ley de tasas, el orden público y la moral...

Tras esa «desastrosa» política económica autárquica pudo haber, tal como sugirió Ramón Garrabou hace tiempo, una «eficiencia de clase» en consonancia con los apoyos sociales del régimen<sup>81</sup>. Si el franquismo rural estuvo asentado en

<sup>77</sup> DI BELLA, Saverio, «Fascismo e lotte per la terra in Calabria: 1922-1928», en Saverio Di Bella (ed.), *Strutture agrarie e lotte per la terra nel Mezzogiorno contemporaneo: la Calabria*, (Rubbettino Editore, 1979), pp. 55-79.

<sup>78</sup> CABANA, Ana, *Xente de orde. O consentimento cara ao franquismo en Galicia*, (Santiago: 3C3, 2009).

<sup>79</sup> DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel. *Hambre de siglos*, pp. 346-353; otro ejemplo, para Andalucía Occidental: COLLIER, George A., *Socialistas de la Andalucía rural. Los revolucionarios ignorados de la Segunda República*, (Barcelona: Anthropos, 1997), pp. 57-59.

<sup>80</sup> SANZ ALBEROLA, Daniel, *La implantación del franquismo en Alicante*, (Alicante: Universidad, 2001).

<sup>81</sup> GARRABOU, Ramón, «Políticas agrarias y desarrollo de la agricultura española contemporánea: unos apuntes». *Papeles de Economía Española*, 73 (1997), p. 147.

las clases medias y la adhesión de éstas siguió vigente durante los años cuarenta, es razonable pensar que los resultados de la gestión del poder local fueron algo distintos a los de una mera maraña caciquil con ecos de principio de siglo. Así, algunos estudios sugieren que el régimen puso en marcha una política agraria que pudo defender a los pequeños arrendatarios, como vimos algo presentes en el poder local, frente a los grandes propietarios agrarios<sup>82</sup>. También se ha señalado cómo las instituciones municipales se convirtieron en baluartes de defensa de los apoyos sociales del régimen, actuando de interlocutores y defensores de los intereses de sus gobernados frente a instancias superiores<sup>83</sup>. Así, los franquistas al frente del ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén), sostuvieron durante los años cuarenta una pugna constante con el SNT y la Jefatura Agrícola Provincial: en cada año agrícola, de forma persistente, emplearían diversas tácticas para rebajar el cupo de cereal a entregar a las autoridades (falseamiento de la superficie cultivable, renegociaciones por supuestas tormentas o altercados meteorológicos, supuestas malas cosechas...)<sup>84</sup>. No era tema baladí: aquel trigo no entregado podía ser destinado al propio sustento de las familias de labradores, pero también a un mercado negro donde productos como el trigo alcanzarían precios astronómicos, jamás soñados por los agricultores en tiempos precedentes<sup>85</sup>. Pero además, las instituciones locales pudieron castigar a los campesinos menos afines al régimen al regular la producción agrícola: por ejemplo, en el municipio de Santa Fe (Granada), la asignación del cupo de trigo a entregar en la campaña agrícola de 1944-1945 estuvo estrechamente condicionado por el pasado político y la adhesión al «Nuevo Estado» de los cultivadores<sup>86</sup>. Al final, para los habitantes del medio rural, la cara del régimen fue la de sus vecinos que ocupaban los salones de plenos de sus ayuntamientos, con los que se identificaban y, a veces, habían compartido el dolor y la tragedia de la guerra.

Otras instituciones locales también saciaron las expectativas de los partidarios del régimen de Franco. Así, el papel de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos fue clave en la ordenación y gestión de la producción

<sup>82</sup> PAN-MONTOJO, Juan, «La transformación de la legislación de arrendamientos en el franquismo», *X Congreso de Historia Agraria*, (Sitges: 2002).

<sup>83</sup> CHRISTIANSEN, Thomas, «Conflictos políticos y administrativos en el sector agrario durante el primer franquismo: el caso de Cuenca», *Historia Agraria. Revista de agricultura e historia rural*, 18 (1999), pp. 225-245.

<sup>84</sup> DEL ARCO BLANCO, 'Hambre de siglos'..., op. cit., pp. 148-156.

<sup>85</sup> El precio del trigo en el mercado negro era cinco o seis veces superior al oficial de tasa fijado por el régimen. Ver: BARCIELA, Carlos y GARCÍA GONZÁLEZ, Aurelio, «Un análisis crítico de las series estadísticas de los precios del trigo entre 1937 y 1980», *Agricultura y Sociedad*, 29 (1983), pp. 69-153.

<sup>86</sup> DEL ARCO BLANCO, 'Hambre de siglos'..., op. cit., p.181.

agraria en la España autárquica. Quizá por ello fueron un importante aparato de reclutamiento de personal político: por sus cargos desfilaron hombres que posteriormente desempeñaron otras labores políticas, bien en otras esferas del poder municipal, bien en el provincial o nacional<sup>87</sup>. Daniel Lanero ha demostrado para el caso de Pontevedra cómo, durante los años cuarenta, también llegó un nuevo personal político a dichas instituciones: también se trataba de hombres jóvenes, sin un pasado político, que se comprometieron activamente durante la Guerra Civil, pertenecientes a pequeñas burguesías de pueblos y aldeas o carentes de una posición económica previa de importancia<sup>88</sup>. Las Hermandades contribuyeron a generar un consenso hacia el régimen por parte de los campesinos. Así, desarrollaron políticas sociales, gestionaron subsidios, realizaron obras, además de actuar como intermediarios entre los labriegos y algunas instancias del Estado<sup>89</sup>.

Pero entender la Guerra Civil o el primer franquismo sólo desde el punto de vista social es contar sólo la mitad de la historia. La cohesión de los franquistas del campo fue posible gracias a la experiencia de la Guerra Civil y a la existencia de unos valores y significados compartidos. Así, elementos como el nacionalismo o el catolicismo, claves en llevar a estos campesinos al campo de batalla, también estuvieron en la base de su apoyo al franquismo. El origen social y la experiencia política de la Guerra Civil, tienen que ser tomados como dos condicionantes claves en la percepción de la realidad y en la conformación de las actitudes cotidianas hacia el régimen franquista<sup>90</sup>.

Así, para desentrañar el apoyo y adhesión de los campesinos al «Nuevo Estado» debemos tener en cuenta el papel de FET-JONS, auténtico canalizador desde la

<sup>87</sup> ORTIZ HERAS, Manuel, *Las hermandades de labradores en el Franquismo. Albacete 1943-1977*, (Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses, 1992), pp. 91-126 y 142.

<sup>88</sup> LANERO TÁBOAS, Daniel. «Memoria institucional del sindicalismo vertical. Caracterización sociológica del personal de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos», *VII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, (Santiago de Compostela-Orense, 2004). En esta línea, para Cataluña: GAVALDÀ I TORRENTS, Antoni, *La formació del sindicalisme franquista a Reus i el Baix Camp*, (Reus: Associació D'Estudis Reusencs, Reus, 2000).

<sup>89</sup> LANERO TÁBOAS, Daniel, *Sindicalismo agrario franquista na provincia de Pontevedra (1936-1975)*, (Tesis doctoral inédita, Universidad de Santiago de Compostela, 2005), pp. 558-559. No cabe olvidar que estas actitudes convivieron con la conflictividad y las resistencias individuales o colectivas de las que, no por casualidad, eran protagonistas aquellos que no formaban parte de los apoyos sociales del «Nuevo Estado»: las clases más bajas. CABANA, Ana, «Minar la paz social. Retrato de la conflictividad en Galicia durante el primer franquismo», *Ayer*, 61 (2006), pp. 267-288. Un reciente estudio sobre hermandades en la misma región: COLLARTE PÉREZ, Anxo, *Labregos no franquismo. Economía e sociedade rural na Galiza interior. As «hermandades sindicais» en Ourense (1943-1978)*, (Ourense: Difusora de Letras, Artes e Ideas, 2006).

<sup>90</sup> DEL ARCO BLANCO, «El secreto del consenso»..., op. cit.

Guerra Civil de las diversas vertientes políticas de los sublevados. El partido único también estuvo poblado por falangistas con un perfil político y socioeconómico coincidente con el de alcaldes y gestores, algo nada excepcional debido a que el partido se convirtió en «semillero y formador de los hombres para el régimen»<sup>91</sup>. Por otro lado, la propaganda agraria del régimen tuvo profundas raíces falangistas, por lo que el poder de seducción del discurso agrarista puesto en marcha por el régimen y, en lo local, por FET-JONS, no debe ser minusvalorado. Así, para la provincia de Sevilla algunos estudios sugieren la capacidad del partido para integrar en sus filas no sólo a las clases medias agrarias, sino también a jornaleros y personas de origen humildes<sup>92</sup>.

Lo simbólico y lo cultural jugó un papel determinante en la generación y perpetuación de adhesiones hacia el franquismo. En festividades, concentraciones, discursos, celebraciones religiosas o políticas se evidenciaba, por ejemplo, cómo el mundo de los vencidos era representado una y otra vez, rememorando el significado de la Guerra Civil como amalgama que los unía frente a los vencidos. Las cruces de los caídos, erigidas hasta en los pueblos más humildes, recordaban cotidianamente a los «mártires» que, con su sangre, habían «salvado» a España. En este sentido, también es determinante el papel de la Iglesia católica y de la religiosidad popular. Para muchos campesinos, el mero recuerdo de la violencia republicana era la mejor forja para sus lealtades con el franquismo<sup>93</sup>. Tras la conquista del territorio por los rebeldes o durante la posguerra, los actos de desagravio, las entronizaciones, las misas y celebraciones en ermitas, se convertirían en auténticos actos políticos en los que se plasmaba la «comunidad de los vencedores» y se avivaba el recuerdo de la Guerra Civil<sup>94</sup>. La Iglesia no dudó en identificar la fe con la españolidad y, por

<sup>91</sup> La cita: GONZÁLEZ MADRID, Damián A., *La Falange Manchega (1939-1945), Política y sociedad en Ciudad Real durante la etapa «azul» del primer franquismo*, (Ciudad Real: Diputación, 2004), p. 243; SANZ HOYA, Julián, «FET-JONS en Cantabria y el papel del partido único en la dictadura franquista», *Ayer*, 54 (2004), pp. 281-303; GUERRA PALMERO, Ricardo A., *La Falange en Canarias (1936-1950)* (Tenerife: Centro de la Cultura Popular Canaria, 2007), p. 65.

<sup>92</sup> PAREJO FERNÁNDEZ, José Antonio, *Las piezas perdidas de la Falange: el sur de España*, (Sevilla: Universidad, 2008), pp. 99-112. También: LAZO, Alfonso, *Retrato del fascismo rural en Sevilla*, (Sevilla, Universidad, 1997).

<sup>93</sup> LEDESMA VERA, José Luis y RODRIGO, Javier, «Caídos por España, mártires de la libertad: víctimas y conmemoración de la Guerra Civil en la España postbélica (1936-2006)», *Ayer*, 63 (2006), pp. 233-255. DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel, «Sangre y cruces: monumentos conmemorativos de la Guerra Civil española (1936-1945)», *VII Encuentro de Investigadores sobre el Franquismo*, (Santiago: 2009).

<sup>94</sup> Buen ejemplo puede ser la celebración de la Semana Santa. Ver RICHARDS, Michael, «Presentando armas al Santísimo Sacramento: Guerra Civil y Semana Santa en la ciudad de Málaga, 1936-1939», en Chris Ealham y Michael Richards (eds.), *España fragmentada. Historia cultural y*

supuesto, con el apoyo al régimen del general Franco. Así, desde las parroquias de los pueblos, los párrocos jugarán un papel legitimador clave. En algunos pueblos de La Rioja, por ejemplo, no dudaban en participar en los mítines políticos de la localidad, donde unían su voz a la del discurso pronunciado por el alcalde o alguna personalidad de Falange<sup>95</sup>.

\* \* \*

Los poderes locales y el campo español jugaron un papel esencial en la construcción del régimen de Franco. No obstante, se requieren investigaciones más profundas sobre los apoyos sociales rurales del primer franquismo. Debemos profundizar en los actores, indagando aún más en el carácter del personal político de los ayuntamientos rurales, pero también de las Hermandades de Labradores, de Falange y el clero local. Todo esto sin olvidar el escenario: un mundo rural diverso y heterogéneo, condicionado en cada región española por unas peculiaridades socioeconómicas, pero también por la experiencia traumática y mítica de la Guerra Civil. Con los actores y el escenario cada vez más fijado, hay que profundizar sobre las actuaciones y las actitudes individuales de los vencedores. El «campesinado familiar», vinculado a la propiedad, al nacionalismo y al catolicismo, «actuó como vencedor de la Guerra Civil», mostrando su adhesión al régimen; junto a él siempre pervivieron las más variadas actitudes sociales, que iban de la aceptación entusiasta, al consentimiento, a la indiferencia, la pasividad y el disenso silencioso<sup>96</sup>. El franquismo fue una dictadura sin parangón en la historia de España: pero ofreció unas instituciones, unas ceremonias y un imaginario con el que interactuar. Para dar vida a los apoyos sociales del régimen, a esos franquistas del campo, es necesario observar su interacción y su actuación en todos esos ámbitos. Así, daremos un paso definitivo en comprender quiénes, cómo y por qué ayudaron a implantar y consolidar el franquismo en el campo español.

---

*Guerra Civil española, 1936-1939*, (Granada: Comares, 2010); también: PAYÁ LÓPEZ, Pedro, «Violencia, legitimidad y poder local. La construcción simbólica de la dictadura franquista en una comarca alicantina. El Vinalopó medio, 1939-1948», *Pasado y Memoria*, 1 (2002), pp. 197-222.

<sup>95</sup> GIL Andrés, *Lejos del frente...*, op. cit. p. 283.

<sup>96</sup> FONT I AGULLÓ, Jordi, «Nosotros no nos cuidábamos de la política». Fuentes orales y actitudes políticas en el franquismo. El ejemplo de una zona rural, 1939-1959», *Historia Social*, 49 (2004), pp. 49-68, véase especialmente la p. 66. También, su: *¿Arriba el campo!: primer franquismo i actituds polítiques en l'àmbit rural nord-català*, (Girona: Diputació, 2001).



---

CAPÍTULO 10  
CAMPEÑINOS Y JORNALEROS BAJO EL FRANQUISMO  
REPRESIÓN, DISENTIMIENTO Y CONFLICTIVIDAD  
EN EL CAMPO ESPAÑOL, 1939-1975\*

Teresa María Ortega López  
*Universidad de Granada*

## INTRODUCCIÓN

En la actualidad el panorama historiográfico nacional sobre los temas referidos a la oposición política-sindical y a la conflictividad social y laboral en el periodo final de la dictadura franquista y el inicio de la Transición Política Democrática, goza de un aspecto muy saludable. En los últimos años los trabajos monográficos publicados al respecto o bien los artículos aparecidos en revistas especializadas u obras colectivas son más que notorios. Publicaciones que nos han permitido ampliar notablemente nuestros conocimientos sobre las formas en que se fue construyendo y organizando la oposición democrática al franquismo. Esta afirmación, sin embargo, debemos matizarla, e incluso rebajarla, cuando nuestro propósito es comprobar el surgimiento y características presentadas por los movimientos sociales de contestación al régimen dictatorial así como por las formas organizadas de conflictividad nacidas en el ámbito rural. En este sentido, llama la atención que la conflictividad social en el mundo rural de los años de la dictadura franquista haya sido objeto, durante mucho tiempo, de una casi total desatención<sup>1</sup>. Desatención que sorprende más aún cuando comprobamos que, a lo largo de las últimas cuatro décadas, el agro español y sus heterogéneos habitantes

\* El presente capítulo se enmarca dentro de la labor desarrollada en el proyecto de investigación: «Crisis del franquismo, construcción identitaria y transición a la democracia en la Alta Andalucía (1959-1979)», HUM2006-4138-C06-06, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (IP: Francisco Cobo Romero).

<sup>1</sup> CABANA, Ana y LANERO, Daniel, «Movilización social en la Galicia rural del Tardofranquismo (1960-1977)», en *Historia Agraria. Revista de Agricultura e historia rural*, 48 (2009), pp. 111-132, p. 128.

(campesinos, jornaleros, labradores, clase media rural, grandes propietarios), lejos de mostrar el aspecto de un terreno baldío, han dado lugar a fértiles y fructíferos trabajos de investigación.

Partiendo de esta constatación, nuestro propósito en las siguientes páginas será mostrar, en primer lugar, el escenario trágico —resultante de la represión así como de las nefastas consecuencias económicas, sociales y políticas con las que se saldó la contrarrevolución franquista— que ha podido ocasionar o bien contribuir a la distracción, más o menos consciente, que la historiografía española ha mostrado hacia la conflictividad y la politización del campo español en el período referido al régimen franquista. Asimismo pretendemos dar a conocer, en segundo lugar, algunas de las más destacadas investigaciones que recientemente han contribuido a dar un vuelco a ese consenso y a esas afirmaciones que aún hoy siguen prevaleciendo entre un amplio número de historiadores y especialistas, y que vienen a primar aquella explicación que sitúa el desmoronamiento del franquismo y la conquista de la democracia en las acciones llevadas a cabo por los trabajadores cualificados o semi-cualificados predominantemente instalados en los núcleos urbanos más industrializados de las regiones españolas con una economía más próspera. Consenso y afirmaciones que no son más que el resultado de una visión heredada de la literatura histórica que concibe al campesino como un agente social de carácter residual, que representa la ruralidad con connotaciones peyorativas y despectivas, y que además jerarquiza la diferencia entre mundo urbano y mundo rural condenando a la inferioridad a este último<sup>2</sup>. Finalmente, y en tercer lugar, expondremos nuestra particular propuesta explicativa sobre la emergencia de la conflictividad y la oposición política y sindical en el campo español. Para ello partiremos de las transformaciones experimentadas, en el transcurso de las dos últimas décadas, por las ciencias sociales, y prestaremos una especial atención a todas aquellas variaciones especializadas de las mismas que se han visto empeñadas en la formulación de las más recientes teorizaciones sobre el cambio social, así como en la explicitación de los factores que han rodeado el proceso de formalización de los agentes colectivos responsabilizados de la movilización y la modelación de la protesta pública.

<sup>2</sup> Sobre esta visión véase CABANA, Ana, «Minar la paz social: retrato de la conflictividad rural en Galicia durante el primer franquismo», en *Ayer*, 61, (2006), pp. 268-271. También VIVES RIERA, Antoni, «La resistencia de la Mallorca rural al proceso de modernización durante la II República y el primer franquismo», *Historia Social*, 52 (2005), pp. 73-87.

## UN ESCENARIO TRÁGICO. CONTRARREVOLUCIÓN FRANQUISTA E IMPLANTACIÓN DE UN RÉGIMEN REPRESIVO EN EL CAMPO ESPAÑOL

### La aniquilación del movimiento jornalero y de las culturas políticas de izquierda

El triunfo de las tropas rebeldes en la Guerra Civil trajo consigo la implantación en todo el territorio nacional de un nuevo régimen, militarista y autoritario. El Nuevo Estado franquista abrazó, en una primera etapa de su andadura política, las consignas del fascismo y practicó una violenta represión sobre amplios colectivos de jornaleros y campesinos pobres afines a las culturas políticas socialistas y anarquistas. La mayor parte de todos ellos se hallaban ubicados, principalmente, en extensas comarcas agrarias del mediodía español, donde históricamente se había configurado un modelo de coexistencia desigualitaria entre la pequeña explotación campesina y la gran propiedad agraria. Durante la II República, la intensidad de la acción reivindicativa y la elevada conflictividad rural de los jornaleros perjudicó notablemente las ganancias empresariales en un periodo de crisis agraria caracterizado por la reducción del valor de las cosechas<sup>3</sup>. También puso en peligro la continuidad misma de las posiciones de tradicional dominio indiscutido de la patronal sobre el control de las relaciones laborales sostenidas con los trabajadores agrícolas<sup>4</sup>. En los años de la Guerra Civil, 1936-1939, los logros alcanzados por el campesinado —preferentemente por los jornaleros— de cara a la implantación de un nuevo orden social, fueron evidentes. La profunda transformación experimentada por los tradicionales modelos de dominación patronal

<sup>3</sup> GUTIÉRREZ BRINGAS, Miguel Ángel, «El intento de reconstruir una variante del nivel de vida del campesinado: los salarios agrícolas en España, 1756-1935», en Ricardo Robledo (ed.), *VIII Congreso de Historia Agraria. Preactas*, (Salamanca: Universidad de Salamanca, 1997), pp. 73-90; LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario, *Orden público y luchas agrarias en Andalucía. Granada, 1931-1936*, (Madrid: Ediciones Libertarias, 1995), pp. 170-72. Asimismo COBO ROMERO, Francisco, *Labradores, campesinos y jornaleros. Protesta social y diferenciación interna del campesinado jiennense, 1931-1936*, (Córdoba: La Posada, 1992). Véase también International Institute of Agriculture, *The World Agricultural Situation in 1933-34*, (*World Agriculture: Conditions and Trends, Markets and Prices; Agricultural Policies and Conditions in the Different Countries*), (Roma: Villa Umberto, 1935).

<sup>4</sup> COBO ROMERO, Francisco, *Labradores, campesinos y jornaleros...*, op. cit. y *Conflicto rural y violencia política. El largo camino hacia la dictadura. Jaén, 1917-1950*, (Jaén: Universidad de Jaén, 1998); ALARCÓN CABALLERO, José Antonio, *El movimiento obrero en Granada en la II República (1931-1936)*, (Granada: Diputación Provincial, 1990); LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario, *Orden público y luchas agrarias en Andalucía...*, op. cit. Véase asimismo COBO ROMERO, Francisco y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel, «Obrerismo y fragmentación del campesinado en los orígenes de la Guerra Civil en Andalucía», en Manuel González De Molina y Diego Caro Cancela (eds.), *La utopía racional. Estudios sobre el movimiento obrero andaluz*, (Granada: Editorial Universidad de Granada, 2001), pp. 221-282.

y acceso al cultivo de la tierra en el marco local, impulsada por los trabajadores agrícolas de la retaguardia republicana durante el transcurso del conflicto civil, provocó una sensación de terror y miedo entre numerosísimos miembros de la burguesía agraria y sus *clases de servicio*. Todos estos hechos alimentaron un deseo de venganza histórica que se tradujo en la adopción de duras medidas represivas, ejecutadas por los grupos sociales perjudicados por la acción huelguística y violenta del campesinado y los jornaleros durante los años de la República y la Guerra. En suma, pues, la implantación del régimen franquista dio paso a la reinstauración del tradicional orden patronal en las relaciones laborales de la agricultura<sup>5</sup>.

La naturaleza extremadamente violenta que revistió la represión de las autoridades franquistas dirigida contra los sectores populares de buena parte de las comarcas rurales españolas, y muy especialmente sobre un extenso colectivo de trabajadores agrícolas que abrazaron en su día los ideales socialistas o bien anarquistas, guarda una relación estrecha con todo lo acontecido durante la década de los treinta. La cruenta represión desencadenada por las clases patronales rurales para contrarrestar la combatividad de los jornaleros, tuvo como principales víctimas a los trabajadores agrícolas y campesinos más pobres de una gran cantidad de municipios rurales dispersos por toda la geografía española. Además, es preciso aludir a la acentuación de las tensiones entre los diferentes grupos sociales rurales ocasionada con motivo del desencadenamiento de la Guerra Civil. Una vez finalizado el conflicto, la necesidad sentida por los grupos sociales perjudicados por la revolución de reconstruir sus maltrechas economías, condujo hacia la instrumentalización de la represión del nuevo estado franquista con la finalidad de implantar el terror en amplias comarcas agrarias. Para lograr la recuperación de las ganancias capitalistas en la agricultura, y reducir a su mínima expresión la cuantía de los salarios agrícolas, era preciso aniquilar cualquier posibilidad de reconstrucción de la capacidad reivindicativa de los jornaleros. Asimismo, se imponía el exterminio físico de los integrantes de los órganos políticos y de gestión económica que actuaron durante el conflicto civil —Ayuntamientos, Consejos Municipales, Comités Populares, Comités de Colectividades, etc.— en contra de los intereses de la patronal agraria. Por último, con el ejercicio selectivo de la represión, se perseguía la implantación del terror, especialmente en aquellas comarcas en las que las culturas políticas de izquierdas habían alcanzado un amplio respaldo electoral durante el periodo republicano, o en aquellas mismas comarcas con una fuerte presencia jornalera y en las que

<sup>5</sup> ORTEGA LÓPEZ, Teresa María, «Las miserias del fascismo rural: las relaciones laborales en la agricultura española, 1936-1948», en *Historia Agraria*, 43 (2007), pp. 531-554.

la fortaleza de los sindicatos de trabajadores agrícolas habían impulsado un intenso y prolongado enfrentamiento huelguístico con la patronal rural y contra los modestos y medianos labradores.

En consonancia con todo lo anterior, estamos en condiciones de afirmar que las prácticas represivas llevadas a cabo por las autoridades militares durante la primera etapa del régimen franquista alcanzaron múltiples variantes, aún cuando el denominador común a todas ellas en las comarcas agrarias fue la persecución de los campesinos y jornaleros más combativos y sindicalizados que participaron o impulsaron la preparación de conflictos huelguísticos antipatronales durante el periodo de la II República<sup>6</sup>. E incluso de todos aquellos trabajadores agrícolas que formaron parte de los comités y demás órganos de poder popular instaurados en la retaguardia durante los años de la contienda civil<sup>7</sup>. Existió, pues, una estrecha vinculación entre los actos de violencia institucional y persecución política de los jornaleros y campesinos pobres sindicalizados, o políticamente más activos durante la década de los treinta, y el deseo de la patronal agraria por destruir el poderoso entramado de organizaciones sindicales y centros de poder municipal, controlados por la izquierda socialista, que tanto había perjudicado sus intereses durante las conflictivas etapas de la II República y la Guerra Civil. En consecuencia con esto último, la crudeza con que actuaron las nuevas autoridades franquistas en las labores represivas contra los vencidos en la guerra, guarda una relación directa con el deseo de la burguesía rural —respaldada en sus propósitos por numerosos

<sup>6</sup> Francisco Moreno Gómez demuestra cómo parte de las ejecuciones practicadas sobre campesinos cordobeses fueron sugeridas u ordenadas por ricos patronos agrícolas, que deseaban así consumir una actitud revanchista sobre el campesinado más combativo del periodo histórico precedente. Véase MORENO GÓMEZ, Francisco, «La represión franquista a partir de los datos de Córdoba», en Julio Aróstegui (coord.), *Historia y Memoria de la Guerra Civil. Encuentro en Castilla y León*, Vol. I., «Estudios y Ensayos», (Valladolid: Junta de Castilla y León, 1988), pp. 303-329. Del mismo autor, «La represión en la España campesina», en José Luis García Delgado (ed.), *El primer franquismo. España durante la Segunda Guerra Mundial*, (V Coloquio de Historia Contemporánea de España), (Madrid: Siglo XXI, 1989), pp. 189-207. Esta interpretación también es sostenida por ESPINOSA MAESTRE, Francisco, «Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio», en Julián Casanova y cols., *Morir, Matar, Sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, (Barcelona: Crítica, 2002), pp. 51-119; RIESCO, Sergio, *La reforma agraria y los orígenes de la Guerra Civil: cuestión yuntera y radicalización patronal en la provincia de Cáceres (1931-1940)*, (Madrid: Biblioteca Nueva, 2006); y MARTÍN GONZÁLEZ, Eduardo, «Conflicto social y violencia política en el campo zamorano, de la II República al franquismo. Un estudio de caso: Cañizo (1931-1945)», en *Studia Zamorensia*, 7 (2005), pp. 77-131.

<sup>7</sup> COBO ROMERO, Francisco y ORTEGA LÓPEZ, Teresa María, «Ser jornalero y pobre... y morir en la posguerra. El carácter selectivo de la represión franquista a través de una visión de largo recorrido, Jaén 1900-1950», en Segon Congrés Recerques, *Enfrontaments Civils: Postguerres i Reconstruccions*, (Lleida: Associació Recerques, 2002), vol. II, pp. 731-755.

pequeños propietarios o arrendatarios dañados por la intensa conflictividad rural previa a la contienda— por implantar, como hemos indicado antes, una situación de acentuado terror. De esta manera, se lograba el absoluto sometimiento de los trabajadores agrícolas a las nuevas condiciones laborales de bajos salarios y prolongadas jornadas exigidas por el proceso de acumulación capitalista reconstruido tras el final del conflicto armado. La puesta en práctica de un terror sistematizado y selectivo sin lugar a dudas influyó, junto con la desarticulación de los órganos sindicales de resistencia jornalera y campesina, a la acusadísima reducción que experimentaron los salarios nominales pagados en la agricultura española durante casi todo el transcurso de los años cuarenta. Además, el efecto inmediato de la cruenta persecución política desplegada por la dictadura militar franquista en el mundo rural consistió en la violenta aniquilación de un poderoso movimiento sindical jornalero de carácter mayoritariamente socialista.

### **Sobrevivir a la derrota. Explotación y miseria de campesinos y jornaleros**

La aniquilación del movimiento jornalero y de las culturas políticas de izquierda llevada a cabo de manera virulenta en una gran cantidad de comarcas agrarias de las provincias españolas durante los años de la Guerra Civil y la inmediata posguerra, corrió paralela a la reconstrucción del tradicional orden patronal en las relaciones laborales agrícolas. Esto último conllevaba la aplicación de un modelo de recuperación de las ganancias de los cultivadores —sobre todo medianos y grandes— asociado al recurso a la congelación de los salarios pagados a los jornaleros, y a la elevación constante de los precios de los productos alimenticios en el mercado negro. Hasta tal extremo, que puede afirmarse cómo la agricultura constituyó una fuente de trasvase de capitales no inflacionista destinada a la financiación del sector industrial durante la década de los 40<sup>8</sup>.

Junto a la trágica conclusión del conflicto, la implantación del régimen franquista y la imposición de políticas económicas aislacionistas y autárquicas se tradujeron en el estancamiento de su sector agrario y en la parálisis padecida por la productividad de los factores y el rendimiento por unidad de superficie cultivada. Tras la dilatada coyuntura alcista experimentada de forma casi ininterrumpida por la agricultura española a partir de los comienzos del siglo XX

<sup>8</sup> ABAD, Carlos y NAREDO, José Manuel, «Sobre la modernización de la agricultura española (1940-1995): de la agricultura hacia la capitalización agraria y la dependencia asistencial», en Juan Jesús González Rodríguez y Cristóbal Gómez Benito (coords.), *Agricultura y sociedad en la España contemporánea*, (Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1997), pp. 249-316, pp. 251-254.

y hasta el inicio de la Guerra Civil<sup>9</sup>, el mencionado ciclo expansionista se vio truncado de manera abrupta. Esto último se debió, sobre todo, a la adopción por parte de las nuevas autoridades franquistas, desde al menos el año 1939 en adelante, de modelos de regulación económica fuertemente intervencionistas, que situaron al sector primario en una crítica situación de la que no se recuperaría perceptiblemente sino hasta los últimos años de la década de los cincuenta<sup>10</sup>. El fracaso rotundo del aislacionismo económico llevado a cabo por el régimen durante la década de los cuarenta, y el reglamentismo asfixiante que imperó sobre el mercado de los principales productos agrícolas —cereales y leguminosas, aceite de oliva, vino, etc.—, ocasionaron una reducción acusada de los niveles de rentabilidad de la mayoría de las explotaciones agrarias, estrechamente vinculada a la caída generalizada que experimentaron los rendimientos de sus cultivos primordiales. Esto último fue el resultado más perceptible de la drástica disminución sufrida por las importaciones de fertilizantes químicos y las enormes dificultades para la obtención de maquinaria de labor<sup>11</sup>. Asimismo, el establecimiento de precios de tasa insuficientemente remuneradores sobre determinados productos considerados básicos en la satisfacción de las necesidades alimentarias de la población, fomentó la disminución de las labores prestadas a un amplio abanico de aprovechamientos agrícolas tradicionales, el abandono de algunas superficies cultivadas o la caída estrepitosa de los rendimientos medios de casi todas ellas. Por consiguiente, las ganancias empresariales en el sector agrario —especialmente las de los medianos y grandes propietarios beneficiados por los desorbitados precios obtenidos en el mercado negro—, pudieron recuperarse de manera casi exclusiva mediante el recurso reiterado a las políticas de contención salarial o a la sobreexplotación de la mano de obra jornalera. Sobre todo si tenemos en cuenta que la notable reducción experimentada por

<sup>9</sup> Los trabajos de GUTIÉRREZ BRINGAS, Miguel Ángel, *La productividad de los factores en la agricultura española (1752-1935)*, (Madrid: Banco de España, 2000); y TORTELLA, Gabriel, *El desarrollo de la España contemporánea: historia económica de los siglos XIX y XX*, (Madrid: Alianza Editorial, 1994), coinciden en el dinamismo agrario español en el período de entreguerras.

<sup>10</sup> Sobre la regresión experimentada por el sector agrícola en el primer franquismo consúltese BARCIELA LÓPEZ, Carlos, «Los costes del franquismo en el sector agrario: la ruptura del proceso de transformaciones. Introducción», en Ramón Garrabou et alii, *Historia Agraria de la España Contemporánea, Vol. III. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, (Barcelona: Crítica, 1986), pp. 381-454, o SIMPSON, James, *La agricultura española (1765-1965): la larga siesta*, (Madrid: Alianza Universidad, 1997).

<sup>11</sup> ABAD, Carlos y NAREDO, José Manuel, «Sobre la modernización de la agricultura española (1940-1995): de la agricultura hacia la capitalización agraria y la dependencia asistencial», op. cit., pp. 251-254.

los costos salariales, a lo largo de casi toda la década de los cuarenta, en el seno de una agricultura aún fuertemente dependiente del concurso de la fuerza de trabajo, fue posible gracias a la poderosa capacidad reguladora de las relaciones laborales ejercida por el Nuevo Estado franquista.

Trabajos clásicos y recientes han evidenciado cómo el franquismo puso en pie toda una maquinaria legislativa, y creó nuevas instituciones, como las Hermandades de Labradores y Ganaderos, diseñadas y destinadas premeditadamente a proteger y favorecer los intereses de los propietarios agrícolas<sup>12</sup>. La dictadura impuso a campesinos y jornaleros un nuevo orden laboral asentado sobre un clima de revancha y de castigo. Numerosos jornaleros, que bajo el régimen republicano habían exigido a sus patronos el riguroso cumplimiento de la legislación *projournalera* aprobada por el Ministerio de Trabajo<sup>13</sup>, fueron marginados sistemáticamente a la hora de la contratación. Lo que obligó a muchos obreros agrícolas a fijar su residencia en otra localidad, o bien a marcharse a la ciudad. Se produjo de este modo en los años cuarenta una primera emigración motivada, como apuntó Angelina Puig, por causas exclusivamente «sociopolíticas»<sup>14</sup>. Los que se quedaron en sus localidades de origen, padecieron todo tipo de abusos motivados y auspiciados por una legislación laboral represiva y reaccionaria que colmaba, además, los deseos de revancha demandados por una patronal agraria a la que la dictadura reforzó su autoridad en el terreno de las relaciones laborales.

Los Reglamentos de Trabajo Agrícola que se aprobaron al finalizar la guerra ahondaron en los principios de disciplina y obligación. Estratégicamente situado, justamente a continuación de lo establecido para los rendimientos, los Regla-

<sup>12</sup> Sobre este tema sólo contamos con la obra clásica de ESPINOSA POVEDA, Arturo, *Las relaciones laborales en el campo*, (Madrid: Artes Gráficas MAG S. L., 1949); PÉREZ RUBIO, José Antonio, *Yunteros, braceros y colonos. La política agraria en Extremadura (1940-1970)*, (Madrid: MAPA, Serie Estudios, 1995), y más recientemente ORTEGA LÓPEZ, Teresa María, «Las miserias del fascismo rural: las relaciones laborales en la agricultura española, 1936-1948», op. cit.

<sup>13</sup> En esa legislación destacan las siguientes disposiciones: El Decreto de 28 de abril de 1931, conocida como la *Ley de Términos Municipales* que prohibía la contratación de obreros agrícolas provenientes de otros términos municipales. La Ley el 23 de septiembre de 1931 sobre *Laboreo Forzoso*, que obligaba a los empresarios rurales a contratar a jornaleros en paro para que realizaran faenas consideradas necesarias en sus fincas. La *Ley de Colocación Obrera de 27 de noviembre de 1931*, por la cual se constituyeron «bolsas de trabajo» decretándose un riguroso orden de contratación según la fecha de inscripción. Y la Ley de 9 de septiembre 1931 que creaba los *Jurados Mixtos* y acordaba la negociación conjunta de trabajadores y empresarios agrícolas de las condiciones laborales y la fijación de los salarios.

<sup>14</sup> PUIG I VALLS, Angelina, *De Pedro Martínez a Sabadell: l'emigració una realitat no exclusivament econòmica: 1920-1975*, (Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona, 1990), Tesis Doctoral inédita.

mentos introdujeron un artículo en el que se «invitaba» al trabajador a poner en su labor «*el máximo de competencia y actividad desarrollada con la subordinación y respeto al empresario*». No había lugar para la indisciplina y la mengua voluntaria de la actividad. Acciones que pasaron a ser consideradas como actos delictivos<sup>15</sup>. Por otro lado, los empresarios vieron igualmente cómo las nuevas disposiciones protegieron, explícitamente, sus intereses. La fórmula arbitrada para ello fue la intensificación de la jornada laboral y la reducción, al máximo posible, de los costes derivados de la contratación de mano de obra. Del mismo modo conviene señalar que con las reglamentaciones de trabajo de posguerra, los obreros del campo fueron conscientemente preteridos por la dictadura franquista de los beneficios y conquistas que, sobre ambas cuestiones, contemplaba el Derecho del Trabajo. Pero lo que realmente tuvo dramáticas consecuencias para los jornaleros y campesinos fue lo estipulado por aquella legislación sobre los salarios. Como ya hemos indicado, el franquismo impuso unos niveles salariales próximos a los mínimos de subsistencia. Las tablas salariales contenidas en los Reglamentos de Trabajo Agrícola aprobados en la Guerra Civil y la inmediata posguerra decretaron unos salarios para los trabajadores fijos de casi todas las provincias españolas de seis pesetas. Lo que equivale a decir que, en la posguerra, los jornales de la etapa republicana volvieron a tener plena vigencia. Pero con una notable diferencia: los jornales de posguerra coincidieron con un exagerado aumento del coste de la vida. Los productos de primera necesidad registraron una progresión inalcanzable frente a unos salarios agrícolas congelados por decreto. En tales circunstancias, el hambre irrumpió con fuerza y adquirió un protagonismo extraordinario. Las constricciones en la producción, la galopante inflación y los prohibitivos precios de un mercado negro cada vez más generalizado<sup>16</sup>, deterioraron las condiciones de vida de los sectores más humildes de la población rural.

<sup>15</sup> Para asegurarse de que todos, patronos y obreros, recibían el mensaje con claridad, las Reglamentaciones incorporaron en su articulado el párrafo 3º del Capítulo XI del Fuero del Trabajo: «*la disminución dolosa del rendimiento habrá de ser objeto de sanción adecuada*». Así como el artículo 1º del Decreto de 5 de enero de 1939 sobre «*Responsabilidad por faltas cometidas en el trabajo*». Cf. B.O.E. de 13 de enero de 1939.

<sup>16</sup> BARCIELA LÓPEZ, Carlos, «Franquismo y corrupción económica», en *Historia Social*, 30 (1998), pp. 84-95.

## Evolución de los índices salariales, nominal y real, de los obreros agrícolas españoles y del coste de la vida

Años	Números índices de los salarios nominales, máximo y mínimo, por jornada, correspondientes a los obreros agrícolas (*) (1936 = 100)						Índice general del Coste de la Vida (1936 = 100)	Números índices de los salarios reales, máximo y mínimo, por jornada, correspondientes a los obreros agrícolas (*) (1936 = 100)												
	Hombre			Mujer				Aprendiz			Hombre			Mujer			Aprendiz			
	Salario máximo	Salario mínimo		Salario máximo	Salario mínimo			Salario máximo	Salario mínimo		Salario máximo	Salario mínimo		Salario máximo	Salario mínimo		Salario máximo	Salario mínimo		
1939	116	115	120	133	135	144	153,6	76	75	78	87	88	94	1939	76	75	78	87	88	94
1940	125	122	131	141	151	160	178,1	82	80	86	93	99	105	1940	82	80	86	93	99	105
1941	145	136	145	155	177	175	231,5	73	69	73	79	89	88	1941	73	69	73	79	89	88
1942	152	146	156	163	188	191	247,4	72	69	73	76	89	90	1942	72	69	73	76	89	90
1943	157	156	161	173	196	207	246,0	74	74	76	82	93	98	1943	74	74	76	82	93	98
1944	161	158	164	180	207	217	256,9	73	72	74	81	94	98	1944	73	72	74	81	94	98
1945	171	166	170	190	210	222	274,8	72	70	71	80	88	93	1945	72	70	71	80	88	93
1946	180	175	184	200	232	238	360,6	63	60	64	66	81	83	1946	63	60	64	66	81	83
1947	197	191	214	230	277	284	424,4	61	59	70	72	85	87	1947	61	59	70	72	85	87
1948	197	191	214	230	277	284	453,0	56	55	61	66	79	81	1948	56	55	61	66	79	81

(\*) Promedios salariales

Fuente: Anuario Estadístico de España (1943: 1.181), (1944-1945: 1.177 y 1.181), (1946-1947: 1.321, 1.323, y 1.327), (1949: 645), (1950: 599-600). *Elaboración propia.*

Los jornaleros y campesinos tuvieron que articular de esta forma estrategias con las que afrontar la durísima situación impuesta por el franquismo. Estaba en juego su propia supervivencia, por lo que las decisiones adoptadas fueron, necesariamente, trascendentales. El cariz, nada esperanzador, que presentaba la política laboral de la dictadura abocó a cientos de jornaleros y campesinos a la sobreexplotación practicada por sus patronos. Pero la decisión más dura fue consentir el trabajo de mujeres y menores en unas condiciones más intolerables aún, si cabe, que las fijadas para los varones adultos. Mujeres y menores, que formaban una legión en las faenas agrícolas, comenzaron a compartir penas y fatigas con los curtidos jornaleros y campesinos. Fue a lo único a lo que les equiparó la dictadura. La posguerra, impregnada de la particular ideología y concepción social que el franquismo tenía de la mujer<sup>17</sup>, acentuó la tradicional discriminación de esta última en el trabajo<sup>18</sup>. En las reglamentaciones del campo se fijaron sueldos para las obreras agrícolas de un 60 por 100 inferiores a los de la mano de obra masculina. Asimismo, la dictadura adoptó medidas de carácter coercitivo que penalizaban a las familias donde la esposa trabajaba —por ejemplo la pérdida por parte del ‘cabeza de familia’ del plus o subsidio familiar, o la reducción de las aportaciones de carácter social—, lo que favoreció a que el trabajo femenino, además de ser pésimamente remunerado, permaneciese oculto y sujeto a multitud de abusos<sup>19</sup>. Y lo mismo cabe decir de los menores. El franquismo en ningún momento especificó el límite mínimo de edad para trabajar. Únicamente condicionó el empleo de menores en las tareas del campo a la autorización paterna o a la certificación del maestro titular. Y, por si no había quedado lo suficientemente claro, el propio artículo 171º de la Ley de Contrato de Trabajo de 1944 anulaba cualquier posible prohibición impuesta sobre trabajo de los menores de catorce años en las tareas agrícolas: «*Los menores de ambos sexos que no hayan cumplido catorce años no*

<sup>17</sup> VALIENTE FERNÁNDEZ, Celia, «Las políticas para las mujeres trabajadoras durante el franquismo», en Gloria Nielfa Cristóbal (ed.), *Mujeres y hombres en la España franquista: Sociedad, economía, política y cultura*, (Madrid: Instituto de Investigaciones Feministas, Universidad Complutense de Madrid, 2003), pp. 145-180.

<sup>18</sup> La desigualdad y discriminación salarial de las trabajadoras del campo respecto a sus compañeros fue una constante a lo largo del primer tercio del siglo XX tal y como ha expuesto MARTÍNEZ SOTO, Ángel Pascual, «La voz silenciada. Sindicalismo jornalero femenino, negociación y dinámica salarial en el área vitícola del sureste español (1914-1936)», en Carmen Sarasúa y Lina Gálvez (eds.), *¿Privilegios o eficacia? Mujeres y hombres en los mercados de trabajo*, (Alicante: Universidad de Alicante, 2003), pp. 79-107.

<sup>19</sup> VILAR RODRÍGUEZ, Margarita, *El precio del trabajo industrial en las primeras década del franquismo (1936-1963): las limitaciones de las fuentes estadísticas*, (Madrid: Fundación 1º de Mayo, 2004), p. 26.

*serán admitidos en ninguna clase de trabajo. De esta prohibición quedan exceptuados el trabajo agrícola y el que se verifique en talleres de familia».* Esta «suavización», por parte de la dictadura franquista, de las trabas legales para la contratación de menores favoreció la salida de las aulas de los jóvenes escolares. Todos los brazos eran pocos para cubrir las necesidades del grupo doméstico campesino. La presión que causaban unos jornales ínfimos, prorrogados año tras año, y la fuerte incidencia del desempleo en las economías locales rurales<sup>20</sup>, convirtió en una necesidad imperiosa la utilización de toda la fuerza de trabajo de la unidad familiar y su empleo en determinadas labores agrícolas altamente demandantes de mano de obra<sup>21</sup>. De esta forma, la participación de los niños en la recolección de la aceituna, de los frutales, de los cereales y de las leguminosas se convirtió en una estampa habitual de los campos españoles de la posguerra. Máxime cuando sus salarios representaban, por término medio, el 50 por 100 de los percibidos por los varones adultos. Sin duda alguna, un atractivo incentivo para que los propietarios agrarios reclamaran insistentemente sus servicios.

### **Las consecuencias sociales de la política agraria franquista**

La penuria extrema padecida por los campesinos más pobres y los jornaleros se conjugó con el terror y la violencia institucional ejercidos por las nuevas autoridades franquistas para alumbrar, como resultado, la eliminación de cualquier posibilidad de resurgimiento de la protesta laboral o de la conflictividad huelguística en el ámbito de la agricultura española<sup>22</sup>. Este panorama, ciertamente ensombrecido, experimentó escasas variaciones durante la década de los cincuenta, prolongándose incluso durante los comienzos de la década de los sesenta.

Pese a las intenciones liberalizadoras de la producción agraria y el comercio de productos alimenticios proclamadas por el Ministerio de Agricultura a partir de 1951, en líneas generales, la política agraria franquista de los años cincuenta

<sup>20</sup> SOTO CARMONA, Álvaro, «Ruptura y continuidades en las relaciones laborales del primer franquismo», en Carlos Barciela (ed.), *Autarquía y mercado negro. El fracaso del primer franquismo, 1939-1959*, (Barcelona: Crítica, 2003), pp. 217-246.

<sup>21</sup> FONTANA, José María, *Información sobre el paro agrícola en España: sus causas y soluciones*, (Granada: Librerías Prieto, 1946).

<sup>22</sup> La brutal represión de las nuevas autoridades ha quedado constatada en estudios recientes como los siguientes: MORENO GÓMEZ, Francisco, *1936: el genocidio franquista en Córdoba*, (Barcelona: Crítica, 2008); ESPINOSA, Francisco, *La columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*, (Barcelona: Crítica, 2007); ANDERSON, Peter, *The Francoist Military Trials: Terror and Complicity, 1939-1945*, (London: Routledge, Cañada Blanch Studies on Contemporary Spain, 2010).

no abandonó enteramente el sistema autárquico de intervención y regulación de los mercados. Los auténticos efectos de la nueva política agraria franquista tardarían aún mucho tiempo en hacerse visibles. Efectivamente, en casi todas las provincias del mediodía español persistió, durante la década de los cincuenta y bien avanzada la de los sesenta, un modelo de agricultura tradicional, asentada sobre la supremacía indiscutible de los cultivos mediterráneos escasamente adaptados a las nuevas exigencias de los mercados —nacional e internacional—, así como sobre la persistencia de bajos niveles de rendimiento y productividad. La fijación de elevados precios altamente remuneradores, en el marco de una agricultura protegida y escasamente competitiva, permitió que la distribución de cultivos experimentase tan sólo leves modificaciones a lo largo del periodo que discurrió entre 1951 y 1965. A ello debe unirse la legislación promulgada durante casi toda la década de los cincuenta, encaminada a favorecer la expansión de las superficies destinadas al cultivo del olivar y otras especies arbóreas o arbustivas —ley de 1 de julio de 1951 de «Repoblaciones en el litoral Este y Sur»— o a impulsar el incremento de la productividad de los olivares ya plantados —decreto de 23 de noviembre de 1956 de «Fomento de la producción de aceites»<sup>23</sup>—. Como consecuencia de todo ello, en las mencionadas provincias continuaron predominando los cereales y las leguminosas, junto con el olivar —de manera especial en la provincia de Jaén— sobre el resto de las dedicaciones de la superficie cultivada.

El fenómeno de tozuda resistencia de las tierras cerealícolas a reducir su presencia en medio de una agricultura predominantemente tradicional, incidió sobre aquel otro consistente en la masiva expulsión de mano de obra agrícola jornalera que conocieron principalmente las provincias andaluzas y extremeñas desde los años cincuenta en adelante. De manera especial porque, en el transcurso de las décadas de los cincuenta y los sesenta, las tierras cerealícolas fueron concentrándose primordialmente en las explotaciones de tamaño medio y grande, las mismas que conocieron un proceso más intenso de mecanización de determinadas labores tradicionalmente intensivas en mano de obra agrícola asalariada. La expansión olivarera acentuadamente concentrada en las pequeñas explotaciones campesinas, en su mayoría autosuficientes, arrojó también decisivas consecuencias. Siendo la más visible de todas ellas, en infinidad de comarcas agrarias del sur, la extremada reducción padecida por las ofertas de empleo dirigidas hacia una abultada población jornalera. A todo ello debe unirse el fenómeno de la progresiva mecanización

<sup>23</sup> Ley de 1 de julio de 1951 y Decretos de 26 de noviembre de 1954, 1 de febrero de 1957 y 7 de marzo de 1958. Cf. asimismo el Decreto de 23 de noviembre de 1956 y las Órdenes de 8 y 9 de enero de 1957. Al respecto, consúltese Tió, Juan Carlos, *La política de aceites comestibles en la España del siglo XX*, (Madrid: Servicio de Publicaciones Agrarias), pp. 124-128.

de determinadas labores prestadas al olivar —labores de arado y bina, preparación de suelos, realización de ruedos, etc.—, posibilitado por la creciente utilización de tractores y arados de tracción mecánica, asimismo proporcionados por una extensa gama de cooperativas y empresas auxiliares agrícolas, de la que resultó beneficiada una considerable proporción de pequeñas explotaciones campesinas<sup>24</sup>. En suma, pues, una ingente cantidad de mano de obra jornalera radicada en dichas comarcas, se vio constreñida al recurso generalizado a la emigración desde mediados de la década de los cincuenta en adelante. El único disponible por un abultado colectivo de trabajadores agrícolas acosado por el desempleo estacional, los bajos salarios y la imparable disminución de las necesidades de mano de obra asalariada requeridas por una agricultura crecientemente capitalizada.

La conjugación de todas las adversas circunstancias señaladas dibujó, a la altura de mediados de los sesenta, un oscuro panorama, cargado de obstáculos para el hipotético surgimiento de conductas conflictivas en el seno de las comarcas agrícolas o de estrategias colectivas orientadas hacia la constitución de órganos políticos y sindicales de oposición al régimen de Franco. Ante tan trágico escenario, no extraña que la historiografía española desde muy pronto posara su interés en la clase obrera industrial, en sus acciones de contestación y disidencia, para explicar el progresivo desmoronamiento que comenzó a sufrir la dictadura franquista en su última década de existencia. Visión que, no obstante y como vamos a indicar a continuación, ha comenzado a corregirse en fechas más o menos recientes con las aportaciones efectuadas por un nutrido número de investigaciones.

## UN UNIVERSO DINÁMICO. CAMPESINOS Y JORNALEROS CONTRA EL FRANQUISMO: RESISTENCIAS Y CONFLICTOS

En la historiografía reciente en torno al análisis de la conflictividad laboral y la oposición sindical surgidas en la última etapa del régimen franquista, han prevalecido ciertas afirmaciones, así como determinados paradigmas interpretativos, excesivamente contaminados por las premisas utilizadas en el análisis de aquellas regiones o espacios económicos más intensamente industrializados de

<sup>24</sup> MARTÍN MESA, Antonio, *Los cambios estructurales del sector agrario jiennense en el periodo intercensal 1962-1972: la crisis de la agricultura tradicional*, (Jaén, Cámara Oficial de Comercio e Industria, 1983), pp. 82-86; Confederación Española de Cajas de Ahorros, *Situación actual y perspectivas de desarrollo de Andalucía Oriental*, Tomo II: «Análisis de los sectores productivos», (Madrid: Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1974), pp. 168-176 y Organización Sindical, *Consejo Económico Social de la provincia de Jaén (IV Pleno)*, (Jaén: Organización Sindical, 1971), p. 42; MARTÍNEZ SIERRA, Francisco, *Cambios estructurales en el sector agrario de Andalucía Oriental, 1960-1975*, (Sevilla: Instituto de Desarrollo Regional, 1985), p. 41.

nuestro país. Se ha forjado, así, una idea arquetípica de los protagonistas sociales de las prácticas de la protesta laboral, sindical o política que precedieron a la crisis final del régimen franquista, a la vez que precipitaron su caída. Y se ha tendido, en consecuencia, a identificarlos a todos ellos, de una forma exclusiva a la vez que reduccionista, con el colectivo de trabajadores cualificados o semi-cualificados instalados en los núcleos urbanos más industrializados de las regiones con una economía más próspera del País Vasco, Asturias, Valencia, Cataluña o Madrid.

De acuerdo con tal esquema analítico, únicamente aquellos colectivos de la clase obrera urbana agrupados en torno a densos conglomerados industriales, y encuadrados en centros fabriles de gran tamaño, habrían sido capaces de impulsar el surgimiento de nuevas formas de resistencia sindical y política opuestas a la dictadura. Como resultado de esto último, el estudio de las prácticas de resistencia antipatronal y las reivindicaciones laborales esporádicamente sostenidas desde la década de los sesenta por los trabajadores agrícolas de las comarcas rurales andaluzas o del mediodía peninsular, e incluso por los numéricamente modestos colectivos de trabajadores urbanos de las provincias menos industrializadas, ha sido relegado a un segundo plano, cuando no abiertamente preterido por la historiografía especializada de los últimos años. Desde nuestra particular aportación al estudio de los factores que condicionaron la recuperación de la cultura de la protesta laboral en la recta final del régimen franquista, y posibilitaron la confección de una red más o menos densa de organizaciones sindicales de defensa de los intereses de las clases trabajadoras, pensamos que deben colmarse algunas carencias. Sobre todo porque estamos convencidos de que, incluso en aquellos ámbitos de la actividad económica menos industrializados, se dieron circunstancias propiciatorias para la emergencia de la protesta laboral y el sindicalismo de carácter democrático.

Fijaremos nuestra atención a continuación en aquellas investigaciones que han centrado su interés en analizar y estudiar el surgimiento de la movilización y las acciones contestatarias acontecidas en el mundo rural durante la larga dictadura franquista. Para advertir con ello la necesidad de matizar y ampliar, cuando no sustituir, los paradigmas interpretativos encargados hasta ahora de explicar la conflictividad y la disidencia bajo el régimen de Franco. De esta manera pretendemos acabar con aquel estereotipo de la sociedad campesina de la época que sigue sutilmente deslizándose, aún hoy en día, en los análisis efectuados por los especialistas. Estereotipo que, de un lado, nos ha transmitido una imagen del campo como un mundo sometido e inmovilizado por el aparato represivo del régimen, y por otro, ha dado lugar a la omisión —o bien a la minusvaloración— de las acciones y actitudes disidentes desarrolladas por campesinos y jornaleros contra el impacto de las coyunturas económicas y las políticas agrarias franquistas.

Contra ese estereotipo se pronuncian cada vez más autores. Desde hace algunos años, un buen número de trabajos revela la existencia en el mundo rural de todo un universo dinámico, en el cual los conflictos provocados por el estrechamiento del margen de subsistencia económica —motivado especialmente por la degradación de los salarios reales y por la política intervencionista y de abastecimiento—, por el deterioro y ruptura de los códigos rectores de la cultura campesina, o por el control de los medios de producción adquieren una nueva dimensión. Vamos a verlo.

### **Nuevos instrumentos «legales» para la protesta campesina**

Uno de los trabajos pioneros, a pesar de su estricta referencia a un ámbito geográfico excesivamente reducido, fue el llevado a cabo por Joe Foweraker para el Marco de Jerez (Cádiz)<sup>25</sup>. Se trataba de un estudio que destacaba los marcos de oportunidad política ofrecidos por el franquismo para la emergencia de expresiones colectivas de protesta. Dicho de otra forma, aquel autor vino a evidenciar cómo la población rural articuló modos de contestación aprovechando los recursos legales existentes. Modos de contestación posibles gracias a la introducción, hacia el final de los años cincuenta y por parte de las autoridades laborales del régimen y los máximos responsables de la organización sindical vertical, de algunas modificaciones en el decrepito modelo de regulación de las relaciones laborales. Modificaciones que abrían nuevos cauces a la participación obrera en el terreno laboral. Entre las novedades legales cabe mencionar el *decreto de junio de 1956*, aprobado por las autoridades después de la nueva oleada de huelgas y protestas obreras que sacudieron al país ese mismo año<sup>26</sup>. Un decreto que derogaba otro anterior de 10 de enero de 1948, que a su vez prohibía los acuerdos formales entre empresarios y trabajadores para establecer aumentos salariales al margen de las remuneraciones fijadas en las reglamentaciones del trabajo. Y sobre todo cabe mencionar la *ley de 24 de abril de 1958 sobre Convenios Colectivos de Trabajo*, ley que incorporó de nuevo en el ordenamiento jurídico español, después de haber renunciado expresamente a ella, la negociación de las condiciones de trabajo entre obreros y empresarios.

<sup>25</sup> Su análisis quedó plasmado en su libro: *La democracia española. Los verdaderos artífices de la democracia en España*, (Madrid: Arias Montano, 1990).

<sup>26</sup> TUÑÓN DE LARA, Manuel, «El poder y la oposición», en José Antonio Biescas y Manuel Tuñón de Lara, *España bajo la dictadura franquista (1936-1975)*, Historia de España dirigida por Manuel Tuñón de Lara, vol. X, (Barcelona: Lábor, 1981), pp. 282-288.

A pesar de tratarse de una negociación *sui generis*, la disposición legal de abril de 1958 rompía con la rigidez de las reglamentaciones. A partir de este preciso instante, cualquier aspecto relacionado con las particularidades de la contratación laboral, o con las desavenencias entre empleadores y empleados —salarios, producción, pluses, participación en beneficios o en rendimientos, ascensos, cambio en los métodos de trabajo, reducción de la jornada, etc.—, podía ser objeto de negociación conjunta entre la dirección de las empresas y sus trabajadores, lo que daría lugar a un convenio colectivo de aplicación local, comarcal, provincial, interprovincial o de empresa. Pues bien, en estrecha conexión con las medidas legislativas mencionadas, Foweraker evidenció el comportamiento conflictivo y las estrategias políticas desplegadas por los jornaleros del Marco de Jerez. Es más, el autor venía a señalar cómo las medidas de liberalización económica y de desbloqueo parcial de los instrumentos de intervención, adoptadas por el nuevo gobierno constituido en 1951 y continuadas en los años siguientes, impulsaron las primeras «comisiones de obreros» agrícolas aparecidas en el seno de la viticultura del Marco de Jerez, aún cuando comenzaron a ser estables a lo largo del periodo 1959-1965<sup>27</sup>. Las nuevas disposiciones laborales extendieron, pues, entre los obreros agrícolas la necesidad de organizarse para alcanzar una óptima posición en las negociaciones de las condiciones de trabajo y garantizar de esta forma su subsistencia y la de sus familias.

Siguiendo la línea de lo apuntado por Foweraker, otros trabajos también han insistido en el marco de oportunidades políticas abierto por la dictadura para la emergencia de la protesta. Así queda expuesto en el trabajo elaborado por Francisco Cobo y Teresa María Ortega centrado en la conflictividad laboral surgida en Granada y Jaén, dos provincias andaluzas con un enorme peso de la población campesina y jornalera<sup>28</sup>, y en el capítulo realizado conjuntamente por Teresa María Ortega y Eloísa Baena que se ha ocupado de analizar la repercusión

<sup>27</sup> FOWERAKER, Joe, *La democracia española...*, op. cit. pp. 135-143. Asimismo, Antonio Miguel Bernal considera que los convenios colectivos y la negociación de las bases de trabajo generaron entre los obreros del campo comportamientos sindicalistas de carácter democráticos. Véase al respecto su artículo: «Resignación de los campesinos andaluces: la resistencia pasiva durante el franquismo», en Manuel Ortiz Heras, David Ruiz e Isidro Sánchez, *España franquista: causa general y actitudes sociales ante la dictadura*, (Albacete: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1993), pp. 145-159, p. 157.

<sup>28</sup> COBO ROMERO, Francisco y ORTEGA LÓPEZ, Teresa María, «La protesta de sólo unos pocos: el débil y tardío surgimiento de la protesta laboral y la oposición democrática al régimen franquista en Andalucía Oriental, 1951-1976», *Historia Contemporánea*, 26 (2003), pp. 113-160. Véase también ORTEGA LÓPEZ, Teresa María, «Algunas causas de la conflictividad laboral bajo la dictadura franquista en la provincia de Granada (1939-1975)», *Ayer*, 50 (2003), pp. 235-254.

en Andalucía de la oleada de huelgas que se desencadenó en la primavera de 1962 en el interior del país. Para las mencionadas autoras, la negociación de los convenios colectivos de las distintas actividades agrícolas propició la aparición, después de mucho tiempo, de los primeros focos de protesta y oposición al régimen franquista en aquella región del sur peninsular<sup>29</sup>. Multitud de jornaleros y jornaleras, angustiados por la frenética elevación dibujada por los precios de los productos de primera necesidad, abandonaron los tajos reclamando una mejora de sus jornales. En Sevilla, el 10 de mayo de aquel año, se extendió por la campiña del Guadalquivir un movimiento huelguístico que exigía a la patronal agraria un jornal mínimo de 70 pesetas. Reivindicaciones parecidas fueron efectuadas, unos días más tarde, por los campesinos más pobres y los jornaleros de la provincia de Córdoba. En dicha provincia, huelgas y manifestaciones pacíficas sembraron los campos de los términos municipales de Pozoblanco, Bujalance y Posadas. Otro tanto se puede decir de la huelga emprendida por los jornaleros de los viñedos del Marco de Jerez. Los bajos jornales pagados por los propietarios agrícolas, y el rechazo por parte de éstos a aprobar un nuevo convenio en el que se contemplaran subidas salariales a los jornaleros, se convirtieron en la causa de la huelga iniciada por los cuatro mil vicultores del Marco de Jerez (Sanlúcar, Trebujena, Puerto de Santa María, Jerez de la Frontera) a principios de abril de 1962. Las mejoras salariales del convenio determinaron también que unos mil jornaleros se declararan en huelga en el municipio granadino de Pinos Genil el 28 de mayo, y otros tantos comenzaran una huelga de tres días en Vélez Málaga. En algunos pueblos de las provincias de Sevilla (Marinaleda, Matarredonda, El Rubio, Lora de Estepa) y Córdoba (Priego de Córdoba y Puente Genil), las acciones de protesta fueron aún más contundentes. Los obreros agrícolas cortaron carreteras y caminos ante la negativa de la patronal de negociar sus exigencias salariales.

Aunque la aprobación, el 24 de abril de 1958, de la Ley de Convenios Colectivos se convirtió en el gran detonante de la conflictividad laboral en España, hemos de mencionar que las movilizaciones de los trabajadores, y de forma particular las protagonizadas por los asalariados agrícolas, estuvieron causadas por otras circunstancias. El control al que fueron sometidos los salarios por medio de la política de rentas dictada por los gobiernos franquistas de la segunda mitad de los años sesenta y los primeros años de la década siguiente, y la merma que aquella misma política supuso para la capacidad adquisitiva de buena parte de los trabajadores

<sup>29</sup> «1962, 'el mayo andaluz'. Andalucía ante las huelgas mineras de Asturias», en RUBÉN VEGA (coord.), *El camino que marcaba Asturias. Las huelgas de 1962 en España y su repercusión internacional*, (Oviedo: Fundación Juan Muñiz Zapico, 2002), pp. 143-160.

del campo, se convirtieron en otras importantes causas de la conflictividad laboral en el recorrido de la etapa final de la dictadura. Cabe mencionar, en este sentido, los planteamientos de trabajo que se registraron entre los cortadores y monderos de la caña de azúcar en abril de 1958 y en noviembre de 1963 en la comarca granadina de La Costa. La congelación de los jornales pagados en concepto de retribución para tales actividades hizo que tanto los 24 cargadores de caña de la *Azucarera Motrileña S.A.*, como los 120 monderos y arrieros de la *Azucarera Montero*, en la localidad de Lobres (un anejo del municipio de Salobreña), se negaran a asistir al trabajo hasta tanto no se les asegurase un incremento en sus salarios. En la campaña de 1963-1964 volvió a estallar un nuevo conflicto. La prórroga de los jornales vigentes en la campaña inmediatamente anterior motivó los planteamientos de los obreros agrícolas de las fábricas azucareras *La Motrileña* y *Nuestra Señora del Pilar* de Motril, y *Nuestra Señora del Rosario* de Salobreña<sup>30</sup>. En la provincia de Jaén también se registraron, durante la primera mitad de los años sesenta, algunas protestas entre los jornaleros y campesinos ocupados en los cultivos del olivar y del algodón de los términos municipales de Úbeda y Andújar, quienes llevaron a cabo una activa acción reivindicativa en demanda de incrementos salariales<sup>31</sup>.

Aunque la política de rentas fue un revulsivo destacado que elevó la protesta laboral a posiciones desconocidas e insospechadas, la conflictividad surgida en el campo español durante el régimen franquista tuvo otras motivaciones que escapan a la estricta negociación de las condiciones laborales y a la reclamación de subidas salariales.

### **El desmoronamiento de la «economía moral» campesina y la comunidad rural tradicional**

Recientes estudios han puesto de manifiesto la tremenda conmoción que supuso para multitud de pequeños propietarios y campesinos el progresivo deterioro de la «economía moral», así como la pérdida de sus valores y costumbres más ancestrales. Motivaciones que han estado detrás de los muchos conflictos que se sucedieron en el agro español en las décadas correspondientes al «primer franquismo». En este sentido, Ana Cabana ha efectuado una amplia y esclarecedora clasificación de las acciones y tácticas (tanto activas y abiertas como anónimas y encubiertas) desarrolladas por el campesinado gallego en la década de los cuarenta

<sup>30</sup> ORTEGA LÓPEZ, Teresa María, *Del silencio a la protesta: explotación, pobreza y conflictividad en una provincia andaluza, Granada 1936-1977*, (Granada: Universidad de Granada, 2003).

<sup>31</sup> MARTÍNEZ LÓPEZ, David y CRUZ ARTACHO, Salvador, *Protesta obrera y sindicalismo en una región «idílica»: historia de Comisiones Obreras en la provincia de Jaén*, (Jaén: Universidad de Jaén, 2003).

ante las disposiciones impuestas por la dictadura en la larga posguerra<sup>32</sup>. Partiendo del análisis de la resistencia, individual y colectiva, desplegada por la población rural ante la política intervencionista autárquica, sostiene que el campo y los campesinos de aquella región en ningún momento interrumpieron sus tradicionales forma de protesta, ni mostraron tampoco una actitud complaciente ni sumisa hacia las medidas dictadas por el franquismo para el campo gallego. Todo lo contrario. Aquellos actores sociales siempre mantuvieron una actitud de descontento y no dudaron en hacer uso de las armas propias de la cultura campesina para hacer frente a cuantas decisiones mermaban y socavaban la identidad colectiva del grupo así como su «economía moral». Boicots, motines y otro tipo de actitudes disidentes (resistencia simbólica, ayuda a los huidos, participación en la economía sumergida y en el mercado negro) relacionadas algunas de ellas con lo que James Scott denominó las «armas del débil»<sup>33</sup>, fueron parte de las respuestas utilizadas por los campesinos gallegos ante la política económica autárquica, así como a otras pretensiones y realizaciones proyectadas por la administración franquista.

Los incendios forestales acontecidos en la provincia de Lugo en los años cuarenta y cincuenta fueron, según indica igualmente Ana Cabana, una manifestación más del rechazo vecinal y de la «resistencia cotidiana» que generó, en este caso, la política de repoblación forestal franquista. Conectada con el ideal autárquico de abastecer a empresas papeleras y de celulosa, la nueva legislación forestal ilegalizó un conjunto de actividades que hasta entonces venían formando parte del devenir cotidiano en la interrelación entre comunidad rural y el agroecosistema del monte comunal. De esta forma, en los montes repoblados se prohibió el pastoreo, las roturaciones, la recolección de leña, madera, tojo, etc., pero las comunidades mantuvieron, o más bien defendieron, por medio de incendios y otro tipo de estrategias (reclamaciones administrativas, procesos judiciales, boicots) el modo de uso campesino tradicional<sup>34</sup>.

La «conflictividad latente» que generó la nueva política económica del primer franquismo persistió en las décadas siguientes. Así se deriva de varios trabajos que han situado en el epicentro de su investigación el impacto que causó entre la población rural la política agraria promovida por el régimen a partir de los años sesenta. Benito Sanz señaló en su día cómo localidades eminentemente rurales

<sup>32</sup> CABANA, Ana, «Minar la paz social. Retrato de la conflictividad rural en Galicia durante el primer franquismo», *Ayer*, 61 (2006), pp. 267-288.

<sup>33</sup> *Weapons of the Weak. Everyday Forms of Peasant Resistance*, (New Haven: Yale University Press, 1985), pp. xvi-xviii.

<sup>34</sup> CABANA IGLESIA, Ana, «Los incendios en el monte comunal gallego: Lugo durante el primer franquismo», en *Historia agraria*, 43 (2007), pp. 555-580.

de Castilla-La Mancha se mostraron fuertemente combativas y reacias con determinadas medidas adoptadas desde el Ministerio de Agricultura. El conflicto más destacado fue la negativa, por parte de la Cooperativa agrícola de Villamalea (Albacete), a la Entrega Vínica Obligatoria (EVO) del 10 por 100<sup>35</sup>. Los pequeños viticultores de aquel municipio se resistieron activamente durante casi cuatro años (1972-1976) a entregar el porcentaje exigido por la Administración pública porque consideraban a esta medida onerosa e injusta. Onerosa porque la veían como una «requisita» del Estado a los pequeños viticultores españoles que ascendía a los 1.200 millones de pesetas anuales, e injusta porque el precio que se les pagaba a los cultivadores por el vino entregado (la mitad del precio alcanzado por éste en el mercado) era considerado por ellos a todas luces insuficiente.

Una acción parecida a la descrita, resistencia a una situación percibida objetivamente como injusta e inaceptable, fue la protagonizada por los campesinos gallegos. David Soto y Lourenzo Fernández Prieto han realizado un esfuerzo por sistematizar, en este sentido, los conflictos surgidos en Galicia a consecuencia de la repoblación forestal sobre terrenos comunales<sup>36</sup>. Unos conflictos que, como hemos señalado con anterioridad, estallaron en plena posguerra. En los sesenta y setenta, las comunidades rurales de esta región siguieron sin aceptar pacíficamente la usurpación de sus derechos ancestrales y sin resignarse a la pérdida de lo que era calificado como el «motor» de la economía agraria, y por tanto, el garante de su subsistencia<sup>37</sup>. Los vecinos de los municipios afectados persistieron en su resistencia cotidiana que adoptó, según argumentan ambos autores, multitud de formas aún cuando algunas de ellas ya se habían ensayado en periodos históricos

<sup>35</sup> SANZ DÍAZ, Benito, «Bastiones de resistencia en Castilla-La Mancha (I): el caso de Villamalea», en Manuel Ortiz Heras, David Ruiz González, Isidro Sánchez Sánchez (coords.), *España franquista: causa general y actitudes sociales ante la dictadura*, (Albacete: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1993), pp. 233-246, pp. 241 y ss. También del mismo autor: «Historia de la cooperativa San Antonio Abad de Villamalea (Albacete): (1946-1997)», en *Al-Basit: Revista de estudios albacetenses*, 7 (1980), pp. 113-148, pp. 130 y ss.

<sup>36</sup> SOTO FERNÁNDEZ, David y FERNÁNDEZ PRIETO, Lourenzo, «Política forestal e conflictividade nas terras comunais de Galiza durante o franquismo (1939-1975)» en Dulce Freire, Inés Fonseca y Paula Godinho (ed.), *Mundo Rural. Transformação e resistencia na Península Ibérica (século XX)*, (Lisboa: Colibri, 2004), pp. 224-249.

<sup>37</sup> SOTO FERNÁNDEZ, David, *Transformacións productivas na agricultura galega contemporánea: da Agricultura Orgánica á Revolución Verde (1752-1986), unha aproximación a partir das macromagnitudes*. Tesis inédita del Departamento de Historia Contemporánea, U.S.C. 2002. Cita procedente de la comunicación de Ana Cabana, «La derrota de lo épico, el triunfo de lo cotidiano: la resistencia civil en el campo gallego durante los años 40. La memoria de las formas de protesta rural», en Justo Beramendi y M<sup>a</sup> Xesús Baz (coords.), *Memoria e identidades*, VII Congreso da Asociación de Historia Contemporánea (Santiago de Compostela-Ourense, 21-24 de setembro de 2004).

previos<sup>38</sup>. Las reclamaciones judiciales y administrativas, la destrucción de plantaciones, los repartos colectivos de los montes entre los vecinos y los incendios fueron las manifestaciones más frecuentes de aquella resistencia a la repoblación que fue *in crescendo* al final del franquismo y que contó en todo momento con el consentimiento de la comunidad rural.

Del mismo modo, Ana Cabana y Daniel Lanero han evidenciado y contabilizado algunos de los conflictos más destacados que surgieron en la Galicia rural de los años previos a la Transición Política a la Democracia<sup>39</sup>. Entre otras cosas han expuesto el notable grado de malestar que generó entre la población afectada la decisión estatal de construir nuevos embalses en algunas localidades de esta región. Asimismo han analizado el descontento que originó en multitud de trabajadores agrícolas por cuenta propia el nuevo pago añadido que introdujo en 1971 el texto refundido del «Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social» (REASS)<sup>40</sup>. La conformación, por parte de las organizaciones políticas y sindicales, de un marco de injusticia y la percepción de ambas medidas como abusivas desencadenaron en muchas comunidades rurales, al igual que lo había hecho con anterioridad la repoblación forestal, una avalancha de quejas individuales y protestas colectivas sin precedentes. En definitiva, un rico repertorio de actuaciones disidentes —en forma de recursos judiciales, cartas de queja, boicots, concentraciones y tracto-radas— que sembraron de conflictos el campo gallego durante aquellos años<sup>41</sup>.

La particular percepción y conmoción que causó sobre la comunidad rural las transformaciones socioeconómicas y las diferentes disposiciones políticas acontecidas a partir de los años cincuenta, también ha sido resaltada por otras investigaciones que consideran a las representaciones subjetivas como agentes directos de las resistencias y conflictos campesinos. Mencionamos al respecto el artículo

<sup>38</sup> La resistencia ante la expropiación que suponía para las comunidades rurales gallegas la política forestal franquista ha sido estudiada también por Eduardo Rico BOQUETE (1999), «Política forestal y conflictividad social en Galicia durante el primer franquismo, 1939-1959», en *Tiempos de silencio. Actas del IV Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Valencia, pp. 374-381. Del mismo autor: *Política forestal e repoboacions en Galicia (1941-1971)*, (Santiago: USC, 1995).

<sup>39</sup> CABANA, Ana y LANERO, Daniel, «Movilización social en la Galicia rural del Tardofranquismo (1960-1977)», *Historia Agraria*, 48 (2009), pp. 111-132.

<sup>40</sup> Decreto 2123/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes 38/1966, de 31 de mayo, y 41/1970, de 22 de diciembre, por las que se establece y regula el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social. BOE de 21 de septiembre de 1971.

<sup>41</sup> Los conflictos que se desencadenaron en el campo gallego en el tardofranquismo estuvieron causados además por otras circunstancias: por la exigencia del campesinado a las autoridades de la devolución del «monte en mancomún» y el fin de la repoblación; y por la reivindicación de aquél de la mejora de los precios agrarios (referidos a la leche o a la carne de vacuno). Véase CABANA, Ana y LANERO, Daniel, «Movilización social en la Galicia rural del Tardofranquismo (1960-1977)»..., op. cit.

de Antoni Vives. Este autor se fija, principalmente, en las acciones inequívocas de descontento surgidas en la comunidad rural mallorquina a cuenta del malestar suscitado por la modernización y, sobre todo, por el proyecto de nacionalización franquista. Dicho malestar no se focalizó en acciones de protesta y de contestación, «abiertas y manifiestas» (huelgas, amotinamientos, plantes) contra las nuevas autoridades franquistas, sino que quedó grabado en la cultura popular de tradición oral, es decir, en canciones, poesías, cuentos, etc. En los *arguments* (poesías populares tradicionales) recitados por los *glosadors* (poetas orales, analfabetos y de origen humilde) de las primeras décadas del franquismo se pueden observar, como ya ocurriera en la II República, un discurso de resistencia a la alteración, quiebra y desmoronamiento de la comunidad rural tradicional. La nueva cultura de consumo, la economía de mercado, la interferencia del Estado en la comunidad local dieron lugar, especialmente a partir de los años cuarenta y cincuenta, a la composición de numerosos *arguments* en los que se puede apreciar, de un lado, el rechazo de los campesinos y labriegos mallorquines al derrumbe de su universo de percepciones, creencias y experiencias tradicionales, y de otro lado, su apego a unas formas de vida fundamentadas en la estricta ética de la supervivencia y a unas relaciones sociales basadas en el consenso clientelar de signo pre-moderno<sup>42</sup>.

### La lucha por la tierra

La acumulación de las demandas interpuestas por pequeños y medianos propietarios en los servicios jurídicos articulados por la dictadura, son también una fuente idónea para comprobar el tremendo impacto causado sobre las explotaciones agrarias familiares por el discurso ideológico y legitimador de la política agraria del Nuevo Estado. Demandas que se derivaron en buena medida de la *Ley de 23 de julio de 1942* sobre Arrendamientos Rústicos. Esta ley, que modificaba las Leyes de 15 de marzo de 1935<sup>43</sup> y 28 de junio de 1940<sup>44</sup>, y que se alejaba de las intenciones iniciales del régimen franquista de defender la figura de los arrendatarios<sup>45</sup>, establecía como fórmula ideal para la práctica de la agricultura,

<sup>42</sup> VIVES RIERA, Antoni, «La resistencia de la Mallorca rural al proceso de modernización durante la II República y el primer franquismo», *Historia Social*, 52 (2005), pp. 73-87.

<sup>43</sup> *Ley de arrendamientos de fincas rústicas y reglamento para su aplicación* de 15 de marzo de 1935 (Gacetas de 23, 24 y 26 de marzo de 1935).

<sup>44</sup> *Ley de 28 de junio por la que se normaliza el régimen de arrendamientos rústicos* (Boletín Oficial del Estado de 13 de junio de 1940).

<sup>45</sup> El punto sexto de la Declaración V del *Fuero del Trabajo* de 9 de marzo de 1938 establecía: «El Estado asegurará a los arrendatarios la estabilidad en el cultivo de la tierra por medio de contratos a largo plazo, que les garanticen contra el desahucio injustificado y les aseguren la amortización de las

tanto desde el punto de vista económico como social, el cultivo directo de la tierra. Gómez Benito ha señalado en este sentido cómo el régimen estableció durante la autarquía los mecanismos para que los propietarios recuperasen sus fincas a condición de explotarlas directamente<sup>46</sup>. Espoleados por una caída productiva sin precedentes, los estratos más modestos del campesinado iniciaron multitud de pleitos y actos de conciliación para recuperar aquellas parcelas que se hallaban en manos, casi siempre, de otros pequeños agricultores. En tierras leridanas, la *lucha por la tierra* se circunscribió principalmente a las capas inferiores del campesinado (propietarios de menos de 25 hectáreas), justamente los sectores más azotados por la depresión económica de los años cuarenta y cincuenta. Ante la imposibilidad de cuestionar la preeminencia y la posición privilegiada de la oligarquía terrateniente (virtuales vencedores en el agro de la guerra civil), durante esos oscuros años, los litigios entre pequeños agricultores vecinos, entre parientes y, acaso, entre otrora compañeros de lucha a favor de la reforma agraria republicana, se convirtieron con frecuencia en una estrategia más con la que afrontar aquella dura coyuntura de posguerra<sup>47</sup>.

Pero en otras ocasiones, la *lucha por la recuperación del cultivo directo de la tierra* emprendida por los propietarios tuvo otras motivaciones. La voluntad reactiva de los grandes propietarios en relación con anteriores experiencias de reformismo republicano se unió, en muchos casos, a la evidencia de unas nuevas condiciones socioeconómicas (especialmente la congelación o el retroceso de los salarios reales), que resultaron extraordinariamente favorables para la fácil y segura obtención de considerables beneficios por parte de la patronal agraria mediante el regreso al cultivo directo de sus fundos. La represión del campesinado, la política salarial, la liquidación de las organizaciones de clase y la construcción de un complejo aparato sindical y cooperativo, capaz de restituir definitivamente a la burguesía agraria en su lugar tradicional<sup>48</sup>, se aliaron con las posibilidades que ofrecía la

---

mejoras que hubieren realizado en el predio. Es aspiración del Estado arbitrar los medios conducentes para que la tierra, en condiciones justas, pase a ser de quienes directamente la explotan».

<sup>46</sup> GÓMEZ BENITO, Cristóbal, *Políticos, burócratas y expertos: Un estudio de la política agraria y la sociología rural en España (1936-1959)*, (Madrid: Siglo XXI, 1995), pp. 63 y siguientes.

<sup>47</sup> BRETÓN SOLO DE ZALDÍVAR, Víctor y MATEU GONZÁLEZ, Josep Joan, «Propietarios, aparceros y expedientes judiciales. La lucha por la tierra en Lleida durante el primer franquismo», en *Revista española de estudios agrosociales y pesqueros*, 186 (2000), pp. 129-158, p. 133.

<sup>48</sup> Ver, entre otras, las aportaciones de CONTRERAS, Jesús, «La teoría de la modernización y su concepto de cultura campesina: algunas reflexiones críticas», en Eduardo Sevilla Guzmán (ed.), *Sobre agricultores y campesinos. Estudios de sociología rural de España*, (Madrid: Ministerio de Agricultura, 1984), pp. 111-148; SEVILLA GUZMÁN, Eduardo y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel, «Política social agraria del primer franquismo», en José Luis García Delgado (ed.), *El primer franquismo. España*

participación de esta última en el mercado negro y clandestino y con las ventajas que brindaba la conversión de los arrendatarios y aparceros en obreros agrícolas. Todos estos factores explicarían sobradamente el interés de los grandes, medianos y pequeños propietarios por recuperar el control de sus fincas. Tal actitud, sancionada y arropada por el espíritu de la ley de julio de 1942, contribuyó al desahucio indiscriminado y masivo de aparceros, arrendatarios y colonos<sup>49</sup>. La nueva *Ley de arrendamientos rústicos* consagraba la intención de explotar el predio directamente por el dueño como el argumento definitivo para legitimar la expulsión de cualquier otro cultivador, independientemente de las cláusulas y el tipo de contrato vigente con este último<sup>50</sup>.

La rescisión de los antiguos contratos de arrendamiento y aparcería se convirtió, como ha quedado registrado en las actas de conciliación conservadas en los juzgados de paz así como en la correspondencia mantenida entre las autoridades provinciales y nacionales, en el principal motivo de enfrentamiento entre propietarios, arrendatarios y aparceros hasta bien entrados los años sesenta<sup>51</sup>. En muchas ocasiones el desalojo de arrendatarios, aparceros, colonos o yunteros

---

durante la segunda guerra mundial, (Madrid: Siglo XXI, 1989), pp. 135-187; GÓMEZ HERRÁEZ, José María, «Las hermandades sindicales en la conflictividad rural (1939-1962)», comunicación presentada al VII Congreso de Historia Agraria, Baeza, 1995, pp. 194-204; PÉREZ RUBIO, José Antonio, *Yunteros, braceros y colonos. La política agraria en Extremadura (1940-1975)*, (Madrid: Ministerio de Agricultura, 1995), y MIR, Conxita, CORRETEGÉ, Fabià, FARRÉ, Judit y SAGUÉS, Joan, *Repressió econòmica i franquisme. L'actuació del Tribunal de Responsabilitats Politiques a la provincia de Lleida*, (Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1997).

<sup>49</sup> Véanse los trabajos clásicos de NAREDO, José Manuel, *La evolución de la agricultura en España. Desarrollo capitalista y crisis de las formas de producción tradicionales*, (Barcelona: Laia, 1977); Martínez Alier, Joan, *La estabilidad del latifundismo. Análisis de la interdependencia entre relaciones de producción y conciencia social en la agricultura latifundista de la campiña de Córdoba*, (París: Ruedo Ibérico, 1968); y SORNI MAÑÉS, José, «Aproximación a un estudio de la contrarreforma agraria en España», en *Agricultura y Sociedad*, 6 (1978), pp. 181-213; PÉREZ RUBIO, José Antonio, *Yunteros, braceros y colonos...*, op. cit., y GÓMEZ BENITO, Cristóbal, *Políticos, burócratas y expertos...*, op. cit.

<sup>50</sup> La Ley de 1942 estipulaba, para los contratos de renta inferior a cuarenta quintales de trigo o equivalente, que el arrendatario gozaría del derecho a prorrogar su estatus por otros tres años hasta un máximo de cuatro períodos (apartado tercero del artículo 6). Todo esto habría de ser estrictamente respetado salvo en el caso de que el propietario se propusiera cultivar la tierra directa y personalmente. Podría rescindirse el contrato, asimismo, «cuando se hayan de realizar obras que sean más beneficiosas para la economía nacional». Huelga decir que esta disposición lo único que venía a sancionar era la subordinación absoluta de la condición de arrendatario a los intereses coyunturales de los propietarios. (Comentario extraído del artículo de Víctor BRETÓN SOLO DE ZALDÍVAR y Josep Joan MATEU GONZÁLEZ, «Propietarios, aparceros y expedientes judiciales. La lucha por la tierra en Lleida durante el primer franquismo», op. cit., p. 147).

<sup>51</sup> Víctor BRETÓN SOLO DE ZALDÍVAR y Josep Joan MATEU GONZÁLEZ, op. cit., p. 146.

de la tierra tuvo como único fin subir el precio de los arrendamientos. De esta forma, la explotación directa y otros métodos de carácter indirecto o mixto se mantuvieron vigentes en las grandes explotaciones, gestionadas bajo orientaciones «rentabilistas». En este sentido los grandes propietarios estaban interesados en deshacerse de los antiguos inquilinos de la tierra (puesto que su desalojo era una condición «sine qua non» para la firma de los nuevos contratos), no para convertirse en «empresarios capitalistas agrarios», sino para transformarse también esporádicamente en diferentes tipos de rentistas<sup>52</sup>.

Esta forma de proceder por parte de los propietarios encontró la lógica resistencia y la oposición de arrendatarios y colonos. Muchos se negaron a aceptar los nuevos contratos por cuanto éstos hacían más angustiosa su ya de por sí débil posición social y económica. Esto fue lo que ocurrió en la localidad granadina de Moreda. En 1953 el Marqués de la Motilla, Fernando de Solís y Atienza, propietario de una finca de 1.445 hectáreas explotada por 190 colonos en régimen de arrendamiento desde 1941, decidió dar por terminados todos los contratos contraídos hasta ese momento y sustituirlos por otros más cuantiosos. El conflicto entre los colonos de *Moreda* y el Marqués de la Motilla terminó, después de varios intentos de conciliación por parte del Delegado Provincial de Sindicatos, Mario Jiménez de la Espada, del Obispo de Guadix, del Gobernador Civil, y de los responsables del Instituto Nacional de Colonización y del Secretario Nacional de Sindicatos, por la vía judicial. Los colonos que no firmaron los nuevos contratos con las nuevas condiciones fueron desahuciados viéndose obligados a abandonar, por consiguiente, sus parcelas<sup>53</sup>. En Alhendín y Caparacena, otros dos municipios de la provincia de Granada, también se localizaron sendos conflictos y manifestaciones de protesta entre colonos y propietarios ante el anuncio por parte de estos últimos del desahucio de los hasta ese momento cultivadores de la tierra. En el caso de Alhendín, el Marqués de Montefuerte, propietario de 779 marjales, inició una serie de desahucios a mediados de 1955 que afectaron a 80 colonos. El objeto de tal medida era, como exponía el informe elaborado por la Delegación Provincial de Sindicatos, dejar libres las tierras para después venderlas a buen precio. Por lo que los colonos no dudaron en declarar la improcedencia legal de la expulsión. Una situación muy similar fue la vivida por los colonos de Caparacena, término municipal íntegramente perteneciente al duque de Gor. Sin embargo, la oposición

<sup>52</sup> J. A. Pérez Rubio señaló, en su estudio de los yunteros de Extremadura, que el aumento del precio de los contratos de arrendamiento venía condicionado por varios factores. Entre otros: la coyuntura favorable del «estraperlo», los bajos salarios o los altos precios agrícolas (1995, p. 177-178).

<sup>53</sup> Cf. AGA. Sección AISS. 'Informe sobre la finca 'Moreda', término municipal de Moreda (Granada) 1955'. Caja 4.762.

de los colonos de esta localidad a su desahucio adquirió un tinte dramático. En agosto de 1955, el administrador de la finca, Antonio Mercado, fue asesinado por un colono que iba a ser desahuciado. A los ejemplos ya mencionados podríamos añadir los de otros municipios de la provincia granadina: Cúllar Vega, Brácana, y Cortes de Baza. En estos términos municipales bien a través de los juzgados, bien a través de transacciones más o menos forzadas, se fue dejando igualmente sin tierra a un gran número de colonos.

Así pues, los desalojos, lanzamientos y desahucios promovidos por la ley de 1942 crearon un claro y profundo malestar entre los estratos más modestos del campesinado español —a los ejemplos de Lleida y Granada, debemos sumar lo acontecido en el Delta del Ebro<sup>54</sup>, así como los desahucios efectuados por los propietarios sobre los rabassaires en Cataluña<sup>55</sup> y sobre los yunteros en Cáceres<sup>56</sup> tras la finalización de la Guerra Civil— que ponto se dirigió contra el Estado Franquista mismo y sus representantes políticos. Como se apresuró a manifestar el máximo responsable de la Organización Sindical de la Provincia de Granada, la expulsión de los colonos de la tierra «en nada beneficia a nuestro Régimen a quien [los colonos] culpan de que ocurran estas cosas y de que no se ponga remedio a las mismas»<sup>57</sup>.

## CONCLUSIONES

De lo dicho hasta ahora, pueden desprenderse varias conclusiones que de forma sintética exponemos a continuación.

Primero, a pesar de la crudeza con la que se manifestó la represión franquista en el mundo rural, el rico y amplio repertorio de protestas emanadas del campo y los campesinos evidencia que no nos encontramos ante un espacio y unos actores ni sometidos ni complacientes con el régimen franquista. De las deplorables condiciones de vida y de trabajo de posguerra surgieron pequeños propietarios, campesinos y jornaleros que superaron el miedo a la siniestra maquinaria represiva

<sup>54</sup> FABREGAT GALCERÀ, Emeteri, «¿Campesinos o terratenientes? La política agraria del franquismo y el acceso a la propiedad en el Delta del Ebro», en *Working Papers* (Universitat Autònoma de Barcelona. Unitat d'Història Econòmica), 4 (2009).

<sup>55</sup> TÉBAR HURTADO, Javier, *Reforma, revolución y contrarrevolución agrarias. Conflicto social y lucha política en el campo (1931-1939)*, (Madrid: Flor del Viento, 2006), pp. 258 y ss.

<sup>56</sup> RIESCO GARCÍA, Sergio, *La lucha por la tierra: reformismo agrario y cuestión yuntera en la provincia de Cáceres (1917-1940)*, (Madrid: Universidad Complutense de Madrid, Tesis Doctoral, 2005), pp. 120 y 426.

<sup>57</sup> ORTEGA LÓPEZ, Teresa María, *Del silencio a la protesta*, op. cit. p. 396.

y se opusieron a cuantas medidas y disposiciones contradijeron sus tradicionales formas de subsistencia y sus costumbres y valores más arraigados.

Por este motivo, y en segundo lugar, el campo y los campesinos deben ser tenidos muy en cuenta a la hora de estudiar y analizar la conflictividad surgida durante la dictadura franquista. Sus protestas, al igual que otras acciones protagonizadas por los trabajadores de la industria, contribuyeron a minar los cimientos de la dictadura. El descontento campesino tomó, como hemos visto, diferentes formas de expresión y manifestación, muchas de ellas ya puestas en práctica en periodos históricos anteriores pero actualizadas para acomodarse al nuevo marco político. Formas que fueron contundentes para sembrar la disidencia social y política en el campo español bajo el franquismo.

Y tercero, la conflictividad latente y manifiesta que nació en las comunidades rurales no estuvo inspirada en su totalidad por fuerzas políticas y sindicales clandestinas. Más bien podemos decir que sucedió, en parte, lo contrario. Partidos políticos y sindicatos, a la altura de la segunda mitad de la década de los sesenta, se encontraron en el campo con un ambiente de malestar y enfrentamiento hacia la dictadura que fue aprovechado para despertar tradiciones y raigambres políticas pasadas, o bien para facilitar su aterrizaje en multitud de localidades españolas para decantar, políticamente, al campesinado. Las consignas de partido empezaron a sintonizar entonces con la realidad campesina y jornalera, con sus aspiraciones, y con su universo de valores, creencias e identidades. No queremos decir con esto que no fuera importante la actuación de las organizaciones políticas y sindicales de signo democrático. Su importancia fue capital<sup>58</sup>. Como vamos a tener ocasión de comprobar a continuación, las culturas políticas de la izquierda marxista y el comunismo operaron de manera decisiva en la conformación de un entramado

<sup>58</sup> No en vano, algunos de los trabajos que ya hemos mencionado destacan la actuación de las organizaciones sindicales y políticas clandestinas. Por ejemplo, Joe Foweraker, Benito Saz, Ana Cabana y Daniel Lanero advierten que las organizaciones sindicales y políticas clandestinas jugaron un papel determinante en la formación de un marco de injusticia y de agravio. Marco contrario a los intereses campesinos que ayudó a la cohesión de los participantes en los conflictos así como al éxito de la protesta. En este sentido también se expresan los trabajos siguientes: MORALES, Rafael y BERNAL, Antonio Miguel, «Del Marco de Jerez al Congreso de Sevilla. Aproximación a la historia de las CC.OO de Andalucía (1962-1978)», en David Ruiz (dir.), *Historia de las Comisiones Obreras (1958-1988)*, (Madrid: Siglo XXI, 1993), pp. 215-258; MORALES, Rafael, «Desarrollo y transformaciones históricas en el Sindicato de Obreros del Campo (1976-1994)», en *Sociología del trabajo*, 32 (1997-1998), pp. 31-52; COBO, FRANCISCO y ORTEGA LÓPEZ, Teresa María, «La transición democrática en las provincias de Granada y Jaén, y la evolución del voto rural», *Actas del IX Congreso sobre Andalucismo Histórico*, Sevilla, 2001, pp. 469-504; ORTEGA LÓPEZ, Teresa María, «La protesta en el Sur. Conflictividad laboral y oposición sindical en Andalucía bajo la dictadura franquista», en *Revista de Estudios Regionales*, 72 (2005), pp. 113-138.

discursivo de simbolizaciones idealizadas de la realidad agraria española de las décadas de los sesenta y los setenta del pasado siglo XX. Tal entramado llegó a desempeñar un papel de primerísimo orden en la conformación de una serie de redes de sociabilidad enormemente fructíferas, así como en la sedimentación de identidades democráticas entre extensos conjuntos de la población jornalera, que resultaron extraordinariamente prolíficas en la posterior solidificación de un extenso ámbito social propiciatorio de la democracia y la implantación de un régimen político de libertades.



---

## CAPÍTULO 11

# LOS COMUNISTAS, LA DEMOCRACIA Y EL CAMPO\* EL «ASAMBLEARISMO CAMPESINO» Y LA DIFUSIÓN DE VALORES DEMOCRÁTICOS ENTRE LA SOCIEDAD RURAL, 1962-1975

Francisco Cobo Romero  
María Candelaria Fuentes Navarro  
*Universidad de Granada*

### LA NECESARIA SUPERACIÓN DEL LEGADO HISTORIOGRÁFICO CLÁSICO

El panorama historiográfico de los estudios centrados en el análisis de la oposición democrática al franquismo y los movimientos sociales, políticos y sindicales que la protagonizaron continúa invadido por interpretaciones y visiones demasiado parciales o excesivamente deterministas. La mayoría de tales interpretaciones, o bien ha estado orientada hacia la cuantificación y localización de las protestas cívicas y los conflictos huelguísticos registrados en las zonas más industrializadas del país, o bien se ha ocupado de la caracterización de los movimientos sociales y las redes de sociabilidad encargadas de la irradiación de propuestas democráticas entre la población de las grandes ciudades o entre los más importantes núcleos de disidencia estudiantil. Además, la mayor parte de los estudios que componen aquel panorama ha asumido acríticamente la presuposición, muy extendida entre la historiografía tradicional, de la práctica inexistencia o manifiesto raquitismo en el seno del régimen franquista de marcos de oportunidad o espacios de libertad<sup>1</sup>, susceptibles de estimular el afloramiento de actitudes de rechazo político o expresiones colectivas de protesta. La mencionada presuposición, unida al enfoque analítico predominante-

\* El presente capítulo se enmarca dentro de la labor desarrollada en el proyecto de investigación: «Crisis del franquismo, construcción identitaria y transición a la democracia en la Alta Andalucía (1959-1979)», HUM2006-4138-C06-06, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (IP: Francisco Cobo Romero).

<sup>1</sup> Un reciente estudio sobre la disidencia estudiantil en la etapa final del franquismo denomina acertadamente «zonas de libertad» a esos intersticios de la vivencia colectiva y la práctica social que escapaban a la vigilancia asfixiante de las fuerzas represivas y los instrumentos de control del régimen franquista. Véase: RODRÍGUEZ TEJADA, Sergio, *Zonas de Libertad. Dictadura franquista y movimiento estudiantil en la Universidad de Valencia*, (Vol. I.: 1939-1965 y Vol. II.: 1965-1975), (Valencia: PUV, 2009).

mente empleado en las investigaciones a las que nos estamos refiriendo, condujeron a que la mayor parte de todas aquellas que se ocuparon del estudio de la protesta antifranquista catalogase las expresiones de la conflictividad social frente a la dictadura como meros actos colectivos reflejos, inducidos por las presiones provenientes del ámbito de la vida material y las relaciones sociales de la producción sobre las que se edificaba la experiencia cotidiana de los individuos que los protagonizaron. La tradición analítica e historiográfica descrita reduciría las expresiones de la protesta colectiva y la oposición al franquismo al grado de meras acciones sociales reactivas, suscitadas por los cambios en la esfera de la producción y de la población activa que fueron motivados por la aplicación de las estrategias económicas liberalizadoras posteriores al año 1959. Por consiguiente, y siempre según la historiografía tradicional, los protagonistas de las principales manifestaciones de rechazo al régimen dictatorial serían aquellos colectivos de la clase obrera urbana agrupados en torno a densos conglomerados industriales o encuadrados en centros fabriles de gran tamaño. Así pues, la mayoría de los estudios sobre la aparición de la protesta colectiva y la reivindicación democrática de la etapa final del Franquismo continúa predominantemente localizada en torno a determinadas regiones industrializadas del Estado español, persistiendo casi invariablemente anclada en la asunción de unos presupuestos teóricos periclitados o insuficientemente explicativos<sup>2</sup>. Todavía, pues, subsiste un injustificable déficit de estudios que se ocupen del análisis de los movimientos sociales y los comportamientos colectivos de oposición a la dictadura detectados en el mundo rural, o en aquellas regiones menos industrializadas, intensamente ruralizadas e incluso económicamente periféricas como Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha, Castilla y León o Galicia. La historiografía todavía dominante sobre la oposición al franquismo ha preterido o marginado de manera reiterada la decisiva cuestión de la emergencia de valores pro-democráticos entre el campesinado y el subsecuente examen de las manifestaciones de la conflictividad

<sup>2</sup> Cada vez existen, por fortuna, más excepciones a tan sombrío diagnóstico. Véanse, por ejemplo, algunos recientes trabajos centrados en la región castellano-manchega como el de ORTIZ HERAS, Manuel (coord.), *Movimientos Sociales en la crisis de la Dictadura y la Transición: Castilla-La Mancha, 1969-1979*, (Ciudad Real: Almad Ediciones, 2008); así como las siguientes aportaciones de MARTÍN GARCÍA, Óscar J.: *A tientas con la democracia. Movilización, actitudes y cambio en la provincia de Albacete, 1966-1977*, (Madrid: La Catarata, 2008); «Entre la política, la economía y el discurso. La protesta contra la dictadura franquista en la provincia de Albacete, 1970-1976», en *Historia Contemporánea*, 36 (2008-I), pp. 193-271; y «Oportunidades, amenazas y percepciones colectivas en la protesta contra el franquismo final, 1973-1976», en *Historia Social*, 67 (2010), pp. 51-67. Véase también, desde la perspectiva del análisis de la oposición estudiantil al franquismo: CARRILLO-LINARES, Alberto, *Subversivos y malditos en la Universidad de Sevilla (1965-1977)*, (Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2008).

agraria contra el régimen dictatorial<sup>3</sup>. Y lo que es peor aún, esa misma historiografía ha permanecido anclada en el uso de paradigmas interpretativos que apenas han incorporado los instrumentos de la historia cultural, los contextos de la micromovilización, la sociología de la acción colectiva, el análisis de los discursos políticos o la señalización de los procesos de ‘*enmarcamiento*’ de la realidad llevados a cabo por los movimientos cívicos y sociales en el planteamiento de sus acciones de protesta. Para suplir el vacío señalado en la historiografía reciente, asumimos la siguiente propuesta, alentados por las perspectivas teóricas de la percepción ‘*constructivista*’ de los movimientos sociales y por las aportaciones más recientes sobre los móviles del cambio sociopolítico. Estamos convencidos de que el análisis de los movimientos sociales que aceleraron la Transición Política a la democracia en España debe instalarse sobre una visión más compleja y pluridimensional que la ofrecida hasta ahora, que incorpore la rica variedad de estrategias seguidas por los movimientos cívicos, sindicales y políticos aparecidos en el mundo rural en la suscitación de actitudes proclives a la democracia dentro de la población agraria. Una visión, en suma, que contemple el carácter determinante que adquirieron, en la etapa final de la dictadura, las nuevas agencias definidoras de los modelos de la acción colectiva, política y sindical contra el régimen franquista en el campo. Defendemos, en definitiva, una renovada exégesis interpretativa, que haga hincapié en la señalización de los componentes culturales y los sistemas de valores responsabilizados en la configuración de nuevas identidades colectivas entre el campesinado y la población de los municipios rurales durante la etapa final del franquismo. Para dar cumplimiento a todos estos propósitos partimos de la asunción categorial de algunos paradigmas teóricos traídos desde muy distintas tradiciones de pensamiento, que han tratado de redefinir la importancia adquirida por las identidades colectivas, los marcos de referencia y las culturas políticas en los procesos de gestación e implantación de los movimientos cívicos y sociales comprometidos con la democracia.

Las teorizaciones emanadas del concepto seminal de las *identidades colectivas*<sup>4</sup> han tratado de desentrañar los móviles y los resortes reguladores del funciona-

<sup>3</sup> Existe una muy meritoria investigación que debe ser exceptuada de tan sombrío panorama historiográfico. Véase: HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio, *La construcción de la democracia en el campo (1975-1988). El sindicalismo agrario socialista en la Transición española*, (Madrid: Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, 2007).

<sup>4</sup> Véase MELUCCI, Alberto, «Getting Involved: Identity and Mobilization in Social Movements», en Bert Klandermans, Hanspeter Kriesi y Sidney Tarrow (eds.), *From Structure to Action. Comparing Movements Across Cultures*, International Social Movements Research, vol. 1, (Greenwich, Connecticut: JAI Press, 1988), pp. 329-348; POLLETTA, Francesca y JASPER, James M., «Collective Identity and Social Movements», en *Annual Review of Sociology*, 27 (2001), pp. 283-306, véanse especialmente las pp. 288-289 y 298-300; véase también: MELUCCI, Alberto, «The Process of Collective

miento íntimo de los movimientos cívicos y las culturas políticas que conducen y modelan la acción colectiva. Para la teoría de las identidades colectivas, los componentes identitarios que confieren significación a los actores que forman parte de los movimientos sociales, o que se sienten identificados con las sensibilidades destiladas por las culturas políticas en pugna, son el resultado de un interminable proceso social de edificación, negociación, transformación, remodelación e incluso disolución. En medio de este proceso, los movimientos cívico-sociales y las culturas políticas que los vertebran se autodefinen y cobran sentido a través de su potencialidad para elaborar toda una vasta gama de recreaciones discursivas y representaciones mentales o simbólicas, capaces de conferir sentido e inteligibilidad a la realidad y el mundo en el que se desenvuelven los actores sociales que militan en su seno o secundan sus programas y objetivos. Esas mismas representaciones son empleadas por quienes participan en los movimientos sociales como auténticos instrumentos de autoidentificación, convirtiendo así a los propios movimientos sociales en vehículos aprehensibles, reconocibles y capacitados para hacer efectiva la canalización de las aspiraciones individuales o colectivas expresadas por sus adherentes. Los movimientos sociales y las culturas políticas generan identidades colectivas, convirtiéndose de esta manera en instancias de intermediación que, mediante una particularizada simbolización interpretativa de la realidad social, logran la implicación identificativa de los individuos con sus propuestas específicas de transformación o sustitución de esa misma realidad<sup>5</sup>. Los movimientos sociales o las culturas políticas únicamente perviven en la medida en que las identidades colectivas gestadas en su seno —justificativas de la adscripción voluntaria de quienes los respaldan— se erigen en verdaderas agencias de representación de la realidad circundante, confiriendo de esta manera legitimidad y sentido a la común defensa de un sistema de valores y de imaginarios compartido y colectivamente edificado<sup>6</sup>.

En una dirección paralela a la transitada por los historiadores post-sociales, los teóricos de la acción social, la sociología del conocimiento, la micromovilización<sup>7</sup>

---

Identity», en Hank Johnston y Bert Klandermans (eds.), *Social Movements and Culture*, (Londres y Nueva York: Routledge, 2003), pp. 41-63.

<sup>5</sup> Véase POLLETTA, Francesca y JASPER, James M., «Collective Identity and...», artículo citado, pp. 288-289 y 298-300.

<sup>6</sup> MELUCCI, Alberto, *Challenging codes. Collective action in the information age*, (Cambridge: Cambridge University Press, 1996), pp. 68-73; y del mismo autor: «The Process of Collective...», capítulo citado.

<sup>7</sup> Consúltese al respecto: Doug McADAM, «Micromobilization contexts and recruitment to activism», en Bert Klandermans, Hanspeter Kriesi y Sidney Tarrow (eds.), *From Structure to...*, op cit., pp. 125-154.

y la movilización colectiva han venido desarrollando el concepto crucial de los *marcos de referencia*<sup>8</sup>. Mediante su empleo han tratado de explicar los mecanismos que conducen a los colectivos sociales —o a los individuos— hacia una asunción consciente de los principios y valores contenidos en las representaciones interpretativas de la realidad ofrecidas por las culturas políticas o los movimientos cívicos actuantes<sup>9</sup>. En este esfuerzo intelectual, el término «marcos» designaría aquellos elementos básicos que configurarían la edificación simbólica e interpretativa del mundo y la experiencia llevada a efecto por los movimientos y las culturas políticas. A su vez, la expresión «análisis de marcos» se convertiría en esencial para la comprensión y el desentrañamiento de los modos con que los movimientos y las culturas políticas manipulan y gestionan una particularizada visión representativa de la realidad, hasta convertirla en una fórmula operativa y movilizadora que dota de sentido e inteligibilidad a la experiencia vivencial de cuantos deciden adherirse a esos mismos movimientos y culturas. A través del refinamiento de los principios teóricos expuestos desde la década de los setenta del pasado siglo XX, los «marcos de acción colectiva» serían concebidos como el «...conjunto de creencias y significados orientados a la acción que inspiran y legitiman las actividades y campañas de los movimientos sociales, dan sentido al mundo social de los participantes en ellos y les ayudan a conformar sus propias identidades personales y colectivas»<sup>10</sup>.

De esta forma los marcos de referencia, diseñados para ubicar en un contexto específico la acción colectiva desplegada por los movimientos sociales y las culturas políticas, se tornan en un utensilio esencial. Pues actúan como los filtros de contextualización, encuadramiento y significación que les permiten a todos ellos (a los movimientos y las culturas políticas, así como a sus integrantes y adherentes), lograr la articulación de un esquema interpretativo de la realidad que simplifica y condensa el mundo exterior. Mediante el uso de tales «marcos

<sup>8</sup> Con carácter referencial, véase la obra de: GOFFMAN, Erving, *Frame Analysis. Los marcos de la experiencia*, (edición en castellano a cargo de José Luis Rodríguez), (Madrid: CIS-Siglo XXI, 2006).

<sup>9</sup> RIVAS, Antonio, «El análisis de marcos: una metodología para el estudio de los movimientos sociales», en Pedro Ibarra y Benjamín Tejerina (eds.), *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*, (Madrid: Trotta, 1998), pp. 181-215, véanse especialmente las pp. 190-193. Véase asimismo: SNOW, David A.; ROCHFORD, E. Burke (Jr.); WORDEN, Steven K. y BENFORD, Robert D., «Frame Alignment Processes, Micromobilization and Movement Participation», en *American Sociological Review*, 51, 4 (1986), pp. 464-481; BENFORD, Robert D. y SNOW, David A., «Framing Processes and Social Movements. An Overview and Assessment», en *Annual Review of Sociology*, 26 (2001), pp. 611-639, véanse especialmente las pp. 626-627.

<sup>10</sup> GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, *La violencia en la política. Perspectivas teóricas sobre el empleo deliberado de la fuerza en los conflictos de poder*, (Madrid: CSIC, 2002); GAMSON, William A., *Talking Politics*, (Cambridge y Nueva York: Cambridge University Press, 1992).

referenciales», los movimientos sociales y las culturas políticas facilitan entre sus adherentes y copartícipes la aprehensión de toda una vasta gama de construcciones discursivas, simbólicas, lingüísticas, idealizadas y ritualizadas. Son estas mismas construcciones discursivas las que permiten a los movimientos sociales dotar de significación y codificar aquellas características o manifestaciones de la realidad social más próxima sobre la que pretenden actuar e incidir, presentándolas como susceptibles de mejora, transformación o total suplantación. Asimismo, el «enmarcamiento de la realidad» efectuado por los movimientos sociales y las culturas políticas contribuye a una redefinición simbólica, culturalizada y representacional de las situaciones, los acontecimientos o las experiencias que se han producido en el entorno presente o pasado de cada individuo participante y protagonista, ayudándole a comprender e interiorizar los programas de acción propuestos y convenciéndolo acerca de la idoneidad de los objetivos perseguidos.

### EL POTENCIAL MOVILIZADOR DEL DISCURSO AGRARIO DE LOS COMUNISTAS

Los movimientos sociales —en el caso de nuestra particular investigación, las organizaciones políticas y sindicales de orientación comunista— desarrollaron una importante tarea en la representación simbólica de la realidad del mundo rural y en la parcial movilización del campesinado durante la etapa final del franquismo. Para que exista algún tipo de movilización colectiva resulta imprescindible que los individuos se sientan agraviados por alguna manifestación de la realidad o el entorno inmediato que les circunda, hasta convencerse a sí mismos acerca de la capacidad contenida en la acción conjunta de todos ellos para lograr su transformación parcial o total, como paso previo a la solución de sus problemas. Esto último se conseguiría mediante la construcción de significados compartidos y simbolizaciones de la realidad que ayudarían a los actores sociales a definir discursivamente su situación y albergar fundadas esperanzas acerca de su modificación<sup>11</sup>. En este sentido, el imaginario interpretativo de la realidad circundante empleado por los movimientos sociales en la programación de sus estrategias encierra al menos tres componentes altamente motivacionales, que convierten a aquéllos en un verdadero sistema integrado de identidades comunes y eficaces propuestas para la acción colectiva. El primero de estos componentes otorga a los movimientos cívicos y sociales plena capacidad para definir ciertas condiciones

<sup>11</sup> IBARRA GÜELL, Pedro; MARTÍ I PUIG, Salvador y GOMÀ, Ricard: «Los nuevos movimientos sociales. El estado de la cuestión», en Pedro Ibarra Güell; Salvador Martí i Puig y Ricard Gomà (coords.), *Creadores de democracia radical. Movimientos sociales y redes de políticas públicas*, (Barcelona: Icaria, 2002), pp. 23-57; véase especialmente la p. 43.

de la vida material —cuya transformación total o parcial se persigue— como problemáticas, desfavorables o adversas; el segundo confiere a sus integrantes un sentimiento cohesivo de identidad y pertenencia, que les permite concebirse a sí mismos como un «nosotros» contrapuesto a un «ellos» responsabilizado de las condiciones desfavorables a abatir; y finalmente, el tercero dispensa a la acción colectiva desplegada por los movimientos una imaginaria y heroica capacidad para transformar la realidad, potenciando así la plena confianza entre sus adherentes. De esta manera, los movimientos sociales dotan a los individuos de las creencias necesarias para el cuestionamiento y la modificación parcial o total de determinadas situaciones, empujándoles motivadamente hacia la toma de partido y la movilización<sup>12</sup>.

A lo largo de las páginas que siguen trataremos de ofrecer una interpretación sobre las circunstancias que posibilitaron, en la etapa final del régimen franquista, la conversión de los discursos de la izquierda marxista sobre la cuestión agraria en poderosos agentes de movilización, susceptibles de ser empleados por numerosos colectivos de jornaleros y campesinos en sus acciones de protesta contra la dictadura o en la gestación de actitudes de disidencia frente a esta última. Para ello nos detendremos en el análisis de la importancia adquirida por la construcción de los lenguajes y los imaginarios de la realidad agraria española durante el proceso de gestación de identidades colectivas progresivamente enfrentadas al régimen dictatorial franquista desde el ámbito rural. Centraremos nuestra atención en la labor de difusión de valores cívicos, opuestos a la continuidad de la dictadura franquista, desplegada por los comunistas en el medio agrario; nos ocuparemos del señalamiento de los elementos discursivos y lingüísticos empleados por el comunismo democrático en la representación simbolizada de la agricultura bajo el franquismo; y haremos, finalmente, una breve incursión en el carácter movilizador alcanzado por el «los imaginarios mitificados de la Reforma Agraria» y sus repercusiones sobre la gestación de actitudes contrarias a la dictadura entre los jornaleros y el campesinado de numerosas regiones o comarcas predominantemente agrícolas. Intentaremos mostrar cómo los mencionados imaginarios contribuyeron a que una considerable proporción de jornaleros y campesinos de todo el país comenzase a identificar al régimen de Franco y sus específicas políticas agrarias como las principales causas de sus problemas cotidianos, facilitando así la penetración en el seno de la sociedad rural de valores cívicos y democráticos con un elevado potencial de estimulación de la protesta y de la acción colectiva contra la dictadura. Efectuaremos, en primer lugar, un breve recorrido por los

<sup>12</sup> GAMSON, William A., *Talking...*, op. cit.

componentes discursivos utilizados desde mediados de los años 50 por el Partido Comunista de España (PCE) y desde los años 60 por las Comisiones Obreras (CC.OO.) en su particularizada identificación y recreación imaginaria de la denominada «cuestión agraria». Para continuar, en segundo lugar, tratando de caracterizar a las asambleas campesinas y agrarias promovidas por estas mismas organizaciones como núcleos difusores de los citados discursos y como efectivas plataformas promotoras de la movilización colectiva y la plasmación de valores democráticos dentro de la sociedad rural.

En algunos recientes trabajos<sup>13</sup> han sido convenientemente expuestas algunas hipótesis acerca del papel que jugaron las organizaciones políticas y sindicales clandestinas de la izquierda marxista, y en especial el PCE y las CC.OO., en la construcción de los lenguajes y las culturas políticas interpretativas de la realidad agraria bajo el franquismo. Asimismo ha sido señalado cómo dichas culturas políticas y/o sindicales desempeñaron un papel crucial tanto en el proceso histórico de gestación de identidades colectivas, como en la sedimentación de actitudes y comportamientos cívicos pro-democráticos susceptibles de impulsar la acción colectiva antifranquista entre extensas capas de jornaleros y campesinos pobres. De acuerdo con tales interpretaciones las recreaciones discursivas desplegadas por los comunistas en torno al «mito del reparto de la tierra» y la «idealización de la naturaleza salvífica» de la Reforma Agraria se erigirían en imaginarios colectivos cargados con una significativa potencialidad sugestiva y movilizadora. En consecuencia, la capacidad mediadora de las recreaciones discursivas y simbólicas mencionadas debe ser considerada esencial, pues predispusieron a muchos jornaleros y campesinos para la participación en la acción colectiva, la protesta antifranquista y la lucha por la democracia.

Nuestra línea interpretativa otorga un carácter de primer rango a la influencia y las repercusiones ejercidas por los imaginarios comunistas gestados en torno al «mito del reparto» y la sublimada idealización de la Reforma Agraria sobre las actitudes y los comportamientos de los jornaleros y el campesinado. Pensamos, pues, que la adecuada utilización y difusión de los citados imaginarios debió

<sup>13</sup> COBO ROMERO, Francisco y ORTEGA LÓPEZ, Teresa María, «El Partido Comunista de España y la cuestión agraria en Andalucía durante el Tardofranquismo y la Transición Política a la Democracia, 1956-1977», en Manuel Bueno, José Hinojosa y Carmen García (coords.), *Historia del PCE. Ier Congreso, 1920-1977*, (volumen 2), (Madrid: Fundación de Investigaciones Marxistas, 2007), pp. 87-105; y «La actitud de los asalariados. Nuevas interpretaciones para el estudio de los móviles de la protesta laboral y la oposición democrática al Franquismo», en Glicerio Sánchez Recio (coord.), *Eppure si muove. La percepción de los cambios en España (1959-1976)*, (Madrid: Biblioteca Nueva, 2008), pp. 121-144.

contribuir a la modelación de actitudes de rechazo a la dictadura franquista y al afloramiento de inclinaciones pro-democráticas entre los trabajadores agrícolas y el pequeño campesinado de numerosas comarcas del mediodía español. Tales imaginarios posibilitarían la vinculación o equiparación entre las percepciones sostenidas en torno a la «histórica lucha por la tierra», de un lado, y la necesaria transformación democrática de un régimen dictatorial como el franquismo, concebido «al servicio de los intereses monopolistas» y de la «burguesía latifundista», del otro. Mediante la construcción de los imaginarios mencionados los comunistas atribuyeron significación discursiva y alegórica a un *marco referencial*<sup>14</sup> dotado de una poderosa carga representacional, que convertía a la histórica lucha por la tierra y a la Reforma Agraria en los requisitos inexcusables para la consecución de la democracia en el campo y el derrocamiento de la dictadura<sup>15</sup>.

El origen de las propuestas programáticas de los comunistas españoles relativas a la cuestión agraria se encontraría en los modelos teóricos y los paradigmas interpretativos provenientes de la «visión decadentista y mixtificada» del «atraso secular de la agricultura española» gestados por el Regeneracionismo desde los comienzos del siglo XX. En los mencionados moldes teóricos, la existencia de una poderosa e inmóvil burguesía agraria que controlaba la mayor parte de la tierra cultivada y que acaparaba el poder provincial y local se presentaba como la responsable de la crónica parálisis padecida por la agricultura de las regiones predominantemente latifundistas del mediodía peninsular. Asimismo, la dualidad entre latifundismo y minifundismo era percibida como la principal causante del carácter presuntamente atrasado de la agricultura nacional. El régimen del latifundio, tildado de pre-capitalista y feudal, dejaba inculta o insuficientemente explotada una inmensa proporción de tierras, mientras las minúsculas explotaciones

<sup>14</sup> Por «marco de referencia» entendemos el esquema interpretativo que simplifica y condensa el mundo exterior mediante la selección y la codificación de objetos, situaciones, eventos, experiencias y secuencias de acciones en un entorno presente o pasado. Véase: David A. SNOW y Robert D. BENFORD, «Master Frames and Cycles of Protest», en Aldon D. Morris y Carol McClurg Mueller (eds.), *Frontiers in Social Movement Theory*, (New Haven, Connecticut: Yale University Press, 1992), pp. 133-155, véase la p. 137.

<sup>15</sup> Muy resumidamente, por marcos de *diagnóstico, pronóstico y motivación*, entendemos la identificación de situaciones conflictivas susceptibles de cambio llevada a cabo mediante la señalización de los responsables de las mismas; la creación de un plan para corregir una situación adversa; y la configuración de una serie de razones por las que merece la pena movilizarse. Véase: HUNT, Scott A.; BENFORD, Robert D. y SNOW, David A., «Identity Fields: Framing Processes and the Social Construction of Movement Identities», en Enrique Laraña; Hank Johnston y Joseph R. Gusfield (eds.), *New Social Movements. From Ideology to Identity*, (Philadelphia: Temple University Press, 1994), pp. 185-208. Véase también: RIVAS, Antonio, «El análisis de marcos...», capítulo citado, pp. 190-193.

campesinas eran consideradas insuficientemente competitivas o absolutamente ruinosas. Los republicanos progresistas y los socialistas, muy influidos por el pensamiento regeneracionista, asumieron desde los comienzos del siglo XX el mencionado esquema interpretativo y, desde los años 30, contaminaron a los comunistas con sus planteamientos.

A lo largo de la dictadura franquista el programa agrario de los comunistas fue variando sensiblemente. Desde que a principios de los años 60 empezaran a atisbarse los primeros síntomas de agotamiento del modelo económico autárquico comenzaron a percibirse profundos virajes en la interpretación ortodoxa que los comunistas venían haciendo de la cuestión agraria bajo el franquismo<sup>16</sup>. No obstante, el lenguaje simbólico utilizado por el PCE comenzaba a estar fundamentado sobre una alegórica y mitificada reconstrucción de la vieja aspiración a la Reforma Agraria. Esta última fue concebida por los comunistas como la solución óptima al latifundismo y al régimen dictatorial que lo sustentaba, considerados ambos como el germen por antonomasia que venía ocasionando los males que se abatían sobre la población rural. De esta forma, los comunistas lograron erigir el «mito de la Reforma Agraria» en un eficaz «motor de simbolización», que fue capaz de suscitar la dificultosa construcción de identidades colectivas democráticas entre una porción significativa de la población jornalera y el pequeño campesinado.

## LOS COMUNISTAS, EL «ASAMBLEARISMO CAMPESINO» Y LA SOCIALIZACIÓN DEMOCRÁTICA DEL MUNDO RURAL

### La agricultura capitalista y el nuevo discurso comunista sobre la cuestión rural

El proceso de mutación generalizada experimentado por el sector primario como consecuencia del paulatino desmantelamiento de la autarquía operado desde comienzos de la década de los 60 afectó de manera desigual a los distintos colectivos implicados en la economía agraria, siendo los jornaleros, junto a los pequeños propietarios o arrendatarios, los grupos más desfavorecidos y perjudicados. Paralelamente al registro de tales transformaciones, el PCE fue elaborando

<sup>16</sup> La paulatina introducción de modificaciones programáticas acordes con las nuevas condiciones políticas, económicas y sociales existentes en el campo español se puede percibir con claridad en toda una sucesión de documentos, manifiestos y programas emitidos por el Comité Central del PCE en el exilio. Estos van desde el *Manifiesto por la Reconciliación Nacional* de 1956 y los Congresos VI, VII y VIII del Partido Comunista de España celebrados en 1960, 1965 y 1972 respectivamente, a la intervención de Santiago Álvarez en la Conferencia de los Partidos Comunistas de Europa celebrada en 1975, los Congresos I y II de CC.OO. que tuvieron lugar en 1978 y 1979, o las constantes alusiones aparecidas sobre el tema en los órganos de expresión clandestinos pertenecientes al PCE, tales como *La Voz del Campo* o *Nuestra Bandera*.

una teorización más refinada acerca de las consecuencias sobre la agricultura derivadas de la implantación de un modelo de capitalismo monopolista, amparado por el régimen franquista y al servicio de las oligarquías financiera, industrial y agraria. Desde el año 1956 —y mediante la elaboración de su declaración programática sobre la «Reconciliación Nacional»— los comunistas teorizaban que el propio desarrollo económico español inducido por el proceso de afirmación del capitalismo monopolista habría degenerado en un modelo de crecimiento profundamente desigualitario, caracterizado por un desarrollo especulativo y desprogramado que motivaría la hipertrofia de algunas ramas de la producción. Tal proceso degenerativo habría provocado el estancamiento o la ruina de los subsectores menos especulativos, la deformación militarista de la industria, la crisis de superproducción y el agravamiento extremo de las expresiones desigualitarias de un capitalismo voraz, despersonalizado y profundamente egoísta (pobreza, desempleo, marginación y explotación abusiva de la clase trabajadora). Además, la perseverancia de un modelo de agricultura latifundista, semifeudal, absentista y atrasada, protegido por la posición hegemónica de la burguesía agraria dentro del «bloque de poder», se habría unido al carácter preferencial del capital financiero, configurado así un capitalismo agrícola «precario», lastrado por la avidez de ganancias de unas oligarquías insaciables a la vez que vilipendiado por los salarios de miseria y la sobreexplotación del campesinado y los jornaleros. La única salida a esta situación, que colocaba la mayor parte de la riqueza generada por la clase obrera y el campesinado en manos de los integrantes de una auténtica plutocracia financiera, industrial y agrícola, no era otra que la potenciación de la conflictividad huelguística y laboral, para asegurar un equilibrado reparto de los beneficios y la renta. Las transformaciones experimentadas por la agricultura española durante las dos décadas posteriores a la finalización de la guerra civil motivaron, a la altura del año 1959, la inserción de importantes modificaciones en el programa agrario del PCE. En las resoluciones adoptadas en el transcurso de su VI Congreso, celebrado entre el 28 y el 31 de enero de 1960, se prestó una especial atención a la reivindicación de medidas favorecedoras del campesinado familiar. Por consiguiente, en los acuerdos alcanzados en la mencionada cumbre se aludía al establecimiento de precios remuneradores para los productos vendidos por los pequeños productores agrícolas, así como a la reducción de las cargas tributarias que gravaban sus reducidas ganancias y al aumento de las inversiones estatales a beneficio del sector primario. Sin embargo, la consagración de tales medidas no impidió que persistiese, casi inmutable, la eterna alusión a la Reforma Agraria, concebida como el instrumento esencial orientado hacia la disolución de la gran explotación latifundista. Permanecía, asimismo, incólume la tradicional retahíla de caracterizaciones que continuaban considerando a la gran propiedad rústica como

un residuo de las formas de producción semifeudales, atrasadas e improductivas que supuestamente prevalecían en la agricultura española<sup>17</sup>.

Algunos años más tarde el documento redactado por Santiago Carrillo, concebido como informe dirigido al Comité Central ante la inmediata convocatoria del VII Congreso del Partido de agosto de 1965, incluía una clara apuesta por la reinstauración en España, tras la finalización del régimen franquista, de un régimen democrático, republicano y pluralista con un fuerte contenido social y participativo. Se aspiraba, por consiguiente, a la consolidación de una etapa histórica intermedia en el ascenso constante hacia la futura edificación de la sociedad socialista. La aspiración máxima del PCE en esta época consistía en dotar de contenido a la «*democracia política y social*», constituida en la alternativa por excelencia frente a la dictadura. La mencionada democracia social se sustentaba sobre un específico proyecto de régimen constitucional y parlamentario, capaz de contrarrestar, e incluso aniquilar, la enorme influencia ejercida por el capital monopolista y las oligarquías más estrechamente vinculadas al franquismo. Para su cabal constitución se precisaría la obtención de determinados logros, tales como la limitación del poder de los monopolios y la oligarquía financiera, la elevación del poder adquisitivo de los obreros, el campesinado y las clases medias, la supresión del latifundismo arcaizante y feudal, la modernización de la agricultura, el pleno reconocimiento de las libertades políticas y sindicales, el sufragio universal y el pluripartidismo<sup>18</sup>. En suma, pues, los comunistas identificaban la tarea de reconstrucción de la democracia política y social como la necesaria «...*revolución democrática que España requiere como estadio previo al socialismo*»<sup>19</sup>.

Una condición inexcusable en la conquista de la democracia política y social descrita residía en la democracia económica, entendida como el basamento sustancial sobre el que se edificaría la propuesta política de supresión de la dictadura

<sup>17</sup> Por lo que respecta a la Reforma Agraria, el PCE la entendía como el instrumento que debería contemplar las siguientes medidas: «*La expropiación con indemnización de los grandes latifundios de la aristocracia absentista y de las grandes fincas incultas o irracionalmente cultivadas (...). Las otras tierras disponibles serán distribuidas gratuitamente entre los obreros agrícolas y los campesinos pobres insuficientemente dotados de tierra. A todos los campesinos que reciban tierra, el Estado les proporcionará los instrumentos de trabajo y los créditos necesarios para el mejor cultivo y aprovechamiento de la misma*». Véase Archivo Histórico del Partido Comunista de España (Madrid) [en adelante: AHPCE], Partido Comunista de España, *VI Congreso del Partido Comunista de España / (28-31 de Enero de 1960) / Programa del Partido Comunista de España*.

<sup>18</sup> Véase GÓMEZ OLIVER, Miguel, «Estudio Preliminar» a la obra de Santiago Carrillo, *Después de Franco ¿qué?*, (edición facsímil), (Granada: Editorial Universidad de Granada, 2003), pp. XXII-XXIII y AHPCE, *VI Congreso del Partido Comunista de España...*, op. cit.

<sup>19</sup> Véase GÓMEZ OLIVER, Miguel, «Estudio Preliminar», op. cit., p. XXII.

y el aniquilamiento del injusto modelo de capitalismo monopolista que la sustentaba. Y es aquí donde de nuevo los comunistas erigían en objetivo inexcusable de su particular lucha política la erradicación de las poderosas reminiscencias de carácter feudal y los profundos arcaísmos que a su parecer continuaban lastrando la evolución del sector agrario. El mensaje volvía a ser claro y rotundo. Se dirigía especialmente contra la persistencia de un latifundismo emplazado sobre la espuria alianza de intereses especulativos sostenida por las grandes corporaciones bancarias y la vieja burguesía agraria de origen feudal, cuya prolongación habría sometido al conjunto del campesinado a los sutiles mecanismos de la explotación comercial o financiera y al sistemático saqueo de sus rentas. Nuevamente se culpabilizaba a la gran propiedad latifundista, sostenida por la voracidad especulativa de la gran burguesía financiera y mercantil, de todos los males que aquejaban al vasto colectivo de jornaleros empobrecidos y a la extensa capa de pequeños cultivadores asediados por el peso abrumador de onerosos préstamos, por el control monopólico de los grandes consorcios comerciales, por la asfixiante imposición tributaria o por la escasa capitalización de sus minúsculas explotaciones. La única alternativa propuesta por el PCE a la calamitosa situación atribuida a los más pobres de la sociedad rural pasaba, a partir de entonces, por la Reforma Agraria, por la equiparación salarial entre trabajadores industriales y agrícolas, por la disminución de las cargas fiscales que ahogaban al campesinado familiar y por el aniquilamiento de los monopolios comerciales que especulaban con sus cosechas y lo condenaban a la miseria. Todas estas soluciones eran concebidas como los instrumentos más eficaces para lograr una adecuada modernización del sector primario y asegurar la elevación de los rendimientos y el incremento de la productividad agrícola. Así pues, las propuestas de transformación del sector agrario adelantadas por los comunistas conducían necesariamente a la Reforma Agraria y pasaban inexcusablemente por el aniquilamiento de la dictadura y la implantación de la democracia<sup>20</sup>.

### **El «asamblearismo campesino» comunista y la sensibilización democrática del campo**

Desde los comienzos de la década de los 60 los comunistas y las incipientes «comisiones obreras del campo» por ellos impulsadas comenzaron a erigirse en un auténtico movimiento social, capacitado para suscitar la sensibilización democrática y la acción colectiva entre los jornaleros y el campesinado. El principal

<sup>20</sup> Véase «*El Partido Comunista ante los problemas agrarios hoy*», Suplemento al nº 53 de *Nuestra Bandera*, Primer trimestre de 1967, pp. 3 y siguientes.

instrumento utilizado por los comunistas para impulsar la acción colectiva contra el régimen dictatorial en el campo fueron las asambleas o reuniones campesinas, donde se debatían los problemas y las dificultades más inmediatas que preocupaban a los integrantes de las clases populares y los trabajadores del medio rural. Estas asambleas se empleaban para difundir entre los jornaleros y los pequeños propietarios o arrendatarios las consignas y discursos manejados por el PCE y las CC.OO. en torno a los perjuicios ocasionados por el latifundismo y la naturaleza de las políticas agrarias del franquismo, a las que se acusaba de ser las principales responsables de la situación de marginación e injusticia sufrida por la población campesina. Para lograr la difusión de valores y actitudes democráticas entre el campesinado y los jornaleros los comunistas recurrieron a una variada gama de simbolizaciones e imaginarios, que trataban de recrear discursivamente la realidad agraria española durante la etapa final del franquismo. Mediante el empleo de tales imaginarios los comunistas persiguieron la suscitación de talantes proclives a la democracia entre aquellas porciones del campesinado y los jornaleros más visiblemente decepcionadas con la pervivencia de la dictadura, o más perceptiblemente perjudicadas por sus específicas políticas al servicio de los intereses de la burguesía terrateniente y la oligarquía comercial y financiera. Partiremos, pues, de la concepción de las mencionadas asambleas campesinas como *contextos de micromovilización*, es decir, como mecanismos de interrelación personal fundados sobre experiencias primarias de convivencia, con capacidad para generar identidades colectivas dotadas de plena operatividad en la definición de objetivos comunes. Y presentaremos estos «espacios para la reunión y el debate» como auténticos núcleos de socialización y familiarización de una porción significativa de la sociedad rural con las prácticas democráticas y los valores simbólicos de la lucha contra el franquismo.

Para todo ellos nos serviremos del concepto seminal de los *contextos de micromovilización*, insertándolo en un campo de observación general que gira alrededor del eje delimitado por el estudio de la configuración de identidades y marcos para la acción colectiva<sup>21</sup>. En España, como ya tuvimos oportunidad de señalar, el

<sup>21</sup> Véase al respecto: McADAM, Doug, «Micromobilization contexts...», capítulo citado. Sobre los *marcos de acción colectiva* los estudios de referencia han sido los dirigidos por los también estadounidenses Robert D. Benford y David A. Snow. Véase SNOW, David A. y BENFORD, Robert D., «Ideology, Frame Resonance and Participant Mobilization», en Bert Klandermans, Hanspeter Kriesi y Sidney Tarrow (eds.), *From Structure to...*, op. cit., pp. 197-217; BENFORD, Robert R., «Frame Disputes within the Nuclear Disarmament Movement», en *Social Forces*, 71, 3 (1993), pp. 677-701; véase asimismo, como obra referencial: GOFFMAN, Erving, *Frame Analysis. Los marcos de la experiencia*, (edición en castellano a cargo de José Luis Rodríguez), (Madrid: CIS-Siglo XXI, 2006). Por su

panorama historiográfico preocupado por desentrañar las mecánicas empleadas por los movimientos sociales democráticos en la movilización del mundo rural nos obliga a ser menos optimistas<sup>22</sup>. Si bien es cierto que en los últimos años han ido apareciendo numerosas monografías en las que se aborda el surgimiento de la oposición democrática al franquismo desde paradigmas y marcos teóricos diferentes a los tradicionales<sup>23</sup>, no lo es menos que en casi todas ellas el ámbito rural ha sido frecuentemente denostado, ignorado u olvidado.

Pensamos que para el estudio del surgimiento de la movilización social rural enfrentada al régimen de Franco resulta imprescindible una atenta observación sobre la manera en la que aparecieron en escena los núcleos primarios de socialización democrática expresados en forma de asambleas y reuniones espontáneas. Aunque fueron los individuos quienes integraron los movimientos sociales antifranquistas, los primeros no se movilizaron únicamente a través de cálculos racionales ni a partir de decisiones aisladas. Muchos de aquéllos lo hicieron reconfortados por el clima emocional y de mutua asistencia que venía gestándose en el interior de las denominadas «asociaciones primarias», donde se materializaban los vínculos de afecto y solidaridad entre quienes por motivos de amistad, lealtad o convivencia vecinal o laboral se profesaban una mutua confianza. En definitiva, fue esta confianza la que predispuso originariamente a los individuos, en el ámbito de las expresiones primarias de su particular consciencia social, a tomar parte en la acción colectiva. Fue, pues, en el seno de estos *núcleos sociales*

---

parte, los estudios del sociólogo italiano Alberto Melucci constituyen una de las aportaciones más influyentes en lo que al análisis de las *identidades colectivas* se refiere. Véase: MELUCCI, Alberto, «The New Social Movements: a Theoretical Approach», en *Social Science Information*, 19, 2 (1980), pp. 199-226; «Getting Involved...», capítulo citado, pp. 329-348; y *Challenging Codes. Collective Action in the Information Age*, (Cambridge: Cambridge University Press, 1996).

<sup>22</sup> El sociólogo español Enrique Laraña ha propuesto el estudio de la movilización social durante el proceso de transición española a la democracia centrado en los cambios en los *marcos de acción colectiva*, destacando la importancia de un *marco dominante* para explicar la coordinación de los movimientos de oposición al franquismo (y su subordinación a los partidos políticos) desde el final de la Guerra Civil hasta la segunda mitad de los años ochenta. Véase LARAÑA, Enrique, *La construcción de los movimientos sociales*, (Madrid: Alianza Editorial, 1999), p. 279. Por su parte, los trabajos de Pedro Ibarra y Benjamín Tejerina, o los correspondientes al antropólogo Javier Hernández, siguen esta misma línea analítica. Véase por ejemplo: IBARRA, Pedro y TEJERINA, Benjamín (eds.), *Los movimientos sociales... Transformaciones políticas y cambio cultural*, (Madrid: Trotta, 1998); HERNÁNDEZ RAMÍREZ, Javier, *El Cerro del Águila e Hytasa: Culturas del Trabajo, Sociabilidad e Imágenes de Identificación*, (Sevilla: Diputación de Sevilla, 1999).

<sup>23</sup> Véase por ejemplo, CARRILLO-LINARES, Alberto, *Subversivos y malditos...*, op. cit.; MARTÍN GARCÍA, Óscar J., *A tientas con...*, op. cit.; NASH, Mary, *Dones en transició. De la resistència política a la legitimitat feminista: les dones en la Barcelona de la Transició*, (Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona, 2007).

*de micromovilización* donde se establecieron los vínculos personales, cognitivos y emocionales de los que se nutrieron, en su fase primigenia, los movimientos sociales. Estos núcleos representaron los «alvéolos sociales» donde los individuos comenzaron a comprometerse con una serie de planteamientos programáticos básicos, generando entre sí firmes lazos interpersonales que los capacitaron para emprender determinado tipo de movilizaciones<sup>24</sup>.

Completando este argumento, cabría preguntarse sobre las causas que incitaron a los individuos a formar parte de este tipo de organizaciones. En un contexto político y económico tan difícil como el de la España de los años sesenta y setenta del pasado siglo XX podríamos interrogarnos acerca de cuáles fueron los móviles que llevaron a un gran número de jornaleros y pequeños campesinos a participar activamente en la actividad política situada fuera de los márgenes de la legalidad franquista. A menudo se ha explicado la participación en grupos clandestinos como si fuese la manifestación de alguna patología psicológica, o como un intento frustrado de construir una identidad positiva. Sin embargo ha quedado establecido cómo las redes sociales tejidas en la cotidianidad juegan un papel fundamental en la socialización política primigenia de los individuos, al igual que en la construcción de las dimensiones sociales de su propia personalidad. Muchos estudios empíricos sobre el funcionamiento íntimo de los movimientos sociales han mostrado que el reclutamiento de sus integrantes y protagonistas se produce en el seno de redes sociales densas y, más en concreto, entre sujetos que son miembros de grupos formales e informales preexistentes, en los que las relaciones de amistad, vecindad o mutua colaboración en el ámbito laboral son un estímulo fundamental para la gestación de compromisos individualizados con el sostenimiento de una acción conjunta. Las relaciones afectivas o emocionales entabladas en el ámbito de los núcleos primordiales de socialización proporcionan a sus integrantes un sólido sentimiento cohesivo, que los hace solidarios con quienes más cruelmente padecen las presiones disuasorias o las represalias ejercidas por el Estado y sus fuerzas represivas. La participación en redes interpersonales y relacionales de tipo primario, afectivo o laboral resulta esencial durante las primeras y determinantes fases de implicación de los individuos con un proyecto de cambio defendido en condiciones de franca dificultad o de severa persecución policial. Cuanto más tiempo emplea cada uno de los integrantes de las mencionadas redes en la realización de actividades enfrentadas al orden establecido o situadas en los márgenes de la «legalidad», más contacto tiene con sus camaradas-amigos políticos. Además, a medida que los lazos de solidaridad y lealtad se fortalecen en el seno del grupo, se

<sup>24</sup> IBARRA, Pedro y TEJERINA, Benjamín, *Los movimientos sociales...*, op. cit., p. 41.

incrementan la admiración, el respeto y el grado de compromiso profesados hacia quienes arriesgan su seguridad como consecuencia de la ejecución de acciones políticas o sindicales severamente criminalizadas, sobre todo si estas últimas se efectúan para favorecer a la totalidad de los integrantes del colectivo<sup>25</sup>.

Las asambleas campesinas impulsadas por los comunistas para difundir sus consignas acerca de la transformación de la agricultura latifundista y el aniquilamiento del régimen franquista que la amparaba contenían muchos de los rasgos que caracterizaban a las redes interpersonales y relacionales de tipo primario que acabamos de describir. Estas asambleas fueron empleadas por los comunistas para propagar en el seno de la sociedad rural el nuevo marco referencial por ellos elaborado en torno a la situación de la agricultura bajo el franquismo, que señalaba a los jornaleros y el pequeño campesinado como los protagonistas fundamentales de la ejecución de la Reforma Agraria y la conquista de la democracia. Esta labor de proselitismo rural desplegada por los comunistas se vio propulsada de manera decisiva gracias al intenso proceso de formación de organizaciones sindicales pro-democráticas, puesto en marcha por aquéllos desde los comienzos de la década de los 60. Poco a poco la configuración formal de estas organizaciones fue salpicando la práctica totalidad de la geografía rural española<sup>26</sup>.

<sup>25</sup> Véase: DELLA PORTA, Donatella, «Las motivaciones individuales en las organizaciones políticas clandestinas», en Pedro Ibarra y Benjamín Tejerina (eds.), *Los movimientos sociales...*, op. cit., pp. 219-242; y de la misma autora: *Il terrorismo di sinistra*, (Bologna: Il Mulino, 1990).

<sup>26</sup> A principios de los años 60 aparecieron las Comisiones Obreras Agrícolas y Campesinas en la zona occidental de Andalucía; en 1967 se constituyó en Canarias la Asamblea de Campesinos de las Palmas; en Asturias, a partir de 1966 proliferaron las asambleas de base vinculadas a la Juventud Agrícola y Rural Católica (JARC); en Galicia en 1969 ya estaban actuando unas Comisiones Campesinas; en Castilla-La Mancha se encuentran indicios claros de Comisiones Campesinas y Jornaleras en la Villa de Don Fadrique desde mediados de los 60, y en la región valenciana al filo de los 70. Entre 1966 y 1970 los contactos entre las incipientes formaciones sindicales de inspiración comunista o bajo su influencia no cesaron de producirse, al tiempo que se buscaba coordinación en un deseo de superar el marco local tanto en las propuestas de actuación como en los programas reivindicativos, formalizados en diversas reuniones de Coordinadoras, o en las llamadas Reuniones generales de CC.OO. El proceso de desarrollo del sindicalismo agrario vinculado a CC.OO. culminaría cuando se organizase, en mayo de 1970, la Primera Asamblea General de las Comisiones Obreras Agrícolas y Campesinas, a la que asistieron cuarenta delegados procedentes de Andalucía, Cataluña, Galicia, Logroño, Valencia, Albacete, Toledo, Ciudad Real y Aragón. Véase: BERNAL, Antonio Miguel, «Sindicalismo jornalero y campesino en España (1939-2000)», en Ángel Luis López Villaverde y Manuel Ortiz Heras (coords.), *Entre surcos y arados. El asociacionismo agrario en la España del siglo XX*, (Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2001), pp. 17-45. Véase asimismo: AHPCE, Sección Movimiento Obrero: CC.OO. de Andalucía, Federaciones y Ramas, CC.OO. Agrícolas y Campesinas: *Acuerdos de la I Asamblea General de CC.OO. Agrícolas y Campesinas*. Caja 85, Carpeta 2-3.1. Mayo de 1970.

Esta primigenia red de organizaciones sindicales pro-democráticas ocupadas de difundir el discurso interpretativo de los comunistas acerca de la situación de la agricultura en la etapa del tardofranquismo impulsó una estrategia de movilización y sensibilización de los trabajadores agrícolas, cuya herramienta fundamental consistió en la reiterada convocatoria de asambleas campesinas. Estas asambleas, como ya hemos sugerido anteriormente, pronto se convirtieron en auténticos *contextos de micromovilización*, es decir, en mecanismos primarios de interrelación personal instalados sobre las redes vecinales preexistentes y tempranamente erigidos en espacios de intercambio de sensibilidades y experiencias comunes. Fue en el interior de estos contextos primordiales de micromovilización, aparecidos en el medio rural, donde se gestaron los fundamentos para la posterior solidificación de identidades colectivas y para el planteamiento de objetivos compartidos. El «asamblearismo» estimulado por los comunistas en el medio rural propició la creación de auténticos «espacios para la reunión y el debate», progresivamente transformados en núcleos de socialización y familiarización del campesinado con las prácticas democráticas y los componentes imaginarios del específico discurso agrario defendido por aquéllos. Las experiencias colectivas, los caracteres revestidos por la difusión de valores democráticos entre la sociedad rural y los principios doctrinales y discursivos difundidos por los comunistas a través de la práctica del movimiento asambleario pueden condensarse en las siguientes puntualizaciones.

En primer lugar, consideramos que la praxis del «asamblearismo»<sup>27</sup> llevada a cabo por los comunistas entre la población rural propició que quienes participaron en este tipo de congregaciones tuvieran la sensación de que los problemas del campo eran tanto o más relevantes en la determinación de la acción social de oposición al franquismo que aquellos otros padecidos por la industria o los obreros de la ciudad<sup>28</sup>. Pero sobre todo, la referida praxis familiarizó a sus integrantes con la vivencia íntima de experiencias de índole democrática, tales como la reclamación del espacio público o la expresión de solidaridad con los represaliados o damnificados por la acción represiva del Estado franquista<sup>29</sup>. El escenario escogido

<sup>27</sup> Según Antonio Miguel Bernal, este «asamblearismo» proviene de la emulación de las prácticas asociativas seguidas por los movimientos cristianos de base y otros grupos afines. Véase: BERNAL, Antonio Miguel, «Sindicalismo jornalero...», capítulo citado, p. 35.

<sup>28</sup> En el punto primero de los citados *Acuerdos de la I Asamblea General de CC.OO. Agrícolas y Campesinas* se consideraba que «Las CC.CC. pueden ser en un futuro no lejano una de las fuerzas motrices más dinámicas del pueblo y el futuro Sindicato Independiente y Democrático con nuestros compañeros de CC.OO.», AHPCE, Sección Movimiento Obrero: CC.OO. de Andalucía, Federaciones y Ramas, CC.OO. Agrícolas y Campesinas. Caja 85, Carpeta 2-3.1. Mayo de 1970.

<sup>29</sup> Los llamamientos a este tipo de acciones son muy numerosos a la vez que variados. Por ejemplo, en un documento titulado *Obreros y campesinos cordobeses*, se anima a los jornaleros y peque-

para las asambleas rurales dependía de la disponibilidad de algún tipo de espacio dentro de la propia sede del Sindicato local falangista.

«Las asambleas son el arma fundamental para ponerse de acuerdo y organizar la acción unida; la experiencia del camino seguido por los viticultores del Marco de Jerez en su larga huelga, celebrando asambleas y reuniones en la Hermandad, así lo aconseja. Si no nos las autorizan en la Hermandad, las tendremos en otro local, en la plaza o en el campo, no importa dónde, lo importante es celebrarlas y tomar acuerdos. La autorización de las asambleas también depende de la presión que se haga en el Sindicato; ejemplos como el de Rinconada y Brenes son buena prueba de ello.»<sup>30</sup>

Si, como se relata en la cita, las autoridades rurales competentes se negaban a facilitar dicho espacio, se asistía a situaciones como la que se registró en octubre de 1969 en la localidad de Brenes (Sevilla):

«[...] el día 10 hacen una concentración en la puerta del Sindicato y piden que les den el salón para celebrar una reunión ya que tienen muchos problemas que discutir. Nombran una comisión para buscar a la Sección Social [del sindicato vertical] y comunicarles que vayan al sindicato que los trabajadores quieren tener una asamblea y que ya había más de 50 en la puerta y los que tienen que venir. La Sección Social se niega alegando que ellos no se salen de las leyes. La comisión informa de lo que había dicho la Sección Social. Éstos, indignados, se manifiestan por la calle y empiezan a repartir su escrito sobre el algodón y aceitunas verdes. Se presenta la guardia civil y dispersan a todos. Detienen a cuatro. Al día siguiente y sabiendo todo el pueblo lo que decían los papeles repartidos por las calles, sienta mal la detención. La petición de las 5 pts kg de algodón y las 300 pts. [de] jornada para el verdeo ha sido bien acogida, incluso por muchos maestros y otras personalidades. Se concentraron en los cuatro caminos dispuestos a exigir la libertad de sus compañeros detenidos. El alcalde se da cuenta de la decisión de los trabajadores, habla con ellos y les propone que no hagan nada que él haría todo lo que pueda para que salgan en libertad inmediatamente. Salen en libertad el viernes a las 12, 30 h. de la noche. Les han pedido 5000 ptas. no se sabe por qué. El que informaba decía: los compañeros detenidos han estado

---

ños campesinos tanto a «*hacer asambleas públicas en Hermandades o plazas*», como a «*fortalecer las filas de CC.OO. AA. y CC. [Agrícolas y Campesinas] para dar solución a los problemas existentes. Hay que aprovechar eficazmente los puestos legales en Hermandades y Cooperativas dándole más agilidad al movimiento abierto de Comisiones*». AHPCE, Sección Movimiento Obrero: CC.OO. de Andalucía, Federaciones y Ramas, CC.OO. Agrícolas y Campesinas, Caja 85, Carpeta 2-3.1, cuartilla, sf.

<sup>30</sup> AHPCE, Sección Movimiento Obrero: CC.OO. de Andalucía, Federaciones y Ramas, CC.OO. Agrícolas y Campesinas. *Acuerdos de la I Asamblea General de CC.OO. Agrícolas y Campesinas*. Caja 85, Carpeta 2-3.1. Mayo de 1970.

mejor que en su casa. Han tenido la solidaridad de todo el pueblo. [...]...el pueblo pidió un reconocimiento médico para ver si la guardia civil les había maltratado.»<sup>31</sup>.

Observamos cómo algo que a priori pudo resultar tan simple o irrelevante como la reclamación de un lugar en el que reunirse con los propios representantes locales del Sindicato Vertical franquista terminaría ocasionando todo un rosario de consecuencias. Como decíamos, estas reivindicaciones familiarizaron a sus protagonistas con las más básicas prácticas políticas y sociales de signo democrático. Pero igualmente estas acciones colectivas fueron capaces de desatar, entre el entorno social que las rodeaba, airadas respuestas de solidaridad cargadas de un intenso potencial simbólico, pues las reclamaciones emprendidas por estos trabajadores eran consideradas *justas* por encima de cualquiera otra circunstancia. En definitiva, se estaba contribuyendo a construir un *marco de referencia* colectivo, en el que el franquismo era culpabilizado de la precaria situación padecida por los jornaleros y la mayor parte del pequeño campesinado familiar, definiendo su situación como injusta y susceptible de ser transformada. Por otra parte, se estaba haciendo partícipe de la reclamación de unos objetivos reputados *justos* a un amplio conjunto de la sociedad rural políticamente desmovilizado, cuando no abiertamente desvinculado de la lucha antifranquista.

A raíz de la primera toma de contacto establecida dentro de estas asambleas se animaba a los asistentes a que cooperasen a extender sus redes de sociabilidad, con el fin de crear un clima propicio para la actividad opositora en las poblaciones rurales:

«Es necesario y urgente que desde ahora empecemos a ponernos de acuerdo todos los obreros de Montalbán para que de una forma unida luchemos por ello. Podemos hablar de esto en los tajos, bares, en la plaza y en todos los lugares que nos sea posible podernos reunir. La unidad es la que da fuerza y la nuestra puede ser potente si la sabemos aprovechar.»<sup>32</sup>.

Si en el contexto urbano las redes interpersonales resultaban fundamentales para la puesta en marcha o activación de cualquier movimiento de protesta, en las zonas rurales, donde la reducida población de los municipios favorece el hecho de que «todos se conozcan», este tipo de redes emocionales o afectivas se convertían en esenciales. El factor confianza representaba un papel protagonista en este tipo de procesos<sup>33</sup>.

<sup>31</sup> AHPCE, Sección Movimiento Obrero: CC.OO. de Andalucía, Federaciones y Ramas, CC.OO. Agrícolas y Campesinas. *Sobre la reunión regional de C. O. A. y C. de Andalucía*, Caja 85, Carpeta 2-3.1. Octubre de 1969.

<sup>32</sup> AHPCE, *Trabajadores de Montalbán*, cuartilla, *ibidem*.

<sup>33</sup> En la documentación existente sobre el proceso de reorganización del PCE en Andalucía a comienzos de los años 50, un periodo en el que la represión había terminado con toda posible oposición en el campo hacía tiempo, se encuentran valiosas referencias sobre la importancia de la confianza

Otra característica fundamental de la celebración de asambleas como focos de socialización y fortalecimiento de la amistad y la solidaridad, consistió en su rápida conversión en centros de difusión y aportación de ideas relacionadas con la actividad opositora, de intercambio de experiencias y de canalización y coordinación de acciones colectivas a nivel regional y nacional. En una de las muchas reuniones realizadas bajo el auspicio de las Comisiones Obreras Agrícolas y Campesinas de Andalucía, tomó la palabra un pequeño arrendatario de la Vega de Granada, quien se dirigió a sus compañeros en los siguientes términos:

«El pequeño labrador no puede vivir. Lo justo sería que la tierra sea para quien la trabaja. Si sembramos trigo el servicio no nos lo coge porque los silos están abarrotados y nos vemos obligados a venderlo a los capitalistas porque tienen grandes almacenes perdiendo más de 40 [céntimos] por kg. Éstos después lo venden al S. N. [T.] y con la prima de aumento por almacenaje más lo que han pagado de menos al campesino, le sube cerca de 0.75 o la peseta por kg., haciendo enormes fortunas a costa de los campesinos. Incluso con el tabaco, cosa muy delicada, también los pequeños campesinos, se ven obligados a venderlo bajo cuerda porque siempre tienen dificultades para conseguir una guía de entrega perdiendo algo más de un 20%. El comprador después lo entrega a nombre del vendedor. Este año, las patatas, que la simiente nos ha costado a 13 ptas., labranza, abonos, se han vendido a 1.50 pts kg. o a 2 ptas.»

Para más adelante añadir lo siguiente:

«Así es todo para nosotros, con los ajos pasa igual, están por tierra. Yo quisiera que vosotros explicarais por escrito a los campesinos el por qué ocurren estas cosas en el campo. Si hay poca cosecha mal; si la cosecha es buena igual, porque los precios bajan. Siempre nos vemos obligados a vender por bajo precio por hacernos falta el dinero. El dueño de las tierras nos carga 1680 pts. Ha —o casi— en concepto de cuota de Seguridad Social, sin emplear nosotros mano de obra. Todo lo tenemos que pagar nosotros, está claro.»<sup>34</sup>

Como tendremos oportunidad de comprobar, la comunidad de intereses entre jornaleros y pequeños propietarios o arrendatarios que ocasionalmente empleaban mano de obra agrícola asalariada era ciertamente un objetivo complicado cuando

---

de las redes interpersonales para la activación de cualquier acción colectiva por pequeña o invariable que esta fuera: «[el enlace] *llega a la casa de la familia de un camarada y se presenta como amigo de su hijo. Les lleva una carta suya. Desde ese momento confían en él. Hablan sobre su odio al franquismo y sobre que vuelva la República. Le ponen en contacto con otro camarada...*», AHPCE, Sección Nacionalidades y Regiones: Andalucía, Comité Provincial de Huelva, Informes, Caja 81, Carpeta 4-5. 1952.

<sup>34</sup> AHPCE, Sección Movimiento Obrero: CC.OO. de Andalucía, Federaciones y Ramas, CC.OO. Agrícolas y Campesinas. *Sobre la reunión regional de C. O. A. y C. de Andalucía*, Caja 85, Carpeta 2-3.1. Octubre de 1969.

no quimérico. No obstante pensamos que el mero hecho de que un pequeño arrendatario, representante de los intereses del pequeño campesinado, expusiera su situación ante un público mayoritariamente jornalero, nos hace intuir las posibilidades contenidas en la práctica del asamblearismo para la divulgación entre los trabajadores y las clases populares del campo de un imaginario que identificaba al franquismo como el único culpable de todos sus padecimientos.

Retomando nuestra idea de considerar estas asambleas como espacios para el debate y el intercambio de experiencias, rescatamos también el testimonio de uno de los representantes de la provincia de Málaga expuesto en esa misma reunión a la que antes nos hemos referido:

«Málaga, al igual que Granada, todavía no cuenta con comisiones, pero tienen tres o cuatro pueblos que lograron conseguir vocales de la Sección Social [del sindicato vertical]. [En Teba] ya no hay recolección de verano como antes, el paro es agudo en este tiempo. Como hay buena gente en la Sección Social se hacen asambleas y va todo el mundo. Han conseguido dar ayuda para el paro por valor de medio millón de pesetas. En Campillos sucede lo mismo. [En Antequera], convocan a los trabajadores en el sindicato para ver qué pueden hacer [...] hasta la recolección de aceitunas no hay trabajo. Ya empiezan a preparar las cosas para las aceitunas para que los obreros agrícolas puedan tener sueldos aceptables. Hay que defender a los campesinos en el precio de las aceitunas y en el cambio cuando las muelen y las entregan en aceite, porque tanto los compradores como las prensas abusan de ellos.»

Asimismo, desde Jaén se decía que:

« [Trabajan para] hacer concentraciones en el Sindicato para preparar las condiciones contra el paro, ya que hasta las aceitunas no tenemos trabajo. En Andujar, única zona en la que existe la cosecha de algodón en la provincia de Jaén, [explican cómo se está haciendo una encuesta] para ver lo que tienen que pedir por el kilogramo cogido. El año pasado hicieron lo mismo y consiguieron a cuatro pts. Este año será más. Están de acuerdo con las 5 pts. que pide Sevilla. [...], hay que tener en cuenta que el campesino pide también mayor precio por el algodón. Hay que defenderlos. Con respecto a las cooperativas, son estos mismos delegados de la provincia de Jaén los que reparan en la importancia de las cooperativas. Según ellos, los campesinos forman cooperativas porque les ven ciertas ventajas, sin embargo, hasta las cooperativas les explotan, porque no les pagan en el acto, sino que cobran casi al año. [...] En Úbeda, zona de gran riqueza olivarera, se plantea la necesidad de continuar haciendo propaganda de manera activa: allí nos hace falta propaganda. Si se tiran octavillas diciendo lo que deben pedir los obreros, la cosa cambiaría. Este año lo vamos a hacer.»<sup>35</sup>

<sup>35</sup> AHPCE, *ibidem*.

En muchas zonas rurales de Andalucía oriental se estaba llevando a cabo una activa campaña para coordinar las acciones a nivel regional. Se trataba de un hecho tan simple como el de fijar los salarios agrícolas para dar una sensación de unidad que en la práctica cotidiana debía estar bastante alejada de la realidad y de lo posible. Pero eso no le resta la importancia que pensamos que tiene. Se trataba del inicio de la lucha organizada en el campo y se estaban dando los primeros pasos. Se estaba insistiendo en la importancia de la celebración de asambleas y en la redacción de propaganda y la difusión de octavillas.

Además de constituir plataformas de reivindicación en las que compartir y coordinar experiencias y actividades, las asambleas pusieron en contacto a sus asistentes con algunos integrantes de la sociedad rural tan importantes y decisivos en la vida cotidiana de los pueblos de la época como los maestros, los sacerdotes o los médicos. Con respecto a los sacerdotes, se encuentran alusiones a que «*hay uno que tiene muchos jóvenes a su alrededor, hablan mucho con él, está dispuesto a todo, le dan material*». En Casa Bermeja (Málaga), un pequeño campesino que forma parte de la delegación sindical comunista da cuenta del «*caso de un maestro de escuela...*» que, según él: «*...ha organizado a la juventud y a los niños les habla en la escuela para lo mismo*»<sup>36</sup>. Se detecta a través de estas palabras que la relación y colaboración de estos sectores sociales con los incipientes movimientos de protesta antifranquista no fue exclusiva de los centros urbanos, aunque probablemente en la vida cotidiana de las poblaciones agrícolas sí que fuera más difícil y estuviera más condicionada por las circunstancias del momento<sup>37</sup>.

Como adelantábamos más arriba, durante el transcurso de estas asambleas se insistía en el empleo de argumentos encaminados a conseguir una comunidad de intereses entre campesinos pobres y jornaleros<sup>38</sup>. Contamos con diversos tes-

<sup>36</sup> AHPCE, *ibidem*.

<sup>37</sup> Un caso paradigmático del papel de algunos médicos si no abiertamente comunistas, sí de ideología progresista, es el de Federico Castillo-García Negrete. Fue uno de los fundadores del PCE en Jaén antes de que estallara la guerra civil, y posteriormente puso en marcha la reorganización de las primeras células del partido tras la posguerra. Sufrió prisión en Burgos y a su salida, a comienzos de los años 50, siguió ejerciendo la medicina, siendo conocido en Jaén como «el médico de los pobres». AHPCE, Sección Nacionalidades y Regiones: Andalucía, Comité Provincial de Jaén, Informes, Caja 81 Carpeta 4-6, sf.

<sup>38</sup> Marcial Sánchez Mosquera se ha referido a esta incompatibilidad de intereses y por consiguiente de actuación común. Véase al respecto: SÁNCHEZ MOSQUERA, Marcial, «La incorporación del campo al nuevo movimiento obrero andaluz (1963-1972). Propuesta teórica de la dirección del PCE (exterior), experiencia, fracaso y viraje estratégico (interior)», en Manuel Bueno (coord.): *Comunicaciones del II Congreso de Historia del PCE: de la resistencia antifranquista a la creación de IU. Un enfoque social*, (Madrid: Fundación de Investigaciones Marxistas, 2007).

timonios al respecto. Durante el desarrollo de la *Primera Asamblea General de las Comisiones Agrícolas y Campesinas* que tuvo lugar en Madrid en el mes de mayo de 1970, los asistentes a la misma subrayaron contundentemente las causas de su situación, su origen inmediato, así como las medidas a adoptar para combatirlas:

«Estos problemas hacen insostenible la situación, creando climas tensos entre el obrero agrícola y el pequeño propietario. En no pocas partes de la geografía surgen diferencias de opinión entre el obrero asalariado y el pequeño y mediano propietario. El gran error está en que creamos que el mal viene de nosotros mismos, cuando al obrero no se le paga su justo precio, lucha contra el pequeño y mediano agricultor y éste a la vez, contra aquél. Si se observa la cuestión detenidamente vemos de dónde procede el mal y qué es lo que [lo] motiva. Si ponemos como ejemplo la zona vinícola que es donde predominan las pequeñas propiedades, al obrero le pagan 200 pesetas por jornada y no en todos los casos, pues hay zonas con jornales de 150 y 160 ptas.; jornal mísero dadas las condiciones de vida existentes. Entonces el pequeño y mediano agricultor grita que no pueden pagar esos precios. Si al campesinado pobre se le quitaran los líquidos imponibles en lugar de aumentarlos como han hecho estos años, se le eximiera de la contribución urbana, parte de la rústica y demás aranceles e impuestos, y si en lugar de 32 ptas. [por] hectolitro de vino impuesto por el consejo de Ministros [...], se pagara a 60 ptas. [por] hectolitro, precio justo y además en consonancia con los precios europeos, entonces el pequeño agricultor pagaría con gusto 350 ptas. como mínimo. Hemos llegado a la conclusión de que el mal nos viene de arriba y los que nos peleamos somos los de abajo. Los obreros lucharemos por nuestro salario, independientemente y el pequeño agricultor por sus intereses; pero ambos apoyándonos mutuamente, con decidida solidaridad, aunando los esfuerzos para acabar con las estructuras actuales.»<sup>39</sup>

Por otra parte, en el marco de la reunión regional de las Comisiones Obreras Agrícolas y Campesinas de Andalucía a la que venimos haciendo referencia, los representantes de Palma del Río (Córdoba) repararon en la necesidad de «convencer al campesino de que la culpa de su situación la tiene el Régimen y no el obrero agrícola». Estas peticiones se unían a las del pequeño arrendatario de la vega de Granada, quien, como veíamos, pedía que se explicara por escrito a los campesinos «*el por qué ocurren estas cosas en el campo*»<sup>40</sup>. Asimismo, proliferaron los llamamientos encaminados a lograr la solidificación de una identidad común y una auténtica confluencia de propósitos entre los jornaleros y el campesinado

<sup>39</sup> AHPCE, Sección Movimiento Obrero: CC.OO. de Andalucía, Federaciones y Ramas, CC.OO. Agrícolas y Campesinas: *Acuerdos de la I Asamblea General de CC.OO. Agrícolas y Campesinas*. Caja 85, Carpeta 2-3.1. Mayo de 1970.

<sup>40</sup> AHPCE, Sección Movimiento Obrero: CC.OO. de Andalucía, Federaciones y Ramas, CC.OO. Agrícolas y Campesinas. *Sobre la reunión regional de C. O. A. y C. de Andalucía*, Caja 85, Carpeta 2-3.1. Octubre de 1969.

de pequeños propietarios y arrendatarios, señalando el camino que todos ellos deberían recorrer en la programación de sus acciones de protesta frente al Estado franquista y sus específicas políticas de regulación de los mercados agrarios. Véase como ejemplo lo sugerido por los comunistas al conjunto de los cultivadores y trabajadores agrícolas del algodón:

«Una vez más nos encontramos con el mismo problema de todos los años: los precios que tenemos que percibir, tanto los campesinos como los obreros agrícolas. Los campesinos por su algodón; los obreros por su trabajo. Como muy bien sabemos, estamos padeciendo un año en el que la carestía de la vida en los artículos de primera necesidad ha llegado a límites desorbitados rebasando con mucho la subida de los jornales [...] con lo que se ha reducido aún más la capacidad de compra de la clase trabajadora y los campesinos. Igualmente los productos que necesita el campesino han experimentado un considerable aumento [...] con lo que su situación, de hecho delicada, se hace aún más grave. Los campesinos debemos unirnos y luchar por arrancar del gobierno dictatorial fascista precios remuneradores para nuestros productos [...] Por esta razón consideramos y decimos que el precio del algodón a percibir por los agricultores debe ser de 40 pts especial, 35 primera, 32 segunda, 30 tercera, 25 cuarta. Así mismo, los trabajadores agrícolas debemos unir nuestras fuerzas y luchar por precios no menos de 7'50 pts kilo, primera flor, con el fin de sacar salarios dignos y mejorar el nivel de vida.»<sup>41</sup>.

O las propuestas que aquéllos formulaban con motivo de la recolección de la aceituna:

«Cuando exigimos más jornal no dejamos de comprender que para muchos campesinos es un verdadero problema dad[a] su situación económica; pero esa situación se la tiene creada la dictadura fascista que con su política anti campesina, permite y protege a las grandes compañías comercializadoras de los productos agropecuarios, a que exploten de manera canallesca a los campesinos pagándoles precios irrisorios por sus productos.»<sup>42</sup>.

A pesar de que la consecución efectiva de esta comunión de intereses entre pequeños campesinos y jornaleros pobres fuera francamente complicada, quizás lo que más nos interesa es el señalamiento real y la posterior responsabilización, de un modo claro y sin tapujos, del único culpable de la situación padecida por todos ellos: el régimen franquista. Un régimen que además de negar las libertades democráticas fundamentales a los ciudadanos los oprimía económicamente con

<sup>41</sup> AHPCE, Sección Movimiento Obrero: CC.OO. de Andalucía, Federaciones y Ramas, CC.OO. Agrícolas y Campesinas. *A los obreros agrícolas y campesinos productores de algodón*, cuartilla, Caja 85, Carpeta 2-3.1, sf.

<sup>42</sup> AHPCE, Sección Movimiento Obrero: CC.OO. de Andalucía, Federaciones y Ramas, CC.OO. Agrícolas y Campesinas. *Trabajadores de Montalbán*, cuartilla, Caja 85, Carpeta 2-3.1, sf.

el sostenimiento de un sistema agrario completamente atrasado y que, al parecer, únicamente favorecía a la burguesía terrateniente y financiera. La construcción de un imaginario de la situación de la agricultura modelado con estos componentes constituyó un paso más en la configuración de un *marco de referencia* y de *diagnóstico* colectivo en el que la dictadura se erigía en la causante de las injusticias que afectaban al grueso de la población rural. Nos estamos refiriendo, en definitiva, a la cimentación comunitaria de una identidad colectiva, en el que la distinción entre un «nosotros» claramente delimitado y un «ellos» frente al que luchar y oponerse resultó esencial para la construcción de una identidad democrática global opuesta al franquismo, capaz de aglutinar las exigencias de sectores sociales muy diversos.

En estrecha relación con lo anterior llegamos a una de las características a nuestro juicio más importantes de este fenómeno «asambleario». Ésta no es otra que la de constituirse a sí mismo en plataforma de expresión, difusión e interpretación de las consignas provenientes de la dirección del PCE en el exilio en un medio social rural mayoritariamente iletrado. En este sentido, debemos partir del papel eminentemente protagonista desempeñado por los comunistas españoles en el proceso de activación de la oposición democrática al franquismo en el medio rural, a través del empleo de un aparato discursivo basado en la petición de la «Reforma Agraria» como medio indispensable para mejorar las condiciones de vida en el campo, pero también como requisito imprescindible en el camino hacia la democracia y el pleno reconocimiento de las libertades públicas.

El lenguaje simbólico utilizado por el Partido Comunista de España en torno al «mito de la Reforma Agraria» actuó a modo de «motor de simbolización» y fue capaz de suscitar la movilización, la protesta, la adhesión y la consecuente construcción y solidificación de identidades colectivas democráticas entre la población jornalera y el pequeño campesinado de las regiones latifundistas de la mitad meridional. La celebración de asambleas y reuniones formales e informales bajo el auspicio del PCE se convirtió en uno de los mejores órganos de significación y expresión de ese universo simbólico al que nos venimos refiriendo<sup>43</sup>.

Para ilustrar nuestros argumentos al respecto, partimos del principal informe existente sobre los acuerdos tomados en la *Primera Asamblea General de las*

<sup>43</sup> Aunque resulta inevitable pensar en el profundo abismo existente entre lo que se decidía y difundía desde el Comité Central del PCE en el exterior, y lo que efectivamente se llevaba a cabo por la precaria organización y los miembros del partido en el interior. Sin embargo, quizás esa pertinaz insistencia en el citado discurso agrarista nos pueda llevar a creer en la efectividad del mismo en el mundo rural español.

*Comisiones Agrícolas y Campesinas*<sup>44</sup>, celebrada en Madrid en mayo de 1970, y a la que asistieron representantes de Andalucía, Cataluña, Aragón, Toledo, Albacete, Ciudad Real, Valencia, Logroño y Galicia. Ello nos capacitará para ofrecer una visión más general del panorama del campo español en el sentido apuntado, puesto que los acuerdos tomados en el seno de dicha asamblea tuvieron un carácter interprovincial. De otro lado, nos permitirá conocer los rasgos fundamentales del discurso comunista centrado en el ámbito rural a comienzos de los años 70 y cómo éste era instrumentalizado para conseguir el mayor número de adhesiones posible. Veámoslo detenidamente enumerando las cuestiones más relevantes a las que se refirieron los concurrentes:

*Reforma Agraria.* Como hemos podido comprobar, la necesidad de llevar a cabo una profunda reforma agraria que sacara a la agricultura española de la situación de atraso en la que se encontraba, se convirtió en una petición que salpicó constantemente el discurso comunista sobre el agro español. En ese mismo discurso agrarista se entrelazaban una serie de elementos simbólicos y aspiraciones específicas que pretendían dar respuesta a las necesidades inmediatas de los trabajadores del campo.

«La profunda crisis que de antiguo tiene agarrada la dictadura de España, agudizada en los últimos lustros por el franquismo, no radica en la falta de brega y pericia de jornaleros y campesinos, ni en el minifundio o adversidad del clima. Las causas supremas están en las estructuras arcaicas de la tierra, en la política agraria del régimen actual, defensor a ultranza del latifundio, de esa propiedad señorial y absentista que ofrece una feroz resistencia a la Reforma Agraria [...]. Esta estructura de la tierra y la escasez de inversiones públicas y privadas determinan una descapitalización que nos lleva a una agricultura cada vez más ruinosa [...]. Ello hace que la vida de miles de familias campesinas y obreros agrícolas sea cada vez más miserable, mientras que millones de hectáreas permanecen irracionalmente cultivadas. Más de un millón de jornaleros y campesinos han tenido que emigrar en los últimos años y más de 3 millones se ven condenados a mal vivir, al paro y a la miseria. El latifundio campea provocadoramente por toda Andalucía, Extremadura, Aragón, la región leonesa y las dos Castillas e incluso en algunas zonas de Cataluña. Está demostrado que al régimen no le importa la ruina del campesino y el hambre de los jornaleros. Dicen «sobra gente en el campo, que se marchen donde puedan». Pero a nosotros sí que nos importa, y por lo tanto hemos de buscar la solución más justa y viable».<sup>45</sup>

<sup>44</sup> AHPCE, Sección Movimiento Obrero: CC.OO. de Andalucía, Federaciones y Ramas, CC.OO. Agrícolas y Campesinas: *Acuerdos de la I Asamblea General de CC.OO. Agrícolas y Campesinas*. Caja 85, Carpeta 2-3.1. Mayo de 1970.

<sup>45</sup> AHPCE, *ibidem*.

Una vez más observamos cómo a la vez que se identifica a la política agraria impuesta por el régimen de Franco como la culpable de la situación de pobreza y marginación sufrida por los campesinos, se construye un ideario colectivo en el que el latifundio y el absentismo de la burguesía especuladora y rentista se convierten en los principales responsables de un sistema agrario atrasado, improductivo y profundamente desigualitario:

«Podemos decir que es preciso luchar por los mejores precios, por créditos abundantes a largos plazos y bajo interés, por salario digno para los braceros y el seguro de desempleo, por viviendas rurales confortables, por llevar la cultura al campo, el deporte, la formación profesional, la técnica y la ciencia. Todo ello hay que hacerlo. Pero no sería suficiente, dejaríamos el meollo intacto. Hay que atacar de raíz la causa que hace de nuestra agricultura una agricultura artesana. Para ello hemos de luchar y poner en el fondo de toda actividad en el campo la realización de una profunda Reforma Agraria que ponga la tierra en manos de quien la trabaja. He aquí el problema número uno del campo».<sup>46</sup>

La compleja arquitectura del discurso en torno a la Reforma Agraria diseñado por los comunistas se sustentaba sobre el empleo de una variada gama de construcciones discursivas de carácter político, económico y social. Además de pedir la estimulación del cooperativismo en los ámbitos de la producción, transformación y comercialización de los productos del campo, los comunistas consideraban imprescindible el avance de la mecanización, el uso generalizado de fertilizantes e insecticidas o la introducción de los progresos de la ciencia y la técnica en los procesos del trabajo agrícola. Junto a todo ello identificaban la Reforma Agraria con la conquista de las libertades y derechos propios de un régimen democrático, convirtiéndola así en un potente motor de movilización colectiva. Para los comunistas, el pleno desarrollo de la Reforma agraria permitiría «llevar el trabajo, el bienestar, la cultura y la alegría a las zonas rurales.»<sup>47</sup>

Desde otra perspectiva, los comunistas se preocuparon mucho por señalar que los cambios sobrevenidos con la aplicación de su propuesta de Reforma Agraria de ninguna manera vendrían a perturbar la paz social ni ocasionarían el retorno a tiempos pasados. Con estas cautelas pretendían tranquilizar a una audiencia rural que aún conservaba casi intacta la memoria sobre la traumática experiencia de la guerra civil y que sufría una persistente manipulación mediática concebida para indisponerla contra las izquierdas.

<sup>46</sup> AHPCE, *ibidem*.

<sup>47</sup> AHPCE, *ibidem*.

«La Reforma Agraria no significa —como algunos suponen— despojar de sus tierras a los medios y pequeños agricultores. Ni siquiera a los ricos que viven en ella y la trabajan. Este es el argumento intencional esgrimido por los grandes terratenientes y otros sectores interesados. La Reforma Agraria no constituye motivo de perturbación social, al contrario, es un progreso general. Lo contrario será una desorganización y provocará un desequilibrio económico en el país. Una Reforma Agraria será la única manera de engrandecer el campo y terminar con el grave problema de los latifundios y la emigración. Los latifundios frenan el desarrollo progresista de la economía.»<sup>48</sup>.

Se despojaba de este modo al concepto de Reforma Agraria del ropaje y el revestimiento revolucionario que tradicionalmente lo envolvía, y se lo utilizaba con un sentido plenamente democrático, concibiendo aquélla como una medida justa y necesaria para la mejora, el bienestar y el progreso conjunto de la población.

*La tierra para quien la trabaja.* Dentro del discurso comunista, la cuestión de la Reforma Agraria se encontraba íntimamente vinculada a la lucha por la tierra y la muy manoseada consigna de *la tierra para quien la trabaja*. Estas históricas reivindicaciones constituían el centro de gravedad de su política reformista. La resolución de los problemas de la agricultura pasaba inexcusablemente por poner en manos de los trabajadores las miles de hectáreas de tierra —mayoritariamente concentradas en las grandes propiedades latifundistas poseídas por una burguesía absentista— que salpicaban la geografía española y que, supuestamente al menos, venían siendo reiteradamente sometidas a un cultivo irracional e improductivo:

« [...] la historia del movimiento en nuestro país está cargada de acciones por la posesión de la tierra. En cada región o comarca han tenido características diversas, pero éstas se han extendido a lo largo y ancho de España. Estas acciones han estado siempre —y lo están hoy— animadas de sentimientos democráticos y progresivos. Bajo este punto de vista deberemos enfocar la cuestión. Quiere decirse hoy que la lucha por la posesión de la tierra, es luchar por la democracia.»<sup>49</sup>. [...] Las tierras expropiadas deberán ser distribuidas entre los braceros y campesinos, las comarcas y pueblos que deseen trabajarlas. Pero para que esta distribución sea racional consideramos necesaria la creación de una Comisión formada por campesinos, jornaleros, agrícolas y técnicos elegidos democráticamente, cuya misión consista en la distribución de dichas tierras teniendo en cuenta una ordenación rural racional y bien concebida que permita introducir los adelantos científico-técnicos en las explotaciones que se organicen. La forma de cultivar la tierra corresponde a la libre voluntad y decisión de los campesinos y jornaleros.»<sup>50</sup>.

<sup>48</sup> AHPCE, *ibídem*.

<sup>49</sup> AHPCE, *ibídem*.

<sup>50</sup> AHPCE, *ibídem*.

*Contra el sistema de tributación agraria injusto y a favor de la equiparación salarial entre obreros industriales y agrícolas.* Otra de las cuestiones que tradicionalmente preocupó a los comunistas en la programación de sus asambleas campesinas fue la referida al injusto sistema tributario —fundamentalmente basado en el denominado «líquido imponible»— reimplantado y fortalecido por el franquismo sobre el conjunto de la producción agrícola. Según ellos, las presiones ejercidas por la oligarquía financiera y terrateniente sobre la cúpula política del régimen dictatorial habrían provocado el establecimiento de un sistema impositivo sobre la agricultura que gravaba preferentemente el rendimiento de las tierras intensivamente cultivadas mediante el recurso a la auto-explotación utilizado por la familia campesina, mientras mitigaba de una manera vergonzante las cargas impositivas que pesaban sobre la gran propiedad rentista, insuficientemente aprovechada o con una dedicación extensiva y ganadera predominante. Según los cálculos manejados por el PCE, desde 1949 en adelante se habrían acentuado las diferencias, ya existentes, entre la pronunciada carga fiscal soportada por las regiones de predominio de la pequeña explotación campesina y el peso impositivo considerablemente disminuido que recaía sobre aquellas otras donde prevalecía la gran propiedad latifundista en manos de una burguesía agraria absentista y especuladora. Los comunistas, con la vista puesta en la consecución del apoyo político que podría prestarles el campesinado familiar, instaron a los pequeños propietarios o arrendatarios para que procediesen al impago de aquellas exacciones tributarias consideradas abusivas e injustas. Además, exigieron la completa rectificación del sistema impositivo que gravaba las tierras que disfrutaban de un cultivo intensivo, reclamando la disminución de los líquidos imponibles, la eliminación de los arbitrios que hipotecaban la renta agraria provincial y la supresión de la contribución sobre la riqueza rústica y pecuaria que pesaba sobre todas aquellas pequeñas explotaciones cuyo producto neto no excediese la cuantía estipulada para el denominado «salario familiar agrícola»<sup>51</sup>.

« [A] Lérida [que] tiene 32.000 campesinos autónomos que trabajan la tierra familiarmente y unos 7.000 jornaleros fijos y eventuales, se le ha impuesto por este sistema tributario unas 16 veces más que a Córdoba, con 100.000 jornaleros. Lo grave del caso es que los jornaleros del campo están discriminados en comparación a los de la rama general. Un jornalero agrícola percibe al mes por su mujer 100 ptas. un jornalero de la construcción percibe 300 ptas. y así con los hijos. En este sentido reivindicamos equiparar al trabajador del campo con el de la industria. Para los campesinos autónomos todavía es más grave, después de poseer poca tierra o en

<sup>51</sup> Véase: ÁLVAREZ, Santiago, *El Partido Comunista y el campo. La evolución del problema agrario y la posición de los comunistas*, (Madrid: Ediciones de la Torre, 1977), pp. 38-40 y 54-55.

arrendamiento o aparcería, se le impone un pago del 15,90% valor líquido imponible hecho por el catastro disfrazado de Seguridad Social Agraria, no teniendo derecho a nada, ni tan sólo por la miseria de la vejez, es pues un auténtico robo que le está haciendo la Administración.

[...] en Gerona, Lérida y otros puntos de España, después de sendos [sic.] escritos de protesta han hecho caso omiso, [tomándose] la decisión de abstenerse a pagar. Esta decisión va tomando auge y conciencia. Un ejemplo: el Presidente de la Hermandad de Lérida, en la Asamblea Ordinaria anual celebrada el 1º de Marzo de este año y delante de 500 campesinos expuso con claridad: “hemos agotado todos los medios legales y no se han dignado a contestarnos. No hay más que una solución. Yo como presidente no puedo decir no paguéis, pero como persona igual que vosotros, no pago y debo el impuesto de la S. S. A. [Seguridad Social Agraria] de 1969 y os invito a que sigáis mi ejemplo”.»<sup>52</sup>.

*Peticiones finales.* Las asambleas campesinas introdujeron asimismo una serie de exigencias que lograron hábilmente recoger las sensibilidades de los sectores de la población rural más castigados por las políticas agrarias del franquismo. Para los obreros agrícolas se pidió un salario de 300 pesetas que les permitiera hacer frente a las necesidades de sus hogares y evitase que sus hijos pequeños tuviesen que trabajar para contribuir al sostenimiento económico de la unidad familiar. Además, se introdujeron algunas otras peticiones, como la de un seguro de paro que cubriese el 75% del salario mínimo, la supresión de los pagos en concepto de seguros sociales abonados por los asalariados del campo o que las tierras irracionalmente cultivadas fuesen entregadas a los trabajadores agrícolas desprovistos de toda propiedad. Para el pequeño campesinado las peticiones se centraron en la reclamación del acceso de los arrendatarios, colonos y aparceros a la propiedad de las tierras que venían cultivando, la exigencia de precios remuneradores para los productos agrícolas vendidos en el mercado, ayuda técnica y concesión de créditos a bajo interés, la anulación de la cuota de la seguridad social y la exención de impuestos. Para la juventud rural, se demandaba la suficiente extensión de la educación y la cultura en el medio agrario, con el fin de capacitarla para «... *saber elegir dónde desarrollar mejor sus actividades en el futuro, en beneficio propio de la sociedad. Exigimos verdaderos y auténticos accesos a los medios de la cultura, estudios generales y especiales, bibliotecas, campos de deporte, medios recreativos, etc.*». En lo que a las cooperativas se refiere, se reclamó que aquéllas fueran «*auténticamente democráticas e independientes, libres de los manejos de los caciques y de la explotación de los monopolios*». Finalmente, se recurrió a la Reforma Agraria como símbolo y

<sup>52</sup> AHPCE, *ibidem*.

objetivo principal de la lucha histórica del campesinado, y se vinculó su efectiva realización con la consecución de las libertades democráticas de expresión, asociación, reunión, huelga y manifestación<sup>53</sup>.

## CONCLUSIONES

Lo expuesto hasta aquí nos ha permitido efectuar una somera presentación de nuestros planteamientos en torno al impacto de los discursos comunistas en el campo, destacando su papel como propulsores de la movilización colectiva y la difusión de valores democráticos enfrentados a la dictadura franquista entre determinados segmentos de la población rural. En este sentido, la visión mitificada de la Reforma Agraria y la estrecha vinculación de su consecución con la democracia y las libertades actuaron como potentes constructores de una identidad común entre multitud de jornaleros y campesinos. A partir de esos argumentos nos hemos referido al fenómeno «asambleario» suscitado por el PCE y las CC.OO. del campo, considerando a las reuniones formales e informales surgidas en su seno como espacios para el debate y la socialización política y caracterizándolas como auténticos *contextos de micromovilización*. Del análisis del movimiento asambleario rural hemos extraído varios tipos de conclusiones que exponemos a continuación. Estas congregaciones tuvieron la capacidad de familiarizar a una considerable proporción de jornaleros y campesinos con las prácticas democráticas, lograda mediante su inserción en nuevas redes de sociabilidad. Asimismo, la práctica asamblearia suscitada por los comunistas para debatir acerca de los problemas inmediatos que afectaban a la agricultura bajo el franquismo permitió la sedimentación de signos identitarios compartidos entre el pequeño campesinado y los jornaleros. Esto último se logró mediante la persistente propagación por parte de los comunistas de una recreación simbólica y discursivamente construida en torno a la sociedad y la economía agraria, que identificaba al régimen franquista y sus específicas políticas en defensa de los intereses de la oligarquía terrateniente como las principales causas de la situación de postergación, marginación y miseria padecida por buena parte de la población rural. De esta manera, las asambleas campesinas promovidas por el PCE se convirtieron en verdaderos centros de difusión y aportación de ideas relacionadas con la actividad opositora, fueron núcleos de intercambio de experiencias y de canalización y coordinación de acciones colectivas a nivel regional y nacional, y actuaron como plataformas de

<sup>53</sup> Para todo lo referido con anterioridad, AHPCE, Sección Movimiento Obrero: CC.OO. de Andalucía, Federaciones y Ramas, CC.OO. Agrícolas y Campesinas: *Acuerdos de la I Asamblea General de CC.OO. Agrícolas y Campesinas*. Caja 85, Carpeta 2-3.1. Mayo de 1970.

expresión, difusión e interpretación de las consignas provenientes de la dirección comunista en el exilio en un medio social abrumadoramente iletrado.

Por último, las asambleas rurales promovidas por los comunistas contribuyeron a la difusión de una nueva recreación mitificada de la Reforma Agraria, que la identificaba con el reparto de la tierra entre los jornaleros desposeídos y el aniquilamiento de un latifundismo de atávicas connotaciones pre-capitalistas y feudales. Además, los comunistas equipararon la prometida Reforma Agraria, en un ejercicio dialéctico sumamente efectista, con la herramienta que haría posible la llegada de la justicia, la democracia, la igualdad y la prosperidad al conjunto de la población rural. Todo este universo simbólico y mitificado sobre la transformación democrática de la agricultura, difundido a instancias del PCE y las CC.OO. del campo, cristalizó parcialmente entre algunos segmentos del campesinado, contribuyendo de esta manera a la decisiva incorporación del mundo rural a la lucha contra el franquismo.



---

CAPÍTULO 12  
LOS SOCIALISTAS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA  
EN EL MUNDO RURAL DURANTE LA TRANSICIÓN POLÍTICA,  
1975-1986

Antonio Herrera González de Molina  
*Universidad Pablo de Olavide*

### INTRODUCCIÓN

La Transición a la democracia en España no comenzó el 20 de noviembre de 1975, ni unos días después con la coronación de Juan Carlos I. Pocos dudan ya de que el proceso de cambio se empezó a gestar unos años antes cuando la oposición al Franquismo se hizo fuerte y las actitudes contrarias al Régimen fueron haciéndose cada vez más patentes. En la desestabilización del Franquismo pocos son también los que dudan de la importancia del papel jugado por comunistas, estudiantes, sacerdotes o nacionalistas.

En este relato de la temprana transición los socialistas han sido escasamente destacados y con cierta razón en términos comparativos<sup>1</sup>. La estrategia «entrista» del comunismo jugó un papel de oposición mucho más directa que la que desde el exilio pudieron jugar los socialistas a pesar de su cambio de estrategia concretado en el Congreso de Suresnes de 1974. Admitiendo incluso que entre los grupos adscritos posteriormente al comunismo participaran personas más cercanas al socialismo o a otras opciones político ideológicas, nadie podría dudar del papel protagónico de CC.OO. en la oposición de los años setenta. Pero deberíamos tener en cuenta, al igual que lo destacamos para los años anteriores a la muerte de Franco, que la Transición no acabó en 1977, ni en 1978 con la aprobación de la actual Constitución. El proceso de democratización como fenómeno inconcluso

<sup>1</sup> Lo que lógicamente no quiere decir que el socialismo no fuera una pieza importante en la oposición al franquismo. Para conocer las estrategias, debates y contactos internacionales del socialismo en el exilio ver MATEOS, Abdón, *El PSOE contra Franco. Continuidad y renovación del socialismo español, 1953-1974*, (Madrid: Editorial Pablo Iglesias, 1993) y del mismo autor, pero para el caso de la UGT, ver *Exilio y clandestinidad. La reconstrucción e UGT, 1939-1977*, (Madrid: UNED, 2002).

no tiene un fin claro que se alcance en un momento determinado<sup>2</sup>, pero si tuviéramos que destacar una fecha no tendría por qué ser 1977. Si viramos nuestro punto de vista hacia el ámbito local y especialmente al ámbito rural encontraremos otra cronología diferente para la Transición Política y un universo bien distinto al trazado por el relato tradicional. En este escenario encontraríamos que los Pactos de la Moncloa no trajeron la democracia de forma automática, de la misma forma que tampoco lo hicieron las primeras elecciones generales de 1977. Hasta como mínimo el año 1979 no podemos decir que la democracia se hubiese instalado firmemente en España. Hasta entonces, en el ámbito rural, el ejercicio del poder más visible y perceptible al ciudadano estaba en manos de alcaldes y gobiernos sin legitimidad democrática.

El cambio trascendental que supone para cualquier democracia la «normalización» de las estructuras de poder ha sido pocas veces destacado. Sin embargo creo que en buena medida aquí está la clave de la estabilidad democrática del sistema español. Sin la democratización de las estructuras de poder y gobierno en el mundo rural, para las que hubo primero que desmontar las antiguas estructuras franquistas que se resistían a «aparearse» del poder, difícilmente podríamos entender el regreso e implantación de la democracia en nuestro país.

En la configuración del nuevo sistema político, con sus virtudes y sus errores, el socialismo jugó un papel fundamental. En este sentido me gustaría en estas páginas centrar la atención en la política agraria diseñada por este «actor». Si adoptamos la fecha de entrada de España en la CEE (1986) como horizonte cronológico de nuestro análisis podemos afirmar que el socialismo en el mundo rural (aunque con implicaciones no sólo en este ámbito) jugó un doble papel. Primero como dinamizador de prácticas democráticas tras cuarenta años de atrofia política y,

<sup>2</sup> Este concepto dinámico de la democracia parte de los estudios de aquellos que han vinculado de forma directa los movimientos sociales, analizados en el largo plazo, con el desarrollo mismo de la democracia. Entre otros podemos destacar TILLY, Charles y WOOD, Lesley, *Social Movements, 1768–2008*, (Boulder: Paradigm Publishers, 2009); TILLY, Charles, *Contentious Performances*, (New York: Cambridge University Press, 2008); TARROW, Sydney, *Power in Movement: Social Movements and Contentious Politics* (New York: Cambridge University Press, 1998); MARKOFF, John, *Waves of Democracy. Social Movements and Political Change*, (Newbury Park: Pine Forge Press, 1996); COLLIER, Ruth Berins, *Paths Toward Democracy: the Working Class and Elites in Western Europe and South America*, (New York: Cambridge University Press, 1999); COLLIER, Ruth Berins y COLLIER, David, *Shaping the Political Arena: Critical Junctures, the Labor Movement, and Regime Dynamics in Latin America*, (Notre Dame: University of Notre Dame Press, 2002). Bajo estas perspectivas se entiende por tanto que los movimientos sociales y los conflictos por ellos provocados son elementos constitutivos de la propia democracia. En última instancia se interpreta que son desafíos continuos que configuran el propio modelo democrático (MARKOFF, John, «A Moving Target: Democracy». En prensa).

una vez instaladas las reglas básicas del sistema político, como «minimizador» de algunos de los efectos sociolaborales negativos que trajo consigo el proceso de reconversión industrial que, en el contexto de la crisis económica, suponía un incremento importante de las tasas de desempleo, especialmente preocupantes en el mundo rural. Ambas acciones llevadas por el socialismo de forma más o menos consciente, reportaron importantes réditos políticos a la formación política socialista. Hasta el punto de alcanzar, primero, el poder en los ayuntamientos, y más tarde conseguir el gobierno del país manteniéndose en él hasta avanzada la década de los noventa.

Los socialistas entendieron que, a pesar de la disminución progresiva del número de activos agrarios, o precisamente por ello, el mundo rural podía jugar un papel decisivo en el diseño del nuevo modelo político tal y como se puso de manifiesto en las primeras elecciones municipales democráticas de marzo de 1979. Posicionarse de forma ventajosa en los ayuntamientos resultó clave de cara también a las elecciones generales de octubre de 1982. Por ello desde muy temprano, los socialistas diseñaron una política agraria con unos objetivos muy claros que parecieron encajar bien con las actitudes y preferencias del electorado. La apertura del antiguo discurso obrerista que en épocas pasadas había caracterizado al socialismo español, dejó paso a una estrategia de corte interclasista que por vez primera se dejaba imponer entre la élite política y sindical interesada en el mundo rural.

## **LA AGRICULTURA ESPAÑOLA DURANTE LA TRANSICIÓN POLÍTICA A LA DEMOCRACIA**

La envergadura de las transformaciones vividas en España durante las décadas setenta y ochenta son perceptibles a través de los profundos cambios que tuvieron lugar en la agricultura. A finales de los años setenta el sector agrario se había industrializado y estaba preparado para converger con el resto de la agricultura europea. La «modernización» de la agricultura se entendió como el proceso de implantación de un modelo de crecimiento agrario que primaba la especialización productiva con vistas a la competencia en los mercados europeos. La constante sustitución de la mano de obra por máquinas o procesos químicos, y la subordinación del sector a los dictados de las otras ramas de la economía fueron dos de sus más claras manifestaciones. Con la emigración masiva del campo a la ciudad, acontecida a partir de los años cincuenta, el proceso de mecanización de la agricultura se intensificó. Por otro lado, los factores limitantes de la agricultura española, la falta de agua y de nutrientes, fueron parcialmente superados mediante la adición de fertilizantes químicos y la realización de grandes obras hidráulicas.

Por todo ello el incremento de la producción fue bastante considerable, facilitado por el correlativo aumento de los rendimientos por unidad de superficie.

La agricultura se convirtió así en una actividad altamente dependiente de inputs externos al propio sector y se inició un constante deterioro de la rentabilidad de la actividad agraria. La diferencia entre los gastos de inversión de los agricultores y los beneficios netos que percibían fue en aumento. Las inversiones externas que requería la nueva agricultura industrial eran cada vez mayores: insumos industriales, nuevos tipos de fertilizantes, nueva maquinaria y en definitiva, gastos extra-agrarios que aumentaron de forma considerable el endeudamiento de aquéllos que pretendían competir en el mercado<sup>3</sup>. La relación entre el índice de precios percibidos por los agricultores y el índice de precios pagados por los mismos, así como con respecto al IPC se hizo cada vez más desfavorable, lo que supuso en última instancia un descenso de la renta agraria.

La pérdida de peso del sector agrario en la economía y en el empleo general del país fue también muy significativa en términos de *renta per capita* entre el campo y la ciudad. El PIB agrario en 1950 suponía el 29,9 por ciento del PIB total y en 1990 había disminuido hasta el 4,6 por cien. La población activa agraria en 1950 constituía el 49,6 por cien y en 1990 tan sólo el 11,2<sup>4</sup>. El monto de los gastos corrientes y de la inversión agraria pasó de representar el 28 por ciento de la producción final en 1965 al 52 en 1994, con lo que el valor añadido neto del sector creció a menor ritmo que la producción final.

Desde el punto de vista laboral este proceso trajo consigo importantes consecuencias. Los más perjudicados ante la nueva coyuntura fueron los trabajadores asalariados, al disminuir los requerimientos de mano de obra en una agricultura cada vez más mecanizada. El desempleo agrícola fue creciendo y el desequilibrio entre Unidades de Trabajo por Año (UTA) y activos agrarios fue progresivamente aumentando hasta alcanzar en 1987 una correspondencia de casi dos jornaleros por UTA<sup>5</sup>.

La nueva situación descrita determinó que muchos jornaleros y agricultores fueran abandonando el sector agrario. Esta mano de obra terminó siendo absorbida

<sup>3</sup> ABAD, Carlos y NAREDO, José Manuel, «Sobre la modernización de la agricultura española (1940-1995): de la agricultura tradicional hacia la capitalización agraria y la dependencia asistencial», en Cristóbal Gómez Benito y Juan Jesús González Rodríguez, *Agricultura y Sociedad en la España Contemporánea*, (Madrid: MAPA-CIS, 1997), pp. 249-316.

<sup>4</sup> Ibidem. p. 257.

<sup>5</sup> GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Juan Jesús y GÓMEZ BENITO, Cristóbal, «Clases agrarias, estrategias familiares y mercado de trabajo», en Cristóbal Gómez Benito y Juan Jesús González Rodríguez (eds.), *Agricultura y Sociedad en la España Contemporánea*, (Madrid: MAPA-CIS, 1997), pp. 565-580.

por la industria y un pujante sector servicios que crecía dentro y fuera de España. Sin embargo, y a pesar del éxodo rural, a mediados de los años setenta el paro agrícola siguió creciendo una vez que el sector industrial se vio sacudido por la crisis económica internacional. Entonces, ese sector dejó de asumir la mano de obra «excedente» del sector primario. La tasa de desempleo en la agricultura pasó del 2,9 por cien sobre la población activa en 1977, a un porcentaje del 5,8 en 1981. Tales cifras empezaron a ser preocupantes para las fuerzas políticas gobernantes. Sobre todo si tenemos en cuenta que en regiones como Andalucía y Extremadura se concentraba en 1978 el 78,5 por cien del desempleo agrícola del país<sup>6</sup>.

El panorama dibujado se completa con un fenómeno que trascendía al propio sector agrícola y afectaba al nuevo sector agroindustrial y al mundo rural en general. Me refiero a la transformación de campesinos en profesionales agrarios que tuvo lugar también en estos años. La industrialización de la agricultura española fue acompañada de cambios tan profundos en el campesinado, con o sin tierra, que hicieron posible su práctica disolución y su transformación en nuevas categorías sociales. Parece claro que en un sistema integrado verticalmente en la industria agroalimentaria y con medios mecánicos y químicos disponibles, la caída de los precios agrarios y el deterioro de la relación de intercambio hacían más difícil que la gran explotación pudiera subsistir con una dotación amplia de mano de obra, especialmente desde que comenzaron a subir con fuerza los salarios. Las explotaciones familiares, las viejas explotaciones campesinas tuvieron mayor capacidad de adaptación a este nuevo marco y por ello acabaron constituyendo, también en el sur peninsular, la forma predominante de organización del trabajo agrícola.

Mientras tanto el número de jornaleros iba disminuyendo progresivamente y sus menguados efectivos tuvieron que mantenerse en el sector gracias a los subsidios estatales antes que a los ingresos salariales propiamente dichos. La reacción individual ante el mercado se había ido imponiendo frente a antiguas fórmulas de asociacionismo y con ello se fueron perdiendo muchos de los rasgos que tradicionalmente habían caracterizado a este colectivo. Aunque la pérdida de identidad social de los trabajadores agrícolas afectó tanto a los agricultores familiares<sup>7</sup> como a los asalariados o jornaleros, fueron estos últimos los que más claramente fueron perdiendo la mayoría de sus señas de identidad como grupo de clase, hasta el punto que se habló de la *muerte del jornalero*<sup>8</sup>.

<sup>6</sup> Datos de la *Encuesta de Población Activa* (IV trimestre).

<sup>7</sup> GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Juan Jesús y GÓMEZ BENITO, Cristóbal, «Clases agrarias, estrategias...» *op.cit.*

<sup>8</sup> ORTÍ BENLLOCH, Alfonso, «Crisis del modelo neocapitalista y reproducción del proletariado rural. Represión, resurrección y agonía final de la conciencia jornalera», en Eduardo Sevilla Guzmán,

## LA ESTRATEGIA DE LOS SOCIALISTAS EN EL MUNDO RURAL

La mayor o menor adecuación de los discursos y estrategias de las diferentes fuerzas políticas y sindicales a la realidad descrita pudo marcar el éxito de su implantación territorial y, sobre todo, el éxito en la búsqueda de apoyos para llevar a cabo un proyecto de futuro. Veamos en qué medida el socialismo español interpretó la realidad descrita en el campo.

Ya durante los últimos años del franquismo el objetivo del socialismo en el exilio y en el interior del país se concretaba en la construcción de un sistema democrático y pluralista que pasaba por acabar con los residuos del régimen franquista y por hacerse con una buena posición en el marco de la representación política y sindical con miras a asumir el poder. La acción desarrollada por el PSOE y por la Federación de Trabajadores de la Tierra (FTT), sección agraria de la UGT, nos permite conocer cómo el socialismo interpretó algunas de las transformaciones que acabamos de exponer<sup>9</sup>.

Durante la Transición Política los órganos socialistas no dudaron en renunciar a algunos de los «tradicionales» discursos obreristas y atraerse al colectivo de los pequeños y medianos propietarios considerados piezas claves en el proceso de democratización<sup>10</sup>. Más allá de que en un contexto de competencia sindical ésta pudiera ser una estrategia exitosa de cara a ampliar las bases sociales, la inclusión de la agricultura familiar en el discurso responde también a que el socialismo

---

*Sobre agricultores y campesinos. Estudios de sociología rural de España*, (Madrid: MAPA, 1984), pp. 167-250; GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Juan José, «El discurso jornalero: desarticulación de la conciencia de clase y pérdida de identidad», *Agricultura y Sociedad*, 50 (1989), pp. 33-73; GÓMEZ OLIVER, Miguel, «Jornaleros andaluces, ¿una clase en extinción? Un análisis de la conflictividad campesina en los años 80», en Eduardo Sevilla Guzmán y Manuel González de Molina (eds.), *Ecología, Campesinado e Historia*, (Madrid: La Piqueta, 1993), pp. 375-408.

<sup>9</sup> El 17 de octubre de 1976, tras la celebración del XXX Congreso de la UGT que había tenido lugar en abril de ese año, se celebró en Madrid una reunión para (re)construir el sindicato del campo socialista. Bajo la responsabilidad de Antonio García Duarte, Secretario de Organización de la UGT, se nombró el primer Comité Ejecutivo (provisional) de la FTT del que fue Secretario General Ángel Fernández Pérez que pertenecía a la federación provincial ugetista de Valladolid (*Memoria de la Comisión Ejecutiva para el III Congreso de la FTT*. Fundación Largo Caballero (FLC); y UGT: *Boletín de la Unión General de Trabajadores*, 377 (1976).

<sup>10</sup> Debemos en cualquier caso matizar que a pesar de que durante mucho tiempo la estrategia socialista en el campo fue calificada de exclusivamente obrerista como señalaba BIGLINO, Paloma, *El Socialismo y la cuestión agraria 1890-1936*. (Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1986), estudios recientes muestran la enorme riqueza de los debates internos que en torno a ello hubo en el socialismo histórico español (ACOSTA, Francisco; CRUZ, Salvador y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel, *Socialismo y democracia en el campo (1880-1930). Los orígenes de la FNTT*, (Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, 2009).

español, influido directamente por la socialdemocracia europea a través de muy diversas conexiones<sup>11</sup>, planteaba como una de sus propuestas prioritarias la «modernización» del país. El sector agrícola jugaba un papel importante en el engranaje de modernización previsto. Y su industrialización, en un contexto de crisis como la descrita, debía hacerse con el menor coste social y electoral posible. Esta modernización pasaba por prestar especial atención al grupo entonces más dinámico del sector, el de los trabajadores autónomos, representantes de la agricultura profesionalizada que debían consolidar el tránsito hacia una agricultura industrial capaz de competir con sus homólogos europeos.

Sin embargo, esta orientación no significaba abandonar el interés por los asalariados. Para el socialismo, la defensa de los intereses de este último colectivo era importante<sup>12</sup>. Para la FTT los jornaleros seguían constituyendo buena parte de su base de apoyo social, y su defensa respondía a criterios tradicionales de clase y a cuestiones de carácter identitario. Buena parte del proceso de reconstrucción de los principales órganos del socialismo tras la dictadura franquista podía partir del recuerdo histórico. Por tal circunstancia, para el PSOE también los asalariados agrícolas eran un segmento social importante cuya atención requería la puesta en marcha de políticas asistenciales que minimizaran los negativos efectos sociolaborales del proceso de reconversión industrial.

Durante los primeros años de reconstrucción del sindicato, la identificación de discursos sobre la cuestión agraria entre Partido y Sindicato fue prácticamente plena. La relación de la FTT con el PSOE no sólo le venía dada por la doble militancia practicada por muchos de sus miembros, tanto afiliados de base como miembros de las ejecutivas, sino por el desarrollo de un proyecto común de política agraria<sup>13</sup>. Parece que fue el Partido quien tomó la iniciativa de elaborar un «Programa de Política Agraria». Programa aprobado en diciembre de 1976 en el XXVII Congreso, y en el que se dejaba clara la vocación del socialismo de practicar una política interclasista que no diera pie a malas interpretaciones. En

<sup>11</sup> ORTUÑO, Pilar, *Los socialistas europeos y la transición española*, (Madrid: Marcial Pons, 2005).

<sup>12</sup> Aunque en este sentido se hacían visibles algunas diferencias de criterio entre la UGT y el PSOE que en años venideros traerían consigo algunos debates internos (HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio, *La construcción de la democracia en el campo (1975-1988). El sindicalismo agrario socialista en la Transición española*, (Madrid: Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, 2007) pp. 397 y ss.

<sup>13</sup> Así lo pusieron de manifiesto ambos organismos en la reunión mantenida entre las ejecutivas federales del PSOE y de la FTT el día 23 de octubre de 1979 en la sede del PSOE en Madrid y que muestran hasta que punto ambos eran conscientes de los beneficios mutuos de establecer sinergias entre los ámbitos sindicales y político («Acta de la reunión PSOE-FTT», FLC/ Leg. 168-2).

este sentido, Enrique Ballester, diputado socialista y director del Grupo Agrario del PSOE<sup>14</sup> señalaba en 1979 lo siguiente:

«Todavía hay que repetir machaconamente en los mítines de los pueblos algo tan elemental como que los socialistas no van a quitar las tierras y el ganado a los pequeños y medianos agricultores. Hay que recordar una y otra vez que el socialismo español ha sido, desde Pablo Iglesias, Fernando de los Ríos y Largo Caballero, un frente de lucha de la agricultura familiar; que los pequeños agricultores se afiliaban masivamente a la UGT desde los años 30, y que el trabajador del campo, asalariado o autónomo, se ha identificado siempre con el socialismo en Andalucía o en Cataluña, en la Mancha o en el País Valenciano. Y a pesar de todo ello, las derechas creían, esa es la verdad, que contando cuentos de miedo (con el plato fuerte de que quien votase al socialismo perdería la Seguridad Social) iban a dominar al campo; lo cual, quería decir, más que nada, seguir con el caciquismo y olvidarse del campo, salvo a la hora de las elecciones»<sup>15</sup>.

Los socialistas coincidían en señalar la necesidad de diferenciar claramente dos fases de actuación. Por un lado, aprobar medidas a corto plazo, a las que consideraban urgentes por ir encaminadas a democratizar el país. Y de otro, adoptar medidas a largo plazo, es decir, de carácter estructural, medidas que aparecían, no obstante, expresadas de una forma algo más difusa<sup>16</sup>. El objetivo del discurso estaba encaminado a defender los intereses de los trabajadores del campo, siendo la única limitación la de no ser empresario rentista con mano de obra fija asalariada. Señalaban la necesidad de poner en marcha una serie de medidas para asalariados y pequeños propietarios, algo que para el socialismo no debía suponer ninguna

<sup>14</sup> Enrique Ballester, catedrático de economía en la Universidad politécnica de Madrid y diputado del PSOE por la provincia de Badajoz participó en el estudio que sirvió de base a la ponencia sobre política agraria aprobada en el XXVII Congreso del PSOE y lideró el llamado Grupo Agrario del PSOE formado por técnicos y militantes socialistas (José Abellán, Francisco Amarillo, Alfredo Cárdenas, Ramón Giménez Peris, José María Hernández, Alejandro López y López, Jesús López Sánchez, Antonio López Villares y Carlos Muñoz) cuyas ideas quedaron plasmadas en una pequeña obra colectiva: EQUIPO AGRARIO DEL PSOE, *Agricultura y socialismo*, (Madrid: Edicusa. Cuadernos para el diálogo, 1977) donde señalan la importancia de centrar dicha política en el pequeño y mediano agricultor.

<sup>15</sup> BALLESTERO, Enrique, *La política agraria del socialismo español*, (Madrid: Mañana Editorial. Fundación F. Largo Caballero, 1979) p. 11.

<sup>16</sup> En el caso del programa agrario del PSOE estas dos fases se referían a las dos etapas en las que el Partido dividió en principio también su política económica, una primera fase llamada «de consolidación de la democracia» y una segunda de «transición al socialismo» que ponía de manifiesto la intención de no renunciar a transformaciones estructurales de hondo calado político, social y económico, pero llegando a ellas «paso por paso» y no por la vía revolucionaria (Ibidem. pp. 20 y 21). En el caso de la UGT, diferenciaba entre la política reivindicativa a corto y medio plazo y las planteadas a largo plazo («Resolución del XXXI Congreso. Programa Agrario de la UGT», FLC/240-1).

contradicción ya que era posible conciliar sus intereses llegando a acuerdos en temas «conflictivos» como la cuantía de los salarios.

Para el caso de los obreros agrícolas, la principal preocupación era el paro estacional, los salarios, y el acceso a la tierra, mientras que para los pequeños agricultores y ganaderos la mayor preocupación era el mantenimiento de las rentas frente a los cada vez mayores costes de producción y comercialización. Para unos y otros, se proponían medidas diferenciadas, pero para ambos colectivos el socialismo recogía una inquietud común referida a la percepción que de ellos mismos tenían los agricultores. El objetivo final era la equiparación de los niveles de vida de estos trabajadores a los del resto de los sectores. Esto determinó la reclamación de un sistema de seguridad social igualada al resto de trabajadores que afectara no sólo a los asalariados fijos sino también a los eventuales. Así apareció reflejado en el primer punto de la ponencia dedicada a la política agraria resultante del XXVII Congreso<sup>17</sup>.

En el caso concreto de los pequeños agricultores, el socialismo propugnaba la equiparación de rentas con el resto de los trabajadores. Para ello, insistía en proponer reformas de largo alcance que supusieran una reestructuración efectiva del sector, no sólo en el ámbito de la producción, sino también en el de la comercialización para eliminar las prácticas monopolistas que recortaban las rentas del campesinado familiar de pequeños propietarios o arrendatarios. En este caso también se apostaba por la regulación de los precios de los productos agrícolas entre el gobierno y los sindicatos representativos, con el fin de garantizar un mínimo nivel de renta a los agricultores. Coincidiendo en buena medida con la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG), señalaban la necesidad de reducir el precio de los cada vez más caros medios de fuera del sector (fertilizantes o carburantes) y sobre todo, la puesta en marcha de medidas de largo alcance, como planes de regadío, para cuya consecución era necesaria una mayor inversión estatal, una nueva política crediticia y una reforma fiscal.

Frente al creciente gasto de los requerimientos de fuera del sector y para paliar los cada vez menores beneficios del agricultor como consecuencia de los gastos de comercialización y distribución, la UGT planteaba como solución la

<sup>17</sup> *El Socialista*, 15 de enero de 1977. Para la UGT este era un punto esencial que afectaba por igual a jornaleros y a pequeños agricultores para los que pedía «unas condiciones de trabajo equiparables también a las aceptadas en los demás sectores, tanto en lo que se refiere a seguridad e higiene, como en la duración de la jornada laboral, vacaciones, etc. [...] unos ingresos equiparables a los trabajadores de los demás sectores, eliminando progresivamente los factores que se oponen a esta elemental reivindicación, como son las prácticas monopolistas en los sectores comerciales» («Resolución del XXXI Congreso. Programa Agrario de la UGT», FLC/240-1).

potenciación del cooperativismo. De igual forma planteaban la necesidad de estabilizar los contratos de arrendamiento, y permitir a los arrendatarios y aparceros la posibilidad del acceso a la propiedad de la tierra a través de facilidades de pago. En este sentido preveían la puesta en marcha de subvenciones estatales y el trato preferencial en caso de venta por parte del propietario<sup>18</sup>.

Buscando mejorar las condiciones laborales y retributivas de los trabajadores asalariados, los socialistas apostaron desde el principio por la firma con la patronal de pactos y convenios colectivos a nivel provincial, regional o nacional. En principio solicitaban la aplicación de medidas asistenciales para paliar el paro agrícola, pero sólo como solución a corto plazo. No obstante, los socialistas se inclinaban preferiblemente por la adopción de medidas de carácter estructural referidas a la ordenación de cultivos, o bien a la reestructuración de algunos de ellos. Se mostraban así partidarios de potenciar los cultivos intensivos en mano de obra, es decir, los llamados *cultivos sociales*, como el algodón o el olivar, por considerarlos generadores de puestos de trabajo. Con el tiempo, este tipo de soluciones fueron dejando paso a medidas paliativas. El agravado problema del paro agrícola obligó tanto a comunistas como a socialistas a concentrar buena parte de sus esfuerzos en reclamar ayudas asistenciales que contribuyeran a aliviar el problema del desempleo. Un problema que fustigaba poderosamente a zonas como Andalucía o Extremadura.

Por otro lado el socialismo no abandonó la tradicional reclamación de la reforma agraria. Si bien es cierto que los socialistas dejaban a un lado cualquier atisbo revolucionario, y planteaban la reforma como parte de su política reivindicativa a largo plazo, es decir, en el contexto de una reestructuración general de todo el sector. Su principal apuesta en este sentido respondía de nuevo a su declarado interés por conseguir la «modernización» de la agricultura y de ahí la promoción de una *Ley de fincas manifiestamente mejorables*. Esta Ley preveía la expropiación, con indemnización para el propietario, que afectara a aquellas explotaciones o latifundios que estuviesen mal explotados, es decir, aquéllos que manifestaran un claro estado de abandono, que estuvieran deficientemente cultivados o dedicados a aprovechamientos carentes de rentabilidad social, o dedicados a prácticas especulativas<sup>19</sup>.

La reforma de las estructuras de la propiedad era entendida como una acción que formaba parte de un plan de reestructuración mucho más amplio que incluía

<sup>18</sup> «Resolución del XXXI Congreso. Programa Agrario de la UGT», FLC/ Leg 240-1.

<sup>19</sup> Resoluciones sobre política agraria del XXXI Congreso de la UGT celebrado en Barcelona en mayo de 1978. UGT: *boletín de la Unión General de Trabajadores*, 399 (1978); y FLC/ Leg.240-1.

otra serie de actuaciones destinadas a la mejora de las condiciones de vida de los trabajadores agrícolas. Esas actuaciones comprendían: programas de formación profesional para jóvenes y adultos, creación de escuelas de enseñanza media en el medio rural, medidas que impidieran la degradación del medio, creación de centros de investigación con aplicación concreta en la mejora de determinadas comarcas, etc. El mantenimiento de esta reivindicación por parte del socialismo respondía, además de a la necesidad de no desvincularse simbólicamente del pasado histórico, asociado por algunos a esta reclamación, a otro interés que quedó expresado en el XXXI Congreso de la UGT: «incrementar la productividad del sector agrario y ajustar la oferta a la demanda [...] sentando las bases de una agricultura moderna, paralela a la industria, que refuerce su competitividad de cara al mercado, dentro de los bloques económicos en los cuales España, por razones históricas y geográficas, esté llamada a integrarse con beneficio notable para los campesinos»<sup>20</sup>.

Todas estas reclamaciones y medidas se insertaban en el marco de una estrategia más amplia, para cuya comprensión debemos tener en cuenta la competencia que se estableció entre las dos formaciones políticas más importantes de la izquierda en esos momentos en España. La pugna entre socialistas y comunistas en el ámbito político se trasladó al mundo rural donde ambas opciones trataron de hacerse con la representación del movimiento campesino para conseguir apoyos de cara a unas futuras elecciones políticas y sindicales.

Los socialistas eran conscientes de que gracias a su oposición al régimen desde dentro CC.OO. se habían convertido en la principal fuerza sindical en el campo. Una fuerza que habían conseguido gracias a una estrategia doble. De un lado, por potenciar el sindicalismo de clase en defensa de los intereses de los jornaleros a través de CC.OO. del Campo. Y de otro, por representar a los pequeños propietarios desde las Uniones de Agricultores y Ganaderos (UAGAS-COAG). Organizaciones estas últimas con las que habían conseguido un gran éxito de implantación en todo el territorio español, especialmente en el norte peninsular. Así se explica buena parte de la estrategia sindical que el socialismo trató de diseñar con el objetivo fundamental de competir en cuanto a representatividad con CC.OO. del Campo y sobre todo, con las UAGAS en cuyas filas también militaban algunos agricultores socialistas (agricultores afiliados al PSOE o simpatizantes)<sup>21</sup>.

El temor a que el comunismo se hiciera con el control del movimiento campesino reafirmó a los socialistas en su convicción de que debían contemplar

<sup>20</sup> «Resolución del XXXI Congreso. Programa Agrario de la UGT», FLC/ Leg 240-1.

<sup>21</sup> La FTT reaccionó solicitando ayuda económica a la Comisión Ejecutiva Federal de la UGT para poder hacer frente a la estrategia que habían puesto en marcha los comunistas. («Acta de la reunión de la C.E.F. 25-11-1977» FLC/ Leg.156-7).

en su discurso a los pequeños propietarios. La duda estaba en si la FTT debía acoger en su seno a los pequeños propietarios haciendo de este sindicato el único representativo del socialismo en el campo o, por el contrario, se debía intentar potenciar el socialismo en el seno de las UAGAS tratando de restar influencia al comunismo. Este tema fue objeto de diversos debates internos en el seno del socialismo. Debates que están en la base de la separación orgánica entre el colectivo de asalariados y el de autónomos dentro de la FTT ya en los años ochenta, y de donde saldría finalmente constituida la actual Unión de Pequeños Agricultores (UPA).

Desde 1977 existió en la FTT cierto malestar ante el apoyo que en determinadas zonas del país el PSOE estaba prestando a las UAGAS<sup>22</sup>. La postura del Partido Socialista en esto era bastante clara. Su objetivo era el de hacerse con el apoyo social de la agricultura familiar y si para ello era necesario promocionar en determinadas zonas la militancia socialista en el seno de las UAGAS, en un momento en el que el sindicalismo de signo comunista tenía más fuerza y presencia que el socialista, debía hacerse<sup>23</sup>. Sin embargo, los representantes del sindicato interpretaban esta actitud como un «agravio» a la propia FTT que desde el principio se había postulado como una organización integradora de asalariados y de pequeños propietarios, con lo que no consideraban la necesidad de potenciar el socialismo en otras organizaciones que no fueran la propia FTT. Los representantes de la Federación, con el Secretario General Ángel Fernández a la cabeza, pretendían establecer la obligatoriedad para todos los agricultores socialistas de militar en el sindicato agrario ugetista.

La solución adoptada en estos momentos fue una fórmula mixta. Finalmente en una reunión celebrada el 4 de febrero de 1978 entre PSOE, PSC y UGT, se llegaba a un acuerdo entre ambas posturas en función de las supuestas diferencias que, en cuanto a estructura de la propiedad, existían entre el norte y el sur peninsular. Se propuso entonces respetar en principio la afiliación de agricultores socialistas en aquellas UAGAS donde esta militancia era de hecho ya bastante alta, como por ejemplo en Cataluña y en La Rioja, y potenciar a la FTT en el resto del

<sup>22</sup> El 18 de octubre de 1977 los responsables de FTT mantuvieron una reunión con responsables sindicales del PSOE de Sevilla, Asturias y Cataluña, donde le manifestaron su rechazo a cualquier apoyo que desde el socialismo se pudiera hacer a las UAGAS, influidas por el PCE («Reunión FTT-PSOE: apoyo a UAGAS» FLC/ Leg.745-6).

<sup>23</sup> Frente a la mayoría de los miembros de la FTT que se mostraban a favor de integrar a los dos colectivos en una misma organización se encontraban algunos conocidos parlamentarios socialistas como Joaquín Almunia, José Rodríguez de la Borbolla o Juan Colino partidarios de la promoción del socialismo en el seno de las UAGAS.

país<sup>24</sup>. Esta propuesta cristalizaría más tarde, después de numerosas discusiones y en un contexto diferente, en el acuerdo tomado por el Comité Ejecutivo del PSOE el 20 de mayo de 1982. Dicho acuerdo permitía definitivamente la doble afiliación por cuestiones tácticas (Mapa 1).

**Mapa 1.- Estrategia sindical del socialismo en el campo (1978/1982)**



*Fuente:* «La afiliación socialista en el campo» (FLC/ Leg.202-2).

Más tarde, una vez vista la imposibilidad de competir con el comunismo por hacerse con el control de las UAGAS y toda vez que el socialismo había ido consolidando sus posiciones políticas y sindicales, y se presentaba como una opción de gobierno, la estrategia desarrollada sería la de potenciar, primero en el seno de la FTT y luego independientemente de ella, un nuevo organismo identificado con la agricultura familiar y con el socialismo, la Unión de Pequeños Agricultores

<sup>24</sup> «Reunión PSOE, PSC y UGT sobre problemática agraria el día 4 de febrero de 1978». FLC/ Leg.994-5.

(UPA). Su definitiva separación de la FTT en 1987 fue fruto del nuevo contexto de los años ochenta que mostró claramente la imposibilidad de seguir manteniendo bajo las mismas siglas a asalariados y autónomos<sup>25</sup>.

### LA ACCIÓN DEMOCRATIZADORA DEL SOCIALISMO ESPAÑOL

El socialismo realizó desde el principio una lectura política del mundo rural y de sus transformaciones, y pareció entender que la consolidación del nuevo sistema político pasaba por la democratización de este ámbito. En su afán por abrirse un hueco en el nuevo marco representativo, el socialismo fue ampliando, cuando no construyendo, derechos civiles, sociales y laborales en el mundo rural que, en última instancia, estaban generando cultura política democrática. En el desarrollo de su acción reivindicativa el socialismo ayudó a desmontar la estructura de poder franquista y a construir un modelo de relaciones laborales semejante al desarrollado por el resto de democracias europeas. En este sentido debemos destacar que el proceso de democratización en el mundo rural y en el ámbito local no fue producto de la implantación de una serie de acuerdos adoptados a nivel nacional, ni fruto de un pacto entre élites políticas, sino fruto de un proceso conflictivo en el que socialistas y comunistas, entre otros, jugaron un papel fundamental como dinamizadores sociopolíticos.

La lucha por la libertad sindical constituyó el punto de partida de la acción del socialismo en el campo buscando establecer un sistema de relaciones laborales basado en la pluralidad y la normalización institucional. En el campo, esta tarea resultaba especialmente dificultosa. Las relaciones de poder estaban seriamente enquistadas tras casi cuarenta años de dictadura, lo que favorecía el control de la vida política, social y económica de los pueblos por parte de una oligarquía que, gracias a un sistema de relaciones sociales basadas en la coacción y en la dependencia económica, habían conseguido perpetuar su poder<sup>26</sup>. Poder que preten-

<sup>25</sup> HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio, *La construcción de la democracia... op.cit.* pp. 402 y ss.

<sup>26</sup> Sobre las relaciones de poder bajo el franquismo hay una extensa literatura. Desde diversas perspectivas han sido tratadas estas cuestiones centradas en el mundo rural. Ver SEVILLA, Eduardo y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel, «Política social agraria del primer franquismo» en José Luis García Delgado (Ed.), *El primer franquismo*, (Madrid: Siglo XXI, 1989: 136-187). Para una caracterización de la política autárquica ver BARCIELA, Carlos. *Autarquía y mercado negro. El fracaso económico del primer franquismo, 1939-1959*, (Barcelona: Crítica, 2003). Para conocer las instituciones del sindicalismo vertical franquista en el campo ver ORTIZ HERAS, Manuel, *Las Hermandades de Labradores en el Franquismo, Albacete 1943-1977*, (Albacete: Instituto de Estudios Albaceteños, 1997). Para un análisis del funcionamiento, estrategia y consecuencias sociales de la política agraria franquista ver COBO ROMERO, Francisco y ORTEGA LÓPEZ, Teresa María, «Hambre, desempleo y emigración. Las

dieron seguir ejerciendo tras la muerte del dictador cuando las Hermandades de Labradores y Ganaderos, representantes del sindicalismo Vertical franquista en el campo, se transformaron nominalmente en Cámaras Agrarias. El decreto de abril de 1977 mantenía intactas sus atribuciones y la obligatoriedad de afiliación para todos los trabajadores del sector lo que resultaba competencia desleal con respecto a las nuevas Organizaciones Agrarias que con carácter voluntario se habían formado al amparo de la ley de libertad sindical<sup>27</sup>.

Los socialistas participaron en la huelga general del 12 de noviembre de 1976 en contra de las medidas económicas del gobierno y en favor de la libertad sindical. En un contexto todavía muy incierto, la huelga fue reprimida y se registraron numerosas detenciones entre aquellos que llamaron a la movilización y se encargaron de distribuir carteles y panfletos. Según fuentes socialistas, noventa y cuatro de los detenidos pertenecían a UGT, y dos de ellos, Julio Gómez y Ramiro Álvarez, eran miembros de la FTT<sup>28</sup>. Sin embargo, la mayor manifestación convocada por la Federación socialista en los primeros años de la Transición fue una huelga general celebrada el 14 de enero de 1978, en un intento de movilizar a todos los trabajadores del campo, asalariados y pequeños propietarios, para llamar la atención sobre el creciente desempleo. En esta acción de protesta tuvieron cabida las principales reivindicaciones agrarias del socialismo, entre las que estaban la igualdad con el resto de los trabajadores en el régimen general de la seguridad social, la canalización urgente del dinero destinado al paro comunitario; la abolición de las Cámaras Agrarias; la participación de los trabajadores asalariados y autónomos en los órganos de gestión del Ministerio de Agricultura, y la aplicación de una política de control de precios que hicieran rentables las pequeñas explotaciones agrarias y familiares<sup>29</sup>.

Lo que pretendían era fomentar concentraciones ante los Ayuntamientos, antiguas Hermandades y organismos del Ministerio de Agricultura. Pero en la mayoría de los casos los gobernadores civiles se negaron a conceder permiso para

---

consecuencias sociales de la política agraria autárquica en Andalucía oriental, 1939-1975», *Hispania*, 64, 218 (2004), pp. 1079-1112; también DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel, *Hambre de siglos: mundo rural y apoyos sociales del primer franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951)*, (Granada: Comares, 2007). Para conocer parte de la conflictividad rural en contra de dicha política agraria se pueden consultar, entre otros muchos, el trabajo de CABANA IGLESIA, Ana, «Minar la paz social: retrato de la conflictividad rural en Galicia durante el primer franquismo», *Ayer*, 61 (2006), pp. 267-288.

<sup>27</sup> Ley de Libertad Sindical 19/1977 de 1 de Abril (BOE nº 80 de 4 de Abril 1977); Real Decreto 1.336/1977, de 2 de junio, sobre Cámaras Agrarias (BOE, nº 142, de 15 de Junio 1977).

<sup>28</sup> «Detenciones de dos miembros de la FTT», FLC/ Leg. 994-3.

<sup>29</sup> Circular nº 86 de la Comisión Ejecutiva a todas las Uniones y Comités provinciales de UGT y de FTT con fecha de 30 de diciembre de 1977. (FLC/ Leg. 837-2 y Leg. 158-6).

llevar a cabo dichas acciones. Incluso en diferentes zonas se emplearon las fuerzas de orden público para intimidar a los manifestantes. En Cuenca, en diversas partes de Andalucía y en el País Valenciano se registraron algunos incidentes de consideración. Lo que prueba la actitud reticente de los poderes locales, dominados aún por sectores provenientes del franquismo pero insertos ahora en la estructura política de la UCD, a abrir la mano a favor de un régimen democrático en el que tuviera cabida la libertad sindical<sup>30</sup>.

Previamente a estos sucesos, el socialismo se había sumado a otras acciones de contestación que ponían en duda la capacidad de representación de las instituciones franquistas. Protestas en suma que habían iniciado otras organizaciones agrarias, especialmente ligadas al comunismo, y que fueron conocidas como las *tractoradas* por consistir en la paralización de carreteras y centros urbanos con la salida a la calle de los tractores<sup>31</sup>. Con ello pretendían reclamar el incremento de los precios de los productos agrarios, la regulación de los mismos, y la limitación de las importaciones. En definitiva, protestas originadas por la disminución progresiva de las rentas. Fue tras el fortalecimiento de las UAGAS como consecuencia de este tipo de movilizaciones, cuando se constituyó un organismo de representación y coordinación a nivel nacional, la citada COAG<sup>32</sup>. En ella se integraron también agricultores identificados con el socialismo. Con estas *tractoradas* que ponían de manifiesto la poca legitimidad de los instrumentos oficiales de representación de los trabajadores agrícolas (Cámaras Agrarias), los comunistas y socialistas en el seno de las UAGAS pretendían concienciar a los agricultores y a la clase política de la necesidad de alcanzar cuanto antes la libertad sindical y acabar con la obligatoriedad de pagar *la cuota* a las Cámaras<sup>33</sup>.

<sup>30</sup> La FTT denunció casos de coacción por parte de la Guardia Civil que amenazaba con sanciones a las Uniones para impedir que los telegramas de protesta fuesen enviados a los Gobiernos Civiles. Coacciones del mismo tipo se produjeron en diversos pueblos de la provincia de Sevilla. Entre ellos se destaca Peñaflo, Morón de la Frontera, Carmona, San José de la Rinconada o Utrera. (*El Trabajador de la Tierra*, n° 9-10, enero-febrero 1978). La descripción de los acontecimientos de Valencia (Alcira Villareal o Alcoy) en *El Trabajador del Campo*, n° 9-10, enero-febrero, bajo el título «El pasado día 14 el gobierno amordazó a los campesinos».

<sup>31</sup> ALONSO, Víctor et al. *Crisis agrarias y luchas campesinas 1970-1976*, (Madrid: Ayuso, 1976).

<sup>32</sup> Para conocer el origen y desarrollo de la COAG ver MOYANO, Eduardo, *Corporatismo y Agricultura. Asociaciones profesionales y articulación de intereses en la agricultura española*, (Madrid: MAPA, 1984); y FUENTE BLANCO, Gloria de la, *Los sindicatos agrarios: nuevos modelos organizativos en la España comunitaria*, (Madrid: Universidad Complutense, 1991). Para la historia de una de las UAGAS más fuertes del territorio español ver también SABIO, Alberto, *Labrar democracia y sembrar sindicalismo. La Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón 1975-2000*, (Zaragoza: UAGA-COAG, 2001).

<sup>33</sup> *El Trabajador del Campo*, n° 1, marzo 1977.

En estas luchas se vio involucrado el Secretario General de la FTT, Ángel Fernández, que en los primeros meses de 1977 intervino activamente en las protestas que tuvieron lugar en Valladolid en el contexto de la llamada «guerra (por el precio) de la patata». Fernández fue acusado por las autoridades de organizar el movimiento reivindicativo y fue encarcelado durante diecinueve horas<sup>34</sup>.

Este tipo de acciones surtieron efecto y ayudaron a que finalmente la Administración pusiera en marcha las mesas de negociación de los precios de los productos del campo en los que participarían las nuevas organizaciones agrarias a partir de 1978<sup>35</sup>. Se sentaban así las bases de la política de concertación sociolaboral que tantas veces ha sido destacada como base de la estabilidad del nuevo sistema político y social democrático.

Aprovechando su fuerza política tras las elecciones de 1977, el socialismo utilizó también la vía parlamentaria para defender los intereses de la agricultura familiar. El grupo socialista propuso la modificación de varias leyes que habían sido llevadas a las Cortes en forma de proyectos en cumplimiento de los Pactos de la Moncloa. En este sentido apoyó de forma decidida el reconocimiento de una serie de derechos que venían a igualar las condiciones laborales de los trabajadores del campo respecto a los demás sectores, y a consolidar un marco legislativo basado en el estado de bienestar. La promoción de leyes, como por ejemplo la de Seguros Agrarios Combinados<sup>36</sup>, respondió en muy buena medida a las inquietudes de muchos agricultores desprotegidos ante el riesgo de heladas, sequías o inundaciones, y de nuevo pudo reportar importantes apoyos políticos al socialismo entre aquéllos que, durante años, habían reclamado la equiparación con otros sectores en materia de seguros. Tras la aprobación de ésta y otras leyes, el socialismo utilizó la vía sindical para procurar su cumplimiento y en este sentido el sindicato agrario comenzó a actuar como asesor de los agricultores que lo requerían para informarse de los derechos que habían adquirido. De esta forma pretendían evitar que los propietarios siguieran sistemáticamente incumpliendo los contratos de arrendamiento ahora protegidos por la nueva legislación<sup>37</sup>. Con

<sup>34</sup> *El Trabajador del Campo*, n°1, marzo 1977; FLC/ Leg. 839-2; y «El conflicto de los tractores se acabó por desgaste», *UGT: boletín de la Unión General de Trabajadores*, 382 (1977).

<sup>35</sup> Aunque con anterioridad, en el año 1977, se celebraron unas reuniones de trabajo en la sede del Fondo de Ordenación y Regulación de los Precios de los Productos Agrarios (FORPPA) dependiente del Ministerio de Agricultura, realmente hasta 1978 no tuvieron lugar las primeras negociaciones (MOYANO, Eduardo, *Corporatismo y Agricultura... op.cit.* p. 293).

<sup>36</sup> Ley 87/1978, de 28 de diciembre de Seguros Agrarios Combinados (BOE n° 11, de 12 de enero de 1979).

<sup>37</sup> Ley 83/1980, de 31 de diciembre, de Arrendamientos Rústicos (BOE n° 26, de 30 de enero de 1981).

ello la Federación se convertía en una especie de asesoría laboral, al tiempo que emprendía el camino de un nuevo modelo sindical en el que la prestación de servicios pasaba a ser un importante reclamo para animar la afiliación.

Aunque la vía de la negociación fue la adoptada en la mayoría de los casos por el socialismo para tratar de regular los precios de los productos agrarios<sup>38</sup>, desde las bases, además de las *tractoradas* propias de los primeros años, ya se empezaban a poner en marcha otra serie de fórmulas de protesta que alcanzarían más adelante una gran difusión. Nos referimos a la destrucción pública de los productos del campo para denunciar los bajos precios de los mismos en el mercado. Así como al ofrecimiento al público transeúnte, por parte de los propios agricultores, de dichos productos sin coste añadido o, en algunos caso, sin coste alguno para llamar la atención del consumidor. Estas dos acciones iban encaminadas a denunciar los elevados beneficios obtenidos por los intermediarios en perjuicio de la renta final del agricultor.

En Mayo de 1977 en el pueblo riojano de Aldea Nueva del Ebro, un grupo de agricultores prefirió tirar y pisotear 1.000 Kg. de espárragos, antes que cambiar las cláusulas aceptadas por los comerciantes antes de la recolección<sup>39</sup>. De la misma forma que un grupo de agricultores animados por el sindicato socialista también de La Rioja, en marzo de 1978, decidió cargar sus camiones de cebollas y realizar ofertas directas en la calle para que al menos así se beneficiara al consumidor poniendo de manifiesto el escaso margen de rentabilidad que tenían los productores<sup>40</sup>.

Pero más que en las tractoradas, el socialismo jugó un papel central en otra de las acciones desarrolladas en estos años para desmontar las estructuras de poder franquista. Me refiero a las luchas por la normalización democrática de los procesos electorales en el mundo rural. Esto lo vemos reflejado en las elecciones a las Cámaras Agrarias convocadas por el gobierno de la UCD en mayo de 1978,

<sup>38</sup> Muchas veces la auténtica negociación se centró no tanto en la cuantía de los precios de mercado de los productos, sino en las llamadas «medidas complementarias», es decir, todas aquellas variables que incidían de forma directa o indirecta en las rentas de los agricultores por su repercusión sobre los costes de producción: los precios de los inputs agrarios como el gas-oil o los fertilizantes, medidas para regular las comisiones de seguimiento para el cumplimiento de los precios pactados, o el tratamiento que la Administración realizaba sobre productos no regulados. El socialismo estaba con ello haciendo girar sus estrategias de cooperación y negociación captando el apoyo de este colectivo en un sistema agrícola cada vez más mercantilizado.

<sup>39</sup> «Noticias Breves» *El Trabajador del Campo*, n° 2, mayo de 1977.

<sup>40</sup> «La Rioja: los agricultores ofrecen en la calle sus cebollas», *El Trabajador de la Tierra*, n° 11, marzo 1978.

ante la presión de la organización sindical<sup>41</sup>. Como he señalado en otro lugar<sup>42</sup>, el socialismo interpretó estos comicios como una gran prueba de cara a las elecciones municipales que tuvieron lugar tan sólo unos meses después<sup>43</sup>. Sus acciones de vigilancia y denuncia ante los casos de corrupción, o sus campañas «pedagógicas» mostrando el procedimiento para votar o para reclamar en caso de haber sido excluido de los censos, parece que podría haber tenido sus consecuencias en forma de apoyo político en las elecciones municipales de 1979 cuando comunistas y socialistas se hicieron con las alcaldías de muchos pueblos en todo el país, gracias en buena medida a la coalición postelectoral firmada entre ambas formaciones<sup>44</sup>. Con este tipo de campañas los socialistas mostraban su preocupación por promover el aprendizaje de la ciudadanía en el mundo rural tras tantos años de falta de libertad. Al tiempo que ayudaban a construir «conciencia» sobre la ilegalidad de determinadas prácticas políticas que, por repetidas, habían sido asumidas por muchos. En definitiva, enseñar a buscarse en los censos y cursar las respectivas quejas ante casos de exclusión fueron las tareas efectuadas por las organizaciones socialistas y comunistas. De esta forma ambas formaciones políticas estaban generando, o si se prefiere, recuperando, una cultura democrática que tan sólo unos meses más tarde permitió la celebración de las primeras elecciones municipales en un ámbito, el rural, mejor preparado entonces para ejercer la libertad<sup>45</sup>.

Otro ejemplo de «construcción democrática» lo encontramos en las reivindicaciones en torno al Empleo Comunitario destinadas en este caso a mejorar las condiciones de los asalariados. Antes de 1979 los socialistas reclamaron una regularización de estas prestaciones solicitando que estuvieran directamente gestionadas por los sindicatos agrarios representativos, en tanto en cuanto, los ayuntamientos y las Cámaras Agrarias no hubieran adquirido legitimidad democrática

<sup>41</sup> «Contra el bunker», *UGT: boletín de la Unión General de Trabajadores*, 398, (1978); «Comienza la lucha contra las Cámaras Agrarias y por unos precios justos», *El Trabajador de la Tierra*, 11, marzo 1978.

<sup>42</sup> HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio, «Otra lectura de la Transición española es posible: la democratización del mundo rural (1975-1982)», *Ayer*, 74 (2009) pp. 219-240.

<sup>43</sup> «Convocatoria elecciones Cámaras Agrarias», FLC/Leg. 837-02

<sup>44</sup> El PSOE obtuvo las alcaldías de 327 municipios gracias a los apoyos del PCE y éste se hizo con 146 alcaldías con el apoyo del PSOE (EDIS: *Ayuntamientos democráticos. Estudio de imagen de los ayuntamientos democráticos*. Madrid: Fundación Frederich Ebert, 1981). Todo ello a pesar de que el mayor porcentaje de votos fue para la UCD que obtuvo el 31,4 por ciento de los votos frente al 28 por cien del PSOE y el 12,8 del PCE (MÁRQUEZ CRUZ, Guillermo, *Política y gobierno local. La formación de gobierno en las entidades locales en España*, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, p. 122, en anexo documental CD).

<sup>45</sup> HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio, «Otra lectura...», op. cit., pp. 233.

mediante la celebración de unas elecciones locales. En otros términos, se buscaba acabar con la arbitrariedad en la concesión de los fondos en un momento en el que los poderes locales seguían en manos de la antigua oligarquía proveniente del régimen franquista, y concretamente bajo el control directo de los antiguos secretarios de las Hermandades de Labradores y Ganaderos que habían pasado a ser funcionarios de las nuevas Cámaras Agrarias.

Si tenemos en cuenta que hasta abril de 1979 no tuvieron lugar las primeras elecciones democráticas municipales era lógico pedir que la responsabilidad de la gestión de recursos públicos recayera en aquellas nuevas organizaciones que promovían un sistema representativo y democrático. De ahí el interés, en diversas ocasiones manifestado por la FTT<sup>46</sup> y el resto de sindicatos agrarios, de ejercer el control de las oficinas de empleo y de los fondos del empleo comunitario. Es precisamente en el ejercicio de esta reivindicación donde se ejemplifica bien el proceso de aprendizaje político generado entonces en el mundo rural por las nuevas asociaciones que se empeñaron en introducir principios como el de responsabilidad política y control de los fondos públicos en un medio donde la arbitrariedad hasta entonces había sido la nota dominante.

## CONCLUSIONES

En estas páginas he intentado apuntar algunos de los elementos que podrían permitirnos entender el éxito del socialismo en el mundo rural en términos políticos. La combinación de varias acciones, actitudes y discursos desarrollados en los años de la Transición Política a la Democracia llevaron al socialismo a cosechar importantes apoyos sociales que lo convirtieron en una alternativa real de gobierno. En este sentido destaca el cambio estratégico del socialismo español practicando oficialmente un discurso interclasista y combinando, por tanto, medidas encaminadas a defender los intereses de los pequeños propietarios (negociaciones colectivas y libertad sindical), pero sin descuidar la situación crítica de los asalariados del campo a los que se aplicó una política económica asistencial. No podemos olvidar tampoco su decidida lucha por el desmontaje de las estructuras de poder franquista que reportó al socialismo un amplio apoyo en el mundo rural que podría explicar en parte los éxitos electorales de 1979 y de 1982. Estos triunfos significaban la alternancia política en el poder de forma pacífica, elemento entendido por muchos como punto de inflexión en el proceso de consolidación de cualquier sistema democrático.

<sup>46</sup> «Resolución del XXXI Congreso. Programa Agrario de la UGT», FLC/ Leg 240-1.

Lejos por tanto del papel marginal otorgado al ámbito rural en el proceso de construcción democrática, podemos concluir que sin la democratización del campo, sin las luchas por acabar con los residuos del régimen franquista en los pueblos, difícilmente los grandes pactos sociales que alimentaron la estabilidad política y social a nivel nacional hubieran sido efectivos. En este sentido volver la vista hacia lo local, hacia lo rural, nos puede hacer describir incluso otra cronología diferente a la tradicionalmente establecida en las narraciones más conocidas del proceso de Transición democrática en España. Desde esta perspectiva y aceptando un concepto amplio de democracia de carácter sustantivo y no exclusivamente formal, difícilmente podemos aceptar que a la altura de 1977, o incluso tras la aprobación de la Constitución, la democracia en España fuera una realidad. Mientras la gestión de los recursos públicos estuviera en manos de la antigua clase política proveniente del régimen franquista, la coacción sobre el voto era un riesgo evidente. La acción ejercida por muchos hombres y mujeres convencidos de la necesidad de establecer nuevas reglas de juego dio al traste con las intenciones de algunos de perpetuarse en el poder. Con sus protestas y denuncias hicieron del campo un ámbito de movilización que, lejos de actuar como lastre en el proceso de democratización, funcionó como palanca decisiva del cambio. Por todo ello, lo ocurrido en el mundo rural en estos años decisivos de nuestra reciente historia vuelve a desmentir el viejo tópico del atraso (también político) del mundo rural, y niega al mismo tiempo también la apatía política y la desmovilización con la que se ha querido caracterizar al campesinado y los trabajadores agrícolas.



---

## SOBRE LOS AUTORES

GREGORIO ALONSO es Profesor de Historia de España en el *Department of Spanish, Portuguese and Latin American Studies* de la *University of Leeds* y doctor por la Universidad Autónoma de Madrid. Su investigación aborda los conflictos y las culturas políticas y religiosas de la Europa contemporánea. Ha sido profesor en el *King's College London* e investigador invitado en Roma, París, Londres, Messina y Milán. Sus publicaciones incluyen la edición, con Diego Muro, de: *The Politics and Memory of Democratic Transition. The Spanish Model* (Routledge, 2011), y con Daniel Muñoz Sempere: *El exilio liberal español en Londres (1814-1834)* (Iberoamericana/Vervuert, 2011). Asimismo es autor de la monografía: *La Ciudadanía Católica y sus enemigos (1793-1874)* que publicará la editorial Comares el presente año 2011.

MIGUEL CABO VILLAVERDE es Profesor Titular en el Departamento de Historia Contemporánea e de América de la Universidad de Santiago de Compostela. Sus investigaciones se centran en el ámbito de la Historia Rural y de la Historia Política entre la Restauración y mediados del siglo XX desde una perspectiva comparada. Entre sus publicaciones recientes destacan: «Leyendo entre líneas las elecciones de la Restauración. La aplicación de la ley electoral de 1907 en Galicia», *Historia Social*, (2008), «Agrarisme et agrariens en Galice», en *Au nom de la terre. Agrarisme et agrariens en France et en Europe du 19<sup>e</sup> siècle à nos jours* (2007); y con Fernando Molina: «'The Long and Winding Road of Nationalization'. Eugen Weber's *Peasants into Frenchmen* in European modern history (1976-2006)», *European History Quarterly*, (2009).

SALVADOR CALATAYUD GINER es Profesor Titular de Historia Económica en la Universitat de València. Ha trabajado sobre temas de historia agraria del siglo XIX y principios del XX: propiedad de la tierra, formas de tenencia, instituciones del regadío, cambio técnico y producción agraria. En colaboración con Jesús Millán y M<sup>a</sup> Cruz Romeo, ha publicado artículos en revistas como *Ayer*, *Revista de Historia Económica*, *Hispania* y *Rural History*, así como el libro: *Estado y periferias en la España del siglo XIX. Nuevos enfoques* (2009). Junto a Samuel Garrido ha publicado diversos artículos en *Investigaciones en Historia Económica* y *Economic History Review*.

FRANCISCO COBO ROMERO es Catedrático de Universidad de Historia Contemporánea en la Universidad de Granada. Ha centrado su investigación en el proceso de politización del campesinado español y europeo durante el periodo de entreguerras desde una perspectiva comparada. Ha dirigido varios proyectos de investigación y en los últimos años ha orientado su atención hacia el análisis de los apoyos sociales prestados al régimen franquista en su primera etapa de implantación. Entre sus principales publicaciones se encuentran: *Conflicto rural y violencia política*, (1998); *De Campesinos a Electores*, (2003); *Revolución campesina y contrarrevolución franquista en Andalucía* (2004) y *Por la Reforma Agraria hacia la Revolución. El sindicalismo agrario socialista durante la II República y la Guerra Civil* (2007).

SALVADOR CRUZ ARTACHO es Catedrático de Universidad de Historia Contemporánea en la Universidad de Jaén. Se ha ocupado del análisis del comportamiento político y electoral en la España rural de la Restauración. Recientemente ha focalizado su interés en el estudio de los procesos de democratización y politización de la sociedad rural andaluza desde mediados del siglo XIX. Entre sus publicaciones más recientes destacan: *Protesta obrera y sindicalismo en una región «idílica»: la Historia de CC.OO en la provincia de Jaén* (2003), en colaboración con David Martínez López; y *Socialismo y democracia en el campo (1880-1930). Los orígenes de la FNTT* (2009), en colaboración con Francisco Acosta y Manuel González de Molina.

MIGUEL ÁNGEL DEL ARCO BLANCO es Profesor Ayudante Doctor de Historia Contemporánea en la Universidad de Granada. Ha realizado estancias de investigación en la *University of Michigan*, *The London School of Economics and Political Science* y en la *Università degli Studi Roma Tre*. Entre sus publicaciones destacan: *Las Alas del Ave Fénix. La política agraria del franquismo (1936-1959)*, (2005) y *'Hambre de siglos'. Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía Oriental (1936-51)*, (2007). Recientemente, ha coordinado, junto a Alejandro Quiroga Fernández de Soto, una monografía dedicada las derechas españolas en la época de entreguerras: *Soldados de Dios y Apóstoles de la Patria. Las derechas españolas en la Europa de entreguerras*, (2010).

MARÍA CANDELARIA FUENTES NAVARRO es Becaria de Investigación Predoctoral en el Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Granada. Se encuentra realizando su Tesis de Doctorado sobre la difusión de valores democráticos entre el campesinado y la movilización de la población rural andaluza durante el tardofranquismo. Entre sus publicaciones destaca: *A pie de calle. Aproximación al papel del PCE-PCA en la consolidación de la democracia en Sevilla (1975-1981)*. Asimismo, ha sido investigadora invitada en el Cañada Blanch Centre for Contemporary Spanish Studies de la London School of Economics (2009) y ha participado en el proyecto de investigación titulado: *Crisis del Franquismo, Construcción Identitaria y Transición a la Democracia en la Alta Andalucía (1959-1979)*.

MIGUEL GÓMEZ OLIVER es Catedrático de Universidad de Historia Contemporánea en la Universidad de Granada. Sus líneas de investigación principales se centran en la Historia agraria y del campesinado andaluz durante los siglos XIX y XX, los movimientos sociales de oposición al franquismo y la transición política. Asimismo, ha dirigido diversas tesis doctorales y proyectos de investigación sobre dicha temática. Ha coordinado, junto con

Manuel González de Molina, la obra colectiva: *Historia de Andalucía Contemporánea. Nuevos contenidos para su estudio* (2000). Entre sus últimas publicaciones destaca *José Palanco Romero. La Pasión por la Res Pública* (2007).

MANUEL GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO es Catedrático de Universidad de Historia Contemporánea en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, donde dirige el *Laboratorio de Historia de los Agroecosistemas* y donde desarrollan su investigación historiadores, ecólogos, economistas y agrónomos con una orientación transdisciplinar. Es miembro del consejo de redacción de las revistas *Agroecología y Ecología Política* y del consejo asesor del *Études Rurales e Historia Social*. Es asimismo miembro de la European Society for Environmental History (ESEH) y del Comité Asesor de la Sociedad Latinoamericana y Caribeña de Historia Ambiental (SOLCHA). Actualmente es vicepresidente de la Sociedad Española de Agricultura Ecológica (SEAE) y vicepresidente de la Sociedad Española de Historia Agraria (SEHA).

ANTONIO HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA es Profesor Contratado Doctor en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Las líneas de investigación que han guiado su trabajo giran en torno a la Historia Agraria y Social de España con atención a las transiciones democráticas y a la construcción de la ciudadanía en el mundo rural, estudios que aparecen reflejados en *La construcción de la democracia en el campo, 1975-1988* (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2007). Ha publicado diversos artículos sobre el sindicalismo agrario socialista y en la actualidad codirige un proyecto de excelencia sobre *Ciudadanía y democracia en el mundo rural*.

JESÚS MILLÁN GARCÍA-VARELA es Catedrático de Universidad en el Departamento de Historia Contemporánea de la Universitat de València. Sus trabajos estudian la evolución de la sociedad agraria y las actitudes políticas entre el Antiguo Régimen y el ascenso del Estado liberal. Sus estudios sobre el carlismo tratan de inscribirse en una perspectiva general sobre la historia española contemporánea. Entre sus obras destacan: *El poder de la tierra. La sociedad agraria del Bajo Segura en la época del liberalismo, 1830-1890* (1999). Ha sido editor de: *Carlisme i moviments absolutistes* (1990), *Las burguesías europeas del siglo XIX* (2000), *Sociedades agrarias y formas de vida* (2006) y *Estado y periferias en la España del siglo XIX* (2009).

TERESA MARÍA ORTEGA LÓPEZ es Profesora Titular de Historia Contemporánea en la Universidad de Granada. Ha centrado su investigación en la implantación y posterior desmoronamiento del régimen franquista. Más recientemente se ha ocupado del análisis de los discursos del antifeminismo generados por la derecha antiliberal española. Es autora del libro *Del Silencio a la Protesta. Explotación, pobreza y conflictividad en una provincia andaluza, Granada 1936-1977* (2003). Asimismo es coautora, junto con Francisco Cobo, del libro: *Franquismo y Posguerra en Andalucía Oriental*, (2005), y del artículo: «The Stability and Consolidation of the Francoist Regime. The Case of Eastern Andalusia, 1936-1950» (*Contemporary European History*, 20, 1, February 2011), elaborado conjuntamente con Francisco Cobo y Miguel Ángel del Arco.

JAVIER PANIAGUA FUENTES es Profesor Titular de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Fue Diputado en las Cortes Generales entre los años 1986 y 2000. Actualmente ejerce como Director del Centro Alzira-Valencia «Francisco Tomás y Valiente» de la UNED. Ha publicado diversos trabajos y libros sobre el Movimiento obrero y anarquista español, entre los que cabe destacar: *Educación y economía en el sindicalismo de Marín Civera* (1979), *La Sociedad Libertaria* (1982), *Anarquistas y Socialistas* (1989) y *La larga marcha hacia la anarquía* (2008). Es Codirector de la Revista Historia Social, Codirector de la colección Biblioteca de Historia Social, Director de la colección Interciencias y Codirector de la colección Aire Nuevo (Taller Mario Muchnik).

MARÍA CRUZ ROMEO MATEO es Profesora Titular del Departamento de Historia Contemporánea de la Universitat de València. Ha centrado su investigación en la configuración del liberalismo de raíz gaditana y de la cultura progresista en la época isabelina. También ha estudiado el proceso de construcción de la identidad nacional española y los modos de participación de las mujeres en la sociedad liberal. Entre sus publicaciones destacan: *Estado y periferias en la España del siglo XIX. Nuevos enfoques* (2009), en colaboración con Jesús Millán y Salvador Calatayud; *Heroínas y patriotas. Mujeres de 1808*, (2009), en colaboración con Irene Castells y Gloria Espigado y *Liberalismos europeos*, Monográfico de *Alcores. Revista de Historia Contemporánea*, 7, (2009).

GLORIA SANZ LAFUENTE es Profesora Contratada Doctora en el Departamento de Economía (área de Historia e Instituciones Económicas) de la Universidad Pública de Navarra. Ha centrado su investigación en el análisis de las organizaciones patronales agrarias desde una perspectiva comparada. Asimismo ha colaborado en la redacción de una Historia Agraria comparada de Europa. Entre sus principales publicaciones destacan: *Las organizaciones de propietarios agrarios en Zaragoza, 1890-1923* (2000); *En el campo conservador. Organización y movilización de propietarios agrarios en Aragón, 1880-1939* (2005) y, en colaboración con Jesús Millán: *Sociedades agrarias y formas de vida. La historia agraria en la historiografía alemana, siglos XVIII-XX* (2006). Desde 2004 forma parte del consejo científico del *Jahrbuch für Geschichte des ländlichen Raumes*.

XOSÉ RAMÓN VEIGA es Profesor Titular en el Departamento de Historia Contemporánea e de América de la Universidade de Santiago de Compostela. Ha centrado sus investigaciones en el estudio del proceso de politización de la sociedad gallega a lo largo del siglo XIX, con atención especial a los aspectos electorales o las prácticas informales propias del clientelismo y a los mecanismos que operan en el desarrollo entre la población de un sentimiento identitario español. Entre sus últimas publicaciones destacan las colaboraciones en obras colectivas como *República e republicanos en Galicia* (Ateneo Republicano de Galicia, 2006), *Primeiros diarios galegos (1808-1809). Estudos críticos* (Consello da Cultura Galega, 2008) o *Las elites en Italia y en España (1850-1922)* (Universitat de València, 2008).

---

COLECCIÓN  
**COMARES • HISTORIA**

*DIRECTOR: MIGUEL ÁNGEL DEL ARCO BLANCO*

**La justicia en almoneda**

*La venta de oficios en la Chancillería de Granada (1505-1834)*

INÉS GÓMEZ GONZÁLEZ

**La justicia, el gobierno y sus hacedores**

*La Real Chancillería de Granada en el antiguo régimen*

INÉS GÓMEZ GONZÁLEZ

**La esclavitud en Castilla en la Edad Moderna y otros estudios de marginados**

ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ

**La alas del ave fénix. La política agraria del primer franquismo (1936-1959)**

MIGUEL ÁNGEL DEL ARCO BLANCO

**Los orígenes del nacionalcatolicismo**

ALEJANDRO QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO

**La movilidad social en la España del antiguo régimen**

INÉS GÓMEZ GONZÁLEZ/MIGUEL LUIS LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ (*Eds.*)

**Hambre de siglos**

*Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951)*

MIGUEL ÁNGEL DEL ARCO BLANCO

**Los nervios de la guerra**

ANTONIO JIMÉNEZ ESTRELLA/FRANCISCO ANDÚJAR CASTILLO (*Eds.*)

**La reforma militar de Azaña**

MICHAEL ALPERT

**América y la monarquía española**

ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ

**España fragmentada**

*Historia cultural y Guerra Civil española*

CHRIS EALHAM/MICHAEL RICHARDS (Eds.)

**Estudios de la Inquisición española**

ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ

**Soldados de Dios y apóstoles de la patria**

*Las derechas españolas en la Europa de entreguerras*

ALEJANDRO QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO/MIGUEL ÁNGEL DEL ARCO BLANCO (Eds.)

**El Derecho en Roma**

JOSÉ MARÍA RIBAS ALBA/MARTÍN SERRANO-VICENTE

**La larga guerra civil española**

FRANCISCO J. ROMERO SALVADÓ

**La España rural. Siglos XIX y XX**

*Aspectos políticos, sociales y culturales*

TERESA MARÍA ORTEGA LÓPEZ/FRANCISCO COBO ROMERO (Eds.)



